



libreros  
colombianos

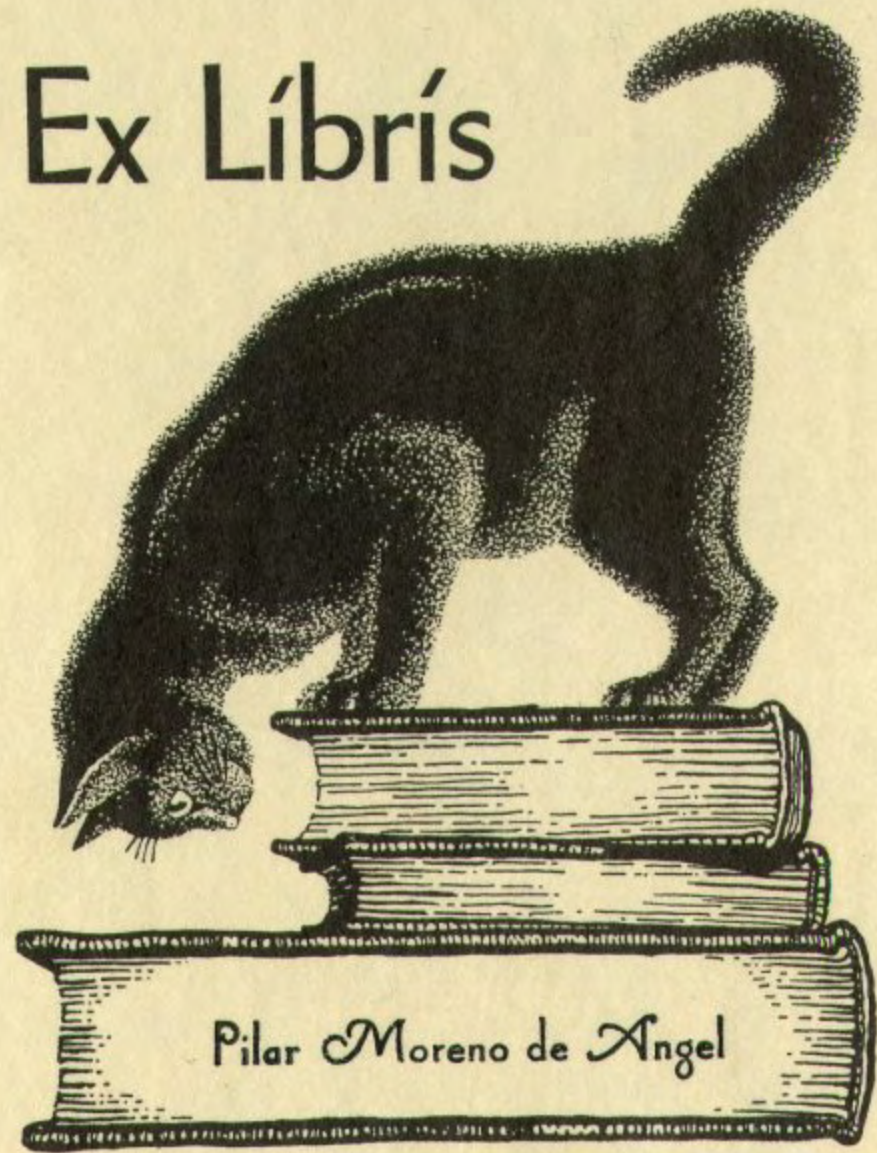
libreros  
colombianos

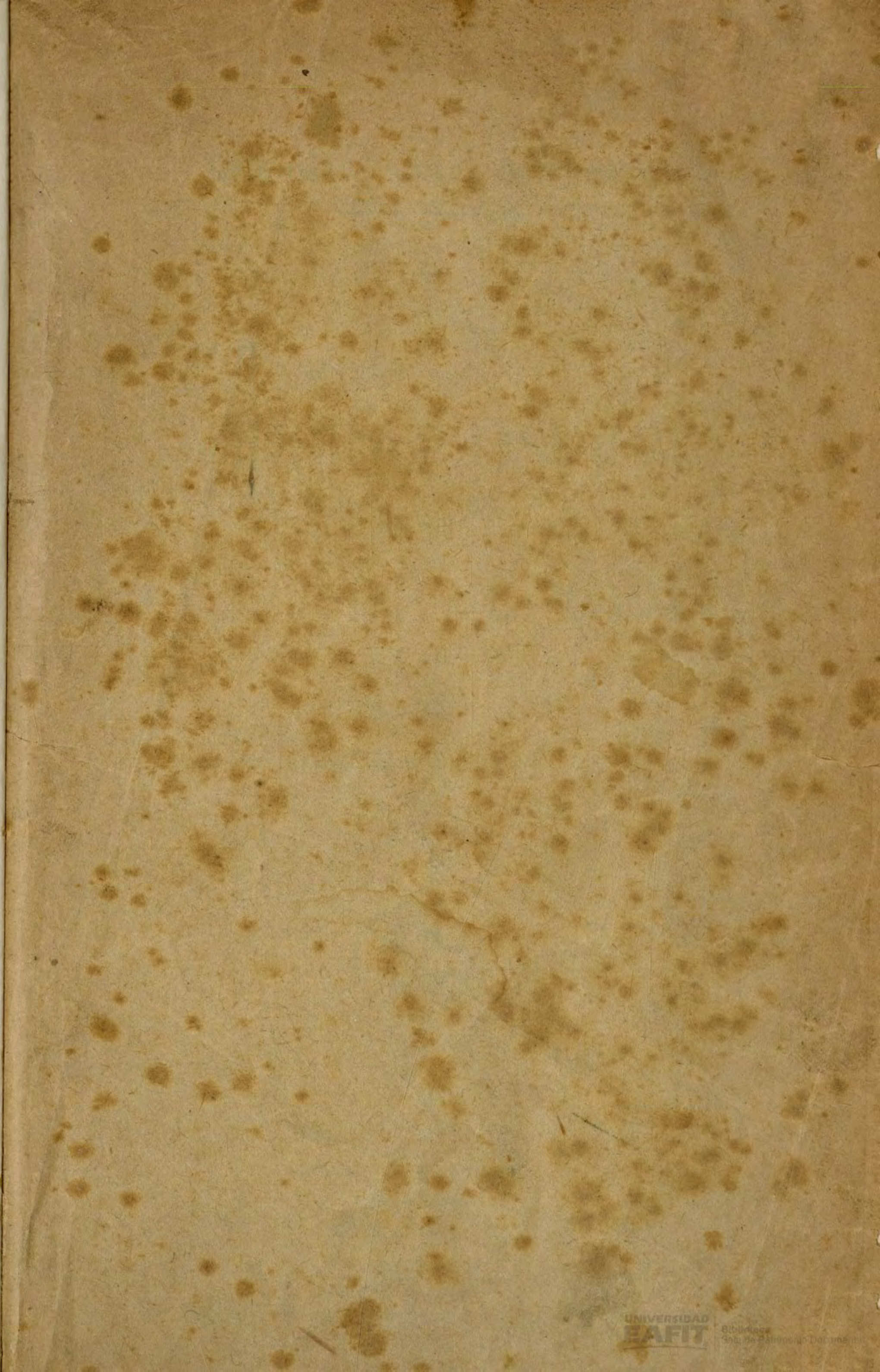
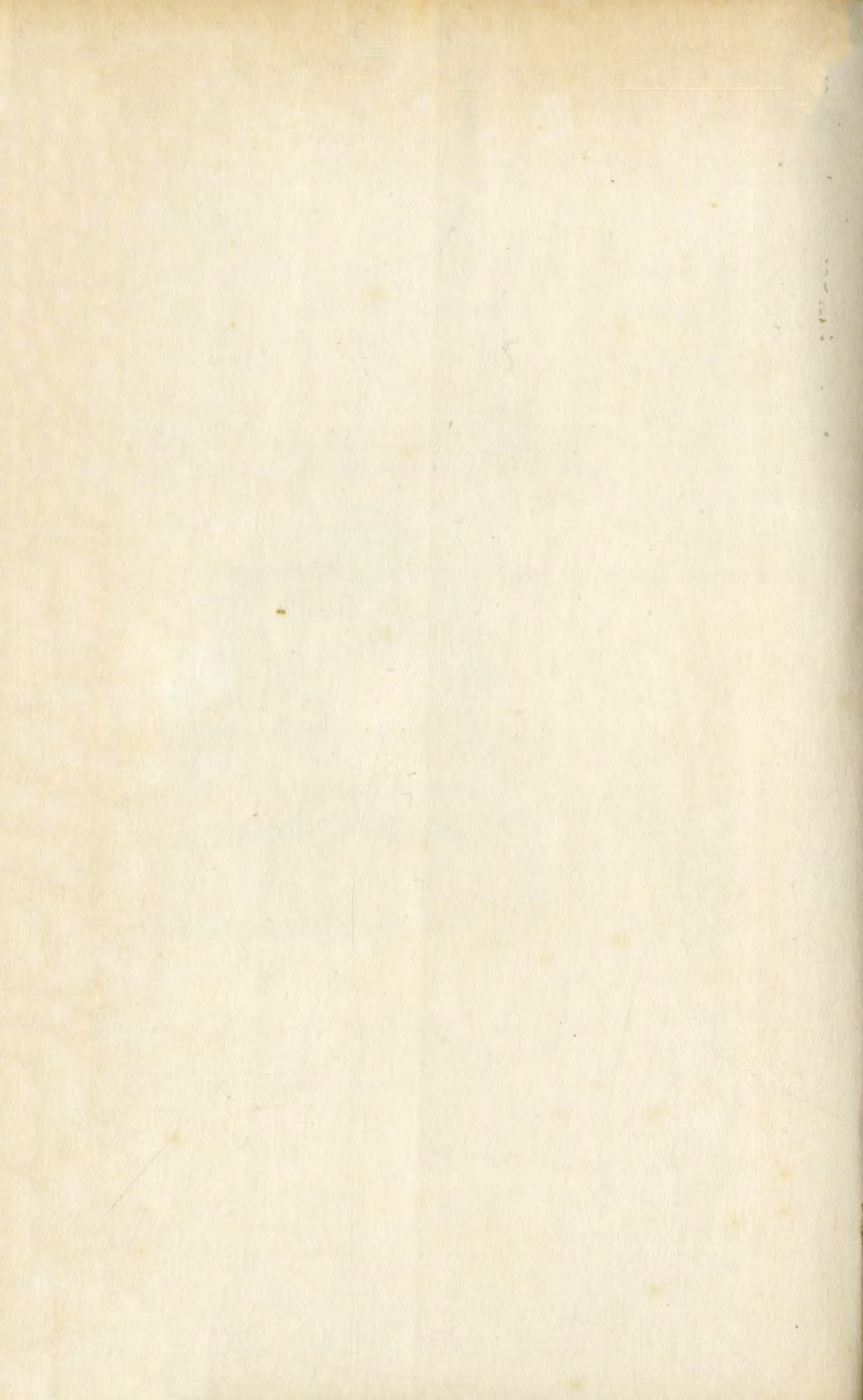
libreros  
colombianos

libreros  
colombianos

BOGOTÁ

# Ex Líbrís





**Estanislao Gómez Barrientos**

---

---

Don  
**MARIANO OSPINA**

y su

**EPOCA**

TOMO 1.º

(1805—1849)



**IMPRENTA EDITORIAL**

**MEDELLIN**

**M C M X I I I**

**BOGOTA**

**LIBRERIA COLOMBIANA**

**CAMACHO BOLDAN & TAMAYO**

**UNIVERSIDAD  
EAFIT**

Biblioteca  
Salvadora de Patrimonia Documental



D. Mariano Ospina. (En 1834)

---

---

Es propiedad. Queda hecho el depósito  
que exige la Ley

---

---



## Motivos de este Libro

En mi juventud cúpome la fortuna y la honra de ser discípulo, amanuense, compañero de viaje, amigo y confidente del Dr. Mariano Ospina, durante los últimos trece años de su existencia, precisamente los transcurridos desde Noviembre de 1871 hasta fines de 1884; y siendo muy cariñosa y profunda la estimación que yo le profesaba, siempre creciente la admiración que sus virtudes y altísimo carácter me inspiraban, y mucho mi anhelo de que él se resolviera a darse a la tarea de ordenar sus Memorias (lo cual, por su excesiva modestia, le repugnaba), todo esto me indujo a acopiar datos suficientes que le sirviesen a él de base para dictarlas, o que en defecto de ellas, fuesen útiles para que algún literato competente y de nombradía escribiese la biografía completa del egregio patricio y publicista.

Para acopiar tales noticias me he valido de los periódicos oficiales y particulares, las memorias del personaje como Gobernador de Provincia y Secretario de Estado, y sus mensajes como Presidente de la República, la *Historia de Colombia* por el Sr. Restrepo, las Memorias del General Posada Gutiérrez, las del Dr. José María Samper etc., multitud de escritos públicos o inéditos suyos, su propia correspondencia epistolar con amigos de íntima confianza, y finalmen-

te la narración verbal que, a solicitud mía, él tuvo la bondad de hacerme respecto de acontecimientos de importancia o de reformas que estimaba provechosas para la bienandanza de la República.

Cuando en 1886 decretó el Gobierno de Antioquia que, a expensas del Estado, se hiciera una edición de la biografía del Dr. Ospina, se me encargó de entenderme con el ilustrado publicista D. Marco Fidel Suárez para proponerle que escribiese tal obra, y para suministrarle los numerosos datos acumulados por mí y a fin de lograr una biografía metódica y completa.

Entonces recibí la respuesta de 16 de Junio de 1887 que dice:

*Mi querido amigo y señor:*

*Recibí por el correo su importante Memorandum para la biografía del Dr. Ospina. Leyéndolo casi me he persuadido de que él es una obra completa y que bien pudiera publicarse tal como está, o con pequeñas variaciones, con lo cual quedarían colmados los deseos del Gobierno de Antioquia al decretar la publicación de la vida del Dr. Ospina.*

*«Bien es verdad que se nota en el libro falta de rasgos particulares referentes a la vida íntima de D. Mariano, pero este vacío quedaría lleno con la publicación de las cartas.*

*«Si Ud. se resuelve a publicar ese libro no tendré inconveniente en manifestar al Gobierno de Antioquia que con esa publicación sería inútil cualquier otro escrito análogo, y en este caso es natural que ese Gobierno se resolviera a adoptarlo para cumplir sus decretos.*

*«Yo estoy hojeando aquí la Biblioteca Pineda en busca de datos para la biografía, pero esos datos nunca serían perdidos y en cual-*

*quiera ocasión podrían publicarse o servirían para adiciones a su Memorándum. Piense y avise su determinación. Es lo mejor, créalo...*

*«Su affmo. amigo que lo quiere de veras,*

MARCO F. SUÁREZ.»

En carta de 25 de Julio de 1887, al Sr. Suárez, le respondí:

*«Estimo y aprecio los benévolos conceptos que Ud. expresa con respecto a mi Memorándum para la biografía de D. Mariano Ospina; pero con toda sinceridad y franqueza considero conveniente, para la honra de D. Mariano, que esa biografía sea escrita por Ud., para lo cual pueden servirle de base mi Memorándum y los demás datos que hallará Ud. incluso en esta carta.....*

*«Respecto de las palabras de D. Mariano, que he transcrito, puedo haberme equivocado en los giros y palabras, pero no en cuanto a la substancia de la narración, de lo cual doy fe.»*

Con motivo de cambio de personal en el Gobierno de Antioquia y de las mudanzas de los tiempos no se volvió a hablar de lo referente a edición oficial de la biografía de D. Mariano; mas no por eso he dejado de recoger elementos antes desconocidos y, en concepto de varios amigos ilustrados y en el mío propio, conducentes todos ellos para la obra que tengo entre manos, la cual, por estar necesariamente muy conexada con la vida misma de la Nación, mal podría reducirse a los estrechos límites de una simple biografía. De allí el título adoptado: *Don Mariano Ospina y su época.*

Por otra parte, es de advertir que, siguiendo el nuevo plan, se ha procurado en esta primera parte (comprensiva del período de 1805 a fines de Marzo de 1849) satisfacer la natural curiosidad de los lectores aficionados a la historia patria, desde 1828, y breves noticias biográficas de algunos de los hombres que actuaban con el Dr. Ospina.

No puedo prescindir de insertar aquí el concepto de un distinguido literato y amigo mío, que en carta fechada en Santo Domingo, el 28 de Diciembre de 1907, dice:

*«Con un amistoso saludo le doy gracias muy expresivas por el envío de los tres cuadernos referentes a la VIDA DEL DR. OSPINA, que he leído con verdadero gusto.*

*«Lo malo es que me ha abierto la gana de lo que sigue. Ud. sabrá que en sus manos está el satisfacerla.....*

*«.....Creo que Ud. ha acertado sin poderse pasar de allí en la pintura del alma del hombre, y que nadie ha sabido trasladar a uno a la época comprendida entre el cuarenta y cuarenta y cinco. El que no haya leído la obra de Ud. jamás podrá saber en qué estado de postración y de miseria estábamos. Ni Posada, ni los Cuervos lo hubieran hecho entender con la elocuencia que Ud.*

*«Le remito los cuadernos, quedo esperando los otros, y me despido con un cordial apretón de manos,*

FRANCISCO DE P. RENDÓN.»

El Sr. General D. Pedro Nel Ospina me dice, desde Bruselas (en carta de 10 de Octubre de 1912):

*«Estoy ansiosísimo de recibir tu libro. Hoy*

*escribo a Salazar que me tome varias suscripciones y me mande el primer ejemplar lo más pronto posible. Ya yo sé lo que es ese libro y cuánto esfuerzo te cuesta.»*

Y la Academia Nacional de Historia de Bogotá, de la cual soy miembro correspondiente, por oficio de la Secretaría (fecha 19 de Noviembre de 1912 y bajo el número 1828), me comunicó lo siguiente:

*«La Academia felicita a Ud. por el interesante libro DON MARIANO OSPINA Y SU ÉPOCA, de que Ud. es autor, y cuya importancia se puede prejuzgar por el índice que Ud. se sirvió enviar y que fué leído en la última sesión de la Academia.»*

*«Soy de Ud. atento servidor y colega,*

PEDRO M. IBÁÑEZ.»

Si el primer tomo hallare en el público favorable acogida, no obstante la carencia de dotes literarias del autor, se procederá a la edición de la segunda parte, comprensiva desde el advenimiento del partido liberal en 1849, hasta la muerte de D. Mariano, y además lo referente a la celebración de su centenario.

Por lo demás, prescindo de ocurrir a algún amigo en busca de prólogo, y por ahora me atrevo a ofrecer al benévolo lector el primer tomo de estas desgarradas apuntaciones.

Medellín, 1.º de Enero de 1913.

E. GÓMEZ BARRIENTOS.



# Capítulo I

## Niñez y educación universitaria

1805 a 1828.

El Valle de Guasca.—Acta de bautismo de D. Mariano.—Origen y condición de la familia Ospina.—El Maestré de Campo D. Francisco.—La encomienda de Guatavita.—Peculiaridades de D. Santiago.—Temporadas en casa de las tías Rodríguez.—En la escuela primaria y en la de Gramática.—En el Colegio de San Bartolomé.—Carácter y méritos del Dr. José Félix de Restrepo, Profesor de Filosofía.—Condiscípulos de Ospina en Filosofía.—El Dr. Estévez.—Recuerdos del General Nariño.—Otros profesores suyos en San Bartolomé.—El Benthamismo o Utilitarismo.—Deficiencia de los métodos docentes.—Reminiscencias de colegial.—¿Quién era Naña?—Festínase el Doctorado.—Continúa la reminiscencia.—Republicanismo.—El profesor Triana.—Ideal de estudios y de un colegio científico e industrial en el campo.—Sus ideas filosófico-religiosas.—Sustituto en la cátedra de Economía Política que regentaba el Dr. Francisco Soto.

EL VALLE DE GUASCA (Departamento de Cundinamarca) tierra natal de D. Mariano Ospina, encuéntrase entre la gran cordillera oriental de los Andes y una serrezuela que lo separa de la Sabana de Bogotá, y como 7 u 8 leguas al Nordeste de esa capital.

Está surcado, dice un viajero, por un riachuelo formado de dos tributarios, el de Siecha y el de Tiusacá o Peña Negra, que lo recorre en dirección de Sur a Norte bañando los campos de Guasca, Guatavita y Sopó, hasta su confluencia con el Funza.

La longitud del vallecito puede ser de dos leguas y su latitud varía entre una y tres millas. La cordillera oriental se levanta abruptamente y aparece cubierta de vegetación, fofa y raquíca y de color sombrío, hasta perderse en las espesas nieblas de los páramos, todo lo cual da al valle en general aspecto triste que convida a la meditación. Por la parte llana, dedicada principalmente a servir de dehesas, circulan grandes rebaños de ovejas conducidas por sus harapientos pastores. En lo general

se observa decadencia porque la porción cultivada es mucho menor que en otros tiempos, como lo revelan largos hilos de tapias cenicientas que surcan los prados, y que alguna vez encerraron huertas y sembrados. El río corre manso y silencioso y los sauces llórones, que de trecho en trecho lo sombrean, aumentan la monotonía de su curso.

El pueblo de Guasca se presenta sobre una pequeña eminencia al pie de la cordillera oriental, solitario y triste en los días de trabajo y en extremo animado en los festivos.

Las casas de los campos, aisladas y sin árboles que les sirvan de marco, son bajas y en general de techos pajizos. La de don Santiago Ospina y D.<sup>a</sup> Josefa Santos Rodríguez, padres de D. Mariano, llamada hoy «La Saucedá», situada entonces en la vecindad del pueblo, y cercana al riachuelo (banda izquierda) era una de éstas.

La casa de las tías Rodríguez (Cecilia y Rafaela), que D. Mariano frecuentaba en los años de su infancia, queda aproximadamente como a una legua de Guasca, en el camino que conduce a Guatavita, y consiste en un patio sombreado por sauces y arbolocos, que por el frente bordea el camino y por los otros tres lados está cercado de edificios pajizos, de corredores bajos y estrechos y con puertas y ventanas desiguales. Los aposentos, en la mayor parte aislados unos de otros, son de aspecto conventual. Cercano a la casa corre un arroyo de curso tortuoso, lento y estancado.

#### ACTA DE BAUTISMO

En 1905, en la época del Centenario de D. Mariano, se publicó una partida tomada de los libros de la iglesia parroquial de Guasca, que es del tenor siguiente:

«En veinte de Octubre de mil ochocientos cinco (1805)— Yo el infrascripto baptisé, puse oleo y crisma a un niño de tres días al qual puse por nombre *Mariano*, hijo legmo. de Santiago Ospina y Josefa Rodríguez, nieto por parte de Pe. de Bernardino Ospina y de Juana Isabel Urbina, y por parte de madre de Santiago Rodríguez y Margarita Acosta. Fué su padrino D.<sup>n</sup> José M.<sup>a</sup> Arauz, a quien advertí el parentesco y demás.—Doy fe.

PEDRO DE BIEDMA.

Los padres del niño eran unos hacendados modestos

que se distinguían por las costumbres arregladas y sencillas, la laboriosidad y la beneficencia.

#### ORIGEN Y CONDICIONES DE LA FAMILIA PATERNA

Estando hoy tan en boga entre los médicos y filósofos investigadores la teoría del atavismo, no parecerá extraño que discurramos un poco sobre el origen de D. Santiago Ospina.

Era descendiente legítimo del Capitán D. FRANCISCO MARTÍNEZ DE OSPINA, oriundo de Vitoria, capital de Álava, una de las tres provincias Vascongadas, tierra fecunda en caudillos marinos y terrestres, esforzados y resueltos, y notable desde los tiempos del Emperador Augusto por la entereza y energía de sus moradores.

Según los genealogistas, los de apellido de Ospina eran del lugar de Undona, cerca de Vitoria y llevaban por armas: «en campo de oro una banda roja y dentro de ella nueve estrellas de oro y dos espinos verdes uno arriba y otro abajo. . . .»

El Maese de Campo D. Francisco Martínez de Ospina, que fué el séptimo abuelo de D. Mariano Ospina, se distinguió por sus condiciones políticas y militares entre los más famosos caudillos de la conquista y colonización del Nuevo Reino de Granada.

Sus exploraciones, conquistas y hazañas tuvieron por principal teatro el territorio del Valle Dupar y el de la antigua Provincia de Mariquita (que comprendía una extensa porción del actual Departamento del Tolima y no poca parte de la región oriental y la del Nordeste del actual Departamento de Antioquia.)

Con Bernardo de Loyola y otros capitanes, fundó la ciudad de Victoria (o Vitoria como se llamaba su patria), ubicada, no en el lugar que ocupa la población moderna del mismo nombre, sino en el territorio comprendido entre los ríos La Miel y Samaná del Sur. Las ruinas de la antigua se señalan en una cuchilla próxima a los nacimientos de las quebradas Santana y Tagual, afluentes del Río Manso, que por la izquierda derrama en La Miel.

Y continuando luego el Capitán Martínez de Ospina sus atrevidas excursiones y conquistas por la comarca occidental del Magdalena descubrió el valle de Corpus Christi, situado en las vertientes del Samaná del Norte, y luego el valle de San Blas, hoy de San Carlos, donde fundó la ciudad de Nuestra Señora de los Remedios

(1540), y luego en otras excursiones, atravesando los territorios cruzados por los ríos Guatapé (o Balseadero), Nare, Nus y San Bartolomé, exploró las lomas de Cancán, a donde se trasladó la ciudad dicha, la cual vino a establecer definitivamente su sobrino D. Diego de Ospina Maldonado, en el paraje de Las Quebradas, en la región del Nordeste del Departamento de Antioquia, en donde existe hoy. Así nos lo ha referido D. Tulio Ospina, erudito investigador de asuntos relacionados con la Historia patria de los tiempos de la Conquista y Presidente de la Academia Antioqueña de Historia, ex-Rector de la Universidad de Antioquia y actual Rector de la Escuela Nacional de Minas.

Atando cabos, según las noticias históricas de la Conquista y la tradición, resulta que el Capitán Martínez de Ospina era hombre de gran entereza de carácter, no reñida con la benevolencia y el desprendimiento; orador persuasivo y reposado, como lo demuestran los dos discursos que dirigió a D. Gaspar de Rodas con motivo de la morosidad de éste para emprender la conquista de Entre los dos Ríos, que nos ha conservado el cronista D. Juan de Castellanos. Su espíritu público y su valor incontestable lo llevaron a figurar en la política de la Colonia, después de haber estado en las expediciones y conquistas antedichas, algunas de las cuales, como la del Oriente y Nordeste de Antioquia, emprendió por su propia cuenta; y fácilmente se comprenderá las dificultades y peligros inherentes a aquellas empresas arriesgadas.

Las eximias cualidades de D. Francisco Martínez de Ospina le valieron un prestigio muy considerable en la Colonia, a juzgar por algunos de los conceptos referentes a él que traen varios cronistas antiguos.

Al hablar de los pobladores de Vitoria, dice Fray Pedro Simón:

«Entre ellos era uno el Capitán Francisco de Ospina, hombre de gallardo ánimo y bríos y que los había mostrado en servicio del Rey, militando muchas ocasiones en conquistas y descubrimientos de este Reyno, natural de los de España, montañés de la villa de Salinas de Añana (otros ponen Anaya), conocido hijodalgo.»

La fundación de Remedios hecha en contravención de una Cédula Real, le acarreó grandes dificultades, y aun el verse enjuiciado por la Real Audiencia. Entre las circunstancias que lo sacaron felizmente de este aprieto, menciona el historiador Fernández de Piedrahita las di-

ferencias entre el Visitador Maldonado y los Oidores, que hacían que «la autoridad que tenía Ospina en el Reyno fuese muy poco solicitada de ambas partes.»

Y al hablar de la iniciación de aquella aventurada empresa, el mismo Fray Pedro Simón se expresa así: «Y pareciéndole al Maese de Campo Francisco de Ospina, que con pretexto de lo permitido se podría entrar en lo vedado, por conocer que de otra suerte se estrechaba el espíritu que lo arrastraba a solicitar empresas dignas de su valor.....»

Y Castellanos, al dar razón de los capitanes que acudieron a tomar parte en la conquista de *Entre los dos ríos*, de que antes hablamos, dice así:

«Uno fué destos Francisco de Ospina,  
Célebre Capitán de los Remedios,  
Ciudad en este Reyno cimentada  
Por él, que fué su fundador primero.»

Y cuando el mismo autor habla de la separación de Ospina, por haber reconocido propósitos interesados en D. Gaspar de Rodas, se expresa en estos términos:

«Y ansí se despidió de sus amigos,  
Con íntimo dolor de todos ellos,  
Y desconsuelo general del Campo,  
Por ser varón a todos agradable  
Y de tal condición que nunca supo  
Negar favor a quien se lo pedía,  
Ni por hacer el bien cerrar la mano.» (1)

Por haber adquirido la encomienda de Guatavita D. Sebastián de Ospina y Pastrana, la familia Ospina se trasladó a aquella población y a la de Guasca y entregándose sus miembros a las faenas rurales, no se ocuparon más en las de gobierno y en las empresas mineras a que era muy aficionado su progenitor el Maese de Campo D. Francisco. Así, por más de un siglo, se eclipsaron para la vida pública, y no volvieron a adquirir notoriedad en ella sino con posterioridad a la Independencia.

Además del eximio personaje que es objeto de este ensayo, entre los descendientes del Maestre de Campo

(1) Véase el apellido **Ospina**, bajo el número 257 de las «Genealogías de las Familias de Antioquia», por D. Gabriel Arango Mejía.

dicho han figurado en la política, el Dr. D. Pastor Ospina, el menor de los hermanos de D. Mariano, y también muy distinguido por sus talentos, ilustración, rectitud y servicios a la causa pública; sus primos hermanos los doctores D. Ignacio y D. Antonio, el primero, jurisconsulto, y el segundo, médico; el joven D. Sebastián Ospina, hijo de D. Pastor, muy señalado por sus notorias y bien cultivadas dotes mentales, sus virtudes y gran carácter, muy temprano arrebatado a las esperanzas de la familia y de la patria; el Dr. José Domingo Ospina Camacho, que fué muy conocido por su activa intervención en la política contemporánea, y los Sres. D. Tulio, D. Pedro Nel, D. Santiago y D. Mariano Ospina Vásquez, hijos de D. Mariano.

#### PECULIARIDADES DE D. SANTIAGO

Nos dijo D. Mariano:

«Mi padre poseía clara inteligencia y criterio reflexivo. Era arreglado en sus costumbres, laborioso sin afán, metódico y un tanto rutinario en sus empresas y extraño al deseo inmoderado de riquezas que domina a muchos de los hombres laboriosos de nuestro tiempo. Aunque los bienes que poseía le habrían podido servir de base para adquirir mayores ventajas, como carecía por completo de ambición nunca pretendió enriquecer, ni pasar de una modesta medianía, sin exceder del programa ordinario: cultivar sus campos en épocas determinadas, conforme a las indicaciones del tiempo y a las reglas admitidas en el cultivo de las papas y del trigo; hacer que los mozos trabajasen en las tareas que se les señalaban; cuidar de las vacas y las ovejas y trasladar los bueyes a los páramos que demoran al Oriente en vía para Gachalá; de vez en cuando enviar algunos de los criados a salar el ganado, y cuando la época de la labranza se acercaba, enviarlos de nuevo a recoger los bueyes.

El día de Nochebuena se reunían en la casa de mi padre todos los criados para celebrarla.

**En casa de las tías Rodríguez.** Como perdimos a mi madre cuando nació mi hermano Pastor, y mis tías Cecilia y Rafaela Rodríguez vivían en una casa de campo (denominada «La Venta») no muy distante de la de mi padre, yo pasé la infancia y la primera juventud alternativamente en una y otra casa, y cuando observaba que en una de ellas empezaban a familiarizarse demasiado conmigo y a regañarme, buscaba pretexto para volverme a la otra.

«En la de mi padre se observaba la costumbre de acostarse a las ocho de la noche. En la de mis tías dominaba otra costumbre: por la noche tomaban chocolate, hilaban, tejían y se reunían todos para el rezo, que era interminable. Ellas pertenecían a todas las hermandades existentes en Bogotá, cantaban el Trisagio, las Letanías, el Magnificat y, en Diciembre, la Novena de Navidad. Como a las diez había cena, compuesta de ajíaco de papas y carne y algún vaso de chicha o chocolate. Como la velada terminaba después de las 11 o 12 de la noche, desde entonces adquirí la costumbre de retirarme a la cama a media noche para levantarme a las ocho de la mañana.

«Eran mis tías acérrimas partidarias de la causa realista, y nunca

daban crédito a las noticias favorables a los republicanos que yo les llevaba de casa de mi padre. Este era afecto a la independencia del país, pero simpatizaba con el proyecto atribuido al Conde de Aranda: el establecimiento en los países de América de monarquías independientes que se mantuviesen en relaciones de amistad y comercio con España.

«Como yo me habitué a oír hablar en la casa de mi padre en el sentido indicado y en la de mis tías en el opuesto, y pronto comprendí que unos y otros opinaban de buena fe, me acostumbé a cierta tolerancia política, muy escasa entónces, pero muy necesaria en todo tiempo; pues desde entonces tuve ocasión de observar la injusticia y la barbarie con que procedían los del bando independiente para con aquellos españoles que, a pesar de distinguirse por su probidad y buenas costumbres y por su prescindencia de la política militante, no fueron respetados, por ejemplo, D. Juan José Soler, modelo de bondad, que fué perseguido y vilmente asesinado en Tunja.

«**Volviendo a mi padre,** recuerdo que de vez en cuando me llevaba a las excursiones que hacía por las heredades y los pueblos vecinos, y en tales ocasiones se le presentaba la de hablar con sus parientes y amigos sobre los hombres que figuraban en la Capital y sobre los acontecimientos que agitaban el país: así vine a comprender que era hombre de ideas y criterio propios. Mas conversando un día, en uno de sus viajes, con D. Pedro Barrera, pariente suyo, como versase la plática sobre el Arzobispo-Virrey, y mi padre hubiese avanzado algún concepto poco favorable a éste, el Sr. Barrera le replicó: «Hombre, Santiago, como no estudias, no conoces el mérito del Sr. Caballero y Góngora, que era un grande hombre: los que han tratado de desacreditarlo obran así porque el Arzobispo-Virrey se propuso desbaratar la oligarquía de los Ricaurtes. Estos señores vinieron desde Madrid con sus familias y fueron casando sus hijas con los sujetos más distinguidos e influyentes de Santa Fe; entablaron amistad con lo principal de la población; se apoderaron poco a poco del Cabildo y de todos los empleos importantes de la ciudad y nadie podía luchar ventajosamente con ese partido. Por favorecer al pueblo quitando los abusos fué por lo que el Sr. Caballero y Góngora les paró firme a esos señores; por eso ellos y sus numerosos parciales aborrecen la memoria del Arzobispo-Virrey.»

**Primeras letras.** Yo estuve en la escuela primaria que mi padre hizo establecer en Guasca; después fuí enviado a Bogotá, o Santa Fe, como entonces se decía, al cuidado de un amigo íntimo suyo, el Dr. D. Manuel Inocencio Bernal del Basto, Párroco de Las Nieves.

#### ESCUELA DE GRAMÁTICA

«Yo vivía con mi acudiente, quien me colocó en la Escuela de Gramática que regentaba el ilustrado jurisconsulto D. José María de Latorre Uribe, que era natural de Medellín y llegó a ser Magistrado de la Suprema Corte. Cuando digo Gramática, me refiero a la latina, pues yo no sospechaba que hubiese otra; así es que mi curiosidad no fué poca cuando el Dr. Bernal, que era amigo del Dr. Castillo Rada, me dijo un día: «Mariano, ve a decirle a José María Castillo, que me haga el favor de enviarme la Gramática Castellana.» Al oír esto se encendió en mí el deseo de investigar qué era aquélla y obedecí al instante. De regreso de la casa del Sr. Castillo me puse a leer aquel diminuto cuaderno de la Academia con la mayor atención y en dos por tres terminé la lectura.

**En el Colegio de San Bartolomé** hice los estudios de lo que entonces se denominaba «Curso de Filosofía» (ramos de Literatura, Matemáticas, Física &), bajo la dirección del Dr. D. José Félix de Restrepo, que,

como Ud. no lo ignora, era un personaje muy ilustrado y benemérito y de los más honorables del suelo antioqueño.»

*Carácter y méritos del Dr. Restrepo.* De un interesante estudio biográfico, escrito por el Dr. Ospina, sesenta años después, tomamos los siguientes rasgos, que ponen de relieve la aptitud docente de su Profesor de Filosofía:

«. . . . El primer curso de Filosofía dado en el Nuevo Reino de Granada, en el cual se pasó del viejo sistema peripatético a la enseñanza de las ciencias positivas por los métodos modernos fué seguramente el primero que dió en Popayán el Dr. Restrepo . . . . .»

«Todo propagador de una doctrina que aparece como cosa nueva en un país se hace apóstol celoso de ella llevando a veces su ardor hasta el fanatismo. Esta circunstancia debió influir en la elección del método de enseñanza que el Sr. Restrepo adoptó. Ese método, que nadie antes que él practicara en el país, consiste en que el profesor se tome el mayor trabajo posible para inculcar en el ánimo de los estudiantes la doctrina que enseña. Yo sé, por el testimonio de sus discípulos, que un cursante de mediana inteligencia podía quedar suficientemente instruído en las materias que este celoso propagador dictaba, sin necesidad de texto o libro de estudio, porque las demostraciones y explicaciones reiteradas del Profesor, hechas con la mayor claridad y con cierto ardor y dulzura insinuantes, y el examen diario de la lección precedente, bastaban para grabar en el ánimo cuanto enseñaba. Cuando no había textos para la enseñanza o eran escasísimos, sólo este método podía ser eficaz.»

«El Sr. Restrepo trataba en la clase a todos sus discípulos con afectuosa y delicada cortesía, como si fueran hombres ya formados y cultos, y de esta manera los inducía a portarse como tales sin que ellos cayeran en la cuenta. No se oyeron nunca en su clase regaños o reconvenciones acres ni se vieron castigos duros de otro género. Cuando algún cursante cometía una falta, y esto debía de ser rarísimo, demostraba con dignidad y dulzura los inconvenientes de tal proceder, sin lastimar el orgullo del delincuente. A los estudiantes que por falta de inteligencia no acertaban a responder bien en el examen diario, les repetía con la mayor claridad las explicaciones del punto en cuestión, sin mostrarse nunca molesto y sin ofender el amor propio del rudo cursante.»

«Sazonaba sus lecciones con oportunidad y gracia, con pasajes históricos y anécdotas curiosas que le daban ocasión para inculcar las mejores doctrinas morales. El Sr. Restrepo en su cátedra parecía profundamente penetrado del principio fundamental del arte de enseñar, que atribuye el aprovechamiento y progreso de los estudiantes al hábito de fijar la atención y hace nacer este hábito de lo agradable de la lección. Cuando ésta es grata, la atención del niño o del joven se fija y se detiene en ella sin esfuerzo. Por el contrario, cuando la aspereza de las maneras o de la voz del maestro, su carácter duro o iracundo, o el tratamiento despreciativo o vulgar de que usa, le hacen desagradable,—los discípulos ven con repugnancia al preceptor y sus lecciones, y por un instinto indomable procuran apartar de ellas su atención. El aspecto siempre plácido, la mirada dulce y comunicativa, el tono afectuoso e insinuante de la voz, las maneras cultas y dignas y el decir sencillo y elevado de nuestro profesor cautivaban irresistiblemente la atención de cuantos le oían.»

«Todo esto hacía que las horas de clase fueran deliciosas y apetecidas, que el Profesor fuera cordialmente querido y respetado, y que la aplicación de los estudiantes fuera espontánea y general, sin necesidad de

exigirla. La menor falta de respeto hacia un profesor tan atento, tan benévolo y que tomaba un interés tan vivo por todos sus discípulos, habría excitado la indignación más violenta en todos ellos, y quizá el castigo popular del delincuente; pero juzgo que esa falta no ocurrió jamás.

«Cosa larga sería formar la lista de los discípulos de nuestro honrado filósofo que han figurado dignamente en la República. Para juzgar del mérito de Sócrates, como maestro de filosofía, ha dicho un literato que bastaba nombrar uno sólo de sus discípulos: el divino Platón; nosotros citaremos uno sólo de los discípulos del Dr. Restrepo, el virtuoso y sabio **Caldas**.

«Era el Sr. Restrepo patriota sincero, abnegado y ardiente; su estudio favorito de la historia y de la literatura clásica, griega y latina, le había inspirado un elevado concepto de la forma republicana; creía ingenuamente que la América, bajo este sistema de gobierno, sería a la vuelta de algunos años el emporio de las letras, de las ciencias y de las artes, y sin pensarlo trasmitía a sus discípulos su candorosa y entusiasta persuasión. Los republicanos franceses, que tan mal parada dejaron la república en el siglo pasado (el 18), no eran para él republicanos sino «fanáticos furiosos» que no habían comprendido que la justicia, la seguridad, la libertad para todos son el fundamento y el fin esencial de la República. Como cristiano sincero atribuía las atroces violencias y barbaridades de aquellos republicanos a su impiedad. Para él el Patriotismo era una emanación natural de la Religión, un ramo de la Caridad; y con frecuencia repetía el pensamiento sublime de un antiguo: **Deo et patria natura nos genuit**.

«. . . . El anuncio de un curso de Filosofía dictado por tal profesor atrajo un número de cursantes tan crecido como nunca se había visto. Abrióse este curso a principios de 1823, con gran pompa, y de él salieron muchos ciudadanos instruídos, que han figurado en los primeros puestos de la República, y de los cuales existen ya muy pocos. Con este curso terminó la carrera de profesor del Sr. Restrepo. Aunque él no tuviera otro título a la gratitud y al respeto de sus conciudadanos, éste bastaría para que se le contase entre los más beneméritos civilizadores del país. . . » (1)

#### CONDISCÍPULOS DE OSPINA EN FILOSOFÍA

Uno de ellos, el Dr. Juan Francisco Ortíz (hermano de D. José Joaquín) dice en sus *Reminiscencias*, en lo referente a aquel curso de Filosofía:

«Dicho y hecho, abrióse el curso el año de 1822 con ochenta alumnos entre internos y externos, siendo Rector (de San Bartolomé) el Dr. José María Estévez, que murió de Obispo de Santa Marta. De estos 80 alumnos no alcanzamos a completar el curso sino unos 30 o 40, entre ellos recuerdo a **Mariano Ospina**, que fué Presidente de la Confederación, José Vicente Martínez, Vicente Lombana, Pedro Celestino Azuero, por sobrenombre El Brujo, fusilado en 1828 por ser uno de los conspiradores del 25 de Septiembre; Francisco Martínez Bueno, que murió heroicamente en 1840 siendo Gobernador de la Provincia del Chocó; Rafael María Vásquez, sacerdote muy ilustrado, cura de Latacunga, en el Ecuador; José Antonio Gómez, Miguel La Rota, Crisanto Ordóñez, el Coronel Mateo

(1) De **El Dr. José Félix de Restrepo y su época** por el Dr. Mariano Ospina, escrito en 1884. Véase **Alpha** números 51 a 55, publicados en Julio de 1910.

Viana, Mariano Melendro, Camilo Neira, Enrique Umaña, Manuel Fernández, Angel María Chaves, Sinforiano Hernández, Urbano Pradilla, Anselmo Pineda, Coronel célebre por sus colecciones (de periódicos) y por su valor; Joaquín Gómez Iriarte, Epifanio Torres, Pioquinto Rojas, Carlos González, Manuel del Castillo, Luis María Silvestre y no sé quiénes más...

«Volviendo a la pasada relación de mis estudios, añado que presenté examen de Derecho Civil y obtuve el primer premio en competencia con jóvenes tales como Mariano Ospina, ex-Presidente de la Confederación, Aquilino Alvarez, José Vicente Martínez y otros varios. . . .»

«El Sr. Ospina que habla bien, que escribe mejor, que tiene un talento de primer orden y muchísima instrucción, confesaba y creo que confiesa todavía que me hago entender en la lengua castellana, cualidad que me negaba el bueno del General López de llano en plano.» (1)

EL DR. ESTÉVEZ era un eclesiástico distinguido, natural de Bucaramanga y muy señalado entre los próceres por su respetabilidad y patriotismo.

En 1830 fué miembro del Congreso Admirable y designado por éste con el gran Mariscal de Ayacucho para la misión de paz a Venezuela; el 17 de Diciembre del mismo año, después de haber prodigado al Libertador los Sacramentos y consuelos de la Religión católica, asistió al grande hombre en su agonía; y en 1831 fué miembro y Presidente de la Convención Constituyente del Estado de Nueva Granada.

#### DEFUNCIÓN DEL DR. ESTÉVEZ.

Cuando en 1834 ocurrió la defunción de este Prelado, que era Obispo de Santa Marta, apareció en *El Constitucional de Antioquia* (número 101) el siguiente recuerdo que nos parece obra del Dr. Ospina:

«Llora la Nación la muerte de uno de sus más importantes ciudadanos y la Iglesia granadina, la pérdida del más respetable de sus jefes. La libertad ha perdido un defensor celoso, las leyes, un apoyo firme, la educación, un protector decidido y la Religión, un prelado prudente, sabio y virtuoso.»

«Antioquia ha visto con dolor disiparse en un instante las grandes esperanzas de bien que con tanta razón alimentaba, y siente cual debe la pérdida de un pastor que a todas las virtudes que hacen el ornamento de un prelado cristiano, unía todas las cualidades que constituyen a un buen ciudadano.»

«Y nosotros como cristianos, como granadinos, como amantes de las leyes, de la educación y la virtud, tributamos también nuestras lágrimas a la muerte del dignísimo señor Obispo Dr. José María Estévez, muerto el 15 de Octubre último.»

(1) Ortiz. *Reminiscencias*.—Bogotá, 1907, página 135.—Librería Americana.



Antes de morir el Dr. Estévez parece que entre los antioqueños notables se trataba de proponerle como candidato para la silla episcopal de Antioquia, vacante por la defunción del Ilmo. Sr. Garnica.

## RECUERDOS DE NARIÑO

Como el Vicepresidente de la República de Colombia, General Santander, era bastante hostil al General Antonio Nariño, costó no poco trabajo para que este ilustre prócer, ya viejo y achacoso, fuese admitido en el Senado de 1823, en donde varios de los santanderistas más ardientes, como los doctores Diego Fernando Gómez, Vicente Azuero y Francisco Soto, alzaron la bandera de la exclusión.

Entre otros cargos se le hizo el de que voluntariamente se había entregado a los españoles cuando fué capturado en Pasto y que había propuesto una capitulación deshonrosa con los jefes de las fuerzas realistas.

En la remembranza que de esta conmovedora escena hizo el Dr. Ospina, al cabo de 26 años, en *La Civilización* (número 18), se expresó así respecto del General Nariño:

« . . . . Su mérito indisputable, su justa y gran popularidad, sus conocimientos positivos, su claro genio, le hicieron el objeto de injustos e implacables odios, que su muerte no pudo extinguir. Competidor del General Santander, en la elección de Vicepresidente de Colombia que hizo el Congreso de Cúcuta, apareció desde luego como el rival de aquel hombre tan poderoso entonces. El mismo Bolívar, que a pesar de su alto genio no pudo deshacerse de sus afecciones locales, que le hacían anteponer a los venezolanos y apartar con desconfianza a los mejores granadinos, temía la influencia de Nariño, y acasosin quererlo, coadyuvó a la ardiente persecución que los hombres que disponían entonces del gobierno de Colombia le declararon. Cuando aquel Gobierno, a pesar de haber una Constitución escrita, era todavía la simple dictadura militar, fué Nariño el primero que se atrevió a censurar sus extravíos y excesos; acaso era el el único que entonces podía hacerlo. Pero esta justa y moderada oposición, que parecía un escándalo imperdonable a los que ejercían la Dictadura, le atrajo los mayores insultos y las más irritantes calumnias.»

«Para impedir que Nariño concurriese al Senado de Colombia, en 1823, se le hicieron este y otros cargos igualmente infundados. Todos los granadinos conocen seguramente, aunque mutilado, el elocuente discurso con que el venerable Senador deshizo y pulverizó todos aquellos cargos. Nosotros éramos adolescentes todavía, y no se nos alcanzaba nada de los odios e intrigas que la política desarrolla y pone en ejercicio. No se ha borrado todavía, después de tantos años, la profunda impresión que en nuestro ánimo produjo la poderosa voz del decano de los próceres de nuestra independencia. Mal cerradas las cicatrices que las cadenas de los tiranos habían dejado en las piernas del valiente soldado, apenas podía andar, y ca-

da paso que daba era una elocuente desmentida a las calumnias de sus enemigos. Cuando, levantando altiva su noble frente, recordaba los primeros esfuerzos hechos por la Independencia y por la Libertad, y las inmensas pérdidas y crueles sufrimientos que ellos le acarrearón, preguntaba: «¿En dónde estaban entonces esos hombres que hoy me calumnian?—¿Qué era de ellos cuando yo perdía hacienda, salud y libertad por dar prosperidad, independencia y libertad a la Patria?» Cuando, poniendo a la vista documentos irrecusables, hacía que sus propios émulos, hasta sus mismos enemigos, proclamasen los claros hechos de su patriotismo, las felices combinaciones de su genio, sus heroicas hazañas, su ilimitada y leal consagración, las lágrimas que su pérdida arrancara a los valientes defensores de la libertad, el sentimiento profundo de pesar que su cautividad derramara en los pueblos; el Senado entero, conmovido, inclinaba delante de él sus respetables canas en señal de asentimiento y de respeto. Nosotros, enternecidos, entusiasmados, derramábamos lágrimas y batíamos las manos desalados. ¿Cuándo volveremos a ver en el Senado de nuestra patria una sesión tan grave, tan solemne, tan grandiosa como aquella memorable sesión?» (1)

#### OTROS PROFESORES SUYOS EN SAN BARTOLOMÉ

Terminado en San Bartolomé el curso de Filosofía, matriculóse D. Mariano en la Facultad de Jurisprudencia, contando entre sus profesores a los doctores Pablo Francisco Plata (Presbítero), encargado de la clase de Derecho Romano; Vicente Azuero, de la de Legislación, y Francisco Soto, de la de Economía Política. Eran los tres catedráticos de la Provincia del Socorro, y amigos políticos y personales del Vicepresidente de la República, General Santander.

EL BENTHAMISMO, o sea la doctrina utilitaria preconizada por el profesor inglés Jeremías Bentham, como seguro regulador del criterio del legislador y del gobernante, primaba entonces en la Universidad, merced a la protección que le dispensaba el General Santander. Así fué que en tan emponzoñada fuente bebieron entonces los discípulos hasta hartarse, acaso sin sospechar las funestas consecuencias que de tal enseñanza podrían deducir los más atrevidos o menos honestos.

Hemos tenido a la vista un cartel impreso de aquel tiempo en que «la clase de *Derecho público* del Colegio de San Bartolomé bajo la dirección de su catedrático *Dr. Vicente Azuero*, ofrece explicar los siguientes principios y materias de la ciencia de la *Legislación Universal*.»

De las 40 proposiciones sostenidas por los cursan-

(1) Dos de los Senadores que tacharon de inconstitucional la elección de Nariño, los doctores Francisco Soto y Diego Fernando Gómez, cometieron la falta de ausentarse de la sesión, durante la defensa de aquél, y de votar luego contra el acusado.

tes Dr. Domingo Arroyo, Pedro Celestino Azuero, *Mariano Ospina*, Manuel Restrepo (Sarasti), José Vicente Martínez, Rafael María Baralt, Francisco Martínez Bueno, Vicente Lombana, Francisco Vargas, Juan Santos, Rafael María Vásquez, Joaquín Saa, Vicente López, José María Galavis y Juan Nepomuceno Gómez, en aquel acto que se celebró en la iglesia de San Carlos, el 28 de Noviembre de 1826, según el programa, llaman señaladamente la atención las siguientes, basadas en el materialismo crudo, y combatidas más tarde por varios de los mismos discípulos que en ellas fueron adoctrinados, verbi-gracia D. José Eusebio Caro, D. Mariano Ospina y D. Ricardo de la Parra, voceros de la escuela espiritualista.

2.<sup>a</sup> El bien es el placer o la causa del placer; el mal es el dolor o la causa del dolor.

3.<sup>a</sup> La naturaleza ha puesto al hombre bajo el doble imperio del placer y del dolor. Para procurar, pues, la felicidad pública, el Legislador no debe perder de vista estos dos móviles, procurando el placer y evitando el dolor...

5.<sup>a</sup> En consecuencia, el principio único y verdadero de razonamiento en materia de legislación es la utilidad general.

15. Por tanto, los bienes y los males pueden dividirse en cuatro clases: en físicos, religiosos, morales y políticos.»

D. Mariano refutó siempre el sistema utilitario mostrando en su enseñanza oral y por la prensa la notoria superioridad del principio de la justicia, como regulador del criterio en todo lo referente a la vida pública y privada, como puede verse en los *Fundamentos de la ley moral* y en el artículo *La ley de crédito público y el Dr. Ezequiel Rojas*, publicados en *La Sociedad* de Medellín números 1.<sup>o</sup> y 16.

#### DEFICIENCIA DE LOS MÉTODOS DOCENTES

Al Dr. Ospina parecíale muy defectuosa la manera empleada por la generalidad de los profesores de su tiempo en escuelas y universidades, como lo puso muy de manifiesto en el artículo sobre escuelas superiores (*La Sociedad*, número 105), en la biografía de su maestro el Dr. José Félix de Restrepo y en el estudio sobre la *Universidad Católica Colombiana*, inserto en *Voz de Antioquia* números 31 y 32, año de 1884.

Parecíale un absurdo obligar a los principiantes a

aprenderse de memoria largos trozos de gramática o de otras materias que no entendían, mientras que el profesor, a veces irascible y cruel, permanecía en la inacción sin tomarse el trabajo de dar a los educandos una idea cabal de las palabras y el significado de la terminología y las reglas más usuales en la enseñanza;

Quería que se le diera mucha mayor importancia a la traducción fácil y correcta de los idiomas; a la ciencia, no puramente especulativa, sino a la aplicable y aplicada;

Quería que la enseñanza de Religión, Historia y Filosofía, en nuestras universidades, fuese encargada a profesores de suma versación y competencia, capaces de investigar a fondo la materia de una manera más intensa y profunda en lo relativo a la época moderna, de preferencia a la antigüedad griega y romana.

«En diez años, dice, de las revoluciones de Inglaterra y de Francia hay más cosas útiles que aprender para la vida pública y privada de la actualidad que en todas las historias de Grecia y de Roma paganas. Es la anatomía, la fisiología, la patología y la terapéutica de la sociedad viva de que somos miembros, y no las impresiones fósiles que han quedado de sociedades que murieron hace siglos y que no resucitarán, lo que interesa grandemente a las familias y a los Estados estudiar y conocer.

«... Los cuatro últimos siglos son el tiempo en que han nacido o se han desarrollado la mayor parte de los principios y de los errores que impulsan hoy a las naciones a la prosperidad o a su ruina. Seguir esos principios y esos errores en sus efectos sobre los pueblos modernos, es sin duda la tarea más interesante en la labor de una Universidad. Esta gran tarea debe encomendarse al hombre de mayor aptitud que haya en ella. Qué de estudios vastos, profundos e interesantes ofrece este campo lleno de animación y de vida! . . .»

#### REMINISCENCIAS DE COLEGIAL

«Anselmo Pineda, mi condiscípulo, que era marinillo y con quien desde entonces contraí amistad, fué mi compañero de hospedaje en una pieza del convento de la Candelaria.

«Entonces se fortificó en mí el hábito de acostarme tarde, que había contraído en la mocedad cuando estaba de temporada en casa de las tías Rodríguez, y por consiguiente el de levantarme tarde; hábito que me permitía dedicar algunas horas al estudio nocturno, después de pasar las primeras horas de la noche en casa de las Aranzas o en alguna otra visita agradable. El permanecer en la cama, durante las primeras horas de la mañana con aquel frío intenso de Bogotá me era apetecible. Las Aranzas, que eran hermanas del célebre Naña y que habitaban en la vecindad de Santa Clara, eran muy vivas y espirituales y habilísimas en el arte de remedar a todos los circunstantes, uno de los cuales era el tío Mendoza (D. José Antonio, padre del General Rafael Mendoza), que se divertía en aquella animada y amenísima tertulia como el más asiduo concurrente, y a la par con los más jóvenes.

«Matriculado en Jurisprudencia en San Bartolomé no pude asistir a las clases de Medicina, que mucho me habrían convenido, porque la misma

hora estaba señalada para la de Legislación, y di la preferencia a ésta, particularmente por la simpatía que me inspiraba el catedrático Dr. Azuero, por su talento florido y su carácter, que era culto, insinuante y benévolo, y si por su vehemencia se dejaba arrastrar a veces de la pasión política, con todo me parecía menos propenso que el Dr. Soto a dejarse dominar de los sentimientos rencorosos.

«La clase menos atractiva para mí era la de Derecho Romano, sobre todo por la escasa competencia del Profesor, que era el Dr. Pablo Francisco Plata, un sacerdote socorrano, un poco al molde de los de misa y olla. Yo iba a la clase únicamente cuando me ocurría alguna objeción seria referente al tema de la lección. No pudiendo resolverla el Dr. Plata, se dirigía en la generalidad de los casos a mi condiscípulo Rafael María Baralt, o a Rafael María Vásquez, y hablaba en estos términos: «Contéstale, hombre, Rafaelito», y como el recomendado se limitaba a desarrollar el argumento confirmando la objeción, el Dr. Plata contestaba muy ufano: «Para que lo veas, Ospina, si es que tú no estudias la lección.»

QUIÉN ERA ÑAÑA? preguntamos una vez al Dr. Ospina y a su amigo D. Joaquín Emilio Gómez, y éste nos respondió:

«Era un consumado glotón dotado de enorme poder digestivo. Cuando la contienda armada de federalistas y centralistas, en la época de la Patria Boba, habiendo Naña caído prisionero de los federalistas,—ocurrió su afligida madre al General Nariño, Presidente de Cundinamarca, para recomendarle que procurase el canje del prisionero: «No, mi señora, contestó jovialmente Nariño, por el contrario, lo que nos conviene es dejarlo allá para que les coma medio lado y así se vean pronto obligados a entregarse. Resígnese, mi señora.»

Estando el Sr. Aranzazu y otros amigos suyos, todos ellos escritores de *La Miscelánea*, en una excursión de recreo en Chía y Zipaquirá (por los años de 1825) y habiendo entrado a una venta que abundaba en artículos de rancho: viandas, huevos, papas, pan, queso, chicharrones, longaniza y chocolate &, preguntaron a Naña si sería capaz de comerse todo aquello esa noche, y contestó: «Por supuesto, con la condición de que me provean de cazuela y manteca y de una cocinera que atice la fritanda». Hubo apuesta y al levantarse los escritores, a la mañana siguiente, hallaron que su contendor había ganado la apuesta por completo.

«Esta humorada les costó unos 25 pesos, lo cual era mucho dadas las circunstancias de la escasez del dinero y de la baratura de los artículos de rancho.»

#### FESTÍNASE EL DOCTORADO

Con referencia al del Dr. Ospina nos relató el Dr. Gómez, ya citado:

«Cuando iba a ponerse en práctica el Plan de Estudios de 1826, ordenado por el Vicepresidente de la República, General Santander, con la asidua colaboración del diligente historiador Restrepo, que funcionaba como Ministro de lo Interior, y antes de que se le pusiese en vigencia, se trasladó el Dr. Ospina a Tunja para recibir el grado de Doctor en una Academia de los Dominicanos allí establecida, pues los estudiantes le temían a la severidad del nuevo regimen universitario, que exigía mayores

requisitos que el colonial para la colación de grados; mas nunca se presentó el Dr. Ospina a recibirse de Abogado ni a inscribirse entre los funcionarios del Foro, ya porque no le daba importancia a los títulos académicos de su tiempo, ya porque su amor a otros estudios más sólidos y provechosos, como los de las ciencias físico-matemáticas, le arroba la atención.

**Continúa la reminiscencia.** «Cuando salí del Colegio de San Bartolomé, me comprometí con D. José María Triana a servirle como Subdirector de la Casa de Educación que él acababa de establecer en Bogotá.

**Republicanism.** «Entonces estaba muy preponderante el partido militarista que apoyaba la dictadura del Libertador Bolívar contra el partido constitucionalista o liberal, que sostenía la Constitución de Cúcuta. En mi concepto no podía establecerse sólidamente la República, si ésta no contaba con ciudadanos educados y capaces de mantener las instituciones. Yo veía en el ejercicio del poder público a los jefes militares acostumbrados a la vida de los campamentos, la mayor parte de ellos venezolanos avezados a los hábitos perniciosos contraídos en las largas campañas del Llano e incapaces de comprender y practicar regularmente el gobierno representativo. Los sujetos más notables de la Oposición eran, en mi concepto, abogados generalmente imbuídos en las teorías de los jacobinos franceses, muy poco a propósito para fundar un gobierno republicano que se inspirase en el principio de la justicia y supiese organizar la administración pública consultando por una parte las necesidades y demás circunstancias del país, y por la otra, la escasez de los recursos disponibles.»

**La reforma de la enseñanza.** «Me parecía indispensable emprenderla, sustituyendo los viejos métodos con otros más razonables y menos lentos y costosos.

«Yo anhelaba por la formación de profesores verdaderamente versados y competentes, caracterizados por la suavidad y la paciencia, capaces de tomar a pechos la tarea de poner la enseñanza al alcance de los niños, haciéndola amable, insinuante y atractiva. Métodos suaves y pacientes, mucha claridad y precisión en la definición de las palabras, en la aplicación de las reglas, que se pusiese mucho interés en el desarrollo gradual de las facultades de los alumnos a fin de habituarlos a fijar la inteligencia, a las labores de investigación, sin exponerlos a la fatiga de la cabeza, y que se procurase infundirles elevados y nobles sentimientos y ayudarles a adquirir el arte de discurrir con lógica, de palabra y por escrito, con claridad y precisión y sin pedantería. En la instrucción secundaria naturalmente habría que empezar por los elementos de aritmética, geografía, historia, moral y urbanidad, y en cuanto a la gramática castellana, enseñarla primero con ejemplos del buen decir, y luego con las reglas conducentes bien explicadas.»

#### EL INSTITUTO DEL SR. TRIANA

Don José María Triana era un institutor muy recomendable, natural de Zipaquirá, quien estableció en Bogotá una pensión bastante parecida por sus reglas y métodos a las aspiraciones del Dr. Ospina, en lo referente a enseñanza primaria y secundaria.

En una exposición que publicaron en 1831 varios padres de familia, entre ellos los señores General Domingo Caicedo, Enrique Umaña, Coronel Joaquín Posada Gutiérrez y Dr. José Manuel Restrepo, se pusieron de mani-

fiesto las buenas prendas del Sr. Triana y sus aptitudes de educador.

Se le tributaban alabanzas por el método claro y sencillo, la consagración y los estímulos adecuados a la edad y demás circunstancias de los educandos, por el adelanto de ellos, no menos que por la consideración e igualdad empleados en su trato; «sin distinciones como las que establecen el capricho, el nacimiento y la fortuna.»

Entre las materias de segunda enseñanza en aquel Instituto figuraban el dibujo, la pintura, la música, y el canto y la traducción de las lenguas inglesa y francesa.

El Sr. Triana era el padre de D. José Jerónimo, el distinguido botánico, y de D.<sup>a</sup> Clotilde y D.<sup>a</sup> Tadea, casadas respectivamente con los reputados educacionistas D. Lorenzo María Lleras y D. Santiago Pérez.

**Ideal de estudios.** «Preocupado con tales ideas, cuando entré a secundar al Sr. Triana, me proponía trabajar algún tiempo en el país con el objeto de allegar ahorros suficientes que me permitieran trasladarme a Europa para consagrarme a la adquisición de conocimientos útiles y aplicables que me pusiesen luego en capacidad de venir a ser obrero eficaz en la tarea de la civilización del país.

«Imaginábame que estando en Europa, utilizaría provechosamente el tiempo, estudiando a fondo las lenguas extranjeras más adecuadas para la propagación de las ciencias aplicables como la francesa, la inglesa y la alemana, las matemáticas, la física, la mecánica, la hidráulica, la química, la geología y particularmente la parte de estos ramos aplicable a la agricultura, a la minería y a la industria en general, el dibujo lineal y el topográfico, la economía política, la higiene, las reglas de la administración pública, la construcción económica de edificios, puentes y caminos, el arte militar &c.

«Proponíame vivir con economía, viajando a veces a pie, por Suiza, Holanda u otros países señalados por el progreso de la agricultura y de la administración municipal, con el objeto de conocer granjas modelos hasta en sus ínfimos pormenores, y de adquirir nociones prácticas en todo lo relativo a la vida ciudadana y rural de las gentes laboriosas, económicas y honradas, y a la administración municipal, todo esto sin descuidar el acopio de conocimientos concernientes a la agricultura de la India, de Jamaica y de la isla de Cuba, y después de esto regresar a Colombia, acompañado de varios profesores jóvenes que estuviesen dispuestos a colaborar conmigo en la fundación de un colegio científico e industrial, en el campo.

«*Mens sana in corpore sano.* Según mi plan, habría habido que ocurrir a la generosidad de una asociación de personas pudientes que suministrasen el capital necesario para establecer el colegio en las inmediaciones de la Sabana de Bogotá, o en otro campo adecuado de Cundinamarca, levantando con tal objeto un edificio cómodo, sencillo, bien ventilado y capaz y en todo proporcionado al servicio del Establecimiento; los alumnos vivirían sujetos a severa disciplina, empleando alternativamente el tiempo en las tareas literarias y científicas y en la labranza y el cultivo del campo, en el aprendizaje de la natación, la gimnasia, la equitación, la marcha a pie por las montañas, el ejercicio militar y otros favorables al desarrollo y destreza del cuerpo, y al descanso del espíritu, todo esto conforme a un reglamento que consultase las estaciones de lluvias, o estivales, la hora

propicia para cada labor, la capacidad y las demás circunstancias de los educandos.

«Algunos de los profesores deberían ser entendidos artesanos, a fin de que pudiesen enseñar también carpintería, cerrajería y otras profesiones mecánicas; profesores y discípulos vestirían el uniforme del Establecimiento, fabricado de telas fuertes y sencillas; los alumnos contribuirían con su trabajo en la labranza en provecho de la hacienda; las órdenes se comunicarían por medio de golpes de tambor; a todos se daría en la granja alimentación frugal y sencilla; los profesores deberían esmerarse en el arte de explicarse con claridad, hacerse respetar con dignidad, mostrándose siempre justicieros, serenos y firmes, sin dejarse llevar de los arrebatos de la ira y el humor desapacible, y hacer esfuerzos constantes para mostrarse afables y para poner su enseñanza al alcance de sus discípulos y darle amenidad y atractivo.

«En la enseñanza de lenguas se daría la preferencia a las vivas, y únicamente a los alumnos favorecidos por la capacidad y la afición al estudio se les darían nociones de la latina, y en todas ellas se concretaría el mayor esfuerzo docente a adiestrar a los discípulos en la traducción fácil y correcta, que es lo que más se necesita.

«Los estudiantes de lo que pudiéramos llamar de facultad mayor, en un instituto de esta naturaleza, deberían aplicarse además al estudio de los principios de organización municipal y administrativa, procedimientos judiciales y parlamentarios, y ejercitarse en el servicio de la mesa trinchando bien, en hacer los honores en el salón y en la benevolencia y cultura general de las buenas maneras.

«De este modo me proponía educar hombres de voluntad enérgica y resuelta, sanos, robustos, austeros, morales, laboriosos, sufridos y aptos para organizar y regir un colegio, para montar una hacienda, para desempeñar con pericia y honra las funciones de diputado al Ayuntamiento y a las asambleas legislativas, de jefe de un departamento administrativo, gobernador de provincia, magistrado del poder judicial, comandante de un cuerpo militar o administrador de una casa de comercio o de una sociedad industrial, agrícola o minera; hombres en la verdadera acepción de la palabra, suficientes para ganar honradamente la vida por haber adquirido hábitos de laboriosidad, templanza, pundonor y exactitud, con sujeción al orden, al método y a la regla del deber en todas las circunstancias de la vida; hombres dispuestos a acopiar muchos y variados conocimientos y a portarse siempre con justicia, con dignidad y firmeza.

«Me parecía que el ideal de los filósofos antiguos *Mens sana in corpore sano* se realizaría así, en breve tiempo, en lo referente a los jóvenes inteligentes y de buena índole, que se sujetasen a ese plan.»

#### SUS IDEAS POLÍTICO-RELIGIOSAS

«Si en el programa de estudios dicho anteriormente no he hecho mención de la enseñanza religiosa, es porque, siendo entonces un filósofo estoico, me parecía que bastaba la moral. Nunca fui materialista, pero como se lo he manifestado a Ud. en otras ocasiones, no fué sino al cabo de diez años cuando, habiéndome quitado la Divina Providencia a mi primogénito, el primer Tulio, que me parecía muy inteligente, bastó ese golpe terrible para que, entrando en un examen atento de las pruebas de la Revelación, me convirtiese al Cristianismo. Entonces comprendí perfectamente que la moral de los estoicos no bastaba para corregir las propensiones perniciosas del ser humano y para sujetarle al plan dispuesto por el Creador; que la Moral necesita una sanción religiosa, y que su enseñanza es inseparable de la de la Religión. (Esto pasaba en 1836).

«Hoy creo (por el estudio reflexivo y la experiencia de los años), que todo sistema de educación, para que no sea nocivo, tiene que fundarse forzosamente en la enseñanza de la Religión y en la práctica de los deberes que ella impone.

«Como Ud. lo sabe, mi plan de educación de los años de 1826 a 1827 se trastornó por consecuencia de los acontecimientos políticos de 1828 y de los de mi agitada existencia. Mas ese plan me parece bueno, a través de tantos años, y todavía hoy soy de concepto que haría un servicio de importancia al país, el Gobierno, individuo o asociación que se propusiese ponerlo en práctica.»

#### EN LA CÁTEDRA DE ECONOMÍA POLÍTICA

Habiéndose ausentado de Bogotá el Dr. FRANCISCO SOTO, con motivo de su viaje a la ciudad de Ocaña, lugar señalado para las sesiones de la Convención Nacional Constituyente, cuerpo de que era miembro, lo substituyó el Dr. Ospina en la cátedra de Economía Política que regentaba en el Colegio de San Bartolomé. Esto ocurrió a principios de 1828.

Conocidas como eran las condiciones morales del Dr. Soto, su sinceridad en la profesión de los principios republicanos al modo y con el rigorismo de los convencionales franceses; su adhesión al sistema constitucional y la reputación de saber y probidad administrativa de que disfrutaba, ya es de suponerse que para un discípulo suyo, joven de 21 años y de sobresaliente capacidad, debió de aparecer muy apreciable y honrosa la designación que se le confería para substituir a su maestro, reputado entonces por su versación en el ramo de Economía Política.

Allí empezó D. Mariano a desplegar su peculiar idoneidad docente en ese ramo de estudio, que tanto atrajo su atención y en que se mostró eruditísimo y consumado profesor.

## Capítulo II

### Frutos naturales de la discordia.

1828 a 1829

De la Convención de Ocaña a la Dictadura.—Estado y exaltación de los partidos.—El foete del General Córdoba.—El Dr. Ospina no odió a Bolívar.—Concepto suyo sobre la vieja Colombia.—Algo sobre sus comprometimientos en la conspiración del 25 de Septiembre.—Cómo escapó?—Escondites.—Viaje a la Provincia de Antioquia.—Morada en Marinilla, Rionegro y Medellín.—Defección del General Córdoba.—Su actitud re-

volucionaria, según Baralt y Díaz.—El desastre de Córdoba.—¿Quién ordenó su muerte?—Marinillos y Rionegreros.—Clemencia del Libertador Presidente.—Percances del Dr. Ospina.—Diríjese a Santa Rosa.—El sordomudo Higinio.—El supuesto D. Nicolás Sánchez.—Encuentro con D. Pedro Uribe Restrepo.—Disposición del General O'Leary.—Reconocimiento de D. Mariano a sus bienhechores.—¿Cómo explica D. José Eusebio Caro la intervención del Dr. Ospina en la Conspiración de Septiembre?

#### DE LA CONVENCION DE OCAÑA A LA DICTADURA

Pesada sobremanera nos ha parecido la tarea de hacer siquiera un breve relato de la multitud de acontecimientos deplorables que, por imprevisión o por culpa de los unos o de los otros, pusieron la República al canto de su completa ruina, en el agitado período de 1826 a 1828.

¿Cómo llenarla con tan débiles fuerzas y dentro de los estrechos límites de este libro?

Cuando los pensadores serenos y juiciosos esperaban que de la Convención Nacional de Ocaña (reunida en Marzo de 1828) saldría una Constitución que reemplazara a la de Cúcuta, ya muy escarnecida y desacreditada, especialmente en los departamentos del Sur, y contuviese disposiciones sabias y adecuadas para amparar a los particulares en el ejercicio de sus derechos y para desarrollar convenientemente la vida de los departamentos, sin menoscabo de los medios que el poder central del Estado necesita en todo tiempo para asegurar la tranquilidad pública y defender el orden social contra las amenazas y peligros de perturbación, en los casos de conmoción interior o de invasión exterior,—fué no poca la desilusión al saberse que tales esperanzas se frustraron por las encontradas pretensiones de los bandos contendores de *santanderistas* y *bolivianos*, principalmente por la obstinada exageración de los primeros, y finalmente por el toque de dispersión de filas que dieron los del segundo.

En tales circunstancias, cuando ya los santanderistas más furibundos trabajaban desde Ocaña en preparar una subversión general en la República, brotó como natural fruto de la discordia la dictadura del Libertador-Presidente, quien, por decreto de 27 de Agosto, proveyó a la organización del Gobierno Provisorio, «en el que declaró que quedaban vigentes todas las garantías de la Constitución (de Cúcuta), y que el 2 de Enero de 1830 se reuniría un Congreso Constituyente al que daría cuenta de su conducta.

Por este decreto quedó suprimida la Vicepresidencia de la República, y organizado un Consejo de ministros, responsable cada uno en los negocios de su incumbencia.

El Consejo de Estado, contando sólo los individuos presentes en la capital, se compuso de los señores Castillo Rada, José Manuel Restrepo, General Rafael Urdaneta, Estanislao Vergara, Nicolás M. Tanco, Arzobispo D. Fernando Caicedo y Flórez, José Rafael Revenga, Francisco Javier Cuevas, Joaquín Mosquera, Jerónimo Torres, José Félix Valdivieso y Martín Santiago de Icaza.

En la alocución que Bolívar dirigió entonces a los colombianos manifestó que la opinión pública se había expresado enérgicamente por las reforma de las instituciones (pues la Constitución de Cúcuta, tachada de deficiente, carecía de prestigio, especialmente en los departamentos del Sur); que el Cuerpo legislativo accediendo a esos votos había convocado la gran Convención para que cumpliera con los deseos de los pueblos «constituyendo la República conforme a nuestras creencias, a nuestras inclinaciones y a nuestras necesidades; nada quería el pueblo que fuera contrario a su propia esencia»; y que las esperanzas de todos se vieron no obstante burladas en la gran Convención, que al fin tuvo que disolverse..... La Constitución de la República ya no tenía fuerza de ley para los más.....» Y hablando de la Dictadura que las circunstancias le habían obligado a asumir, dijo: «Compadecámonos del pueblo que obedece y del hombre que manda solo.»

El Consejo de Ministros que funcionaba en 1829 se componía del Dr. Castillo Rada, que lo presidía; el General en jefe D. Rafael Urdaneta, Ministro de Guerra y Marina; D. José Manuel Restrepo, de lo Interior; el Dr. Estanislao Vergara, de Relaciones Exteriores; y D. Nicolás M. Tanco, de Hacienda, todos ellos, según el General Posada, «patriotas distinguidos desde 1810, próceres de la Independencia, eminentes ciudadanos en toda la extensión de la palabra; que podían errar de buena fe, porque el error es el patrimonio más cierto de la humanidad, pero jamás hacer traición a la patria, por la que habían expuesto su vida, sufrido prisiones y destierros, y por la que habían visto perecer o el hermano, o el deudo, o el amigo en el patíbulo realista».

Ahora escuchemos la opinión del Dr. Ospina, expresada en el escrito que lleva por epígrafe *Los partidos políticos*

en la Nueva Granada, y que vió la luz en 1850, en las columnas de *La Civilización*:

#### ESTADO Y EXALTACIÓN DE LOS PARTIDOS

« . . . Apenas concluída la guerra de la Independencia, y cuando las instituciones liberales escritas empezaban a ponerse en práctica, acaecióle al partido de la libertad lo que en 1812: dividióse de nuevo. El hombre ilustre que había presidido a la independencia y creación de tres Repúblicas (1), que llenaba el mundo con la fama de su nombre, y poseía en el más alto grado el amor, el respeto y la confianza de sus conciudadanos, juzgó que las instituciones que éstos se habían dado no eran las que al país convenían; expuso sus opiniones en un proyecto de Constitución para Bolivia, y las recomendó a la América.

«Este malhadado proyecto fué la manzana de la discordia: a su vista los granadinos, como el resto de los colombianos, quedaron divididos en dos grandes bandos. Los unos, llenos de confianza en la poderosa inteligencia y ardiente patriotismo del grande hombre, vieron en aquel escrito la obra del genio, o más bien, su fe ciega en el hombre les hizo abrazar sin examen la idea que les ofrecía; los otros, penetrados de la desconfianza natural en los republicanos, vieron en el proyecto una monarquía mal disimulada y las bases de una nueva aristocracia que detestaban. Ese día los amigos de la independencia se denominaron: **Bolivianos y Liberales**. La lucha destruyó la gloriosa República de Colombia, dió en tierra con el crédito del país, y mató las esperanzas de rápido progreso que había formado el patriotismo.

«La publicación de aquel proyecto fué, pues, un gran delito? Los que lo aprobaron atentaron contra la Patria? No.

«Si Bolívar estaba convencido de que las instituciones que los pueblos habían sancionado eran malas, y que su proyecto encerraba las bases seguras de prosperidad y dicha para sus compatriotas, por qué no lo había de decir? Callarlo habría sido una falta grave. Los que hallaron bueno el proyecto, hicieron bien en aprobarlo; tenían pleno derecho para defenderlo y promover su adopción por la imprenta, en las elecciones y en la tribuna; el mismo derecho que para combatirlo por iguales medios tenían los que lo juzgaban malo. ¡Pluguiera a Dios que la lucha se hubiera sostenido dentro del circo de la legalidad, y Colombia, acaso próspera y respetada, sería hoy el orgullo de la América. Pero era otro el curso que estaba señalado a la vida de estos pueblos. El ilustre caudillo de la Independencia y los parciales de su pensamiento político no confiaron bastarse en la razón de su causa: quisieron imponer por la fuerza lo que sólo les era permitido hacer adoptar por la persuasión; prefirieron las vías de hecho a las vías legales, y se abrió el abismo de la anarquía, que se tragó la gran República y que marchitó gloriosas reputaciones hasta allí inmaculadas (2).

«La convicción de su fuerza material perdió al partido boliviano; error muy frecuente en los partidos y que la experiencia de todos los días no basta a corregir. Si las vías de la razón y de la legalidad convienen a los débiles y a los pocos, convienen mucho más a los fuertes y a los muchos.»

#### EL FOETE DEL GENERAL CÓRDOBA

Al disolverse la Convención de Ocaña se pusieron de

(1) El Libertador Bolívar.

(2) Desde 1826 a 1830.

moda en las principales ciudades las Asambleas de notables que conferían a Bolívar la plenitud de facultades para el ejercicio del poder.

Reunida la de Bogotá en el edificio de los Portales, el 13 de Junio, por invitación del Intendente de Cundinamarca, General Herrán, con asistencia de numerosos vecinos «ciudadanos respetables en su mayor parte», los jóvenes liberales Rafael María Vásquez y Wenceslao Benito Santamaría «hablaron con moderación, aunque con energía» (dice el General Posada), contra el hecho ilegal de aquella reunión y sosteniendo los actos que dictara la Convención, y nadie les interrumpió: sólo *el General José María Córdoba*, sentado en el brazo de una silla, cruzadas las piernas, y blandiendo un fuste que tenía en la mano, lo hizo al Dr. Juan N. Vargas, exaltado santanderista, que hablaba en su sentido, haciendo con demasiada injusticia inculpaciones al Libertador; y le dijo en tono amenazante que no permitiría que en su presencia se pronunciara *una sola palabra contra el General Bolívar*, y que no había más que hablar sino que se confiriese el poder supremo a aquel General, como el único que podía salvar la República. El General Herrán detuvo a Córdoba en su brusca arenga de cuerpo de guardia, y manifestó que la discusión era libre, que todos los ciudadanos podían emitir sus opiniones sin responsabilidad, pues para eso habían sido convocados, y excitó al Dr. Vargas a continuar. Este se excusó con palabras lisonjeras al General Herrán, y se retiró. Pronto se verá que el General Córdoba, por resentimiento personal, se extravió, se volvió *liberal*, se sublevó contra el Libertador y murió combatiéndolo. . . .

#### EL DR. OSPINA NO ODIÓ A BOLÍVAR

Una tarde (por Octubre de 1879), habiendo versado la conversación sobre los *Camafeos* que acababa de publicar el Sr. Joaquín Pablo Posada, estando de paseo en la Quebrada-arriba, nos respondió: «Sí, los he leído, y en lo correspondiente a mí emite un juicio que contiene dos afirmaciones inexactas: que soy ateo, y que odio a Bolívar.»

Explicándonos entonces que, no obstante el papel de resuelto adversario del Libertador, que diversas circunstancias le obligaron a desempeñar, nunca le hizo la guerra por odio personal, añadió:

«Para los jóvenes ardientes de 1828 era un dogma que el General Bolívar aspiraba a establecer la monarquía. La Historia, con la publicación

de muchas cartas, ha venido a confirmar que no teníamos razón. Si algún cargo pudiera hacerse al Libertador sería el de no haber tenido valor y constancia para establecer un gobierno sólido, eficaz para tener a raya los elementos perturbadores y para el mantenimiento del orden; un gobierno más conforme con el estado de atraso, de incomunicación y de pobreza del país, pues es indudable que los próceres imbuidos en las teorías brillantes y seductoras, pero en gran parte quiméricas, de los publicistas franceses, cometieron un error al aplicarlas a un país tan poco adecuado como el nuestro.»

#### CONCEPTO SUYO SOBRE LA VIEJA COLOMBIA

«Aquel pesado armatoste no podía funcionar.

«Figúrese Ud. elecciones frecuentes, practicadas por gentes ignorantes; diputados procedentes de regiones tan apartadas y extrañas entre sí como la Guayana y el Azuay, Quito y Maracaibo, quienes año por año se veían obligados a ponerse en camino para dirigirse a la capital y viceversa, o quedarse en ella para evitar el tener que emprender pocos meses después largos y costosos viajes; la falta de vías para la rápida y económica comunicación de provincias tan heterogéneas y remotas; la dispersión de una escasísima y atrasada población en aquel dilatadísimo territorio; el cáncer del militarismo semibárbaro educado en las campañas de los Llanos, no poco hostil al grupo civil y a las prácticas del gobierno representativo; la libertad de la prensa en manos de gentes rudas o de escasa cultura, o animadas de las pasiones volcánicas del jacobinismo. Y no obstante los hechos apuntados y muchos otros que son de verdad notoria e incuestionable, y a pesar de la larga y costosa experiencia de estos países, no faltan políticos y literatos visionarios y vanidosos que dándose a la tarea de lamentar la desaparición de la «Gran Colombia» forman de vez en cuando entusiastas proyectos diz que para restablecerla.

«Disparates!

«En cuanto a los diputados que se rezagaban en Bogotá para evitar el incesante y costoso viajar, recuerdo al Senador por Maracaibo D. Luis Andrés Baralt y a D. Pedro Herrera Espada, quienes quedándose entre nosotros, buscaron colocación, el primero en el Comercio, y el segundo, como profesor de idiomas y literatura.

«Es necesario que la nueva generación abra los ojos para no dejarse arrastrar de tales sueños (los del restablecimiento de la antigua Colombia). La vasta extensión del territorio nacional, que tanto halaga la vanidad de las gentes, es una ilusión: a nada útil conduce cuando está acompañada de causas notables de desconcierto y desorden; mientras que los pueblos dotados de moralidad, de condiciones homogéneas y ligados por aspiraciones comunes, están llamados a la bienandanza y la prosperidad (cuando han logrado poner casa aparte), por más limitado y estrecho que sea el territorio que constituye el Estado. De ello puedo citar muchos ejemplos: la Fenicia en la antigüedad; Roma, mientras no extendió su dominio más allá de la península italiana; Cataluña, el Señorío de Vizcaya, Génova y Venecia en la Edad Media; y en nuestro siglo, Suiza, Holanda, Dinamarca, Suecia, Bélgica, Chile y Costa Rica.

«Siempre he considerado como una circunstancia feliz la que, después de la disolución de la Gran Colombia, permitió a la Nueva Granada organizar su gobierno con independencia de las otras secciones. Me parece que este fué el primer paso que en el camino de la paz y del orden dió este país. ¡Quiera Dios que no se les ocurra de nuevo el descabellado proyecto de restablecer el inútil y pesado armatoste de la «Gran Colombia.»

«Volvamos un poco atrás:

«La altanería del partido militarista y sus frecuentes atropellos, co-

mo el que se cometió en 1828 en la persona del Dr. Vicente Azuero, que fue estropeado en una calle pública por un Coronel Bolívar, dará a Ud. una idea del proceder arbitrario del llanero; hechos de esta naturaleza repugnaban notablemente a la juventud ilustrada y generosa, la cual en lo general era adicta al régimen constitucional y legal. Y digo, en general, porque la juventud letrada, con excepción de Rafael María Baralt, Enrique Umaña y uno que otro, formaba en las filas de la Oposición.

«Además de los estudiantes y abogados jóvenes figuraban también en ella otras personas de clara inteligencia y de carácter enérgico, elevado y resuelto, pertenecientes al gremio de comerciantes, tales como D. Wenceslao Zuláibar y Agustín Horment, jóvenes también animados de espíritu republicano, tan fervoroso y exaltado como el nuestro.

«En casos semejantes al de aquella azarosa situación, sucede a menudo que la pasión política se exagera de continuo, se ciega al menor rumor de las faltas cometidas por el adversario, se enciende con el brote del menor chispazo y lo arrastra a uno mucho más lejos de lo que a primera vista pudiera imaginarse. Librelo Dios a Ud. de semejante exaltación en tales casos!

«Suponer que Horment y Zuláibar se mezclaron en aquella oposición y en sus consecuencias por favorecer al Rey de España, como ha llegado a decirse hasta por historiadores serios, me parece un absurdo, como es falsa la imputación que se me hizo, de que odió a Bolívar; ni entonces ni después me animó para con él ese sentimiento (1).

#### ALGO SOBRE SUS COMPROMETIMIENTOS EN LA CONSPIRACIÓN DEL 25 DE SEPTIEMBRE

La tarde del 25 de Septiembre fue invitado el Dr. Ospina a una reunión que tuvieron los conjurados, en la cual se manifestó que, teniéndose en Palacio conocimiento de los planes subversivos que ellos tenían entre manos, no les quedaba más remedio que atacar al Libertador, proyecto que el Dr. Ospina combatió con decisión y franqueza. Mas habiéndole increpado uno de ellos que su oposición a esto procedía de cobardía o traición, el Dr. Ospina, herido así en lo más sensible del amor propio, tuvo la debilidad de ceder, manifestándoles que, aunque estaba muy lejos de opinar como ellos, los acompañaría como hasta entonces, para mostrarles que lo dicho nada tenía que ver con los móviles de «cobardía o traición» que se le atribuían, y que en consecuencia, estaba dispuesto a arrostrar hasta el fin los sacrificios y peligros que tan penosa situación les aparejaba.

«A mí se me había hablado (nos dijo D. Mariano) para entrar en un proyecto de revolución general, mas no se trataba entonces de quitar la vida al Libertador. La fatalidad impulsó a los conjurados a tal extremidad, que siempre he deplorado.»

(1) Véase en el Boletín de Historia y Antigüedades de Bogotá, número 48, lo referente a Horment y Zuláibar, escrito por E. Gómez Barrientos.

Nos ha referido el Sr. Dr. Marceliano Vélez un incidente que corrobora lo dicho.

«Cuando estuvimos en Bogotá, por última vez, en 1878, (le dijo Doña Enriqueta Vásquez de Ospina al Dr. Vélez), y cuando todavía no habíamos arreglado los muebles, estando Ospina sentado en un baúl, me dijo: «Nunca le he hablado a Ud. de lo referente al 25 de Septiembre.»

«En esta pieza estaba yo sentado escribiendo, como a las 7 de la noche, cuando entró Luis Vargas Tejada y dirigiéndose a mí me inició en el proyecto de conspiración.....Yo le manifesté la profunda repugnancia que me causaba el plan de matar a Bolívar..... El insistió y al fin cedí.....Pero los acompañé sin llevar armas.....»

Es de advertir que a D. Mariano le repugnaba mucho hablar de este acontecimiento deplorable y de las circunstancias decisivas que le impulsaron a intervenir en él; y que algunos de los pormenores transcritos le fueron comunicados al autor de este libro por la misma D.<sup>a</sup> Enriqueta y por el Dr. Joaquín Emilio Gómez, que estaba bastante informado de los hechos, probablemente por confianza del mismo Dr. Ospina.

#### SU ESCONDITE EN BOGOTÁ

«Cuando salimos de Palacio me dirigí a la casa de D. Antonio María Santa María (situada en el barrio de San Victorino.) Había allí unos caballos listos, pero no siendo suficientes para los fugitivos, rehusé montar el que se me ofreció e instando a los compañeros para que lo aceptasen, salí al punto de aquella casa y subiendo apresuradamente hacia el **camellón** de «Los Carneros» observé que por esa vía estaba en peligro de ser capturado, porque más arriba se veía un pelotón de soldados, y por la parte occidental me amenazaba la llegada de un piquete de caballería. La Providencia me deparó un asilo en la casa de la familia Sabogal, cuya madre era una señora Padilla, oriunda de Cartagena. Al pasar por el frente, observando luz en el interior, di un fuerte empujón a la puerta que estaba sin llave y luégo que entré se volvió a cerrar.

«Al día siguiente por la noche se me empacó en una estera y así fui conducido a otra casa desierta ubicada en el barrio de Las Nieves. Estaba lóbrega y desmantelada y a ella me enviaban mis protectores, ya tarde de la noche, pan u otro alimento seco que se introducía por el postigo de una ventana.

«Pasaba la noche en un zarzo, al cual trepaba por una escala formada de un palo con muescas, como la que usan los montañeses pobres.

Habiéndose resbalado ésta una noche, cuando estaba a punto de terminar la ascensión, quedé suspenso de las extremidades puntiaguadas de las cañas de chusque de que estaba formado el zarzo. Para evitar aquel suplicio, que me oprimía la garganta, hice un esfuerzo y caí de espaldas, con vértigo terrible, en medio de la sala.

Hallándome agobiado por las tercianas y por una tenaz indispo-

sición intestinal, al despertar me dirigí al patio, casi arrastrándome, en busca de agua para calmar la sed ardiente que me devoraba; y como no hubiese otra que la de un cántaro colocado al pie de la gotera y cubierto de lama verde, la bebí con ansiedad.

#### MORADA EN GUASCA

«Al cabo de algún tiempo salí de aquella triste mansión y me retiré a Guasca, primero a casa de mi padre y después a la de uno de los **agregados** de la Hacienda que moraba en la meseta de los páramos del Oriente, siempre bajo el más riguroso incógnito.

#### VIAJE A LA PROVINCIA DE ANTIOQUIA

«A mediados de 1829 vine a la Provincia de Antioquia en compañía de Anselmo Pineda y por invitación suya, para alejarme del foco de la persecución, y nos alojamos en Marinilla, su patria, en casa de uno de sus parientes, situada en la Plaza. (1.)

«Pronto se vino Pineda a Medellín y quedé aislado y solitario. Debilitado por las tercianas y aburrido del escondite me presenté un domingo en la Plaza para distraerme un poco conociendo el mercado. Allí fui reconocido por Cosme Hoyos [hermano de D. Raimundo] condiscípulo mío en Bogotá, quien estrechándome en sus brazos pronunció mi nombre en alta voz, sin caer en la cuenta de que tal indiscreción podía perjudicarme. Por eso aquella tarde abandoné a Marinilla y caminando a pie me dirigí a Rionegro en solicitud del Dr. Antonio Mendoza [que era bogotano] para pedirle una receta. Hallélo en la botica conversando con las notabilidades del lugar; me hizo seña de que me alejase y disimuladamente salió a saludarme.

#### EN RIONEGRO

Me condujo luégo el Dr. Mendoza a una casa de pobre apariencia y como en la vecindad se celebraba un baile no pude dormir en toda la noche. Al día siguiente, después de almuerzo y por intervención del Dr. Mendoza y de algunos señores de la respetable familia Montoya fui conducido a la Hacienda de Llanogrande [situada en las inmediaciones del camino que conduce al Retiro.] Los señores Montoyas me recomendaron al **agregado** o mayordomo que cuidaba inmediatamente de la Hacienda, y allí ocupaba yo parte del tiempo enseñando a leer a sus hijos.

«Oyendo decir un día: «Allá vienen dos de capisayo,» a medida que se acercaban comprendí que no eran dos caballeros vestidos de capa y sayo a la antigua usanza española, como los de las famosas órdenes de la edad media, sino dos buenos arrieros antioqueños cubiertos con la ruana larga y angosta o «capisayo» que usan los conductores de re-cuas. Estos me informaron de que en Rionegro ocurrían novedades de

(1) El Dr. Joaquín Emilio Gómez, amigo íntimo de D. Mariano, nos contó lo siguiente: «Entonces estaba de Personero Municipal el dueño de la casa en donde estaba hospedado el Dr. Ospina, y como no pasaba por hombre instruido pronto pasaron los del Cabildo a admirarse de la claridad y precisión que se observaba en los escritos del Personero; mas no podían adivinar que aquel funcionario había dado con un asesor competente que vivía en su propia casa: el Dr. Ospina.»

importancia: se referían al pronunciamiento del General José María Córdoba, el héroe de Ayacucho, contra el gobierno dictatorial del Libertador Bolívar; esta determinación surgió de las opiniones expresadas por el General en un banquete a que asistió el 8 de Septiembre de 1829 (cuando se celebraba el matrimonio del Dr. Jorge Gutiérrez de Lara.)

## MORADA EN MEDELLÍN

«Entonces salí de mi escondite y me encaminé a esta ciudad (de Medellín.) Me hospedé en una casa ubicada en la actual calle de «Boyacá,» contigua a la Catedral por el costado Oriental. Las primeras personas que me ofrecieron sus servicios y amistad fueron Víctor Gómez, sin duda por recomendación de Anselmo Pineda, y el Dr. D. Joaquín Gómez Londoño, abuelo de Ud.»

## PRIMER VISTAZO AL VALLE DE MEDELLÍN

Suspendamos aquí la narración verbal del Dr. Ospina para insertar una interesante carta suya, fechada en esta ciudad, el 13 de Septiembre de 1884, cincuenta y cinco años después de su llegada. Es como sigue:

«Mi Enriqueta querida:

Hoy hace 55 años que ví y pisé por la primera vez la ciudad y el hermosísimo valle de Medellín. A esta hora, que es la una de la tarde, estaba en la cima de Santa Elena. Un fuerte aguacero había hecho desbordar la quebrada, que me pareció un río. Flaco, extenuado, tan débil que apenas podía tenerme a caballo, a virtud de unas tercianas violentas, que habían empezado el 24 de Junio, me detuve meditabundo a la orilla del torrente, a dar tiempo a la crecida de pasar y dejar libre el vado. ¿En qué pensaba? No lo recuerdo; probablemente en las contingencias de la guerra contra la Dictadura, que empezaba, y en la cual venía a tomar parte, resuelto a quedar en la estacada.

«Habría corrido media hora y la crecida empezaba a menguar, cuando llegó Dionisio Bravo en un hermoso alazán; no nos conocíamos; me saludó cariñoso y me invitó a pasar, yo procuré persuadirlo que era muy peligroso intentarlo; pero él se lanzó en la quebrada y ésta lo arrastró muchas varas; la fuerza de su caballo lo salvó; yo no podía darle socorro. El peligro lo hizo prudente y se detuvo delante del segundo vado. Yo pasé cuando pude; y al dominar el gran valle me detuve absorto contemplándolo. Medellín me pareció tan cerca que pensé llegar en media hora y gasté tres.

¡Que distante estaba yo de pensar que esta ciudad, en la cual no había quizá cuatro personas que me fueran conocidas, sería un día el hogar de mi familia, la cuna de muchos de mis hijos, tu más querida residencia, y probablemente el osario en que nuestros restos aguardarán la resurrección de los muertos. . . . .

Tu viejo amigo,

M. OSPINA

## DEFECCIÓN DEL GENERAL CÓRDOBA

En los días de la conspiración del 25 de Septiembre de 1828, figuraba el General José María Córdoba entre

los sostenedores del Gobierno del Libertador Bolívar, nada menos que en el puesto de Ministro de Guerra, y en calidad de tal hizo todo lo posible para que sin demora se fuese aplicando la pena capital a los conspiradores hasta el punto de haber sido ejecutado el coronel Ramón Nonato Guerra antes de haber sido aprobada la sentencia por el mismo Córdoba. El auto de aprobación aparece con fecha 1.º de Octubre. Entonces no hubo motivo para dudar de la lealtad del héroe de Ayacucho a la causa boliviana.

Pero durante la campaña del Libertador en el Sur de la República, en 1829, los émulos del General Córdoba, y principalmente el General Mosquera, pusieron en juego la intriga para hacerle aparecer sospechoso en el ánimo del Libertador Presidente y alejarle de su confianza. (1)

Hablando el General Posada de la rápida y gloriosa carrera del General Córdoba dice: «tenía mucho talento natural, era estudioso, aprendió a traducir bastante bien el francés; su lectura favorita, que muchas veces hacía conmigo, era la de las «Vidas de los hombres ilustres» de Plutarco, también estudiaba geometría con Carujo, y esto dió más asidero a las malignas habillitas de que he hecho referencia por su equivocación en la noche del 25 de Septiembre.»

«Córdoba, pues, no era un hombre vulgar, no era un estúpido, no era un idiota, que todo esto junto debería haber sido para concebir el extravagante, el insensato proyecto de que le acusa el General Mosquera. Que fuera arrebatado, que fuera un poco engreído con su elegante figura y algo petulante no puede negarse, y es de cierta manera disculpable en un general de División de 29 años de edad, admirado de todos, estimado de Sucre y predilecto de Bolívar, de quien era el Efestión; pero que la emulación, la envidia, la vanidad de los que no podían allegársele lo miraron torticeramente, sacando partido de sus defectos, que sin sus otras cualidades y su excelso mérito tenían algunos de ellos en demasía, también se muestra evidentemente.....»

Al fin quedó Córdoba alejado de la confianza del Libertador, «desechado ignominiosamente como infiel, siendo inocente, ofendido en su orgullo, con el corazón ulcerado, respirando venganza; impetuoso y franco hasta la indiscreción como era, a cada paso que daba no hacía más que

(1) Véase a Posada. Memorias Histórico-Políticas. Tomo 1. Capítulo 16

cometer imprudencias, y comprometerse ya realmente, dando fuerza aparente a las calumnias anteriores.»

«Lo primero que hizo fué ponerse en relación con el General José María Obando, a quien antes miraba con aversión, proponiéndole que le ayudara en una revolución para derribar al Libertador, la que él iniciaría en Antioquia.—Obando, astuto y cauteloso, daba cuerda al impetuoso joven con refinada precaución, sin denegarse ni acceder. Apenas hubo llegado Córdoba a Popayán se dirigió a su cuñado el Señor Manuel A. Jaramillo, Gobernador de la Provincia de Antioquia, y a su hermano el Coronel Salvador Córdoba, Comandante de armas de dicha Provincia, ambos bolivianos, haciéndoles las mismas indicaciones que en el Sur había hecho al General Obando. En extremo sorprendidos uno y otro, le contestaron negándose resueltamente a ayudarlo, porque en el puesto que cada uno ocupaba, cometerían, si tal hiciesen, negra traición; mas procuraban con buenas razones calmarlo y detenerlo en el camino en que corría a la perdición ciego y desatentado. Yo probaré esto con el testimonio del mismo coronel Salvador Córdoba.»

También se acercó al General López (José Hilario) en Popayán para hacerle confidencias e insinuaciones semejantes a las que hizo al General Obando, y como ambos (Obando y López) se habían sometido de nuevo a la autoridad del Libertador—Presidente y se esperaba la reunión del Congreso Constituyente convocado por el mismo Bolívar para principios de 1830, el General López se excusó de acceder: uno de los diputados elegidos era el mismo Córdoba.

En tales circunstancias llegó el General Córdoba a la ciudad de Rionegro, el 8 de Septiembre de 1829, día de su cumpleaños, e invitado a un banquete en que se celebraba en casa de D. Pedro Sáenz el matrimonio del Dr. Jorge Gutiérrez de Lara, la asistencia a él le fue funesta. Concidió esto con el cumpleaños del mismo General.

«En aquella bulliciosa reunión, dice el General Posada y en la que otros jóvenes de cabezas sulfúreas hacían rueda al recién llegado, empezaron bien pronto los brindis patrióticos, tanto más republicanos cuanto mayor era el número de botellas de champaña que se destapaba; y conocido el carácter de nuestro héroe puede juzgarse hasta donde se exaltaría cuando le daban o él tomaba la palabra. La monarquía fué declarada aborto del infierno; la república, don del cielo; el Libertador, tirano, cuya sangre

debía derramarse; el General Córdoba, salvador de la Patria; la Europa monárquica, poblada de esclavos salvajes; la América republicana, el país clásico de la libertad, marchando a la vanguardia de la civilización de todos los pueblos de la tierra; Colombia, una nación decrepita que debía desaparecer, y la Nueva Granada, renacer como el fénix de sus cenizas, más bella y rozagante que en los días de Corral, de Camilo Torres, de Nariño y de Madrid. Antioquia, por supuesto, debía ser la cuna de la libertad, y la ciudad de Rionegro, metrópoli del mundo liberal. Córdoba tenía algo de Alcibiades.»

«En Medellín, capital de la Provincia, se pintó esta zambra juvenil con unos colores oscuros, aterradores, que no tenía. Los hombres de seso que en ella se encontraron, procuraban evitar las consecuencias de las ligerezas cometidas, aconsejando a Córdoba y a sus amigos la prudencia, y se esforzaban en impedir que siguieran adelante en el camino que ellas indicaban. El Señor Jaramillo y el Coronel Córdoba fueron los más empeñados en calmar y disuadir a su hermano, y ya lo habían conseguido cuando imprudencias contrarias produjeron acontecimientos lamentables, que indudablemente no habrían ocurrido sin ellas.

«El alarma producido en Medellín por las noticias exageradas que circulaban sobre los brindis del día ocho, continuaba, suponiéndose que había juntas revolucionarias, que se trataba realmente de un pronunciamiento en Rionegro, y algunos exaltados bolivianos creyeron que se debía tomar providencias fuertes para evitarlo.

«En Medellín estaba el coronel Francisco Urdaneta (después General) sin mando y sin fuerza alguna, y le persuadieron que debía salvar la Provincia tomando medidas para prender en Rionegro al General Córdoba, al Gobernador y al Comandante de armas; lo que era verdadero pronunciamiento de diferente género del que temían. El Coronel Urdaneta se dejó persuadir, y con la idea de hacer un servicio, mandó venir hombres de la milicia a las órdenes de un oficial veterano, al que dió la de que marchase en silencio la misma noche (18 de Septiembre) a Rionegro, ciudad que dista seis leguas de Medellín, a aprehender a los tres hermanos mencionados. Apenas empezó a reunirse la partida, salió furtivamente un posta de Medellín a avisar a Córdoba y a sus compañeros el riesgo en que estaban, con cuyo aviso se prepararon en el acto a la resistencia, reuniendo unos cuantos hombres de

milicia de infantería y diez jóvenes decentes de lanza a caballo. El oficial comandante de la partida de Medellín al llegar a Rionegro, creyendo sorprender, fué sorprendido con la noticia de que le esperaban, y regresó al trote, en lo que hizo bien. Eran las dos de la madrugada.

«Tardó Córdoba dos horas en saber que la partida que iba a prehenarlo había regresado; así fue que aunque siguió no pudo alcanzarla.

«En Medellín, el coronel Urdaneta mandó tocar generala, y nadie se presentó, y aunque hizo esfuerzos para alarmar la población y reunir gente, todo fue en vano. A las ocho de la mañana se presentó Córdoba con 50 hombres; los principales vecinos, los más ricos e influyentes suplicaron a Urdaneta, que para evitar el derramamiento de sangre y mayores males, procurase una transacción. Urdaneta que no podía confiar en los pocos milicianos que había allegado ni sabía a cuánto montaba la fuerza de Córdoba, accedió, entrando en componendas.

«Al ponerse Córdoba en posesión de Medellín, en donde encontró 2000 fusiles, muchas municiones y otros elementos de guerra, ofreció garantías a sus contrarios y se declaró General en jefe del *ejército de la Libertad*, constante de 100 hombres, y dejó salir para Bogotá al coronel Urdaneta.»

El Consejo de Ministros, bien informado de los sucesos de Antioquia por el coronel Urdaneta, dictó inmediatamente providencias eficaces para despachar de Honda ochocientos hombres de la guarnición veterana al mando del General de Brigada Daniel Florencio O' Leary para impedir que la revolución se propagase, y en efecto no pasó de Antioquia, bien que tampoco en aquella Provincia fue secundada por los pueblos (dice Posada), a pesar de la actividad y energía que Córdoba desplegara para conseguirlo. Dos oficiales (Herrera y Vélez) se dijo que proyectaban una contrarrevolución apoderándose de un cuartel de reclutas, y los fusiló Córdoba, inconfesos, en el acto, sin forma de juicio, sin embargo de las súplicas de su cuñado Jaramillo, de su hermano Salvador y de otros ciudadanos respetables. Es digno de notarse que en toda revolución liberal se empieza por asesinar algunos infelices para imponer terror: el que causó esta arbitrariedad en Antioquia, hizo gritar a todos humildemente: *viva la libertad!*»

Los Urdanetas que sirvieron en la guerra de Independencia eran hijos de tres hermanos, españoles, de las Pro-

vincias Vascongadas y establecidos en tres lugares de la América Española muy distantes.

El más notable de los tres primos era D. Rafael, natural de Maracaibo, de quien se hablará en el capítulo 4°.

El Coronel D. Francisco Urdaneta era de Buenos Aires, y por la línea materna pariente cercano de D. Bernardino Rivadavia. Estaba casado con D<sup>a</sup>. Manuela Girardot, hermana de Atanasio, el héroe de Bárbula, y fue General de la República. Su residencia en Medellín fue principalmente en un campo del Guayabal.

El General Luis Urdaneta era del Alto Perú y murió en el Istmo de Panamá, en 1831, fusilado por los liberales.

#### CONTINÚA LA NARRACIÓN VERBAL DEL DOCTOR OSPINA

«Habiéndome llamado el General Córdoba para que lo acompañara como Secretario suyo le presté algunos servicios en ese puesto, pero con motivo de la tenacidad de las fiebres no pude salir con él a la campaña. De la casa de Víctor me enviaban la comida y cuando mejoraba un poco mi salud iba de visita a la casa de él y a la del Dr. Gómez, en donde siempre hallé la más cordial acogida.

«Extenuado y convaleciente apenas, un día (17 de Octubre) me puse en camino para el Santuario, en busca del General Córdoba; y seguí adelante, por la vía de Rionegro, no obstante el encuentro con varios fugitivos, hasta que uno de ellos, el Coronel Salvador Córdoba, me dijo:

«No siga Ud., es inútil; murió José María y la derrota ha sido completa.»

Esa tarde como a las seis y media estaba el Dr. Ospina en la plaza de Medellín (frente al costado Sur de la actual Plaza de Berrío) cuando un amigo suyo le dijo:

—«¿Qué es esto, Dr. Ospina?

—Qué ha de ser?, respondió; fue derrotado el General Córdoba, y ya habrá muerto.

—Y Ud. ¿qué piensa hacer ahora?

—Esperar a que me fusilen en esta plaza, contestó, pues no quiero pasar más trabajos.»

—A Ud. no lo fusilarán todavía, le contesté (dice D. Víctor Gómez), debe vivir mucho tiempo para bien de su patria. Ud. se va ahora mismo para Santa Rosa, con el Sr. D. Joaquín Zuláibar, caballero muy cumplido y amigo mío y que desea mucho conocer a Ud. . . . . (1)

#### LA ACTITUD REVOLUCIONARIA DEL GENERAL CÓRDOBA EN 1829

A este respecto dicen los historiadores de Venezuela, señores Baralt y Díaz:

[1] Artículo de D. Víctor Gómez en *La Justicia* de Medellín, de 17 de Septiembre de 1882.

«Al mismo tiempo que Bolívar se descartaba de un enemigo, que humillado, mas no rendido (la invasión peruana), permanecía en armas a las puertas de la República,—dentro de ella y por sus propios hijos se le suscitaban nuevas pendencias de más peligroso carácter. Un General distinguido que acababa de hacer la guerra a los insurrectos de Pasto y Popayán: que antes había promovido y firmado la famosa acta de Bogotá en que se desconoció la Convención (de Ocaña) y se puso la Dictadura en manos de Bolívar: que contribuyó eficazmente al malogro de la conspiración de Septiembre, atacando y persiguiendo a sus autores, y que sirviera un Ministerio de Estado bajo el régimen del gobierno absoluto, **Córdoba**, en fin, escogiendo como de intento la época en que Bolívar no tenía enemigos que combatir, se declaró el 12 de Septiembre en completa insurrección proclamando en la Provincia de Antioquia la ya olvidada y con exceso escarncida Constitución de Cúcuta.

«Hace subir de punto la sorpresa que causó este movimiento temerario, el considerar que estando de acuerdo con Obando, según su propia confesión, despreció la oportunidad de unir sus fuerzas a las de este guerrillero, cuando había más probabilidad de buen éxito. Difícil es determinar la causa verdadera de la conducta de un hombre, a quien por sus proceder anteriores no puede suponérsele movido solamente por un patriotismo puro y desinteresado, si ha de darse crédito a lo que entonces expuso en sus proclamas y en cartas particulares, le habían abierto los ojos acerca de los intentos verdaderos de Bolívar unas bases de constitución que acababan de llegar a sus manos, y estaban redactadas según los principios del Código boliviano, para que sirviesen de norma en sus tareas al próximo Congreso Constituyente. Así lo dijo a Páez en misiva privada, invitándole a coadyuvar con él en la patriótica empresa de echar por tierra el poder ilegítimo de Bolívar y empezando por aconsejarle que se desprendiese de los hombres con quienes insidiosamente le habían rodeado para expiarle y venderle. Efectivamente existía entonces en muchas cabezas, y con especialidad en las de los Consejeros de Estado, el proyecto de variar la forma de gobierno, cambiándolo de republicano en monárquico; si bien es cierto que, concebido y preparado en secreto, no había podido llegar todavía a noticia de Córdoba con todos sus pormenores. Persuádolo así la incompleta revelación que hizo de él cuando más le importaba, para justificarse, presentarlo tal cual era a la Nación, sin que deje por eso de ser cierto que ya empezaban a descubrirlo los manejos y malas artes empleados para llevarlo a cabo. Poco tiempo después y cuando fueron mejor conocidas, manifestó la experiencia que el pueblo repugnaba, a la par de Córdoba, el cambio que se tramaba. Faltó empero destreza y mesura a aquel caudillo cuando, queriendo anticiparse a la opinión del común, se lanzó extemporáneamente en lid desigual contra el coloso de la Dictadura. Y por esto, y porque generalmente se le negaba la capacidad y el tino necesario para realizar tamaña empresa, negándole su ayuda los sensatos, dejándole entregado a sus propios esfuerzos. Tal era sin embargo el renombre de valeroso que justamente merecía aquel joven guerrero, que a las primeras noticias de su defección, el Consejo, que a nombre de Bolívar gobernaba, puso en acción cuantos medios juzgó conducentes para sofocarla en su origen. Creyóse desde luego obligado a dirigir a los pueblos una alocución refutando el manifiesto en que Córdoba exponía los motivos y objeto de su pronunciamiento. Después de este escrito, cuyo estilo ensañado y descompuesto desdecía de la cordura que debiera haber señalado los actos de cuerpo tan principal y notable, confió al General Urdaneta el mando militar de los departamentos de Cundinamarca, Cauca y Boyacá, el cual

debía ejercer bajo el dictado de Jefe superior del Centro, y con retención del Ministerio de Guerra y Marina. Y finalmente puso a las órdenes del ya General D. F. O' Leary un cuerpo de infantería y un piquete de caballería, regido el primero por el Coronel Castelli, y el segundo por los comandantes Ricardo Crofton y Ruperto Hand, acompañándole en calidad de Jefe de Estado Mayor el Comandante Murray.

#### EL DESASTRE DE CÓRDOBA

Púsose en marcha O' Leary para las bodegas de Honda, y allí se embarcó con su tropa el 5 de Octubre, bajando rápidamente el Magdalena hasta Nare. Internóse después por tierra en la Provincia de Antioquia, y fue tan grande la diligencia que empleó en buscar a su contrario, que doce días después pudo ya informar al Secretario de la Guerra haberle destruído en el sitio del Santuario. Ni podía ser de otra manera. Necesitábase un milagro para que Córdoba, con escasa gente bisona, allegadiza y mal armada, hubiera podido triunfar de la excelente infantería de O' Leary.—No fue empero la victoria ni tan fácil ni tan prontamente obtenida como lo prometía la desigualdad de las fuerzas. «Los facciosos, dijo O' Leary, al participar el suceso, queriendo imitar el indómito y espléndido coraje de su caudillo, pelearon como desesperados.» Y en efecto, no fue falta de valor sino de prudencia la que aceleró su derrota. Una falsa retirada de las fuerzas del Gobierno hizo que Córdoba, deslumbrado, comprometiera locamente su reserva para perseguir a los que, no vencidos, sino astutos, huían a su vista, después de dos horas de un fuego sostenido. Hábil O' Leary en aprovecharse de este error, ordenó una carga general de sus infantes y jinetes sobre la desparramada gente de su contrario, la cual fue atropellada y destruída en un instante.—Vanos fueron entonces los esfuerzos admirables de Córdoba para restablecer el combate, o siquiera dilatar con gloria el momento de su ruina. Entero siempre y denodado, como cuando en Tenerife, Pichincha y Ayacucho se hacía notar entre los bravos, disputó a palmos el terreno recogiendo por fin cuando se vió todo perdido, a una casa cercana acompañado de veinte soldados y algunos oficiales. Resistió con ellos por algún tiempo el ímpetu de los vencedores hasta que O' Leary, que había ocurrido al sitio y hecho cesar el fuego de su tropa, viendo, según dice, que los de Córdoba no paraban el suyo,—mandó a Hand y a Castelli que forzasen la casa sin dar cuartel a los que resistiesen.—Ejecutábase esta orden con sobrada exactitud mientras que O' Leary, engañado por un falso informe, buscaba a Córdoba en otra parte del campo. A su regreso, halló a este infortunado ya prisionero, y postrado con una herida que acababa de recibir y otra aún más grave que sacara del combate general. Pocos instantes después ya no existía uno de los más valientes soldados de la América del Sur. Murió en la flor de su edad, favorecido con muchos dones de la naturaleza y la fortuna, siendo así que era rico y agraciado de rostro y de persona: escaso sí en las fuerzas del entendimiento. No carecía de disposición y genio para alguna de las artes que requiere el penoso ejercicio de la guerra, y entre sus virtudes, como más aventajadas y sobresalientes, brillaban el valor y la constancia. Por lo demás, hombre de carácter duro y obstinado, y de condición desapacible.»

«Resta solo añadir a este triste episodio de la historia de Colombia que O' Leary de acuerdo con las instrucciones que tenía del Gobierno, propuso a Córdoba que rindiese las armas, ofreciéndole un indulto que éste desechó con indignación antes del combate, ya porque creyese ignominioso aceptarlo, ya porque desconfiase (y ciertamente sin razón), de la sinceridad de sus enemigos.» (Pags. 300 a 303, Tomo 3.)

## VIAJE A SANTA ROSA

En su narración verbal nos decía el Doctor Ospina:

«Esa misma noche (17 de Octubre) estando yo en la casa del Dr. D. José Joaquín Gómez Londoño (1) abuelo de Ud. me presentaron a Joaquín Zuláibar, que era un joven notable por su clara inteligencia, valor y energía y por su figura gallarda y simpática. Juntos salimos de la casa del Dr. Gómez, y caminando a pie nos dirigimos a Copacabana, por la calle del puente de Arco (hoy de Bolívar). Mas observando Joaquín que por lo débil y extenuado me hallaba en incapacidad de seguir a pie, al llegar frente a la quinta de la Polka, que perteneció a D. Luis de Latorre, le ocurrió un medio muy original para hacerme apresurar la marcha: de nuestras corbatas y pañuelos formó un lazo para coger una yegua que por casualidad estaba cercana, en la cual me hizo montar y como él era vigoroso y esforzado siguió a pie. Así llegamos a Copacabana (a casa de D. Lucas Barrientos), a eso de media noche, y pasando el río llegamos a Guacimal a la casa de la familia Fonnegra y Barrientos (2), y como Joaquín era conocido de las personas de la casa, inmediatamente se nos abrió la puerta y se nos recibió con señales de franqueza y cordialidad.

## EL SORDO MUDO HIGINIO

Hicieron levantar las criadas para que nos preparasen chocolate y mientras lo tomábamos con no escaso apetito observaba yo a un negrito sordo-mudo muy listo y advertido, que por medio de señas recibió la orden de ir al potrero a recojer unas bestias, ensillarlas y servirnos de conductor por determinados caminos o senderos que debíamos recorrer en nuestro ascenso a la Cordillera.

Como a las 3 de la mañana nos despedimos de la familia Fonnegra y guiados por nuestro sagaz sordo-mudo continuamos la marcha (3).

Este, después de desempeñar maravillosamente su papel, se despidió de nosotros cuando llegamos a uno de los caminos más conocidos de Joaquín: el que, por el alto de «Marquitos», conducía a Santa Rosa, a donde llegamos ese día. Nos hospedamos en casa de los abuelos de Ud. (4) y fui acogido por ellos con señaladas muestras de interés y cariñosa atención. Ellos eran muy hospitalarios y acuciosos.

«Sacado de Santa Rosa antes de amanecer, para alejarme de la persecución, estuve oculto sucesivamente en una troje de la montaña de Tenche, y en la mina de Guadalupe.»

En este lugar, hallábanse un día sentados a la mesa dos socios de la Empresa, D. Lucas Barrientos y su amigo D. Pedro Uribe Restrepo; és-

(1) Casa situada en la calle de Boyacá, en el sitio que hoy ocupa la de D. Miguel Vásquez Barrientos.

(2) La casa de los Sres. Fonnegras en Guacimal es la misma, ya muy trastornada, que pertenece hoy al Dr. Ramón Arango.

(3) El negrito sordo-mudo llamábase Higinio, según D. Alejandro Barrientos.

(4) Eran éstos D. Manuel Barrientos y Dña. Mercedes Zuláibar, hermana de D. Julián, D. Jenaro, D. Wenceslao y de D. Joaquín.

D. Joaquín Zuláibar, que era minero, murió poco tiempo después en Santa Rosa por consecuencia de la herida que recibió en Quebraditas, con la explosión de una roca volada por un taco.

te tuvo mucha curiosidad de saber quién era un sujeto desconocido y misterioso que había entrado a la salita vestido a la campesina, calzado de alpargatas y cubierto de ruana a quien los circunstantes denominaban D. Nicolás Sánchez, y había mostrado algunas de sus habilidades en el servicio de la mesa y haciendo tercería en la conversación.

Aprovechando un momento de ausencia del desconocido, dijo D. Pedro a su amigo Barrientos:

«D. Lucas, no puedo creer que este sujeto a quien Ud. llama D. Nicolás Sánchez sea cualquiera hijo de vecino de estas montañas. ¿No ve Ud. lo bien que trincha y la claridad y maestría con que discurre sobre Física? Le ruego que me diga su verdadero nombre.»

—Señor D. Pedro, no puedo ocultar a Ud. la verdad, pero guárdese de revelar este secreto, que puede costarnos caro: este es el Dr. Mariano Ospina.»

Don Pedro Uribe era uno de los hijos más inteligentes de D. Miguel María Uribe y Vélez, rico y honrado vecino de Envigado y de una hermana de D. José Félix de Restrepo, D<sup>a</sup>. Josefa María.

Perteneció D. Pedro a la pléyade de jóvenes amantes del saber que acudieron a las aulas que, por los años de 1811 a 1815, abrieron en Medellín los doctores José Félix de Restrepo y Francisco José de Caldas, y de los más aprovechados en los principios de ciencias físico-matemáticas.

Debido a los libros de la Enciclopedia que entonces, o pocos años después, vinieron al país, se embebeció en las ideas del volterianismo, de las cuales hizo repudiación al reconciliarse con la Iglesia en los últimos tiempos de su existencia: díjose que en su muerte mostró arrepentimiento y fervor edificantes.

D. Pedro era médico por afición y también farmacéuta, y como ciudadano de iniciativa en las empresas de interés social contribuyó con eficacia a la fundación del Teatro de Medellín, al establecimiento del nuevo Cementerio (denominado hoy de San Pedro) iniciado en 1842 y al desarrollo del Hospital de San Juan de Dios, reedificado por los años de 1845 a 1846, de conformidad con un plano formado por él.

D. Miguel María Uribe, que habitaba en la quinta llamada hoy Andalucía (Envigado) era de fama por su honradez proverbial y respetabilidad, uno de esos tipos de veracidad y rectitud que florecieron bajo el régimen de la monarquía española. Palabra dada y sin vacilación cumplida, como si estuviese garantizada con hipoteca por escritura pública. Cítase como ejemplo el pago a D. Francisco Vélez Velásquez, cuyas circunstancias nos relató el Dr. Manuel Uribe Ángel en alguna de sus reminiscencias del tiempo viejo, y la compañía mercantil que contrajo con su cu-

ñado el Dr. José Félix de Restrepo, quien le enviaba de Popayán mulas cargadas de cacao y ruanas pastusas, y el Sr. Uribe se las devolvía con fardos de mercaderías de Castilla. Aquella compañía, pactada únicamente en documento privado, empezó con un capital de \$ 3.000, no tuvo que costear amanuenses ni contadores, y al cabo de algunos años dividióse entre los socios una utilidad de \$ 150.000. Así nos lo refirió un nieto de D. Miguel María, el Dr. Pascasio Uribe.

**Era Tenche** una heredad de la familia Fonnegra Barrientos, comarca situada en jurisdicción del Municipio de Carolina, descubierta y capitulada por el español D. Antonio de la Quintana, y en el paraje de Monte-loro estaba la Troje, en donde el Dr. Ospina estuvo oculto (en 1829) y asistido por el negro Casimiro.

**La mina de Guadalupe** consistía en una cuelga en el río de este nombre (distrito de Carolina) entre el camino que conduce a Amalfi y el salto de Guadalupe, y pertenecía a una sociedad, de la cual eran socios D. Lucas y sus hermanos D. Manuel y D. José Antonio Barrientos, D. Miguel y D. Pedro Uribe Restrepo y D. José Antonio Vélez y D. Policarpo Alvarez, de Carolina.

D. Federico Alejandro Barrientos, hijo de D. Lucas y propietario de la heredad del llano de Niquía y de la finca de Tenche, nos refería que, estando él muy niño, vió en Guadalupe sentados a la mesa a los dos Uribes (D. Miguel y D. Pedro), D. Lucas Barrientos, D. Félix Restrepo y González (padre del Dr. Emiliano Restrepo), D. José Antonio Vélez y el supuesto D. Nicolás Sánchez, o sea D. Mariano Ospina.

#### DISPOSICIÓN DEL GENERAL O'LEARY

En lo concerniente a la disposición hostil del Gobierno hacia el Dr. Ospina, dijo D. Víctor Gómez, que estando el General O'Leary en víspera de viaje para Bogotá, ya por la noche fue D. Juan Carrasquilla a despedirse de él y a darle las gracias por el buen comportamiento que había tenido con su hijo Francisco; que entonces estaba el General dándole instrucciones al Coronel y después General Francisco Urdaneta [su sucesor en la Gobernación de Antioquia], entre ellas, que «en el primer día de concurso hiciera publicar un bando imponiendo pena de la vida a los que ocultaran y protegieran al Sr. Mariano Os-

pina; y que si era aprehendido antes de que él, (O'Leary), hubiera salido de la Provincia, *que lo pasara inmediatamente por las armas*; y que si él, O'Leary, estaba ya fuera del territorio antioqueño, que lo remitiera con toda seguridad para Bogotá.»

Que el Sr. Carrasquilla, al oír esto, salió al instante en busca del Sr. Gómez, a quien dijo:

«Yo no sé donde está el Sr. Dr. Ospina, ni me importa saberlo. Tampoco sé si Ud. lo sabe. Pero sea como fuere, creo de mi deber decirle a Ud. lo que acabo de oír» (y le refirió en seguida lo que O'Leary le había ordenado a Urdaneta.)

#### RECONOCIMIENTO DEL DR. OSPINA A SUS BIENHECHORES

Dice D. Víctor Gómez: «Por todo lo expuesto se ve bien que el Sr. Dr. Ospina me debió entonces la vida . . . mostrándose siempre muy agradecido por estos y otros servicios que mis circunstancias me permitían prestarle y que él me recompensó con usura, dispensándome constante, leal, sincera, desinteresada y fina amistad, y pres-tándome cuantos servicios exigí de él.»

Y en otro escrito del Sr. Gómez dice que por su conducto recompensó el Dr. Ospina más tarde a la pobre mujer del agregado o mayordomo de la casa de Llanogrande (Rionegro), en donde estuvo oculto; que muchas veces le hizo dar dinero y algunos géneros de la tienda del Sr. Gómez.

«Desde entonces, dice, y mientras permaneció soltero vivió siempre en mi casa, casi como un miembro de mi familia. (1) . . . .»

#### ¿QUIÉN ORDENÓ LA MUERTE DE CÓRDOBA?

¿Hand obró de motu propio o por orden superior? —El Sr. Jaramillo Córdoba y otros biógrafos del héroe de Ayacucho, fundándose en el dicho de Hand cuando se le siguió juicio en Cartagena, han atribuído aquella orden al General O'Leary.

Ahora: De que Hand hubiera recibido del superior la orden de no dar cuartel a los que resistieran en esa ca-

(1) De carta de D. Víctor Gómez a D. Rafael Restrepo Uribe (en *La Justicia* de Medellín, N.º 103. de 1.º de Septiembre de 1882.)

sa, de donde se hacía fuego sostenido, no se deduce recatemente que estaba autorizado para matar a Córdoba después de hallarse éste mal herido, postrado e indefenso.

Por otra parte, el General O'Leary mal podía conocer desde lejos que el General Córdoba se hallaba entonces en tan deplorable situación. Además, cuando se siguió aquel proceso en Cartagena, después de la caída del General Rafael Urdaneta, era natural que Hand estuviese aterrado con lo que se le esperaba, y que para atenuar el cargo de su defensa, apelaba al arbitrio de atribuir la culpa de aquella atrocidad al superior.

Adviértase también que el Coronel Salvador Córdoba, hermano de la víctima, probablemente mejor informado que los demás de los pormenores de aquel drama, manifestó al Gral. O'Leary, en carta fechada en Rionegro el 25 de Octubre de 1829, que «el triunfo de la generosidad era el mejor monumento de su gloria»;—que él (O'Leary) había enjugado las lágrimas de la desgraciada familia de Córdoba, y que recibiera de parte suya las efusiones de su puro e ilimitado reconocimiento. «Tengo la seguridad, le decía, de que Ud. se complace en minorar mi infortunio, y de que añadirá nuevas bondades a las muchas que ha prodigado a la afligida familia del infortunado Gral. Córdoba».

Le ofreció también presentársele privadamente para manifestarle su aprecio y respeto por su valor generoso y el deseo de expresarle su sentimiento de gratitud en la proyectada entrevista.

Examinando la acusación dirigida contra O'Leary y lo dicho por él para su descargo, dice el probo y sesudo historiador Restrepo . . . . . «La conducta clemente de O'Leary respecto de todos los comprometidos en la revolución de Antioquia; su carácter bien conocido, que en la guerra de Independencia fue siempre dulce, humanitario y verídico, nos ha persuadido de que injustamente se le atribuye la muerte del Gral. Córdoba. Esta fue un suceso lamentable no meditado, y consecuencia inmediata de la guerra civil promovida por el mismo Córdoba con la mayor imprudencia y aun locura para saciar su desmesurada ambición».

(Véase lo que sobre este asunto reza el *Boletín de Historia y Antigüedades*, N<sup>o</sup> 72).

## MARINILLOS Y RIONEGREROS

Caracterizáronse desde entonces como defensores de dos bandos políticos opuestos.

¿Qué contribuyó a esta divergencia?

—Por una parte los señores Montoyas, Sáenz y demás magnates de Rionegro se mostraron adictos al General Córdoba, entre otras razones y sentimientos, por considerarse como conterráneos del héroe de Ayacucho, mirado por todos ellos con orgullo como hijo del Municipio, si bien es cierto que el lugar de Concepción, que fue la cuna del joven General, forma en la actualidad otro distrito independiente de Rionegro.

Por el contrario, los notables de Marinilla, encabezados por su prestigioso Cura el Dr. D. Jorge Ramón de Posada y Montoya (Vicario de aquel cantón y patriota generoso y benemérito)—se mostraron adictos al Gobierno del Libertador Bolívar, a quien miraban como representante de la autoridad constituida—y favorecieron la marcha de la columna que por la vía de Nare entró a la Provincia al mando del General O'Leary para combatir la insurrección del General Córdoba.

Por otra parte, los marinillos recibieron del General Córdoba un úkase tremendo, al modo de los Jacobinos del 93. Dice así: República de Colombia.—Comandancia en Jefe del Ejército de la Libertad.—Cuartel General en Rionegro, a 13 de Octubre de 1829.—A los señores Cura de Marinilla y Coadjutor, Celedonio Trujillo, Ramón Gómez y Andrés Alzate.

«Ustedes han hecho armas contra mí y me están haciendo la guerra: veremos quién la sabe hacer mejor, si ustedes o yo. Si esta noche, a las cinco de la mañana del día 14 no se me presentan ustedes a las seis de la mañana *le pego fuego a la ciudad de Marinilla.*

«Dios guarde la República, y los enemigos de ella sean *aniquilados.*

JOSÉ M. CÓRDOBA.»

Era natural que dados la convicción y el carácter enérgico, entero y sostenido de los marinillos, en vez de amedrentarse con una intimación tan amenazante, se fortificaran en sus resoluciones y propósitos, Aquella gente no era meticulosa ni de componendas con principios opues-

tos a los de la conciencia, por más dura y terrible que fuese la alternativa, como en el caso presente lo era.

Los señores magnates de Rionegro, que el 8 de Septiembre estaban tan abiertamente antibolivianos cuando brindaban por la libertad! en presencia del General Córdoba, no dejaron de demostrar sus sentimientos de gratitud al Jefe vencedor en el Santuario, como se ve por la siguiente carta congratulatoria de 23 de Octubre, que dirigieron al General O' Leary, «Comandante en Jefe de la División de operaciones sobre Antioquia.»

«Señor:

«EL PUEBLO DE RIONEGRO ha sabido con profundo sentimiento que Vuestra Señoría se ausenta dentro de pocos días de esta Provincia, y se atreve por medio de los que suscriben, a suplicarle demore su marcha al menos por dos meses; razones de política se interesan; desvalidos que confían en la generosidad de Vuestra Señoría misma, la tranquilidad pública, la salud de Vuestra Señoría misma, que ha sido alterada con marchas penosas y en la estación de las lluvias, le reclaman. Esperamos, señor, que el que nos dió reposo en los campos de *El Santuario*, el que de un golpe apagó la tea de la discordia, no se ausentará de los antioqueños hasta que vea concluídos los males que sobrevinieron a las alteraciones pasadas.

«Así lo espera este agradecido vecindario de la generosidad de Vuestra Señoría, y más particularmente los que sirven de órgano para dirigirse a Vuestra Señoría.

«Quedando, Señor, de Vuestra Señoría muy obsecuentes y respetuosos servidores.

Juan Antonio Montoya, Pascual Uribe, José Ignacio Echeverri, José María Montoya, Pedro Sáenz, Sinforoso García, Luis Lorenzana, Pedro Correa, José Ignacio Bernal, Juan José Botero, Manuel Bravo, José María Echeverri, Dionisio Bravo, Emigdio Echeverri (Presbítero), Esteban Antonio Abad (Presbítero), Pablo Elejalde (Presbítero), José Nicolás Ramírez (Presbítero), Cecilio Salazar, José Miguel Ramírez, José Miguel Alvarez, Ramón Molina, Juan Pablo Campuzano, Manuel Villegas, Indalecio González, Antonio Bernal, Francisco Bernal, Francisco Escalante, Fernando Moreno, Ignacio Mejía, José María Sanín, Vicente Vallejo (Presbítero), Antonio Ramírez, Rudesindo Lince, Juan Gregorio Alvarez, Pío Montoya, Vicente Montoya, Teodomiro Gómez, Joaquín Bernal, Antonio Bravo, Francisco Uribe, Vicente Velásquez etc., etc.

«Tiene esta manifestación, (se dice en el *Boletín de Historia y Antigüedades*, N.º 72), firmas de gran valor. La suscriben los mejores ciudadanos de Rionegro, hombres de honradez y posición sin par; algunos de ellos amigos de Córdoba, y sus partidarios en los primeros momentos de su loco pronunciamiento...» Desde la época de 1829 se vino marcando principalmente la rivalidad de aquellas dos poblaciones vecinas; de allí la adhesión constante de Marinilla y de los pueblos comarcanos a la escuela conservadora; y la de Rionegro y el Retiro (que estaba bajo su influencia), a la causa liberal.

Por fortuna, con el transcurso del tiempo han venido suavizándose las costumbres, y, sin menoscabo de la disidencia política, las relaciones sociales de los habitantes de la una y la otra región vecinas, aparecen ya bastante civilizadas.

#### CLEMENCIA DEL LIBERTADOR-PRESIDENTE

Hallándose Bolívar en la ciudad de Cartago después del desastrado fin de Córdoba en el Santuario, recibió el memorial en que el Coronel Salvador Córdoba le explicaba las difíciles circunstancias que motivaron su defeción; y como éste estaba presente «le abrió los brazos (dice el General Posada), estrechándole en ellos con afecto paternal, deplorando el desgraciado fin de su glorioso hermano, y concediéndole, no sólo una amplia amnistía para él, sino también para su cuñado Jaramillo y para los pocos que no habían sido comprendidos en la del General O' Leary.-Además, eximió a la provincia de Antioquia de la contribución de cincuenta mil pesos que se le había impuesto.....»

La generosidad y la clemencia figuraban entre las dotes del Libertador. Hablando con el Dr. Castillo Rada Presidente del Consejo, a las 4 de la mañana del 26 de Septiembre de 1828, le comunicó entre otras instrucciones, la de redactar «un decreto de indulto en favor de todos los conjurados, a quienes no quería conocer bastándole saber quién era su jefe (Santander), del que nunca creyó que el odio llegase hasta el extremo de querer asesinarlo, causando la muerte de tantos inocentes, y atrayendo sobre el país la anarquía y la desolación.....»

Aquel intento generoso de Bolívar se frustró ante la actitud resuelta de varios jefes del Ejército que trabajaban para hacerle desistir, lo cual deploraba el mismo señor

Castillo Rada, quien, como filósofo, consideraba mucho más preferible la vía de amnistía general que la del rigor.

ZOZOBRAS Y ALEGRÍAS DE UNOS PRESOS

Cuando Medellín fue ocupado por las fuerzas vencedoras en el Santuario, su Jefe hizo una lista de los más comprometidos, en número de 32, todos ellos resistieron el pago de la contribución de guerra, menos uno que se escondió. (1)

Los 31 restantes se dejaron reducir a prisión en la cárcel, todo el mes de Noviembre y hasta el 24 de Diciembre próximo.

Las fuerzas vencedoras y las que entraron después constaban del batallón *Occidente*, fuerte de mil plazas, acuartelado en el edificio de San Francisco (hoy Colegio de San Ignacio) y del batallón *Callao* (de unas 900 plazas) a órdenes del Coronel Florencio Jiménez, y acuartelado en el antiguo edificio denominado cuartel de la Nitrera, situado al Norte, en el camellón de Bolívar. Ese día, 24 de Diciembre, no habiendo sido racionadas las tropas por falta de fondos, se les dijo que el motivo era porque los ricos que estaban presos se denegaban a pagar la contribución de guerra. Oído esto por el batallón *Occidente*, jefes, oficiales y soldados, llenos de profunda indignación, proferían vociferaciones terribles y aun amenazas de muerte contra los presos indefensos, y decidieron bajar a degollarlos al instante. El conflicto tormentoso de los presos fue grandísimo; pero en esos momentos apareció en la prisión el valiente y caballero Coronel Jiménez y les dijo: «No teman ustedes, que para degollarlos necesitan pasar por sobre los cadáveres de 900 hombres de que consta el batallón *Callao*, que aunque tiene 100 hombres menos que *El Occidente*, son más aguerridos y valerosos soldados.»

Los presos con esa seguridad, ofrecida tan espontáneamente, le manifestaron al Coronel Jiménez sobremanera su agradecimiento. En presencia de tan firme actitud de los veteranos del *Callao*, los del *Occidente* no se atrevie-

(1) Este era D. José Antonio Barrientos, a quien el General Córdoba había constituido mayor de plaza de Medellín, al ausentarse para la campaña, el 12 de Octubre, y le dió el encargo de responderle del mantenimiento del orden entre los caballeros, y nombró para segundo a D. Juancho Lotero, con instrucciones para la sujeción de la gente del pueblo.

ron a atacarle. Entonces los presos, comprendiendo la difícil situación que atravesaban, resolvieron salir y pagar; y quizá para paliar esto, hicieron pasar esta consignación del dinero como un mero donativo, según lo reza el oficio de D. Gabriel Echeverri, inserto en la *Gaceta de Colombia*.

La noticia de la amenazante situación en que se hallaban los presos llegó a Bogotá diciendo que habían sido puestos en capilla; y como en la capital se encontraba D. Alejo Santamaría, temeroso por la vida de su padre, D. Juan Santamaría, que era uno de los presos, se dirigió al Ministro de Guerra, General D. Rafael Urdaneta, en solicitud de pasaporte para el peticionario y de un salvoconducto para su padre, mediante la promesa de arreglar la contribución de guerra. Provisto de tales documentos salió de Bogotá el Sr. Santamaría por la vía del Magdalena y en 4  $\frac{1}{2}$  días llegó a Medellín. Al poner el pie en su casa, ya su padre estaba en libertad. Y para valuar bien la acción de D. Alejo, téngase en cuenta los malísimos caminos y las demás dificultades con que el viajero tropezaba en aquella época, pues la última jornada, la hizo en un caballejo que le alquilaron en la Ceja de Guatapé, por donde entonces era el camino de la bodega de Remolino.

Desde aquel 24 de Diciembre memorable fué el Coronel Jiménez el que mereció más aprecio y distinciones de lo más selecto de la sociedad medellinense: paseos, comidas o banquetes, bailes, entre ellos el más famoso el que le dió en su quinta de la Alameda la familia Santamaría Bermúdez, y las damas más encumbradas no tuvieron a menos bailar con aquel bienhechor de sus familias que, si era un llanero de humilde linaje, revelaba en sus hechos que era de pensamientos caballerosos y un poco avezado a los usos de la buena sociedad. Otro tanto pudiera decirse de la oficialidad de ese batallón, los cuales fueron obsequiados y luego sentidos cuando se alejaron de Antioquia.

CONTRIBUCIÓN DE GUERRA

La de \$ 50.000 que el General vencedor impuso a la Provincia de Antioquia no se hizo efectiva, por haber dispuesto el Libertador-Presidente la condonación, según lo dijo D. Gabriel Echeverri al Ministro de Hacienda, en carta inserta en la *Gaceta* N.º 435, de Febrero de 1830.

«En consecuencia de esto, dijo el Sr. Echeverri, y considerando las urgencias del Erario, nos hemos reunido es-

pontáneamente varios individuos (vecinos de Medellín) para hacer una donación voluntaria; y como este conocimiento puede ser de importancia para el Gobierno, y para los contribuyentes que han donado, unos la misma suma que les había cabido en el reparto de los 50.000 pesos, y otros aun se han excedido, me tomo la libertad de acompañar a V. S. la lista de ellos con las respectivas cantidades, igualmente que el comprobante de su entero para que obre los efectos que le sean consiguientes, si V. S. se sirve ponerlo en conocimiento del Gobierno.

Dios guarde a V. S.

*Gabriel Echeverri.*

Hé aquí la lista:

Señores: Juan Santamaría, por la Compañía de Alejo Santamaría y G. Echeverri \$ 500.—Miguel María Uribe, 200.—José María Uribe (Restrepo), 225.—Evaristo Pinillos, 150.—Francisco López Hurtado, 115.—Francisco Vélez Velásquez, 75.—Antonio Uribe Restrepo, 75.—José Antonio Barrientos, 50.—Agustín López, 40.—Pedro Uribe Restrepo, 40.—Carlos Gaviria, 30.—Felipe Mejía, 40.—Vicente Villa, 20.—José María Arango Trujillo, 40.—José María Carrasquilla 26.—Mariano Santos, 20.—Norberto Bermúdez, 20.—José María Lalinde, 8.—Doctor Joaquín Gómez (Londoño), 25.—Doctor Estanislao Gómez, 20.—Víctor Gómez, 10.—José María Rodríguez, 35.—Juan Pablo Carrasquilla, 5.—Tomás Muñoz, 25.—José María Muñoz, (Luján) 25.—Presbítero Felipe Restrepo, 16.—Carlos Escobar, 30.—Francisco José Escobar, 26.—Luis de Restrepo (Escobar), 12. (Total \$ 1.883).

«El Gobierno ha mandado expresar su gratitud a los individuos de la lista anterior, y que ésta se publique en la Gaceta para satisfacción de los interesados.»

(De la *Gaceta de Colombia*, N.º 435.)

¿CÓMO EXPLICÓ D. JOSÉ EUSEBIO CARO LA INTERVENCIÓN DEL DR. OSPINA EN LA CONSPIRACIÓN DE SEPTIEMBRE?

Impugnando aquel gallardo campeón, en 1.849 a los adversarios de D. Mariano Ospina, dijo en *La Civilización*, con su habitual vehemencia:

« . . . Y ya que hemos nombrado al Dr. Ospina permitiréis al que este artículo suscribe que os diga todo lo que tiene guardado en el corazón, todo lo que tiene que decirnos acerca del Dr. Ospina.»

«Sí: el Dr. Ospina fue uno de los conjurados del 25 de Septiembre, como vosotros los tumultuarios de 1849, vosotros los rebeldes de 1840, vosotros los conjurados todos de 1828 lo estais a cada paso insolentemente repitiendo: Sí, y el 25 de Septiembre fue un gran crimen: pero sabed que hubo un crimen mayor que ese, hubo un crimen mayor que el de atacar a Bolívar en su persona, que fue el de atacar, el de perseguir a Cristo en sus apóstoles; y sabed que la Iglesia Católica, mejor juez que vosotros en materia de moralidad, sí, la Iglesia Católica con todas las sectas protestantes, es decir, todo el mundo civilizado, la Cristiandad entera, venera a Pablo, aquel cruel perseguidor de los Apóstoles de Cristo, venera a Pablo como al mayor de los apóstoles, y como a uno de los primeros entre los santos! Sí, el 25 de Septiembre fue un gran crimen, pero el Dr. Ospina era apenas, entonces, un adolescente, casi un niño; y esa mancha de su adolescencia está más que estirpada por una abjuración, por un arrepentimiento, por una expiación de 21 años, por una vida entera la más sobria, la más frugal, la más pura, la más laboriosa, la más desinteresada, la más valiente, la más patriótica; y hoy una de las mayores glorias con que puede honrarse en la Nueva Granada un hombre virtuoso, es la de poder llamarse amigo del Doctor Ospina, la de poder estrechar como amigo aquella noble mano, la primera que vosotras quisiérais ver cortada.»

## Capítulo III

Disuélvese la Gran Colombia.

1830 a 1831

El Libertador—Presidente dimite el mando al instalar el Congreso Constituyente.—Personal de esta Corporación.—Nueva Constitución.—Misión de paz a Venezuela.—Elección de nuevos Magistrados.—Boceto de éstos.—Bolívar en casa del General Herrán.—El Dr. Azuero en el Ministerio.—D. Alejandro Vélez encárgase del Gobierno de Antioquia.—El Dr. Ospina colabora como Secretario.—La atmósfera tempestuosa de 1830.—Muerte alevosa del General Sucre.—¿Quién la sugirió?—Sucumbe el Gobierno Constitucional en Bogotá.—Sustitúyete el General Urdaneta.—El Sr. Vélez dimite el Gobierno de Antioquia.—¿Cómo se confesó Bolívar?—Reacción contra el General Urdaneta.—En Antioquia encabézala el Coronel Salvador Córdoba, con la colaboración del Dr. Ospina.—Triunfo de éstos en Abejorral.—Capturado el Coronel Castelli es con-

denado a muerte.—Sálvalo D. Mariano Ospina.—El Coronel Córdoba jefe civil y militar de Antioquia.—Servicios y méritos de Castelli.—Sométese a un Consejo de Guerra en Bogotá.—Defiéndelo el Coronel Posada-

EL LIBERTADOR - PRESIDENTE DIMITE EL MANDO

En el mensaje que dirigió al Congreso Constituyente (*Gaceta de Colombia N.º 449*), dijo Bolívar:

«Ardua y grande, es la obra de constituir un pueblo que sale de la opresión por medio de la anarquía y de la guerra civil, sin estar preparado previamente para recibir la saludable reforma a que aspiraba. Pero las lecciones de la historia, los ejemplos del viejo y nuevo mundo, la experiencia de veinte años de revolución, han de servirnos como otros tantos fanales colocados en medio de las tinieblas de lo futuro: yo me lisonjeo de que vuestra sabiduría se elevará hasta el punto de poder dominar con fortaleza las pasiones de algunos, y la ignorancia de la multitud; consultando, cuanto es debido, a la razón ilustrada de los hombres sensatos, cuyos votos respetables son un precioso auxilio para resolver las cuestiones de alta política. . . . .

«Toca al Presidente de los Consejos de Estado y Ministerial manifestaros sus trabajos durante los últimos diez y ocho meses: si ellos no han correspondido a las esperanzas que debíamos prometernos, han superado al menos los obstáculos que oponían a la marcha de la Administración las circunstancias turbulentas de guerra exterior y convulsiones intestinas: males que, gracias a la Divina Providencia, han calmado a beneficio de la clemencia y de la paz. . . . .

«Horrible era la situación de la patria, y más horrible la mía, porque me puso a discreción de los juicios y de las sospechas; no me detuvo sin embargo el menoscabo de una reputación adquirida en una larga serie de servicios, en que han sido necesarios y frecuentes sacrificios semejantes.

«El decreto orgánico que expedí en 27 de Agosto de 28 debió convencer a todos de que mi más ardiente deseo era de descargarme del peso insoportable de una autoridad sin límites y de que la República volviese a constituirse por medio de sus representantes. Pero apenas había empezado a ejercer las funciones de jefe supremo, cuando los elementos contrarios se desarrollaron con la violencia de las pasiones, y la ferocidad de los crímenes, se

atentó contra mi vida: se encendió la guerra civil: se animó con este ejemplo, y por otros medios al Gobierno del Perú para que invadiese nuestros departamentos del Sur con miras de conquista y usurpación. No me fundé, con ciudadanos, en simples conjeturas: los hechos y los documentos que los acreditan son auténticos. . . . (1)

«Libradme, os ruego del baldón que me espera si continuo ocupando un destino que nunca podrá alejar de sí el vituperio de la ambición. Creedme; un nuevo Magistrado es ya indispensable para la República. El pueblo quiere saber si dejaré alguna vez de mandarlo. Los estados americanos me consideran con cierta inquietud, que puede atraer algún día a Colombia males semejantes a los de la guerra del Perú. En Europa misma no faltan quienes temen que yo desacredite con mi conducta la hermosa causa de la libertad. Ah! cuántas conspiraciones y guerras no hemos sufrido por atentar a mi autoridad y a mi persona! Estos golpes han hecho padecer a los pueblos, cuyos sacrificios se habrían ahorrado, si desde el principio los legisladores de Colombia no me hubiesen forzado a sobrellevar una carga que me ha abrumado más que la guerra y todos sus azotes.

«Mostraos, ciudadanos, dignos de representar un pueblo libre, alejando toda idea que me suponga necesario para la República. Si un hombre fuere necesario para sostener el Estado, ese Estado no debería existir, y al fin no existiría.

«El Magistrado que escojais será sin duda un iris de concordia doméstica, un lazo de fraternidad, un consuelo para los partidos abatidos. Todos los colombianos se acercarán al rededor de este mortal afortunado: él los estrechará en los brazos de la amistad, formará de ellos una familia de ciudadanos. . . . . La República será feliz, si al admitir mi renuncia nombráis de Presidente a un ciudadano querido de la Nación: ella sucumbiría si os obstinaseis en que yo la mandara. Oíd mis súplicas: salvad la República: salvad mi gloria que es de Colombia.

«Disponed de la Presidencia, que respetuosamente abdicó en vuestras manos. Desde hoy no soy más que un ciudadano armado para defender la Patria y obedecer al Gobierno: cesaron mis funciones públicas para siempre.

(1) Alusión a la insurrección de los generales Obando y López en el Cauca.

Os hago formal y solemne entrega de la autoridad Suprema, que los sufragios nacionales me habían conferido.

«Perteneceis a todas las provincias: sois sus más selectos ciudadanos: habeis servido en todos los destinos públicos: conoceis los intereses locales y generales; de nada careceis para regenerar esta República desfalleciente en todos los ramos de su administración.

«Permitireis que mi último acto sea recomendaros que protejais la Religión Santa que profesamos, fuente profusa de las bendiciones del Cielo. La Hacienda Nacional llama vuestra atención, especialmente en el sistema de percepción. La Deuda Pública, que es el cancro de Colombia reclama de vosotros sus más sagrados derechos. El Ejército, que infinitos títulos tiene a la gratitud nacional, ha menester una organización radical. La justicia pide códigos capaces de defender los derechos y la inocencia de los hombres libres. Todo es necesario crearlo, y vosotros debéis poner el fundamento de prosperidad al establecer las bases generales de vuestra organización pública.

«Conciudadanos: me ruborizo al decirlo: la independencia es el único bien que hemos adquirido a costa de los demás. Pero ella nos abre la puerta para reconquistarlos bajo vuestros soberanos auspicios, con todo el esplendor de la gloria y de la libertad.

Bogotá, Enero 20 de 1830.

SIMÓN BOLÍVAR

En la contestación al anterior mensaje, encareció el Gral. Sucre, Presidente del Congreso, la necesidad de establecer instituciones libres al mismo tiempo que fuertes, como base para contener el monstruo devorador de la anarquía, y la imposibilidad en que se hallaba el Congreso de aceptar la dimisión del mando hecha por el Libertador.....

#### DIPUTADOS AL CONGRESO ADMIRABLE

Asistieron a la sesión preparatoria:

Por la Provincia de Antioquia, los Sres. Juan de Dios Aranzazu, Dr. Félix Restrepo y Alejandro Vélez.

Por la de Bogotá, los Sres. Gral. Rafael Urdaneta, Estanislao Vergara, Jerónimo Mendoza y Dres. Agustín Gutiérrez Moreno y Miguel Tobar.

Por la de Bucaramanga, el Dr. José María Cárdenas.

Por la de Carabobo, el Gral. Miguel Figueredo.

Por la de Caracas, el Gral. José Laurencio Silva.

Por la de Cartagena, los Dres. José María del Castillo Rada y José Joaquín Gori, y D. Juan García del Río.

Por la de Casanare, Juan de Dios Méndez.

Por la de Coro, Rafael Hermoso.

Por la de Cuenca, Dr. José Félix Valdivieso y Andrés García.

Por la de Cumaná, el Gral. Antonio José de Sucre.

Por la de Guayaquil, Martín Santiago de Icaza.

Por la de Maracaibo, el Gral. José María Carreño.

Por la de Neiva, el Gral. José María Ortega.

Por la de Pamplona, Raimundo Rodríguez y Gral. Cruz Carrillo.

Por la de Panamá, José María Cucalón y Ramón Vallarino.

Por la de Pasto, Dr. Pedro Antonio Torres.

Por la de Popayán, Dr. Vicente Borrero.

Por la del Socorro, Dr. Francisco Javier Cuevas.

Por la de Tunja, Dres. Andrés María Gallo, Juan Nepomuceno Escobar, José Antonio Amaya, Gregorio de Jesús Fonseca y Miguel Valenzuela.

Fueron excusados de concurrir los Grales. Carlos Soublette, Francisco Carabaño y Bartolomé Salom, y Dr. Tomás José Sanabria, diputados por Caracas y Carabobo; Miguel M. Pumar, por Barinas; Joaquín y Rafael Mosquera, por Buenaventura, y otros.

Entre los diputados aprobados, pero que no asistieron, figuraban el Gral. Pedro Briceño Méndez y el Dr. Francisco Aranda, D. Pedro Gual, el Gral. Tomás de Heres, los Dres. Miguel Peña y José María Vargas y D. Luis Andrés Baralt, todos ellos venezolanos.

Para Vicepresidente del Congreso fue elegido el Ilmo. Sr. José María Estévez, Obispo de Santa Marta, por treinta votos.

#### INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE

El mismo Libertador concurrió a presidir la instalación de aquel cuerpo, «en el cual tomaron asiento numerosas notabilidades civiles y militares, y se congratuló de verlos presididos por el Gran Mariscal de Ayacucho, según el mismo Bolívar, el más digno de los generales de Colombia», frase que el historiador Restrepo consideró

impolítica, y al día siguiente se apresuró a corregir en la *Gaceta Oficial*, sustituyéndola por la de «uno de los más dignos generales de Colombia».

«Uno de los testigos de aquel acto, el Dr. Joaquín Emilio Gómez, entonces estudiante de Jurisprudencia, refirió al autor de este escrito: «El Libertador iba vestido de casaca negra sin insignias militares, y en mi ánimo hizo profunda impresión verle el rostro tan demacrado; en cuatro años se había envejecido y debilitado enormemente; era otro hombre del que vi entrar a Palacio a su regreso del Perú, cuando la madre del Gral. París y otras señoras entusiastas le abrazaban; no tenía ya la vivacidad y el garbo que tenía cuando entró en 1827 al templo de Santo Domingo, ataviado de botas de campaña y espuelas y fue a prestar el juramento con la mano extendida sobre los santos Evangelios y siguió el interrogatorio que con mucha entereza y dignidad le hizo el Senador Baralt, entonces Presidente del Congreso . . . . »

«El General Sucre, refería el Dr. Gómez, estaba también modestamente vestido de casaca negra, así como le vimos varias ocasiones en nuestras comedias de la *República Bartolina*, y por el contrario D. Rafael Urdaneta ostentaba su gallarda figura y su lujoso vestido militar bordado de oro; se conocía que no sin disgusto oyó aquellas palabras del Libertador sobre los méritos sobresalientes del Gran Mariscal de Ayacucho.

«Entre los hombres de gran importancia que honraban la ilustre Asamblea se contaban tres Diputados de la Provincia de Antioquia: el Dr. José Félix de Restrepo, D. Alejandro Vélez y el Sr. Aranzazu.»

#### LA MISIÓN DE PAZ A VENEZUELA

Que había sido confiada por el Congreso Constituyente de 1.830 al Gran Mariscal de Ayacucho y al Ilmo. Señor Estévez, Obispo de Santa Marta, no tuvo éxito favorable, por estar ya muy decidido allí el rumbo separatista, con el apoyo enérgico del General Páez y de los demás caudillos más prestigiosos que encerraba en su seno aquel belicoso país.

Otra misión fué nombrada por el Gobierno Colombiano, de acuerdo con el decreto del Congreso, para presentar la Constitución al nuevo Gobierno de Venezuela, y para ella fueron designados D. Juan de Dios Aranzazu y

el Dr. Francisco Soto, mas por haberse éste excusado de admitir el encargo, el señor Aranzazu siguió solo a cumplir su comisión.

En Caracas fue bien recibido, «diplomáticamente hablando, dice el General Posada. Se le dió asiento dentro de la barra del Congreso Constituyente de la nueva República soberana e independiente; pero no se hizo caso alguno de su misión. La resolución estaba tomada, y así, aunque hubiesen desaparecido los pretextos, había de llevarse a cabo sin necesidad de disfraz; y por tanto, unánimemente se acordó en aquel Congreso, que Venezuela no aceptaba la nueva Constitución colombiana.»

«Aranzazu en Cúcuta, a su paso, facilitó medios al General Mariño para que repasase la línea (del Táchira) como su nuevo Gobierno se lo había ordenado; y obtuvo de él que los jefes, oficiales y soldados granadinos que se hallaban en sus tropas, fuesen separados y quedasen en San José de Cúcuta . . . . »

«La disolución de Colombia se precipitaba irremediablemente.»

#### ELECCIÓN Y BOCETO DE LOS NUEVOS MAGISTRADOS

Hablando de la obra del «Congreso Admirable», dicen los historiadores Baralt y Díaz:

« . . . . Indudablemente la revolución de Caracas había hecho variar de tal modo las cosas, que los que se llamaban partidarios del Libertador, empezando por abandonar el proyecto de monarquía, concluyeron por convenir en que se le excluyera del mando. No era éste, en verdad, muy apetecible en el terrible trance a que había llegado la República, ni había muchos hombres inmaculados en cuyas manos pudieran ponerse las riendas de un Gobierno sin fuerzas, sin crédito y que solo podía sostenerse algunos instantes más, por la consideración que los diputados merecieran al pueblo. Y fue por esto que en aquella elección libre de aspiraciones personales y de intrigas, se vió expresar a todos los partidos el voto de su conciencia. Fueron pues nombrados JOAQUÍN MOSQUERA para Presidente, y el General DOMINGO CAICEDO para Vicepresidente de la República. Era el primero natural y rico vecino de la ciudad de Popayán; varón de gran saber, doctrina y probidad, justo y patriota. Poseía grandes dotes oratorias a las que daba realce la compostura y natural gallardía de su persona. Y era tan aventajado en las prendas morales, que

admirado sin envidia y atacado después sin odio, obtuvo respeto y estima hasta de sus propios enemigos. Pertenecía, en fin, al pequeño número de hombres que habrían podido conservar la unión del Estado en medio del más completo desorden de las rentas, de la insubordinación de las tropas, de la división de los pueblos y de la imprudente ambición de los caudillos, si hubiera bastado la virtud sola para conseguirlo. Tan poco adecuado como el nuevo Presidente era, para los tiempos que corrían, el General Caicedo. Hijo de la Nueva Granada y soldado antiguo en las lides de la independencia, carecía con todo de influjo en las tropas, siendo apenas conocido de los jefes militares de Colombia. Modelo de honradez política y privada, de condición manso y apacible, faltábale la fuerza de espíritu necesaria para hacer frente a los sucesos y a los hombres en aquellos momentos de crimen y desenfreno.»

A lo que antecede, añádase que el General Caicedo pertenecía a una familia ilustre, era sobrino del benemérito Arzobispo de Bogotá D. Fernando Caicedo y Flórez, y propietario de la vasta y rica hacienda de Saldaña, situada en la cuenca del Magdalena (en el Tolima).

#### BOLÍVAR EN CASA DE HERRÁN

En mayo de 1830, ya el Congreso *admirable* había elegido para Presidente de la República a D. Joaquín Mosquera.

Resuelto Bolívar a alejarse de Colombia, se propuso salir de Palacio a un alojamiento en casa particular mientras preparaba el viaje.

En el momento de tal resolución, rodeábanle algunos amigos suyos, quienes le habían ofrecido hospedaje.

—General Herrán, dijo Bolívar, con semblante afectuoso, todos mis amigos me han ofrecido sus casas, menos Usted.

—La mía es tan estrecha y modesta, contestó el interlocutor, que no se me había ocurrido que Vuestra Excelencia pudiera quedar en ella cómodamente alojado. ¿Y Vuestra Excelencia la aceptaría?

—Si Ud. me la ofrece, ¿cómo nó?

—Me complazco en ponerla a la disposición de V. E.

Aquella casa (situada al frente de la Enseñanza) fue en consecuencia la preferida por Bolívar para su última residencia en Bogotá: allí fue atendido hidalga y cariñosamente por la familia Herrán y Zaldúa.

De allí salió el 8 de Mayo acompañado en un largo trecho del camino (de Occidente) por el distinguido personal del Gobierno y del Cuerpo Diplomático y por otros amigos, entre ellos los principales caballeros ingleses que había en la capital.

Iba agobiado por las enfermedades corporales, y todavía más por las del alma, para exhalar muy pronto el último suspiro en las ardientes playas del Atlántico.

#### EL DR. AZUERO EN EL MINISTERIO

«En esos días llegó a esta capital (dice el General Posada) el señor Vicente Azuero, de regreso de su destierro, y a su paso por Honda le ví y hablé con él satisfaciendo a sus preguntas sobre el estado del país. El, cortés y urbano se esforzaba en parecer sin encono ni rencor. Apenas llegado, se le nombró por el Sr. Mosquera Ministro de lo Interior, por renuncia del Sr. Alejandro Osorio. Semejante elección, fue vista por el partido *liberal* como un triunfo decisivo para él, y el partido colombiano la juzgó una amenaza para su idea y para su personal. El doctor Azuero, abogado de crédito, escritor elegante, orador verboso, de modales cultos, de costumbres austeras como hombre privado, antiguo patriota que había sufrido por serlo durante la dominación de los Jefes realistas de 1816 a 1819, era ciertamente un hombre respetable y respetado. Pero de carácter irascible, de pasiones políticas exaltadas, empapado de buena fe en las teorías más utópicas, mirando a Juan Jacobo Rousseau como un apóstol y el Contrato social como un Evangelio, fija su vista en los Estados Unidos Anglo-americanos, hombre de partido más bien que hombre de Estado, su elección fue un desacierto en las críticas circunstancias en que el país se encontraba, que requerían al frente del Gobierno, si bien hombres enérgicos, también prudentes e imparciales. El doctor Azuero por su carácter y antecedentes tenía, pues, que dominar, y dominó en efecto en el Consejo del señor Mosquera. Bien pronto se hicieron sentir las consecuencias de este error.»

Eran las circunstancias en que la separación de Venezuela era un hecho consumado; la de el Ecuador, que estaba preparándose apoyada por el General Flórez, próximamente a realizarse, y en que la exaltación de los bandos liberal y colombiano en la Nueva Granada, cada día más ardiente e intensa, auguraba pocos días de existencia al Gobierno presidido por D Joaquín Mosquera.

## DON ALEJANDRO VÉLEZ ENCÁRGASE DEL MANDO EN ANTIOQUÍA

Cuando este egregio antioqueño tomó posesión de la Prefectura del Departamento de Antioquia hacía poco que había regresado de Bogotá, en donde funcionó en el Congreso Constituyente como uno de los diputados más recomendables por la cultura del espíritu, el criterio sagaz y reflexivo y la moderación y firmeza de carácter. Era constitucionalista, sin pertenecer al grupo de los jacobinos que atentaron contra la vida del Padre de la Patria, y que aun después de éste haber dimitido el mando, todavía le insultaban y escarnecían. Lejos de eso, como hombre de hidalguía cooperó con sus colegas D. Juan de Francisco Martín y el Coronel Joaquín Posada Gutiérrez a la redacción del proyecto de ley que reconoció los eminentes servicios del General Bolívar y dispuso se le pagase la pensión anual de \$ 30.000 que el Congreso de 1823 le había otorgado.

Era obvio para aquellos diputados que, estando resuelto Bolívar a salir del país y hallándose muy menguados sus bienes patrimoniales y casi improductivos, no sería decoroso para la República dejarle en incapacidad de presentarse en el Extranjero conforme a su elevada posición y expuesto a las penalidades de la miseria.

El Libertador, en prueba de su reconocimiento por este acto de caballería, hizo una visita al Sr. Vélez, en vísperas de su viaje a la Costa. Eran los tiempos en que *El Demócrata* y *La Aurora*, órganos de publicidad de los más exaltados jacobinos, predicaban el irrespeto y aún la guerra de exterminio al Libertador y a sus amigos predilectos. En las columnas del *Demócrata* se azuzó a los esbirros comisionados para el asesinato de Sucre.

El Prefecto Vélez llamó al Dr. Mariano Ospina a la Gobernación, para confiarle la Secretaría general, y en la primera entrevista le dijo:

—Dr. Ospina, ¿Ud. sabe gobernar?

—No, señor, contestó éste.

—Pues yo tampoco, añadió D. Alejandro, con su habitual jovialidad, pero me anima la esperanza de que consagrándonos Ud. y yo al trabajo con diligencia y asiduidad, preparando los reglamentos necesarios, lograremos no muy tarde dejar bien organizada la Administración pública. No dudo de la buena voluntad de Ud. como de la mía; manos, pues, a la obra.»

«Cuando D. Alejandro me decía esto (continúa narrando el Dr. Ospina) se expresaba así impulsado seguramente por la modestia y humor sincero y jovial que le eran característicos. Poseía dotes muy notables: inteligencia clara y penetrante, cultivada con esmero, bastante instrucción adquirida en parte bajo la dirección de Caldas y de D. Félix de Restrepo--y luégo aumentada en virtud de estudios privados. Había viajado y se distinguía por su conversación amena e instructiva y su carácter elevado y firme. Muy joven todavía empezó a servir a la causa republicana, cuando se le comisionó para fortificar el paraje de la Angostura de Nare en el río Magdalena. Bajo la dominación de Morillo se le destinó con otros presos políticos al oficio de empedrar calles en Bogotá (en el cual figuró también su conterráneo y amigo íntimo Juan María Gómez); y necesitando entonces el General Enrile un joven inteligente en dibujo para que le ayudase en la formación y copia de algunos planos, una feliz casualidad lo hizo fijarse para esto en el Sr. Vélez: Así pudo D. Alejandro librarse de las incomodidades de la prisión y del trabajo como presidiario en obras públicas.

«El año de treinta trabajamos él y yo en la Gobernación con actividad y constancia, seguramente desconocidas hasta entonces en aquellas oficinas. Qué tarea! Reglamentos, modelos, circulares, examen de cuentas de todas las oficinas de Hacienda, de Diezmos etc, las cuales, en su mayor parte iban formadas de una manera rutinaria, obscura e incompleta. Había Tesoreros que mandaban en una misma planilla y sin la separación y las explicaciones convenientes, la anotación de las cuentas de Cargo y Data en una confusión horripilante. Teniendo en consideración las circunstancias de atraso de la mayor parte de los funcionarios públicos de aquella época y la escasez del personal de las oficinas de la Gobernación, fue no poca nuestra labor administrativa en el corto tiempo que estuvimos en ella. Aquí eran muy escasos los libros aprovechables; y valiéndonos del Dr. Azuero hicimos venir de Bogotá un ejemplar de la obra de Bonnin sobre *Administración Pública*.»

## LA JOVIALIDAD

Como se ha dicho, era uno de los rasgos distintivos del carácter de D. Alejandro Vélez.

Estando un día de visita en casa de D.<sup>a</sup> Micaela Ba-

rrientos de Vélez, unas señoras Restrepos, hijas del Dr. Javier, dijo una de ellas con ufanía:

«Misiá Micaela, si Ud. viera todo lo que sabe mi padrecito.»

«Ah! quién supiera todo lo que ignora el Dr. Javier» respondió jocosamente D. Alejandro, desde la pieza vecina. (1)

#### LA ATMÓSFERA TEMPESTUOSA DE 1830

Para los verdaderos pensadores capaces de discurrir con serenidad debió de aparecer el horizonte político de 1830 demasiado oscuro y amenazante de furiosas tempestades, factores de la disolución inevitable de la República de Colombia y del advenimiento definitivo de tres Estados independientes.

Apenas habíase expedido la nueva Constitución de Colombia cuando ya se hacía más honda la separación de Venezuela, confirmada por actos de su Congreso particular.

El 4 de Junio, ocurrió en la tenebrosa montaña de Berruecos (Provincia de Pasto) el asesinato alevoso del Gran Mariscal de Ayacucho.

En Agosto, la rebelión del batallón *Callao*, uno de los más fuertes sustentáculos del bolivianismo, dando en tierra con el Gobierno que presidía D. Joaquín Mosquera, hizo surgir el Gobierno provisorio del General Urdaneta.

La desaparición desastrosa del General Sucre facilitó las maniobras del General Juan José Flórez para la erección del nuevo Estado del Ecuador.

Entonces estuvo la Nueva Granada al canto de la desmembración del importante Departamento del Cauca, mandado incorporar con el Ecuador, según las actas sugeridas y patrocinadas por los Generales José María Obando y José Hilario López, sus actuales gobernantes. ¿Qué los movió a dar ese paso?—El disgusto con una resolución del General Urdaneta, relativa a la apertura del juicio de responsabilidad en el asesinato del General Sucre.

(Era que, a raíz del tremendo acontecimiento, la opinión pública empezó a señalar a los Generales dichos como interventores en la trama del crimen de Berruecos, y habiéndose dirigido ellos al Poder Ejecutivo en solicitud del juicio correspondiente, el memorial pasó por el bufete del

(1) Véase la biografía de D. Alejandro Vélez, en *Alpha*, N.º 51 a 55, de Julio de 1910.

General Urdaneta, quien consideró conveniente el esclarecimiento del asunto.)

A estos hechos, agréguese la muerte del Libertador ocurrida en Santa Marta, el 17 de Diciembre.

En consecuencia, el brote de la reacción contra el régimen que encabezaba el General Urdaneta se precipitó, como veremos adelante.

#### MUERTE DEL GENERAL SUCRE

Acerca del atentado que puso término a la preciosa existencia de este personaje, dicen los señores Baralt y Díaz:

«.....Pereció Sucre en la flor de sus años y cuando la Patria estaba más necesitada de la virtud y los talentos de aquel hijo esclarecido. Se ha visto ya que el Gran Mariscal de Ayacucho ocupó la Presidencia del Congreso Constituyente de Colombia; y ha de saberse que allí, separándose del común sentir de sus conmlitones y de las ideas exageradas del partido opuesto defendió la libertad del pueblo y los principios más sanos de orden y de gobierno con el tino, ilustración y cordura que brillaron siempre en todas sus acciones. Difícil es concebir por qué tuvo Sucre enemigos, habiendo sido moderadas sus opiniones, sus servicios a la Patria desinteresados, finas y agradables sus maneras, bueno su corazón y en extremo generoso. Tal vez era molesta e importuna en aquella época de errores y de crímenes tan excelsa virtud, pues contrariaba la ambición de caudillos poderosos o los planes insensatos de algún bando político; y casi confirman esta sospecha los precedentes y circunstancias de la traición que logró privarle de la vida.

«Pruebas hay de que el golpe fue preparado despacio y a sangre fría; es bien sabido que la misma víctima tuvo con tiempo avisos del peligro y que tres días antes de ejecutarse el atentado se predijo en un papel público de Bogotá (1) hasta con la indicación de que José María Obando lo mandaría ejecutar.....» (2)

#### ¿QUIÉN SUGIRIÓ EL ASESINATO?

Un caballero antioqueño residente en Bogotá (D. Jenaro Santa María) contó a varios amigos que la supresión

(1) *El Demócrata*, periódico jacobino, dirigido por el Dr. J. N. Vargas.

(2) *Historia de Venezuela*.

del Gran Mariscal de Ayacucho se decidió en Bogotá en una junta política que se reunió en una casa central: y habiendo salido a la calle uno de los testigos, que no participaba de la saña de los otros, alcanzó a ver en el atrio de la Catedral un caballero que estaba de brazos cruzados y en actitud silenciosa y meditabunda, nada menos que el General Sucre. Sintiendo el testigo cierto estremecimiento, se dijo: He aquí la víctima inocente e indefensa!

Un escritor venezolano, el Sr. Vicente Pesquera Vallenilla, en su obra sobre el Gran Mariscal de Ayacucho, dice que esa muerte se decretó en una sesión borrascosa de la *Sociedad Democrática*, y atribuye al General Caicedo el haber estado presente y aún haber salvado su voto exclamando:

¿Es posible que uno coopere a la muerte del justo? (1)

Conocida la honradez y dignidad que distinguían al General Caicedo (D. Domingo) parece increíble su presentarse en un club como aquél.

#### SUCUMBE EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL EN BOGOTÀ

La exacerbación de los bandos boliviano y liberal en la capital, había llegado al colmo en Agosto de 1830: de allí surgió en Cundinamarca la rebelión del batallón *Callao*, la derrota de las fuerzas del Gobierno en el campo del Santuario (cerca de Funza), la separación del Presidente D. Joaquín Mosquera y su reemplazo por el Gobierno de hecho que encabezó el General D. Rafael Urdaneta.

#### EL SR. VÉLEZ DIMITE EL MANDO

En tan anómala situación, el Prefecto Vélez, que era constitucionalista, convocó una Asamblea de los cantones de Antioquia, y como la mayoría de los diputados acordó someter la Provincia al Gobierno de hecho existente en Bogotá, el primero dimitió el mando, «por no servir (dice el historiador Restrepo) a un Gobierno que juzgaba ilegítimo y contrario a los principios liberales y republicanos que él profesaba.» (2)

En reemplazo de D. Alejandro Vélez asumió la Prefectura del Departamento de Antioquia, el coronel venezolano Juan Nepomuceno Santana, apoyado por un bata-

(1) Dijose que aquel club se reunió en una casa de la plaza de Bolívar, costado Norte, que fue de la familia Montoya.

[2] Historia de Colombia.

llón que comandaba un experto militar italiano y piemontés, el Coronel Carlos Castelli, que estaba al servicio de Colombia.

Poco duró el nuevo régimen en Antioquia, pues la mayoría de la gente acomodada y de influencia en la Provincia no lo acompañaba con sus simpatías. Por otra parte, los nuevos gobernantes, que estaban por las medidas violentas, determinaron perseguir al Coronel Salvador Córdoba, a su hermana Venancia, a los capitanes Ramón Palacio y Valentín Jaramillo y a los ciudadanos Eusebio Isaza y José Antonio Rodríguez, y aun Castelli, dice el historiador Restrepo, «quiso fusilar a Córdoba y al capitán Ramón Palacio, sin forma de juicio; pero se opusieron el Auditor de la Comandancia General y una junta de oficiales militares que se reunió en Medellín por orden del mismo Castelli, cuando él estaba en la ciudad de Antioquia. . . .» Desistió de su propósito cuando se persuadió de que «todas las personas liberales de la Provincia habían tomado el partido de los presos.»

La orden de llevar los presos a Cartagena, al fin no se ejecutó respecto de D.<sup>a</sup> Venancia Córdoba.

#### LA CAUSA DEL GENERAL URDANETA

Que contaba en su favor con el apoyo decidido de batallones aguerridos, no tenía el suficiente en la opinión de la gente ilustrada e influyente del país.

Contra ese régimen se pusieron en el Departamento del Cauca los Generales José María Obando y José Hilario López, (quienes poco antes estaban dando pasos para la incorporación del Cauca con el nuevo Estado del Ecuador); en las provincias del Tolima (Neiva y Mariquita), el Vicepresidente constitucional D. Domingo Caicedo y el Coronel Joaquín Posada Gutiérrez; en Antioquia, el Coronel Salvador Córdoba, eficazmente auxiliado por el Dr. Mariano Ospina; y en la Provincia de Casanare, el General Juan Nepomuceno Moreno.

#### ¿CÓMO SE CONFESÓ BOLÍVAR?

Estando Bolívar en la quinta de San Pedro Alejandrino, propiedad del español D. Joaquín de Mier, asistíale el médico francés Dr. Alejandro Próspero Reverend.

Una mañana preguntó el Ilmo. Sr. D. José María Estévez, Obispo de Santa Marta, al General Mariano Montilla: ¿Cómo está el Libertador?

—Ilustrísimo señor, su estado no puede ser más deplorable: la muerte avanza con rapidez y lo peor de todo es que no hay quién se lo diga:

—¿Como, General, que no hay quién se lo diga?—pues yo me encargo de eso.

Y entrando el Prelado a la cámara del moribundo, le advirtió la conveniencia de aprovechar el corto tiempo de vida que le quedaba en la preparación de su alma como cristiano y en su disposición testamental.

—Ilmo. Señor, contestó el enfermo, necesito tres o cuatro días para prepararme a la confesión.

—Ah! replicó el señor Obispo, ¿quién podrá contar con ellos?—El tiempo urge, y por otra parte la ventaja de vuestra Excelencia sobre los demás es evidente: sus pecados son públicos y yo los conozco.

—Esa tenemos! pues entonces procedamos sin tardanza.

Levantando el Libertador la cabeza en actitud reverente y haciendo sobre la frente la señal de la cruz empezó su confesión con el Sr. Estévez, y cuando la hubo terminado, regresó el Sr. Obispo a Santa Marta para llevarle el Santísimo y aplicarle la Extrema-Unión.

Siempre se mostró Bolívar creyente, y en los últimos tiempos su fe cristiana se había aquilatado. Muchos de sus actos muestran que no desconocía la necesidad de que el Estado se aprovechase del concurso de la Religión para el sostenimiento y robustez del orden social. (1)

En carta reciente al General Herrán (11 de Octubre) hablándole de la reacción del partido boliviano, le decía.... «El entusiasmo reside principalmente en lo que se puede llamar el pueblo, animado *por la Iglesia*, que se ha hecho militante *contra masones y liberales*. Todos se han convencido y algunos se han desengañado.»

Después de la recepción de los sacramentos y de la disposición testamental, dictó su noble alocución a los colombianos, en la cual se lee esta elocuente despedida:

«Mis últimos votos son por la felicidad de la Patria: si mi muerte contribuye para que cesen los partidos y se consolide la unión, *yo bajaré tranquilo al sepulcro.*»

Luego que el Libertador hubo cumplido estos deberes religiosos y sociales, sus fuerzas físicas continuaron menguando hasta el 17 de Diciembre a la una, hora en que sus poderosas facultades mentales abandonaron aquel cuerpo débil y agotado.

(1) El Libertador era de sangre vasca, descendiente de un vizcaíno (D. Simón de Bolívar, que se estableció en Venezuela en el siglo XVI)

Tocóle al Sr. Obispo Estévez (dice el General Posada) «recoger el postrer aliento de aquel hombre que se despedía del mundo como *un santo*, después de haber ilustrado a su patria como *un héroe.*»

Así terminó cristianamente la existencia terrenal de aquel hombre extraordinario, fundador de la vieja Colombia.

El grandioso edificio, que ya bamboleaba, se vino a tierra al expirar el grande hombre.

#### LA REACCIÓN EN ANTIOQUIA

Un poco abajo de Nare iban los presos embarcados para Cartagena, bajo la custodia del Capitán Bibiano Robledo, y al pasar por cerca de la confluencia del San Bartolomé lograron fugarse, e internándose en la región montañosa del Nordeste hacia Yolombó, pronto empezó el Coronel Córdoba a allegar fuerzas para enarbolar el estandarte de la reacción. Al acercarse a Barbosa se le reunió el Dr. Mariano Ospina, que venía de su retiro de Tenche, en donde había estado oculto, y juntos continuaron la marcha hacia Medellín, pues el primero se proponía atacar la ciudad por varios puntos, como lo hizo comunicar a sus parciales por conducto del entonces capitán Anselmo Pineda; pero esa noche, al llegar a Copacabana, varió de plan, por consejo del Dr. Ospina, y levantando el campo siguió al punto hacia Rionegro y luego hacia Abejorral, por haberse sabido que parte de la fuerza de Castelli, al mando del primer Comandante Miguel Núñez, estaba en Abejorral. Para atacar a éste se decidió una marcha atrevida de flanco, a fin de batir a sus adversarios en detal.

#### COMBATE DE ABEJORRAL

Según refiere el historiador Restrepo, el 11 de Abril (de 1831) se trasladó Córdoba a Rionegro «donde se le agregaron el capitán veterano Escobar (Ramón M.<sup>a</sup>) y otros ciudadanos; en Marinilla le entregaron también 35 fusiles. Sabiendo allí que el Coronel Castelli había salido de Medellín con el fin de batirle, marchó el 12 con su columna hacia Abejorral, distante ocho leguas de montaña. El 13 a las 2 de la tarde estuvo al frente de dicha parroquia, donde el Capitán Núñez (Miguel) había tomado una posición ventajosa. Después de un ligero tiroteo con una de las avanzadas, Núñez y sus doscientos hombres se

dispersaron cuando iban a ser atacados, dejando en poder de Córdoba cosa de 60 prisioneros, cien fusiles y diez mil cartuchos. Con tanta facilidad tomó las armas y municiones de que carecían sus compañeros los liberales!»

«Bien lo necesitaban, porque aún no habían acabado la persecución, cuando ya los tiroteaban las avanzadas de Castelli, quien se presentó al amanecer del 24 en actitud de combatir. Delante de la columna de Córdoba hizo resonar las voces «de que todo el que no abandonara al jefe rebelde y se uniera a las tropas del Gobierno, recibiría la muerte después del combate». Esta amenaza, irritando a los liberales, aumentó su valor. Rompióse en el acto el fuego, ocupando los soldados liberales las mismas posiciones que antes abandonara el Capitán Núñez. Al cabo de hora y media en que el enemigo combatía parapetado con las tapias del cementerio de Abejorral, fueron forzadas sus posiciones, y Castelli huyó cuando duraba todavía el fuego que hacían sus soldados. Entonces lo mandó cesar Córdoba, quien atrajo amigablemente a los vencidos, uniéndolos a sus tropas. Quince muertos y veintidós heridos de una y otra parte fueron las desgracias de ese día. Los liberales cogieron 13 oficiales y ciento diez soldados prisioneros, con casi todas las armas y municiones que tenía Castelli. En su fuga éste cayó prisionero en la parroquia de la Ceja. Córdoba mostró habilidad en sus movimientos, debida en su mayor parte a la cooperación y consejos de los oficiales veteranos Escobar y Hoyos, pero sobre todo a los del joven voluntario Dr. Mariano Ospina, bajo cuya dirección se ejecutaron casi todos los movimientos.»

CASTELLI CONDENADO A MUERTE—SÁLVALE D. MARIANO OSPINA

Un testigo ocular de los sucesos de 1831 en Medellín (D. Víctor Gómez), refirió en *La Justicia*, en 1882, que después del combate de Abejorral se reunió en Medellín (1) un Consejo para decidir de la suerte del Coronel Castelli. «Lo componían, dice, los señores Coronel Córdoba, Isidoro Barrientos, Comandante General del Departamento (2); y doctores Francisco Antonio Obregón y Mariano Os-

(1) En un local ocupado hoy por el **Salón Rojo**.

(2) El Sr. Barrientos había militado en las filas republicanas, en la campaña del Bajo Magdalena, bajo el mando del General José María Córdoba, y desempeñado una comisión importante en las Antillas, en donde se entendió con el Capitán General de la isla de Cuba para el canje de prisioneros.

pina. Este fue el único que estuvo por la salvación del prisionero, y el Dr. Obregón el más empeñado, el más interesado en que se le condenara a muerte, y así se resolvió por los tres que componían la mayoría. Se redactó la comunicación en que se ordenaba al Comandante Ramón Palacio, que al día siguiente hiciese fusilar a Castelli en la plaza de Rionegro».

Refiere el Sr. Gómez que el Dr. Ospina dejó en la mesa de su despacho, en la Gobernación, el oficio dicho y se fué para su casa, y que el posta enviado a Rionegro solo condujo otros pliegos; que de lo primero fué informado el Sr. Gómez por un oficial de la Gobernación, el Sr. Manuel Uribe Mejía, quien deseaba como el exponente y otros muchos el fusilamiento de Castelli, y que él, Gómez, se fue a averiguar con el Dr. Ospina si aquel oficio se había quedado por olvido, o porque no se debía hacer lo que él ordenaba.»

«Yo, joven de 27 años, con la sangre ardiente y suspirando por la ruina total y el exterminio completo de los que no eran de mi opinión, es decir, de la causa de la Legitimidad, le dije:

—«Pero ¿cómo nos quedamos sin fusilar a Castelli? Y él me contestó:

—«Talvez sea Ud. el primero que califique de asesino al Coronel Córdoba, cuando ya las pasiones y los rencores políticos hayan desaparecido. . . .»

«Esto manifiesta también que en Rionegro no hubo Junta de las personas caracterizadas y notables de que se habla en *La Consigna*; y si acaso las hubo no es cierto que se hubieran encontrado en ella el Sr. D. Alejandro Vélez y el Sr. Dr. Mariano Ospina. . . .»

Otro testigo irrecusable por su veracidad y honradez, el Dr. Joaquín Emilio Gómez, nos refirió en 1882, lo siguiente:

«Al día siguiente del suceso que narra D. Víctor entré a casa de éste cuando se sentaban a la mesa para almorzar, y dirigiéndome al Dr. Ospina, que era uno de los circunstantes, le dije:

«—A esta hora sí que estará triste Rionegro con el derramamiento de la sangre de Castelli.» Y él me contestó con su calma y firmeza habituales:

—Allá no se ha derramado sangre ninguna, porque yo no envié el pliego que contenía la orden para fusilar-

lo. Esta mañana muy temprano acudió el Coronel Córdoba a mi oficina, y me dijo:

—He pasado una noche muy desagradable con motivo de la orden que se comunicó a Rionegro para que fusilar a Castelli; ojalá no se hubiera dado tal orden; y entonces le contesté:

—No tenga Ud. cuidado, Coronel Córdoba, pues Castelli no ha muerto; la orden está en mi poder; aquí la tiene Ud.

Entonces el Coronel Córdoba, con aspecto de satisfacción y complacencia, me respondió:

—Ha obrado Ud. muy bien, Dr. Ospina, al suspender el envío de tal orden.»

Las palabras de los dos interlocutores ponen muy de manifiesto la previsión, prudencia, serenidad de juicio y firmeza que caracterizaban al Dr. Ospina, y el generoso corazón del Coronel Córdoba.

«Salvador Córdoba, nos dijo el Dr. Ospina, se distinguía por la generosidad de su corazón; no así su hermano José María, cuyo carácter era arrebatado y cruel.

#### ¿EL CORONEL CÓRDOBA ERA MUY POPULAR?

A esta pregunta nos contestaron el Dr. Ospina y el Dr. Joaquín Emilio Gómez, con referencia a los sucesos de 1830 a 1840, que esa popularidad podía atribuirse, en primer lugar, al reflejo de la nombradía de su hermano el General Córdoba por su valor y arrojo, y en segundo, a la circunstancia de ser don Salvador muy aficionado a la caza de venados etc. lo cual le atrajo muchas simpatías entre los de la hermandad; pero que la gente de respetabilidad le tachaba su pasión por el juego, que lo llevó a la inopia.

#### EL CORONEL CÓRDOBA JEFE CIVIL Y MILITAR DE ANTIOQUIA

Con referencia a los sucesos ocurridos en el Departamento de Antioquia después de la acción de Abejorral, dice el concienzudo señor Restrepo, en su Historia de Colombia:

«El Coronel Córdoba entró el 18 de Abril en Medellín, la capital. Sus habitantes le recibieron con el mayor entusiasmo y alegría, viéndose libres del pesado yugo bajo el cual estaban oprimidos; alegrábanse especialmente de que cesara el alistamiento para el Ejército, al que tanto

han detestado los antioqueños. A ninguno de los sostenedores de Urdaneta se redujo a prisión, exceptuando a Castelli y al capitán Allesterán, contra los cuales había un odio hartó general.» (1)

El Coronel Córdoba, autorizado por actas de los pueblos principales de Antioquia, se hizo cargo del mando civil y militar del Departamento; desconoció como ilegítimo al Gobierno presidido por el General Urdaneta, y se puso a las órdenes del Vicepresidente constitucional D. Domingo Caicedo, por medio del oficial Anselmo Pineda, encargado de darle informes sobre todo lo ocurrido.

Mientras se restablecía el orden prescrito por la Constitución se acordó la convocatoria de la *Asamblea Departamental* (de diputados de los cantones) a fin de prescribir reglas al Coronel Córdoba para gobernar provisionalmente el Departamento.

Dicho y hecho: reunióse tal Asamblea el 22 de Mayo, en presencia del Comandante General y del Concejo Municipal, y dirigiéndose en corporación de la Prefectura a la iglesia parroquial (hoy Catedral) asistieron a una misa solemne, como para invocar la protección del Espíritu Santo, y regresando a la sala de sesiones, fue elegido Presidenté el Dr. Estanislao Gómez, diputado por Medellín, y prestado por todos ellos el juramento legal, se presentó el Coronel Córdoba, para felicitar a la Asamblea por su instalación y se retiró del recinto.

Asistieron 13 de los 15 diputados elegidos en el Departamento, a razón de uno por cada ocho mil habitantes. Para Vicepresidente y Secretario fueron elegidos los doctores Jorge Gutiérrez de Lara y Mariano Ospina, respectivamente, ambos diputados por el cantón de Medellín.

Los demás diputados fueron: D. Evaristo Martínez de Pinillos, también por Medellín; por Antioquia, los señores Eugenio Martínez, Manuel Dimas del Corral y Fermín Aguilar; por el Nordeste, el Dr. Francisco Antonio Obregón; por Marinilla, el Presbítero Dr. Gabriel María Gómez; por Rionegro, los señores Braulio Mejía, Pedro Sáenz y Rudesindo Lince; y por Santa Rosa, los señores José Nicolás Gómez y Pablo Jaramillo.

La Asamblea que solo funcionó siete días, según lo reza *El Constitucional de Antioquia* (suplemento al N.º 9), trabajó con orden y regularidad, sin el menor espíritu de partido, y en sus deliberaciones se observaban la mode-

(1) Historia de Colombia. Tomo 4.º, página 463.

ración y la prudencia. Solicitó del Poder Ejecutivo, entre otras cosas, un salvo-conducto para el General Santander y para los demás colombianos que bajo el régimen boliviano o el de Urdaneta, habían salido expulsos del territorio granadino; y finalmente, el establecimiento en Medellín de una «casa de ensayes y rescate de oros, en cumplimiento de la Ley de 28 de Julio de 1823.»

Era que, desde los tiempos del Virreinato, al Comercio de Antioquia se le exigía el absurdo de que mandase el oro a Bogotá para el ensayo, todo lo cual costaba considerables quebrantos y sacrificios.

#### MÉRITOS DE CASTELLI

En cuanto a este servidor de la antigua Colombia, nos dijo el doctor Ospina:

«Este sujeto, que era italiano (del Piamonte) y militar de valor, capacidad y experiencia, empezó su carrera con el grado de Alférez en el Ejército que Murat llevó de Italia a la campaña de Rusia en 1812. Me parece que después del régimen napoleónico y ya con el grado de capitán siguió al servicio de su país, y que luégo se puso al servicio de la República de Colombia, en las campañas de Venezuela.

«No recuerdo que hubiese ejecutado hechos atroces durante su residencia en Antioquia. Pero habiéndole tocado desempeñar papel importante aquí en una época de exacerbación de pasiones, agitada y revuelta, ejecutaría sin duda las violencias consiguientes a esa situación anormal, por lo cual al saberse que había sido capturado en la Ceja se levantó contra él general y furibunda grita y los comerciantes no les iban en zaga a los demás, para que se le aplicase la pena de muerte. Agréguese a esto una carta del General Obando al Coronel Córdoba, que decía «Fusile Ud., Coronel, fusile, fusile» y se comprenderá por qué la mayoría del Consejo de que se ha hablado votó por la muerte de Castelli.

«Yo me opuse a esta disposición, la cual no se llevó a cabo porque, siendo el Coronel Córdoba humanitario y de instintos generosos, se arrepintió pronto y desistió de ese inicuo proyecto.»

«De allí provino la resolución de mandar el prisionero a Bogotá.»

#### CASTELLI DE NUEVO EN PELIGRO

Como Salvador Córdoba no era hombre de matanzas, como lo observa el General Posada, y para escapar a Castelli de caer en las garras de los energúmenos que exigen venganzas e inmolaciones al día siguiente de la victoria, siguiendo el consejo del Dr. Ospina, lo envió a Bogotá. Y aunque este prisionero, como todos los demás, debió de haber quedado bajo el amparo de la amnistía estipulada en el Convenio de paz de Juntas de Apulo, el pobre preso, al llegar a la capital, fue reducido a estrecha prisión y puesto en capilla, en el supuesto de ser cons-

pirador, y en virtud del decreto que había servido para llevar al patíbulo a los conjurados del 25 de Septiembre.

Iba a ejecutarse aquel grande atentado por orden del Comandante general del Departamento de Cundinamarca.

El Vicepresidente Caicedo, que era bondadoso y gran caballero, estaba por la fiel observancia del Convenio de Apulo, y al saber el peligro en que estaba Castelli, se indignó sobremanera, pero en vano, porque se estaba bajo la dominación de los jacobinos de la reacción anti-boliviana, la cual contaba en el gobierno con un apoyo poderoso: el del Ministro de Guerra, General José María Obando.

Tan absurdo era el procedimiento contra Castelli, que el Dr. Vicente Azuero reclamó contra él, haciendo ver que el decreto sobre conspiradores estaba derogado, pero aconsejó a Obando que hiciera juzgar al reo por un Consejo de guerra de oficiales generales, lo cual suponía el juicio seguido conforme a los trámites de la ordenanza militar española.

A los jacobinos parecióles esto muy tardío, y festinándolo todo ocurrieron a la reunión breve y sumaria de un consejo de guerra, sin tantas formalidades. Presidiólo el General Antonio Obando, segundo Jefe del Ejército y muy devoto del Ministro de Guerra.

Castelli fue sacado de capilla y presentado delante del Consejo y estaba pálido, extenuado sentado en un banco sin espaldar, y rodeado de multitud de espectadores apiñados en la sala y en las galerías.

Quiso la Divina Providencia que pronto se diese con el Coronel Joaquín Posada Gutiérrez, uno de los signatarios del Convenio de Apulo, designado para defensor. Este, al entrar a la Audiencia antes de la votación, y cuando Castelli tenía en la mano un papel que acababa de leer, interrogó al Presidente sobre la iniquidad de ese remedo de juicio, y como se le contestase que al reo se le estaba juzgando *por conspirador*, sin señalar ningún hecho punible posterior al Convenio de Apulo, replicó el Coronel Posada:

«Este acto me prueba que el Convenio de Apulo está roto en lo más substancial, aunque otros me habían ya probado que no se hacía caso de él»; y como el exponente se excusaba de encargarse de la defensa en tan angustiosas circunstancias de irrespeto a toda regla de justicia, Castelli le miró suplicante.

Entonces el defensor, no poco irritado por lo que es-

taba pasando, arengó a los del Consejo sobre la responsabilidad de la sangre que se trataba de derramar. «Se os ha llamado a sacrificar (a Castelli) no porque fuera conspirador, como lo fué el Coronel Piñeres, a quien acabo de ver al venir aquí, y como lo fuí yo. (1) No, señores, lo repito: el Coronel Castelli no se encuentra sentado en ese banco por conspirador, sino porque publicó un artículo en un periódico, en el que acusaba a los generales Obando y López de asesinos del Gran Mariscal de Ayacucho.»

«La casa tembló bajo los aplausos del público.

—«Al orden, al orden.»

--Aquí no hay orden que aguardar: todo es desorden. Vosotros no estáis constituídos en Consejo de Guerra: sois una junta de hombres escogidos, no para dictar una sentencia con arreglo a las leyes, sino para autorizar con vuestra firma el más odioso de los asesinatos: el asesinato disfrazado con el ropaje de la justicia.»

Los aplausos, redoblaron: los gritos de «al orden, al orden», se repitieron.

«Yo tomé mi sombrero.

«Compañeros y amigos míos, me retiro, les dije. Yo no tengo que hacer aquí, medita bien mis palabras y salvad a la Patria del oprobio que caerá sobre ella y sobre vosotros si sacrificáis a ese hombre, contra todas las leyes divinas y humanas. Y me salí de la casa, seguido de una multitud que se dispersó comentando con exaltación lo que acababa de suceder.....»

Hubo consulta al Gobierno sobre si el Convenio de Apulo estaba o no vigente..... Vuelto el preso a la prisión, al fin logró evadirse de ella y corriendo al atrio de la Catedral se paró en la puerta, *se acogió a Iglesia*, dijeron los espectadores, y esto lo salvó, conforme a la antigua usanza española.

(1). Piñeres y Posada habían sido de los que cooperaron al establecimiento del Gobierno de Urdaneta.



## Capítulo IV

### Erección de la Nueva Granada

1831 a 1837

Convenio de paz en Juntas de Apulo.—El General Urdaneta.—El Sr. García del Río.—Convención Constituyente de la Nueva Granada.—La cuestión de nombres.—El General Obando y el bando draconiano.—Obando Vicepresidente provisorio.—El Sr. Márquez, Ministro de Hacienda.—Ley fundamental.—Elígese Presidente al General Santander.—Discurso de clausura del Dr. Soto.—En Antioquia.—Servicios del Dr. Ospina a la causa pública.—Censo de población.—Expansión de la población antioqueña.—Límites de la Provincia.—Servicios y méritos de D. Gabriel Echeverri.—Más sobre estadística.—Sociedades de Agricultores.—El Constitucional de Antioquia.—Reflexiones sobre el periodismo.—Ley draconiana sobre orden público.—Elección del Sr. Mosquera para el Arzobispado.—Rasgos característicos del nuevo Arzobispo.—Dotes del Sr. Anzazu.—División de la Deuda Colombiana.—El clero de Antioquia.—Provisión de la mitra de Antioquia.—El proceso del Dr. Botero.—Algo sobre el Dr. Margallo.—Química y Mineralogía.—Los electores antioqueños de 1836.—Cámara provincial en 1836.—Senadores y Representantes.—Generosidad de un Diputado.—Conflicto con Inglaterra.—Cámara provincial de 1837.—La manumisión de esclavos.—Perances de unos masones.—Probidad administrativa.—

#### CONVENIO DE PAZ DE JUNTAS DE APULO

El 28 de Abril, reunidos en el paraje de Juntas de Apulo, (a orillas del río Bogotá) actual departamento de Cundinamarca, los comisionados de los dos Gobiernos que estaban en pugna, se acordó el famoso Convenio que, poniendo término a la dictadura del General Urdaneta, trajo consigo el reconocimiento de la autoridad del Vicepresidente D. Domingo Caicedo, y la promesa de amnistía para los comprometidos en los últimos acontecimientos políticos. En tal conferencia estaba representado el primero por los señores Dr. José María del Castillo Rada, D. Juan García del Río y el General Florencio Jiménez; y el segundo, por los señores General José Hilario López, Coronel Joaquín Posada Gutiérrez y Pedro Mosquera (Secretario del Interior.)

De aquel Convenio, que fue aprobado el mismo día

por los Jefes de los dos Gobiernos, se consideró como condición esencial, aunque no escrita, la de que, retirándose del mando el General Urdaneta, todas las tropas de su obediencia se someterían al Gobierno y a la autoridad del Vicepresidente Caicedo.

Aunque el General Urdaneta contaba con fuerzas suficientes para combatir a las del General Caicedo con bastante probabilidad de triunfo, conociendo ya que la opinión general estaba tan decidida contra su administración, tuvo el buen juicio de retirarse oportunamente, antes que apelar, para sostenerse, «a derramar la sangre de los hijos de su patria adoptiva en nuevos combates empeñados por la discordia civil. Estos sentimientos y la conducta moderada que observara Urdaneta en aquellos días, lo que tanto contribuyó al restablecimiento del orden y de la paz, son muy laudables y desmienten completamente las calumnias que en aquella época de pasiones publicaron contra él sus enemigos.»

«Había, pues, fundadas esperanzas de que en la Convención no triunfaran las ideas exageradas de una demagogia turbulenta y perjudicial, sino los principios republicanos de una democracia justa y moderada.» (1)

#### EL GENERAL D. RAFAEL URDANETA

Era natural de Maracaibo, y cuando tenía doce años fue enviado a Santa Fe de Bogotá para su educación. Al formalizarse el movimiento generador de la Independencia le sirvió con intrepidez, entusiasmo y lealtad, en numerosas campañas contra los españoles, y brilló por su capacidad militar entre los más distinguidos oficiales de la causa republicana. Llegó a General de División, Ministro de Guerra, Presidente del Consejo de Ministros y encargado del Poder Ejecutivo, en virtud de las complicaciones y trastornos ocurridos en Agosto de 1830.

Era un caballero de porte gallardo y marcial, muy adicto al régimen boliviano, y estaba casado con una dama granadina, D.<sup>a</sup> Dolores Vargas París, perteneciente a familia de próceres. Al retirarse a Venezuela, después del Convenio de Juntas de Apulo, fue bien recibido por sus conterráneos y representó a su país en Europa, donde murió. Por entonces figuraba como candidato para Presiden-

(1) Restrepo- *Historia de Colombia*- Tomo 4

te de Venezuela, aceptado por los diferentes partidos, según lo refiere el General Posada.

#### EL SR. GARCÍA DEL RÍO

Que era hombre de bastante capacidad y mérito, era natural de Cartagena, y durante su larga permanencia en Inglaterra brilló como escritor, asociado a otros hispano-americanos tan ilustrados como D. Andrés Bello y D. Antonio José de Irisarri, redactores de *El Repertorio Americano*.....y tuvo amistad con un grupo selecto de españoles ilustrados, entre ellos D. José Joaquín de Mora y otros que figuraron luego entre los escritores de *El Instructor*.

El Señor García del Río era de carácter enérgico y elevado, adicto al partido que sostenía el régimen boliviano, y como escritor adquirió mucha nombradía en la República con la publicación de sus *Meditaciones colombianas*.

Después de la disolución de la antigua Colombia residió muchos años en Méjico, y no volvió a figurar en la política neo-granadina sino con intermitencias, por los años de 1841 en adelante, y eso únicamente en la Legislatura.

#### CONVENCIÓN CONSTITUYENTE DE NUEVA GRANADA

Eran ya bien conocidas, en los primeros 15 días de Septiembre, las elecciones de diputados que debían componer la próxima Convención de los Departamentos del Centro, dice el Sr. Restrepo. Comprendían en su mayor parte a los patriotas más ilustrados de las diferentes provincias. A primera vista los partidos de exaltados y moderados liberales se balanceaban. Los primeros tenían por jefes a los doctores Vicente Azuero y Francisco Soto. Entre los segundos eran los más prominentes los doctores José Ignacio Márquez y Félix Restrepo, y los obispos José María Estévez, de Santamarta, y Juan Fernández Sotomayor, de Cartagena.

Instalóse al fin la Convención en la Capilla Castrense (anexa al Colegio de San Bartolomé) el 20 de Octubre y para Presidente, Vicepresidente y Secretario fueron elegidos los Dres. José Ignacio Márquez, Francisco Soto y Florentino González. En ella estaba representada la Provincia de Antioquia por los respetables ciudadanos Dr. Félix de Restrepo, Juan de Dios de Aranzazu, Alejandro Vélez, Miguel Uribe Restrepo, José María de Latorre Uribe, Car-

los Alvarez, Estanislao Gómez y Luis Lorenzana, todos ellos «distinguidos por sus luces, probidad y sincero patriotismo.»

#### LA CUESTIÓN DE NOMBRES

Ocupóse la Convención Constituyente en la adopción del nombre del nuevo Estado. Aún los más optimistas veían claro que la antigua Colombia estaba más que disuelta.

El 10 de Noviembre optaron por el nombre de Nueva Granada los Sres. Angel M. Flórez, Bernardino Tobar, Benito Palacio, Domingo C. Cuenca, Domingo Camacho, Félix Restrepo, Francisco Soto, Gabriel Sánchez, Inocencio Vargas, Ignacio Vanegas, José M.<sup>a</sup> Mantilla, José M.<sup>a</sup> de Latorre Uribe, J. M. Céspedes, José Vargas, Joaquín Borrero, J. N. Toscano, J. N. Azuero, J. de la C. Gómez Plata, J. J. Molina, Joaquín Plata, José Joaquín Suárez, J. T. Landínez, José Escarpett, Miguel Uribe Restrepo, Manuel García Herreros, Manuel Cañarete, M. García Munive, M. A. Camacho, Manuel A. Cantillo, Romualdo Liévano y Vicente Azuero.

Estuvieron por la conservación del antiguo nombre de Colombia, los Sres. Alejandro Vélez, Andrés M. Marroquín, Antonio Rodríguez Torices, Miguel Saturnino Uribe, Antonio Falquez, Antonio Malo, Agustín Gutiérrez Moreno, Domingo A. Riaño, Eleuterio Rojas, Estanislao Gómez, F. de P. López Aldana, José Félix Merizalde, Salvador Camacho, Policarpo Uricoechea, Mariano Escobar, José M.<sup>a</sup> Estévez (obispo de Santa Marta), Juan Fernández de Sotomayor (de Cartagena), Nicolás Pérez Prieto, Mariano Acero, J. de D. Aranzazu, Isidro Chaves, Miguel Tobar, Joaquín Larrarte, Luis F. Rieux, Luis Lorenzana, José Ignacio Márquez, Francisco A. Velasco, José M.<sup>a</sup> Niño, José Ignacio Ordóñez, José M.<sup>a</sup> Acero.

#### EL GENERAL OBANDO Y EL BANDO DRACONIANO

Según lo que refieren los historiadores Restrepo y Posada, ninguno tuvo más que el Vicepresidente Caicedo el propósito de la moderación para cumplir con lealtad las estipulaciones de Juntas de Apulo referentes a la pacificación del país, en lo cual se vió seria y tenazmente contrariado por un partido jacobino, demasiado exigente y violento, que se apoyaba en el propio Ministro de Guerra, General Obando, verdadero dictador en la reacción contra el régimen del Bolivianismo.

#### EL GENERAL OBANDO

«Joven aún, dice el General Posada, era de gallarda presencia, alto, ni grueso ni delgado. Su color era en efecto blanco rosado; en la barba, la nariz y los ojos se acerca el General Mosquera a la exactitud en su descripción; pero lejos de tener el General Obando un mirar ceñudo, tenía por el contrario una mirada dulce y simpática, cuando no estaba irritado. Ciertamente no era un sabio, pero no era tan ignorante que no pudiese hablar entre gente de instrucción en una conversación de sociedad en que no se tratase de ciencias o materias filosóficas. Era natural en él algo del andaluz, por el roce que desde muy joven tuvo con los españoles. Ciertamente no tenía uso de mundo, no había viajado, y en la sociedad retraída y huraña de aquellos tiempos, de la clase rica de Popayán, no podía ningún joven aprender modales desembarazados a la par que corteses: eso se habría considerado como desenvoltura pecaminosa. No sé si tendría los demás defectos que le atribuye el General Mosquera, y en cuanto a que mandase matar riéndose, tuve la fortuna de no estar nunca a su lado cuando esto sucedía, si es que sucedió.

«Yo viví dos meses con el General Obando en su propia casa en Popayán, le traté con intimidad y le estudié. Hombre de pasiones políticas violentas, de ambición de fama y de posición, astuto, cauteloso, fecundo en ardides, con los hábitos que contrajo como guerrillero en los riesgos de Popayán y Pasto, era cruel en la guerra; profesaba, quizá como otros, el principio de que para dominar a los hombres es preciso tener el valor de matarlos; y el de que en política es permitido todo lo que conduzca a obtener el resultado que se desea, y de aquí sus hechos condenables.

«Pero como hombre privado, era el General Obando un hombre modelo. Sin ningún vicio, sobrio, generoso, esposo y padre incomparable, excelente amigo, popular en las masas, que sabía atraerse, era el General Obando una mezcla de virtudes que lo hacían querer y de cualidades opuestas que lo hacían temer.

«Llegado a la capital se encontró en un mundo extraño para él, que lo aturdió, y en una posición de omnipotencia, que lo deslumbró. En el instante conoció que la fuerza estaba en el partido jacobino y que el Gobierno bamboleaba, y con la sagacidad de su carácter y de sus

hábitos se alió con aquél para dominar a éste, lo que era mejor que dar el escándalo de derribarlo.....» (1)

EL GENERAL OBANDO VICEPRESIDENTE PROVISORIO

Cuando se instaló la Convención Granadina estaba en su fuerza y vigor el bando draconiano, cuyo representante en el Gobierno era el Ministro de Guerra, General José María Obando.

Disgustado el General Caicedo con los atropellos y violencia del bando dicho, hizo dimisión de la Vicepresidencia, la cual le fue admitida, y al día siguiente (22 de Noviembre de 1831) se procedió por la Convención al nombramiento del sucesor.

En aquella larga y penosa sesión, que duró desde las once de la mañana hasta las nueve de la noche, lucharon con energía y constancia las dos tendencias opuestas de draconianos y civilistas o moderados, y al fin, después de 17 votaciones no interrumpidas, resultó electo Vicepresidente el General Obando, candidato de los draconianos, en competencia con el señor Márquez, que lo era de los civilistas.

De allí la ley *reservada* de facultades extraordinarias y las órdenes para la expulsión y confinamiento de bolivianos y urdanetistas no militares, que expidió el General Obando.

«Los jefes y oficiales del Ejército y de la milicia, dice el General Posada, debían ser borrados de la lista militar, con solo haber servido a dicho Gobierno (el de la revolución de Agosto de 1830) aunque no hubieran tenido parte en ella.....»

«Respecto de los militares ya le quedaba (al General Obando) muy poco que hacer, pues en su dictadura como Ministro de la Guerra se había anticipado a la ley secreta. Pero se dió publicidad al decreto borrándolos de la lista militar. Diez y siete generales, cuarenta y nueve coroneles, cincuenta y dos tenientes coroneles y ciento cincuenta y ocho sargentos mayores, capitanes y oficiales subalternos del ejército fueron así arrojados ignominiosamente de las filas contra la Constitución, que, se dijo, iba a restablecerse, y contra un tratado que quedó consumado de la manera más solemne, y por lo menos la mitad de ellos eran granadinos. De las milicias fueron borrados 13 coro-

(1) Memorias Histórico—Políticas.

neles y 151 oficiales subalternos, de diferentes grados, todos granadinos. Y así se cumplió el Convenio de Apulo.

«Muchos de los militares expulsados eran granadinos, sin que se exceptuaran ni esos pobres subalternos que no tienen medios para contrarrestar un poder mayor.....»

«El General Obando en el primer puesto fue muy diferente de lo que había sido cuando aspiraba a él..... Así fue que de los civiles sólo dos ciudadanos sufrieron la expatriación, y 24 fueron confinados temporalmente a pueblos de benigna temperatura, y algunos a sus haciendas.»

EL SR. MÁRQUEZ

Que era boyacense, de Ramiriquí, era un abogado de importancia y eminente profesor de Jurisprudencia, y de tan reconocidas dotes que, muy joven todavía, le tocó presidir el Congreso Constituyente de Cúcuta (1821), en el cual dió posesión del mando al Libertador; la Convención de Ocaña (1828) y la Convención Granadina de 1831 a 32. Había pertenecido al gabinete del Presidente D. Joaquín Mosquera, como Ministro de Hacienda; en 1835 fue elevado a la Vicepresidencia de la República; de 1837 a 41 ejerció la Presidencia, en los años siguientes figuró en las Cámaras legislativas y en el gabinete del Presidente General Mosquera, como Ministro de Gobierno; en el Rectorado de la Universidad Central y en la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia.

En todos esos puestos dió muestras de su actividad mental, capacidad, versación y rectitud.

EL SR. MÁRQUEZ

Como Ministro de Hacienda, «había trabajado con grande empeño en restablecer o introducir el orden en las rentas, y en hacer las economías que fueran posibles, lo que consiguiera cuanto lo permitió la brevedad del tiempo. Mejorar las contribuciones existentes sin establecer nuevas, y ahorrar gastos, hé aquí el programa que Márquez se propuso durante el corto período de su Ministerio, y en su Memoria o Exposición oficial a la Convención. Todo el mundo confirmó la buena opinión que ya se tenía de su juicio y de sus talentos distinguidos.» (1)

(1) Restrepo. Historia de Colombia.

**LEY FUNDAMENTAL DE LA NUEVA GRANADA**

*Nos los representantes de las provincias del centro de Colombia reunidos en Convencion.*

## CONSIDERANDO.

Que los pueblos de la antigua Venezuela se han erigido en un Estado independiente.

## CONSIDERANDO

Que en consecuencia los pueblos de la antigua Nueva Granada estan en la libertad, i en el deber de organizarse i constituirse en la manera mas conforme a su felicidad.

## CONSIDERANDO

Que las provincias del centro de Colombia poseen por sí solas todos los recursos, poder i fuerza necesaria para existir como un Estado independiente, i para hacer que se respeten sus derechos.

## CONSIDERANDO

Que sin embargo hai varios intereses, relaciones i deberes que siendo comunes a ambos pueblos, deben arreglarse por reciprocos convenios, i que ademas, es útil promover aquellos pactos de union que aseguren de una manera sólida la eterna amistad de los pueblos, i que los hagan mas fuertes contra sus enemigos.

## CONSIDERANDO

En fin, que al adoptar esta resolución es de toda justicia dar un testimonio esplicito de nuestra buena fé, con respecto á nuestros acreedores nacionales i extranjeros.

## DECRETAMOS

Art. 1.º Las provincias del centro de Colombia forman un Estado con el nombre de Nueva Granada: lo constituirá i organizará la presente Convencion.

Art. 2.º Los límites de este Estado son los mismos que en 1810 dividian el territorio de la Nueva Granada, de las capitanes jenerales de Venezuela i Guatemala i de las posesiones portuguesas del Brasil: por la parte meridional, sus límites serán difinitivamente señalados al Sur de la provincia de Pasto, luego que se haya determinado lo conveniente respecto de los departamentos del Ecuador, Asuai i

Guayaquil, para lo cual prescribirá por decreto separado la linea de conducta que debe seguirse.

Art. 3.º No se admitiran pueblos que separandose de hecho de otros Estados á que pertenezcan intenten incorporarse al de la Nueva Granada, ni se permitirá por el contrario, que los que hacen parte de éste se agreguen á otros. Ninguna adquisicion, cambio ó enajenacion de territorio se verificará por parte de la Nueva Granada, sino por tratados públicos celebrados conforme al derecho de jentes, i ratificados según el modo que se prescriba en su constitucion.

Art 4.º Se halla dispuesto el Estado de la Nueva Granada á establecer con el Estado de Venezuela nuevos pactos, bien sean de alianza, ó bien cualesquiera otros que puedan convenir; con tal que ellos no se estiendan á renunciar los derechos de su soberania.

Art. 5.º Tambien entrará con el mismo, tan pronto como sea posible, en aquellos deslindes i arreglos que deben hacerse de los derechos, intereses i compromisos que son comunes á todos los pueblos de Colombia; adoptando para ello los medios que de comun acuerdo se crean mas propios i adecuados para lograr un avenimiento amigable i equitativo sobre cada uno de aquellos objetos.

Art. 6.º El Estado de la Nueva Granada reconoce del modo mas solenne, i promete pagar á los acreedores de Colombia, nacionales i extranjeros, la parte de deuda que proporcionalmente corresponda. Para cumplir con este deber adoptará de preferencia aquellas medidas que estime mas eficaces.

Dada en Bogotá a 17 de noviembre de 1831 21.º de la independencia.—El presidente de la Convencion. J. Ignacio Marquez. El Vicepresidente, Francisco Soto, Miguel Uribe Restrepo, dr. Felix Restrepo, J. de D. Aranzazu, Alejandro Velez, Estanislao Gomez, J. M. de la Torre, Luis Lorenzana, Agustin Gutierrez i Moreno, Miguel Tobar, Bernardino Tobar, Gabriel Sanchez, Policarpo Uricoechea, Francisco P. Lopez Aldana, Andres M. Marroquín, Vicente Azuero, J. M. Mantilla, Manuel Antonio Cantillo, J. Felix Merizalde, Mariano Escobar, Juan Obispo de Leuca, Antonio Torices, Antonio M. Falquez, Domingo Camacho, Luis Francisco Rieux, Benito de Palacio, Manuel Antonio Camacho, Manuel Cañarete, J. M. Cespedes, Domingo Ciprian Cuenca, Francisco Antonio Velasco, Joaquin Borrero, J. Ignacio Ordoñez, Juan Nepomuceno Toscano, Manuel Garcia Herre-

ros, Nicolás P. Prieto, José Maria obispo de Santa Marta, Miguel Garcia de Munive, Mateo Mozo, Juan de la Cruz Gomez, Anjel Maria Flores, Inocencio de Vargas, José Vargas, José Joaquin Suarez, Miguel S. Uribe, Ignacio Vanegas, Juan J. Molina, Joaquin Plata, Judas T. Landinez, Eleuterio Rojas, Salvador Camacho, Mariano Acero, José Escarpet, Antonio Malo, Juan N. Azuero, Isidro Chaves, José M. Acero, Joaquin Larrarte, Domingo Riaño, Romualdo Lievano, José Maria Niño. El Secretario de la Convencion, Florentino Gonzalez.

Bogotá a 21 de noviembre de 1831, 21º Cumplase, circulese i publíquese. DOMINGO CAICEDO.—Por S. E. el vicepresidente de la república encargado del poder ejecutivo. El ministro secretario de Estado en el departamento del interior. J. FRANCISCO PEREIRA.

#### ELÍGESE PRESIDENTE DEL ESTADO AL GENERAL SANTANDER

Después del cotejo que hace el General Posada de las dos Constituciones de 1832 y 1830, (1) dice aquel ilustrado y juicioso historiador:

«Terminada la Constitución, procedió la Convención a elegir el Presidente y Vicepresidente de la República, los que solo debían durar en sus puestos hasta que se hiciese por los colegios electorales la elección para un período completo.

«Como era de esperarse, fue elegido el General Santander en un solo escrutinio por una mayoría de 49 contra 14 para el primer puesto.

«La elección de Vicepresidente fue disputada con calor y tesón entre el señor José Ignacio de Márquez y el General Obando (José María). Para que hubiese elección se necesitaba el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes en la sesión, y por esta causa no se decidió la elección hasta el 15.º escrutinio, resultando electo el SR. MÁRQUEZ por 42 votos contra 20 que obtuvo el General Obando, quien no disimuló su enojo, y desde aquel día miró con aversión reconcentrada al Sr. Márquez, como lo probó después haciéndose su enemigo declarado.

«Sin embargo, aceptó por el pronto la Secretaría de Guerra, por nombramiento del Vicepresidente electo, que

(1) La de 1832 fue sancionada el 9 de Marzo.

se encargó del Poder Ejecutivo por ausencia del General Santander. . . . .»

Esta elección de Vicepresidente manifiesta que ya la mayoría de la Convención estaba disgustada con el imperio del bando draconiano.

Terminados los trabajos, la Convención cerró sus sesiones, el 1.º de Abril de 1832.

#### DISCURSO DEL DR. SOTO EN EL ACTO DE CLAUSURA

El eminente repúblico Dr. Francisco Soto, que si era liberal de la escuela santanderista, estaba muy lejos de ser radical y demoledor, al modo de los gólgotas de 1853, pronunció el discurso de clausura, y dijo:

« . . . Al concluir, señores, nuestras funciones, quedarán desvanecidos *para siempre* los presentimientos de la calumnia que os atribuía *el criminal designio* de echar por tierra la Santa Religión Católica, Apostólica, Romana.»

«Los desafectos, en su impotencia, habían ocurrido a este arbitrio detestable de la maledicencia; pero vosotros los habeis *para siempre* reducido al silencio, declarando que *es el primer deber* del Gobierno PROTEGER a los granadinos en el ejercicio de tan augusta y divina Religión . . .»

A esto añade el General Posada: «Si el señor Soto, de venerable memoria, viviera hoy (en 1881), comprendería que no eran infundados ni calumniosos los pronósticos que hacían algunos, si nó respecto de los miembros de aquella Asamblea, sí de sus discípulos, sí del partido a que aquellos pronósticos aludían y que no *para siempre* se puso a cubierto el derecho más sagrado del hombre. Todo lo que entonces se veía venir, se está cumpliendo con barbarie y en gran parte se ha cumplido ya.»

#### EL CONSTITUCIONAL DE ANTIOQUIA

Era un importante semanario que se publicaba en Medellín, por los años de 1831 a 1837, en la imprenta del Sr. Manuel Antonio Balcázar, sujeto inteligente y laborioso que vino de Popayán, como asistente del sabio Caldas, de quien aprendió muchas nociones útiles.

En aquel periódico, que era muy nutrido, no solo de piezas oficiales, sino también de escritos interesantes sobre geografía, historia y biografía, economía política, literatura, educación, agricultura, física e higiene, minería y

estadística, dejaba correr la pluma con frecuencia D. Mariano Ospina, cuya inteligente laboriosidad no se limitaba al desempeño de funciones públicas.

Otro periódico de notoria importancia que se publicaba entonces en Medellín, era *La Miscelánea de Antioquia*, o extractos de historia, descripciones, geografía, economía política, agricultura etc. y se editaba en la imprenta de Balcázar. Era una revista mensual, muy instructiva, al modo de *El Instructor* de Londres, y según se nos ha informado, en ella también metía la mano el Dr. Ospina, y probablemente el Dr. Martínez Pardo, que residía en la ciudad de Antioquia.

De esa revista publicaron 42 números en el período de 20 de Abril de 1835 al 20 de Septiembre de 1838.

Puede afirmarse que en esos periódicos no se encuentra cosa parecida a la pornografía y al escándalo sensacional.

#### REFLEXIONES SOBRE EL PERIODISMO

Los periódicos de aquel tiempo tenían el inconveniente de no expresar los nombres de los empresarios y de los escritores, por lo cual es difícil sobremanera la clasificación de los artículos de cada autor.

Hablando con el Dr. Ospina sobre el inconveniente apuntado, nos manifestó lo siguiente:

«Yo me acostumbé desde temprano a publicar mis escritos bajo el anónimo, por dos razones: la primera por no hacer viso; la segunda, por parecerme que así se conseguiría que los lectores se acostumbrasen a discurrir con calma y con frío criterio acerca del mérito del escrito y de la bondad o maldad de la causa que se defiende o se impugna en él. He observado que, sobre todo al tratarse de escritos referentes a materias políticas, la gente se decide, por regla general, sin estudio ni discernimiento y movida únicamente por la simpatía o la adversión que le inspira el nombre del autor, si le es conocido, o del bando a que pertenece.

«Recuerdo que por los años de 1857 a 1858, con motivo de las controversias sobre asuntos morales y el socialismo, suscitadas entre mi hermano Pastor y el Dr. Murillo, el primero le propuso al segundo que en cada uno de los periódicos de las dos escuelas opuestas se publicaran el escrito del uno y la contestación del otro, a fin de que los lectores pudiesen formarse una idea cabal de los asuntos controvertidos y de la razón o la sin razón de los contendores, a lo cual se denegó el Dr. Murillo (que si era hombre de talento y audacia para escribir, adolecía de escasa instrucción, poco variada y bastante superficial, pues se había acostumbrado a la lectura de escritores franceses de poca substancia, sin conciencia ni moralidad, y había descuidado el estudio serio, reflexivo y profundo de las materias). Su negativa se fundaba en que a los lectores de su periódico, que eran liberales adictos, no les agradaría leer en un periódico como el suyo el pro y el contra.»

«Esto que le digo le enseñará a Ud. que los que tanto se jactan de

ser libres pensadores y enemigos del oscurantismo son generalmente, y con raras excepciones, las gentes que menos piensan y estudian, las que se proponen permanecer obstinadamente en el error, únicamente porque así conviene a los intereses de su secta o de su partido, y les evita el tener que ejercitar las facultades mentales y que verse en la obligación de someterse a la lógica y a la regla del deber.»

Discurriendo sobre los medios adecuados para moralizar la prensa, no desconocía el Dr. Ospina la conveniencia de que, en la respectiva ley, se impusiese a los escritores públicos la obligación de firmar sus artículos con el verdadero nombre o con un seudónimo registrado en una oficina pública. Parecíale éste un medio útil para moderar la pluma y contener los arranques de la incivilidad, de la injuria, la calumnia, la desvergüenza y el cinismo.

#### LEY DRACONIANA SOBRE ORDEN PÚBLICO

Así merece calificarse la que expidió el Congreso *liberal* de 1833, que dispuso aplicar la pena capital a los que por medio de tumultos o facciones tomen las armas para destruir las autoridades constituidas y para cambiar la forma de gobierno; a los que tengan comunicación con el enemigo, tumulto o facción o conspiración (Art. 26.)

Por el Art.º 27 se ordenó imponer la pena de 5 a 8 años de presidio a los auxiliares de los revolucionarios cuyos conatos no se hubiesen realizado; a los que tuviesen comunicación con ellos; a los que sabiendo que se tramaba una revolución no la denunciasen; a los que expulsados del país quebrantasen la expulsión, a los que tratasen de seducir a algunos con el objeto de auxiliar a los revolucionarios.

Analizando esta ley, dice el General Posada en sus Memorias: «No fueron tan lejos los decretos del Libertador contra los conspiradores, pero entonces, como ahora, como siempre, los *liberales* pueden hacer con aplauso lo que en sus adversarios condenan. «Los hechos y no las palabras lo prueban.»

#### CONSPIRACIÓN DE SARDÁ

Como aquel mismo año se descubrieron los conatos de la conspiración encabezada por el General José Sardá, se siguió el juicio en todos sus trámites, y por sentencia de 12 de Octubre, dictada por el Tribunal de apelaciones de Cundinamarca, y, de conformidad con la severa ley imperante y con el pedimento del Fiscal, fueron condenados

a muerte 47 de los sindicados. Por cierto que el Fiscal, que lo era el Dr. F. de P. López Aldana, calificó con excesiva acerbidad y dureza a los acusados al descubrir en ellos a varios de los que en 1830 cooperaron al establecimiento del gobierno de hecho que presidió el General Urdaneta; a lo cual añade el General Posada «más parecía que se estaba juzgando a la revolución de 1830 que la disparatada de 1833, más al Libertador que a los comprometidos en ésta, y eso tenía que ser así, porque tal era la moda de la época.

«El Tribunal pidió al Poder Ejecutivo la conmutación de la pena para 36 de los condenados a muerte, y si el Presidente para mitigar el rigor de la ley hubiera accedido a la propuesta, sólo habrían sido ejecutados 9, por haberse verificado ya la fuga del General Sardá, «pero el General Santander pensó (dice el General Posada) que éste número era muy corto para escarmentar y lo aumentó a 17, escogiendo nominalmente las víctimas para completarlo. Este procedimiento fue improbadamente generalmente, y en efecto es muy delicado para un mandatario desatender en semejantes casos la recomendación de un Tribunal, y más uno como aquél, que no podía ser tachado de indulgente, y ponerse a entresacar a cuáles mata y a cuáles conmuta la pena. . . . .»

El General Santander hizo más: acompañado del Secretario de Guerra, General José Hilario López, dió un paseo por frente de los banquillos y fue a un balcón de la que hoy se denomina plaza de Bolívar para presenciar el suplicio de aquellos desgraciados. No podría acusarse a Bolívar y a sus colaboradores el General Urdaneta (Comandante General) y el General Córdoba (Ministro de Guerra) de haberle dado semejante ejemplo de dureza y crueldad para con sus adversarios, cuando fueron ejecutados varios de los conspiradores del 25 de Septiembre.

Posteriormente fue también llevado al patíbulo el joven teniente Manuel Anguiano, cartagenero, casi un adolescente, hijo del General Anguiano, antiguo Coronel del Real Cuerpo de Ingenieros, quien al tiempo de la emancipación política abrazó esta causa con patriótico entusiasmo y por ella subió al cadalso en 1816, por disposición del General español D. Pablo Morillo. Ni recomendaciones ni súplicas pudieron salvar del último suplicio al desdichado joven.

En cuanto al General Sardá, que era español, pero

benemérito de la causa de la independencia colombiana, por escapar del patíbulo tocóle en suerte ser alevosamente asesinado por un oficial que, para lograr su intento, se le acababa de ofrecer como amigo.

#### ELIGESE AL SR. MOSQUERA PARA EL ARZOBISPADO

En 1834 estaba vacante la silla arzobispal de Santafé de Bogotá, con motivo de la defunción del Ilmo. Sr. Dr. D. Fernando Caicedo y Florez, benemérito patricio y prócer de la Independencia, que por servirla había sufrido las penalidades de confinamientos y detención en lóbregas mazmorras bajo el régimen del Terror (1816 en adelante) y que había sido preconizado por la Santidad de Leon XII, en 1827, para la silla metropolitana de la Nueva Granada.

Para sucederle, se ocupó el Congreso en la designación del candidato, de conformidad con lo estatuido en la ley de Patronato eclesiástico de 1824.

Procedióse en la investigación del asunto con imparcial y prolija atención, y de allí que la elección recayese en el Dr. D. Manuel José Mosquera y Arboleda, eclesiástico joven, de gran capacidad, ilustración y sólidas virtudes, canónigo doctoral y Provisor del obispado de Popayán, Rector de la Universidad del Cauca, e hijo de familia egregia y benemérita. Fueron sus padres D. José María Mosquera y Figueroa y D.<sup>a</sup> María Manuela Arboleda.

#### CONSAGRACIÓN DEL ARZOBISPO MOSQUERA

Según la práctica entonces usual, el Poder Ejecutivo recomendó el candidato, la Santa Sede lo preconizó y en virtud de la institución canónica, el Sr. Mosquera fué consagrado en Popayán por el benemérito Obispo diocesano Dr. D. Salvador Jiménez de Enciso y Cobos Padilla y a mediados de 1835 hizo su entrada a Bogotá, en donde se le recibió con júbilo y entusiasmo.

#### RASGOS CARACTERISTICOS DEL NUEVO ARZOBISPO.

Recién llegado a la capital de la República el dignísimo Señor Mosquera, fué obsequiado por D. Ignacio Morales Gutiérrez, que era uno de los anfitriones más espléndidos de aquel tiempo, con un banquete de 80 convidados

(el 10 de Octubre de 1835); y según refiere un inteligente y ameno escritor, D. Juan Francisco Ortiz, en EL CATOLICISMO (N° 409, año de 1860):

« . . . . . En medio de aquel grupo apareció delante de mis ojos por la vez primera el Arzobispo de Bogotá. Hizo con desembarazo una cortesía a los circunstantes y pasó garbosamente a sentarse debajo del dosel que se le había preparado.

«Estaba el Arzobispo en la fuerza de la edad, robusto por demás: tenía 35 años no cumplidos, su frente espaciosa de notable blancura, su semblante sonrosado, sus ojos negros que chispeaban de vivacidad, su barba azul recién afeitada, y su cabeza poblada de cabellos negros y relucientes como el azabache, atraían y fijaban las miradas de todos. Era de estatura regular, bien proporcionada, y su modo de accionar, su prontitud en responder, su gesto, su mirada, el acento de su voz, lo arrugado de las cejas manifestaban la inteligencia del hombre de mérito que venía a ocupar la silla vacante.

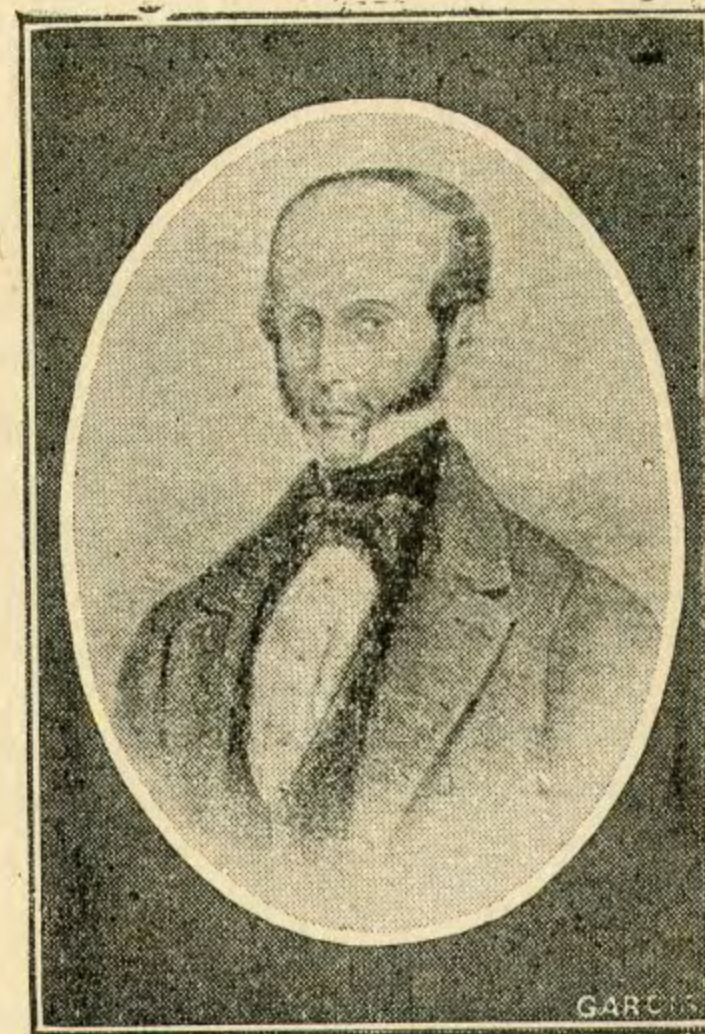
«El General Santander, habil cortesano, se acercó a besar el anillo al nuevo Arzobispo y empezaron a conversar en voz baja. A su ejemplo los convidados volvieron a anudar las pláticas interrumpidas y se derramó por la sala el murmullo de las conversaciones.

«El Sr. Morales era fastuoso en sus convites, pero el que dió en aquella ocasión sobrepujo a los demás por la categoría del Mecenaz a quien iba dirigido.»

#### DOTES DEL SR. ARANZAZU.

Este egregio estadista antioqueño distinguíase especialmente por la afabilidad y la gallardía, y según su amigo y eficaz colaborador el Dr. Ospina, era un caballero apuesto y generoso, de noble y hermosa presencia, de finos y elegantes modales. Dotado de vasta y delicada inteligencia, de amena y florida imaginación y de una instrucción sólida y variada, su trato hacía las delicias de sus amigos y en las relaciones sociales se revelaban siempre la tolerancia, la afabilidad, la delicadeza de tacto y la más exquisita urbanidad, dotes, que ejercitaba de continuo en el gabinete del funcionario público y en el trato particular y que le atraían el aprecio, el cariño y el respeto de la generalidad: no dejó enemigos personales conocidos.

La cultura y el estilo de buen gusto aparecían siempre en los escritos del Sr. Aranzazu; en la discusión refu-



D. Juan de Dios Aranzazu.



General Juan María Gómez.

taba sin ofender y para hacer triunfar sus opiniones, no increpaba con acrimonia los errores del adversario.....revestía sus razones de las formas más agradables.....

El Sr. Aranzazu fue considerado entonces como uno de los Gobernadores más hábiles y lucidos que tuvo la Provincia de Antioquia, por la paz y seguridad de que disfrutaron los habitantes, por el impulso inteligente que él dió a la instrucción pública, a la mejora de las vías de comunicación, al orden en el manejo de las rentas públicas y por el esfuerzo constante para mejorar el servicio administrativo y para avanzar en el camino de la cultura, objetivos todos ellos en que tuvo por consejero y colaborador inmediato a su secretario el Dr. Ospina (1).

#### LA DIVISIÓN DE LA DEUDA COLOMBIANA

Que empezó a solucionarse bajo la Presidencia del General Santander, fue objeto de ardientes debates por la prensa y en las Cámaras, en 1836.

Es el caso que entre los representantes de Venezuela, D. Santos Michelena, y de la Nueva Granada, D. Lino de Pombo (entonces Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores) habíase llegado a un acuerdo que atribuyó a la Nueva Granada la responsabilidad en el cincuenta por ciento de los créditos activos y pasivos de la antigua Colombia, a Venezuela la 28½ y al Ecuador veintuna y media unidades.

Los pensadores ilustrados e independientes de la Nueva Granada miraron generalmente aquel arreglo como desafortunado e injusto, y en la sesión de 22 de Marzo de 1836, los 29 diputados de la oposición al arreglo Michelena-Pombo motivaron en la Cámara de Representantes la razón de su negativa para declarar «no constitucional la conducta del Poder Ejecutivo en la negociación del Convenio con Venezuela, sobre repartimiento de los Créditos Colombianos.»

En la exposición de tales razones que, con fecha 15 de Abril de 1836, publicaron ellos, en la imprenta de Nicomedes Lora, aparece la lista de los 29, así:

José Acevedo (Tejada), Joaquín Acosta, Aquilino Alvarez, José María Baloco, Antonio Castañeda, José Chaves, Miguel Chiari, José Duque Gómez, Manuel María Franco,

(1) Véase el ensayo biográfico que se publicó en *Alpha*, revista de Medellín, Ns. 51 a 55, de Julio de 1910, intitulado: "Algo sobre el Sr. Aranzazu y sus contemporáneos."

Joaquín Emilio Gómez (que redactó la exposición), Joaquín Gómez Iriarte, J. J. Gori, Sinforiano Hernández, Manuel María Mallarino, Eladio Manrique, José Vicente Martínez, José Cayetano Mazuera, Tomás C. de Mosquera, Nazario Olave, Juan Clímaco Ordóñez, Pastor Ospina, José Crispín Peñarredonda, José María Quirós, Luis Ribeira, Escolástico Romero, Juan Andrés Torres, Ramón Valenzuela, Mateo Vega, Pablo Villar.

El General Santander y su Ministerio, chocados con esa oposición, hicieron del asunto cuestión de gabinete; el Ministerio renunció y el Presidente determinó reintegrarlo nombrando poco después a los mismos dimisionarios que habían desempeñado las carteras, los Señores Pombo, Soto y Antonio Obando.

Preguntado una vez el Dr. Mariano Ospina a qué podría atribuirse el empeño del General Santander en favor de aquel Convenio, contestó: «Es que el General Santander, que había militado largo tiempo en las campañas del Llano, tenía un alto concepto del espíritu militar, ardiente y aguerrido, de aquellas regiones: le tenía un miedo cerval a Venezuela y para evitar demoras y conflictos en la solución del asunto cedió a las exigencias del Enviado Venezolano.»

#### EL CLERO EN ANTIOQUIA

Al iniciarse en 1810 la contienda por la independencia de Nueva Granada, los miembros más influyentes del Clero de la Provincia de Antioquia, en vez de oponerse a ese movimiento, cooperaron a él con decisión y entusiasmo.

Acerca de los servicios del Clero, dijo el probo e ilustre historiador Restrepo, en una carta que escribió en 1856:

«Conocimos entonces personalmente a casi todos los sesenta eclesiásticos de Antioquia, y nos parece que no hubo diez que fueran opuestos a la revolución; pero los más de éstos no la contrariaban abiertamente; tenían sus opiniones realistas, que fue preciso tolerar por algún tiempo a causa de sus virtudes y respetabilidad.»

Entre los sacerdotes antioqueños que favorecieron decididamente la causa de la Independencia, el ilustre historiador Restrepo nos cita los siguientes:

El Dr. Lucio de Villa y Tirado, residente en Medellín, que fue Gobernador eclesiástico por nombramiento del Obispo de Popáyan; el Dr. José Miguel de la Calle, Pre-

sidente que fue de las Asambleas políticas de la Provincia, en la época de la Patria Boba, y Presidente del Estado de Antioquia a la muerte del Dictador Corral, después miembro del Capítulo y Vicario General del Obispado; el Dr. José Félix Mejía y Vallejo, después Deán del mismo Capítulo.

El Dr. Jorge Ramón de Posada y Montoya, excelente eclesiástico, Cura y Vicario de Marinilla, de grande y merecida influencia en esa ciudad y en los pueblos circunvecinos, quien generosamente dio carta de libertad a sus esclavos, y mostró con otros hechos positivos cuán ardiente, sincero y constante era su patriotismo.

El Dr. Posada cooperó notablemente a facilitar la entrada del Teniente Coronel José María Córdoba y su reducida expedición por la montaña de Cocorná (Agosto de 1819.)

Su entusiasmo patriótico influyó mucho para que en los batallones *Antioquia y Girardot*, que se aprestaron para la campaña del Bajo Magdalena, se alistaran numerosos jóvenes de las principales familias del Oriente de Antioquia.

«A la lista del Clero patriota, añádanse los nombres de los Presbíteros Silvestre Vélez, padrino y tío del historiador Restrepo, y diputado Secretario de la Legislatura de Antioquia en 1811; José Tomás Henao, cura de Sonsón, hombre inteligente, activo y servicial; Esteban Antonio Abad, que fue Cura de Rionegro y más tarde diputado a la Cámara Provincial; Juan Francisco Vélez, de Envigado y residente en Medellín, quien, según la tradición, donó, entre otras cosas, \$ 25.000 para favorecer la Independencia; el Dr. Joaquín de Escobar, de Envigado, y su paisano el Padre Felipe, hermano paterno de Dr. José Félix de Restrepo, y después de viudo recibió las órdenes y fue cura párroco de Itagüí (1); Fray Juan Cancio Botero, de Rionegro, que fue religioso de San Francisco, y el Dr. Gabriel María Gómez, de Marinilla, que fueron capellanes del ejército libertador en la campaña del Sur y en la de la Costa Atlántica, respectivamente.

El Padre Botero había sido compañero del R. P. Fray Rafael de la Serna, en su misión a esta Provincia para la

(1) Entre sus nietos se cuenta el Dr. Carlos E. Restrepo, actual Presidente de Colombia.

fundación del Convento de San Francisco (hoy Colegio de San Ignacio.)

El Dr. Mariano Ospina atribuía a numerosas causas, y entre ellas al sistema del Regalismo traducido en la ley de Patronato Eclesiástico de 1824, la deficiencia que, en materia de instrucción, se observaba en la mayoría del Clero antioqueño, en la época de 1830 a 1845; y en un escrito relativo al estado de la Iglesia en Colombia, dijo:

«El Ilmo. Sr. Arzobispo Mosquera y el Sr. Gómez Plata, Obispo de Antioquia, hombres instruídos, que conocían la necesidad notoria de dar al Clero una instrucción suficiente, hacían entonces grandes esfuerzos con tal fin. . . .»

Antes de 1827 la formación del Clero de Antioquia era difícil, por falta de seminario y de profesores competentes: la mayor parte de los aspirantes, no sin grandes dificultades, tenían que ir a Popayán para ordenarse y, por lo general, sin instrucción suficiente eran habilitados para encargarse de los curatos.

Todo esto empezó a mejorar notablemente con la venida del Sr. Gómez Plata; bajo su dirección se formaron en el Seminario de Antioquia eclesiásticos de importancia por su instrucción, por sus aptitudes para la oratoria sagrada y para la enseñanza, por su celo y por su adhesión a la doctrina romana, tales como los Presbíteros Manuel Canuto Restrepo, fácil escritor, que vino a ser Obispo de Pasto; Joaquín Guillermo González, sobresaliente orador, después Obispo de Antioquia; José María Gómez Angel, uno de los sacerdotes más doctos y competentes de su tiempo, eminente por sus facultades como párroco, orador y profesor; Mariano Antonio Sánchez, que fue Vicerector del Colegio del Estado y cura de Donmatías; José Cosme Zuleta, orador erudito y brillante, y José Ignacio Montoya, notable por la claridad y solidez de su criterio y la firmeza de su carácter (fue después Obispo de Medellín); etc.

En aquel plantel se educaron también algunos jóvenes distinguidos que siguieron la carrera de Jurisprudencia, como los doctores Venancio Restrepo, Pedro Justo Berrió, Ricardo Villa, Juan Esteban Zamarra etc.

#### PROVISIÓN DE LA MITRA DE ANTIOQUIA

Quedó acéfala en 1834 por la defunción del Obispo diocesano D. Fray Mariano Garnica y Dorjuela, religioso

de la Orden de Santo Domingo, que fue el primer ocupante de esta silla en virtud de la preconización hecha por la Santidad de León XII, de acuerdo con la recomendación del Gobierno de la República.

Para sucederle en aquella silla fue designado el Ilmo. Sr. Dr. D. Juan de la Cruz Gómez Plata, y según el relato del Dr. Joaquín Emilio Gómez, que era Representante en la Legislatura de 1835, el hecho ocurrió así:

«Tratándose de la escogencia del candidato inicié la elección del Sr. Gómez Plata, a quien yo estimaba por sus dotes desde que estuve en el Colegio de San Bartolomé, y como diputado, y acompañado de Obregón (Francisco Antonio) me dirigí a Clímaco Ordóñez y José Vicente Martínez, que, como buenos oradores, ejercían bastante influencia en las decisiones de la Cámara de Representantes, y les dije:

«Los antioqueños veríamos con mucho gusto como Obispo de nuestra Diócesis al Dr. Gómez Plata, de preferencia a cualquiera otro. Sabemos que ustedes desean colocar en esa silla al Sr. Cuero (D. Fernando) quien está más a propósito para suceder en la mitra de Popayán al Ilmo. Sr. Jiménez que, por su avanzada edad, ya poco vivirá. Hágannos ustedes el favor de reservar para esa silla al Sr. Cuero, y ayudarnos a colocar en la de Antioquia al Dr. Gómez Plata.

—Démosle gusto a Gómez, contestó D. Clímaco; y así se allanaron los obstáculos. El Congreso designó al Sr. Gómez Plata, en virtud de la ley de Patronato Eclesiástico de 1824, entonces vigente; el Poder Ejecutivo lo presentó a Roma y la Santidad del Sr. Gregorio XVI lo preconizó para Obispo de Antioquia. El se instaló en la Diócesis en Julio de 1836.»

El Dr. Gómez Plata era nativo de San Gil, doctor en ambos derechos, patriota entusiasta que luchó por la independencia en el campo de Boyacá, cura de la parroquia de la Catedral (Bogotá), profesor en la Universidad Central, y varias ocasiones miembro y Presidente de las Cámaras Legislativas.

Como buen socorrano era activo, enérgico y resuelto, visitó varias veces su vasta Diócesis, cruzada entonces de caminos peores que los de nuestros tiempos, y le dió bastante impulso a la enseñanza en el Seminario.

## EL PROCESO DEL DR. BOTERO

Estando de Gobernador de la Provincia de Antioquia el Dr. Francisco Antonio Obregón, por los años de 1836, ocurrió en Medellín el ruidoso proceso que, por abusos de la libertad de imprenta se siguió al Dr. José María Botero y Cadavid, que era un sacerdote de importancia, bastante sonado y prestigioso, originario de Rionegro, reputado por muchos como hombre de notable talento, muy versado en latín y en ciencias eclesiásticas, aun aficionado al estudio de las lenguas griega y hebrea, con fama de santo y hasta de profeta, y tenido por los afilesosofados por un escritor virulento y desatinado, cuando no por un desequilibrado travieso, que no ahorraba injurias y denuestos ni aún a su propio Obispo.

Como ya por entonces estaba muy en auge la enseñanza por textos tales como los de Moral por el Barón de Holbach, Filosofía de Tracy y Legislación por Bentham, mediante el patrocinio del Gobierno del General Santander, y del Gobernador Obregón, que las tenía por obras clásicas, enseñanza tachada de perniciosa y deletérea desde años atrás por la voz austera e independiente del santo sacerdote Dr. Francisco Margallo y Duquesne, desde la cátedra de la Capilla del Sagrario, y por la pluma autorizada y elocuente del íntegro patricio D. Joaquín Mosquera, el Dr. Botero, que pertenecía al grupo todavía reducido de pensadores ortodoxos, dió también el grito de alarma en la provincia de Antioquia por medio de hojas sueltas, pero no sin excederse en el lenguaje, que era acerbo, contra el General Santander y los demás funcionarios públicos que en una u otra forma habían contribuído a implantarla y sostenerla.

En sus ataques no desperdiciaba la ocasión para dirigir tajos y mandobles al nuevo Obispo diocesano, Dr. Gómez Plata, recién llegado a la Provincia, a quien miraba con antipatía y no disimulada inquina, descortesía que las almas piadosas y timoratas siempre deploraban como falta de respeto al superior jerárquico, proceder que para ellas era inexcusable en un eclesiástico de la instrucción del Dr. Botero.

Entonces el inteligente, pero fogoso Fiscal, Dr. Manuel Tiberio Gómez, acusó los escritos del Dr. Botero por calumnia e injuria grave contra las personas del Presidente de la República y de los demás agredidos, al tenor de lo prevenido en la ley de Imprenta.

Celebróse la sesión del Jurado con la solemnidad posible en la plaza principal, hoy de Berrío, en presencia de numeroso y animado gentío; y de conformidad con el veredicto del Jurado, el Juez, que lo era D. José María Barrientos, condenó al sindicado a prisión temporal.

Luégo ocurrió un motín encabezado por varios caballeros del campo, tales como D. Manuel Posada Ochoa y otros igualmente honrados y respetables, quienes atacando la cárcel lograron extraer de ella al preso, y en su retirada tuvieron que habérselas con la fuerza pública, que por orden del Comandante General, Coronel Salvador Córdoba, los dispersó a balazos. (1)

Cuando ya parecía calmada la irritación del incidente, el mismo Dr. Botero, caballero en una mula, se presentó espontáneamente a la Autoridad, que le condujo a la prisión y le hizo aherrojar como a un malhechor, y aquí fué Troya! Siguiósele otro juicio (parece que por sedición), como si él fuese culpable del mitin que le sacó de la cárcel. Y el joven Fiscal, que era impetuoso, no andándose por las ramas, pidió que se le aplicase la pena capital, fundándose probablemente en la inicua ley draconiana de 1833, sobre orden público, a lo cual accedió de buenas a primeras el Juez letrado de Hacienda, que lo era el joven Dr. Rafael Eleuterio Gallo.

Confirmada la sentencia por el Tribunal, los amigos del Dr. Botero y aún muchas personas que no participaban de sus opiniones, alarmados con el terrible desenlace del desgraciado proceso, que estuvo a punto de producir un sangriento conflicto, acudieron al Presidente de la República, General Santander, en solicitud de indulto o conmutación, para lo cual acompañaron, entre otras piezas favorables, el concepto de dos facultativos en Medicina, D. Pedro Uribe Restrepo y el Dr. Francisco Orta, en que exponían que para ellos el reo se encontraba en estado de enajenación mental.

En vista de los atenuantes alegados, y sobre todo, de las cartas privadas de recomendación y de súplica, una de ellas, del magnate D. Juan Uribe Mondragón, que gozaba de la privanza del General Santander, éste no se hizo más

(1) Oyendo esos ruidos, salió D. Juan Esteban Ramos a la puerta de su casa, y preguntó a uno de los transeuntes: ¿Qué es eso?

— Señor, que se levantó el pueblo contra los de casaca. Y como D. Juan estaba de chaqueta, contestó:  
— «Yo por eso mi chupeta.

de rogar y al fin expidió el decreto de indulto absoluto.

Lo curioso es que el Dr. Botero, al saber que, para escaparle al patíbulo, se había ocurrido por sus favorecedores a la exposición pericial dicha, poniéndose energúmeno, preguntó con vehemencia, ¿y quién se ha atrevido a decir que estoy loco? e informado de quienes eran los facultativos de la exposición, exclamó:

«El uno es hijo de mi buen amigo D. Miguel María Uribe, verdadero católico; pero el joven está imbuído en las doctrinas volterianas y no tiene religión, lástima!, pues tiene talento.»

«El otro es un aventurero venezolano, de la tierra de un tal Simón Bolívar. Ese es un tal por cual. Ese qué va a saber? No sabe nada.....»

Hablando de Bolívar en tono tan despectivo, bien a las claras revelaba el Dr. Botero su poca simpatía por la causa de la Independencia: era realista.

El Dr. Botero ejercía tal ascendiente sobre las gentes creyentes y sinceras, especialmente las del campo, que muchos de los más connotados e influyentes labradores y artesanos, convencidos como estaban de que aquel respetable sacerdote era un sabio, un apóstol de la doctrina ortodoxa y defensor y mártir de la buena causa, entre ellos D. Manuel de Posada Ochoa y otros caballeros del campo, habrían dado sin vacilación hasta la propia vida por salvar la del Dr. Botero.

El Dr. José Antonio de Plaza, que en materia religiosa estaba muy lejos de pensar como el Dr. Botero, y que era uno de sus naturales adversarios, se hallaba entonces de Ministro—Juez del Tribunal del Distrito Judicial de Antioquia, y en sus reminiscencias, que aparecieron en el *Boletín de Historia y Antiquedades* de Bogotá (Nº 59) reconoce que el Dr. Botero era «hombre de vasta capacidad, aunque de imaginación ardiente y exaltada y de ideas religiosas y políticas extravagantes» (esto es, que no estaban de moda entre los magnates de la política de aquel tiempo) y le atribuye un ascendiente poderoso e irresistible en el pueblo (*o la plebe*, como él dice), el cual era capaz de arrostrarlo todo para defenderle.

El Dr. Botero, que era sentencioso, usaba muy a menudo el sarcasmo y las alusiones sutiles. Vayan como ejemplo estos dos: encontrándose una tarde con los señores Tomás y Juan Uribe Santamaría, de quienes se informó que venían del nuevo Cementerio, se habló del monumento fú-

nebre del padre de los jóvenes, D. Juan Uribe Mondragón, «¿Y qué le parece, Señor Doctor?—Me parece gran jaula para tan pequeño pájaro.»

Cuando en 1848 estuvo aquí el Presidente de la República, General Mosquera, presentándose el Dr. Botero, le dijo:

—Señor General: vengo cual otro profeta Daniel a trabajar por la libertad de la casta Susana. . . . .

—Ah!, sí, señor Doctor, mucho gusto en verle! siéntese usted para que conversemos un rato . . . . . fue la respuesta del General, que era hábil charlador y bien sabía despistar a su adversario en la conversación. . . . .

En la época en que el Dr. Botero estaba más apartado del Obispo Sr. Gómez Plata, habiéndose encontrado con un respetable vecino de Copacabana, D. José María Isaza, le dijo:

«José María: echa acá esa mano, yo te doy la izquierda, porque la derecha *está untada de Gómez Plata.*»

Según los datos recogidos por D. José M<sup>a</sup> Mesa Jaramillo, entre las personas que conocieron de cerca al DR. BOTERO, éste se distinguía en lo físico por los rasgos siguientes: estatura alta, bien proporcionada y garbosa, cara larga, frente espaciosa, color blanco, sonrosado y terso, al modo de porcelana, nariz regular; ojos azules, vivos y penetrantes, semblante autorizado y expresivo, manos blancas, bien formadas y hermosas, apostura y ademanes reveladores de energía y firmeza.

Era su vestido de limpieza irreprochable, buen jinete, montaba siempre una gran mula, y en los tiempos de la persecución usaba por ruana un capisayo muy blanco.

Tenía pasión por el estudio y la enseñanza, y ejercitaba ésta de continuo en los campos, aun en provecho de las personas más humildes.

El Dr. Botero murió en Copacabana, de un ataque repentino, por los años de 1850.

Véase también lo que de él dice D. Eladio Gónima en sus reminiscencias tituladas *Apuntes para la historia del Teatro de Medellín y vejees.*

#### ALGO SOBRE EL DR. MARGALLO

En Mayo de 1837 ocurrió en Bogotá la muerte de este insigne personaje, honra del Clero, de justa y gran reputación por la santidad de sus costumbres, su eximia

caridad y humildad, y sus altísimos méritos como sabio y elocuente orador sagrado y como valiente defensor de la buena doctrina.

Era santafereño, más que septuagenario, de pequeña estatura, cabeza poblada de abundante y larga cabellera que relucía como plata bruñida, mirada blanda y al propio tiempo penetrante, boca hundida, «tez fresca, blanca y sonrosada como la de un niño, por más que los rigores de la mortificación le mantuvieran siempre extenuado y enteramente falto de carnes. Su actitud y su porte eran los propios de quien, como él, ha adquirido el hábito de sentir donde quiera y a toda hora la presencia de Dios; su traje, si bien muy aseado, era más que humilde y modesto, porque él no pensaba jamás en su persona, porque hubiera mirado como acto de vanidad el llevar ropa nueva, y porque si alguna vez hubiera tenido dinero con qué comprarla, no hubiera podido dejar de destinarlo para los pobres. . . . .»

El tono de su conversación, «nunca frívolo, pero siempre jovial, festivo y ameno, hacía comprender con su trato que la virtud nada tiene de áspero y desabrido.

«Esta amenidad de trato, el inefable atractivo de su fisonomía, la veneración que inspiraban sus virtudes, los rumores que habían corrido acerca de las mercedes singulares con que el Cielo le había favorecido, y su fama de sabio y grande orador, hacían que en las casas a donde entraba se le recibiese con inexplicable placer. . . . .»

El mismo General Santander, aquel gobernante tan poderoso entonces, y con quien ese venerable sacerdote tuvo que enfrentarse desde 1823, cuando consideró de su deber impugnar desde la cátedra sagrada y por la prensa las sociedades bíblicas (para la propaganda protestante de la Biblia sin notas), las sociedades francmasónicas, y la enseñanza de legislación por Bentham, institutos y enseñanza patrocinados oficialmente, aquel General, no obstante tal resistencia, debió mirar con sentimientos de íntima estimación y profundo respeto, al eminente sacerdote, que así procedía, no por pasión, sino en virtud de sincera y honda convicción.

Era tan poderoso el ascendiente que ejercía la virtud del Dr. Margallo, que, como nos lo refirió el Dr. Joaquín Emilio Gómez, entonces diputado a la Cámara de Representantes, «cuando se anunció que se le iba a llevar el Santísimo bajo palio y con toda solemnidad, se organizó

un magnífico acompañamiento, y el desfile de caballeros que con hachones encendidos se formó desde la Catedral hasta la casa del moribundo, era tan imponente y compacto, que no podía moverse. Y no poco nos llamó la atención ver al General Santander conduciendo el guión. Nos parecía que con aquel acto se estaba tributando testimonio público de consideración y respeto al mérito extraordinario; que íbamos a rendir homenaje de justicia a un santo que abandonaba este mundo. Yo recordaba las palabras del oficio divino: «Preciosa es en la presencia del Señor la muerte de sus santos!»

«Nunca olvidaré que, siendo yo estudiante, me encontré con el Dr. Margallo, y al descubrirme en su presencia se detuvo y, dirigiéndome la palabra con afabilidad y cortesía, me hizo preguntas relativas a la asistencia que en el colegio de San Bartolomé se nos daba a los internos, en asuntos de bucólica. . . . .»

Del estudio atento y constante de la Sagrada Escritura y de la Teología sacaba el Dr. Margallo variado y sólido caudal para su predicación, a la cual daba realce su vivísima imaginación y el fuego y vigor de su palabra, de continuo ejercitada en la Capilla del Sagrario, donde se reunía la Escuela de Cristo.

Uno de sus biógrafos, el Sr. Marroquin, dijo hace treinta años en el *Repertorio Colombiano*:

«Prestábase su voz a todas las modulaciones que exige la elocuencia, y tenía bastante fuerza y sonoridad. Notábasele al Dr. Margallo cierto gangueo o aspiración gutural cuando hacía pausa, al terminar un período largo, defecto que nadie miraba como tal, sin duda porque lo encubrían las prendas que en él se admiraban.

«Su acción era natural y muy expresiva. El efecto que su venerable figura hacía en la cátedra sagrada, no era lo que menos contribuía a dar eficacia a sus elocuentes palabras. . . . .»

«Al Dr. Margallo corresponde la gloria de haber sido el único entre nosotros que, con medio siglo de anticipación ha previsto y anunciado los efectos de las manobras a que se empezó a ocurrir en Colombia, cuando por primera vez se declaró la guerra a la Iglesia Católica.» (1)

(1) De *El Repertorio Colombiano*, Tomo 8.º, año de 1882.

## ENSEÑANZA DE QUÍMICA Y MINERALOGÍA

En la época de 1830 a 1840, se dió en Antioquia poderoso impulso al establecimiento de nuevas poblaciones, como se ha visto, al adelanto de la instrucción pública y y aun al de la civilidad y la cultura en el trato social.

Los ciudadanos notables, no obstante el exiguo capital que poseían, se mostraban dadivosos en todo lo conducente al sostenimiento y desarrollo de las obras de utilidad general, y los donativos de algunos de los más pobres dan una muestra cabal del interés por el bien público y del desprendimiento y generosidad que los animaba; procedían haciendo a veces sacrificios superiores a la capacidad pecuniaria del individuo.

En 1837 se levantó una suscripción por 3 años, pagadera por anualidades, para el sostenimiento de la enseñanza de Química y Mineralogía. «En la lista de Medellín, publicada en *El Constitucional de Antioquia*, aparecen entre los más entusiastas suscriptores, de a \$ 60, los doctores Mariano Ospina (principal promotor de esta enseñanza), Francisco Antonio Obregón y Estanislao Gómez (todos ellos pobres.)

Suscriptores de a \$ 75, los señores José María Barrientos, Luis de Latorre Uribe, Juan Uribe Mondragón, Francisco A. Gónima, José María Bernal, José María Arango Trujillo y Juan Santamaría. El Sr. Tyrell Moore ofreció \$ 50 anuales «según el fruto de la enseñanza». Suscriptores de 48, el Dr. William H. Jervis, Manuel Latorre, el Sr. Gómez Plata, Obispo de Antioquia, D. Manuel Barrientos (de Santa Rosa), Rafael Posada, Manuel Puerta, Elías González (de Sonsón.)

El mayor ofrecimiento fue el de D. Julián Vásquez Calle, residente en Anorí, \$ 150.

Suscriptores de a \$ 30, Dr. José María Vélez Mateus, Pedro Uribe Restrepo, Dr. José María Duque Pineda, Ildefonso Gutiérrez, José Antonio Muñoz, Alejo Santamaría, José María Muñoz, Tomás Muñoz, Dr. Sinfioriano Hernández, Pbro. F. de P. Benítez, Dr. Rafael Gallo, el Deán de Antioquia D. José Miguel de la Calle, José Manuel Zapata, José María Marroquín, José María Vásquez Calle (de Anorí), Miguel María Uribe (de Envigado), Pbro. José Antonio Montoya (de Amagá), Pbro. Manuel María Vallejo, (de Fredonia.)

Cuotas de a \$ 36. Vicente B. Villa, de Medellín, D. Agus-

tín Uribe, D. Felipe Hoyos; cuotas de a \$ 24 los señores Juan N. Mejía, Manuel José Tirado, Ildefonso Lotero, Marcelino Restrepo, el capitán Miguel Hoyos, Brígido Gómez, Pbro. Julián M. Upegui, José María de la Calle (de Yarumal), Juan Nepomuceno Uribe (de Carolina), José Antonio Escobar (de Fredonia), José María Ramos (de Sonsón.) Pedro Félix Garro (de Guatapé) \$ 50.

Encargados de la colecta: Isidoro Villa (en Antioquia); Raimundo Hoyos, en Rionegro; Píoquinto Gómez, en Marinilla, Pedro Vásquez, en Santa Rosa; Pbro. José Antonio Montoya, en Amagá; Bautista Uribe, en Envigado; Agapito Uribe, en Titiribí; Cristóbal Uribe Mondragón, en Fredonia; Julián Vásquez Calle, en Anorí; Antonio María Ángel, en Sonsón; Lucio Sánchez, en Carolina; Rafael Fernández, en Yarumal; Hermenegildo Isaza, en Copacabana; Pedro Juan Parra, en Medellín.

Al fin de 1837 vino a la Provincia Mr. Luciano Brugnelli, que fue el Profesor de Química y Mineralogía, contratado en París, y trajo el laboratorio y muestrario mineralógico correspondientes

## ELECTORES ANTIOQUEÑOS DE 1836

La elección presidencial se hacía entonces por las Asambleas electorales, que se reunían en las cabeceras de los cantones; y el cargo de elector, que implicaba una prueba de confianza y era apetecido, se le confería, por regla general, a los ciudadanos más visibles y recomendables por condiciones de honradez, capacidad e interés por la causa pública.

Parece que en 1836 se puso particular empeño en la Provincia de Antioquia para el nombramiento de electores conspicuos, por ejemplo:

*Medellín:* señores Miguel y José María Uribe Restrepo, Dr. Mariano Ospina, Juan Santa María, Gabriel Echeverri, Dr. Manuel Tiberio Gómez, Pedro Pablo Restrepo y José M.<sup>a</sup> Arango Trujillo.

*Rionegro:* Luis Lorenzana, Dr. Antonio Mendoza, Juan de Dios Aranzazu, Pedro Sáenz, Vicente Villegas, Indalecio González, Dr. Florencio Mejía . . . . .

*Antioquia:* Dr. Martínez Pardo, Andrés Londoño, Eduvigis Valenzuela, José Fernando Uruburu.

*Santa Rosa:* Pedro Vásquez Calle, Manuel Barrientos y Joaquín Muñoz.

*Marinilla:* Presbítero Valerio A. Jiménez, Pbro. Gabriel María y Francisco Javier Gómez, y señores Ignacio Botero y Agustín Duque.

*Fredonia:* Juan y Cristobal Uribe Mondragón, y Rafael Escobar Vélez Calle.

*Sonsón:* José María Echeverri, Félix Henao, José Ignacio Bernal, Braulio Henao, Jerónimo y Joaquín Jaramillo, Joaquín y Pablo Londoño.

En aquellas listas figuraban también los señores Julián Vasquez Calle, Dr. Estanislao Gómez, Marcelino Restrepo, Braulio Mejía, Manuel Dimas del Corral, Isidoro Villa, Ricardo Sierra, Romualdo Múnera, Dr. Sinforiano Hernández, José Antonio y Eduardo González, Eduardo Mejía, Nicolás Londoño, Juan Antonio Montoya, Narciso Estrada, Juan Esteban Martínez, y los Presbíteros F. de P. Benítez, Felipe Restrepo, Joaquín Escobar, Pedro Pérez Zea, Dr. Lucio de Villa, Esteban Antonio Abad, José Sinforoso Upegui y Miguel M.<sup>a</sup> Giraldo, y los señores Rudesindo Lince, Juan Nepomuceno y Fernando Moreno, Pedro Félix Garro, Pedro Pineda, Píoquinto Gómez etc.

Discurriendo en *El Constitucional de Antioquia* (N.º 117) sobre los escogidos, dijo el Dr. Ospina:

« . . . . Nos ofrecen muchas garantías de su acierto en el desempeño de sus funciones: patriotas . . . ilustrados, y amantes decididos de las actuales instituciones, ellos votarán para la Presidencia por el ciudadano que más seguridades preste de mantener el orden, de refrenar el espíritu revolucionario, de proteger las garantías individuales, de escuchar y respetar todas las opiniones, de promover eficazmente la civilización y desnudarse de esos sentimientos personales que con frecuencia son el escollo de los que mandan; y para ocupar los asientos de la Cámara provincial y de las legislativas pondrán los ojos en ciudadanos animados de iguales sentimientos, que a las luces suficientes para descubrir los sofismas del interés y la ambición reunan la independencia y firmeza necesarias para no plegarse al poder, ni a la influencia de ciertos partidos que bajo el ropaje del más puro patriotismo, tratan de hacer su fortuna . . . . »

En distritos como los de Cañasgordas, Urrao, San Andrés, Canoas y Arma, o no hubo elección, o no fueron computados los registros por estar afectados de nulidad.

De 128 electores que concurrieron a las Asambleas electorales, votaron por el Dr. José Ignacio Márquez 105

por el General José María Obando [candidato apoyado por el General Santander]. . . . . 19  
por el General Domingo Caicedo. . . . . 2  
y por los Sres. Joaquín y José Rafael Mosquera . . . 2

## CÁMARA PROVINCIAL DE 1836

A la instalación concurrieron 16 diputados, que fueron los señores D. Miguel Uribe Restrepo, Dr. José M.<sup>a</sup> Martínez Pardo y Dr. Manuel Tiberio Gómez [Presidente, Vicepresidente y Secretario, respectivamente], Miguel Gómez Restrepo, Dr. Sinforiano Hernández, Luis de Latorre Uribe, Dr. Antonio Mendoza, Juan de Dios Aranzazu, Braulio Mejía, José María Echeverri Escobar, Emigdio Echeverri, Coronel Juan María Gómez, Juan Antonio Montoya, Dr. Felipe Hoyos, Pedro Félix Garro, Ricardo Sierra y Julián Vásquez.

La misma Cámara eligió candidatos para Gobernador de la Provincia, a los señores Dr. Francisco Antonio Obregón (Gobernador interino por renuncia admitida al Sr. Aranzazu), Coronel Salvador Córdoba, Dr. Manuel Cañarete, Dr. Mariano Ospina, D. Francisco Luis Campuzano y D. José Fernando Uruburu.

Candidatos para Jueces de la Corte Suprema de Justicia, los doctores Estanislao Vergara, Manuel Antonio Cantillo, Francisco Morales, José María de Latorre Uribe, Eusebio María Canabal y Francisco Javier Cuevas.

Candidatos para Ministros—Jueces del Tribunal del Distrito, los doctores Manuel Restrepo Sarasti, José de Leiva Millán, Leandro Ejea, José M.<sup>a</sup> Vélez Mateus, Isidro Arroyo y José Manuel Junguito.

Para Fiscales: doctores José M.<sup>a</sup> Duque Pineda, Aquilino Álvarez (de Mompós) y Juan Evangelista Durán.

Para Personero provincial fue reelecto D. Gabriel Echeverri.

## SENADORES Y REPRESENTANTES

Senadores principales por 4 años: D. Miguel Uribe Restrepo, y D. Juan de Dios Aranzazu. Suplente, D. José M.<sup>a</sup> Echeverri Escobar.

Senadores principales por dos años: D. José María Uribe Restrepo; y Suplentes, D. Luis de Latorre y D. Luis Lorenzana.

Representantes principales por 2 años: los doctores Martínez Pardo y Antonio Mendoza.

Representantes principales por 1 a 2 años, por sorteo: D. Braulio Mejía y el Dr. Joaquín Emilio Gómez.

Representantes principales por 1 año, los doctores Vicente Antonio Gómez y Carlos Alvarez.

Representantes suplentes por 2 años, D. Tomás Muñoz, D. Raimundo Santamaría, D. José Fernando Uruburu, D. Gabriel Echeverri, Dr. Manuel Tiberio Gómez y D. Rudesindo Lince . . . . .

#### GENEROSIDAD DE UN DIPUTADO

D. Víctor Gómez, Tesorero de Rentas provinciales, avisó a la Gobernación (6 de Octubre de 1836), que «*el Sr. Julián Vásquez Calle*, diputado por el Cantón de Santa Rosa, ha cedido generosamente en favor de las rentas provinciales los 40 pesos que le correspondieron de viático y dietas en los 20 días que han durado las sesiones ordinarias de aquella corporación.

#### DEL INFORME DEL GOBERNADOR OBREGÓN:

«Se siente ya el movimiento de la industria, el amor al trabajo se fortifica, y se advierte una tendencia prodigiosa hacia los goces que proporciona la vida social; va despertando el genio de las artes, las ciencias tienen un irresistible atractivo para la generación que se levanta, las comodidades que acompañan a la riqueza estimulan fuertemente el espíritu de empresa, y se ve una población entera, alzarse del estado de inacción en que yacía por largo tiempo, y presentarse en la vanguardia de las provincias de la República, ocupando un vasto territorio de distintos climas y de diferentes alturas barométricas; la agricultura es una de sus ocupaciones favoritas. En los cantones de Marinilla y de Rionegro prospera la cría de ganados y el cultivo de aquellas plantas que requieren una temperatura moderada; en Antioquia, el maíz, el arroz, la caña de azúcar y el cacao absorben toda la atención de los habitantes; en el cantón de Medellín, cuyo clima dulce no permite entregarse al cultivo del cacao y de otras plantas de elevadas temperaturas, el especulador ha preferido la cría de ganados y el cultivo del maíz y de la caña y la elaboración de las minas de sal; y el Nordeste y Santa Rosa, cu-

vos terrenos auríferos hacen olvidar la agricultura, se han consagrado a la explotación de sus ricos minerales, fuente inagotable de riqueza y de engrandecimiento.

«La quina, el bálsamo, conocido en el comercio con el nombre de Tolú, el de Copaiba, el aceite de María, la zarzaparrilla, el guaco, la viña, el café, el laurel que produce la cera de este nombre, la vainilla, la caraña, el árbol precioso que produce el célebre barniz de Pasto, tan abundante en Santo Domingo y Concepción, el árbol de leche, maderas exquisitas de construcción y otras mil producciones del reino vegetal, que abundan en nuestro territorio, convidan al hombre laborioso a abrirse una carrera nueva de riqueza y bienestar; aunque la Minería y el Comercio son las profesiones dominantes de los antioqueños, no considero muy lejana la época en que volviendo los ojos sobre esta otra clase de industrias, menos brillante pero no menos productiva y segura, tengan un sobrante que ofrecer al extranjero y al comerciante de otras provincias en cambio de sus artefactos y de sus productos naturales, que en el día pagan con nuestros metales preciosos.

«*Las minas de oro* han producido en todo el año económico, vencido el 31 de Agosto último, 999.177 pesos, poco menos de un millón de pesos, según consta de los estados de fundición que tengo a la vista; y es muy probable que una cantidad igual se extraiga clandestinamente para fuera de la Provincia por los que se dedican a este reprobado tráfico. En el fondo de los ríos de Nechí, Nus y San Bartolomé y en sus vertientes se encuentra la platina confundida con el oro, aunque en muy pequeña cantidad.

Los abundantes minerales de hierro, cobre y cinabrio que hay en la Provincia no se benefician, pero sí los de carbón fósil, del que se usa al presente para la elaboración de sales.»

(De *El Constitucional de Antioquia* N.º 181).

Del Mensaje dicho se infiere cuál fue el fecundo esfuerzo civilizador del Sr. Aranzazu, antecesor del Dr. Obregón, en su Gobernación.

#### EL CONFLICTO CON INGLATERRA.

A fines de 1836 vióse la Nueva Granada seriamente amenazada por el Gobierno de la Gran Bretaña «por consecuencia de los procedimientos judiciales contra su Vicedónsul Russell en Panamá, por delitos cometidos por éste . . . .»

Tal amenaza produjo un movimiento de patriótica alarma entre los granadinos y puso en evidencia que ellos eran capaces de mostrarse adictos al Gobierno de la República, cualesquiera que fuesen, por otra parte, los motivos de dissentimiento con el Poder Ejecutivo.

En la manifestación que hicieron al Presidente, General Santander, los vecinos de Medellín, le dijeron:

«... Hemos podido sufrir 26 años de privaciones, de destrucción y muerte por conquistar nuestra independencia y libertad; el león de España ha sido postrado, ¿por qué no hemos de poder igualmente rechazar la más escandalosa de todas las agresiones? Disponga, pues, el Gobierno de nosotros y de nuestros bienes, á todo estamos prontos.

«Medellín, 24 de Diciembre de 1836.- Excmo Señor.

«Mariano Ospina, por mí y por mis hermanos José María y Antonio, ausentes, Miguel Uribe Restrepo, Juan Uribe, Tomás Muñoz, Gabriel Echeverri, Miguel Gómez, José María Arango, Víctor Gómez, Apolinar Villa, Agustín Uribe, Rafael Echavarría, José María Duque Pineda, Manuel Mejía Cano, el capitán Miguel Hoyos, José María García, Sinfioriano Hernández, Clemente Jaramillo, Luciano Restrepo, Nicolás Villa, Vicente Callejas, José María Vélez, Félix Alvarez, Manuel de Posada Ochoa, Manuel Uribe Mejía; y luégo siguen entre las más notables las firmas de los Sres. Marcelino Restrepo, Juan de Dios Muñoz, Eugenio M. Uribe, Agustín López, Juan de Dios Granados, Pedro Pablo Restrepo, Luis de la Torre, Juan Santamaría, José María Gómez Restrepo, Sebastián J. Amador, Juan Crisóstomo Campuzano, Miguel Díaz Granados, Félix Villa, Alejo Santamaría Bermúdez, Cipriano Isaza, Juan Pablo Sañudo, José María Bernal, Pedro Uribe, Manuel Santamaría, Manuel Antonio Balcázar, Hermenegildo Botero, José María F. Lince.

La manifestación de Rionegro lleva, entre otras, las firmas de los Señores Juan de Dios Aranzazu, Pedro Sáenz, Braulio Mejía, Esteban Antonio Abad (Cura); José Ignacio Echeverri, Nazario Lorenzana, Rudesindo Lince, Sinfioroso García, José María Echeverri Escobar, Florencio Mejía, Jorge Gutiérrez de Lara, Ramón M. Escobar, Laureano García, Antonio Mendoza, Indalecio González.

En las listas de donativos voluntarios, ofrecidos al Gobierno con tal motivo, figuran los siguientes: Dr. Miguel Uribe Restrepo \$ 1000, Dr. Estanislao Gómez \$ 100,

Dr. Sinfioriano Hernández \$ 100, Tomás Muñoz \$ 500, Víctor Gómez, \$ 100, Dr. Mariano Ospina \$ 100, José María Uribe Restrepo \$ 1000, José María Arango (Trujillo) \$ 100, Marcelino Restrepo (por ahora) \$ 100, Juan Santamaría \$ 400, Gabriel Echeverri \$ 200, Alejo Santamaría \$ 200, Eugenio Uribe \$ 100, Rafael Echavarría \$ 100, José Antonio Gaviria \$ 100, Vicente B. Villa 200, Pedro Uribe (Restrepo) 100, Manuel de la Torre 100, Juan José Mora Berrio 100, José M<sup>a</sup> Bernal 100, Juan Uribe Mondragón 100, Juan Pablo Sañudo 100, Luis de la Torre 100, José María Barrientos 500, Francisco Puerta 100.

El Presidente de la Comisión fue D. Miguel Uribe Restrepo, y tenía entre sus adjuntos a los Señores Tomás Muñoz, Sinfioriano Hernández, Miguel Gómez Restrepo y Gabriel Echeverri. (De *El Constitucional de Antioquia*.)

#### CÁMARA PROVINCIAL DE 1837

Concurrieron a la instalación los diputados Sres. Dr. José María Martínez Pardo, Manuel Antonio Jaramillo, Dr. Mariano Ospina, Miguel Uribe Restrepo, José M.<sup>a</sup> Uribe Restrepo, Luis de la Torre Uribe, Dr. Joaquín Emilio Gómez, Dr. Antonio Mendoza, Juan Antonio Montoya, Indalecio González, Estanislao Ortiz, Dr. Rafael María Giraldo, Julián Vásquez Calle, Víctor Pardo, Saturnino Zapata, Felipe Hoyos y Teodomiro Santamaría.

En aquella sesión manifestó el Sr. Gómez Barrientos (Joaquín Emilio) ciertos escrúpulos relativos a la irregularidad de su elección. En la sesión siguiente, después de maduro examen de las disposiciones legales aplicables, «fué resuelta (la cuestión) negativamente por 8 votos contra 7, continuando en su asiento el Sr. Gómez, como también los señores Martínez, Mendoza, Zapata, González y Giraldo, que se hallaban en igual caso.»

Según el mensaje del Gobernador Obregón y con referencia al año concluído el 31 de Agosto, los nacimientos ascendieron a 6320, y las defunciones, a 3234, lo cual sumado con el aumento de población en el período anterior, señalaba a la Provincia, la de 165. 878 habitantes. Atribuía la poca uniformidad en el movimiento de población «a la grande escasez de víveres que ha habido en el expresado período, y a las enfermedades de distintas clases que han afligido a los pueblos.»

Indicaba la conveniencia de subdividir algunos distritos, cuando las circunstancias indicaran la dificultad de

administrarlos bien por un solo cura y un alcalde, pero sin entorpecer la marcha de los negocios con rodajes pequeños y estorbosos; que convenía restablecer el cantón de Sonsón (desmembrándolo del extensísimo de Rionegro), y erigir otro en el centro, con las parroquias de Estrella, Heliconia, Titiribí, Amagá y Fredonia.

En lo tocante a *Instrucción Pública*, apuntaba que en el Colegio Académico (o provincial) de 120 alumnos, 11 cursaban Jurisprudencia, 49 Filosofía y 60 Gramática; y en el Seminario de Antioquia, de 84 alumnos, 5 cursaban Jurisprudencia, 20 Teología, 41 Filosofía y 18 Gramática. Le auguraba al Seminario que, debido al celo del Prelado, en breve sería un semillero fecundo de literatos y de eclesiásticos ilustrados, y uno de los primeros de la Nueva Granada.

«Un joven de distinguidos talentos y muy amante a su país que ocupa un asiento entre vosotros, ha obtenido del P. E. la habilitación de un curso de Filosofía que se ha comprometido a dictar en una casa de enseñanza que se ha establecido en Marinilla, en donde enseñará igualmente Gramática latina y Castellano.»

(Se refería sin duda al Dr. Giraldo).

«Hay en toda la Provincia, decía el Gobernador Obregón, 61 escuelas públicas de enseñanza primaria en que se educan 2600 niños de uno y otro sexo; y 54 privadas en que se educan 1058; de éstas, 20 son de niñas, cuyo número, comprendido ya en el anterior, asciende a 891. Existen, pues, 115 entre públicas y privadas, a las cuales concurren 3.658 niños de uno y otro sexo, resultando un aumento de 7 sobre las que había en el año pasado, y un exceso de niños igual a 698.»

#### LA MANUMISIÓN DE ESCLAVOS

En ese año, 43 individuos quedaron manumisos «por la liberalidad de sus amos y por sus propios esfuerzos, y 193 jóvenes han salido de la servidumbre forzosa en que vivían.»

#### EN LA CÁMARA PROVINCIAL

Se perfeccionó la elección de Senadores: Coronel Juan María Gómez, por 3 años, en reemplazo del Sr. Aranzazu. D. Juan Antonio Montoya (por un año.)

Representantes (por dos años) Coronel Salvador Córdoba, Dr. Rafael M.<sup>a</sup> Giraldo, Dr. Vicente Antonio Gómez Restrepo.

Por un año: Dr. Mariano Ospina, Víctor Pardo y Laureano García. Candidatos para Jueces en el Tribunal, Drs. Estanislao Gómez, Aquilino Alvarez, José Manuel Junguito, José María Vélez Mateus, Romualdo Liévano y José María de Mendoza.

#### PERCANCES DE UNOS MASONES

(Relato de un anciano recto y veraz)

—¿Hubo logia masónica en Medellín?

—Sí, nos dijo, y se disolvió cuando estaba todavía embrionaria, por un suceso mortificante para los hermanos masones.

«Le advierto que entre los antioqueños que viajaban entonces por la Costa del Atlántico, y principalmente entre los *jamaicanos*, que así se denominaba a los sujetos que habían morado largo tiempo en Kingston, estaba muy de moda entonces hacer alarde de su «desprendimiento de preocupaciones y fanatismo, y de amor al progreso y a las luces del siglo», frases que equivalían a indiferencia en materias religiosas, cuando no en abierta hostilidad a las creencias y prácticas piadosas conforme a la doctrina y al rito católicos.

«Algunos de los amigos del progreso masónico al modo de los afilosofados jamaicanos, pusieron por obra el proyecto de establecer aquí una logia masónica. Era el lugar de las reuniones en el crucero de las calles de Ayacucho y Cundinamarca, casa que fue más tarde de Doña Quiteria Escobar, viuda de D. Santiago Santamaría.

«No sé si llegó el caso de que pintaran los bastidores, para el adorno del templo masónico, pero es lo cierto que cuando más divertidos estaban los directores de la escena en el juego de la iniciación de un profano, para lo cual le vendaron los ojos al recorrer la sala de los pasos perdidos y le entregaron una pistola para que se diera un tiro en el brazo izquierdo, en prueba de que prefería derramar su propia sangre antes que ser infiel a la Francmasonería, en tales circunstancias se le fue el tiro y le hiirió la mano.

«¡Cuál sería el susto de los iniciadores al ver derramar aquella sangre y que en dos por tres sobreviniera la fiebre y la gangrena, y el pobre tonto que aspiraba a pescar en breve «el gran secreto masónico», después de las

pruebas ridículas de la iniciación, lo que pescó realmente fue el paso a la eternidad!

«Es el caso que los iniciadores contaban conque la pistola estaba sin bala y con tacos de papel; y para evitarse un trance desagradable y peligroso con la Policía, en el caso de un proceso formal, salieron despavoridos y tomaron las de Villadiego: y seguramente por la influencia que su posición social les daba, el incidente del percance desgraciado se quedó tapado, en las tinieblas de la logia.

«La víctima del percance inesperado fue un señor Ortiz, originario de Popayán y vecindado en Rionegro, y entre los comprometidos en el suceso figuraban D. Juan Uribe, D. Alejo Santamaría y el Padre Obeso (cura de Belén).....

«El hecho es que aquella desgracia fue como mandada por la Providencia para apartar a aquellos señores de sus propósitos de masonismo; y parece que no volvieron a intentarlos.»

#### PROBIDAD ADMINISTRATIVA.

Como muestra de la manera económica y correcta que imperaba en aquel tiempo, en el manejo de los caudales públicos, insertamos aquí un oficio que la Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores dirigió, el 13 de Diciembre de 1833, al Coronel Juan María Gómez, referente a la *cuestión Barrot*, que debía gestionar en París:

«... El mismo decreto de nombramiento (para una misión urgente en Francia) señala el sueldo que Ud. disfrutará y el viático que ha de abonársele con arreglo a la ley. Ud. recibirá en la Tesorería provincial de Mompós, a su llegada a aquella ciudad, la suma de cuatro mil doscientos cincuenta pesos en doblones, de la cual tres mil pesos son por cuenta de su sueldo y los mil doscientos cincuenta pesos restantes, por razón del viático.

«En la misma ciudad de Mompós entregará a Ud. el Gobernador de la Provincia las credenciales, diploma, instrucciones y todos los documentos necesarios para que Ud. pueda desempeñar con la competente autorización y debidos conocimientos la importante comisión que se le confía: todo lo cual será dirigido allá por el próximo correo.

«Su Excelencia el Presidente me encarga advertir a Ud. que si encuentra en el puerto de Cartagena, o en el de Santa Marta, buque con dirección a Francia, aproveche Ud. la

ocasión de irse en él; pero que si no se presenta esta coyuntura, es mejor que Ud. vaya a Nueva York y de allí al Havre, que parece un rumbo seguro, por ser periódicos y también más económico. Massini en Cartagena, ni en Santa Marta se proporcionare transporte, a los Estados Unidos, entonces cree S. E. que sería conveniente que Ud. se dirija a Francia, y de allí a Nueva York y Filadelfia en el paquete mensual o en un buque de comercio. De todos modos S. E. recomienda a Ud. toda la posible celeridad en su viaje, pues así lo demanda la urgente naturaleza de la comisión, como no se oculta a Ud. que está impuesto de los acontecimientos que dan lugar a ella.

«Soy de Ud. muy obediente servidor.

LINO DE POMBO

Sean cuales fueren los defectos positivos y los errores o las faltas del Gobierno del General Santander, la justicia exige que se le ponga al crédito de su cuenta, sus aventajadas dotes de administrador laborioso y previsor, ayudado del probo Secretario de Hacienda Dr. Francisco Soto, y del entendido estadista D. Lino de Pombo, quien, como acaba de verse, no descuidaba entrar en todos esos pormenores de economía, como los relativos al rumbo más barato que el Representante de la Nación debía preferir en aquel viaje.

Así como aquel Gobierno supo utilizar las capacidades del Coronel Gómez, en casos de conflicto por las complicaciones exteriores, en un caso análogo, con motivo del asunto Russell (1836), no desdeñó confiar al General Herrán una importante Comisión al Istmo, no obstante la discrepancia de principios políticos que distinguían a estos dos inteligentes y laboriosos estadistas.

#### SERVICIOS DEL DR. OSPINA A LA CAUSA PÚBLICA

Los que prestó a la Provincia de Antioquia, en el período de 1830 a 1840, además de los referidos, pueden clasificarse en administrativos, legislativos y docentes.

Secretario de la Gobernación de la Provincia, desde 1831, cuando estuvieron al frente de ella los señores Coronel Córdoba, D. Francisco Montoya, D. Francisco Luis Campuzano y D. Juan de Dios Aranzazu.

Miembro de la Junta que reunió el Prefecto D. Fran-

cisco Montoya, en 1831, para deliberar sobre algunas pretensiones del Coronel Córdoba. Asistieron a ella los señores D. Juan Carrasquilla, Dr. Carlos Alvarez, Dr. Jorge Gutiérrez de Lara, D. Manuel José Tirado, D. Luis de Latorre Uribe y D. José Prieto.

Era que el Coronel Córdoba, exigía del Prefecto que ordenase un reclutamiento de 300 hombres y los pusiese a su disposición (como Comandante General) para marchar al Cauca y emprender campaña contra el Ecuador. Como el Prefecto no había recibido órdenes (de Bogotá) sobre esto, se denegó absolutamente a lo pedido por el Comandante General, y en oficio de 1.º de Noviembre de 1831, entrando en el fondo, le contestó: «que él participaba de los deseos del Gobierno, a saber: que se proceda con la mayor circunspección en este negocio, para que se pueda llegar a un avenimiento sin dejar marca de sangre.»

El programa de la Prefectura, redactado por el Dr. Ospina, y firmado por el Sr. Montoya, dice:

«La conservación del orden, de la tranquilidad y de las libertades públicas; que no se disponga de las personas, de las propiedades y de las vidas de los ciudadanos; que el respeto religioso que se debe a la majestad de la Ley sea inviolable, son la cuestión. Encargado del mando del Departamento (de Antioquia) faltaría a mi deber, si por debilidad, respeto o consideraciones, yo permitiese que se hollasen los derechos de un solo ciudadano. Cualquiera que sea la autoridad que imponga la Ley, siempre me encontrará sosteniéndola con firmeza.»

En la Gobernación trabajó el Dr. Ospina en la organización de todos los ramos, con la diligencia y la constancia que le eran habituales, «de manera que en poco tiempo (la Provincia de Antioquia) vino a ser una de las más adelantadas de la República por su moralidad, instrucción y mejoras materiales.»

En 1834 funcionaba en Medellín la *Junta de Sanidad*, de la cual eran miembros los señores Gobernador Aranzazu, el Cura de Medellín, Presbítero F. de P. Benítez; el Personero municipal, D. Gregorio María Urreta; dos comisarios del Concejo Municipal, que lo eran los señores D. Juan Carrasquilla y D. Pedro Uribe Restrepo; tres profesores de Medicina, los Dres. Sinforiano Hernández, William H. Jervis y Francisco Orta, y Secretario, el Dr. Mariano Ospina.

En 1834 concurrió también el Dr. Ospina a la Cámara de Representantes de la Nación, como Diputado por la Provincia de Antioquia, y trabajó en ella en favor de la ley que permitió la *libre estipulación del interés del dinero*. También concurrió a la misma corporación en las sesiones de 1838 y 1839.

En 1835 presidió la Cámara Provincial, y en las primeras sesiones estuvieron presentes los señores Pedro Arrubla, Coronel Juan María Gómez y Dr. José María Martínez Pardo, Diputados por el cantón de Antioquia; por el de Medellín, los señores D. Miguel Uribe Restrepo y Dr. Mariano Ospina, D. Antonio Uribe Restrepo y D. Miguel Gómez Restrepo; por Marinilla Dr. Francisco Javier Gómez; por el Nordeste, el Dr. Francisco Antonio Obregón, que hizo de Secretario; por Rionegro, los señores Dr. Jorge Gutiérrez de Lara (elegido para Vicepresidente), Manuel Antonio Jaramillo, (cuñado del Coronel Córdoba), Rudesindo Lince y José María Echeverri Escobar, y por Santa Rosa, los señores José Antonio Tamayo y Joaquín Muñoz.

*La Junta de Hacienda*, que funcionaba en Medellín, en 1833, tenía por vocales a los señores Gobernador Aranzazu, Dr. Ospina, Secretario; Dr. Estanislao Gómez, Juan Antonio Ortega y Francisco Antonio Gónima.

En materia de *Instrucción Pública* fueron muy diligentes y perseverantes los esfuerzos del Dr. Ospina. Con la cooperación de D. Apolinar Villa y Gómez estableció y rigió una casa de educación privada; y en el Colegio Académico o Provincial desempeñó el cargo de Rector y la regencia del «curso de Filosofía,» que había quedado vacante por la defunción del Dr. Manuel Tiberio Gómez; y por el prospecto para los certámenes de 1837 se ve que entre otras materias enseñó entonces Geografía y Física distribuidas en tres secciones. Uno de sus discípulos de entonces, D. Rafael Restrepo Uribe, advirtió 45 años después, que aunque entre los textos oficiales figuraban la Moral del Barón de Holbach y la Legislación de Bentham, que adolecían de principios falsos y nocivos, el Profesor Ospina se esmeraba en hacer comprender en qué consistían los errores y en indicar el modo de refutarlos. (Véase *La Justicia*, N.º 96).

Desempeñó el cargo dicho «a satisfacción de una juventud talentosa y sedienta de instrucción y esto que la Provincia de Antioquia jamás ha tenido escasez de hombres que la representen con lucimiento, y antes bien ha

dado hijos a la Nueva Granada que ella registra con orgullo entre sus ciudadanos más esclarecidos. A su influencia y decidida cooperación se debió el establecimiento por primera vez en el Colegio (Académico) de la enseñanza de Química y Mineralogía por un profesor europeo (Luciano Brugnelli) traído (de París) con ese especial objeto». (1)

CENSO DE ANTIOQUIA Y OTRAS NOTICIAS.

Si hoy es difícil obtener en este país datos exactos en los censos de población, ¿cómo sería la dificultad en los que se practicaron en la Provincia de Antioquia, antes de la Independencia y en las dos décadas inmediatamente posteriores? Esos censos debieron ser deficientes notablemente por carta de menos mucho más que por exceso, y como lo observó el Dr. Ospina, en los comentarios al censo de 1828, era natural que la inexactitud fuese por defecto y no por exceso, si se tienen en cuenta la negligencia de algunos Alcaldes y la creencia que abrigaban los campesinos y en general la gente ignorante de que la inscripción en el censo lleva necesariamente consigo la sujeción al servicio militar.

En tiempo de la visita que hizo a esta Provincia el íntegro y activo gobernante D. Juan Antonio Mon y Velarde, la población alcanzaba a 49.446 almas, la décima parte esclavos, y en su mayor parte tan pobre, que raras veces comía carne, porque el precio de \$ 2 pesos @ (que era este el único alimento relativamente barato) parecía exorbitante.»

Esa población, según lo observa D. Tulio Ospina en su interesante ensayo biográfico sobre el *Oidor Mon y Velarde*, estaba repartida en 7 pueblos y 25 corregimientos.

Por los años de 1808 a 1810, esa población se había elevado a 108.000 o 110.000 habitantes repartidos en 49 poblados.

En 1828 practicóse otro censo, cuyo resumen publicó el Dr. Ospina, como Secretario de la Gobernación, en un cuadro fechado el 10 de Septiembre de 1830 e inserto en *El Constitucional Antioqueño* (N.º 17). Allí aparece un

(1) Del folleto intitulado «El ciudadano Mariano Ospina Rodríguez» Bogotá, 1856, atribuido a D. Venancio Restrepo.

total de 119.814 habitantes, y el resumen por cantones arroja los números siguientes:

	Hombres libres	m. libres	Esclavos	Totales
Medellín.....	16.293	18.293	1.514	36.097
Antioquia.....	10.244	11.330	601	22.175
Rionegro.....	15.697	16.694	507	33.149
Santa Rosa . . . . .	7.825	8.704	622	17.151
Marinilla . . . . .	3.702	3.840	54	7.596
Nordeste . . . . .	1.403	1.762	481	3.646

Según el censo de 1835 levantado bajo la Gobernación del Sr. Aranzazu, la Provincia contenía 157.517 habitantes, distribuidos en 69 distritos parroquiales.

Entre los distritos de reciente creación figuraba Fredonia (erigido en la época de 1830 a 31). Llamóse Fredonia, voz traducida del inglés: dominio o tierra libre.—Liborina, al cual dióle el nombre el Gobernador Aranzazu, en honra del prócer Liborio Mejía.—Ebéjico (erigido por el mismo mandatario, en 1833, en recuerdo de la tribu indígena de los Ebéjicos); e Itagüi, nombre indígena, erigido por el mismo tiempo; de cuyo territorio se desprendió el de Helicon, vulgarmente llamado Guaca.

Entonces figuró entre los más diligentes y enérgicos colaboradores de la Administración del Sr. Aranzazu, D. Gabriel Echeverri, que desempeñó la Jefatura política del Cantón de Medellín, y desplegó en ella grande empeño por la propagación de la instrucción primaria, el adelanto de las vías de comunicación, el estímulo al trabajo, la extirpación de la vagancia, la aplicación de las leyes y ordenanzas de Policía etc.

Debido a la actividad de D. Gabriel se dió mucho impulso al nuevo camino de Fredonia (antes Guarcitos) a Caldas, por el Cardal, que reemplazó con ventaja a la antigua vía de Fredonia, que pasaba por Amagá. Por esta vía costaba la carga de Fredonia a Medellín \$ 3 y al usar el camino del Cardal se redujo el flete a 8 ó 9 reales, según lo reza *El Constitucional de Antioquia*.

En materia de *Instrucción Primaria* eran muchos los pue'b'os en donde todo estaba por hacer antes del advenimiento del Sr. Aranzazu a la Gobernación, y con la cooperación de D. Gabriel Echeverri empezó el Cantón de Medellín a llevarse la palma en esta materia. En el distrito de Amagá había ya 5 escuelas primarias y concurrían a ellas (en conjunto) 219 alumnos; y en el de Itagüi, 117 alum-

nos. Entonces empezaba a ponerse en planta el sistema escolar llamado Lancasteriano.

La vigilancia y actividad de D. Gabriel se extendía al fomento de la construcción de templos parroquiales y de locales para escuelas y erección de cementerios (como en Belén, Fredonia, Itagüi etc.)

#### EXPANSIÓN DE LA POBLACIÓN ANTIOQUEÑA

Discurriendo el Dr. Ospina en *El Constitucional de Antioquia* (N.º 70) sobre la región que derrama al golfo de Urabá y con relación a los límites reconocidos a la Provincia por las reales cédulas de 1569 y 1584, dijo:

«De suerte que el territorio de Antioquia quedaba comprendido entre el Atrato, San Jorge, el Cauca, el mar del Norte y golfo de Urabá.»

Y disertando en el N.º 71, acerca del confinamiento de vagos y la colonización de tierras baldías, decía:

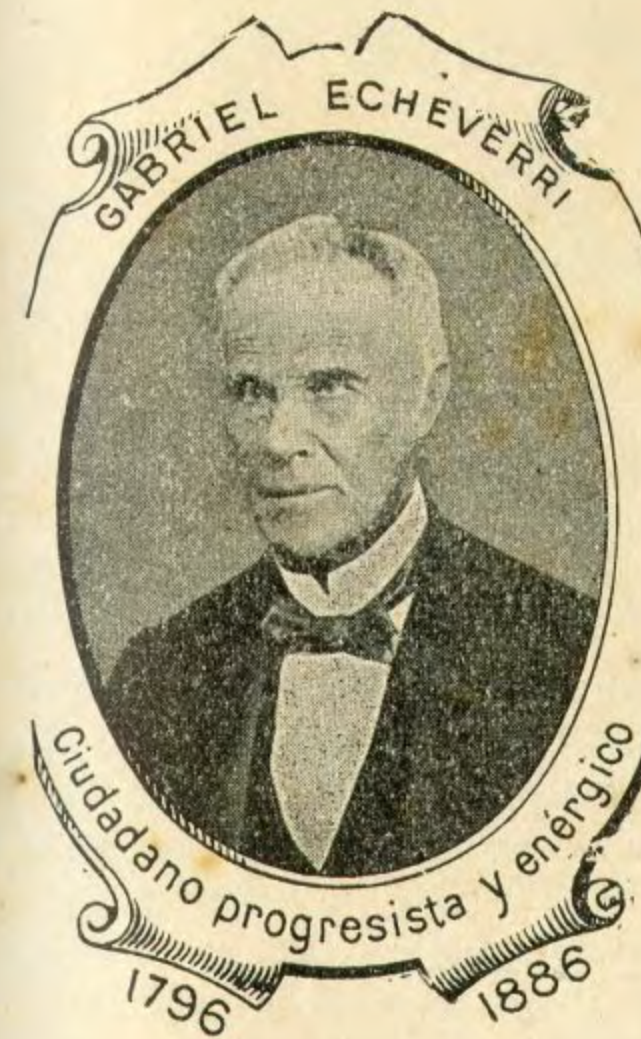
«En 1786 tenía la Provincia 40.000 almas. La creación de nuevas parroquias ha sido causa y efecto del gran aumento de población sin que haya habido inmigración de otras provincias, y en poco más de 40 años se han fundado 30 parroquias; y en algunas se conocen honrados y ricos propietarios, padres de numerosas familias, que no habrían sido lo uno ni lo otro continuando en la vagancia: ellos bendicen hoy a las Autoridades que los arrancan de su miserable situación para colocarlos en el camino de la virtud y proporcionarles los bienes de que disfrutaban, deseando igual suerte a los actuales holgazanes a quienes temen, como en algún tiempo ellos fueron temidos.»

«Para que la Provincia siga prosperando, es preciso descartarnos de las gentes inútiles y perjudiciales de que se ven plagados muchos lugares, y para que esto se consiga, que se autorice a los jefes políticos con las facultades que necesiten y de que en otro tiempo estuvieron revestidos: entonces podrán obrar el bien y ser criticados con sobrada justicia si no llenan los deseos de los patriotas y honrados ciudadanos.»

#### SERVICIOS Y MÉRITOS DE D. GABRIEL ECHEVERRI

En un artículo de D. Mariano Ospina, inserto en *El Constitucional de Antioquia* N.º 83, referente a las condiciones de D. Gabriel Echeverri como Magistrado, se lee:

«.....Los servicios del Sr. Echeverri (en la Jefa-



D. Joaquín Emilio Gómez.

tura política del Cantón de Medellín) son de un gran precio para estos pueblos; sus efectos no se limitan al presente, sino que debe esperarse mucho de ellos en el porvenir. La mejora del camino más importante (el de Rio-negro); apertura de dos muy útiles, el reparo de todos los demás del Cantón; la construcción de tres hermosos puentes, el establecimiento de escuelas en todas las parroquias que no las tenían; la completa repartición de los Resguardos de indígenas; la mejora y el aseo de las calles de esta villa; la conclusión de la cárcel pública y casa municipal, la construcción de varias otras obras públicas en todo el Cantón, la dispersión de los vagos, que ha hecho muchos hombres útiles de vagamundos peligrosos; la destrucción de los garitos y persecución del juego; en fin, todos los deberes que las leyes imponen a los jefes políticos fiel y activamente desempeñados, todos estos son bienes importantes, pero en nuestro concepto aun es mejor el del ejemplo dado; él ha demostrado prácticamente que por imperfectas que sean nuestras leyes, contienen en sí los medios bastantes para hacer en los ramos de policía el bien que se quiera, y que no podrá en adelante la pereza escudarse conque las leyes ponen trabas para proceder con actividad; está patentizado que si se escandaliza con juegos prohibidos, si los vagos infestan los lugares, si los Resguardos no se distribuyen, si hay parroquias sin escuela, si los caminos continúan en mal estado, es porque los jefes políticos no quieren cumplir sus deberes . . . . . EL SR. ECHEVERRI va a terminar en las funciones de la Jefatura, teniendo en los últimos días de su desempeño la misma firmeza, energía y celo que en los primeros. Satisfactorio debe ser, después de un año de fatigas y de esfuerzos en beneficio público, volver uno a su casa con la persuasión íntima de haber llenado su deber. Si la conciencia de haber hecho bienes importantes y el reconocimiento de los hombres de bien, siempre agradecidos, son la mayor recompensa del patriota, el Sr. Echeverri debe contar con ellos. Nosotros, por nuestra parte le damos las más expresivas gracias por su consagración al bien público, y por los interesantes servicios que ha hecho a este Cantón, recomendando su ejemplo para la imitación.»

## ESTADÍSTICA

En el ramo de *Instrucción pública superior* era poco halagüeño el adelanto antes de 1834. Entonces, no obstan-

te los diligentes esfuerzos de los señores Aranzazu, Ospina y otros ciudadanos cultos y estudiosos, el Colegio Académico (o provincial) de Medellín, establecido en el edificio levantado para convento de los franciscanos por los esfuerzos de los P. P. Rafael de la Serna y Juan Cancio Botero, antes de 1810, sólo había 16 alumnos en la clase de Gramática, 70 en la de Filosofía, (curso comprensivo de idiomas, geografía, historia, y ciencias físicas-matemáticas, lógica etc.) y 16 en la de Jurisprudencia (en la cual empezaban a figurar como alumnos los señores Félix de Villa, Hermenegildo Botero, Nicolás Florencio Villa, Urbano Fernández, Pascual González, Tomás Uribe Santamaría, José María Facio Lince, Rafael Restrepo Uribe, Alvaro Callejas, José María Echeverri Bermúdez etc.)

Entre los extranjeros notables avecindados entonces en Medellín se contaba el Médico y cirujano inglés Dr. William H. Jervis, de quien dijo *El Constitucional de Antioquia*, que era versado en Química y Mineralogía y se ocupaba en hacer ensayos de fundición de los minerales de hierro que se encontraban en los alrededores de Medellín y había obtenido resultados halagadores para la industria.

Bajo la Gobernación del Sr. Aranzazu empezaron a establecerse en 1832 las *Sociedades de Agricultura*, compuestas de vecinos notables.

*Antioquia*, los Srs. Juan Esteban Martínez, Pablo Pardo, Manuel Antonio Arrubla, Juan Antonio Montoya, José María Hoyos, Eugenio Martínez, Francisco Villa, Sacramento Hoyos, Manuel del Corral, Dr. José M.<sup>a</sup> Martínez Pardo, José María Barcenilla y Fernando Uruburu.

*Medellín*, Juan Santamaría, Evaristo Martínez de Pinillos, Luis de Restrepo, Ildefonso Gutiérrez, Carlos Escobar, José Antonio Vélez Toro, Antonio Uribe Restrepo y José María Arango Trujillo.

*Santa Rosa*, Jacinto Vélez, Francisco Restrepo, Félix Gómez, Bernabé Hidrón, José María Yarza, Ezequiel Zapata, Manuel Barrientos y Joaquín Posada.

El Ramo de *Diezmos*, que lo administraba el Gobierno, mediante remates anuales, y cuyo Director, residente en la ciudad de Antioquia, era un hermano del historiador Restrepo (D. Francisco María, el padre de D. Juan de Dios Restrepo, o sea Emiro Kastos), ese ramo produjo en 1828 \$ 33.519, y según la antigua práctica española se liquidaba y distribuía por novenos. De allí la participación que en

él tenían el Estado, unos  $\frac{3}{9}$ ) la mitra, las Prebendas, la fábrica de la Catedral, las de las parroquias, el Seminario diocesano, las sacristías (medio noveno) los Jueces colectores  $\frac{3}{10}$ , los hospitales  $\frac{1}{49}$ , el contador  $\frac{3}{100}$  y el oficial ( $\frac{1}{2} \frac{0}{10}$ )

La *Renta de Tabaco*, que tenía su principal oficina en Rionegro, y cuya Administración estaba entonces a cargo de D. Vicente Córdoba (hermano del General) produjo por aquel tiempo, en un año, \$ 140.553  $5\frac{1}{4}$ . El peso estaba dividido en ocho reales.

En 1833 *el Presidente de la República*, General Santander, tuvo por Secretarios, en lo Interior y Relaciones Exteriores sucesivamente a D. Alejandro Vélez, D. José Rafael Mosquera, y a D. Lino de Pombo; en la Hacienda, al Dr. Francisco Soto, y en la Guerra, al General Antonio Obando.

Los dignatarios de la Legislatura en 1833 fueron:

Senado: Presidentes, el Dr. Castillo Rada y D. Agustín Gutiérrez Moreno.

Secretario, el Dr. Rafael María Vásquez.

Cámara de Representantes: Dr. Jorge Gutiérrez de Lara.....

Secretario, Dr. Lorenzo M.<sup>a</sup> Lleras.

La tarifa de *impuestos de la Provincia* se encuentra en *El Constitucional de Antioquia* (N<sup>o</sup>. 85).

## Capítulo V

### Nuevo rumbo político bajo la presidencia del Sr. Márquez

1837 a 1839

El final de la Administración Santander y los partidos.—El partido de la Casaca Negra.—El escrutinio en la elección del Sr. Márquez.—Al rededor del Nuevo Presidente.—¿Cuál era la línea divisoria de los dos partidos?—El nuevo Presidente.—Colaboración del Sr. Aranzazu en el Gobierno.—En el Congreso de 1839.—Relaciones oficiales con la Santa Sede.—La paz aparente.—La supresión de los conventos menores en Pasto.—Brotó el incendio en Pasto.—Tipos de guerrilleros pastusos.—Sarria, Erazo y Noguera.—Meritoria labor del General Herrán en Pasto.—Caracteres de la guerra pastusa.

#### EL FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN SANTANDER Y LOS PARTIDOS

De un escrito del Dr. Ospina sobre *los partidos políticos en la Nueva Granada*, publicado en *La Civilización*, en 1849, copiamos:

«Los partidos liberal y boliviano eran la continuación de los federalistas y centralistas de la primera época?—Evidentemente nó.—Los principios de la contienda eran diversos y los hombres que habían figurado en los bandos de la Nueva Granada se habían alistado indistintamente en los que dividían a Colombia.

«¿Serían la continuación de los de godos y patriotas, o de enemigos y amigos de la Independencia?

—«Uno y otro bando pretendían con notoria injusticia que su contrario era un partido de *godos*. Respecto de los liberales era evidente el odio implacable que sus más distinguidas notabilidades conservaron siempre al partido sometido. En cuanto a los bolivianos, consistiendo la base principal y la fuerza de este partido en los guerreros de la Independencia, que fueron el terror y el exterminio de los partidarios del Rey de España, era ridículo el cargo de *godismo*. El partido vencido no tomó parte activa en la con-

tienda; pero algunos de sus miembros se enrolaron en las filas liberales y un número mayor, en las opuestas. Era natural, sí, que sus simpatías estuviesen por los bolivianos, algunos de los cuales preferían la monarquía constitucional a la República, lo que se apartaba menos de la forma de gobierno que ellos habían defendido.»

«La muerte de Bolívar debió ser la muerte y la dispersión de su partido, porque el pensamiento que dominaba a sus parciales era que el hombre que había sido el caudillo de la Independencia y el genio de la libertad de la América del Sur fuese el jefe permanente de la República; que la inteligencia que había dominado a todas las inteligencias durante la guerra, las dominara también durante la paz. Querían la Constitución boliviana, porque contenía el pensamiento y el querer de Bolívar. Querían el gobierno vitalicio o la monarquía constitucional para Bolívar. Muerto éste, la idea que unía y animaba al partido quedó destruída; desapareció el objeto de sus esfuerzos y el vínculo de su unión. Así fue como este partido, que tenía en sus manos el poder y la fuerza en toda la República, y dominaba sin obstáculo, apenas pudo mantenerse algunos meses después de la muerte del Libertador. Cayó vencido físicamente, porque había muerto ya moralmente.

«El partido liberal gobernó entonces sin oposición algunos años (1), porque los vencidos no se presentaron ni en las elecciones, ni en las Cámaras, ni en la prensa a defender sus principios; porque hablando con propiedad, ya no tenían qué defender. El partido vencedor, o más bien, los hombres de este partido que tenían en sus manos el poder (2), no tuvieron la imparcialidad y la tolerancia que eran debidas para un bando numeroso, que tenía grandes merecimientos en la guerra de la Independencia y que cedía resignado sin oponer resistencia, ni hacer oposición.

«Una fracción muy pequeña de aquel partido intentó un golpe de mano en Bogotá, que sin dificultad fue prevenido y duramente castigado (3). Pero los hombres hábiles del partido, y la gran mayoría que lo había formado, no sólo no se complicaron en aquel culpable proyecto, sino que lo desaprobaron.

«El partido liberal, que gobernaba sin oposición, se dividió en dos grandes bandos que pudieron haberse deno-

(1) Desde 1831 hasta 1837.

(2) Durante la Administración del General Santander.

(3) Se refiere a la Conspiración de Sardá.

minado: *tolerante y exclusivista*; y que nosotros nos tomamos hoy la libertad de llamar: *liberales conservadores y liberales rojos*, porque estas denominaciones, análogas a las que los mismos partidos llevan en Europa, no deben tener nada de odiosas, y harán conocer la índole de los dos bandos.

«Pero, ¿qué diferencia de principios separaba a estas dos grandes fracciones del partido liberal?

—«Era que el uno desaprobaba los errores y extravíos del círculo que gobernaba; y el otro los aceptaba y defendía.

«Los que hoy llamamos *liberales conservadores* querían la reconciliación de todos los granadinos, querían el gobierno de la mayoría, querían tolerancia para todos, respeto a los derechos de todos. Los *liberales-rojos* querían que los granadinos formaran perpetuamente dos porciones: *vencedores y vencidos*; que los hombres que veinte años atrás habían mostrado desafecto o indiferencia por la causa de la emancipación, o que posteriormente habían seguido las opiniones del bolivianismo, fuesen siempre, a pesar de sus merecimientos y virtudes, tratados como ilotas, siempre alejados, siempre excluidos de toda participación en los negocios públicos; querían que su círculo gobernase perpetuamente; querían que no hubiese más opinión que la suya; y sobre todo, quiso el Jefe del Gobierno (4), señalarse un sucesor en el mando, y escogió a un hombre a todas luces inadecuado para él. (5)

«La mitad de la República había desaprobado la independencia; más de la mitad había seguido a Bolívar en su fatal extravío; entre éstos estaban los dos tercios, por lo menos, de los guerreros y próceres de la Independencia que sobrevivían. Pretender que la inmensa mayoría que en tales predicamentos se hallaba, no fuesen nada en la República, bajo una constitución que establecía la igualdad legal de los granadinos, era la pretensión más inconstitucional, más injusta y más impolítica que se podía tener. El círculo que con fanatismo sostenía aquella exclusión, era evidentemente un círculo intolerante, que abusaba notoriamente de las palabras al llamarse demócrata y liberal.» (6)

(4) El General Santander.

(5) El General José María Obando.

(6) De «Artículos escogidos del Dr. Ospina»

## EL PARTIDO DE LA CASACA NEGRA

El General Santander, que gobernó exclusivamente con el partido liberal tuvo, por ministros a los señores Alejandro Vélez, José Rafael Mosquera y Lino de Pombo (en el Despacho de lo Interior y Relaciones Exteriores); Dr. Francisco Soto, de Hacienda, y Generales José Hilario López y Antonio Obando, de Guerra, y bajo su dominación puede decirse que se extinguió el antiguo bando colombiano, llamado por apodo *boliviano*.

Desde 1835 observóse la escisión del partido liberal al perfeccionarse en el Congreso la elección de Vicepresidente de la República. Dióse la preferencia al Dr. José Ignacio Márquez, quien tuvo por competidores a los señores Dr. Vicente Azuero (apoyado éste por el General Santander) y General José María Obando.

Este resultado irritó al General Santander; y la división del partido liberal, que empezó en la Convención Granadina de 1832, se acrecentó todavía más durante la lid eleccionaria de 1836 á 37, y lo curioso fue que volvieron a la palestra los tres candidatos del 35. Al rededor de la candidatura de Márquez se afiliaron los restos dispersos del antiguo bando colombiano, porque les parecía más capaz de imparcialidad y tolerancia.

En esta vez, el General Santander puso su empeño e influencias en favor de la del General Obando, y éste, viendo de su parte la mayoría del tren oficial y de la prensa ministerial, creyó seguro el triunfo y en su programa se aventuró a decir «que no perdería de vista la enérgica y sabia Administración del General Santander, y que se consideraba feliz si alcanzaba a imitar ese modelo.»

Así se atrajo el General Obando la antipatía de todos los adversarios de Santander y se constituyó en heredero de la impopularidad que se había suscitado en los dos últimos años.

Además, desde 1832 había empezado, dice el General Posada, «a levantarse la punta de la cortina que cubría la tumba del Gran Mariscal de Ayacucho, y como de la mujer de César, se decía del General Obando: «no basta que sea inocente, supuesto que lo sea, es menester que no sea ni siquiera sospechado.»

«Ya esto era confirmar la sospecha, lo que en aquellos días era de mucha significación.»

Los virulentos ataques del círculo oficial a la candi-

datura del Dr. Márquez le hicieron ganar terreno. El principal argumento de los contrarios era el de la *inconstitucionalidad*, por figurar el candidato como Vicepresidente, lo cual habría sido razonable, si el Sr. Márquez hubiera ejercido el mando por dos años, al tenor de lo prevenido en la Constitución [arto. 103.]

Viendo el General Santander que la candidatura del General Obando se hundía, la abandonó a última hora, y optó por la del Dr. Azuero. Ya era tarde, pues el partido civil o de la *Casaca Negra* había progresado mucho.

#### EL ESCRUTINIO EN LA ELECCION DEL SR. MÁRQUEZ

Las pasiones políticas estaban muy exacerbadas cuando se reunieron las Cámaras legislativas en Congreso para verificar el escrutinio de las operaciones electorales y declarar la elección.

Resultó que de 1601 electores que concurrieron hubo por el Sr. Márquez . . . . . 618 votos  
por el General Obando . . . . . 541 —  
por el Dr. Azuero . . . . . 184 —  
por el General Domingo Caicedo . . . . . 156 —  
y los demás dispersos.

Contraída la votación a los tres primeros, quedó desde luego excluido el General Obando, y la elección se decidió por el Sr. Márquez por 64 votos, contra 32 que obtuvo el Dr. Azuero, y el Congreso declaró elegido constitucionalmente al primero.

Los partidarios de los candidatos desechados mostráronse agresivos y amenazantes. Ya se veía que la oposición ultra-liberal apelaría hasta a la vía sangrienta para recuperar el poder.

#### AL REDEDOR DEL NUEVO PRESIDENTE

El partido de la *Casaca Negra* fue, pues, una combinación tácita compuesta de agrupaciones de origen muy diferente: sin transacción ni previo acuerdo escrito viéronse unidos en ella la ya creciente fracción del partido liberal disidente del General Santander, y los restos del antiguo bando colombiano o boliviano.

Entre los ciudadanos conspicuos procedentes del liberalismo moderado y reflexivo a la anglosajona, que apoyaron la candidatura del Dr. Márquez o que posteriormen-

te contribuyeron a sostenerle en el Gobierno, debe hacerse mención de los señores Joaquín Mosquera, Juan de Dios de Aranzazu, Alejandro Vélez, Mariano Ospina, José Rafael Mosquera, Lino de Pombo, Pastor Ospina, Rufino Cuervo, el General D. Domingo Caicedo, Juan Clímaco Ordóñez, Ignacio Gutiérrez Vergara, Manuel María Mallarino, José Vicente Martínez, Vicente Cárdenas, los coroneles Eusebio Borrero, Joaquín Acosta, Manuel M.<sup>a</sup> Mutis Gama, José Acebedo Tejada etc.

«Del extinto bando boliviano procedían, entre otros, los doctores José Manuel Restrepo, Alejandro Osorio y Eusebio M.<sup>a</sup> Canabal, los generales Herrán, Mosquera, Joaquín París y José M.<sup>a</sup> Ortega, los coroneles Juan María Gómez, Joaquín Posada Gutiérrez y Juan José Neira, el autor de las *Meditaciones Colombianas* D. Juan García del Río, y su paisano y amigo D. Juan de Francisco Martín, uno de los albaceas de Bolívar.

#### ¿CUAL ERA LA LÍNEA DIVISORIA DE LOS DOS PARTIDOS?

—Era muy confusa entonces.—Por los años de 1838 a 1841 llamóse simplemente *Ministerial* al bando que elevó al Dr. Márquez y le sostuvo en el poder.

En ese nuevo bando, que triunfó sin nombre propio, apellidado *servil* por su adversario y que fue el núcleo de lo que unos diez años después se denominó «partido conservador», hallaron cabida las gentes amantes del sosiego, del orden y de la estabilidad, de rectificaciones en lo tocante a la organización docente, las que anhelaban por el respeto a las enseñanzas de la Iglesia, y finalmente todos aquellos que por propia convicción, o por mero cansancio, se consideraban apartadas del espíritu turbulento, innovador y jacobino, que ha sido siempre la nota característica de la porción más ardiente y exaltada del radicalismo francés, maestro del granadino.»

«Como caudillos del liberalismo santanderista, que era sistemáticamente hostil a la Administración Márquez, desde antes de empezar, figuraban el Presidente saliente, General Santander, y su Estado Mayor, al cual pertenecían los doctores Vicente Azuero, Francisco Soto, Florentino Gonzáles, Ezequiel Rojas y Lorenzo M.<sup>a</sup> Lleras. Este bando contaba con la adhesión y apoyo de muchos hombres notables como D. José de Obaldía y los doctores Francisco Antonio Obregón, Diego Fernando Gómez, Antonio del Real,

Francisco Martínez Troncoso, Juan Nepomuceno Núñez Conto, José Duque Gómez, D. Mariano Arosemena, y entre los militares, los generales José María Obando, José Hilario López, Antonio Obando, José María Mantilla, y los coroneles José María Vesga, Juan Antonio Gutiérrez de Piñeres, Manuel González, Vicente Vanegas, Salvador Córdoba, Tomás Herrera, y con agilísimos y astutos guerrilleros pastusos a lo Juan Gregorio Sarria, temible por su lanza sin piedad.

(Los coroneles de este grupo figuraron entre los *supremos*, en la larga y cruenta guerra civil de 1840) (1)

El bando liberal santanderista empezó a denominarse entonces *progresista*, y calificaba a su adversario de *retrógrado*.

#### EL NUEVO PRESIDENTE

El Dr. Márquez, era un «ciudadano de reconocidos talentos, de versación parlamentaria y administrativa, razonador vigoroso, orador erudito y elocuente, Juez activo y recto y sin duda el jurisconsulto granadino más capaz.»

El Dr. Ospina, que así le reputaba, considerábase también bastante laborioso, y entre nuestros jurisconsultos de entonces, el más instruido en Derecho Romano y en el Canónico, muy versado en legislación española y en sus comentadores, y en todo esto muy superior al mismo Dr. Zaldúa, que tanta fama tuvo después por su conocimiento de las *Siete Partidas*.

Al tomar posesión de la Presidencia, el Sr. Márquez procuró atraer a los disidentes, para lo cual le ofreció un puesto en el Ministerio al Sr. Aranzazu, (su amigo político y personal) con mucha instancia. «Su presencia en el Gobierno, le dijo, será de mucha importancia, no solo para utilizar sus capacidades en general, sino principalmente por su peculiar idoneidad para atraerse los ánimos por su trato bondadoso y afable, por todo lo cual, parece no mal mirado por los señores de la Oposición». Consultada la Diputación antioqueña, la cual opinó como el Sr. Márquez, al fin aceptó el Sr. Aranzazu el puesto de Secretario de Hacienda, no obstante la agudeza de sus dolencias corporales.

(Así nos lo refirió un amigo político y personal del Sr. Aranzazu, el Dr. Joaquín Emilio Gómez, quien le acompañó en aquel su último viaje desde la Provincia de

(1) Véase la biografía de Aranzazu, *Alpha* N.º 51 a 55.

Antioquia, cuando ambos iban a representarla en el Congreso de 1837.)

Los colegas del Sr. Aranzazu en el primer Ministerio fueron: D. Lino de Pombo, quien desempeñó la Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores, ramo que había estado a su cargo bajo la Administración Santander, y el General José Hilario López, adicto al bando liberal santanderista, quien fue llamado a la Secretaría de Guerra.»

Más tarde entraron al Ministerio, aunque transitoriamente, D. Alejandro Vélez, los Generales Herrán y Mosquera y otros.

En el régimen de las Provincias también se señaló el Dr. Márquez por el espíritu de tolerancia, pero desgraciadamente sin gran provecho, porque los conductores de la Oposición en las Cámaras y por la prensa se mantuvieron en actitud ardiente e implacable.

#### COLABORACIÓN DEL SR. ARANZAZU EN EL GOBIERNO

«Toda la República, dice el Dr. Ospina, conoce con cuanto tino, laboriosidad y pureza desempeñó el Sr. Aranzazu aquella Secretaría, ocupado al mismo tiempo en defender con su pluma al Gobierno de los constantes ataques que se le dirigían. Su salud no parecía resistir a tan asiduo trabajo, y postrado por su peligrosa enfermedad, continuó trabajando aún, hasta que los sucesos de 1840 exigieron su separación para que un nuevo Ministerio hiciera desaparecer el pretexto invocado por los rebeldes.

«Los peligros inminentes que su vida corría en aquella desastrosa situación no le intimidaban; lejos de transigir o de procurar poner en salvo su persona, empuñó las armas, y no obstante la gravedad de su enfermedad, todos le vieron prestando con celo el servicio militar, en medio de la juventud, y alentando al pueblo con su ejemplo.»

#### EN EL CONGRESO DE 1839

La pugna de cada partido para aventajar a su adversario se manifestó desde luego en la Cámara de Representantes, en el acto de elegir sus dignatarios. Fue elegido Presidente D. José Rafael Mosquera, candidato de los ministeriales, en competencia con el General Santander, y Vicepresidente, el Dr. Mariano Ospina, por 34 votos, en

competencia con su antiguo maestro el Dr. Vicente Azuero, que obtuvo 32.

Esto demuestra que en aquella Cámara los dos partidos ministerial (o conservador), y progresista (o liberal) se hallaban casi equilibrados, y que, estando ya tan irritados los ánimos, la lid era enérgica y ardiente.

Por otra parte los observadores más serenos y justicieros comprenderían a vuelo de pájaro que, si la Oposición contaba en la Legislatura con tan numeroso personal, era evidente que mal podía acusarse al Gobierno de opresión a los electores.

#### RELACIONES OFICIALES CON LA SANTA SEDE

Bajo el Gobierno del Sr. Márquez eran ya tan amplias y cordiales que por los años de 1838 a 39 vino a la Nueva Granada Monseñor Cayetano Baluffi, acreditado ante nuestro Gobierno como Internuncio Extraordinario de la Santa Sede y Delegado Apostólico. Era la primera vez que de Roma venía semejante mensajero.

Un día fueron a visitarle D. Alejandro Vélez y D. Mariano Ospina. «La conversación versó principalmente sobre el viaje de Monseñor a la Nueva Granada, la salud y demás circunstancias de la Santidad de Gregorio XVI, que era el Pontífice reinante, las condiciones artísticas y algunas otras peculiaridades de Italia, objetos de conversación, todos ellos naturalmente gratos para un ilustrado viajero italiano y además, Representante del Romano Pontífice.»

Hablando de la estatua de determinado personaje dijo D. Alejandro Vélez: esa estatua está en la iglesia (tal.)

—Permítame, señor que le observe, contestó el Sr. Baluffi, que está en la plaza (tal.)

—Monseñor, replicó el Sr. Vélez, en esa iglesia la ví; recuerdo muy bien el hecho.

—Entonces, poniéndose pensativo Monseñor Baluffi, como quien reflexiona profundamente sobre un hecho antiguo para recordarlo bien, añadió:

—¿Cuándo estuvo Ud. en Roma, Sr. D. Alejandro?

—Monseñor, estuve en el año (tal.)

—Ah! dijo el Sr. Delegado con la amabilidad y finura propios de un experto diplomático italiano—el hecho se explica fácilmente: después que Ud. estuvo en Roma

la estatua fue trasladada a la plaza de que le hablo; ambos tenemos razón en nuestras afirmaciones» (1).

#### LA PAZ APARENTE

«Hasta mediados de Junio de 1839, dice Posada, se mantenía la República en una especie de paz aparente, a pesar de causar continuos y redoblados obstáculos a la Administración aquella oposición sistemática y acerba, formada desde antes de la elevación del Presidente.

«En la sesión del 11 de Abril de 1839, el General Santander teniendo un proyecto de ley para reinscribir a algunos oficiales en la lista militar, de la que fueron borrados por el General Obando, dijo estas palabras: «El estado actual de la Nueva Granada permite adoptar la medida en cuestión, en razón de que no se descubren otros elementos que de orden, de tranquilidad y de dicha general.» Esto fue justificar completamente la Administración del Presidente Márquez; pero duró poco esta imparcialidad.

«El General Obando, candidato excluido, fue el caudillo de acción del círculo de movimiento; el General Santander, promotor y sostenedor de aquella candidatura, lo fue de la oposición parlamentaria y tipográfica; y el Dr. Vicente Azuero, que tenía títulos y merecimientos para haber sido candidato principal y que no lo fue sino cuando ya estaba perdida la candidatura Obando, siguió los pasos al General Santander como su coadjutor.

«Desgraciadamente el sistema de que los candidatos derrotados en una elección sean antagonistas del favorecido, ha quedado establecido en la República. Y no sólo respecto de ellos, sino también de sus adictos, que vienen a formar partidos llamados políticos, cuando no son sino de simpatías o antipatías personales. De aquí a las vías de hecho no hay más que un paso; y este es nuestro estado social, y casi el de toda Hispano-América.

«Rumores sordos anunciaban que se amenazaba seriamente con una perturbación del orden público...»

En una acalorada sesión de la Cámara de Representantes en 1840 confesó el General Antonio Obando, que era uno de los liberales.....oposicionistas más exaltados, que «si la oposición hubiera sido facciosa, el Dr. Márquez nunca hubiera sido Presidente de la República, porque entre

(1) Véanse los estudios biográficos del Sr. Aranzazu y del General Juan María Gómez, en *Alpha*, números 51 a 55.

el honorable General Santander y él habían contenido una revolución pronta a estallar en aquel tiempo.»

«La revolución a que se refiere el General citado, era la acordada para impedir la posesión del señor Márquez; con lo que más bien probó que la Oposición era facciosa, aunque no lo fueran los dos Generales que impidieron se consumara el atentado.

«Informes oficiales recibía el Gobierno de que los principales ayudantes del General Obando hablaban de una revolución próxima a estallar. En Cartagena y Santa Marta también se notaban conatos de los mismos... En Popayán fue denunciado el General Obando a las autoridades, de vociferar expresiones subversivas y alarmantes, lo que era notorio. En la provincia de Vélez eran más terminantes las amenazas; por todas partes, en fin, el alarma cundía y la zozobra dominaba todos los ánimos, paralizando la industria y el comercio.»

Por supuesto que, como es costumbre, la oposición culpaba al Gobierno del malestar que se sentía, censurando con virulencia todos sus actos, llamando déspotas y tiránicos a los Gobernadores que, como en Vélez, hacían frente con energía a los revolucionarios; pero sin embargo, esas amenazas, la escandecencia de la prensa enemiga, las acriminaciones más infundadas, los insultos y las bravatas, no pasaron de amagos por entonces.»

#### LA SUPRESIÓN DE CONVENTOS MENORES EN PASTO

Dos diputados de Pasto propusieron en la Cámara de Representantes el proyecto de decreto «que suprimía los cuatro conventos menores de aquella Provincia, el cual pasó en ambas Cámaras casi unánimemente, pues en la de Representantes sólo hubo en contra el voto del Dr. Manuel del Río, diputado por la Provincia de Cartagena. Dicho proyecto vino a ser ley de la República el 5 de Junio (1839), y por ella los bienes y rentas de los conventos que se suprimían se destinaron por mitad al fomento de las misiones de Mocoa, y a la Instrucción Pública....»

«La noticia de este proyecto llegó a Pasto con el aditamento de que se había acordado otro privando a los Obispos de dar por sí las licencias de predicar y confesar....»

Ciertamente se había tratado del asunto en la Cámara de Representantes, «pero la mayoría rechazó semejante disparate que no tenía más objeto que aumentar los combustibles para el incendio que se preparaba.»

#### BROTA EL INCENDIO EN PASTO

La ley y los rumores malignos dichos cayeron en Pasto como el chispazo que se aplica a la mina, y de esas circunstancias se aprovecharon los caudillos y agentes de confianza del General Obando para hacer estallar la tempestad. Lo primero que hicieron fue, según el General Mosquera, «ganarse primero al candoroso y crédulo Padre Villota, que éste se llenó de escrúpulo, montó a caballo con el estandarte de San Francisco en la mano, y seguido de una masa como de 5000 personas, las excitó a la defensa de la religión: esto fue notorio.....»

El Gobernador se vió obligado a hacer concesiones que el Poder Ejecutivo consideró inaceptables. Y a la vez fue designado el General Herrán para «restablecer el imperio de la ley en Pasto», nombramiento que la Oposición llevó muy a mal, porque aspiraba nada menos a que se confiase al mismo General Obando aquel encargo de pacificador.

Este caudillo dijo en sus *Apuntamientos para la Historia*: «Llegué a consentir en que deponiendo por necesidad su sistema de exclusión, (el Gobierno) me encargaría de aquello.....»

«En la elección del General Herrán para aquel encargo, dice el General Posada, no hubo, ni podía haber, ninguna mira eleccionaria: se vió sólo al General capaz, al hombre prudente y al servidor que daba garantías de lealtad, que es la primera cualidad que en semejantes casos ha de buscarse.»

En cuanto al asunto de los conventos menores, es de advertirse que los de Pasto estaban comprendidos en la supresión ordenada por el Congreso de Cúcuta (1821); que el mismo Padre Villota en cartas dirigidas al Ilmo. Sr. Jiménez, Obispo de Popayán, se lamentaba de la relajación de los frailes de Pasto y aun indicó la necesidad de una reforma, según lo confiesa el mismo General Obando; y que el Sr. Obispo de Popayán manifestó a los pastusos en una alocución «los fundamentos que había tenido para opinar que debían suprimirse los conventos de aquella provincia.... y las ventajas que la religión y la provincia de Pasto sacarían de que la mitad de las rentas de aquellos establecimientos se empleasen en atraer a la civilización cristiana las tribus de indios salvajes del extenso territorio de Mocoa, a la educación religiosa de la Provincia» etc.

Los gritos de guerra que se dieron entonces en Pasto, eran muy contradictorios. «El P. Villota, dice el General Posada, había proclamado en Pasto a San Francisco de Asís, y los tenientes del General Obando, la Federación. Noguera salió de su guarida y gritó: Viva el Rey! Viva la Religión! . . .»

«Aquellos labriegos, que tan tenazmente exaltados se mostraron en aquellas contiendas, al oír el nombre de Federación no la habían oído nombrar ni alcanzaban a comprender qué clase de monstruo pudiera ser eso; pero sí sabían lo que era Noguera, cuánto había que esperar de él, y además le temían, lo que es de la mayor importancia en ciertas emergencias, para reunir hombres y dominarlos».

#### TIPOS DE GUERRILLEROS PASTUSOS

ANDRÉS NOGUERA era un antiguo guerrillero realista que «no había querido pasarse a nuestras banderas cuando lo hicieron el General Obando, Sarria y Erazo, sus comilitones en aquella época. Mestizo, ignorante, pero de instintos guerreros, esperaba siempre recursos de Fernando VII, y se había mantenido oculto en el corazón de la montaña de Berruecos, Sierra Morena de la Nueva Granada, y acompañado de algunos otros como él, derramaba el terror en la comarca con incursiones rápidas, en las que robaba, asesinaba y no se detenía ante ningún exceso. . . .» (Posada).

El mismo General Obando le califica en su libro «de malhechor, de bandido, de facineroso. . . .» y en el curso de aquella tenaz contienda habiendo sospechado de su lealtad, lo hizo fusilar.

Don Rafael Mosquera, que tenía motivos para saberlo, dijo en un certificado referente a la conducta del General Obando, que cuando éste estuvo en Pasto «viendo que su causa presentaba mal aspecto, porque no podían desvanecerse los testimonios que había contra él, se fugó y puso en armas a la cabeza de los facciosos de la Laguna, cuyo Jefe era Andrés Noguera, a quien asesinó por sospechas que tuvo de que dicho Noguera estaba de acuerdo con el General Flórez: sospechas falsas y solo fundadas en algunos ardides de guerra empleados por los Generales granadinos y ecuatorianos para dividirlos y que se pusiesen en desacuerdo». Era, según el General Posada, «hombre de baja extracción; indio de instintos salvajes, ave-

zado al crimen, antiguo guerrillero realista de los comilitones del General Obando, presentado a la República a fines de 1827, rodeado de desertores y soldados licenciados del ejército, todos armados, calificado de salteador de caminos; era Erazo en aquel sombrío despoblado (del Salto de Mayo) una amenaza para los pasajeros, que temiendo ser robados o asesinados, compraban su seguridad con regalos espontáneos, o ya solicitados; su aspecto siniestro, el de su mujer (Desideria Meléndez) que montaba a caballo a horcajadas como hombre, con sable ceñido y pistolas cargadas en pistoleras de cuero de tigre; el de sus compañeros, que llamaba sus jornaleros, negros o indios sucios, de seco semblante y torvo mirar; todo inspiraba en aquella forzada *pasca* un terror que quitaba el sueño al hombre más fatigado. Y ese Erazo era teniente coronel y comandante de las milicias de aquellos contornos, que se llamaban «la línea del Mayo» nombrado, sostenido y mimado por el General Obando».

Era su casa «especie de tambo pajizo cerrado, donde dormían amos, criados, pasajeros, hombres y mujeres sanos y enfermos, y algunos animales domésticos; y en aquella pocilga pernoctó inquieto el General Sucre con sus compañeros. Y así tenía que ser, porque en tres leguas a la redonda ningún viajero podía encontrar un techo hospitalario donde descansar un rato, y situada esta zahurda al borde mismo del despeñadero por donde se baja al puente del río Mayo, en un punto preciso, inevitable, todo el que iba de Popayán a Pasto o viceversa tenía que tocar con Erazo; y siendo de tarde, forzoso era pedirle un rincón y una *barbacoa* para pasar la noche».

#### SARRIA

«Pocas horas después se presentó allí el también comandante Juan Gregorio Sarria, como Erazo hombre más que vulgar, su antiguo compañero en las guerrillas realistas de aquel tiempo de la guerra de la Independencia, de más confianza que el mismo Erazo para el General Obando, a cuyo influjo debía el ser comandante de caballería en 1830, no siendo más que alférez de milicias de las guerrillas españolas en 1823, cuando se pasó.»

«Sarria fue el azote de la comarca de Timbío, Paispamba, caseríos inmediatos y haciendas hasta Popayán, antes como realista y después en las guerras civiles. Hombre

de formas atléticas, fuerzas hercúleas, color blanquecino (mestizo), talla más que mediana, anchas espaldas, pecho alto, lampiño, ojos pardos, mirada cautelosa, su presencia no inspiraba el horror instantáneo que causaba la de Erazo, pero tampoco inspiraba confianza. El corazón de Erazo se comparaba al de un tigre; el de Sarria al de un hombre pervertido, bien que yo no sé cual de las dos cosas sea peor.

«En el carácter de Sarria se notaba un contraste que indicaba haber recibido en su infancia por *una madre*, algunas inspiraciones piadosas de que se resentía aun después de haberse corrompido en la feroz guerra de la Independencia y en las civiles que la sucedieron, haciéndose cruel por hábito y no porque lo fuera naturalmente. Supersticioso más que religioso, como lo son en general los hombres ignorantes, llevaba a su cuello un medallón con la imagen en tosca pintura, de Nuestra Señora del Carmen, con el que se santiguaba cuando se empapaba las manos de sangre humana, o mandaba asesinar a lanzadas a los prisioneros; una ocasión, celoso de su mujer sin fundamento, cogió al joven de quien sospechaba que la galanteaba, lo amarró de pies y manos en una cama y lo mutiló como el tío de Heloisa hizo con Abelardo. Se le siguió causa por esto y dijo que la Virgen le inspiró aquello, pues su intención fue matarlo, y que él rogó a Nuestra Señora que le diera *buena mano* para que no se muriera el paciente. Este infeliz joven, a quien conocí, bastaba que oyera el nombre de Sarria para que le dieran convulsiones. . . .»

«. . . . Pero Sarria, Erazo y otros de iguales condiciones, gozaban de la más completa impunidad, pues el General Obando los cubría con su égida y nadie se atrevía a arrostrar el peligro de incurrir en el enojo del poderoso magnate, procediendo contra unos hombres, por criminales que fueran, a quienes protegía aquél, como sus más decididos servidores. . . .»

«Sin embargo, Sarria de vez en cuando era generoso, perdonaba, y agradecía los beneficios que hubiera recibido. En las guerras robaba abiertamente los ganados de las haciendas que él llamaba botín, pero daba limosnas y socorros a cuantos pobres veía, diciendo que así debían hacer todos los cristianos, porque si no se les quitaba a los ricos para dar a los pobres, éstos morirían de hambre, pues aquéllos tenían muy duro el corazón.

«Otra diferencia notable había entre estos dos hom-

bres de tan espantosa nombradía en aquellos contornos. Erazo era cobarde, Sarria era valientísimo. Yo no he conocido en estos últimos tiempos más que un hombre que le igualara a caballo, lanza en mano: el teniente coronel Pedro José Carrillo, que murió a mi lado el infausto 18 de Julio de 1861. . . .»

#### MERITORIA LABOR DEL GENERAL HERRÁN EN PASTO

En aquella difícil y peligrosa campaña tuvo el General Herrán que habérselas con guerrilleros terribles y avezados, tales como Andrés Noguera, José Erazo y Estanislao España, y después de haber empleado los medios suaves y conciliatorios prodigando indultos y buenos tratamientos a todos y de haber vencido en Buesaco a las tropas que comandaba Antonio Mariano Alvarez, y considerando ya terminada la contienda, así lo comunicó al Gobierno; mas un incidente fatal, que surgió de la manera más inesperada, hizo aparecer de nuevo la guerra pastusa, sangrienta y desoladora y complicó sobremanera la situación. Fue el descubrimiento casual de pruebas de importancia concernientes a los responsables en el asesinato del Gran Mariscal de Ayacucho, las cuales fueron reveladas al Juez de la causa.

Mortificante fue para el General Herrán el curso del incidente, que no estuvo en sus manos evitar, «porque de ello se seguirían males que no sabía a donde irían a parar». Lo mismo pensaban varios vecinos notables de Popayán, Cartagena etc., y al saberlo D. José Rafael Mosquera dijo en una carta: «Juzgo que en las actuales circunstancias la renovación (de esta causa) será igual en política a la pestilencia que causa una piscina que se remueve. Enhorabuena que se vigile por el cumplimiento de las leyes; pero en medio de una rebelión tan complicada ¿qué sucederá?»

Por todas partes los pensadores presentían «lo que iba a suceder, siendo el General Obando el acusado, y los hechos probaron bien pronto, dice el General Posada, que el presentimiento público no fue erróneo.»

«El posta de Popayán con que se comunicaba al Gobierno este gravísimo incidente llegó a Bogotá el 29 de Noviembre (1839), y el Presidente y los Secretarios del Despacho lo consideraron funesto, por la misma razón que tuvieron todos para tenerlo por tal.»

El General Posada consideraba que, vuelto cuestión de partido, este juicio no podía ser sentenciado sino por la opinión pública y la posteridad.

#### CARACTERES DE LA GUERRA PASTUSA

« . . . El General Herrán, dice Posada, además de la acción de Buesaco y la de Chaguarbamba, en que fue derrotado Mosquera, tuvo que dar once combates formales más hasta el 31 de Diciembre (1839), fuera de los tiroteos diarios, sin que unos ni otros dieran resultados decisivos. Los derrotados hoy aparecían reforzados días después, y aquello para el General Herrán era el suplicio de Sísifo. En la persecución y en las marchas caían de a dos, de a tres, de a más nuestros soldados, por tiros que salían de los bosques o de las cumbres de los cerros, sin que se vieran los agresores, así como cayeron antes en los mismos parajes los patriotas que combatían por la causa de la Independencia.... así como caíamos nosotros en la provincia de Coro en 1821 y 1822. Esta es la guerra de guerrillas, tan terrible, tan desastrosa y de tan poca gloria, porque aunque los peligros son mayores que en las grandes batallas, tienen menos sonido y menos trascendencia inmediata.»

Añádase a esto la necesidad en que se veía el General Herrán, de dinero para el sostenimiento de sus tropas y de refuerzos. . . . y las dificultades del Gobierno para atender oportunamente a ellas, a tal distancia, y rodeado como estaba él mismo de gravísimas atenciones y peligros.



## Capítulo VI

### El Dr. Ospina en familia. 1831 a 1840

Contrae matrimonio.—Condiciones de sus suegros.—Reminiscencias de los vascongados.—Recuerdo necrológico de Doña Mercedes Zuláibar de Barrientos.—El elemento vasco y asturiano en la población antioqueña.—Antiguas costumbres.—Condición de los siervos.—Influencia benéfica de D. José Félix de Restrepo.—Cosas del negro José Fernando.—Sencillez de la vida.—Tarifa de precios.—Muerte del primogénito del Dr. Ospina.—Evolución hacia el cristianismo.—El despertar de la fe cristiana.—Muerte de su suegro.—Defunción de su primera esposa.—Morada en Remedios.—¿Cómo se trabajaban las minas en la época de 1820 a 1830?—Tirrell Moore.—Segundas nupcias. Condiciones de la segunda consorte.—Hijos de uno y otro matrimonio.—Grupo de amigos personales de confianza.—Su gusto por la cultura y afición al Teatro.

#### EL DR. OSPINA CONTRAE MATRIMONIO

Su primera esposa fue la señorita Marcelina Barrientos, natural y vecina de Santa Rosa, y parece que, estando él ausente en Cundinamarca y en la Provincia de Neiva (hoy Departamento del Huila) confirió poder a su amigo D. Julián Vásquez para que lo representase en la celebración del matrimonio. Esto sucedió por los años de 1833 al 34.

#### CONDICIONES DE SUS SUEGROS

Ellos eran D. Manuel Barrientos y D.<sup>a</sup> Mercedes Zuláibar; el primero, natural de Hatoviejo (hoy Bello), fracción de Medellín, empresario agrícola y minero, laborioso y perseverante, jefe de familia afectuoso y solícito, caballero a carta cabal, verídico y honrado, y ciudadano amante de la estabilidad y mejora del orden social. El y sus hermanos Javier y Pedro fueron los patrocinadores de la población y parroquia de Angostura (1).

(1) Fueron sus padres D. Joaquín Barrientos y Zelada y Doña Josefa Ruiz y Zapata. Honrábanse D. Manuel y sus hermanos en tener por bisabuelo a un esforzado militar español, largamente ejercitado en la milicia terrestre y en la real Armada, el General de Batalla Don Antonio Alejandro de Barrientos y Carvajal, quien, según lo rezan varias reales cédulas expedidas bajo los reinados de D. Carlos II y D. Felipe V, y relativas a sus servicios y merecimientos, sirvió «más de cuarenta y cuatro años continuos en los Ejércitos de Extremadura, Regimiento de la Guar-

D.<sup>a</sup> MERCEDES ZULÁIBAR DE BARRIENTOS

era mujer de notables dotes: poseía perspicacia y actividad mental, elevación, energía y firmeza de carácter. Traducía del francés al castellano con facilidad, acierto y aun elegancia. Sus conocimientos en Geografía general y en Historia eran extensos, particularmente en lo que atañe a la entonces Provincia y hoy Departamento de Antioquia, y como su espíritu era listo e investigador y se ejercitaba de continuo, se distinguía por la facultad topográfica y de orientación, y no dejaba de aprovecharse de los conocimientos de los exploradores y viajeros. Así discurría con amenidad y con mucho interés sobre la Geografía física, especialmente la del territorio antioqueño, con los pormenores relativos a las ramificaciones de las cordilleras, nacimiento y curso de arroyos y ríos, naturaleza y producciones del suelo y condiciones de sus habitantes, particularmente si se trataba de la región del Norte.

Hablando con los suyos, se complacía en referirles algo de lo concerniente a las tradiciones, usos y costumbres del famoso Señorío de Vizcaya, que era la patria de su padre, y su narración venía a ser sobremanera interesante cuando relataba los hechos honrosos de los ilustres caudillos terrestres y marinos de la tierra vascongada, sin olvidar los gloriosos y amados fueros del Señorío, con sus Juntas o Asambleas generales que se reunían periódicamente al rededor del frondoso y secular roble de Guernica, y la incorporación condicional con los dominios sujetos

dia del Rey, Cataluña, Armada, plaza de Ceuta, pasando por todos los grados desde el de soldado hasta el de Maestre de Campo dos veces . . . »

Se halló con la Armada en el socorro del Darién, en la defensa de la plaza de Cádiz, en donde obró con gran valor, en el sitio de Yelbes, en donde por lo bien que obró le dió su Maestre de Campo su bandera; en la campaña de Arronches, en la toma de Jurumena y de Uguela, en el sitio y toma de la ciudad de Evora, en la batalla de Extremos, «donde salió con cuatro heridas y quedó baldado del brazo izquierdo,» en el sitio de Villaviciosa y en la batalla de Montesclaros, y en Cataluña, en el reencuentro de Espolla, «y en la Armada en todos los viajes y socorros de plazas de Africa, que se han ofrecido, procediendo siempre muy a satisfacción de vuestros superiores.»

Y finalmente por real Cédula de 6 de Junio de 1703, dada en Buen Retiro, se le nombró por cabo subalterno de la plaza de Cádiz, con el grado de General de Batalla y con la remuneración mensual de 300 escudos . . . . .

Sólo dejó un hijo, D. Fernando Antonio, que nació en Cádiz, vino a la Costa Firme, y se internó en la Provincia de Antioquia, en donde contrajo matrimonio y dejó sucesión.

a la Corona de Castilla, y la general y digna compostura de la familia vascongada en las anteiglesias y alegres carcerías de cerros y valles, las costumbres patriarcales, honradas y sencillas y las demás virtudes características de la altiva raza eúskara; la intrepidez de los antiguos marinos vizcaínos y guipuzcoanos, quienes al cabo de la arriesgada navegación iban al santuario de Begoña o al de Nuestra Señora de Artánzatzu a manifestar su gratitud a la Santísima Virgen "Estrella de los Mares" (2).

## EL ELEMENTO VASCO Y ASTURIANO EN LA POBLACIÓN ANTIOQUEÑA

Procedentes de la Vasconia y sus anexidades eran los españoles que trajeron a Antioquia, entre otros apellidos, los de Aguirre, Alzate, Arbeláez, Aranzazu, Aristizábal, Arteaga, Arroyave, Arrubla, Atehortúa, Baena, Barreneche, Bolívar, Castañeda, Chavarriaga, Echavarría, Echagüe, Echeverri, Elejalde, Elorza, Gaviria, Isaza, Marulanda, Mondragón, Montoya, Ochoa, Ospina, Ossa y Goyás, Orozco, Palacio, Saldarriaga, Taborda, Upegui, Uribe, Uruburu, Yarza, Zuláibar y Zuluaga.

[2] Doña Mercedes Zuláibar de Barrientos murió en Medellín, (su patria) el 20 de Abril de 1875, a los 82 años, 7 meses de edad. Habíase casado en Santa Rosa, poco antes de cumplir los 14 años.

Entonces, en 1875, escribió D. Mariano Ospina un recuerdo necrológico, que dice:

«Fueron sus padres don José María de Zuláibar, caballero vizcaíno, probablemente el español más ilustrado que vino a establecerse en la antigua provincia de Antioquia, y doña Inés Santamaría, natural de Medellín. El señor Zuláibar tuvo una familia numerosa; todos sus hijos fueron notables por su elevada inteligencia y la energía de su carácter y todos murieron en la juventud . . . . .

«Esta señora recibió de la naturaleza las más aventajadas dotes: **mens sana in corpore sano**; una inteligencia clara, que fue bien cultivada, memoria feliz, criterio penetrante y firme, sentimientos elevados y tiernos, unidos a un carácter de espartana para soportar las desgracias y los golpes más crueles e inesperados. Su vida fue un modelo de la hija, de la esposa y de la madre cristiana, de la mujer piadosa y caritativa.

«Una obstinada enfermedad cerebral la atacó en su ancianidad, destruyó su memoria, minó su existencia, amargó la vida de su numerosa familia y la arrastró a la tumba. Perdió sucesivamente sus conocimientos, sus recuerdos y hasta el idioma, que hablaba con gran facilidad y perfección; solo conservó hasta el fin sus maneras corteses y su generosa benevolencia para con todas las personas que la rodeaban. Impotente su inteligencia por la pérdida de la memoria, para ejercer sus funciones, sobrevivieron en ella los sentimientos y hábitos morales, que mantenían su dignidad personal . . . . . »

(De «La Sociedad», de Medellín, número 147)

De troncos asturianos salieron los Arangos, Castri-llones, Díaz, Estradas, González, López de Restrepo, Posadas, Puertas, Sotos, Sánchez de la Hinojosa, Vélez de Rivero y Villas; y de Extremadura, Alvarez del Pino, Vásquez Romeros, Tamayos, Jaramillos de Andrade y Correas; de las montañas de Castilla la vieja o de las de Santander, los Santamarías, Rodríguez de Zea, Sierras, Campuzanos y Vallejos; de Galicia los Bermúdez de Castro, Misas, Lemas, Martínez y otros; de Andalucía los Barrientos, Zapatas, Ruices, Latorres y Ramírez; y de Valencia los Londoños.

Analizando el Dr. Ospina, en 1875, las condiciones de la escasa población española que se estableció en Antioquia bajo el régimen peninsular, dijo en «La Sociedad» (N.º 179):

«La población española se componía de los hijos de los conquistadores, y de los labradores de Castilla, de Vizcaya y de lo interior de Andalucía, que penetraban en nuestras montañas, atraídos por la fama seductora del oro que contenían las arenas de sus ríos: gentes piadosas, sencillas, trabajadoras y económicas, enteramente extrañas a las costumbres y resabios de las grandes poblaciones. Los pillos de playa, los truhanes y pisaverdes de los pueblos litorales y de las ciudades populosas de España se aventuraban rara vez en las impracticables y desiertas sendas que conducían al interior de la Provincia de Antioquia. Si algunos cometían la imprudencia de internarse, mal avenidos desde luego con el áspero manejo del hacha y de la barra, hallaban el oro mucho más costoso de lo que se habían imaginado, y dejaban pronto el país para ir a buscar en otra parte ocupación más análoga a sus hábitos . . . .»

« . . . . El primer rango social (era) para la población blanca de pura raza española, que constituía una tosca y honrada aristocracia, cuya superioridad nadie ponía en duda.»

«Esta sencilla y patriarcal aristocracia, más pura, más honrada más justa y laboriosa que la que dio nacimiento al patriciado romano, no vivía, como aquélla, de la guerra, la rapiña y la opresión; labraba el campo o se internaba en las selvas para descubrir y trabajar los aluviones, auríferos; austera y parca, iba sencillísimamente vestida, y manejaba con destreza el hacha y la azada, la barra y el almocafre. El trabajo manual en la agricultura era tenido, como en los primitivos tiempos de Roma, en grande estima, y el duro trabajo de las minas era igualmente honrado. El esclavo trabajando a la par con su señor, no se sentía humillado y consideraba su suerte llevadera. El nieto del conquistador que había venido a ser pobre no repugnaba trabajar a jornal, ni se consideraba por ello inferior al rico que le pagaba el salario. De aquí ese sentimiento de altivez que caracteriza la población antioqueña de todas las clases . . . .»

«Las escuelas de primeras letras eran rarísimas; pero había ciertos maestros ambulantes, que en las casas de las personas más ricas enseñaban las primeras letras a los niños de la familia. Los libros, aun los de pura devoción, eran una rareza que pocos conocían.

«Pero aquella población iletrada conocía el catecismo católico, comunicado tradicionalmente, y en él hallaba la ciencia social bastante para ser honrada, leal y veraz, llena de dignidad personal; su palabra valía más que una escritura, y su buen sentido la habilitaba suficientemente pa-



D.ª Mercedes Zuláibar de Barrientos.



D. Jenaro Barrientos.

ra ejercer con rectitud el gobierno municipal y la administración de justicia en primera instancia, que la Autoridad real le había abandonado.

«Enaltecida, respetada y querida la autoridad pública, se hacía acatar y obedecer sin necesidad de fuerza. Su ejercicio era altamente apetecido; la vara de Alcalde ordinario, que el Cabildo daba en las ciudades y villas el primero de Enero a dos vecinos notables, era un honor tan apetecido como el ser hoy Presidente del Estado; aunque aquel cargo no tenía sueldo, y era notoriamente gravoso, porque el Alcalde, que rarisima vez era un letrado, tenía que pagar un asesor privado que le dirigiera en la administración de justicia.» (1)

#### CONDICIONES DE LOS SIERVOS

En el estudio sobre el Dr. José Félix de Restrepo, refiere el Dr. Ospina que en Antioquia, al principio del siglo 19, «los esclavos eran numerosos, no porque fueran frecuentes y cuantiosas las importaciones de africanos, sino porque siendo bien alimentados y tratados humanamente, se multiplicaban con la misma rapidez que la población libre. En ningún país de la América fueron tratados los esclavos con más consideración y dulzura que en Antioquia.

«Aquí no había, como en otras partes, grandes cuadrillas bajo el látigo de administradores asalariados que ejercían una autoridad despiadada sobre aquellos desdichados, en favor de los cuales no los movía interés ninguno. . . .»

La primera ley de manumisión gradual que hubo en la Nueva Granada fue la que promovió en el Cuerpo Legislativo de Antioquia el Dr. José Félix de Restrepo, y sin resistencia fue adoptada el 20 de Abril de 1814, merced al crédito de que gozaba aquel patricio, por su saber, patriotismo y probidad (2).

Un proyecto del Sr. Restrepo, redactado de conformidad con las bases anteriores, fue aprobado por el Congre-

(1) De el artículo «El segundo Centenario de Medellín.»

(2) Cinco eran los miembros de aquella Asamblea: los señores Presbítero D. José Miguel de la Calle, que la presidía; D. Antonio Arboleda, de Popayán, Vicepresidente; el Dr. D. José Pardo y D. Pedro Arrubla, de Antioquia, y D. José Antonio Benítez, de Medellín.

«La Ley declaró libres los partos de las esclavas y les impuso a los amos la obligación de mantener a los libertos hasta los 18 años, y a éstos la de prestar sus servicios a los amos hasta la misma edad; dispuso que los que tuvieran herederos forzosos dejaran libre por su testamento la décima parte de sus esclavos, y la cuarta parte, los que no tuvieran tales herederos; estableció para la manumisión sucesiva una contribución anual de dos pesos por cada esclavo varón, y uno por cada mujer; prohibió la exportación y la importación.

so Constituyente de Cúcuta (1821) con algunas modificaciones.

Así fue extinguiéndose gradualmente la esclavitud en la Nueva Granada, y señaladamente en Antioquia, y cuando se puso en ejecución la ley de 1850 sobre libertad absoluta de esclavos, ya eran pocos los que había en esta Provincia (3).

#### COSAS DEL NEGRO JOSÉ FERNANDO

Entre los criados de la familia Barrientos, contóse por un tiempo un joven negro de cara simpática y maneras insinuantes y atractivas, dotado de viveza de inteligencia, sagacidad de ocurrencias, y muy fácil y oportuno en la réplica: era el negro José Fernando, muy admirado de D. Alejandro Vélez, en cuya casa había funcionado como sirviente, y de D. Vicente B. Villa, de quien fue criado en un viaje a Popayán, por el año de 1828.

El año de 19, cuando vino a Medellín el Teniente Coronel José María Córdoba, después de Boyacá, alojóse este caudillo en la casa que hoy es de D. Alfredo Arango, esquina del crucero de las calles de Boyacá y Cúcuta, y en la casa vecina, a la diagonal, que hoy es de D. Ricardo Jaramillo, habitaba D.<sup>a</sup> Micaela Barrientos, madre de D. Alejandro Vélez.

El negro José Fernando, que entonces era criado de D.<sup>a</sup> Micaela, llevado de su habitual curiosidad, frecuentaba mucho la casa del Coronel Córdoba, y parece que éste lo miraba con simpatía. Observando D.<sup>a</sup> Micaela que al negro no le faltaba en el bolsillo buena cantidad de dinero, y no explicándose de quién lo habría substraído, le preguntó:

—“Me tienes qué informar cómo estás consiguiendo dinero.

—¡Eh, mi señora, qué pregunta la suya! pues jugaría y ganaría. ¡Es decir que sólo los blancos pueden tener plata? . . . . .”

Observando la señora, cuando estaban rezando el Rosario, que José Fernando no respondía en coro, le increpó por esto, y la respuesta fue: “Dígame, mi señora, si a

(3) Como caso de excepción, en cuanto al buen tratamiento de los esclavos, hablaba nuestra madre, con noble tristeza y hasta con indignación, de un hecho cruel de que ella fue testigo en su infancia. Desertóse un pobre esclavo, su amo dióle caza en las cuchillas de Santa Rosa y a la vuelta atravesó por la plaza de la población llevando al infeliz fugitivo atado con una cuerda a la cola de su caballo. Ante aquel horrendo espectáculo los espectadores quedaron sobrecogidos de espanto.

su Merced la llamaran cincuenta veces diciéndole mi siñá Micaela. . . . . le gustaría?—Seguro que nó. Así debe cansarse la Virgen cuando le repiten diez veces en cada casa del Rosario: Dios te salve, María. . . . .”

Cuando D. Alejandro Vélez, que estaba en la pieza contigua, oyó tal respuesta, dijo: “Cosas de José Fernando! Ah negro para tener talento!”

Una mañana que venía D. Manuel Barrientos, de Santa Rosa para Medellín, al encontrarse en las travesías de los Arenales con José Fernando, que iba en dirección opuesta y llevaba una maleta repleta de pan, bizcocho y dulces, le saludó diciéndole:

—“Buen día, José Fernando. ¿De dónde vienes? Y si que hicieron confianza de ti al entregarte todos esos comestibles.

—Nó, mi amo; eso qué tiene de particular, supóngase si podría perderse algo cuando me los entregaron contados!”

Estando D. Vicente B. Villa en Popayán, pocos días antes del combate de La Ladera, tenía una partida de mulas en unos potreros que ya se veían ocupados por el campamento del Coronel José María Obando.

Tan pronto como esto fue advertido por José Fernando, y sin consultar al patrón, se dirigió solo al Campamento dicho, y preguntando por su “amo el Coronel Obando, a quien tenía que comunicarle una cosa muy reservada”, al fin obtuvo permiso de las avanzadas para seguir hacia el Estado Mayor.

—Aquí está mi amo el Coronel Obando? preguntó:

—Aquí lo tiene Ud. ¿qué quiere mi negro?, fue la respuesta del gallardo Jefe rebelde.

—Pues, mi amo Obando, mucho gusto en conocerle. Y en decirle que mi amo Vicente Villa lo manda a saludar y le ofrece su caballo pal día de l'entrada triunfal a Popayán. . . . .”

Y al fin del diálogo, y ya como quien advierte un hecho secundario, añadió:

—Ahora que me acuerdo, también le mandó a decir mi amo Vicente, que aquellas mulas que están en el potrero de atrás son d'el, y que como está preparando su viaje a Antioquia, necesita que yo se las arree pa la ciudad pa tenerlas más a la mano. . . . .”

—Díle, José Fernando, a D. Vicente, que le agradezco el ofrecimiento y te autorizo para sacar las mulas. . . . .”

Al verse D. Vicente con sus mulas en seguridad, por obra y gracia de las estratagemas del criado marrullero, y al encontrarse poco después en las calles de Popayán con el Coronel Obando y oír de boca de éste el relato del incidente, quedó interiormente no poco sorprendido y admirado de todo esto, y al referirnos tales incidentes decía:

*Cosas de José Fernando!*

#### LA VIDA SENCILLA

En la época de 1830 a 1840, y aun mucho más adelante, todavía imperaban la economía y la sencillez en la Provincia de Antioquia, sin que nadie se preocupase por parecer más rico de lo que era en realidad, ni se le diese un bledo de aparecer paupérrimo, si lo era. Y las mujeres brillaban generalmente por la laboriosidad y el buen sentido práctico, poco exigentes y hasta heroicas para prescindir de gastos superfluos.

Así se facilitaba la celebración de los matrimonios.

En caso de enfermedad se daban por bien servidos con un solo médico. No abundaban los de la profesión, ni a la gente de la casa le habría pasado por la imaginación que llegaría día en que se viesen al rededor del enfermo hasta 17 facultativos. Esto les habría parecido el colmo de la imprevisión y abundante cosecha de despilfarro y anarquía.

#### TARIFA DE PRECIOS

en la época de 1830 a 1840 (1).

Arroz, 4 libras en 20 cs.  
Azúcar, libra, 10 cs.  
Cacao, 4 libras, 80 cs. a \$ 1.  
Carne de vaca o novillo, 9 libras por 60 cs.  
Huevos, a 4 por 5 cs.  
Maíz, carga de 8 almudes, \$ 2.40.  
Mantequilla, libra, 15 a 20 cs.  
Fríjoles, almud, 60 a 80 cs.  
Papas, almud, 40 a 60 cs.  
Panela, 6 a 8 libras por 20 cs.  
Pan, libra, 10 cs.  
Plátanos, carga de 8 arrobas, 1.60 a 3.20.  
Sal, arroba, 1.20.  
Yucas, 8 almudes, 1.30 a 1.60.

(1) Datos suministrados por dos comerciantes verídicos: D. Lisandro M. Uribe y D. Próspero Restrepo, y por D. Wenceslao Barrientos.

Vaca de leche, \$ 16 a 20.  
Vino Jerez o Madera, \$ 4.  
Ron de Jamaica, botella, \$ 2.  
Brandy, botella, 80 cs.  
Caballo de silla, bueno, \$ 80.  
Yegua de cría, \$ 40 a 50.  
Novillo de engorde, \$ 16.  
Novillo gordo, \$ 30 a 35.  
Cerdo gordo, \$ 12.80 a 16.  
Mula de carga, \$ 40 a 50.  
Mula de silla, \$ 64.  
Oveja, \$ 1.20.  
Piel de novillo, 20 cs.  
Piel de vaca, 10 cs.

#### Muebles.

Taburete de vaqueta, \$ 2  
Mesa redonda para sala, \$ 32.  
Escaparate de cedro o comino, \$ 30.  
Cama de columnas, \$ 30.

#### Géneros y servicios

Género para mantel, yarda, 1.60.  
Lino fino, pieza 24 yardas, \$ 20.  
Reloj de plata, \$ 40.  
Reloj de oro, \$ 100 a 200.  
Sombrero de fieltro, \$ 1.20 a 2.  
Pañuelos de seda, docena, \$ 12.80.  
Corbata, 60 cs.  
Chaleco, 2.40.  
Camisa de lino y puños, 1.60.  
Cobertor de lana, extranjero, \$ 12.  
Paño de lana, vara, \$ 3.20.  
Cobertor extranjero, ordinario, 80 cs.  
Bayeta, 80 cs.  
Liencillo, vara, 10 a 20 cs.  
Sombrero de copa, \$ 3 a 4.80.  
Par de botas, 4.80.  
Manta extranjera, buena, vara, 15 cs.  
Zaraza angosta, buena, 15 cs.  
Zaraza regencia, 20 cs.  
Fula blanca, 15 a 20 cs.  
Género blanco, bueno, 20 cs.  
Género blanco, ordinario, 10 cs.

Género «bogotana», 15 cs.  
 Cera de oliva, libra, 20 cs.  
 Cocinera buena, mensual, 2.40  
 Asistente, ya grande, 3.20.

MUERTE DE SU PRIMOGÉNITO. EVOLUCIÓN ESPIRITUALISTA

Habiendo muerto en la infancia su primogénito, llamado Tulio (1), que denotaba mucha inteligencia, fue este golpe, terrible y doloroso para el Dr. Ospina, y le dejó tan abatido, que su espíritu entró en profunda meditación acerca del alma humana, su inmortalidad, las relaciones del Creador con la criatura, la obligación que ésta tiene de someterse a la ley moral, y otros temas conexiónados con la Filosofía y con la Revelación Cristiana. «Como lo he dicho a Ud. en otra ocasión (nos decía) durante la época de mi juventud eran pocos los hombres estudiosos que no estuviesen imbuídos en las doctrinas de los filósofos franceses del siglo pasado (el 18), las cuales contienen mucha dosis de materialismo y aun de ateísmo; mas, como yo me inclinaba siempre a la doctrina austera de los filósofos estoicos, por instinto me repugnaba el materialismo de aquéllos, y la doctrina utilitaria de Jeremías Bentham. Leyendo un día una obra materialista, me dije; «pero si esto fuere la verdad, ¿por qué tengo tan profunda repugnancia en admitirla?—Esto me salvó, porque emprendí entonces la tenaz investigación ya enunciada, acerca de los fundamentos de la espiritualidad del alma y de las doctrinas del Cristianismo.

*El despertar de la fe cristiana—Carta concerniente a esta evolución.*—Su carácter íntimo y las circunstancias de su conversión se dan a conocer bien en el siguiente fragmento de una carta que, desde la cárcel de San Diego de Cartagena, dirigió a D.<sup>a</sup> Enriqueta Vásquez de Ospina, en 1862.

«Mi compañera y amiga querida.....

«Los juicios, tanto de mis amigos como de mis enemigos que he leído u oído expresar respecto a mí, me hacen creer que mi exterior debe ser el de una persona fría e impassible, extraña al ardor de las pasiones y a los ímpetus del entusiasmo. Pero un hombre de mucho talento que me conocía y me penetraba (2) me dijo un día: *Se me*

(1) Este niño, apenas de un año, murió el 6 de Julio de 1836.

(2) D. Juan de Dios Aranzazu.

*parece Ud. a una espada elástica, aguda y afilada, metida en una vaina de palo.* Me pareció que aquel hombre me había conocido».

«Desde mi tierna infancia, mi alma ha sido toda sentimiento y mi estado natural la exaltación del entusiasmo. El menor pasaje sentimental de los cuentos inocentes y simples para otros, que encantan a los niños, me hacía gemir profundamente, aunque fuera la centésima vez que lo oía repetir. Gustaba de la soledad para entregarme a rinda suelta a los arrebatos del sentimiento; el pobre corde-rito de la fábula destrozado por el lobo injusto, destrozado sin defensa y sin amparo, me hacía derramar lágrimas a torrentes.

«Ni entonces, ni en los días tumultuosos de la primera juventud, ni ahora ni nunca, me han poseído otros afectos u otros impulsos que los de las pasiones benévolas, la dulce simpatía, fuente de contento, y el amor profundo que produce los placeres sublimes y los intensos e inexpresables dolores. Yo amo cuanto me rodea, los hombres y los ángeles, los animales y las plantas, y no sólo a lo que siente y vive, sino también a los seres sin sensibilidad y sin vida, los ríos, los montes y hasta la estrella remotísima que la vista no alcanza a percibir, participan de mis simpatías. Pero si esos objetos se unen o se relacionan de alguna manera con las personas que son el blanco de la pasión ardiente y profunda del amor, no es entonces ya una simple simpatía lo que me inspiran, es afecto, es cariño, es un sentimiento tierno y melancólico que me hace una necesidad de su existencia. En el amor hay una escala tan extensa como la que vió Jacob; la lengua humana no tiene vocablos para expresar aquellas gradaciones. En el extremo superior de esa escala y dejando abajo a millaradas de leguas de distancia los otros afectos, hay uno cuya esencia es confundir en una dos almas. Esta es la pasión por excelencia, la que produce las sensaciones más profundas, más íntimas de satisfacción y de amargura.....

«.....Mi alma es y no podrá ser otra cosa que amor, y ¿podría vivir sin tener repleto de pasión el corazón? Yo amo, porque el amor es una necesidad inveterada de mi alma; si no hubiera hallado una persona que, como Ud., llenara mi corazón, me hubiera hundido en la desolación o me habría entregado al más exaltado misticismo. Pero me aparto de la relación empezada y vuelvo a ella.

«Decía yo que no he tenido otra pasión activa que

amor y simpatía y que mi estado normal ha sido la exaltación del entusiasmo. Semejante estado es incompatible con la conservación en buen pie de la constitución física, y me produjo una enfermedad del pecho de que he hablado a Ud. muchas veces, que según algunos médicos (1) era un ensanchamiento de la aurícula izquierda del corazón, y según otros, la hipertrofia del corazón, ambas enfermedades incurables para la Medicina y que sólo la naturaleza suele curar en la juventud. Todo arrebatado de sentimiento me producía entonces los sufrimientos físicos más crueles; y no por el temor de la muerte, pues la persuasión de morir muy pronto se me había hecho habitual y no me inquietaba, sino la necesidad de evitarme los sufrimientos físicos y la postración que me causaban, me hizo procurar con esmerado cuidado el no dejar que se apoderara de mí arrebatado alguno de exaltación. Esta lucha con el sentimiento no era una novedad para mí; pues cuando niño, aunque me era muy grato entregarme a solas a deliquios de ternura y llorar los dolores y las desgracias ajenos, tenía la más viva repugnancia a que alguno penetrara aquellos sentimientos o viera correr mis lágrimas: esto me parecía una ignominia. En consecuencia, desde muy temprano me acostumbré a reprimir las manifestaciones exteriores en presencia de otros. Es verdad que ahora se trataba, no de contener la manifestación externa del sentimiento, sino de contener los arranques internos; pero lo primero no podría alcanzarse sin haber logrado lo segundo hasta cierto punto. Aquella lucha de tantos años para impedir que saliesen al exterior las conmociones impetuosas del alma ha debido imprimir en mi semblante y continente el sello de la indiferencia y de la impasibilidad; y nunca me ha parecido extraño que se hayan formado un juicio tan contrario a la realidad al juzgar del estado habitual de mi espíritu y de mi corazón. Pero esto que me parece natural en los extraños, me sorprende, me embarga y me desazona profundamente cuando lo encuentro en la persona cuya alma siento pegada, identificada con la mía.

«Por algunos fué la necesidad de evitar los sufrimientos físicos lo que me obligaba a reprimir las conmociones violentas. Pero llegó una de esas ocasiones de prueba que la Providencia nos destina: murió el primer Tulio, mi hijo único entonces, y el único que en la supuesta proximidad

(1) Uno de ellos, el Dr. Manuel María Quijano, oriundo de Popayán; otro sería, probablemente, el ilustre Dr. Cheyne, médico escocés.

de mi muerte debía sobrevivirme; y entonces procuré, no atenuar el dolor, sino hundirme en él hasta el más hondo de sus abismos. La idea de acelerar el fin de la vida no era acaso extraña a tal resolución. Gozar a rienda suelta del dolor, perseguirlo, saborearlo con ahinco, lleva el alma a un estado de arrobamiento en que la creación entera desaparece delante de ella; no se siente otra existencia que la de los seres queridos que participan profundamente del mismo sentimiento, pero no se sienten, no se perciben como seres distintos, sino como puntos sensibles y dolorosos de la existencia propia. No sé si esto es lo que han llamado *desolación*: yo le doy este nombre.

«Hundido en la desolación, gozándome en ella, si esto puede decirse, pues el idioma no tiene palabras ni frases para expresar los sentimientos extremos del alma, me pregunté: ¿qué es el dolor? ¿qué es el amor, fuente única de los grandes dolores? ¿de dónde proceden? ¿a qué conducen? ¿Por qué y para qué ama y padece el hombre con tanta intensidad, con tan extremada violencia?

«En lo profundo de la desolación adquiere el alma una fuerza de abstracción y la razón una luz tan extraordinariamente clara, que en ninguna circunstancia las hallará el hombre semejantes. Entonces me encontré cara a cara con la Divinidad, porque cuando la creación desaparece no hay más que Dios y la nada. Recorrí en su presencia mi filosofía; yo me creía entonces un filósofo, y sorprendido y confuso reconocí que mi espíritu estaba lleno de preocupaciones y de vanidades; mi supuesta ciencia bebida en los filósofos franceses del siglo pasado (1) me pareció miserable, pues no podía satisfacer a ninguna de las cuestiones capitales que mi situación establecía. Entonces mis ideas tomaron otro giro, y el sentimiento, la conciencia del deber predominaron sobre todas las teorías; y entonces pude explicarme por qué y para qué había dado Dios al hombre el amor y los grandes dolores del alma.

«De ahí en adelante he luchado para tener a raya las fuertes conmociones de la pasión; no por un cálculo de conveniencia o por un impulso instintivo, sino por *respeto a la ley suprema del deber que la Divinidad nos ha impuesto, y que me ordenaba conservarme, perfeccionarme y sujetar todo acto interno o externo a la regla de la fe y a la luz de la razón.*

«Es, pues, en mí un hábito inveterado, un hábito de

(1) Se refiere a los enciclopedistas del siglo XVIII.

casi toda mi vida, un hábito que ha debido modificar mi alma y mi cuerpo, éste que me hace parecer impasible cuando la pasión me abraza y el entusiasmo me devora. Mas como yo no he sentido nunca arrebatos profundos y violentos sino de las pasiones tiernas, es contra éstos que he luchado, no contra otros, y por lo mismo soy acaso más susceptible, más propenso a dejar salir afuera un ligero sentimiento de disgusto o de fastidio que una fuerte conmoción de ternura o de dolor . . . . .

«Las pasiones en la primera juventud prenden y suben como la llama en un haz de paja seca; pero con la misma facilidad se debilitan y se apagan; las que en la edad de la razón y de la reflexión se desarrollan y avasallan el alma, no se extinguen jamás. . . . .

«Tengo la confianza más firme y absoluta en la asistencia de la Providencia Suprema; creo que jamás ha enviado en balde el sufrimiento, y espero que vendrán mejores días. Grandes deberes tenemos para con nuestros hijos; Dios nos concederá cumplirlos con desahogo, y su cumplimiento nos dará íntimas y dulces satisfacciones. Sobrepongase Ud. con esfuerzo y constancia a toda preocupación que la inquiete y amargue su existencia, y crea que yo la amo, y mientras exista mi alma, la amaré con entusiasmo.»

M.»

MUERTE DE SU SUEGRO.—SU SENTIMIENTO

En Febrero de 1.838 se dirigió D. Manuel Barrientos a Bogotá, en busca de mejoría para su quebrantada salud e iba acompañado de los dos hermanos D. Mariano y D. Pastor Ospina, que le asistieron con solícito esmero, hasta el postrer momento. (1)

(1) El 23 de Marzo escribía Da. Mariano Da. Mercedes Zuláibar de Barrientos, su suegra, una carta de condolencia, que dice:

«Los días terribles de la desesperación habrán pasado ya y un dolor no menos profundo ni menos amargo, devora hoy su corazón. Nadie ha podido sufrir más que Ud. en la fatal desgracia que a todos nos oprime y nos agobia; a nadie he tenido ni tengo más presente en medio de mi amargura que a Ud. y debería temerlo todo por Ud. en tan terrible desgracia, si su cordura y superior razón no me asegurasen que en medio del más agudo pesar habrá sabido someter a la razón el sentimiento. Quiera Dios que en todas las sensibles personas que componen nuestra cara familia haya podido más la consideración del deber que los esfuerzos de un dolor desesperado que las arrastre a ejecutar acciones que comprometan su existencia o su salud!»

«Una extensa, pero virtuosísima familia queda confiada a nuestros solícitos cuidados; afortunadamente, en medio de tan sensible pérdida, ella

DEFUNCIÓN DE SU ESPOSA

El 12 de Agosto de 1838 murió en Santa Rosa Doña Marcelina Barrientos de Ospina, todavía joven, pues apenas contaba la edad de 31 años.

Un habitante de Santa Rosa, ya anciano, refería que después de la defunción de esta señora, «se observó varias ocasiones, durante la noche, una luz fija en un mismo sitio del Cementerio, y que al cabo del tiempo se descubrió que ésta procedía de un farol que el Dr. Ospina llevaba todas las noches cuando iba a visitar la tumba de su esposa».

PROYECTOS INDUSTRIALES

*Morada en Remedios.*—Por los años de 1839 a 40 estuvo el Dr. Ospina en la región de Remedios, que gozaba de no poca fama por la riqueza aurífera, todavía poco conocida y escasa de medios de explotación para el desarrollo de su capacidad productiva. Llevábale a ella el deseo de hacer una excursión geológica y de buscar minas: entonces conoció e hizo registrar los minerales de veta de «Cristales», «Sucre» y «Santiago», en los cuales fundaba

halla en la capacidad y aptitud de Ud. un segundo padre; Julián (2) es un verdadero hijo y nadie mejor que él cumplirá su deber; por mi parte sólo me oprime la idea de mi inutilidad, pero sean cuales fueren mis escasas fuerzas, todo entero me consagraré a servir a su cara familia, que es la mía y que ocupa hoy todo mi corazón. Nada hay que yo no haga, nada que me parezca duro ni penoso por ser de alguna utilidad a objetos que me son tan queridos. Anhele por verme en medio de ustedes, no porque pudiera mitigar su dolor, sino porque allá podría en la general desolación prestarles mis cuidados y unir mi pesar a los suyos.»

«No tendré la necesidad de dar a Ud. consejos, porque ¿quién mejor que Ud. conoce su deber y la absoluta necesidad que de Ud. tiene nuestra querida familia?»

—Disponga Ud. hoy de mí, como lo haría de Jenaro o de Wenceslao; en nada pienso sino en servir de algo a nuestra amada y triste familia; nada haré sino lo que Ud. quiera que haga y cuanto Ud. quiera.»

Mi señora Paula Campuzano (de Santa María), que ha adquirido el más justo derecho a nuestro cariño y reconocimiento, me encarga con frecuencia de saludarla a Ud. y a la familia.»

Mis tiernos y afectuosos recuerdos (a N. N.)

Pastor los saluda a todos.

Su más sincero y más afecto amigo,

Mariano Ospina.”

(2) D. Julián Vásquez Calle, yerno de Doña Mercedes Zuláibar de Barrientos.

muchas esperanzas; pero, habiendo sobrevenido la guerra civil de 1840 y otras dificultades, pasaron muchos años antes de que se obtuviese la expedición de los títulos de propiedad y el montaje de aquellas empresas. (1)

¿CÓMO SE TRABAJABAN LAS MINAS EN LA ÉPOCA DE 1820 A 1830?

El uso de los bocartes o molinos de pisones, que se había ensayado en el siglo anterior en las minas de veta o de aluvión de Buriticá y la de El Ingenio, cerca de San Pedro, se había olvidado por completo; de suerte que las *menas* auríferas eran trituradas a mano por mujeres, en piedras de moler, semejantes a las que se usan para moler el maíz; y el polvo así obtenido se lavaba en batea.

Con poquísimas excepciones, no se explotaban las vetas por medio de socavones, sino a tajo abierto, por un sistema llamado de *bombear*; y que consistía en cavar con barras de hierro los respaldos del filón, para soltar luego un estanque de agua, que con grande estrago y estrépito arrastraba la tierra removida en el supuesto de que el mineral debía quedar en su lugar; pero se comprende bien que gran parte de éste era arrastrado por el agua.

En los aluviones auríferos no se empleaba ningún género de maquinaria. Aquellos en que el cascajo aurífero se hallaba superior a las aguas vecinas, se explotaban por el sistema llamado de *choca*, que consistía en conducir una corriente de agua a la parte superior del aluvión para desagregar éste con el auxilio de peones provistos de barras. Los detritus corrían por una zanja, llamada *canalón*, donde se quedaban el oro y las piedras más pesadas, mientras que la tierra y la arena eran arrastradas por la corriente.

Cuando el aluvión aurífero se encontraba en las vegas de los ríos, y por consiguiente inferior a las aguas vecinas, hacían hoyos chicando el agua por medio de ba-

(1) A D. Mariano se le desarrolló la afición a la minería por el interés que le inspiró en la niñez la vista de un manuscrito, ilustrado con dibujos, perteneciente a uno de sus antepasados y conservado por su padre. Describíanse en él las minas de Remedios y su explotación.

No menor era la afición que a la explotación de las minas habían mostrado, entre sus antepasados, el Maestro de Campo D. Francisco Martínez de Ospina, D. Diego de Ospina y Acosta y D. Diego de Ospina Maldonado,—condición que ha reaparecido en sus descendientes.



Mister Tyrrell Moore.



D. Julián Vásquez.

teas, que llenas de éstas eran arrojadas de las manos de un obrero a las de otro, y así sucesivamente hasta vaciarlas en la corriente natural, lo que se llamaba *jamunar*. El cascajo aurífero se sacaba también en bateas y se lavaba en un canalón.

«Cuando se presentaban grandes piedras o había necesidad de romper alguno de los peñascos que dificultaban el desagüe natural de una mina, rarísima vez usaban el taladro y la pólvora; y lo más común era alimentar durante días enteros una grande hoguera sobre la piedra o el peñasco para arrojar luego agua fría sobre ellos, lo que daba por resultado que se fracturaran.

«Ya se deja ver que por estos métodos la explotación resultaba costosísima y la mayor parte del oro se perdía.

Medellín, 7 de Mayo de 1913

«TULIO OSPINA.»

TIRRELL MOORE

«La grande aspiración de las naciones es, o debe ser, la civilización, que consiste en el grado de moralidad, de instrucción y de riqueza de que gozan los asociados. El mérito de una persona, en todo país, debe medirse por el esfuerzo útil conque ella ha cooperado al adelanto de la civilización. El que con su palabra, con sus escritos, con su ejemplo, con su trabajo, con sus sacrificios, ha impulsado o hecho progresar la moralidad, la instrucción útil o la riqueza, que ha cooperado a afianzar la seguridad y la justicia, ese es un hombre *benemérito*. El que por esos mismos medios ha contribuido a la desmoralización, al desorden y a la inseguridad, a la reducción o perversión de la enseñanza, a la propagación de errores funestos, a la destrucción de la riqueza, a la ruina o paralización de la industria, ese es un hombre dañino, indigno del aprecio público y merecedor de una censura, aunque haya ocupado todos los altos empleos de la República.

«El mérito está en razón del buen efecto producido y del desinterés del que lo ha procurado. Pero las más de las veces esta última circunstancia no puede apreciarla el público, y la opinión se atiene al efecto producido y a los esfuerzos y sacrificios que aparecen hechos por el individuo.

«Nosotros vamos a escribir algunos renglones para dar a conocer a la generación que se levanta, un hombre que por medio siglo ha trabajado eficazmente por el progreso de la civilización de nuestra patria.

«El Sr. *Tirrell Moore*, muerto en Bogotá el 16 de Febrero de este año (1881) nació en Londres, en el año de 1803, de una familia honorable. Empezó sus estudios en la ciudad natal, los continuó en Suiza y los terminó en Alemania. Esos estudios fueron consagrados principalmente a las ciencias matemáticas, especulativas y aplicadas; la mecánica, en la cual sobresalía, llamó muy particularmente su atención; poseía conocimientos sólidos y variados en las diferentes materias, que se complacía en comunicar a las personas que apreciaba. Fué el Sr. Moore desde su juventud sincero y celoso anglicano; en política, *tori*; era amigo decidido del orden y de la justicia. Por su carácter, por sus doctrinas morales, por sus hábitos sociales, el Sr. Moore debía simpatizar con el partido conservador de nuestro país. No obstante, desde 1843 se inclinó al partido liberal a virtud de las preocupaciones seculares que los *toris* han alimentado hasta mediados de este siglo contra la Iglesia católica y muy especialmente contra los Jesuitas, preocupaciones hoy casi enteramente disipadas, pues la Gran Bretaña es actualmente el país en que el Catolicismo y los Jesuitas gozan de más completa libertad, tanto bajo el Gobierno de los *toris*, como bajo el de su antagonista. Parece que en el Sr. Moore ocurrió algún cambio en el mismo sentido, pues le hemos visto preferir para la educación de sus hijos el colegio católico de D. Ricardo Carrasquilla, discípulo de los Jesuitas, a la Universidad liberal.

«Era el Sr. Moore hombre de moral rígida, carácter firme, puntualidad escrupulosa, severa intolerancia para los vicios y altiva dignidad personal; fué amigo leal y sincero; y para con los necesitados benévolo y caritativo; cultivó relaciones con muchos de los hombres notables de la República y con extranjeros distinguidos, entre otros el célebre Barón Alejandro de Humboldt, quien le conoció joven y le conservó siempre amistad.

«En 1829 vino el Sr. Moore en calidad de Ingeniero, a las minas de Marmato, en la antigua provincia de Popayán. Alguna diferencia con el Director de las minas le hizo dejar aquel establecimiento y pasó a la provincia de Antioquia, en 1830. En ese tiempo empezaba aquí la explotación de las vetas auríferas. La Geología, la Geometría subterránea, la Metalurgia, la Mecánica eran casi enteramente desconocidas.

«La casa de Goldsmith, que hizo a Colombia el empréstito de 30 millones de pesos, y que en consecuencia de

él quebró lastimosamente, había proyectado grandes empresas mineras en las provincias de Antioquia, Popayán, Chocó y Mariquita y enviado al efecto a Antioquia, a las órdenes del Sr. Carlos Hauswold, literato notable, una cuadrilla de obreros mineros europeos, y una gran copia de herramientas y enseres de minería. Más tarde vino el SR. CARLOS S. DE GREIFF, ingeniero militar sueco, contratado por la misma casa. La quiebra de ésta puso punto a sus proyectos industriales en Colombia, y el personal contratado permaneció reunido y ocioso por algún tiempo, aguardando órdenes; al fin una parte regresó a Europa y la otra se dispersó en el país. Estos obreros dispersos, sin conocimientos en mecánica, emprendieron la construcción de bocartes para triturar los minerales auríferos; esos aparatos, aunque muy defectuosos, fueron un gran progreso. El Sr. Greiff cuya profesión no era la minería, siendo hombre de talento, de vastos conocimientos y de una laboriosidad excepcional, se consagró a las minas y en este ramo y en otros muchos, prestó importantes servicios al país. Su nombre debe ser recordado con estimación y gratitud por los habitantes de Antioquia, que le deben una parte de sus progresos.

«EL SR. MOORE empezó sus trabajos en Antioquia, con la construcción de un hermoso bocarte, en la mina de oro de San Francisco, en Santa Rosa. Fue ésta la primera máquina de este género, construída conforme a todas las reglas del arte, que se conoció en Antioquia. Pasó luego a Anorí, en donde empezaba a explotarse el gran filón aurífero, que tan cuantiosos productos ha dado; allí formó una asociación para la explotación de las pertenencias de Santa Ana en ese filón, y construyó varios bocartes, que sirvieron de norma a los hijos del país para construir en todo el territorio antioqueño, máquinas de este género, que han reemplazado, con la fuerza que produce una caída de agua, el penosísimo trabajo de la molienda del mineral a mano entre dos piedras.

Débele también la minería antioqueña, al Sr. Moore, el establecimiento de los primeros *arrastrés* o molinos de amalgamación; el de las máquinas hidráulicas para la seca de las minas; el de las galerías y trabajos subterráneos bien dirigidos; el descubrimiento de la plata en la gran mina del *Zancudo*, en Titiribí, y su explotación científica. Para ésta construyó en Sitioviejo los primeros grandes hornos de fundición que hubo en Antioquia, por el

sistema alemán, que fue a estudiar a Freyberg. De allí trajo personas prácticas en las operaciones de la metalurgia, quienes han sido de gran provecho para nuestra industria minera. Introdujo también gran copia de instrumentos y herramientas de minería y de las artes accesorias, las cuales eran antes desconocidas en el país. Todo esto nos autoriza para decir que el Sr. Moore es el principal autor de la provechosa revolución industrial que la minería de Antioquia ha realizado en el último medio siglo.

«EL SR. MOORE no limitó sus trabajos a la minería. Ensancho y mejoró a su costa una gran parte del malísimo camino que comunicaba la cabecera del distrito de Anorí con el de Campamento, obra que le costó una suma considerable.

«En el mismo distrito, en el paraje de la Meseta, montó un establecimiento de caña de azúcar y en él un trapiche movido por una rueda hidráulica, que creemos fue el primero de esta especie que se construyó en Antioquia, en donde hoy se ven por todas partes máquinas de este género.

«Con el objeto de establecer en *Valdivia*, desde donde el Cauca empieza a ser navegable, una colonia de emigrantes ingleses, asociado con sus amigos los señores Pedro y Julián Vásquez, montó en aquel paraje una hacienda de caña y de café y extensos pastales de Guinea, y abrió, desde Yarumal hasta Ayapel, un camino de 35 leguas al través de un bosque vírgen enteramente desierto. Ese camino ha dado nacimiento al comercio de ganado vacuno y de cerda que hoy se hace entre Bolívar y Antioquia, cuyos territorios no se podían comunicar antes sino por el Magdalena o el Nechí.

«En el siglo pasado, a consecuencia de un gran derrumbamiento ocurrido entre los ríos de Espíritu Santo y Valdivia, que imposibilitó la navegación del Cauca en aquella parte, fue abandonada esa vía. Fue el Sr. Moore el primero que, en 1839, hizo subir champanes por el Cauca.

«Para la realización de la empresa de colonización en Valdivia, hizo venir la Compañía que dirigía el Sr. Moore varios mecánicos europeos, entre ellos el Sr. Henrique Hauesler, que han sido de gran provecho para la mejora de las artes.

«En asocio con el Sr. Julián Vásquez Calle compró el Sr. Moore, en las inmediaciones de esta ciudad, un terreno en prado, en donde se trazaron plaza y calles, y es hoy el barrio de Bolívar (o de Villanueva). Los empresarios ce-

dieron gratuitamente terreno para plaza, calles, y solar para una iglesia, en el cual empezaron a construirse los cimientos para la Catedral de la Diócesis.

«En la parroquia de Anorí dirigió el Sr. Moore el techado de la iglesia parroquial, por un sistema nuevo en el país, prestando el servicio de su dirección y el trabajo de sus carpinteros gratuitamente. El excelente reloj que funciona en el frontis de la Catedral de Medellín, es donación del señor Moore.

«Consideramos como un servicio importante de este ilustrado sujeto la introducción en el país del sistema de contabilidad por partida doble. Si acaso no fue él el primero que planteó en Antioquia este sistema, fue uno de los primeros propagadores.

«En el año de 1863 se trasladó el Sr. Moore con su familia a Bogotá. No tenemos conocimiento cierto de los trabajos que su actividad realizó en Cundinamarca y Santander. Todos conocen en el país los útiles consejos y las sanas indicaciones en materia de industria, que publicó por la imprenta. Su última empresa fue una plantación de café, que denominó *El Descanso*, en el camino de Villeta a Facatativá. De ese establecimiento fue conducido a la capital de la República, ya gravemente enfermo, pocos días antes de su muerte.» (1)

#### EL DR. OSPINA CONTRAE SEGUNDAS NUPCIAS

A mediados de 1840, ya D. Mariano estaba pensando en poner punto a su viudez, y había escogido para esposa

(1). Escrito anónimo de Don Mariano.  
(De *La Justicia* de Medellín, número 31, Año de 1881.)

El señor Moore a su paso por Santa Rosa, en su primer viaje a Anorí, y en los subsiguientes a la región del Norte, hospedóse siempre en casa de Doña Mercedes Zuláibar de Barrientos; y ella pudo observar que su huésped se distinguía, no sólo por la conducta arreglada, la figura y maneras nobles y caballerescas, sino también por la profesión de fe cristiana al modo de la Iglesia Episcopal Anglicana, por la observancia estricta de los deberes religiosos, y el silencio y la meditación dominical, por la intransigencia con las personas, que, de una u otra manera, se apartaban del camino honrado y pundonoroso, por la sinceridad en el trato social y la firmeza en la amistad. Entonces empezó la que durante el resto de su vida cultivó con singular esmero el Sr. Moore con Don Julián Vásquez, yerno de Doña Mercedes, uno de los empresarios de la rica y famosa mina de *La Constancia*, ubicada en Anorí . . . .

El Sr. Moore fue casado con Doña Nepomucena Mejía y Lorenzana, natural de Rionegro.

a una de sus cuñadas, la Srta. María del Rosario Barrientos (1).

Celebróse el matrimonio en Santa Rosa, el 17 de Agosto de 1840 *in facie Ecclesie* y conforme al Ritual Romano, figurando como testigos, entre otros, D. Santiago Ospina y Urbina, vecino de Guasca y padre del contrayente, el Dr. Joaquín Emilio Gómez y D.<sup>a</sup> María Josefa Zuláibar (2).

La Sra. D.<sup>a</sup> María del Rosario Barrientos de Ospina, que era persona de clara inteligencia y de elevadísimos y nobles sentimientos, se educó mucho al lado de su marido, y se expresaba por escrito con facilidad, corrección y cordura, y en los trances difíciles dio clara muestra de su criterio penetrante, de su resignación y firmeza de ánimo, para soportar las adversidades de la vida.

Cuando estuvo en Bogotá, por los años de 1847 a 52, fue muy amiga de D.<sup>a</sup> Blasina Tobar de Caro.

De ella decía D. Miguel Antonio Caro: "Misiá Rosarito era señora de mucho mérito y la amiga más íntima y

(1) En carta datada en Santa Rosa, el 16 de Julio, al Dr. Joaquín Emilio Gómez, le dijo: "Rosarito y yo estamos en el proyecto de casarnos, cosa que talvez le parecerá a Ud. un disparate, lo que ciertamente, aunque nos sería sensible, no sería muy fuera de razón, porque un viudo con hijos parece que no debiera pensar en eso, y una joven como Rosarito acaso debiera aspirar a un enlace más ventajoso. Pero lo cierto al caso es que con razón o sin ella, estamos determinados, y que voy a dar los pasos conducentes a este fin.

«No falta quién desapruébe, según conjeturamos, pero ¿qué se va a hacer? Ud. sabe que en nuestro país es un dogma que debe hacerse lo que quiere el mayor número; y como en el presente caso el mayor número somos los interesados, aunque con dolor, es necesario arrostrar la desaprobación de la minoría. Todavía no hay dispensa; quién sabe si el Sr. Obispo querrá darla; él me dijo en Remedios que tenía la facultad necesaria, pero él no sabía que yo podía necesitar de ella. Mas sea cuando fuere el proyectado, nosotros deseamos que Ud. sea el padrino con mi Sra. Chepa, bajo cuya protección anda el negocio. Carlota nos perdonará que eligiéndolo a Ud. padrino, no la nombremos madrina, como es natural, si considera que es necesario respetar los derechos de patrono, que corresponden a mi Sra. Chepa».

Le recomendó guardar el secreto hasta que se fijara el día; y en carta de 5 de Agosto, le dijo, señalaba el 17 para la boda, y le encargaba participar el proyecto a las personas de su casa y a varios amigos, entre ellos los Sres. José María Barrientos, Dres. José Joaquín y Estanislao Gómez, Dr. Jervis, D. Pedro Vásquez, D. Tomás Muñoz, D. Vicente B. y D. Apolinar Villa.

(2) Según lo reza la correspondiente partida, certificada por el Cura párroco, Pbro. José Sinforoso de Upegui, fue dispensado por el Obispo Sr. Gómez Plata «el impedimento de afinidad lícita en segundo grado, se practicaron la información de regla y las tres canónicas moniciones, que se han hecho en tres días festivos a tiempo de la misa mayor, y no resultó otro impedimento.» Nos suministró copia de este documento D. Luis María Berrio M.

más querida de mi madre. Mi padre, que la estimaba mucho, y tenía muy buen concepto de su clara visión, de su criterio y de su buen gusto literario, cuando leía algún artículo de D. Mariano que lo dejaba satisfecho, solía decir: «se conoce que en esto metió la mano misiá Rosarito.»

«Esto decía porque se fijaba en los escritos que D. Mariano le dictaba a ella.»

#### HIJOS DE UNO Y OTRO MATRIMONIO

Del primer matrimonio nacieron: Tulio muerto en 1836 y ya nombrado; Tulia y Marcelina; y del segundo, Santiago, que nació en Medellín el 8 de Junio de 1841; María Josefa, Manuel y Mercedes (1).

#### SUS AMIGOS DE CONFIANZA

Los que el Dr. Ospina tuvo en Medellín, por los años de 1830 a 1850, fueron:

D. Víctor Gómez, que pasó su larga existencia consagrado principalmente a las penosas labores docentes, ya en la dirección de una escuela privada, ya en los establecimientos públicos. El Dr. Ospina, que fue su huésped, en la época de 1830 a 1833, trató de corresponderle siempre con gratitud y largueza los importantes servicios que de él y su familia había recibido.

El Dr. Joaquín Emilio Gómez, concuñado y amigo íntimo suyo, a quien mucho estimaba por «su actividad, eficacia y honradez», y con quien sostuvo por muchos años correspondencia franca y sin reservas.

El Dr. Gómez se ejercitó largo tiempo en la carrera judicial, en el comercio, en la Fiscalía del Tribunal y en otros empleos civiles. Era hombre de veracidad completa, extraño a las artes de la adulación y la lisonja.

D. Julián Vásquez, también concuñado y amigo de igual intimidad, que le prestó siempre afectuosos y desin-

(1) Tulia, que era una joven de gallarda presencia, notable inteligencia, circunspección y modestia, murió en Bogotá, cuando contaba de 14 a 15 años; Santiago, que por sus altas dotes mentales, juicio y rectitud, era una grande esperanza para la familia y para la Patria, murió en Alemania, a los 19 años de edad; Manuel murió en Guatemala, como de 17 años de edad; Marcelina y Mercedes, que eran personas de cualidades muy recomendables, fueron arrastradas por las corrientes del Cauca, en Febrero de 1873, cuando la primera andaba por los 35 y la segunda había cumplido los 22; y María Josefa, que casó en Guatemala con D. José Mariano Romá y Batres, murió en San Francisco de California.

teresados servicios. Poseía clara inteligencia, penetrante e investigadora, juicio maduro y recto, tacto y exquisito discernimiento para el consejo, caballerosidad y firmeza de carácter y celo por la buena marcha de los intereses generales de la República.

De él, así como de D. Pedro, su hermano mayor, se hablará más por extenso en el capítulo 14, artículo «De cepa de trabajadores».

D. Juan de Dios Aranzazu, D. Alejandro Vélez, y el General Juan María Gómez, hombres de Estado de bastante nombradía, mencionados en otros lugares de estos apuntes.

El Dr. Sinforiano Hernández, profesor de Medicina, con quien le ligaban vínculos, de compañerismo y amistad, desde los claustros del Colegio de San Bartolomé.

D. José María Barrientos y Ruiz, de quien se hablará en el artículo *La voz del órgano* (capítulo 14).

D. José María Uribe Restrepo, comerciante y empresario industrial y patriota verdadero, no extraño a las cuerdas de la generosidad, el espíritu público y la nobleza en la amistad, como se verá más largamente en el escrito «Dos posadas, a cuál mejor» (capítulo 14).

#### SU GUSTO POR LA CULTURA

En todo lo que atañe a sus múltiples relaciones con la vida doméstica, política y social, era muy notable, y se comprende a primera vista con la lectura de multitud de pasajes de la correspondencia privada y por la tradición de nuestros mayores.

En él se manifestaba esta cultura, particularmente en el aseo del cuerpo, en la manera de conducirse en la mesa y en el salón y en el trato suave y afable con las personas de inferior condición, de todo lo cual se habló pormenorizadamente en nuestro escrito intitulado «Rasgos característicos de D. Mariano Ospina», que se publicó en el *Boletín de Historia y Antigüedades*, de Bogotá, (números 13 y 14), y se reproducirá en el segundo tomo de esta obra.

Su cultura marchaba a la par con la moderación y la noble sencillez, sin mezcla de ese ostentoso aparato de empalagoso amaneramiento y ridícula afectación que usan los fatuos.

*Su afición al teatro.*—En los tiempos de 1832 a 1840 se dieron en Medellín algunas piezas de teatro, ejecutadas

por una sociedad de aficionados que no trabajaban por negocio, sino por el deseo de proporcionar al público honesta diversión. En las reminiscencias que sobre el asunto publicó D. Eladio Gónima (1), se dice:

«En los primeros tiempos del teatro se puso en escena la tragedia «Atala y Chactas», e hizo el papel del último el Dr. Mariano Ospina Rodríguez (como aficionado), muy a contentamiento de todos los que lo vieron. Vistió el Dr. Ospina su personaje, tal como lo pinta Chateaubriand en su linda novela, es decir, con vestido propio: pampanilla de plumas, gorro de lo mismo, su carcaj a la espalda y en la mano un grande arco, llevando a la cintura el temible thomawack. Luégo, en el año de 43, en unas fiestas en Marinilla, se representó la misma pieza por aficionados; correspondió el papel de Chactas al Dr. Rafael María Giraldo, que lo representó muy a nuestro gusto, y lo que es más, al del eminente actor Eduardo Torres, al que acompañábamos en esa noche. El Dr. Giraldo salió también con vestido propio.»

«Nos parece una notable coincidencia el que dos de nuestros primeros hombres públicos hayan ejecutado el mismo papel con tantos años de por medio.»

(1) De «La Miscelánea» de Medellín. Mayo y Junio de 1898, año 4.º, entregas 6.a y 7.a

# Capítulo VII

## Cunde la Subversión

1840 a 1841

En la Cámara de Representantes.—Muerte del General Santander.—Candidatura Presidencial.—¿Cómo surgió la revolución en Pasto?—La Cámara provincial de Antioquia.—Proyectos subversivos del Coronel Salvador Córdoba.—El Dr. Obregón, Gobernador de Antioquia.—La Conferencia.—Movimiento revolucionario en Medellín.—Preparativos para la defensa.—El Dr. Ospina se retira al Norte.—Es capturado.—Su evasión.—Entrevista con el Coronel Vesga en Honda.—Encuentro con el Dr. Murillo.—Generalízase la insurrección.—El Coronel González, Supremo del Socorro.—Opónesele Neira en Buenavista.—Escápase el Coronel Gómez.—El Ilmo. Sr. Gómez Plata, Obispo de Antioquia.—Comisión del Dr. Ospina al Norte.—El Dr. Ospina en el Socorro.—(carta al General Herrán).—Muerte de Neira.—Defunción del señor Jiménez, Obispo de Popayán.—Otros campos de batalla.—Reacción del partido ministerial en Antioquia.—Combate de Salamina.—La generosidad y clemencia del General Herrán.

### 1840: EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

La política de combate contra el Gobierno del señor Márquez, cada día más activa y violenta, se fue enardeciendo hasta el punto de producir en las Cámaras, y principalmente en la de Representantes, acerbos y deplorables altercados entre los voceros de la Oposición y los defensores del Gobierno, e irradiando la agitación del centro hacia la periferia iba difundiendo por todas partes la intranquilidad y el alarma. En tales circunstancias el menor chispazo bastaba para prender la hoguera de la guerra civil.

### MUERTE DEL GENERAL SANTANDER

Entonces ocurrió en la Cámara de Representantes una ruidosa contienda en que, contestando el General Eusebio Borrero al Jefe de la Oposición, General Santander, le asestó tan recio mandoble con la reminiscencia de algunos de sus propios actos como gobernante, que esto fue

suficiente para que del recinto saliera el ex--Presidente enfermo de fiebre y haciendo cama no volviera a levantarse.

Asistieron los médicos más connotados de la capital, y como comprendió que se acercaba el fin de su existencia terrenal, dispúsose para la recepción de los sacramentos, sin mirar con desdén que en aquella hora solemne estuviese a la cabecera de su lecho el Ilmo. Arzobispo Mosquera, prodigándole los últimos auxilios espirituales.

En un libro inédito del ilustre Dr. José Manuel Restrepo sobre la historia de la Nueva Granada, que sus nietos tuvieron la bondad de enseñarnos, se lee que en los días de la enfermedad del General Santander fueron a visitarle, no sólo sus amigos de actualidad sino también sus adversarios, que quisieron darle tal muestra de reconciliación. Y luego, sintetizando el probo historiador el papel político de Santander, reconoce los talentos que le distinguían, y los importantes servicios que había hecho a la República, no sin desconocer los principales defectos de su carácter.

Conocidos el dón de mando y el sentido práctico que poseía el General Santander (cualidades no exentas de manera dura y despótica con sus adversarios y de exageraciones doctrinarias, proveniente todo ello del medio ambiente en que le tocó educarse)—es de presumirse que, si su vida se hubiera prolongado unos 15 años, hasta la época de gólgotas y draconianos—habría terminado por pasar entre los suyos como un rezagado, como un conservador, antes que por un liberal utopista y demoleedor y por un turbulento demagogo.

### CANDIDATURA PRESIDENCIAL

En 1840 el partido ministerial pensó desde el principio en D. José Rafael Mosquera, «quien no aceptó las proposiciones que se le hicieron, e indicó al General Herrán, porque, dijo, se necesitaba un militar de crédito, honradez e influencia sobre la fuerza armada, en las circunstancias en que se encontraba la República. Algunos ministeriales se inclinaron al coronel Eusebio Borrero (después General) y la mayoría de la Oposición se decidió al fin por el doctor Azuero.» Pero la opinión del señor Rafael Mosquera prevaleció y el partido ministerial se fijó más tarde en el General Herrán. . . .»(Posada)

## LA TEMPESTAD BRAMABA EN PASTO,

Con más furor que en 1839, como se ha dicho, desde que se complicó la situación con el descubrimiento de pruebas relativas a la responsabilidad de un caudillo influyente en el gran crimen de Berruecos. Aquella mecha prendió la mina y el voraz incendio cundió por otras provincias, como las de Vélez, el Socorro, Cartagena etc. Entonces empezó a susurrarse en Medellín que el Coronel Salvador Córdoba, invitado por el General José María Obando, se alzaría en Antioquia contra el Gobierno.

Los vecinos más recomendables de Medellín, por su adhesión al régimen legal, unos 40, entre ellos los señores Antonio Uribe Restrepo y José Antonio Barrientos, se dirigieron entonces al Gobernador para expresar el temor de que surgiese el anunciado movimiento revolucionario y encarecerle la conveniencia de poner a raya a los conspiradores.

## EL GOBERNADOR OBREGÓN,

Que era nada menos que primo hermano y amigo íntimo del Coronel Córdoba, citó a los firmantes a una conferencia en su propia casa particular (radicada en la plazuela de la Veracruz), y les manifestó que él también deseaba, como ellos, que no se alterase la tranquilidad pública, pero, ¿qué quieren ustedes que yo haga con el Coronel Córdoba? ¿que lo castigue? pero hasta ahora, ¿qué delito ha cometido? ¿cuál se le puede probar? . . . . .

Por aquellos días se reunió la Cámara provincial de Antioquia, con asistencia de los señores Manuel Antonio Jaramillo, Jorge Gutiérrez de Lara, Miguel Gómez Restrepo, Joaquín Emilio Gómez, Francisco Giraldo, José María Uribe Restrepo, Luis Moreno, Juan Antonio Montoya, Juan Antonio Pardo, José María Echeverri Escobar, *Mariano Ospina*, Juan María Gómez, Julián Vásquez, Sinforiano Hernández, Braulio Henao, y los Presbíteros Valerio Antonio Jiménez y Vicente Marín.

La mayoría de la Diputación provincial, que simpatizaba con el bando ministerial y por consiguiente era adversa a todo proyecto subversivo, nombró privadamente a los señores Dr. Mariano Ospina, Julián Vásquez y José María Uribe Restrepo, en comisión para entenderse con el Gobernador, a fin de inducirle a sostener decidida y lealmente la causa del Gobierno, y de obtener de él armas

para la porción de ciudadanos más dignos de la confianza pública y mejor dispuestos al sostenimiento del orden legal.

## LA CONFERENCIA

Se celebró en la casa particular del Gobernador, quien recibió la Comisión «con señales de atención, no exentas de disimulo, y, después de escuchar el objeto que la llevaba, le ofreció que destinaría algunas armas con el fin indicado; pero, antes de terminar la entrevista, observamos (dijeron los comisionados a sus comitentes) que por debajo de las cortinas de la sala pasó el perro favorito del Coronel Córdoba, que nunca le abandonaba; así comprendimos que el Coronel se encontraba detrás de bastidores, en la antesala, imponiéndose de todo.»

## PREPARATIVOS PARA LA DEFENSA

Al día siguiente (8 de Octubre), ya figuraba nominalmente como Comandante General el Coronel Juan María Gómez, recientemente nombrado en reemplazo del Coronel Córdoba, y cuando aquél regresaba del Cuartel a su casa particular, a hora de almuerzo, al cruzar por la plazuela de la Veracruz, lo llamó el Gobernador Obregón para hacerlo demorar y (según se conjeturó entonces) lo entretuvo simuladamente para dar tiempo a que fuesen acercándose al Cuartel de la Nitrrera los secuaces del Coronel Córdoba, que iban llegando de Rionegro y de Barbosa. (1)

Este relato del Dr. Ospina muestra que el del General Posada Gutiérrez (sin duda por falta de mejor in-

(1) Así nos lo refirió una señora muy inteligente y de fino criterio, D.<sup>a</sup> Juliana Barrientos de Fonnegra, y por el Dr. Ospina supimos que ese día (8 de Octubre) él y otros de los opuestos a la subversión estaban organizándose para la resistencia, en la plaza principal de Medellín (hoy de Berrio), debajo del balcón de la casa de D. Rafael Arango Trujillo (hoy Edificio Mejía); que entre otros de los circunstantes recordaba a los señores José María Barrientos, José María Uribe Restrepo, Francisco Giraldo, después General, Dr. Juan Crisóstomo Uribe Echeverri y Jenaro Barrientos (joven de 17 años): que las pocas armas que el Gobernador les hizo entregar eran viejas y poco útiles; que habiéndose acercado a esa casa el Dr. Obregón, el Sr. Arango, sin dejarle pasar adelante, le increpó por su conducta gritándole «traidor.»

«Poco antes algunos de los circunstantes reunidos en la Plaza nos habíamos dirigido a la calle de Bolívar para ayudar a defender el Cuartel de la Nitrrera, y habiéndonos encontrado con el Gobernador, una cuadra an-

formación) no está de acuerdo con la verdad al decir que la gente principal «no opuso resistencia» «no obstante ser decidida por el mantenimiento del orden y el sostenimiento del Gobierno.»

En la generalidad de los casos, obsérvase en las revoluciones, que cuando la subversión viene de arriba para abajo, esto es, con el apoyo de un Gobernador (como en el caso citado), la gente principal, que está desorganizada e inerme, no puede oponer resistencia eficaz.

*El Dr. Ospina se retira al Norte.*—«Consumada ya la rebelión no nos quedaba a los adversarios otro camino que emigrar, para cooperar fuera de la Provincia al triunfo de la reacción.

«Esa noche salimos de Medellín Julián Vásquez, Jenaro Barrientos y yo, en dirección al Norte; habiéndonos demorado en Anorí, continuamos la marcha cuando supimos que un señor Machado [el Capitán Fco.] iba en nuestro seguimiento, con el objeto de aprehendernos; embarcados en el Nechí, fuimos capturados abajo de Zaragoza y conducidos a Remedios, en donde pude escaparme y bajar por el San Bartolomé al río Magdalena. Embarcándome en canoa logré subir a Honda, en donde almorcé en casa del Coronel José María Vesga, Gobernador de la Provincia de Mariquita. Mientras estuve en aquella casa observé, tanto por la actitud del Gobernador, como por la de los circunstantes, que ellos cuchicheaban sobre algún plan reservado: era el de apoyar la revolución que ya se había extendido o iba brotando por otras provincias.

*El Coronel Vesga en armas.* «Entonces procuré salir cuanto antes de aquella ciudad y, al llegar al caserío del lado opuesto del Magdalena, se oían los repiques de campanas, cohetes y algazara que anunciaban haber estallado la rebelión en Honda.»

«*El Dr. Manuel Murillo*, con quien me encontré en el alto del Sargento, venía de Bogotá y me manifestó que iba a Honda a ayudar a la Revolución, como Secretario del Coronel Vesga.»

«Cuando este señor era un simple estudiante paupé-

tes del «puente de Arco», nos detuvo diciéndonos: «No continúen haciendo resistencia, pues voy a poner bandera blanca». Apesar de tal advertencia seguimos hacia el Cuartel, que ya estaba en poder de los rebeldes, muchos de los cuales estaban parapetados en las tapias que lo circundaban, y desde la parte superior de ellas y por las agujadas nos hacían fuego, sin que ya nos fuese posible inferirles daño: entonces hubimos de retirarnos.»

rrimo y menesteroso de apoyo, había sido favorecido por mi hermano Pastor, que desempeñaba entonces la Sindicatura del Hospital de Bogotá y la Secretaría de la Cámara de Representantes: él le dió los empleos de oficial escribiente de la Sindicatura y Oficial Mayor de la Cámara.»

#### GENERALIZASE LA INSURRECCIÓN

Por entonces o poco después, ya los principales caudillos de la subversión estaban en armas en toda la República: Obando en el Cauca, Vanegas en Vélez, el Coronel Manuel González en el Socorro, Vesga en Mariquita, Córdoba en Antioquia, el Coronel Juan Antonio Gutiérrez de Piñeres en Cartagena, el Sr. Martínez Troncoso en Mompos, el General venezolano Francisco Carmona en Santa Marta, D. Miguel García Munive en Riohacha, el General Juan José Reyes Patria en Sogamoso, el Coronel Tomás Herrera en el Istmo de Panamá.

Estos caudillos de la revolución tituláronse *los Supremos*.

El ejército revolucionario del Norte había causado al Gobierno un descalabro en la Polonia, en donde fué derrotado el Coronel Manuel María Franco; y reunidas las fuerzas que comandaban el General Reyes Patria y el Coronel González se dirigieron hacia la Capital.

El Gobierno estaba tan desalentado y flojo, que el Presidente Márquez se fue solo al Sur y en 6 ó 7 días estuvo en Popayán; y el Secretario de lo Interior, D. Lino de Pombo, expidió una circular que fue considerada por muchos como el «sálvese quien pueda».

Al ausentarse el Presidente Márquez, habíase encargado del Poder Ejecutivo el Vicepresidente, General Caicedo. Parte del Ejército revolucionario del Norte hallábase en Zipaquirá, y en Bogotá reinaba la consternación, por causa del saqueo con que había amenazado el Coronel González (1); mas por excitación del Dr. Andrés Aguilar, jefe político del Cantón de Bogotá, teniéndose para la defensa del Gobierno «miles de ciudadanos (jóvenes, artesanos y aún empleados y hombres provecos, padres de familia)» con todo faltaba un jefe resuelto y prestigioso, y surgió de la manera más inesperada.

(1) El había hecho al Gobierno duras intimaciones, bajo pena de poner la ciudad a merced de 300 llaneros venezolanos, enrolados por el Coronel Francisco Farfán, con los cuales contaba.

Aquel héroe era el CORONEL JUAN JOSÉ NEIRA, a quien los liberales acababan de dar una sorpresa en Paipa y ténidole casi prisionero. Acompañado de un piquete de húsares entró a Bogotá (dice el Dr. José María Samper), concitando al combate y fulminando miradas ardientes como el rayo. Aun me parece que le veo pasar en su caballo moro azul, por el pie del atrio de la Catedral, mirando de hito en hito a cuantos se hallaban cerca, como si quisiera aterrar a unos (1) y apostrofar a otros por su egoísmo. . . . .»

«Aquel hombre hermoso, pero de una hermosura semi-salvaje como la del montañés siciliano, aquel hombre irascible, audaz, violento, caballeresco y de apostura singularmente marcial, tuvo el dón de electrizar a todos sus copartidarios. Entusiasmó a los atemorizados, intimidó a los esperanzados, y en pocos días formó una columna de 600 hombres, con la que salió en busca del enemigo, encontrándolo, el 28 de Octubre, en el campo de La Culebrera, en Buenavista, entre Funza y Chía. (2)

«En aquel lugar sólo acampaba la vanguardia de los revolucionarios: el grueso de sus fuerzas habíase detenido entre Zipaquirá y Chía.

«El encuentro de las dos fuerzas fue reñido y formidable y después de variadas peripecias, viéndose Neira mortalmente herido, supo ocultar su angustia, hacer nuevos esfuerzos apoyado en su caballería y restablecer el combate. La muerte del heroico Coronel Juan Antonio Samper, jefe de los contrarios, que vió en sus manos la victoria, produjo el pánico en sus tropas, las cuales se pusieron en plena derrota, y Neira, que seguía disimulando su agonía, se tornó de vencido en vencedor. Su palma triunfadora fue una corona de ciprés. . . . . Neira y Samper (ambos militares de la Independencia) eran dignos de medir sus espadas, y lo eran también de morir en mejor campo de batalla.»

A lo dicho por el Dr. Samper en su *Historia de una alma*, añádase lo que relata el General Posada respecto de Neira: «Su gallarda estatura, su gentil continente, sus grandes ojos negros que relampagueaban, su vibrante voz,

(1) Entre ellos, a los caudillos civiles de la Oposición, doctores Vicente Azuero, Florentino González y Ezequiel Rojas etc. a quienes, para hacerlos dispersar, dirigióles una acerba y contundente alocución.

(2) El General Posada Gutiérrez, en su relato, no hace subir a tanto la columna que allegó Neira, compuesta de inválidos de hospital y de caballería de la Sabana.

todo impresiona, todo reanima, todo exalta y el entusiasmo estalla. . . . . En aquella gloriosa jornada, de que se honrarían los más afamados guerreros de la Historia, se salvó la República. Y por la República, una vez establecida, entiendo el principio salvador de la entidad sagrada, de la *legalidad y del Gobierno legítimo* . . . . La llegada de los derrotados a Zipaquirá introdujo el terror en las filas revolucionarias, y González, desconcertado, resolvió retirarse».

Replegóse a Sogamosó y luego al Socorro, cuando supo que a Bogotá habían llegado el Presidente Márquez y los Generales Herrán y Mosquera con los veteranos. Así se le abrió al Gobierno vasto campo para la organización de la defensa.

#### ESCÁPASE DE MEDELLÍN EL CORONEL GÓMEZ.

El 8 de Octubre, después de haber sido ocupado el Cuartel de la Nitrera (en Medellín) por los secuaces del Coronel Córdoba, fuese el Coronel Juan María Gómez a casa de su tío el Dr. José Joaquín Gómez Londoño, en busca de un caballo. Allí les dijo: «Ya nada puedo hacer aquí en favor de la Legitimidad, me voy a otra tierra, en donde mis servicios puedan ser aprovechables para el Gobierno.» Y saliendo de allí, con las precauciones del caso, dirigióse al Sur, hacia el valle del Cauca (1). El obtuvo, en aquella época, sobre los revolucionarios, dos triunfos de importancia: el de Riosucio y el de Ovejas (en Ayapel).

#### EL ILMO. SEÑOR GÓMEZ PLATA

Obispo de Antioquia, que había militado hasta entonces en las filas del liberalismo santanderista, condenó públicamente los movimientos subversivos, como se vió por una carta que dirigió al Coronel Córdoba, en que con valor y energía le censuraba su conducta revolucionaria. Del mismo modo había procedido, once años atrás, su antecesor en el episcopado, el Ilmo. señor Garnica, cuando el otro Córdoba enarboló en esta Provincia el pendón revolucionario contra la autoridad del Libertador Bolívar.

(1) En la casa del Dr. Gómez, para evitar una indiscreción de criados y vecinos sospechosos, ensillaron el caballo en la sala: entonces una criada bobalicona, llamada Alberta, preguntó: ¿Por dónde será que va a salir a caballo mi amo Juan María? ¿Será por la ventana?

## COMISION DEL DR. OSPINA AL NORTE.

Cuando D. Mariano llegó a Bogotá fuese al Norte, a solicitar un cuerpo militar, que sirviese de base para emprender operaciones sobre las fuerzas revolucionarias de las provincias de Mariquita y Antioquia, y acompañó al General Herrán en la campaña del Socorro, hasta la toma de San Gil (1).

## LA LABOR DE LA PACIFICACIÓN

Estando el Dr. Ospina en el Socorro, manifestó al General Herrán las impresiones suyas relativas a la pacificación de aquella provincia. (2)

(1) «Entonces, nos dijo D. Mariano, empezaron mis relaciones de amistad con los señores José Eusebio Caro y Ricardo de la Parra, que servían como voluntarios en el Ejército del Gobierno.»

(2) «Socorro, 25 de Diciembre de 1840.

Mi muy estimado señor y amigo: Llegamos ayer tarde a este lugar y hemos sabido con placer que el mercado ha sido muy concurrido, lo que muestra la confianza que inspiran al pueblo las tropas constitucionales.

«He sabido que vino un capitán Barreneche, de las tropas de Carmona, que encontró a González (Manuel) en el Puente Nacional. El objeto de su venida parece que era acordar con él el plan de ataque y defensa que debían seguir; dice el Sr. Miguel S. Uribe que aquel Capitán aconsejó a González que si no tenía fuerzas suficientes para resistir a las que Ud. manda, se retirara a Mompós a incorporarse con las tropas que Carmona está reuniendo para atacar, y que esto determinó la retirada que hemos visto, que será hacia el Magdalena.

El mismo Sr. Uribe me ha anunciado que se sabía aquí que el movimiento de Melgarejo en Casanare no había sido definitivo en favor del orden constitucional; que habiendo preso a Calixto Molina en Pore, y requerido Julián Beltrán para que se encargara de la Gobernación, éste se negó a ello, manifestando que había firmado el pronunciamiento, lo que había hecho a virtud de estar pronunciada gran parte de la Provincia . . . . .

Me dice el General Urdaneta [Francisco] que sigue para Bogotá el batallón número 60 y que queda aquí el número 50; en virtud de lo cual supongo que ya no tendrá lugar lo que hablamos, que se haría con esta fuerza. Porque con aquel cuerpo solo, compuesto de reclutas y cuyos oficiales no sé lo que serán, seguramente sería una temeridad intentar introducirse a la Provincia de Antioquia; juzgo que el Batallón sería destruido y hecho prisionero, pues Córdoba (Salvador), cuando llegue a Antioquia esta fuerza, debe tener en estado de combatir más de mil hombres, que en aquellos lugares y mandados por él significan más que la División de González. Cuanto más tiempo se dé a Córdoba, tanto mayor será su fuerza y menor la cooperación de los pueblos en favor de la causa constitucional, porque creciendo la probabilidad del triunfo del faccioso crece también el temor de obrar contra él . . . . .

« . . . . .El Sr. Tavera parece que es poco querido en este pueblo [el Socorro]; y el Sr. Uribe me ha hablado mucho de los temores que inspira a las gentes . . . . .

«A mi regreso, nos dijo el Doctor, vine hasta Honda a aguardar la llegada del General París con su división, que estaba destinada a abrir operaciones sobre las Provincias de Mariquita y Antioquia; pero pronto tuve que regresar a Bogotá para concurrir como diputado por esta Provincia (Antioquia) a la Cámara de Representantes (1841).

## MUERTE DE NEIRA

El gran caudillo vencedor en Buenavista, después de tres meses de sufrimientos y de operaciones quirúrgicas inútiles, espiró como cristiano católico y penitente, el 7 de Enero de 1841.

Su muerte fue considerada por los sostenedores del Gobierno como un duelo nacional. Más de 6.000 personas, conmovidas por la tristeza, concurren a sus exequias, que fueron celebradas en la Catedral con pompa inusitada. Se le tributaron honores de Capitán General.

La tumba esta señalada por una columna, en cuya cima se obstenta el busto del héroe con esta inscripción: *Neira*.

En aquel hombre extraordinario, que se distinguía por su robustez de cuerpo y alma, por el celo del bien público y el desinterés personal, había muchos de los rasgos de los patricios que tuvieron por biógrafos a Plutarco y a Cornelio Nepote.

EL ILMO. SR. JIMÉNEZ,

Obispo de Popayán, murió el 13 de Febrero de 1841, Era español y después de su inteligencia con el Libertador Bolívar para adherirse a la causa de nuestra independencia, prestó a la República utilísimos servicios con

«Según lo que he podido averiguar aquí, todos o casi todos los comprometidos se han ido con González; de manera que los que han quedado son los que no tienen qué temer.

«La publicación de las proclamas ha producido buen efecto, porque nadie duda de la sinceridad de Ud. Lo que sí es necesario, en mi concepto, es que repita sus instrucciones a Tavera para que trate bien a todos. Tenga Ud. la bondad de saludar al Sr. General Mosquera, y disponer de su más afecto estimador y sincero amigo,

Mariano Ospina.»

entera lealtad y honradez, como sostenedor del Gobierno legítimo. (1)

#### OTROS CAMPOS DE BATALLA

*En Aratoca.*—Lugar del departamento de Santander, sufrió una gran derrota el Coronel Manuel González, el 9 de Enero de 1841, de parte de las fuerzas legitimistas que comandaban los Generales Herrán y Mosquera.

(El parte detallado se publicó en la *Gaceta oficial*, de 17 de Enero, N.º 488).

*Honda.*—El General Joaquín París, después de haber batido completamente al Coronel revolucionario José María Vesga, ocupó la importante plaza de Honda (9 de Enero), y su adversario, embarcándose en el Magdalena, con algo más de 180 hombres, se dirigió a Medellín, en busca del Coronel Córdoba.

*Riosucio.*—Estando el Coronel Córdoba, el 17 de Enero, con unos 500 hombres, en el pueblo de Riosucio (provincia del Cauca) fue batido por el Coronel Juan María Gómez, 2.º Jefe de la columna legitimista de operaciones sobre Antioquia, y ésta le hizo como 100 prisioneros.

*Itagüí.*—Replegóse Córdoba a la provincia de Antioquia y en el reñido combate de Itagüí, habiéndole faltado municiones al General legitimista Eusebio Borrero, vióse éste obligado a celebrar una capitulación, en virtud de la cual se comprometió a evacuar la Provincia, y en la marcha de retroceso al Cauca perdió numeroso personal y material, pues Córdoba le seguía muy cerca.

*Descalabro de García.*—Hallábase el General Borrero en preparativos de marcha, con el propósito de acudir a la defensa de Popayán, cuando fue víctima de una espantosa sorpresa que le dieron en la hacienda de García las huestes semi-bárbaras que acaudillaba el General Obando. Aquel encuentro (12 de Marzo) «costó la vida a 150

(2) De él dijo un escritor de *El Día* (N.º 31): «El Ilmo. Sr. Jiménez poseía varios conocimientos y una grande erudición, por lo que sobresalía en la cátedra del Espíritu Santo y en sus piadosos escritos. Era cortés, noble y muy afable en su trato. El buen humor que lo animaba siempre, su saber y las sabrosas sales españolas hacían su conversación tan útil como agradable. Jamás profanó sus principios religiosos y su alta dignidad, con la superstición y el fanatismo, ni fue un prelado, un sacerdote fastidioso por intolerancia y por orgullo. Al contrario: nadie podía observar su conducta y verlo y saludarlo, sin quererlo y sin sentirse arrastrado a amar y venerar su carácter y sus virtudes. Excelente, inmejorable amigo. . . . Ah! esta rara cualidad nos arranca lágrimas. . . .»

defensores del Gobierno». Borrero apenas contaba con 400 hombres y su adversario con más de 1000.

«De sargento para arriba, dice el General Posada, *no se dió cuartel a nadie*, y casi todos los que escaparon de la matanza fueron allí, mismo o después, hechos prisioneros. El General Borrero, el Dr. Ramón Rebolledo y unos ocho oficiales se salvaron por el momento, como por milagro, pero al día siguiente se presentó Rebolledo a Sarria en García, por hallarse Obando en Quebrada-Seca, hacienda de su hermano el señor Pedro José Irigorri (1), distante media legua, y el monstruo abominable lo hizo inmediatamente fusilar y le avisó a Obando, que parece había mostrado deseos de salvarlo, si le aprehendía. Rebolledo era un joven ilustrado, de apacible condición, lleno de virtudes y padre de familia. . . .»

«El General Borrero debió la vida a la casualidad de haber sido aprehendido el 15 y conducido el 16 a Cali, en donde tuvo Obando que respetar fuertes consideraciones de familia.»

(Por él intercedió una hermana paterna del General Obando, esposa de D. José Antonio Borrero, hermano de D. Eusebio).

#### LA VICTORIA DE TESCUA

En el cantón de Cúcuta (2) fue obtenida por el General Mosquera «sobre los rebeldes de las provincias de la Costa del Atlántico, el 1.º de Abril (1841), circunstancia por la cual, dice él en su parte oficial: «No podía ser menos; era 1.º de Abril y empuñaba yo en el combate la espada con que el Libertador venció en Junín.»

Comandaba las fuerzas revolucionarias el General venezolano Francisco Carmona, a quien Mosquera atacó briosamente y lo derrotó por completo, después de un combate largo, sangriento y bien sostenido.

*Riofrío.*—El 5 de Mayo venció el Coronel Joaquín Posada Gutiérrez al comandante revolucionario Pedro Antonio Sánchez, en el campo de Riofrío, en las faldas de la Cordillera Central (provincia de Neiva, hoy Huila).

(1) El verdadero apellido de Obando era Irigorri. Su padre era un vasco que vino a Popayán en la comitiva del Obispo Sr. D. Angel Velarde y Bustamante.

(2) Allí cerca está Mutiscua, campo de batalla de 1877, nombre procedente de la contracción de Mutis y Tesqua, y puesto en honra del Coronel Manuel Mutis Gama, que murió en la batalla de Tesqua.

El 11 de Julio ocurrió el combate de *La Chanca* (hacienda cercana a Cali), en donde fue vencido el General Obando, que acaudillaba «una fuerza de 2,000 hombres de las tres armas de infantería, caballería y artillería.» Fue su afortunado contendor el General Joaquín María Barriga.

El fusilamiento del Coronel Salvador Córdoba y de sus compañeros Manuel Antonio Jaramillo y otros, en Cartago, ocurrió en Julio, por disposición del General Mosquera.

En un combate en el caño de *Papayal* (río Magdalena) fue completamente destruída una columna legitimista por los bongos enemigos.

El General Herrán venció por completo en *Ocaña* al jefe revolucionario Lorenzo Hernández.

En el combate naval de la bahía de *Cispata* triunfó el General Rafael Tono sobre las fuerzas revolucionarias que estaban a las órdenes del Teniente de fragata Antonio Padilla.

El Coronel Juan María Gómez con una división, que llevó de la Provincia de Antioquia a la campaña de Ayapel, venció en *Ovejas* al caudillo revolucionario Manuel Ortiz, quien fue fusilado.

Y finalmente, *Cartagena*, la heroica, se salvó después de un largo sitio, de más de 5 meses, que le puso el General Carmona. Sin embargo, dice el General Posada, la Plaza habría sucumbido probablemente sin las victorias del General Herrán en *Ocaña* y del Coronel Gómez en *Ovejas*, y las subsiguientes operaciones de aquél sobre las Provincias de Santa Marta y Riohacha y de éste sobre los cantones de Sotavento, de la Provincia de Cartagena, las que obligaron a los sitiadores a levantar de tropel el sitio y retirarse a Sabanalarga y Barranquilla, que son los cantones llamados de Barlovento.

#### REACCIÓN DEL PARTIDO MINISTERIAL EN ANTIOQUIA

Esta empezó a sentirse en esta Provincia en el combate que se empeñó en Itagüí, entre las fuerzas legitimistas que comandaba el General Eusebio Borrero y las revolucionarias, que acaudillaba el Coronel Córdoba. El primero, careciendo de municiones, hubo de aceptar una capitulación que le permitía retirarse al Cauca.

Luégo surgió la reacción de los cantones de Marini-

lla y Salamina, acaudillada por el Mayor y luégo Teniente Coronel Braulio Henao, con la cooperación de D. Elías González, el Capitán Clemente Jaramillo y la Sra. María Martínez de Nisser, o sea D.<sup>a</sup> Marucha, señora de valor y notable entusiasmo, que al presentarse al Teniente Coronel Henao, cuando empezaba el alistamiento de Sonsón, le ofreció sus servicios como soldado raso. Acto patriótico que estimuló mucho la decisión y el valor de los demás. Ocupada Salamina por los ministeriales, éstos obtuvieron allí una victoria completa (5 de Mayo) sobre las fuerzas revolucionarias que mandaba el Coronel José María Vesga, Supremo de la Provincia de Mariquita, que se había internado a la Provincia de Antioquia cuando le batió el General París (1).

Prisionero el Coronel Vesga, le tocó entrar a Medellín bajo los arcos triunfales preparados para los vencedores, y cuando después de algunos días fue conducido a la misma prisión su compañero y amigo íntimo el Mayor Tadeo Galindo, que había quedado herido en Salamina, le dijo:

«Amigo, lo que son las gentes! Lo que más me sorprendió en la entrada aquí fue ver el semblante jovial y satisfecho del doctor Jorge (2) y de otros de los que antes se me habían presentado como amigos y que ahora aparecían celebrando el triunfo de los ministeriales . . . »

#### LA GENEROSIDAD Y CLEMENCIA DEL GENERAL HERRÁN

Se pusieron muy de relieve en aquellas largas y penosas campañas de 1839 a 1842, y brillaron, no menos alto que su valor personal, su prudencia y discreción, su probidad e ideales de fraternidad y patriotismo, su paciencia para orillar dificultades, su abnegación y su constancia,

(1) Para despertar la enérgica resistencia de los ministeriales en Salamina, contribuyó con mucha eficacia el ofrecimiento de saqueo hecho por los contrarios, inserto en la Orden General del día 4, firmada en Pácora por el Comandante Tadeo Galindo, segundo de Vesga. Dice: «Art. 5.º Si en el pueblo de Salamina hicieren los facciosos un solo tiro de fusil, ofrece Su Señoría el Comandante en Jefe seis horas de saqueo, poniendo las vidas y las propiedades a la clemencia de la División, pero de esta disposición no podrán usar sino después de derrotado el enemigo y que reciban orden verbal para ello . . . »

«Del pudor de las mujeres, dice el General Posada, no se hablaba en la orden general, pero en seis horas de saqueo, que es lo mismo que decir de desenfreno de la soldadesca, puede callarse lo que sucedería.»

(2) Se refería al Dr. Jorge Gutiérrez de Lara.

por nadie superadas, cualidades todas ellas que desplegó, tanto en la enmarañada y penosa campaña de la provincia de Pasto, como en las del Norte, Ocaña y las provincias del litoral Atlántico.

Después de su entrevista con el nuevo Ministro Británico, Sr. Steward, en el puerto de Ocaña, clima entonces tan malsano y lugar tan desprovisto e incómodo como el que más de las riberas del Magdalena, expidió el General Herrán el decreto de amnistía de Sitionuevo, de 19 de Febrero de 1842, que contenía cláusulas tan amplias cuanto se lo permitían las leyes vigentes.

En aquel decreto recomendó «a los granadinos, sean cuales fueren sus opiniones, que en obsequio de la Patria propendan a que se consolide la paz por medio de una reconciliación fraternal.» (1)

(1) Tal documento fué refrendado por su secretario, el capitán Ricardo de la Parra, un joven boyacense, discípulo y amigo de José Eusebio Caro, un filósofo distinguido él mismo por notables aptitudes mentales, por su actividad investigadora, por la franqueza y elevación de su carácter, no menos que por la generosidad y nobleza de los sentimientos, siempre dirigidos a los ideales más encumbrados del patriotismo.

El Dr. Parra era uno de los hombres más benévolos y de más pura intención y mayor desinterés personal que nuestro país ha producido.

## Capítulo VIII

### Los primeros años del Gobierno de Herrán

1841 a 1843

El Congreso de 1841.—El nuevo Presidente, General Herrán.—Su renuncia.—El nuevo Ministerio.—Bosquejo del General Herrán.—Muerte del Senador Alejandro Vélez.—Paralelo con el Sr. Aranzazu.—Servicios del Dr. Ospina bajo la Presidencia del General Herrán.—Labor de Pacificación.—Correspondencia del Dr. Ospina con el General Herrán y con el Dr. Joaquín Emilio Gómez.—Operaciones militares.—Dificultades provenientes de la ausencia del Presidente, ocupado en la campaña de la Costa.—La manía federativa o separatista de los Supremos.—Relaciones delicadas con el Ecuador.—Este trata de anexarse a Túquerres.—Esponsión en Pasto no aprobada por el Poder Ejecutivo.—Situación de Panamá.—Proyectado arreglo de la Deuda Exterior.—Protectorado inglés.—Influencia de los Agentes británicos Adams y Stewart en la labor pacifista de la Costa.—El sitio de Cartagena por los rebeldes.—Sometimiento de éstos.—Actos de generosidad y clemencia del General Herrán.—Proyecto de Convención.—Propónese el Dr. Ospina separarse del Ministerio para dejar el campo a otro nuevo.—Importante plan de conducta del Ministerio.—Asuntos con el Ecuador, según la correspondencia del General Herrán y el Dr. Ospina.—Impavidez del General Herrán en la Costa.—Dificultades suscitadas por un Encargado de negocios de los Estados Unidos.—Sobre el advenimiento de la paz.—Suerte desventurada del Coronel Vesga.—Instalación de la Legislatura del 42 y su disposición.—Exposición del Ministro Ospina al Congreso.—Juicio de D. Ignacio Gutiérrez sobre ella.—El Encargado de negocios de la Gran Bretaña.—Panamá.—Proyecto de reforma constitucional.—Amnistía o indulto.—Nueva renuncia del Presidente.—Inconsistencia de los censores de la Calle Real.—Detención arbitraria del Dr. Murillo, censurada por el Dr. Ospina.—Elecciones.—Visita del General Herrán a Antioquia.—Aprovecha la ocasión para casarse modestamente.—Pasaje por el Istmo.—Sobre la intervención Inglesa.—Tratado con Venezuela.—Territorio de Mosquitia.—Enviado a Lima.—Vicepresidencia.—Franquicia de la correspondencia al través del Istmo.—Inconvenientes de la ausencia del Presidente.—Extradición de Obando.—¿Esto por qué?—Relaciones con Venezuela.—Misión del Coronel Acosta en Washington.—La Goajira.—Cámara provincial de Bogotá.—Elecciones para el Congreso.—Concepto del Sr. Adams sobre la capacidad del Dr. Ospina.—El General Obando y la fe de sus parciales.—Regreso del Presidente a Bogotá.—Proceso del Coronel Apolinar Morillo y demás responsables del asesinato del General Sucre.—Sentencia de la Corte Marcial.—Vista fiscal del Dr. Mallarino.—Sentencia de la Suprema Corte Marcial.—Concepto del Ministerio.—El Presidente niégase a la conmutación de la pena.—Muerte de Morillo.—Sobre la anarquía en la América del Sur.—Ley permisiva de exportación de esclavos.

## EL CONGRESO DE 1841

En plena guerra intestina estaba ardiendo la Nueva Granada y por todos los ámbitos aparecía el horizonte excesivamente tenebroso y cargado de poderosa corriente eléctrica, cuando se logró instalar el Congreso, no sin graves dificultades, provenientes de la dispersión de los Diputados y de los obstáculos que *los Supremos* les oponían para su viaje a la capital. (1)

## DEFUNCIÓN DEL SENADOR VÉLEZ

Cuando se hubo instalado el Senado dijo, D. Alejandro Vélez, al despedirse de sus colegas:

«Muero ya tranquilo, puesto que la Providencia me ha concedido el placer de contribuir, aunque moribundo, a la instalación del Congreso que libraré a mi Patria de los horrores de la anarquía. Este es el último servicio que puedo prestarle.»

Y el 19 de Marzo, poco antes de expirar: «Me voy, haciendo ardientes votos por la dicha y el progreso de mi Patria.»

## DON ALEJANDRO VÉLEZ Y EL SR. ARANZAZU

Eran dos antioqueños ilustres y beneméritos, que tenían no poca semejanza, en lo tocante a sus condiciones mentales, a sus ideas y principios, y les ligaban vínculos de estrecha amistad.

En Envigado se meció la cuna del primero y la del segundo, en la Ceja, cuatro años después. EL SR. VÉLEZ se aprovechó de las lecciones del ilustre Dr. José Félix de

(1) La reunión preparatoria del Senado se celebró el 11 de Marzo en la casa del Sr. Alejandro Vélez, Senador por Antioquia, entonces ya gravemente enfermo, y cuyo voto era necesario para completar el quórum. Así fueron nombrados para dignatarios de esa alta corporación los señores Dres. Alejandro Osorio, Antonio Malo y José María Saiz; y de la Cámara de Representantes, los Sres. José Rafael Mosquera, Dr. Manuel María Mallarino y Dr. Pastor Ospina.

Entre otros diputados que concurrieron a la instalación figuraban, por Antioquia, los señores Dr. Mariano Ospina, Dr. Vicente Antonio Gómez Restrepo y Elías González, y de los más notables de otras provincias, los señores José María Plata, Pastor Ospina, Jorge Juan Hoyos, Juan Antonio Calvo, Manuel de Jesús Quijano, José Francisco Zarama, Juan Antonio Marroquín, Manuel del Río, Victoriano de Diego Paredes, Manuel Fernández Saavedra etc.

Entre los Senadores figuraba el General José Hilario López.

Restrepo y del sabio Caldas, «conocía bien las matemáticas puras, la Física, la Geografía, la Astronomía, y a fuerza de labor logró hacerse estadista, economista y político profundo», dice el Dr. Manuel Uribe Angel.

Era buen latino, conocía el francés y el inglés, tenía particular afición a los buenos escritores castellanos, y en la juventud hacía versos.

EL SR. ARANZAZU empezó los primeros estudios en el Colegio de San Bartolomé y no pudo continuarlos regularmente por causa de las vicisitudes políticas y de un naufragio. Entonces vivió de su labor en un escritorio (en Méjico) se consagró al comercio, viajó por las Antillas con motivo de sus labores mercantiles, leyó muchas obras de importancia y con criterio reflexivo, sus facultades mentales se desarrollaron notablemente; cultivó con cariño la Literatura, la Economía Política y los demás ramos de que más necesita el estadista, y cuando ya había acopiado muchos conocimientos y bastante caudal de experiencia, emprendió con ánimo sereno la carrera pública. No se festinó.

Ambos poseían tranquilidad de juicio, humor jovial y disposición para sobrellevar con paciencia las adversidades de la situación.

Ambos eran trabajadores infatigables, y se ejercitaron con cultura en el campo de la Prensa, cuando redactaban en Bogotá *La Miscelánea*; ambos se hacían entonces la ilusión de que en pos de la Independencia, los nuevos Estados de la América española obtendrían buena cosecha de paz, seguridad y civilización y que, en consecuencia, se multiplicarían los establecimientos docentes, las Academias literarias y científicas, y se fundarían por doquiera centros artísticos. Ambos abogaron por el establecimiento de Academias para conservar la pureza del lenguaje castellano y defenderlo contra las invasiones del cosmopolitismo; ambos habían caído en los lazos de las Logias y pronto reconocieron los peligros que para la tranquilidad y la seguridad del Estado se derivan de la existencia de sociedades secretas. A la faz de la Nación lo proclamaron muy alto.

Ambos representaron a la Provincia de su nacimiento en las Cámaras Legislativas y en ellas supieron trabajar con serenidad, sustrayéndose, hasta donde era posible, al impulso de las pasiones tumultuosas, a la exageración e injusticia de los bandos extremos, al torrente avasallador de la Demagogia. Ambos ejercieron la Gobernación de Antioquia, desempeñaron Legaciones, colaboraron con acu-

ciosidad en los Ministerios de Estado, en el Gabinete del Poder Ejecutivo y en el Consejo de Estado.

AL SR. ARANZAZU tocóle, en medio de la guerra civil (1841), poco después de la defunción de D. Alejandro Vélez, empuñar el bastón presidencial de la República, en época tormentosa y aciaga. No obstante los acerbos dolores de la enfermedad aguda e incurable que le tenía minado y carcomido, él supo mostrarse de ánimo enérgico y resuelto y se le vió desplegar las fuerzas ignoradas que su alma estoica poseía.

Según el Dr. Manuel Uribe Angel, el Sr. Aranzazu «era un decidor infatigable, de fácil expresión, de lengua suelta, de cultísimos modales, simpático para con las damas y admirado de los hombres por su dicción amena, castigada, meliflua y elegante. Se le llamaba *El Almibarado*; Vélez, por el contrario, era de zurdos modales, de fisonomía fría y severa, de locución difícil, aunque amena y espiritual en la conversación privada, por el vasto acopio de conocimientos.

«Escribía con facilidad increíble, era castizo en su lenguaje, y tan esmerado en su manera de trabajar, que jamás corregía. Aranzazu era la forma, Vélez el fondo . . .»

«EL SR. ARANZAZU, a quien la enfermedad había devorado dos o tres vértebras con grandísima prontitud, fue atacado de parálisis, y recuerdo, dice el Dr. Uribe Angel, haber visto por las calles de Bogotá un joven envejecido prematuramente, apoyado en una muleta, encorvado bajo el peso de sus males y que parecía llevar penosamente su propio cadáver; y sobre ese busto carcomido, recuerdo haber visto una hermosa cabeza, nobilísima, calva, con ojos expresivos y boca risueña que lanzaba torrentes de elocuencia hasta en las conversaciones más triviales.

«Por ese mismo tiempo (1839) todas las tardes se veía paseando en el atrio de la Catedral, al lado del General Santander o de alguna otra notabilidad granadina, a un hombre alto, derecho, amarillento como la cera, con grandes ojos excesivamente abiertos, que revelaba en su fisonomía los más crueles padecimientos físicos. Los cachacos le llamaban el *Zote* y las mujeres, la *Sábana Santa*: ERA ALEJANDRO VÉLEZ . . . . .»

#### UN VIAJERO EXTRAORDINARIO

En vísperas de reunirse el Congreso fue muy sonado el viaje que desde el corazón de las montañas de An-

tioquia hizo un caminador extraordinario, que llevó al Gobierno noticias frescas de «la Provincia.»

Iba en traje de campesino, sin más compañero que un perro fiel que llevó de Salamina, lugar de su residencia, y se le quedó en Honda, agobiado por la fatiga. (1)

#### NUEVO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Por haberse distribuido los votos de las Asambleas electorales entre los señores Generales Pedro Alcántara Herrán y Eusebio Borrero, candidatos pertenecientes al bando Ministerial, y el Dr. Vicente Azuero, de la Oposición, tocóle al Congreso perfeccionar la elección, la cual recayó en el General Herrán.

Hallábase éste en Honda, el 21 de Marzo, al recibir el oficio del Presidente del Senado en que se le comunicaba el nombramiento, y en la respuesta manifestó que tenía un obstáculo para la aceptación y que, en consecuencia, hacía solemne renuncia de la Presidencia de la Nueva Granada (2) y rogaba que se la admitieran, porque era

(1) Así, solo, sin equipaje y apoyado en el bordón, atravesó aquel héroe montañés la helada cima de la meseta de Herveo hasta las altísimas cumbres que, al modo de torres, circundan por el oriente la gigantesca cordillera central de los Andes, y desde las cuales se domina ampliamente el valle del alto Magdalena y todavía más lejos, en la cordillera de Cundinamarca, los encumbrados riscos del Aserradero, que sirven como de antemural a la extensa Sabana de Bogotá.

Ese caminador tan esforzado y resistente, que hizo aquella extraordinaria excursión en unos cinco días, al través de las pésimas sendas de entonces, no era otro que el Diputado D. Elías González y Villegas, natural del valle de Rionegro y tío materno del Sr. Aranzazu, del Dr. Gregorio Gutiérrez González y del respetable patricio D. Cosme Marulanda. Según las crónicas de aquel tiempo, solo podía rivalizar con D. Elías en la marcha a pie, D. Pedro Barrientos y Ruiz, quien ejecutó en la región del Norte de Antioquia, proezas de agilidad y resistencia en la marcha a pie, muy semejantes a las del Sr. González. Tan estropeado quedó D. Elías en aquel rápido viaje, que en los primeros días de sesiones no pudo calzar botas y asistió a ellas de alpargatas.

(2) A la cabeza de las tropas que hicieron la última campaña de Pasto, dijo, yo me ví en la necesidad de ejercer varios actos de grave importancia, bajo mi responsabilidad, y de éstos debo dar cuenta a la Nación. Creo que el honor y el patriotismo guiaron mi conducta, y así lo creen los compañeros de armas que servían conmigo; pero ni su voto ni el de su conciencia deben satisfacer a la Nación. Es preciso que ella me juzgue desnudo de poder, y que el fallo se pronuncie con entera libertad para someterme a sus consecuencias. La dignidad de la República lo exige así, y yo os ruego me concedáis la gloria de dar este ejemplo.»

sincera, y ofrecía prestar sus servicios a la Patria en cualquiera puesto del Ejército en que pudiera ser de alguna utilidad.

El Congreso se denegó a aceptar la renuncia, pero, con motivo de las operaciones militares, el General Herrán no pudo encargarse de la Presidencia hasta el 2 de Mayo.

Al prorrogarse las sesiones fueron designados para Presidente y Vicepresidente del Senado los doctores Antonio Malo y Bernardino Tobar, y de la Cámara de Representantes, los doctores Mariano Ospina y Jorge Juan Hoyos.

#### NUEVO MINISTERIO

El Presidente organizó el Gabinete, el 12 de Mayo, llamando al Dr. Mariano Ospina, entonces Presidente de la Cámara de Representantes, para el Despacho de lo Interior y Relaciones Exteriores, que tenía entre sus anexidades la Dirección General de Instrucción Pública; al entonces Coronel y después General José Acebedo Tejada, para el Departamento de Guerra y Marina, y para el de Hacienda, al Sr. Mariano Calvo, que pronto dimitió y fue reemplazado sucesivamente con los señores Ignacio Gutiérrez Vergara, Jorge Juan Hoyos, Rufino Cuervo, que se retiró de la Legación Granadina en Quito, y Juan Clímaco Ordóñez. Este inteligente y hábil hacendista, que con tan buen éxito trabajó en el arreglo de la Deuda Exterior, sirvió al país en ese puesto los dos últimos años. El Dr. Ospina y el General Acebedo Tejada acompañaron al General Herrán durante todas las circunstancias de su Gobierno, y cuando, pasados los dos primeros años, se dispuso poner aparte el Departamento de Relaciones Exteriores, fue confiada esa cartera al laborioso e ilustrado Coronel Joaquín Acosta, que la desempeñó hasta el final de aquella laboriosa y modesta Administración.

#### EL GENERAL HERRÁN

Según lo definió el Dr. Ospina en su relato verbal, «era hombre de conducta arreglada, amigo muy leal, de trato afable, sencillo y modesto, espíritu serio y prudente y de corazón generoso y patriota.

«Durante su morada en Francia e Inglaterra, por los años de 1830 en adelante, se había dado al estudio de idio-

mas, matemáticas elementales, física etc. y acrecentado su instrucción en el trato con hombres de importancia.

«Estadista laborioso, entendido, íntegro, y moderado, poseía conocimientos especiales en Derecho Internacional y era hábil diplomático, muy ejercitado después en la Legación de Washington.

«Sus adversarios inventaron la especie de que era incapaz de gobernar y que estaba sujeto a nuestra dirección; nada más falso que esta afirmación. El escribía sus memorias y demás documentos oficiales de su cargo, en estilo sencillo y adecuado a las circunstancias, y su instrucción era bastante general y práctica, sin ser académica; y tomaba generalmente parte en las deliberaciones del Consejo de Gobierno.

«Durante toda su Administración reinó entre nosotros la armonía y el más completo acuerdo en lo relativo a los principios cardinales de Gobierno y Administración. En los documentos oficiales escritos por él se notaban principalmente la claridad, la sencillez y la moderación que son, entre otras, las cualidades de un espíritu bien educado.

«El Departamento de Relaciones tuvo siempre en él un colaborador inteligente y celoso, ya como Secretario del ramo y como Presidente de la República, ya como Representante de la Nación ante otros Gabinetes.

«Como General, juzgo que en la República ninguno de los de entonces le igualó en capacidad, pericia y abnegación, siendo notorias su discreción y serenidad en el campo de batalla y su hidalguía y clemencia con los vencidos. Entre los hombres de espada de Hispano-América, el General Herrán descolló por su respeto y obediencia al poder civil, no menos que por su desinterés, delicadeza y probidad.»

#### SERVICIOS DEL DR. OSPINA BAJO LA PRESIDENCIA DEL GENERAL HERRÁN.

Cuatro años consecutivos trabajó el Dr. Ospina, con la plenitud de sus poderosas facultades mentales y de su voluntad enérgica, resuelta y firme, en el desempeño de sus arduas funciones de Secretario de Estado, llevando durante los dos primeros toda la carga de tres ministerios, Interior (o Gobierno), Instrucción Pública y Relaciones Exteriores, y la de los dos primeros en el segundo bienio.

Amigos y adversarios le consideraron como el principal motor del Gobierno durante la Administración del General Herrán, y no pocos advirtieron entre las cualidades por él desplegadas, además de sus talentos, consagración y energía, la imperturbable serenidad de juicio, el proceder razonable y consecuente, dirigido por la rectitud y el celo del bien público, el desinterés personal y la más absoluta probidad y firmeza de carácter; y por varios rasgos le hallaron semejanza con dos estadistas hispano-americanos de condiciones superiores: D. Diego Portales, el organizador de Chile, y D. Gabriel García Moreno, a quien alguno denominó el Pedro el Grande del Ecuador.

Para dar a conocer a los lectores la obra de D. Mariano Ospina en aquella época de agitación, peligros, penalidades y miseria, de 1841 a 1845, habremos de poner atención, no sólo a lo que enseñan los documentos oficiales, sino también y principalmente a las noticias que nos suministran muchas piezas interesantes, tomadas de la correspondencia privada de D. Mariano con dos amigos de confianza: el General Herrán, que estaba en campaña, y el Dr. Joaquín Emilio Gómez, residente en Medellín. (1)

Dominar la anarquía, sin exacerbar las heridas, poner las bases del orden, hacer respetar la Autoridad, restablecer la Hacienda con sujeción a un plan de severa economía y absoluta abstención de gastos superfluos, aplicación de las leyes protectoras de la seguridad personal y la colectiva, respeto profundo al libre ejercicio del poder electoral, y finalmente, dar impulso sostenido a la Instrucción Pública, parece que estos eran los puntos principales del programa de Gobierno puesto en práctica bajo la Presidencia del General Herrán. Aquella empresa parecería al principio obra de romanos.

DE LA CORRESPONDENCIA DEL DR. OSPINA CON EL GENERAL HERRÁN. (que estaba en la campaña del Norte.)

*Bogotá, 20 de Julio de 1841.*

Mi querido y respetado amigo:

Hoy ha llegado a ésta el posta que conducía la apre-

(1) Pude hacerme a la correspondencia con el primero, para sacar una copia, por la benevolencia y fineza del ilustrado caballero D. Tomás Herrán, que me la suministró con tal objeto, en Octubre de 1901. De esa correspondencia se desprende mucha luz para el conocimiento de aquella enmarañada situación.

ciable carta de Ud. fecha en Capitanejo el 13, y la consulta del Gobernador de Pamplona sobre los Electores prófugos y confinados (por revolucionarios). Celebro infinito las buenas disposiciones que en esos pueblos ha encontrado Ud., a pesar de las mentiras difundidas para conmo- verlos. . . .»

EL ESCAÑO DE CARTAGO

«Parece ya seguro que el General Mosquera hizo fusilar en Cartago a Córdoba, Jaramillo, Robledo, Castrillón, Camacho, y otros dos, que no recuerdo; así lo dicen cartas de Ibagué. Nada hay de oficial, y por consiguiente el Gobierno no dice nada, porque nada sabe.

«*Sobre un juez débil.* . . . El Dr. Ejea ha revocado la sentencia de muerte dada en primera instancia contra Norberto Rodríguez, y lo ha condenado a trabajos forzados. Este era uno de los pocos que debían ser fusilados, porque a más de ser jefe de guerrilla es hombre malo; luégo que el Juez mande su sentencia se la pasaremos al Fiscal de la Corte Suprema para que promueva lo que convenga, con el fin de exigirle responsabilidad, porque *en este país hay más necesidad de castigar a los jueces que a los reos.*

«*Carácter de los bogotanos.*—Los empeños por el Coronel Vanegas nos tienen oprimidos. Es muy singular el carácter de nuestra gente: están hablando y escribiendo con indecible ardor para pedir el ejemplar castigo de los reos, y maldiciendo e insultando a los Magistrados y demás funcionarios, porque no los fusilan a todos; y dejan la palabra y sueltan la pluma para ir a mortificar a los mismos funcionarios pidiendo que indulten a los mismos reos, cuyo castigo demandan con tanta acrimonia.

«*Renta de Tabaco.* El contrato sobre provisión de fondos para la *Factoría de Ambalema* se considerará esta noche, porque hoy concluye el plazo. No ha habido ninguna propuesta nueva, sino es una de los señores Osorio y Morales pidiendo la venta por cien años. Sé que los señores Illingworth y Montoya presentarán una propuesta esta noche ofreciendo en empréstito cien mil pesos para los gastos de la Factoría, en caso de que la propuesta hecha por el primero no sea admitida; y piden ser pagados en tabaco para la exportación, después de pagado el tabaco que la República debe. . . .»

«El Sr. Aranzazu ha estado gravemente enfermo; está hoy mejor, pero aun sufriendo mucho.

«*Contra la anarquía.* No perderé de vista a Jesús Monroy y a todos los demás facciosos reincidentes.

«*Con los que de nuevo promuevan el desorden no puede haber misericordia, o sería necesario resignarnos a vivir perpetuamente en la anarquía.*»

Bogotá, 6 de Septiembre de 1841.

«*Ocaña.* Nos figurábamos aquí que Ud. había podido reunir en esa (*Ocaña*) una regular columna, pero sus últimas comunicaciones nos han causado una penosa impresión.

«*Movimiento de tropas.* Los negocios del Sur no han presentado, en mi opinión, ningún síntoma que deba causar mayor alarma. Así lo he juzgado desde que vino la noticia de la victoria de la Chanca; y desde entonces insisto porque se haga marchar una de aquellas divisiones hacia Antioquia, para que obre por aquella parte sobre esas provincias (las del Atlántico). Se hicieron desde luego las advertencias que el Gobierno juzgó bastantes al General Mosquera; pero hasta la fecha creo que no habrá partido ni un hombre de aquel Ejército para Antioquia. Hoy se dan órdenes expresas por la posta. . . . »

#### EL SR. ARANZAZU ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO

A fines de 1841, por ausencia del General Herrán, que estaba en campaña, y del Vicepresidente de la República, General Domingo Caicedo, que por motivos de salud se retiró a la Provincia de Neiva, hubo de asumir el mando el señor Aranzazu, en su condición de Presidente del Consejo de Estado, y no obstante los terribles sufrimientos de su enfermedad en la columna vertebral, que por temporadas le mantenían postrado. (1)

(1) «No ofrecía entonces el mando (dijo el Dr. Ospina) el más lijero aliciente a la vanidad, pero sí estaba rodeado de peligros y de insuperables dificultades; nada más podía esperarse entonces del ejercicio de la autoridad que censuras injustas y violentas enemistades, odios y rencores, el descrédito o la muerte. El Sr. Aranzazu fué capaz de la heroica resolución de tomar, con evidente peligro de su vida, las riendas del Gobierno, que como un hierro ardiente, quemaban las manos que las tocaban. Su enfermedad se agravó rápidamente con el trabajo y los cuidados que la difícil situación de la República le causaban.

«Postrado en cama, sufriendo los más crueles dolores, conservaba sereno su impasible firmeza; ni los sucesos adversos ni las noticias favo-

#### NECESIDAD DEL PRESIDENTE EN LA CAPITAL

(de una minuta inserta en carta del Dr. Ospina al General Herrán, 15 de Septiembre de 1841).

«Por la Secretaría de Guerra se habrá informado V. E. del estado de la República en lo relativo a las operaciones militares, y sabrá los motivos porque no ha podido verificarse el movimiento de una columna de tropas por la provincia de Antioquia sobre las de Mompós y Cartagena. La rendición de la capital de esta última hace necesario la formación de un ejército para intentar la sujeción de los rebeldes de la Costa, siendo la División que V. E. manda del todo insuficiente para esta operación. El Presidente del Consejo de Estado encargado del Poder Ejecutivo (Sr. Aranzazu) se ha convencido de que la más grave y urgente necesidad que hoy tiene la República es la de una administración vigorosa y respetada, que sea obedecida oportunamente; lo que no sucederá con la presente, presidida por un ciudadano que no es amante de los ejércitos de la República y cuya duración en el mando es efímera. La formación del Ejército, que seguramente es necesario crear, y la dirección eficaz del que existe, exigen que V. E. se encargue del P. E. El prestigio que V. E. reúne y el respeto que el Ejército le profesa harán eficaces las importantes medidas que tan indispensable hace hoy el estado de los negocios públicos. En consecuencia ha resuelto S. E. (el encargado del P. E.)

rables lo alteraban; una serenidad moderada, pero sostenida e inflexible, dirigía todos sus actos, sin que el entusiasmo ni el temor, tan comunes en los momentos de peligro, lo hiciesen declinar un punto.

«Los tormentos no alteraban en lo mínimo su inteligencia serena y perspicaz, y despachaba con la entereza y facilidad con que pudiera hacerlo en el más completo estado de salud. Temíase a cada instante por su vida, y él, mejor que cualquiera otro, conocía la magnitud del peligro, y todo el daño que le causaba su asidua consagración a los negocios públicos, que en aquellas circunstancias todos eran graves y urgentes; pero en semejantes circunstancias, su separación del ejercicio del Poder Ejecutivo habría acarreado la disociación de la República, y el valeroso ciudadano se resignó a morir por la salvación de su patria, lo que indefectiblemente hubiera sucedido si tan oportunamente no hubiera llegado el Vicepresidente.

«Mejorado algún poco el estado de su salud se consagró a útiles trabajos en el ramo de Hacienda, varios de los cuales son hoy (1845), con pocas alteraciones, leyes de la República. En su situación, una plaza en el Consejo de Estado podría haber tentado su patriotismo, pero lejos de eso fué el primero en proponer la supresión de aquel cuerpo (que consideraba un rodaje inútil y costoso) para lo cual influyó, aunque se le reeligió Presidente de él, en 1843.»

y me ordena comunicarlo a V. E. que, encargando el mando de esa División a un jefe de capacidad, se sirva V. E. restituirse a esta capital, a tomar otra vez las riendas del Gobierno.»

CONJETURA SOBRE LA CAMPAÑA DE LA COSTA

Del Dr. Ospina al General Herrán:

«De la rendición de Cartagena estamos aquí muy cuidadosos de que se echen con todas sus fuerzas sobre la pobre segunda División, que es imposible pueda resistir. Para mí es claro, porque en el estado presente de las cosas esa División (1) no puede hacer nada sobre las provincias de la Costa y que corre graves riesgos más allá de la Cordillera. Ya no hay otro remedio que esperar a que el Ejército del Sur pueda ser destinado a esa campaña, pero esto solo Ud. puede hacerlo. El gran negocio hoy es dar la dirección de los ejércitos de una manera eficaz, lo que nosotros no podemos hacer. Por esto juzgo muy necesaria su venida: ella puede prevenir males que juzgo más graves que todas las revoluciones de la Costa. Además de esto, hay otro negocio sumamente importante y seguramente no podrá concluirse sino encargándose Ud. del Poder Ejecutivo. Pienso que de él se pueden sacar medidas para restablecer y conservar el orden en las provincias de la Costa.»

Las entidades soberanas de Riohacha y Santa Marta.

Del Dr. Ospina al Dr. Joaquín Emilio Gómez:

«Bogotá. 17 de Septiembre de 1841.

«...En las operaciones militares no ha ocurrido cosa que merezca contarse. Carmona se está portando en la Costa heroicamente para curar a aquellos señores de su enfermedad federativa. De Miguel (García) Munibe para abajo los trata a todos como conviene; lo único que falta es que empiece a fusilarlos. Riohacha le ha negado las temporalidades. No quiso mandarle ni gente ni dinero, por la razón de que la Nación de Riohacha se hallaba en paz con todos sus vecinos, y no tenía motivos para prestar auxilio contra ninguno. Don Joaquín Ujueta y otros de Santa Marta, perseguidos por Carmona, se asilaron en Riohacha; el Gobierno Soberano de Santa Marta los reclamó, y el id de Riohacha replicó que, conforme al Derecho de Gentes,

(1) Parece que esta División era la que a órdenes del Coronel Juan María Gómez pasó de Antioquia a Sabanas de Corozal y venció en Ovejas.

aquella Soberana Nación no debía entregar a los que se refugiaban en su territorio. Los ingleses y los franceses le meten los dedos en los ojos a Carmona para ver cómo rompen con él, y le echan encima las escuadras de sus naciones; porque la revolución los está arruinando; solo la canalla yanqui parece que simpatiza con los ladrones de la Costa.

«El Ejército del Sur parece que duerme, y no será de cansado....»

Al mismo le decía el 8 de Octubre:

«Mi querido amigo: Mucho celebro lo que Ud. me dice de la opinión de esa Cámara acerca de las reformas (de la Constitución), porque su voz pesará mucho en la Nación. Algunos de mis paisanos, que explotan aquí el actual desorden (quiero decir lo que se llama Gobierno en la Constitución de 1832), y los estudiantes de la Provincia, que quieren figurar, no están por una Convención. Pero crea Ud. que es indispensable. En la Nueva Granada no hay Gobierno, ni lo ha habido. Esto es una pura rochela.

«Obando se ha escapado, según parece. Se asegura como cierta, pero no he podido tomarle el hilo a la noticia, que Gamarra lo ha llamado al Perú. Algo hay de positivo en esto. El Enviado del Ecuador me lo ha dicho, y también el Sr. Adams, que siempre tiene noticias ciertas. (Reservado: Flórez quiere ganárselo, pero no sabemos qué habrá).

«Lo de la Costa durará poco. Ormaechea, que marchó de Riohacha con alguna gente de caballería sobre Santa Marta, les llamará por allí la atención, mientras las fuerzas que hay en Chiriguaná y Valle Dupar los atacan por otra parte. Lo único que puede resistir es la escuadrilla del Magdalena, por no tener fuerzas sutiles con qué atacarla. Y si Rafetti se ha apoderado del vapor que está en Nare, como es de temerse, porque Carrasquilla se vino de allí a Honda, dejando aquello no muy seguro, quedamos mal, es decir que aquellos ladrones durarán muchos meses en el río.

«El Ecuador, parece que está amenazado por el Perú; y éste por la revolución de Bolivia. Por todas partes no hay sino anarquía y guerra en esta pobre América Española».

DEL SR. ARANZAZU AL GENERAL JUAN MARÍA GÓMEZ

(1.º de Octubre de 1841.)

«Mi querido amigo:

(Después de hablarle de los pocos fusiles que se podían destinar a la Provincia de Antioquia, agrega:)

«Para lo que los señores Antioqueños son capaces de hacer en materia de guerra, con ese armamento basta y sobra. Agregue Ud. a esto que el parque de esta ciudad está completamente agotado, pues en los días de grandes apuros, hubo un total despilfarro de armas. . . . .

«Para descargo de mi conciencia diré a Ud. que mientras Elías (González) esté dirigiendo operaciones, no debe Ud. esperar más que errores y desaciertos. Excelente para una empresa rápida que requiera actividad y valor, malísimo para operaciones que sean del dominio del cálculo. Puede ser buen ejecutor, pero nunca buen director...

«. . . . .En materia de promesas, yo repito siempre este verso, que he leído por ahí, no sé donde:

«Lo prometí una vez, pues a cumplirlo.»

«No será imposible que con la derrota de Hernández (Lorenzo) se vayan los bongos para abajo. En ese caso qué harán Uds.?

—Y yo digo, que nada. —Ojalá que se empeñen en hacerme quedar mal.

No hay tiempo ni salud para más.—Adios, otra vez.

Su verdadero amigo,

J DE D. DE ARANZAZU.

RELACIONES CON EL ECUADOR

*Del Dr. Ospina al General Herrán:*

Bogotá, 25 de Octubre de 1841.

«Mi respetado amigo: se abrieron aquí tres cartas que vinieron de Túquerres para Ud. suponiendo que podrían contener alguna cosa importante sobre las relaciones con el Ecuador. Las remito adjuntas. Muy tenebrosas aparecen todavía las cosas del Sur. No puedo desprenderme de la creencia de que Obando se halla bajo la protección de Flórez, que lo amparará donde se halla para hacerlo matar o echárnoslo encima, según le convenga. Se me parece ese Sur a la Plaza de los Milagros de Victor Hugo. Las comunicaciones del Gobierno al Sr. Cuervo y al General Mosquera se reducen a repetirles, que lo que conviene ha-

cer es obtener por medios suaves y amistosos la evacuación del territorio (granadino) por las tropas ecuatorianas; evitar todo lo que pueda producir un rompimiento con aquella Nación; y diferir la cuestión de límites para cuando se haya restablecido el orden en toda la República, absteniéndose de hacer promesas de cesión de territorios.

«El Sr. Cuervo, en una conferencia tenida en Túquerres, el 4 de Septiembre, con el Sr. Daste, plenipotenciario ecuatoriano, dió seguridades de que las promesas hechas por Ud. y por el General Mosquera serían cumplidas. Entiendo que esto quiere decir que Uds. interpondrán su influjo para que el Gobierno y el Congreso de la Nueva Granada cedan el territorio del Sur del Guáitara y Patía; pero no hay el esponsio que el General Flórez supone. La contestación del Sr. Cuervo es muy estudiada y la más propicia para infundir entera confianza al General Flórez; el Gobierno no la ha aprobado por muy explícita; aunque analizada no lo es.

«Se ha indultado a Leopoldo Flórez dejándolo responsable por los daños causados a la Hacienda Pública; dando mil pesos, y saliendo del territorio: aquí les ha parecido muy poco.

«No se ha nombrado al Sr. Santana (Juan N.) Consul en Maracaibo, porque el Sr. Pombo (D. Lino) anunció que pensaba nombrar allí un Viceconsul, y que teme la colisión de nombramientos; sin embargo, juzgo que debe nombrarse . . . . .

«Esperamos con ansia saber la llegada feliz del Vapor; y seguidamente, el ataque al Banco, que me parece el lance más peligroso de toda esa campaña. Deseo que salga en él, con igual felicidad que en Ocaña y que mande a su obediente servidor y sincero amigo

Q. B. S.M.

MARIANO OSPINA»

En carta al Dr. Joaquín Emilio Gómez (fecha el 5 de Noviembre) le decía: «. . . el General Herrán con su cuartel general de Ocaña a Puerto Nacional. Ya estaban en aquel puerto el vapor y algunos buques más; en aquel lugar se habían reunido muchas personas de la Provincia de Mompós, que venían a conocer al Presidente y a ofrecerle sus servicios. El correo no trajo ninguna nueva noticia de las operaciones en la Costa. Por Venezuela se sabe que de Jamaica habían partido varios buques ingleses conduciendo víveres para Cartagena.

«*El Ejército del Sur* contramarcha, porque no hay ejército que combatir. El General Mosquera dice de Pasto, que acababa de llegar un postá que avisaba haberse embarcado Obando en uno de los afluentes del Marañón para el Brasil. . . . .

«*El Sr. Aranzazu* sigue muy enfermo, pero desde el lunes que se notó exteriormente el acceso, él y el Dr. Cheyne han concebido esperanzas fundadas de vida.

«Los negocios de las Cámaras de Provincia, las solicitudes de indultos y de exoneración de las obligaciones impuestas a los indultados, y el levantamiento de confinamientos etc. que caen como una granizada, no me dejan respiro, y como para cada uno se deben dar dos combates, por lo menos, esto quita muchísimo tiempo.»

Y con fecha 19 de Noviembre le decía: *Monederos falsos*.—«Qué volada la de D. Gabriel (1) con la cogida de la Fábrica de moneda de B. L! Como lo cojan y lo afusilen, este acto de justicia producirá un largo escarmiento. Tenemos aquí a Lorenzo Hernández con un indulto en el bolsillo, pero con un par de grillos, y la cosa nos tiene perplejos.

Los progresistas de aquí, hasta ayer que vino el correo, tenían al General Herrán prisionero, el vapor en poder de los *Supremos*; y lo tenían por muerto, según estaban de contentos. . . . . El Norte está tranquilo.—D. Juan de Francisco trabaja activamente en Jamaica, en favor de la causa constitucional; manda armas a Riohacha y víveres a Cartagena.

La segunda División está en muy buen pie y ya tiene bastantes buques. El General guarda un silencio profundo sobre la operación que medita, lo que me parece muy bien.»

Y el 26 de Noviembre comunicaba al mismo amigo:

«*El Supremo de Panamá*, que se denominaba Presidente en virtud de la Constitución del Estado Soberano del Istmo, parece que ha entrado ya en cuidados de que le pongan las peras a cuatro; y por medio de su Secretario de Hacienda y de Relaciones Exteriores se ha dirigido al Gobierno exponiendo, que si la Nueva Granada tiene que reclamar alguna cosa del Estado del Istmo, antes de ocurrir al medio de la guerra, se toquen los de la paz. La ra-

(1) D. Gabriel Echeverri, entonces Gobernador de la Provincia de Antioquia.

zón que se imaginará Ud. es obvia, la tan repetida de que aunque ellos son capaces de comerse crudos a todos los granadinos, el horror a la sangre y la sensibilidad de su alma los determina a dar este paso. Es Secretario de Hacienda y Relaciones Exteriores Mariano Arosemena; de Guerra y Marina Rafael María Vásquez; Presidente, por supuesto, Herrera (Tomás), y Vicepresidente, Icaza.»

En un sumario de la situación de *Bolivia, Perú y el Ecuador* agrega:

«Si como creen los que escriben de Pasto, Obando ha pasado al Perú, será allí empleado contra Flórez. En todo esto no es fácil atinar a juzgar si nosotros ganamos o perdemos. Lo único que *si aparece claro es que la anarquía de la América Española es cada día más activa.*»

#### NECESARIA PRESENCIA DEL PRESIDENTE EN LA CAPITAL

Al General Herrán le escribía el 29 de Noviembre:

«Tenemos aquí negocios muy graves y de suma importancia para la República con el Gobierno Inglés; pero no me he atrevido a iniciar nada; porque juzgo que el Vicepresidente (1) no ha de querer echarse la responsabilidad; y porque las opiniones de los que habían de dirigir la suya en tales cuestiones, creo que no han de ser las mejores. Principiar un arreglo de trascendencia sin partir de principios fijos y sin poder por lo mismo proceder de una manera cierta y determinada, lo tengo por un desacierto, que echaría a perder todo lo que se intentara. Deseo, pues, ardientemente que Ud. vuelva a encargarse del Gobierno lo más pronto posible; quiera Dios que a esta fecha ya esté vencida la principal resistencia que esos facciosos oponen, y que pronto se desenlace ese ruinoso drama.

«Es indispensable, absolutamente indispensable, que Ud. esté aquí, cuarenta o cincuenta días, por lo menos, antes de la apertura de las sesiones del Congreso. Voy a ver si puedo, en el mes entrante, preparar los negocios que hay pendientes para pasar al Congreso, para dejar expedidos los últimos cuarenta o 50 días antes de las sesiones para destinarlos a los negocios que indico, y a otros varios que hay de importancia para el Congreso, que sólo Ud. puede resolver.

«Deseo que su salud pueda resistir a la influencia de

(1) General Domingo Caicedo.

ese clima fatal y a las fatigas y cuidados que lo cercan, y que disponga del sincero afecto de su verdadero amigo.»

El 20 de Diciembre le escribía:

«Mi respetado y querido amigo:

El último correo venido de Ocaña no trajo carta ni comunicaciones de Ud. ni de otra persona de las que están en Puerto Nacional, y aunque incidentalmente dicen en una carta de Ocaña que Ud. estaba mejor, estamos todos con sumo cuidado por su salud; y deseando vivamente que salga, o más bien que nos llegue la noticia de que ha salido del mortífero clima de Puerto Nacional. El General Acevedo ha debido escribirle a Ud. repetidas veces instándole para que se separe de ese lugar; su permanencia en él es aquí un justo motivo de alarma para todos sus amigos, y para los hombres patriotas que se interesan por el orden en este país. Por grande que sea la necesidad que haya en cualquier punto de la presencia de Ud., esa necesidad será siempre infinitamente menor que la que tiene la República de que sea conservada la vida de Ud., de la cual depende hoy el orden; por tanto, creo que el ponerse Ud. en un peligro grave, como tantas veces lo ha hecho ya, es comprometer la tranquilidad y el orden en la República, cuya reconquista cuesta ya tan caro.

«Me han asegurado aquí que los desahogos de esta prensa han causado algunos disgustos a Ud., lo que siento mucho; y ojalá que Ud. estimara estas inconsideradas censuras como nosotros estimamos las que nos suelen dirigir.

«El General Mosquera celebró por medio del General Posada, en 4 de Noviembre, en Pasto, una esponsión con el General Flórez, por la cual ofrece ceder al Ecuador el cantón de Túquerres y la isla de Tumaco, permitir la exportación de oro en polvo para el Ecuador; y pagar a aquel Gobierno los gastos que haya hecho en la guerra de Pasto. Las dos Naciones deben obligarse a mantener inviolable la integridad del territorio colombiano y auxiliarse mutuamente para la pacificación de los dos cantones de Pasto y Túquerres.

Tal Esponsión no ha sido hasta ahora censurada por el Gobierno, porque el Vicepresidente ha dispuesto que se difiera indefinidamente. El Sr. Espinel urge por la celebración de un tratado de límites: su solicitud tampoco se ha considerado. La opinión del Gobierno ha sido siem-

pre no ocuparse de este negocio, o no resolver sobre él, sino cuando la República esté en paz. El Sr. Cuervo se manifiesta cada día más quejoso de la conducta del Gobierno Ecuatoriano.

«El Cantón de Pasto parece que no está hoy en guerra abierta; pero según he podido comprender, es muy difícil mantener allí la paz, porque la mayoría de la población apetece la guerra por especulación, siendo los laboriosos indios de la Laguna el instrumento con que fácilmente la producen. El negocio que ahora estamos haciendo con el Ecuador y Pasto se me parece al que hiciera un litigante que después de pagar al Procurador las costas le donara la finca rematada, quedando con el pleito pendiente a costas.

«El Sr. Juan de Francisco Martín ha sido nombrado Cónsul de la República de Jamaica. Juzgo que el Sr. Cuervo será nombrado en esta semana Ministro Plenipotenciario para el arreglo del cobro de la deuda del Perú a Colombia. Pero juzgo que debe permanecer todavía en Quito, pues su permanencia allí me parece muy conveniente; el ardiente deseo que el General Flórez manifiesta de que vaya volando a Lima de Plenipotenciario bastaría para persuadirlo, pues en Quito se creía generalmente que el Sr. Cuervo recibiría esta misión.

«Esperamos en esta semana la contestación a las comunicaciones dirigidas por Maracaibo a los buques ingleses por el Sr. Adams, a consecuencia del negocio de Acevedo.

«Estamos iniciando con el Sr. Adams varios arreglos importantes: él tiene interés en concluir algo que le haga honra, y esto nos es favorable. Viene de Encargado de Negocios del Gobierno Inglés un Sr. Stewart; lo recomiendan por su cultura y buen carácter; era uno de los Lores de la Tesorería, y se supone que traerá su esposa e hijos, que son varios.

«Misión a Panamá.—El General Mosquera envió a Panamá al Sr. Julio Arboleda con indultos para los comprometidos, dándole en blanco pliegos para el nombramiento de Gobernadores de las provincias; para Panamá indicó al Sr. Hurtado, o al Sr. Blas Arosemena; para Veraguas, al Sr. Carlos Fábrega; a Herrera lo ha nombrado Jefe Civil y Militar. El Dr. Antonino Olano, que ha llegado a Popayán, de vuelta de Europa, ha escrito que en su permanencia de dos meses en Panamá se convenció de que

es general el deseo de volver al orden constitucional, porque carecen de medios para subsistir.

«El Sr. Illingworth está plenamente autorizado para arreglar aquí el negocio de la Deuda (Exterior); el Gobierno ha nombrado a los Sres. Mariano Calvo, José Vicente Martínez y Simón Burgos para ajustar con aquel señor los términos del arreglo. Esto se hace todavía con algún sigilo, porque la ingerencia de muchos opinadores en los negocios de importancia es siempre tan necia y tan des-acordada, que todo lo daña.

«Se piensa insertar en el arreglo un artículo que . . .  
. . . (Siguen varios renglones en claro; parece que la traducción sería un papel adjunto, que dice: «declarando las rentas de Aduanas y Tabaco hipoteca de la deuda, se conviene en que el Gobierno Inglés preste al Granadino su cooperación para defenderlas contra las vías de hecho».)

#### PROYECTO DE PROTECTORADO INGLÉS

«Muchas personas de influencia están en la idea y la apoyan; también está de acuerdo el Sr. Adams. La cosa se hará con las precauciones convenientes, y creo que pondremos *un fuerte muro a la anarquía*.

«Por útil y ventajoso que esto sea, sobrarán escritores que lo critiquen y nos insulten por ello. ¿Qué importa?

#### AL GENERAL HERRÁN

«*Sobre la opinión pública de la Calle Real.*—En la Nueva Granada no hay opinión pública sobre ningún objeto de interés general; los artículos de los periódicos no expresan sino la sensación presente de algún individuo, sensación efímera que al día siguiente es contradicha, sin que lo eche de ver el que la expresó, porque ya no se acuerda de lo que la víspera escribió. *El que se determina a trabajar por el bien del país debe pensar lo que desea hacer; y convencido de que es bueno, hacerlo sin contar con los rumores de la Calle Real de Bogotá.* Bien seguro de que todos esos señores críticos no han reflexionado jamás cinco minutos seguidos sobre la suerte futura de este país.

«Deseo que esté usted bien repuesto de sus enfermedades y que disponga del afecto de su sincero amigo,

MARIANO OSPINA»

A su amigo el Dr. Gómez le decía el 24 de Diciembre:

«*El Sr. Stewart.*—Encargado de Negocios de la Gran Bretaña, llegó a Santa Marta y ha venido hasta Ocaña a hablar con el Presidente; se manifiesta muy interesado por el orden, y el Presidente habla de él con elogio. Nada nuevo ha ocurrido en el Magdalena. Parece que Forero y Serna se ahogaron, porque no han parecido, los demás han salido a Simití, y algunos volvieron a Puerto de Ocaña. El camino de tierra para el Valle Dupar está ya pasable . . . .

«Hasta el 15 de Noviembre continuaba el *Sitio de Cartagena*. Las fuerzas navales de la plaza estaban en la bahía; las de Carmona, del lado de Bocagrande; en virtud de las disposiciones del Sr. Stewart entraron últimamente víveres en la plaza y continuarán entrando. Hasta el 15 de Noviembre no sabían en Cartagena la aproximación de la Columna del Coronel Gómez (Juan María); tampoco la sabían en Mompós, en los primeros días del presente mes o últimos del pasado, en que el Sr. Stewart pasó por allí. Mariño manda las fuerzas de Santa Marta, Carmona fortifica la Ciénaga; en Mompós había 200 hombres y algunos milicianos; igual número en el Banco.

«*Flórez* se prepara para resistir un ataque de Gamarra. Este entró en Bolivia, no obstante que allí se declararon por Ballivián, su protegido, alegando que los partidarios de Santa Cruz se habían unido a Ballivián, y que éste le hacía sospechoso al ejército boliviano.

«*En Méjico* ha empezado el bochinche con más calor que antes. *Los de Panamá* están muy deseosos de volver al orden. En 18 de Noviembre se reunía Congreso extraordinario para deliberar sobre esto; no sabemos qué habrá resuelto.

«Acaba de decirme el *Sr. Adams* que en una carta que ahora recibe, del Sr. Stewart, dice que ha dispuesto lo conveniente para que se cumpla lo que el 1.º ofreció por el indulto de Acevedo; y que un buque de vapor seguía para *Cartagena* a franquear la entrada de víveres.»

29 de Diciembre de 1841 (Al General Herrán):

«*Enfermedad del General Herrán* . . . . La enfermedad de Ud. nos tiene con muchos y fundados cuidados. Esperamos con ansia el correo de esta semana, que debe traernos algunas noticias de Ud.; su salida del mortífero clima de Puerto Nacional es sin duda lo primero para poder obtener alguna mejora.

«Los negocios públicos no presentan nada nuevo y notable.

«En el Departamento de Relaciones Exteriores hay muchos asuntos importantes que se están difiriendo indebidamente, porque no hay tiempo para todo. Para mí son incompatibles las funciones de los dos ramos (de lo Interior y de Relaciones Exteriores) de esta Secretaría. Teniendo el Secretario que leerse cuanto insignificante papel entra en el Despacho y que escribirlo todo, es imposible tener el tiempo libre que es indispensable para los negocios internacionales, que no pueden farfullarse como los internos. En la Secretaría sobran personas que hagan letras, pero no hay quien ayude a despachar nada. No sé quién arreglaría los sueldos de esta Secretaría, pero debió ser un hombre bien extraño para imaginarse que lo que escribía una persona podía dar ocupación a trece escribientes.

«El General Flórez y el Sr. Cuervo han enviado a Pineda (Anselmo) y a Parra (Ricardo de la) de Plenipotenciarios al Istmo para pacificarlo; quién sabe si se desavendrán con el Sr. Arboleda, enviado por el General Mosquera. Después de mil órdenes para que la 3.<sup>a</sup> División marchara por el valle del Cauca se han aparecido los batallones 5.<sup>o</sup> y 6.<sup>o</sup> con el General Posada en Inzá, seguirán por Nare a Antioquia, en pos del Coronel Gómez (Juan María), la vuelta por el Magdalena costará un mes largo de demora. Parece que para esto ha influído que el General Posada no puede creer que el buque de vapor se haya incendiado.»

#### EL PRÓXIMO CONGRESO.

«Se acerca mucho ya la reunión del Congreso y no sabemos qué decirle, porque como el Sr. Caicedo espera que Ud. venga, no piensa en nada, y yo no sé cómo vendrá presentarle tantas cuestiones graves que hay. Tendremos en el Senado a D. Joaquín Mosquera y en la Cámara de Representantes al Sr. Márquez (José Ignacio). Ya tenemos al Dr. Osorio (Alejandro) por la Convención, y decidido por la cooperación extranjera para conservar el orden. Esta idea progresa; el Sr. Gori la contraría.

«El Sr. Acebedo (Alfonso) ha empezado fuerte y vigoroso su Gobernación.

«Deseo que esta carta lo encuentre ya repuesto y que se determine a cuidar, con preferencia a todo, su salud: ella

interesa hoy más a la República que un ejército.»

21 de Enero de 1842 (Al Dr. Gómez):

«Sarria llegó anoche. Lo tendremos preso y bien asegurado mientras se restablece el orden en la República. Mosquera llegará dentro de 6 días y se dirigirá luego a unirse a los cuerpos que marchan por esa (Provincia de Antioquia) para Cartagena. Aquella plaza estaba ya sin tener escasez de víveres, porque el Comandante del «Hidra», vapor de guerra inglés, había notificado a la escuadra bloqueadora, que no se metiera con los buques ingleses que entran al puerto; porque usaría de la fuerza para impedirlo.

«.....Acebedo [Alfonso] está reclutando desertores y vagamundos de toda especie: le temen ya más que a Ahumada.»

Bogotá, 15 de Febrero de 1842. (Al Dr. Gómez):

#### PACIFICACIÓN DE LA COSTA

«.....Los facciosos se rindieron a discreción; pero por eso mismo el General Herrán será más indulgente. El Sr. Stewart ha influído mucho en esto. Aquí están celebrando mucho la paz.

«Ecuador.—Flórez está ya en marcha para las Provincias de Jaén y Mainas, cosa muy importante para nosotros. Se sabe que Obando pasó por el Napo para el Sur.»

Bogotá, 18 de Febrero de 1842 [Al General Herrán):

«Sometimiento de la Costa: Clemencia del General Herrán.—Muy grande ha sido la satisfacción que aquí ha producido la noticia del sometimiento de los facciosos de la Costa. Ha habido, en celebración de la paz, toros, bailes, misas y sermones. Algunos tienen graves temores por la ida de Ud. sin tropas, pero creo que los rebeldes, por malos que sean, no se atrevan a atentar contra su persona en el estado actual de las cosas. Sobre lo que hay recelos muy generales es acerca de los *actos de clemencia* que Ud. habrá ejercido, es decir, temen que se le vaya la mano y deje en la República a Carmona, Troncoso, Obregón, Real etc. Yo creo que los indultos serán solo con las restricciones del Derecho Legislativo y alguna que otra en algunos casos particulares.

«Incidente con el Agente Británico, relativo al Dr. Manuel Murillo.—Los pasos dados por el Sr. Stewart estaban dándole a las cosas un giro fatal; y como yo me intereso

como el que más, en ganarle a este señor la bienquerencia de todos, no he dejado traslucir nada de lo ocurrido, porque es seguro que habría producido un mal efecto; apenas he informado sucintamente al Consejo del contenido de aquellos documentos; le he guardado el secreto al protocolo de la conferencia con el Dr. Murillito; esta es cosa que aquí no podrían resistir. Si el Sr. Stewart supiera lo que el público diría de semejante conferencia protocolizada y sellada, creo que procuraría ocultarlo más que una niña recatada un acto de liviandad.

«*Conducta con la Oposición.*—Saldrá lo más suave que sea posible el artículo de la *Gaceta* en que se dé cuenta de lo ocurrido, y procuraremos que no se trate ya más duramente a la Oposición. En la memoria del Interior sí es indispensable relatar las cosas como son y llamarlas por sus nombres. Allí no puede haber misericordia con nadie; pero los sometidos se conformarán al ver que la disciplina es en rueda y que todos llevan su parte.

«Mucho he sentido que los señores federales (1) hayan hablado tanto de Convención con el Sr. Stewart, porque es natural que allá publiquen esos hechos; y no habrá razón más decisiva para que la convocatoria se niegue, sino es que aparezca como que ella es condición del sometimiento. Si tal llega a suponerse, no será ni discutida: aun sin esto hay personas ardientemente opuestas, tal es el Dr. Gori. He creído que no conviene que el Poder Ejecutivo pida la convocatoria para que el Congreso crea proceder más espontáneamente y no haya resistencia de parte de los exaltados que sufren que el Poder Ejecutivo quiera complacer a los rebeldes.

«Todavía no han llegado sino muy pocos diputados al Congreso, pero creo que no faltará la reunión el 1.º de Marzo, según los informes de los Gobernadores. Tenemos en la *Cámara de Representantes* al Sr. Márquez: quién sabe si creará que es de tabla que el Presidente saliente combata la nueva Administración. Don Joaquín Mosquera es Senador y le temo a su elocuencia en las cuestiones de progreso positivo, porque él está muy aferrado todavía a los bellos ideales del año de diez.

«Aquí no hay quién pueda ir a gobernar a alguna de esas provincias (de la Costa), y por eso le envió tres pliegos de nombramiento con los nombres en blanco para que

(1) Alude a los que evocando la Federación levantaron la bandera revolucionaria en 1840.

allá los dirijan a quienes convenga. Si el Sr. Ucrós es el Gobernador de Cartagena, el Coronel Gómez (Juan María) podría serlo de Santa Marta.

«*Concepto del Dr. Ospina sobre la conveniencia de renuncia y reemplazo del Ministerio.*—«Había pensado esperar la vuelta de Ud. para renunciar esta Secretaría, pero como ya el orden queda restablecido y hay necesidad urgente de que los negocios públicos reciban un impulso más acertado y activo que el que hoy se les da, hemos convenido con el Sr. Acevedo en renunciar luégo que presentemos al próximo Congreso nuestros informes. *Este paso tendrá la ventaja de que una nueva Administración, quiero decir un nuevo Ministerio, que no ha expresado todavía opinión ninguna en política, podrá elegir más fácilmente lo que convenga, y los sometidos no mirarán en estos nuevos secretarios a los que antes combatían.* Como mi Memoria es el proceso de los que en el país figuran y han figurado en todos los puestos públicos (1), es natural que no queden gustosos con ella *y por consiguiente mi permanencia en el Despacho podría perjudicar a la Administración.*

«*El Ecuador* está ya casi empeñado en guerra con el Perú, pues que ha dado su ultimatum a la Legación Peruana, exigiéndole que si al terminar Enero no tenía instrucciones bastantes para concluir un arreglo sobre límites, ocuparían las tropas ecuatorianas las provincias disputadas.

«Es muy importante que vengan pronto los Senadores y Representantes de esas provincias (de la Costa) que estén expeditos, y que se convoque la Asamblea para que elijan a los que faltan. Hoy siguen las órdenes para Santa Marta y Cartagena; el Gobernador de Mompós las recibió hace muchos días.

«*Enfermedad del Gral Herrán. El Dr. Jervis.*—Deseo ardientemente que Ud. esté ya restablecido de sus enfermedades. Por allá está el Dr. Jervis, médico inglés, que tiene particular habilidad para curar las fiebres producidas por la influencia del clima. Ojalá que se haya puesto o se ponga en sus manos. Es un excelente sujeto; y como aunque sea sensible, es necesario confesar, que nuestros médicos son a los ingleses lo que los champanes a los buques de vapor; en todo caso debe preferirse a los últimos.

Al fin de Marzo lo esperamos aquí. El General Mos-

(1) Exposición del Secretario del Interior y Relaciones Exteriores al Congreso de 1842.

quera estará con Ud. antes de quince días, y le informará de todo, por esto no le debo escribir más largamente.»

IMPORTANTE RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO

Poseemos en borrador auténtico y de puño del Dr. Ospina el memorándum redactado por él y dirigido por los Secretarios de Estado: Mariano Ospina (de lo Interior y Relaciones Exteriores), Jorge Juan Hoyos (de Hacienda), y José Acebedo Tejada (de Guerra), al Sr. General Domingo Caicedo, Vicepresidente Encargado del Poder Ejecutivo.

Dice lo siguiente:

«Los Secretarios del Despacho necesitan, para arreglar su conducta, la resolución de las siguientes proposiciones, que someten a la consideración de Su Excelencia:

«Durante la actual guerra de rebelión no se aprobará la *esponsión celebrada en Túquerres*, en cuatro de Noviembre último, *ni se concluirá tratado alguno en que se enajene o se prometa enajenar alguna parte del territorio del Sur de la República.*

«Su Excelencia el General Herrán continuará mandando el Ejército de la Costa y no será compelido a separarse del mando, a menos que alguna ocurrencia grave haga necesario que se encargue del P. E.

«El mando de las tropas que por Antioquia deben obrar sobre las provincias de Mompós y Cartagena se confiará al General Mosquera.

«Los batallones 5<sup>o</sup> y 6<sup>o</sup> continuarán su marcha a reforzar la segunda División.

«A ningún General ni jefe de Ejército se darán facultades de las que son propias del P. E., con excepción de las siguientes: indultar a los individuos de tropa de Sargento 1<sup>o</sup> abajo; proporcionar medios de subsistencia y movilidad para las tropas, arreglándose a las leyes; designar provisionalmente oficiales para la guardia nacional de Capitán abajo; negociar la anticipación de las contribuciones; exigir y contratar empréstitos para la subsistencia del Ejército.

«La facultad de dar grados y ascensos militares, de restablecer en sus empleos a los militares que han sido o sean borrados o dados de baja en el Ejército, la de alterar la organización que a éste ha dado o diere el Poder Ejecutivo, y la de indultar a los exceptuados en el decre-

to de Facultades Extraordinarias correspondiente al Poder Ejecutivo, no serán conferidas a ninguna autoridad civil ni militar. Se retirarán las facultades de indultar y las demás extraordinarias que se han conferido por el P. E. a varias autoridades, con excepción de las que tiene el Sr. General Herrán, General en Jefe del Ejército de la Costa.

«El Poder Ejecutivo rechazará *todo contrato financiero* que se le proponga bajo la protección expresa o subentendida de cualesquiera individuos de la fuerza armada en servicio activo.

«*Si el General Mosquera* no se pesentare a servir donde lo destine el Poder Ejecutivo, o si de nuevo solicitare su separación del servicio, no insistirá el P. E. en mantenerlo en él.

«La opinión de los Secretarios sobre cada uno de estos puntos es unánime y afirmativa. Juzgan indispensable para la buena marcha de la Administración una resolución en el mismo sentido, no para darla a luz, sino para que sirva de regla. Si Su Excelencia tuviere igual concepto, continuarán prestando sus servicios. En caso de que la conducta que seguirán, de conformidad con los principios antes expuestos, ofenda los intereses o los deseos de algunos individuos, y en consecuencia éstos pidieren a su Excelencia, o por la imprenta, la remoción de los Secretarios, *éstos declaran que quieren ser removidos, pero que no renunciarán antes de haber dado cuenta de su conducta a las Cámaras Legislativas.*

Bogotá, 22 de Enero de 1842.

*Jorge J Hoyos, Mariano Ospina, José Azevedo.*

LA CUESTIÓN DE PASTO Y TÚQUERRES

(Lo que pensaban el Gral. Herrán y el Dr. Ospina)

La conducta del General Herrán durante las campañas de 1839 a 42, en lo que se roza con la pretención del Ecuador sobre la anexión a esa República de los cantones de Pasto y Túquerres, fue censurada por el Sr. José Camacho Carrizosa en el artículo intitulado «Hombres y Partidos» que publicó en *El Repertorio Colombiano* N<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, de 1<sup>o</sup> de Febrero de 1897, volumen XV. También hablan del mismo asunto los artículos de *Tumaco a Pasto*, por D. Rufino Gutiérrez, y *Las facciones y la integridad del suelo patrio* por D. Carlos Martínez Silva, en los números de

la citada Revista correspondientes a 15 de Octubre de 1896 y 1º de Marzo de 1897.

Justo es ahora escuchar al acusado, que en carta fechada en «Puerto de Ocaña» (o sea Puerto Nacional) el 31 de Octubre de 1841, dirigida al Dr. Mariano Ospina, dejó la interesante narración siguiente, que la Historia debe recoger:

«Mi querido amigo:

«Recibí oportunamente los documentos en copia y cartas originales que U. me remitió con su oficio fecha 30 de Septiembre, relativo todo a *nuestras relaciones con el Ecuador*. En varias cartas que he dirigido al Sr. Aranzazu y al General Acevedo he matifestado particularmente mi opinión en este delicado negocio; y si fuere necesario tener por oficiales, aunque reservadas, dichas opiniones, no menos que lo que he dicho a U. en mis cartas, me presto a ello.

«Algunos puntos merecen que U. esté perfectamente al cabo de ellos, y aunque varias veces los he referido, porque nada tienen de reservados, voy a referirlos a U. por lo que pueda convenir.

«Desde que llegué a Pasto para sofocar la rebelión que estalló allí el año de 39, fui instado por el General Flórez para que recibiera auxilios del Ecuador, y como le respondí negativamente, redobló sus instancias, cuando regresé de los Arboles con Obando. Bajo de dos aspectos me presentaba aliciente en sus ofertas: el uno manifestándome, que los servicios y auxilios con que me ayudaría, en ninguna manera serían gravosos a la Nueva Granada; el otro, haciéndome ver que las facciones de Pasto amenazaban, tanto la tranquilidad de la Nueva Granada, como la del Ecuador, y que convenía al bienestar de ambas naciones el que sus Gobiernos estuvieran de acuerdo para sofocar el germen del mal. Me mantuve sin embargo firme en no admitir cooperación alguna del Ecuador. Desde entonces se me quiso hacer la forzosa amenazándome con revoluciones que estuvieron para estallar en el Cantón de Túquerres, con el objeto de agregarse al Ecuador, siendo de advertir que en aquella época había en dicho Cantón muchos partidarios del Padre Villota, que se declaró por el Ecuador, de los frailes rebeldes, que eran ecuatorianos, y de Flórez mismo, como que por medio de varios agentes les ofrecía multitud de ventajas y privilegios, como que hasta entonces no habían sufrido las pe-

nalidades que han soportado después, a causa de la entrada de las tropas del Ecuador. Hizo más el Gobierno de esta República: envió una fuerte División a Tulcán, pueblo fronterizo con nuestro territorio, cuya tropa sospeché tenía por objeto apoyar la revolución que se proyectaba en el Cantón de Túquerres en favor del Ecuador, y dirigí una excitación enérgica para que se retirasen dichas tropas, ofreciendo de mi parte que, si llegaba el caso de que la facción de Pasto amenazara seriamente al Ecuador, yo daría oportunamente aviso a su Gobierno para que tomase las medidas que tuviera a bien para su seguridad. Con tal ofrecimiento no tuvo ya disculpa el Gobierno del Ecuador para mantener situada en nuestra frontera la fuerza de que antes he hablado, y accediendo a mis deseos la retiró. En tal estado informé de todo al P. Ejecutivo documentadamente; le hice ver que la conducta del Ecuador era pérfida, y que no podíamos desentendernos de sus amenazas; le pedí un número considerable de reclutas, ofreciéndole que incorporados a la buena base que yo tenía servirían como veteranos, y en fin, me hacía responsable, si se me facilitaban los moderados recursos que pedí, a terminar este negocio de un modo satisfactorio, informando al Ecuador de modo que jamás volviera a hacer iguales tentativas. Escribí también entonces particularmente a casi todas las personas con quienes yo tenía relaciones, excitándolas a que promoviesen un interés popular en este negocio, como que la dignidad de la República estaba de por medio. Entre las personas a quienes me dirigí muchas eran de la Oposición, pues creí entonces que esta ocurrencia podía proporcionarnos una refusión de partidos domésticos, que entonces era posible. Esperé en vano algún buen resultado de mis esfuerzos, y convencido de que todos eran infructuosos, me resigné a sacar el mejor partido que pudiera para la Nación, contando solamente con las fuerzas que tenía en Pasto. Ocurrió en tales circunstancias la fuga de Obando y ya encontró el Ecuador oportunidad para estrecharme más, a fin de que admitiese su cooperación; pero yo, firme en mi negativa, no le dejaba esperanzas. Desde entonces los auxilios que antes prestaban ocultamente a Noguera, se los prodigaron sin reserva, y todos los partidos del Ecuador se unieron para hostilizarnos. Como el partido Chiguagua, que con más empeño ayudaba a Flórez en esta empresa, vino a ser su favorito, y Obando era el favorito de este partido, ví claramente que *Noguera, Obando y el Ecuador* estaban en momentos de

hacer causa común contra la Nueva Granada, y la División de mi mando iba a sucumbir inmediatamente, sin honor ni provecho para la Patria. Entonces fue que admití la cooperación del Ecuador en los términos que constan en mi nota de 19 de Julio de 1840, dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, cuyo documento corre impreso con las demás piezas oficiales que mediaron hasta el fin de la campaña. Conocerá Ud., pues, que yo admití la cooperación del Ecuador, no porque me hicieran falta sus fuerzas para batir a Obando o Noguera, sino porque me era necesario separar al Ecuador de la alianza con esos dos facinerosos, porque pudiéndoles facilitar pronto recursos de todas clases, al paso que yo no podía obtenerlos, la ruina de mi División era inevitable.

«La posición en que yo me ví no es justamente apreciada, porque yo he sido el primero que se ha visto en ella. En todas las guerras que ha habido antes en Pasto, los recursos venían del Ecuador, como que es un tránsito corto y seguro, y jamás había sucedido desde el tiempo de Colombia que las provincias de Imbabura y Quito hicieran causa común con los pastusos. Cuando Obando recuperó la Provincia de Pasto (1) no hubo guerra, porque encontró a los pastusos decididos a incorporarse a la Nueva Granada. Digo a Ud. todo esto, no tanto para justificación mía, cuanto por manifestar a Ud. la extraña y dura necesidad en que se puso a la Nueva Granada de recibir como favor de nuestro vecino la cooperación que prestó, en la cual el principal favor que hay es el no haberse declarado enemigo nuestro. No hice publicar los documentos oficiales y semioficiales en los que todo esto consta, porque no convenía patentizar la mala conducta que había observado el Ecuador, ni la indolencia deshonrosa de los granadinos, y por esta razón hice imprimir en Popayán los documentos en que solamente constaba el estado de nuestras relaciones con el Ecuador y compromisos en que yo había entrado hasta mi regreso a Pasto.

*Pasto y Túquerres.*—«He observado que el General Flórez decanta mis ofrecimientos y el Ministro de Relaciones Exteriores hace mérito de ellos de un modo enfático y mentiroso, y me es preciso decir a Ud. una y mil veces, que mis ofrecimientos no han sido otros que los que constan en mi nota de 19 de Julio ya citada, agregando que en conversaciones con el General Flórez le manifesté, que estaba ya convencido que importaba a la Nueva Granada y

(4) El año de 1832.

al Ecuador fijar los límites en el Guáitara, siempre que esta última República concediese buenas indemnizaciones por el Cantón de Túquerres; y que en este sentido trabajaría con mis amigos de un modo particular, advirtiéndole que *en ningún tiempo debían Flórez ni el Ecuador* tener esta oferta como de un hombre público, ni en manera alguna considerarla con relación al puesto que yo ocupaba en aquella época, pues que solo era la opinión de un simple granadino que no podía empeñar otra cosa que sus esfuerzos privados en cuanto se lo permitían las leyes. Mis ofertas nada tuvieron de reservadas ni misteriosas y entiendo que el Sr. Ministro Marcos en sus frases estudiadas y en un tono socarrón quiere ganar popularidad en el Ecuador, dando a entender que ha habido compromisos de mi parte, por medio de algún trabajo secreto o de otro modo, y esto se hace más creíble, porque, cuando el General Flórez envió a Bogotá al Coronel Manuel Arjona para promover la negociación de un nuevo tratado de límites, me escribieron, tanto Flórez como muchas personas notables del Ecuador, para que me interesase con el Sr. Márquez, a fin de que se fijase en el Guáitara la línea divisoria, ofreciendo satisfactorias compensaciones, y a todas contesté que me pedían una cosa contraria a mi opinión y que lejos de poder acceder a sus deseos, les advertía francamente que escribía al Sr. Márquez en sentido contrario. Posteriormente varié de opinión, a consecuencia de nuevos hechos ocurridos y del estado de desmoralización y desorden a que la Provincia de Pasto quedó reducida, considerándola ya como una carga insoportable y gravosa, por cuya conservación no debía hacer sacrificio alguno la República.

«Muchas veces he sido calumniado, pero en nada lo he sido tanto como en estos negocios de Pasto y el Ecuador. Dejaría sin embargo al tiempo la vindicación de mi conducta, sin cuidado alguno por lo que toca a mí; mas no puedo hacer lo mismo en todo lo que tenga relación con el Gobierno o con la Nación, y por eso hago a Ud. estas explicaciones para que le sirvan de gobierno mientras llega la época en que deba hacer uso de los documentos que existen en mi poder. Pienso pedir a Flórez autorización para publicar las cartas particulares que me dirigió en toda la época en que estuve en Pasto, como que ellas no contienen otra cosa que la historia que he referido a Ud., con muchos pormenores interesantes. Por mi parte, no sólo per-

mitiría que las cartas que escribí a Flórez se publiquen, sino que consideraré esto como el mejor documento para comprobar cuál fue mi conducta y mis intenciones.

«Según el estado en que veo en la actualidad nuestras relaciones con el Ecuador, creo que podemos quedar bien avenidos y el honor de la República bien sostenido; pero juzgo que para esto es necesario que haya mucho tino y calma de nuestra parte. Según me anuncia el General Acevedo, un Comandante San Miguel, que ha llegado recientemente del Ecuador, habla de muchos miles que debemos a esta República. No creo que se haga demanda oficial, y si tal cosa sucediera, yo desearía que el Gobierno responda en términos que no nieguen ni ofrezcan, es decir que nada digan en sustancia, hasta que pueda hacerse mérito oficialmente de la historia o antecedentes que precedieron a la cooperación del Ecuador.

«Deseo que U. se conserve con perfecta salud, reite-  
rándole el sincero afecto con que soy su amigo,

P. A. Herrán

RESPUESTA DEL DR. OSPINA:

Bogotá, 29 de Noviembre de 1841.

Sr. General P. A. Herrán.

«Mi respetado y querido amigo:

«El correo que llegó el 27 ha traído la importante carta de Ud. de 31 de Octubre próximo pasado, en que refiere el curso y circunstancias de los acontecimientos anteriores a la venida de tropas auxiliares del Ecuador a Pasto. He leído con el mayor interés esta carta y he sentido con su lectura un positivo placer, porque ella me ha aclarado hechos que no podía comprender y cuya obscuridad me mortificaba muchísimo. Cuando Ud. estaba lidiando contra tantos enemigos en las breñas de Pasto, me encontraba yo absolutamente ajeno de los negocios públicos, me hallaba en los montes del Nordeste de Antioquia estableciendo una mina y no sabía otra cosa que lo que decía la *Gaceta*; así es que lo primero que supe relativo a Pasto, fuera de las publicaciones oficiales hechas en la *Gaceta*, fue lo que Ud. me refirió el día en que seguimos de Oiba por la Sierra a Confines (provincia del Socorro). Ahora veo que aquí no hay nadie bien instruido de los sucesos que ocurrieron en el Sur.

*Relaciones con el Ecuador.*—«Celebro infinito que la

opinión de Ud. respecto del caudillo del Ecuador esté de acuerdo con la mía Me molestaba mucho creer que Ud. juzgaba muy de otra manera que yo al General Flórez.

«El Gobierno ha seguido en su primer propósito respecto del arreglo de límites, y sus instrucciones se han limitado a esto: que se procure por todos los medios suaves que el Ejército auxiliar vuelva al Ecuador; que se evite todo motivo de rompimiento, *y que se difiera el arreglo de límites para ocasión más oportuna.* Nada más ha dicho ni puede ni debe, en mi concepto, decir más. Los medios de lograr tales objetos los ha dejado a la prudencia y discreción del General Mosquera y del Sr. Cuervo, que pueden obrar según las circunstancias, pues a la distancia en que el P. E. se encuentra del teatro de los sucesos y con las pocas y poco exactas noticias que de ellos tiene, es seguro que cualesquiera detalles que sobre esto diera ofrecerían muchos inconvenientes.

Hace algún tiempo que *ni el General Mosquera ni el Sr. Cuervo*, ni el Ministro ecuatoriano, ni nadie le dice al Gobierno una palabra sobre este negocio. Comprendo que a ninguno de ellos le gusta *la decidida resolución del Gobierno de no hacer por ahora ningún arreglo definitivo sobre límites.* Nada sabemos tampoco de lo que habrán acordado sobre indemnización al Ecuador por los gastos de la guerra; pero sí estaba persuadido que debíamos pagar todos los gastos. Hace ocho días que vino un libramiento contra la Tesorería General, mandado por el General Mosquera, por nuevemil pesos, a cuenta de lo que la Nueva Granada debe al Ecuador por tales gastos. Se mandó pagar.

Si en pos de éste vienen libramientos por el medio millón, que dice San Miguel que se deben al Ecuador, quedaremos lucidos. Sea cual fuere la suma que demanden, por ahora es imposible pagar.

Como varias veces ha anunciado el General Mosquera, que estaba en conferencias con el General Flórez sobre los negocios del Sur, y estas conferencias han durado mucho tiempo, es de suponerse que se habrán hecho nuevos arreglos. Pero no atino cuáles serán. *Si alguno de ellos fuese la cesión de cualquiera parte del territorio granadino, mi voto será el de una expresa improbación.* No estimo provechosa para la Nueva Granada la posesión de Pasto, pero después de lo sucedido, no es posible sin que-

dar infamados, envilecidos y ridiculizados, dar a Flórez aquel territorio.»

*Sobre el Perú y Bolivia.*—«El completo triunfo de los partidarios de Ballivián sobre los Santacruceños de Bolivia y el apoyo de Chile al partido Gamarra en el Perú hacen muy probable que éste venga a dar qué hacer a Flórez, que, en mi concepto, ha dado justos motivos de queja al Gobierno actual del Perú. Si Obando ha pasado a aquel país, como lo repiten de Pasto, es muy natural que sea el principal instrumento de Gamarra contra Flórez, bien que la acogida dada por éste a su familia (de Obando) parece indicar otra cosa. *No obstante son todos ellos para mí, hombres que tratándose de deslealtades y perfidias todo es posible.* Así es que no he sabido cómo calificar para la Nueva Granada el triunfo de Ballivián; él nos libra de Flórez, pero nos levanta a Obando.

«Si Gamarra arroja sobre el Ecuador tres o cuatro mil hombres, Flórez viene a tierra, y podremos tener a Obando de Jefe del Ecuador. Para mí no hay mayor diferencia entre los dos sino es la superioridad de Flórez como hombre de guerra.

«Flórez necesita hoy urgentemente del apoyo de la Nueva Granada; y aunque no sea más que su benevolencia, debe comprarla por cualquier precio. San Miguel, el oficial venido del cuartel general de Flórez, se vuelve en esta semana para el Sur, y el Gobierno no ha sabido a qué vino.

«Le remito varias Gacetas del Ecuador en que hay algunas piezas interesantes relativas a los negocios de Pasto. En el N° 405 está una nota dirigida a Ud. por *Tomás Herrera, Presidente de la Nación Istmeña*, que seguramente Ud. no ha recibido. También le envió copia de la comunicación dirigida a la Secretaría de Relaciones Exteriores de la Nueva Granada por la de igual clase del Istmo.

«*Aquel Supremo* se ha dirigido al Gobierno del Ecuador y al Encargado de Negocios de su Majestad Británica solicitando su mediación para que el Gobierno Granadino no ocurra a las armas para someterlos, sino que en caso de tener alguna cosa que reclamar del Gobierno Istmeño, se entienda por vías pacíficas con él. El Sr. Adams estuvo en la Secretaría a mostrarme la nota que había recibido y que está impresa en la Gaceta del Istmo, y ha manifestado que él no pretende interponer mediación, por que no lo estima regular, según lo que ya tiene manifestado

de oficio, pero que si se juzga que él pueda contribuir de alguna manera *al arreglo* (o sea sometimiento de aquellas provincias) por medios pacíficos, está dispuesto a hacer lo que pueda. Este señor tiene, como Ud. sabe, las mejores disposiciones en favor del orden legal.

«Se sabe de una manera cierta que en los habitantes del Istmo hay las mejores disposiciones a volver al orden pacíficamente: que el mayor obstáculo que se presenta es la influencia del Dr. Pbro. Vásquez (Rafael María) sobre Herrera; este eclesiástico, que es actualmente Secretario interino del Interior y de Guerra y Marina, no quiere sino independencia del Istmo, lo que es muy razonable en él; Herrera tiene mucha deferencia por ese señor; las fuerzas que existen son 200 hombres acuartelados y algunas milicias mal organizadas y peor disciplinadas; los demás medios de defensa escasean. Se mantiene y ha mantenido el orden con seguridad. Han jurado ya su Constitución. Herrera, Presidente; Icaza, Vicepresidente; el 18 de Noviembre debió reunirse un Congreso Extraordinario, para deliberar acerca del peligro en que se juzgan al ser invadidos por el Gobierno Granadino. Tienen Convención y cuestión de límites con Costa Rica. Ha habido, por supuesto, embajadores y protocolos.

«Piden, como Ud. verá, un salvo-conducto, por un Comisionado; el Gobierno no ha resuelto nada, y probablemente seguirá el principio sentado de *no entenderse con autoridades rebeldes*. Creemos que todo este negocio lo arreglará Ud. de una manera semiprivada, mucho mejor. Tal vez convendrá esperar la terminación de la campaña de la Costa antes de dirigirse a los próceres del Istmo, que se entenderán fácilmente con Ud., como se infiere de sus mismas comunicaciones.

*Excusas.*—«He visto una carta de Ud. dando nuevas excusas y he sentido con ella nuevas mortificaciones. Repito que, por mi parte, estoy y he estado en la convicción de que Ud. no tiene de qué excusarse, ni los miembros del Gobierno tienen motivo alguno de queja . . . .»

MARIANO OSPINA

DEL DR. OSPINA AL GENERAL HERRÁN

Bogotá, 25 de Febrero de 1842

«Mi respetado y querido amigo:  
*Impavidez del General Herrán . . . .* «Hemos salido

con agradable sorpresa del cuidado en que estábamos por la ida de Ud. *sin escolta por entre la guerrilla de Simañá . . . .* Ojalá que todo salga tan bien como este pasaje. Yo así lo espero.

*Sobre el Istmo.*—«Nada sabíamos aquí de la reacción del Istmo, y no tenemos más noticia que la que Ud. nos comunica; así es que no tenemos idea ninguna del modo como se ha verificado; si fue un despronunciamiento hecho por los mismos autores del desorden, o si hubo alguna reacción contra ellos. Me parece más probable lo primero.

«*El Sr. Semple, Encargado de Negocios de los Estados Unidos*, que, como Ud. sabe, es uno de los más bruscos gañanes que han salido de las vegas del Ohio y ardiente amigo de los facciosos, nos tiene amenazados por una nota de ayer que, si el 28 del corriente no ha puesto el Gobierno en libertad a Eduardo Leoni (mandado por Ud. de Ocaña) y contestádole satisfactoriamente sobre el reclamo que hizo acerca de la Bychance, se irá a la Costa a esperar órdenes de su Gobierno, y al efecto pide pasaporte; es, pues, muy probable que Ud. lo encuentre por ahí en el camino. Porque Leoni no puede soltarse; no a causa de sus delitos, que no son gran cosa, sino por la manera insultante y grosera con que se pidió su soltura. Este individuo fue indultado con la obligación de salir del territorio y no aceptó el indulto, porque así se lo insinuó Semple. Ocurrió desgraciadamente un pequeño incidente irregular, que fue que, por equivocación del oficial que debía conducir por Buenaventura a los otros indultados que estaban con Leoni, sacó a éste y lo llevó hasta Tocaima. El sumario formado en Ocaña está muy malo y de él resulta que Leoni no había hecho nada contra el Gobierno; pero como en la lista de los jefes y oficiales aprehendidos en Ocaña, firmada por el Jefe del Estado Mayor, se le ponía entre los oficiales y se le calificaba con la nota de «fomentador de guerrillas», el Gobierno creyó que era uno de los que convenía más asegurar bien. Creo muy conveniente que se levanten nuevas informaciones para comprobar la participación que este hombre tuvo en los actos de los facciosos; sea cual fuere el curso que este negocio tome, debe probarse que la captura y prisión de este hombre no ha sido arbitraria. Esto se le ha recomendado al Gobernador; pero estoy seguro de que él no hará cosa de provecho, y se contentará con mandar que al-

gún Juez reciba declaraciones a tres o cuatro personas de las primeras que encuentre, que por de contado dirán que nada saben; tales han sido las informaciones que otras veces nos ha enviado.

*Gobernador de Mompós.*—«He hablado al Comandante Domingo Mutis para que vaya a Mompós de Gobernador, luego que no sea necesario en el Congreso, de que es miembro, y no ha manifestado decididamente si irá o nó. Lo que le participo para que le sirva de gobierno en lo que haga allá.

*Dimisión de la Secretaría.*—«Deseo ardientemente que Ud. venga lo más pronto posible. Espero que el Congreso se reuna el primero de Marzo, es decir dentro de cinco días. Si el Sr. Caicedo me admite la renuncia, que haré en la semana entrante, nombrará otro, solo provisionalmente, y por tanto convendrá que Ud. indique la persona que debe sucederme para que se prepare, pues es importante que se encargue de la Secretaría antes de que el Congreso termine sus sesiones, para que pida lo que desee.

«Defenderemos al Sr. Quintana, si alguno quisiere molestarlo.

«Su más atento y sincero amigo,

Q. B. S. M.

MARIANO OSPINA»

*Advenimiento de la paz.*—De carta al Dr. Gómez, de 18 de Marzo:

«En celebración de la paz, Uds. (los medellinenses) rezan, bailan y fusilan. . . . por supuesto que también tiran tajos y mandobles contra el General Herrán por su caballerosa bondad. Este se fué el 22, de Sitionuevo, solo, a tomar posesión de las fuerzas de la Ciénaga (de Santa Marta); una carta dice que Carmona iba con él. . . .  
*Mariano Ospina*»

SUERTE DESVENTURADA DEL CORONEL VESGA

Por aquel tiempo fueron llevados al banquillo en Medellín, en virtud de sentencia del Tribunal del Distrito Judicial de Antioquia (1), el Coronel Vesga, el Mayor Taдео Galindo y otros.

Acerca del Coronel Vesga que era un caudillo dis-

(1) Dictada de conformidad con las disposiciones sobre conspiradores, sancionadas bajo la administración del General Santander.

tinguido por su valentía e intrepidez en las campañas de la Independencia, en el Sur y en el Perú, y que después fué Gobernador de Cartagena, miembro de la Cámara de Representantes y Gobernador de la Provincia de Mariquita, recordamos algunas reminiscencias del Dr. Joaquín Emilio Gómez.

El nos dijo: «El Coronel Vesga, que fué uno de mis colegas en la Cámara de Representantes (por los años de 1835 a 1837), habiendo simpatizado conmigo, empezó a hacerme confidencias relativas a su vida privada....»

«Hágame Ud., Sr. Coronel, el favor de no...y si ha de testarme con franqueza (sobre tal cosa)...Reflexionando él por un momento acerca de un consejo que le di, me manifestó su agradecimiento, y le sirvió de norma para su conducta, como me lo expresó al año siguiente.... Esto me hizo concebir buen concepto de su caballerosidad....Nos despedimos con un abrazo.

«No nos volvimos a ver hasta 1841. Entonces vino Vesga a Medellín, en su condición de *Supremo*, y como yo era ministerial o legitimista y me pareció más decoroso evitar relaciones con los caudillos de la subversión, me abstuve de visitarlo, más habiéndonos encontrado casualmente en la calle, nos detuvimos únicamente lo suficiente para un breve saludo.

«Capturado Vesga después del combate librado con el Teniente Coronel Henao en Salamina, siguiósele causa criminal en el Tribunal y en ella el pobre preso fué víctima de los mismos artículos penales contra los revolucionarios que él mismo había ayudado a hacer en la Legislatura.

Hallándose él preso en el edificio de la Tesorería (donde hoy funciona la Imprenta departamental) preguntó: ¿quién está de oficial de Guardia?—Se le dijo que era yo (pues me habían llamado a prestar ese servicio como miliciano), y me hizo llamar: «Amigo, me dijo al vernos, ya ve Ud. mi situación . . . . A mí me fusilan, porque soy hombre de honor; si no lo fuera, podría escapar revelando los nombres de los que comprometiéndome en esta contienda se quedaron en la orilla y se pusieron en puerto seguro.»

Preguntado el Dr. Gómez por el autor de este libro, con referencia a tal confidencia, respondió que, de quien se mostró Vesga más quejoso fué del General José Hilario López, que llegó a Honda en 1840, de regreso de

Europa, en donde había representado al Gobierno ante la Santa Sede; que el General López decidió al Coronel Vesga a poner su espada e influencias del lado de la Revolución, y luego se retiró a su hacienda en el Gigante (provincia de Neiva). Al final de nuestra entrevista me dijo Vesga:...«nada diré al Gobierno, porque soy caballero....»

«Le ví por última vez cuando hallándome a la cabeza de la guardia de prevención, salían él y sus compañeros para el patíbulo: entonces alzando el Coronel la mano con mucho garbo y cortesía, a la cartagenera, me dirigió la última despedida. Le contesté con una inclinación de cabeza, no sin sentir la angustia en el fondo del alma. El siguió con impavidez. . . . .»

Cuando iba para el patíbulo, observando Vesga que Galindo estaba vacilante, le dijo: «Hombre, Ud. ha sido militar, por qué vacila? marque bien el paso.»

Entonces se dijo en Medellín que en esos días manifestó Vesga; «Díganle a Doña Mercedes Córdoba (de Jaramillo) que procure conseguir mi camisa ensangrentada y se la remita al General López, al Gigante . . . . .»

El General Posada Gutiérrez sostiene en sus Memorias que él tenía motivos para juzgar al General López inocente del cargo que se le hizo acerca de actitud revolucionaria en 1840.

Entre esta afirmación y la revelación del mismo Coronel Vesga al Dr. Gómez, en vísperas de la muerte del primero, ¿a qué deberemos atenernos?

#### EXPOSICIÓN DEL SECRETARIO DEL INTERIOR EN 1842

Con referencia a la cuestión de *Orden Público*, el Dr. Ospina señalaba como causas de la revolución:

1.<sup>a</sup> El defecto de educación moral y religiosa.—2.<sup>a</sup> La errónea dirección impresa a la educación secundaria.—3.<sup>a</sup> La repugnancia al trabajo.—4.<sup>a</sup> El desacuerdo entre las instituciones y las costumbres.—5.<sup>a</sup> La oposición entre los intereses palpables del pueblo y algunas instituciones.—6.<sup>a</sup> La desmoralización del ejército.—7.<sup>a</sup> La ineficacia de la sanción moral respecto de los delitos de rebelión.—8.<sup>a</sup> La enervación del poder público y el desprecio consiguiente por la autoridad.—9.<sup>a</sup> El libertinaje de la imprenta.—10 La naturaleza física del país y la distribución actual de la población.

Entre los medios de contener la anarquía apuntó los siguientes:

«Lo primero es procurar a la juventud una buena y oportuna educación moral y religiosa; para esto es necesario formar curas y maestros ilustrados y virtuosos, crear estímulos eficaces para que estos funcionarios trabajen con actividad y celo en la educación de los niños y en la moralización de los pueblos, procurar fondos para dotar debidamente las escuelas y fortificar y dar apoyo a la autoridad paterna.

«Lo segundo.—Dar a la educación en los colegios y universidades una dirección conforme con las exigencias de la Nación y con los intereses de la juventud; preferir a todo la enseñanza de los conocimientos industriales y de las ciencias de una utilidad más inmediata y que estén más en relación con la Agricultura, el Comercio y la Minería; y hacer que en esos establecimientos se formen hábitos de moralidad, de subordinación y de laboriosidad.

«Lo tercero.—Fomentar el cultivo de los frutos coloniales propios para la exportación, y el laboreo de las minas, como los ramos de industria que ofrecen en el país mayores ventajas y que pueden dar ocupación a todos los brazos que hay en él; perseguir la holgazanería y la vagancia de una manera eficaz; difundir en el pueblo los conocimientos útiles para el progreso de la industria en los diferentes ramos, ya promoviendo la inmigración de artesanos y labradores instruídos, ya exponiendo por la imprenta, de manera que lleguen a todos los campos, las instrucciones y noticias que faciliten el conocimiento de los mejores métodos de aplicar el trabajo; ya costeando la introducción y el ensayo de las máquinas sencillas que en los países más adelantados se usan y que nosotros desconocemos; y llamar por todos los medios posibles la atención general al trabajo y a la industria . . . . .»

Las ideas de educación nacional consignadas en aquella Exposición eran un gran programa de civilización cristiana, difícil de llevar a la práctica con buen éxito en una efímera Administración de 4 años, uno de los cuales se había consumido ya en las penosas atenciones de la contienda civil. Para realizarlo, habríase necesitado contar con una larga paz y que al frente de la Administración se hubiesen hallado de continuo hombres de la capacidad, alteza de miras y firmeza de propósitos del Dr. Ospina.

JUICIO DE DON IGNACIO GUTIÉRREZ

*Sobre la Exposición de lo Interior*

Dice el ilustrado escritor D. Ignacio Gutiérrez Ponce (1).

«El Secretario de lo Interior, Dr. Mariano Ospina, en su Exposición al mismo Congreso, puso patente el cuadro aflictivo que la Nación presentaba y sugirió medios de contener el mal.

«No os habeis reunido en esta vez, decía, para gozaros en la dicha común, para impulsar complacidos el vuelo de una prosperidad creciente; venís a contemplar los estragos de un campo de batalla, a levantar la República que yace herida y extenuada, cubierta de sangre y llena de amargura.»

«Aquel sabio documento, digno de concienzudo estudio en toda época, no ha perdido con el trascurso de los años un ápice de su importancia, ni tampoco de su oportunidad, porque vemos con dolor y tristeza que nuestros padres araron en el mar y nos hallamos hoy en la misma, si no en peor condición que entonces.»

Refiriéndose a esta obra magistral del Dr. Ospina, escribía don Ignacio: «Es uno de los documentos más interesantes que se han presentado en América del año de 1810 para acá. Allí no hay loas, no hay paja: todo es la verdad dicha con la más profunda filosofía y el más lógico razonamiento.» [página 339].

Y refiriéndose a la labor del Dr. Ospina en el ramo de Instrucción Pública, dice el Dr. Gutiérrez Ponce:

«A la sazón el Dr. Ospina, Ministro de lo Interior, se ocupaba en reformar el ramo de Instrucción Pública. No podía don Ignacio desentenderse de tan importante materia, ya por haber cooperado a la fundación de la *Sociedad de Educación primaria*, ya porque había palpado, como Director general de Instrucción Pública, los defectos e inconvenientes de los sistemas que estaban en vigor y observancia. . . . .»

«Por fortuna, no fracasaron de igual modo los demás proyectos del Ministro de lo Interior, y su excelente Plan de estudios abrió a la juventud nuevos y dilatados horizontes; de suerte que pudo el Dr. Ospina dirigirse al Congreso de 1844 con estas consoladoras palabras:

(1) Vida de D. Ignacio Gutiérrez Vergara.—Londres—1900.

«El curso lisonjero que hoy siguen los estudios universitarios; y el cambio feliz que se nota en la aplicación y aprovechamiento de la juventud, son debidos principalmente al patriótico celo con que varios ciudadanos de luces y respetabilidad han cooperado al logro de este fin; a sus esfuerzos y consagración será deudora la República de los bienes que esto debe producir; a ellos deberá también la juventud constante reconocimiento.» (pág. 355).

## DISPOSICIÓN DEL CONGRESO

Al Dr. Gómez, en carta de 4 de Marzo de 1842:

«El Congreso nos ha tenido agobiados . . . Ya está impresa la Memoria (de lo Interior y Relaciones Exteriores) . . . Ud. encontrará en ella una cosa de particular, y es que dice todo lo contrario de lo que han dicho hasta ahora los Señores Secretarios.

«Yo creo que tengo razón; sin embargo es difícil que así sea, pues, siendo los individuos que han escrito otras Memorias del Interior, las personas más ilustradas del país, todas las probabilidades están en contra.

«Se reunieron las Cámaras el día que la Constitución señala. Las elecciones (de dignatarios) fueron: en el Senado, Presidente, D. Joaquín Mosquera; Vicepresidente, el Dr. Osorio; Secretario, José María Sáiz.—En la Cámara de Representantes: Presidente, D. Rafael Mosquera; Vicepresidente, Ignacio Gutiérrez (Vergara); Secretario, Pastor Ospina. Todavía no se han ocupado de la convocatoria de la Convención; no sé todavía cómo pensará la mayoría. Los *progresistas* están reducidos a nulidad. (1)

«El Poder Ejecutivo ha dado el grado de general al coronel Gómez (Juan María) y no lo propone al Senado, porque está completo el número de generales que la Ley permite.

Su amigo afmo.

MARIANO OSPINA.

## ACERCA DE LA DETENCIÓN DEL DR. MURILLO

El Dr. Manuel Murillo que, con motivo de sus com-

(1) Para el período que empezó en Abril, fueron elegidos dignatarios, en el Senado, Presidente y Vicepresidente D. Joaquín Mosquera y D. Vicente Borrero; y en la Cámara de Representantes, D. José Rafael Mosquera y D. Ignacio Gutiérrez Vergara.

prometimientos en la revolución, había sido indultado por el General Herrán, fué luego arbitrariamente detenido en Cartagena por motivos que el Poder Ejecutivo ignoraba. A este respecto aludía el Dr. Ospina, en carta del 13 de Mayo de 1842, dirigida al General Herrán:

«El Sr. Stewart se ha manifestado muy ofendido y disgustado de que se mantenga a Manuel Murillo preso en Cartagena, después del indulto expedido a su favor y de las promesas hechas por Ud. a él; ha extrañado que estando Ud. en Cartagena no impidiera esto.

«Nada encontré qué decirle en explicación del hecho, sino que el Gobierno no tiene conocimiento de él, como efectivamente lo es. Hoy dirijo una nota muy fuerte al Gobernador de Cartagena sobre el particular; y al General Mosquera le escribo *que es necesario que a todo trance haga que se cumpla el indulto.*

*Elecciones.*—En carta al Dr. Gómez, de Medellín, fechada el 22 de Julio de 1842, decía el Dr. Ospina:

«Las elecciones han estado sumamente frías aquí: solo el partido ultracristiano se movió un poco y eligió los electores que quiso. Como Bogotá siempre ha querido singularizarse para la Presidencia y Vicepresidencia, estos electores estaban por D. Vicente Borrero para Vicepresidente; pero ayer tuvieron una reunión y lo cambiaron por el General Mosquera; pero en el resto de la Provincia parece que estarán, unos por Cuervo y otros por Aranzazu, que son los candidatos de más popularidad . . . .

«Aviseme el resultado de las elecciones allá. Aquí nos ocupamos mucho más del *arreglo de las Universidades*. Haga Ud. sus indicaciones. Dígame qué piensan allá de los Jesuitas.»

Y el 5 de Agosto le comunicó:

«Hasta ahora sólo tenemos noticia de las *elecciones de Bogotá* para Vicepresidente. Casi todos los votos fueron por el General Mosquera. Hay una completa indiferencia, en lo relativo a elecciones; creo que debe ser el hastío con que han quedado los pueblos después de la indigestión de política que les causó la pasada fiebre.»

Y en la de 14 de Octubre:

«Esperamos la noticia de las votaciones de esa Provincia (de Antioquia) para saber cuáles serán los tres que entran en cántara para la Vicepresidencia, pues sólo faltan esa, y las de Casanare y Pasto, que estarán aquí la se-

mana entrante. Mosquera y Gori entrarán; se duda entre Cuervo y Aranzazu.

«Buenas me parecen las elecciones (para Representantes) hechas en esa Provincia (de Antioquia), excepto el Dr. Román Hoyos, a quien no conozco, pero, supuesto que Uds. lo han elegido, será bueno.»

«*El Senado* andará este año bien, pues lo gobernarán los señores Rafael Mosquera, Márquez [José Ignacio] y Gómez (Juan María), que supongo viene con las buenas ideas que siempre ha tenido. En la Cámara de Representantes llevará la voz Clímaco Ordoñez, que piensa bien.»

EL DR. OSPINA AL PRESIDENTE GENERAL HERRAN

(En carta de 19 de Agosto de 1842):

*Pasaje por el Istmo de Panamá.*—«Con fecha 15 de Junio oficia de Londres el Sr. Mosquera (Manuel M.<sup>a</sup>) y entre otras cosas dice que había dejado un memorándum a Lord Aberdeen sobre arreglos acerca de pasajes de la correspondencia británica por el Istmo de Panamá y franquicia de la oficial de la República que conduzcan los vapores de las Compañías del Atlántico y del Pacífico, sobre lo cual trataba de celebrar un arreglo. Esto me parece que debe impedir el que aquí se adelante con el Ministro Inglés el mismo negocio.

*El Rey de Mosquitos.*—Había recibido el Sr. Mosquera los informes que el Sr. de Francisco (Juan) remitió al Gobierno sobre las pretensiones del Rey de Mosquitos al territorio granadino de la Costa de Mosquitos hasta las Bocas del Toro, incluso el cantón de las Bocas del Toro; sobre lo cual se preparaba para pedir explicaciones al Gobierno Británico.

*Sobre la intervención inglesa.*—Me ha dicho el Sr. Stewart que el Consul Inglés en Panamá le ha escrito que el General Mosquera refirió en una comida lo que el Gobierno trató o habló con el Sr. Adams sobre el Istmo y sobre la intervención inglesa; muy mortificado se manifestó por ello el Sr. Stewart, y cree que ya no será posible adelantar nada sobre esto, porque pronto la Francia y los Estados Unidos serán instruídos de todo por sus agentes y se dispondrán a estorbarlo. Creo lo mismo y aun más . . . Manifesté al Sr. Stewart que el mismo Sr. Adams quiso que el secreto se confiase al General Mosquera, lo que en mucha parte libra al Gobierno del bochorno de

*aquella imprudencia.* No obstante, creo que es necesario continuar guardando el secreto.»

Al General Herrán (carta de 26 de Agosto de 1842):  
*Convento de Guaduas.*—«He recibido con su apreciada carta el croquis del convento de Guaduas y la carta del Sr. Cuervo. Celebro mucho que el edificio de Guaduas esté tan apropiado para el objeto que deseamos; trataremos de que tenga pronto su aplicación.

«*La guerrilla* del cerro de San Antonio ha sido completamente dispersada, según lo avisan los Gobernadores de Cartagena y Santa Marta.

«*Tratado con Venezuela.*—El Sr. Pombo ha concluído el tratado de amistad y comercio con Venezuela, cosa que no esperábamos ya. No ha enviado todavía el Tratado, pero ha quedado con poca diferencia como el proyecto que antes había remitido. Le introdujo además un artículo por el cual se admite la sal venezolana en la Nueva Granada pagando los derechos hoy establecidos. Se establece también la reciprocidad respecto de la sal granadina. Me parece muy importante que se trate de explorar las ventajas que pudiera traer la elaboración de la salina de Cumaral en San Martín, para proveer de sal las provincias de Apure, Barinas y Guayana. Aquella salina tiene tantas ventajas como la de Zipaquirá.

*El Sr. Pombo.*—«Se preparaba para venirse a principios de Septiembre. Estuvo en Caracas y ya está en camino de Maracaibo para acá el Sr. Blackford, Encargado de negocios de los Estados Unidos; llegará muy pronto a esta ciudad. No hay todavía noticia ni del Sr. Semple ni del Sr. Acosta. (Enviado del Gobierno granadino a Washington).

*Territorio de Mosquitia.*—«Los negocios de Mosquitos no andan tan mal como creíamos; pero el Intendente de Belize sí está muy interesado en apoderarse del territorio.

*Enviado a Lima.*—«El Sr. Pardo (Juan Antonio) escribe de Cartagena con fecha 1.<sup>o</sup> de Agosto y se embarcaba el siguiente. No sabemos cuándo habrá llegado el Sr. Ortega (José María), a Quito.

*Pasto y Socorro.*—«El coronel Carrasquilla (Pedro) ha sido nombrado Gobernador para Pasto. El Dr. Zaldúa (Francisco Javier) no va al Socorro; ha hecho dimisión del destino; creo necesario esperar ya la propuesta de la Cámara.

*Vicepresidencia.*—«Según las noticias recibidas hasta

ahora los votos para la Vicepresidencia siguen repartidos así: señores Cuervo 135.—Gori 98.—General Mosquera 85.—Aranzazu 56.—Vicente Borrero 19.—Ucrós 15.—Canabal 12.—

*Franquicia de la Correspondencia.*—«El Sr. Mosquera (M. M.) avisa que había entregado un memorándum a Lord Aberdeen, el negocio de franquicia de la correspondencia de los dos Gobiernos para sus agentes y tránsito de la correspondencia inglesa por el Istmo; en consecuencia he dirigido una nota verbal al Sr. Stewart manifestándole la conveniencia de suspender aquí todo arreglo sobre ese negocio, por ocuparse de él en Londres.

*Via de Ocaña a Salazar.*—«No se puede adelantar, porque el Gobernador de Mompós ha encontrado unas cuantas dudas. . . . .»

Y en carta de 2 de Septiembre, le decía:

*Inconvenientes de la ausencia del Presidente.*—«Recibí su apreciable carta de 25 de Agosto y con ella la muy mala noticia de que Ud. se iba luego a Antioquia; desde que Ud. se fue de aquí fue esta noticia corriente en toda la ciudad, que iba para Antioquia, y como los Secretarios hemos desmentido a cuantos la han dicho, con la realización del hecho hemos quedado muy mal. *No es posible gobernar, no presidiendo el Consejo el Presidente, que debe dirigir la Administración.* Dentro de un mes tendremos aquí las propuestas para Gobernadores de las provincias que no los tienen en propiedad, que son más de la mitad. ¿Qué se hará? Los destinos militares están sin proveer. *La cuestión del Ecuador* exigirá que pronto se arregle; ya se le prometió al Sr. Espinel. Muy en breve llegarán propuestas de conmutación de Estanislao España y compañeros y la de Morillo (Apolinar); por supuesto a todos se les conmutará la pena de muerte, y si dentro de un año están Pasto y Túquerres en armas, ¿qué se dirá?

«Durante su ausencia nada se hará, porque nada puede hacerse; y si, como la voz pública empieza ya a decirlo, su viaje será largo y tal vez hasta el Istmo de Panamá, es de absoluta necesidad que el Vicepresidente forme su Administración para que pueda gobernar; así lo hemos creído todos los Secretarios y deberemos obrar en consecuencia. . . . .»

«Sí el viaje de Ud. es tan rápido como indica esta carta, no se le encontrará ya en Antioquia. . . . .»

Deseamos vivamente regrese lo más pronto posible.

Su sincero y afmo. amigo,

MARIANO OSPINA.

*Extradición de Obando.*—«El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú ha contestado al Sr. Cuervo que, no estando reconocido como Representante de la Nueva Granada cerca de aquel Gobierno, no podía atender su solicitud sobre extradición de Obando. Este siguió publicando artículos en *El Comercio* contra la Nueva Granada y contra Triunfo (José del Carmen). El día 20 de Agosto se embarcó en Panamá para Guayaquil el Sr. Pardo.—El General Mosquera no había recibido aún sus credenciales el 26, porque no había ido correspondencia de Cartagena; dice que luego que las recibiera se embarcaría en la primera oportunidad para seguir a su destino. El día 20 del mismo salía de Quito el Sr. Cuervo; espero que estará aquí en los últimos días de este mes o en los primeros del entrante. El Sr. Ortega estaba encargado ya de la Legación (en Quito); sus primeras muestras diplomáticas no están muy católicas.

*Relaciones con Venezuela.*—«Hasta el 10 de Agosto estaba el Sr. Pombo en Caracas, y creo que no saldrá antes del 18. Hemos recibido ya los Tratados de Amistad, Comercio y Navegación. Un artículo introducido por instrucciones del Gobierno de la Nueva Granada, que establecía la mediación de la Gran Bretaña en las diferencias que ocurrieran entre los dos Gobiernos, fué suprimido después de firmado el Tratado, porque aquel Gobierno se alarmó mucho y fué necesario ceder. Ha propuesto Aranda (D. Francisco, Ministro Venezolano) que se pongan de acuerdo los dos Gobiernos para celar el contrabando en la Costa Goagira; esto sólo tiene por objeto adquirir alguna sombra de derecho sobre aquel territorio, que tanto apetecen. La Nueva Granada *no debe prestarse a tal cosa.*

*Sobre la Goagira.*—Tengo reunido ya un acopio de documentos, más que suficientes, para probar el incuestionable derecho de la Nueva Granada sobre la Costa Goagira, no sólo hasta el cabo de Chichivacoa, sino aun sobre el puerto de Macuiva y otros puntos sobre el golfo de Maracaibo.

*Elecciones para el Congreso.*—Esta Cámara de Provincia (de Bogotá) ha perfeccionado ya las elecciones: senadores principales, Doctores Cantillo (Manuel Antonio

del) y Saavedra (el orador sagrado); Suplentes: Doctores Calderón y Chaves. Representantes principales señores Marroquín (Juan Antonio), José Félix Merizalde, José Eusebio Caro, Félix Castro y Andrés Aguilar. Los votos de las provincias del Istmo para Vicepresidente han recaído en el General Mosquera, como las dos terceras partes.

«*El Gobernador de Veraguas* usa con mucha frecuencia de la facultad de confinar y de expulsar. Es difícil juzgar desde aquí sobre la oportunidad y conveniencia de tales medidas.

*Candidatos para Gobernadores.*—«Pronto empezarán a venir las propuestas para Gobernadores: creo que tales nombramientos debería hacerlos el Presidente.

«Deseo que Ud. acabe pronto y felizmente su viaje; y este es el deseo de todos.

«Su siempre sincero y afectísimo amigo,

MARIANO OSPINA.»

*La extradición de Obando, ¿por qué?*—Porque en el proceso seguido al Coronel Apolinar Morillo, uno de los ejecutores del asesinato del Gran Mariscal de Ayacucho, habiéndose descubierto pruebas suficientes de la responsabilidad del General Obando, la Suprema Corte marcial consideró que había fundamento bastante para llamar a juicio a este caudillo y requirió al Poder Ejecutivo para que solicitase del Gobierno del Perú la extradición del sindicado.

Al Dr. Joaquín Emilio Gómez.—Medellín.

En carta de 9 de Septiembre de 1842:

*Misión del Coronel Acosta en Washington.*—«Hemos recibido comunicaciones del Coronel Acosta (Joaquín) por el correo de ayer. Fué bien recibido por el Ministro y por el Presidente; cuando Semple llegó a Washington, el señor Wester, Ministro de Relaciones Exteriores, andaba por el Canadá, arreglando la cuestión de límites con los ingleses, y por consiguiente el maldito yanqui no pudo hablar con él, y tuvo que dejar los papeles e irse para su Kentucky a ver sus puercos que lo estarían echando menos. Como las cuestiones con Inglaterra traen muy preocupado al Gobierno de los Estados Unidos, el Sr. Wester no había abierto aun los pliegos de Semple, cuando el Sr. Acos-

ta llegó, con lo que hemos salido de los apuros en que pudo habernos puesto Semple con sus apasionados y brutales informes.(1)

*Atentado contra la Reina Victoria.*—En la misma calle en que Francis intentó matar a la Reina Victoria, un tal Bean, joven de 18 años, jorobado, muy feo, intentó matar a S. M. de un tiro de pistola, y él fué aprehendido. La Reina ha dejado el Palacio de Buckingham, y como es natural, el alarma ha crecido.

*Soberanía sobre la Mosquitia.*—Hemos logrado que Lord Aberdeen diga en una conferencia, que es falso que Inglaterra haya aceptado la cesión del supuesto Rey de Mosquitos, y que intente apoderarse de nuestro territorio allí, punto sobre el cual han hablado mucho los papeles de los Estados Unidos, y que nos traía inquietos, bien que tuviésemos ya reunidos datos bastantes para cuestionar de palabra; pero como nos faltan los que eran menester para cuestionar de obra, la cosa andaba mal.

«... El Gobernador de esta Provincia (2) ha cogido algunas nidadas de jugadores y de vagabundos.»

Al General Herrán (28 de Septiembre de 1842).

*Perú* «Las últimas noticias del Sur son muy notables. «La enemistad política del Gobierno de Menéndez y Torrico contra el General Lafuente (en el Perú) fué subiendo por grados hasta el punto de que, habiendo recibido Menéndez un oficio del Prefecto de Ayacucho, en que refiriéndose a San Román, le decía, que una partida de la 1ª División que éste mandaba había sido acometida y acuchillada en Coraluasi por la vanguardia de Lafuente, Menéndez expidió un decreto declarando rebelde a Lafuente. El día en que este decreto se publicaba en Lima se reunía allí la Asamblea Electoral que sufragaba para Presidente del Perú; a pesar del Decreto y de los esfuerzos de Torrico, General en Jefe del Ejército del Norte, situado en Lima y sus inmediaciones, casi todos los votos fueron por Lafuente. Lo decidido de la opinión de Lima y talvez la falsedad del infame de San Román, determinaron a Menéndez a proponer al Consejo de Estado (cuya mayoría era Lafuentista), el envío de una misión a Lafuente para arreglar pacíficamente los negocios; el Consejo se prestó a ello el

(1) En el original estaba confuso este nombre, que parece ser Semple y no Temple.

(2) D. Alfonso Acebedo Tejada.

11 de Agosto. Este paso no agradó a Torrico, quien sin promover acta ni cosa parecida, declaró con su autoridad natural de General en Jefe del Ejército, el 16 de Agosto, que deponía a Menéndez y al Gobierno del Perú, porque no eran para el paso y se declaró Jefe de la Nación y Encargado del Poder Ejecutivo. El 27 tenían presos al General Raigada, Ministro de Guerra, a un Consejero de Estado y al Editor de *Lima Libre*. Las últimas noticias de Lafuente son que había ocupado el Departamento de Ayacucho. Varios cuerpos de la 1ª División de San Román vinieron embarcados a Lima, los otros se retiraban por tierra.»

Al mismo (21 de Septiembre de 1842.)

Mi estimado y querido amigo:

*Nuevos inconvenientes de la ausencia.*—«Desde que Ud. nos avisó de Honda su viaje para Antioquia no hemos recibido de Ud. otra noticia. A la fecha supongo que estará ya en camino de Antioquia para Cartago; lo esperamos del 10 al 12 de Octubre. Cada día que corre se aparece un nuevo inconveniente *resultante de su separación del Gobierno*, y será una fortuna si, cuando vuelva, no es a abrir una campaña para restablecer el orden en algunas de las provincias del Norte.

*Ecuador.* «El General Flórez escribe al Sr. Espinel, que Obando estaba del lado de Torrico, y que le sirvió de consejero, y manifiesta algunas alarmas. Creo que no será así, porque el Sr. Triunfo (1) no habría dejado de decirlo. El Sr. Ortega (Ministro Granadino en Quito) nada nos comunica, sin embargo de que por los dos últimos correos ha enviado algunas notas sin fecha . . . . .»

«El Gobierno del Ecuador ha nombrado a (José del) Carmen López Cónsul en Pasto. Las credenciales se han mandado suspender por el Vicepresidente para cuando Ud. venga; el Sr. Espinel urge por el *exequatur*, y el Sr. Cuervo dice desde Pasto que no debe ponerle, porque aquel hombre es allí muy perjudicial.

«La Cámara de esta Provincia (Bogotá) ha tenido pretensiones de acusar al Gobernador: no sé en qué habrán parado. Para que Ud. se forme idea de lo que es la Cámara de Provincia de Bogotá, me bastará referirle lo siguiente: Rafael Ayala envió de París algunos ejemplares de las bases del Liceo que un francés proponía ahora meses establecer en Bogotá, y de que Ud. tiene conocimiento. El Go-

(1) José del Carmen Truinfo.

bernador envió uno de estos ejemplares a la Cámara para que lo vieran; y esto produjo en la ilustrada Corporación tales alarmas y temores, que se habría creído que los invadía el Gran Turco. Era la causa de las alarmas y temores que, si se trataba de poner ese Liceo, seguramente los catedráticos serían extranjeros, y el país con 12 extranjeros más establecidos aquí sería perdido.

*Conmutación de la pena de muerte.* «Se ha conmutado la pena de muerte a 7 de los compañeros de Estanislao España, en la de Presidio en el del 2.º Distrito, que debe estar en la Costa; once fueron ejecutados en Popayán y dos absueltos.

«...Se ha nombrado Gobernador de Vélez al Sr. Plácido Morales.

«Hoy me han dicho que Ud. llegará aquí el 2 del entrante. Ojalá que así sea.

Su sincero y afmo. amigo,

MARIANO OSPINA

#### VISITA DEL GENERAL HERRÁN A ANTIOQUIA

En una venida del General Herrán a Honda aprovechó la ocasión para internarse a la Provincia de Antioquia, en donde visitó las ciudades Medellín, Antioquia y Rionegro, y en ellas fue atendido y obsequiado lo mejor posible.

El Dr. Ospina, que no perdía de vista el interés general, dijo al Dr. Gómez, el 9 de Septiembre: «A la fecha estará en esa Provincia (de Antioquia) el Presidente: ojalá que no lo detengan, porque su presencia en el Gobierno hace mucha falta.»

En la ciudad de Rionegro estaba de Jefe político D. Ignacio Mejía (hermano del prócer Liborio Mejía), quien le obsequió con un lujoso banquete, servido exclusivamente en la vajilla de plata de D<sup>a</sup>. María Antonia González (la señora madre del Sr. Aranzazu), y entre los invitados estaba la flor y nata de la gente de mayor representación que había entonces en *la Ciudad*, que contaba en su seno varios caballeros de las familias Montoya, Sáenz, Campuzano, Lince, Lorenzana, Mejía, Uribe, Echeverri etc.»

«Doña María Antonia conservaba con respeto casi religioso la biblioteca del Sr. Aranzazu y una serie de retratos de su hijo, que lo representaban en diferentes edades, y también la interesante correspondencia de los últimos años,

relativa a los padecimientos y a la conversión de aquel personaje.»

Entonces, aprovechándose el Presidente de aquella ausencia, se casó con la señorita Amalia Mosquera y Arboleda, hija del General Mosquera y residente en Bogotá. Verificóse el matrimonio calladamente, a las 7 de la noche, oficiando como sacerdote el Dr. D. Antonio Herrán y Zaldúa, después Arzobispo de Bogotá, y como personero del General Herrán, otro de sus hermanos, D. Eugenio. Coligióse que no era casual, sino premeditado, aquel modesto proceder, pues, estando pobre el novio, quería evitarse una fiesta rumbosa conforme a las exigencias de su posición oficial.

El primogénito de sus hijos fue D. Tomás, quien se distinguió por la esmerada educación y caballeridad, discípulo de los Jesuitas en los Estados Unidos, Doctor en Filosofía y Letras por la Universidad de Georgetown, Profesor de la Universidad Nacional, Ministro de la Instrucción Pública de la Nación, Director del ramo en Antioquia, Rector de la Universidad de Antioquia, y finalmente Ministro de Colombia en Washington. Don Tomás Herrán, que era un *schollar* de rica erudición en ciencias y letras, era persona de mucho mérito, y muy sobresaliente por su benevolencia y modestia.

#### CORRECCIÓN DIPLOMÁTICA Y MÉRITOS DEL SR. ADAMS

Al separarse de la Nueva Granada el Honorable William Pitt Adams, el Gobierno Granadino le dió un testimonio completo de su discreto y honroso comportamiento como Encargado de Negocios de la Gran Bretaña, según oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, dirigido al Lord Aberdeen, el 4 de Abril de 1842.

Dice así: «...He recibido orden de mi Gobierno para manifestar a V. E. que la noble conducta del Sr. Adams, no sólo se ha granjeado el aprecio y estimación del Gobierno y del pueblo Granadino, sino su cordial y sincero cariño. Su proceder ha sido el más discreto y el más adecuado para mantener entre las dos naciones las relaciones de buena armonía y de feliz inteligencia que las unen».

«La memoria de este distinguido caballero será siempre grata a la Nueva Granada, y si la sabiduría de V. E. no apreciara dignamente su mérito, el Presidente de la

República se permitiría hacer de él una encarecida recomendación...»

Mariano Ospina (1)

Si el Gobierno Granadino se manifestaba tan satisfecho de la conducta oficial del Sr. Adams, no era inferior el concepto que éste se había formado de la honradez del Presidente y del Ministro de Relaciones Exteriores. (Sr. Ospina).

Viajando el General Herrán, en 1842, de la ciudad de Medellín a la de Antioquia, le refirió al Dr. Joaquín Emilio Gómez, que era una de las personas de su comitiva, lo siguiente:

«Cuando el Sr. Adams, Encargado de Negocios de la Gran Bretaña, presentó sus letras de retiro, me dijo: En prueba de amistad y confianza voy a mostrar a V. E. el libro copiador de mi correspondencia con el Ministerio Británico de Negocios Extranjeros (the Foreign Office) en la

(1) El Sr. Guillermo Pitt Adams fue promovido por el Gobierno Británico a un destino diplomático en Méjico.

El Sr. Adams, dijo El Día (número 84) de 12 de Diciembre de 1841, ha residido entre nosotros desde 1835, como Secretario de la Legación Británica, Encargado de Negocios, y en este largo período nos ha dado repetidos testimonios de sus simpatías por la Nueva Granada, de sus vivos deseos por el bien y prosperidad de este país, y de su positivo interés por la franca consolidación de los vínculos de amistad que nos ligan con el pueblo británico . . . . .

«La amistad del Sr. Adams hacia nosotros ha sido franca y sincera, y su conducta oficial noble y decente. Atendiendo siempre a los intereses del país que representa no nos ha tratado por esto con hostilidad, no nos ha despreciado porque somos débiles y pequeños, y en todas ocasiones lo hemos visto dispuesto a hacernos justicia, a reconocer las verdaderas circunstancias de la Nueva Granada para los arreglos financieros con los acreedores extranjeros, y a confesar la buena fe con que proceden en tan grave negocio los hombres de orden de este país.

«Este breve bosquejo de la conducta observada por el Sr. Adams en el desempeño oficial de sus funciones y hacia el trato amable y cortés que le hemos merecido y que no siempre recibimos de los agentes extranjeros, harán ver con cuánta razón sentimos su separación de la Nueva Granada, y cuán sinceramente deploramos un suceso que tenemos por una fatalidad para nuestro país y también para el pueblo británico . . . .

«Tiempo hace que debiera haberse solicitado del Gobierno Británico la larga residencia del Sr. Adams en este país como el medio más adecuado para obtener y conservar estos bienes inestimables, y tal vez nuestras solicitudes habrían sido atendidas . . . . .

«El Sr. Adams debe partir y como no están en nuestro poder el detenerlo, queremos que al menos lleve nuestros afectuosos recuerdos y esta débil prueba de nuestra amistad y del pesar profundo que nos causa su separación.»

(Este escrito parece de la pluma de D. Mariano.)

(1) Nota inserta en la Gaceta oficial (N 552.)

parte que se refiere a la organización del Ministerio Granadino en 1841. Allí decía el Sr. Adams: «Para la cartera de Relaciones Exteriores escogió el Presidente a un joven distinguido que ocupaba un asiento y la Presidencia de la Cámara de Representantes: el Dr. Mariano Ospina, muy digno por sus talentos y la honorabilidad de su carácter, de figurar en los Gabinetes europeos.»

Parece que el Sr. Adams era el mismo individuo que por los años de 1880 a 1882 murió en la India Oriental, cuando desempeñaba la Gobernación General de Madrás.

Según el Dr. Ospina, el Sr. Adams era pariente cercano del gran Pitt, y el Lord Aberdeen se portó «con caballerosidad y justicia en las relaciones del *Foreign Office* con la Nueva Granada; noble conducta que hizo contraste notable con la del Lord Palmerston, que fue violento y cruel con los países débiles, como se vió al final de la Administración del General Santander. (1)

EL DR. OSPINA AL DR. JOAQUÍN EMILIO GÓMEZ

(En carta de 14 de Octubre de 1842):

*El General Obando y la fe de sus parciales.*—«La noticia de que Obando había venido del Perú a Pasto con un ejército, se la enviaron muy de prisa a los asilados en Venezuela, los que inmediatamente se vinieron a la línea (del Táchira) muy alborotados. Cuando el último correo salió de Pamplona todavía tenían en el cuerpo la dulce esperanza, y andaban muy diligentes arreglando sus cosas para venirse, y poniéndose en comunicación con los faciosos que han quedado acá. Algún desconsuelo les cobijará cuando lleguen a persuadirse de que la noticia era una chanza; sin embargo de que no se desilusionan tan fácilmente cuando la cosa les es adversa, porque tienen una fe más viva que la de San Pablo para lo que pudiera venirles. Así es que creían a pie juntillas que la Costa estaba en armas por la Federación, que Carmona venía con unos cuantos buques de guerra y no sé cuántas más cosas.»

Al mismo (en carta de 4 de Noviembre de 1842)

«Mi querido amigo: .....

*Empresas mineras.* - «Celebro mucho que D. Carlos Greiff haya hecho tan buen tope de oro; quiera Dios que continúe la veta. Es hombre que merece sacar mucho oro,

(1) Cuando el bofetón por la cuestión Russell en Panamá.

porque trabaja mucho y es muy buen sujeto (1).

*Regreso del General Herrán a Bogotá.*—El día 10 llegó el Presidente. (General Herrán): viene altamente satisfecho de Antioquia; dice que no va en zaga su progreso al de los Estados Unidos. La Guardia Nacional lo ha encantado. Aunque no hay duda que Antioquia sigue una carrera de progreso, en que no la acompaña quizá ningún cantón de los demás de la República, creo que el Presidente tiene ideas exageradas; solo ha podido mirar la cosa por el lado ventajoso.

«*El Perú*, no hay de nuevo sino un Supremo más en el Departamento de la Libertad, que es el más septentrional; se llama el Coronel Lizarzaburu, ayudado por Herculles, proclama la Constitución de 1834. *Torrice* no se ha atrevido a dar servicio a Obando, o éste no se ha atrevido a recibirlo.

«En la *Gaceta* verá Ud. lo bien que andan las cosas por allá en Buenos Aires.

«*En Venezuela* se aumentan los susurros de revolución: lo intrincado de las disputas periodísticas anuncia su aproximación.

«*La Nueva Granada* está ahora en paz.

«*México.*—No se ha confirmado la noticia de la Regencia de Santa Ana, que tiene en grande alarma al Republicano; se figuran que ya vienen por esos mares unas cuantas gruesas de Reyes a comerse la Libertad Americana, como si aquella buena gente hubiera perdido ya el juicio para venir a meterse en este torbellino . . . . »

*Muerte de Apolinar Morillo.*—«Antes de ayer afusilaron a Morillo. En la *Gaceta* que le envió se impondrá Ud. muy por extenso de este negociado. Este desdichado ha muerto muy contrito; a los que le hablaban les manifestaba que no apetecía que se le conmutara la pena; y cuando ya supo que debía ser ejecutado expresaba los mayores deseos porque la ejecución no tardara; tenía una confianza decidida en que Dios le había perdonado todos sus delitos y que le esperaba con los brazos abiertos; parece como que temía que si continuaba viviendo, se exponía a perder la gloria, que consideraba segura.»

«*En el Perú* las cosas continuaban poco más o menos como antes. *Torrice* y *Vidal*, lejos de acercarse, se han ale-

(1) El ilustrado ingeniero D. Carlos Segismundo de Greiff, natural de Suecia. Véase su biografía en *El Montañés*, revista publicada en Medellín, año de 1899 . . . . .

jado. Castilla, que había derrotado en Tacna a una vanguardia de Lafuente, de 400 hombres, fue vencido por éste y llegó a Lima, solo.—Obando ha confesado que la carta a Pereira, que publicó *El Día*, es suya; aquel facineroso continúa en Lima, como antes; dicen que Torrico le pasa alguna pensión para que se mantenga.

*El Ecuador.*—«La Municipalidad de Quito dirigió a Flórez una representación furibunda por la convocatoria de la Convención, calificando muy fundadamente este acto como atentatorio a la Constitución y leyes de la República. Pensaban juzgarlos.

Al Dr. Gómez (23 de Diciembre de 1842).

«Mi querido amigo: He tenido el gusto de recibir su apreciable de 7 del corriente, que trajo el correo que llegó ayer. Celebro el negocio de que Ud. me habla, puesto que Ud. no quiere ser como yo, cosmopolita o más bien nómade.....

«*En el Perú.*—Ya sabrá Ud. que Torrico ha sido vencido y que el partido de Vidal, que representa allá el principio legal, ocupaba a Lima, y que se han *despronunciado* las provincias del Norte en que mandaba Torrico.

«Obando tenía una pensión de 200 pesos mensuales que éste le daba, sus oficiales habían tomado servicio en el Ejército, entre ellos Domingo Gaitán; es, pues, claro que la derrota de su protector ha debido dejarlo en muy mala posición.

«*El Dr. Pardo* (Juan Antonio) no había querido presentar sus credenciales a Torrico, y el General Mosquera debió llegar al Callao al tiempo del desenlace, o muy poco después. Ahora no se reciben noticias del Perú sino por tierra, porque la fiebre amarilla no deja llegar buques a Guayaquil ni a la Buenaventura.

«*El Dr. Manuel M.<sup>a</sup> Escobar.*—Esperaba seguro el nombramiento de Escobar para la Judicatura de Hacienda, porque así se lo habían ofrecido a Manuel Vélez (Barrientos) los viejos de la Corte Suprema, y ansiaba por el aviso para enviarle a Ud. el nombramiento consabido; pero cuando menos acordé salió el que Ud. sabrá. Creo que ha sido esto, no tanto el efecto de los empeños por el Dr. Duque (Pineda), cuanto que el viejo Canabal, que domina a los demás y que está muy enojado conmigo, porque no convine en que se le pagase sueldo para que se fuera a pasear tres o cuatro meses por Cartagena, entendió que yo deseaba que fuera Escobar. Frustrado, pues, aquel ex-

pediente, he hablado al Presidente para que se nombre a Escobar Fiscal en propiedad para el Istmo, . . . . . me ha dicho que se hará, y espero que en la semana entrante se verifique. (1)

LEY PERMISIVA DE EXPORTACIÓN DE ESCLAVOS

«Con la severidad que el honor y la imparcialidad exigen, dice el General Posada, voy a hablar de un acto, altamente censurado, de un Congreso conservador.

«Yo no he pretendido, ni pretendo, sostener que el partido conservador no haya cometido errores graves; y muy grave fué el que cometió el Congreso Conservador de 1842 permitiendo la exportación de esclavos para ser vendidos fuera del territorio de la República.

«Desde el memorable Congreso de 1821 todos los hijos de esclavos que nacieran en el país eran libres por ministerio de la ley, y ese inmenso consuelo para las madres, que era al mismo tiempo un derecho sagrado, lo perdían teniendo hijos esclavos en el extranjero. Permaneciendo en el país quedábales, además, a los nacidos antes de la ley de Cúcuta, la esperanza de ser libertados en la manumisión anual que se llevaba a efecto con los fondos creados para ese objeto; y esa esperanza, que era también un derecho sagrado, la perdían aquellos infelices siendo exportados y sometidos, así, hasta la muerte, al rigor de la esclavitud.

«Desde cualquier punto de vista, pues, que se considere la exportación de los esclavos en aquella época, fue una gravísima falta. Para honra del partido conservador debo manifestar que la medida fue generalmente impopular en sus filas; únicamente de las provincias que formaban el actual Estado del Cauca se exportaron unos pocos esclavos; de otras partes no se exportó uno solo.

«A la ley que censura dieron ocasión los excesos cometidos por aquellos esclavos que el General Obando y Sarria sublevaron en la revolución de 1841. Resistiendo volver a la esclavitud, incendiaban las haciendas, se mantenían alzados en los campos, perseguían y amenazaban a sus amos no queriendo tranquilamente trabajar protegidos por las leyes, sino vivir del pillaje, sin freno y sin ley. Pero apesar de estos motivos no creo yo aceptable la

(1) El Dr. Manuel M. Escobar era el padre del íntegro jurista Dr. José Ignacio Escobar, hoy residente en Bogotá

ley, porque debieron tomarse otras medidas menos odiosas; y así como se empleó la fuerza pública para cojer esclavos y llevarlos a los puertos, pudo emplearse para refrenar sus excesos.»

«El partido conservador, pasadas las primeras impresiones que estos excesos causaron, volvió sobre sus pasos. Derogó las disposiciones legales que permitían la exportación, y la prohibió imponiendo penas a los que contraviniesen a la prohibición; prohibió también en absoluto la importación de esclavos en la República, y declaró que todo esclavo que se introdujera en la Nueva Granada quedaba libre por el mero hecho de pisar su territorio. De este modo reparó, hasta donde era posible, el daño que causó la ley de 1842. Cuando se peca no queda más remedio que el arrepentimiento y la reparación: lleno está el cielo de pecadores arrepentidos.»

#### ACERCA DEL GRAN CRIMEN DE BERRUECOS

Ya se dijo en el capítulo 5.<sup>o</sup> algo de lo que motivó la revolución de la Provincia de Pasto al descorrerse, de la manera más inopinada, el velo que ocultaba la odiosa trama que puso término a la preciosa existencia del Gran Mariscal de Ayacucho.

Siguióse un largo y complicado proceso, en averiguación del crimen, del cual resultaron cargos graves contra el General José María Obando, como impulsor de la trama ejecutada por sus subalternos.(1)

El Consejo de guerra de oficiales generales que sentenció en la causa del Coronel Morillo se compuso de los Generales Ramón Espina, Presidente; Manuel María Franco y Marcelo Buitrago, de los Coroneles José María Cancino y José Arjona, y de los Tenientes Coroneles Fernando Campos y Lorenzo González, con asistencia del señor Auditor de guerra, D. Narciso Sánchez.

Consultada la sentencia con la Corte Suprema de Justicia, ésta se constituyó en Corte Marcial, con asistencia de los Magistrados Dres. Estanislao Vergara, Miguel Tobar y Eusebio María Canabal, del General Joaquín París, y del

(1) Aquel proceso figura en un libro de 163 páginas, publicado en 1843, en la Imprenta de Cualla (Bogotá), intitulado: «Causa criminal seguida contra el Coronel graduado Apolinar Morillo y demás autores y cómplices del asesinato perpetrado en la persona del Sr. General Antonio José de Sucre, y que se ha mandado publicar por orden del Poder Ejecutivo.»

Coronel Anselmo Pineda, y por ante el Secretario Dr. Juan Nepomuceno Esguerra, y se pasó la causa al Fiscal de la Corte, que lo era entonces el Dr. Manuel María Mallarino (quien trece años después gobernó la República como Vice-presidente.)

*Vista del Fiscal de la Suprema Corte Marcial.*

«*Excmo. Señor:*

«El malogrado Comandante Manuel María Mutis Gama dió parte al Gobernador de Pasto, de que José Erazo en conversación particular le había dicho, que sabía cuáles fueron los asesinos del General Antonio José de Sucre. En consecuencia, el Gobernador empezó el correspondiente sumario, que fue completado por el Juez letrado de Hacienda. Pasado luego a la Autoridad militar, a solicitud de uno de los acusados, se ha seguido por los trámites de ordenanza hasta verse en Consejo de Guerra, cuya sentencia se ha consultado con V. E. Desde las primeras declaraciones aparecen como cómplices en el atentado alevoso de Berruecos, José María Obando, Apolinar Morillo, Juan Gregorio Sarria, Antonio Mariano Alvarez, José Erazo y Fidel Torres: debió, pues, procederse contra todos y así se hizo; mas a tiempo de verse la causa en Consejo de Guerra fugaron de la prisión en que estaban, si prisión puede llamarse la casa particular en que vivían Obando, Sarria, Alvarez y Torres, y levantando de nuevo el estandarte de la rebelión, añadieron al crimen de que se les acusaba, mil otros que la República entera ha presenciado y sentido; el primero y más famoso entre ellos, fugitivo en la Chanca, se ha asilado en el Perú, desde donde maquina sin duda contra el país que tuvo la desgracia de verlo nacer, y que sufrió por algunos meses su ominosa dominación; Alvarez y Erazo espionaron ya sus delitos con la muerte; Sarria y Torres viven.....mas no habiéndose pronunciado su sentencia no es tiempo de hablar de su causa; resta sólo Morillo, designado como el que más eficazmente cooperó a la muerte del Gran Mariscal de Ayacucho. Necesario cree este Ministerio, antes de exponer su concepto en el fondo de la causa, examinar si es competente la Autoridad militar para juzgar a Morillo por un delito que no es puramente militar, existiendo la disposición del artículo 172 de la Constitución. (2).....»

(1) Siguió el Dr. Mallarino analizando el asunto conforme a las doctrinas de la legislación criminal y a la opinión de célebres criminalistas, de la cual dedujo que la Corte Suprema Marcial sí era competente para conocer en aquella causa.

«Era pues (Morillo) Teniente Coronel graduado cuando llegó a Pasto expulsado (del Ecuador) por el General Juan José Flórez.....Acusado Morillo por José Erazo, de haber sido el primer actor en la alevosa muerte del General Antonio José de Sucre, y corroborada la acusación por la mayor parte de los testigos del sumario, se decretó que había lugar a formación de causa, y se pidió la persona del acusado: en la confesión que se le tomó luego que llegó a Pasto (fojas 30), expuso llanamente, que, de orden de José María Obando y de acuerdo con Alvarez, Sarria y Erazo, hizo dar muerte al General Sucre en la montaña de Berruecos, en la mañana del cuatro de Junio de mil ochocientos treinta. Lo mismo ha repetido en los diferentes actos judiciales en que se ha confesado, y en los careos con Erazo, Obando, Sarria etc., fojas 326 vuelta, 381 vuelta, 410 vuelta, 423 vuelta, 431 y 436 vuelta. Ha confesado igualmente que fue el portador de las cartas de fojas 20 y 21, exponiendo ser las mismas que Obando y Alvarez le dieron para que Erazo le suministrase los auxilios necesarios para coger la mula del encargo de Obando. La verdad de la exposición de Morillo, aparece confirmada por las de Erazo, Desideria Meléndez, y Sarria, pues todos afirman, que el tres de Junio llegó Morillo al Salto de Mayo, habitación de Erazo, y que por la noche regresó a la montaña de Berruecos con tres hombres llamados Andrés Rodríguez, Juan del Cuzco y Juan Gregorio Rodríguez, los mismos que hicieron fuego al General Sucre, y que recibieron diez pesos por gratificación y para que guardasen el secreto. V. E. observará que para lograr este objeto se tomaron más eficaces precauciones: ninguno de los tres compañeros de Morillo existe ya: murieron casi todos de repente! según dice Erazo, testigo idóneo en este género de muertes, pues a millares las hizo en el Salto de Mayo y en la Venta, lugares malditos de Dios y dejados por muchos años bajo el poder de los más execrables de los seres humanos. Los Rodríguez y el Cuzco fueron envenenados por Erazo! ¡Qué serie de crímenes, Excmo. Señor! ¡Y Erazo murió tranquilo en su lecho, si tranquilidad puede haber en los últimos momentos de un monstruo de iniquidad! La justicia de la tierra quedó burlada, impune el homicida! *¿Quis putet esse deos?* Volvamos a Morillo, a quien V. E. verá en toda esta voluminosa causa, manteniéndose firme en su confesión, y esperando el fallo de la ley. Inútil es detenerse en buscar comprobantes extrínsecos de la culpabilidad de Morillo, cuan-

do él mismo los ha suministrado; mas sí es necesario examinar si está comprobado el cuerpo del delito, para que la confesión del acusado tenga su fuerza legal y pueda producir todos sus efectos.

«Sabida en Pasto la noticia de la muerte del General Sucre, dió orden José María Obando a Antonio Mariano Alvarez, fojas 767, para que fuese con cien hombres de Vargas a investigar el hecho y a perseguir a los agresores hasta aprehenderlos !!! Alvarez nombró de Secretario a Fidel Torres, y empezó a formar el sumario que se registra de fojas 768 a 777. El resultado de semejantes diligencias es fácil de calcular, siendo Alvarez el Juez y Torres el Secretario; lo único que ignoraban y que inquirieron, fue el lugar en donde estaba sepultado el Gran Mariscal de Ayacucho, seguramente porque querían cerciorarse por sus ojos de que el horrendo crimen se había perpetrado. El cadáver fue exhumado el seis de Junio a las cinco de la tarde, fojas 772, y el Cirujano de Vargas, Alejandro Food, asociado de Domingo Martínez, practicó el reconocimiento: resultó de él, que el cuerpo tenía tres heridas, dos superficiales en la cabeza hechas con cortados de plomo, y una sobre el corazón, que causó la muerte, todas con arma de fuego: ese cadáver, según afirmaron los reconocedores, era el del General Antonio José de Sucre, que había sido sepultado allí por el señor Manuel de Jesús Patiño. Aquí verá V. E. una prueba concluyente, entre mil otras que suministra la causa, de la existencia del cuerpo del delito, prueba inequívoca producida por dos de los cómplices y de expresa orden de Obando, y que la notoriedad del hecho podría hacer inútil. ¿Quién ignora en la América que el General Sucre fue asesinado en Berruecos? Quién no ha oído el nombre de sus asesinos? Quién no ha lamentado la impunidad en que por doce años han estado; y quién no ha visto con vergüenza y horror en un asiento elevado el ropaje ensangrentado del asesino? (1) Desgraciadamente para el honor de esta tierra es demasiado cierto que la tumba de Sucre está en Berruecos, como un testigo irrecusable del más vil e infame atentado. Preciso era que alguna vez se descubriese judicialmente la infernal trama que lo hizo ejecutar, para que se cumpliese el mandato divino, y pereciese por la espada el que mató con la espada.

(1) Se refiere a la época de 1831, en que el General Obando estuvo encargado del Poder Ejecutivo.

«La existencia, pues, del cuerpo del delito, debidamente comprobada como está, y aun superabundantemente, da a la confesión de Morillo, la fuerza bastante para valer en juicio y poder ser librado el pleito por ella que exigen las leyes 4ª y 5ª, título 13. Partida 3ª. Ciertamente el crimen, conocido el delincuente, es justo y necesario que se aplique la pena que señala el artículo 64, Tratado 8º, Título 10 de la Ordenanza del Ejército, y que Morillo muera fusilado después de haber sido degradado del grado militar que hoy tiene, confirmándose así la sentencia del Consejo de Guerra de diez y ocho de Agosto último.

«Con respecto al reclamo de José María Obando, residente ahora en el Perú, juzga este Ministerio que no es este el lugar de emitir concepto alguno, como no lo fué el acto en que el Consejo de Guerra resolvió remitir copia de la sentencia al Poder Ejecutivo para que se solicitase la extradición de Obando; las funciones del Consejo estaban limitadas a juzgar en la causa de Apolinar Morillo, y de ninguna manera podía ejercer otras, como lo ha hecho... No duda este Ministerio, que llegue el día en que el principal autor del asesinato de Berruecos responda a los cargos que le resultan y concluya su ominosa carrera como Morillo debe terminar la suya.

«Bogotá, dos de Septiembre de mil ochocientos cuarenta y dos.

*Mallarino.»*

SENTENCIA DE LA SUPREMA CORTE

«Visto el proceso instruido contra los autores y cómplices del asesinato cometido en la persona del General Antonio José de Sucre, que se ha traído a esta Suprema Corte Marcial en consulta de la sentencia del Consejo de Guerra de Generales pronunciada en diez y ocho de Agosto último, por la que se condena al Coronel Apolinar Morillo, reo presente a ser pasado por las armas, y examinados igualmente los cinco expedientes agregados al proceso, que se hallaron entre los papeles aprehendidos al ex-General José María Obando, relativos a la averiguación de los autores del asesinato, que el General en Jefe del ejército de operaciones General Tomás Cipriano de Mosquera pasó al Juez Fiscal de la causa con oficio de nueve de Octubre de mil ochocientos cuarenta, para que obrasen en ella, resulta: que a consecuencia del denuncia que dió José Erazo, uno de los cóm-

plices en aquel crimen de los que se habían perpetrado, se practicaron en la Gobernación de Pasto las primeras diligencias, que se continuaron en el juzgado de Hacienda de dicha Provincia, hasta que por reclamación del ex-General José María Obando, que pidió el sobreseimiento y declinó de la jurisdicción civil, se pasaron a la jurisdicción militar, como de su competencia por estar vigentes en cuatro de Junio de mil ochocientos treinta, en que se cometió el crimen, las leyes que concedían, aún por los delitos comunes, el fuero de Guerra a los acusados militares. Resulta así mismo, que instruido el sumario contra el expresado Obando, Apolinar Morillo, Juan Gregorio Sarría, Antonio Mariano Alvarez, José Erazo y Fidel Torres, complicados en el asesinato, recibidas sus confesiones, hechas las ratificaciones y careos, y puesto el proceso en estado de verse en Consejo de Guerra, fugaron de la prisión y desertaron del juicio dichos acusados, excepto el Coronel Apolinar Morillo, contra quien, como reo presente, continuó la causa con arreglo al decreto de doce de Diciembre de mil ochocientos veintiocho, y en ella se han observado los trámites prescritos por las ordenanzas generales del ejército; finalmente resulta, que el acusado Apolinar Morillo se halla convicto y confeso de su delito, y que la única excepción que ha opuesto en satisfacción del cargo que por él se le hizo, ha sido la de que procedió por orden del ex-General Obando, de quien dependía como Comandante General que era entonces del Departamento del Cauca, en donde se hallaba Morillo de regreso del Ecuador. Y considerando primero: que tal sentencia del Consejo de Guerra de Generales, en cuanto a la imposición de la pena capital, está arreglada al mérito del proceso y a la disposición del artículo 64, tratado 8º, título 10 de las ordenanzas generales del ejército, y que la degradación que debe ser previa cuando versa delito tan atroz, es conforme con las disposiciones del título 9º del mismo tratado; y segundo, que la orden que alega el acusado haber recibido verbalmente de José María Obando para el asesinato, ni era de aquéllas que estaba obligado a obedecer, porque ninguno está obligado a cometer crímenes por obedecer a sus superiores, y mucho menos crímenes tan atroces, ni la carta de Obando, fecha 28 de Mayo, corriente a fojas 20, era una orden oficial, sino un billete de confianza, cuyo contenido indica que mediaba entre los dos un concierto anticipado acerca del hecho horroroso que se ejecutó: por tanto, de conformidad con lo expues-

to, por el Sr. Fiscal, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley se aprueba la sentencia consultada, excepto en la parte que dispone, que el Presidente del Consejo de Guerra, avise al Poder Ejecutivo del resultado del juicio, para que por medio del encargado de negocios de la Nueva Granada cerca del Gobierno del Perú, se reclame la persona de Obando y demás cómplices en el asesinato que se encuentran en dicho territorio, por no ser esto de su competencia sino de la autoridad administrativa, que habrá procedido en el caso conforme a las leyes, y con advertencia de que la prevención hecha por el Consejo de Guerra de que se compulse testimonio de los principales documentos que obran en la causa contra los cómplices que en dicha sentencia se expresan, se entienda solamente respecto de Fidel Torres y Desideria Meléndez, que como individuos del fuero común, no han podido sujetarse al presente juicio; pues los demás acusados que existen del fuero militar y que han rendido sus confesiones, ratificaciones y careos están sujetos al juicio por el presente sumario luego que parezcan o sean aprehendidos; y lo acordado.—*Estanislao Vergara.*—*Miguel Tobar.*—*Eusebio María Canabal.*—*Joaquín París.*—*Anselmo Pineda.*—Se pronunció esta sentencia por S. E. la Corte Suprema Marcial.—Bogotá, veinticinco de Octubre de mil ochocientos cuarenta y dos.—Juan Nepomuceno Esguerra, Secretario interino.» (1)

*Acuerdo de la Suprema Corte Marcial.*—En la misma fecha, estando aquella alta corporación reunida en sala de acuerdo, dijeron: «que aunque en la audiencia de hoy han aprobado la sentencia pronunciada por el Consejo de Guerra de Generales que condena al Coronel Apolinar Morillo a la pena de muerte en que ha incurrido....han creído igualmente que debían proponer al Poder Ejecutivo la conmutación de dicha pena en otra grave, para que en uso de la facultad que le concede la atribución 18, artículo 106 de la Constitución se sirviese decretarla, a mérito de las razones siguientes: «que en concepto de esta Suprema Corte, ofrecen motivo de conveniencia pública, primera: que habiéndose sustraído del juicio, después de aprehendido, el acusado José Erazo, por haber sido

(1) Los doctores Vergara, Presidente, Tobar y Canabal, que eran probos Jurisconsultos, eran Jueces de la Corte Suprema de Justicia, y el General París y el Coronel Pineda, Conjueces militares, eran igualmente respetables por su reputación de probidad.

destinado por el delito de traición al Presidio de Cartagena, cuando debió ser retenido y consignado a la autoridad a que estaba sometido por la presente causa, y habiendo sido indultado otro de los cómplices, Juan Gregorio Sarria, no solamente del delito de traición sino de los demás de que estuviese acusado, según aparece del decreto de indulto que le fue concedido en 24 de Diciembre del año pasado, entre los que se comprende el asesinato del General Sucre, porque se le juzgaba, no parece conforme a la equidad ni a la igualdad legal, que Apolinar Morillo por no haber quebrantado la prisión, sino antes bien por haberse sometido al juicio que pudo haber eludido con la fuga, sufra la pena a que ha sido condenado, mayormente si se considera que aquellos dos reos prófugos, después de su fuga, continuaron haciendo al Gobierno y a las instituciones, la guerra más cruda, mientras que Morillo, fiel a la causa del orden legal, y hallándose libre y en capacidad de haber frustrado su juzgamiento con la fuga, permaneció sometido a él, y defendió al Gobierno batiéndose denodadamente con los facciosos en Popayán, como aparece de los documentos que se registran a fojas 924 a 928, cuaderno principal, y 10, cuaderno incidente; segunda, que si en otras ocasiones ha hallado el Poder Ejecutivo motivo de conveniencia pública para la conmutación de la pena capital, por razones iguales a las que ahora se recomiendan de servicios prestados a la causa del orden legal, como recientemente ha sucedido con la conmutación acordada a favor del alférez Félix Correa, a quien el Consejo ordinario de Guerra había condenado a la pena capital, por el homicidio que ejecutó en el Gobernador de indígenas de Poblazón, Mauricio Maca, parece que también debe hallarlo en los que ha prestado Morillo, que ofrecen el contraste más sorprendente con la hostilidad de los dos mencionados cómplices, que han logrado escapar de la severidad con que las leyes condenan su horroroso crimen; y tercera: que aun prescindiendo de esta circunstancia, obra la del principio adoptado por el Gobierno en diversos actos para ahorrar la efusión de sangre respecto de los reos cómplices de un mismo delito, sobre que por circunstancias inevitables ha venido a hacerse ilusoria la pena respecto de los más culpados, y por tanto acordaron, que para el fin indicado, se pase el proceso al Poder Ejecutivo con copia legalizada de este acuerdo que firman dichos señores por ante mi el presente Secretario de que certifico.—*Estanislao Vergara.*—*Miguel To-*

bar.—Eusebio Maria Canabal.—Joaquín Paris.—Anselmo Pineda.—Juan Nepomuceno Esguerra, Secretario interino.»

*En el Consejo de Gobierno.*—El Vicepresidente, General Caicedo, motivó su voto en favor de la conmutación, y los tres Secretarios de Estado, que lo eran los señores D. Mariano Ospina, de lo Interior y Relaciones Exteriores; D. Ignacio Gutiérrez Vergara, de Hacienda; y el General D. José Acebedo Tejada, de Guerra y Marina, motivaron el suyo en contra de la conmutación.

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

«Pedro Alcántara Herrán.—Presidente de la Nueva Granada.

«Visto y examinado con madura y reflexiva meditación en el Consejo de Gobierno, el acuerdo celebrado en 25 de Octubre próximo pasado por la Suprema Corte Marcial de la República, en el cual con remisión de la causa propone al Poder Ejecutivo la conmutación de la pena de muerte a que ha sido condenado el teniente coronel graduado de coronel Apolinar Morillo, por el asesinato que perpetró en la persona del General en jefe del Ejército de Colombia, Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre, en la mañana del día 4 de Junio de 1830; resulta, que dicha propuesta de conmutación se funda en las razones siguientes: primera, que Juan Gregorio Sarria y José Erazo, cómplices en este crimen, no han sufrido la pena legal, el primero porque fue indultado no solamente de este delito, sino de los demás que hubiese cometido; y el segundo, porque aun estando pendiente la causa fué sentenciado a trabajos forzados por el delito de rebelión, y que por consiguiente no parece conforme a la equidad, que Morillo sufra la pena a que ha sido condenado, por no haberse evadido de la prisión, y porque, lejos de hacerlo, se sometió al juicio, y aun defendió al Gobierno batiéndose denodadamente contra los facciosos en Popayán, entre los cuales se hallaban sus mismos cómplices en el asesinato.— Segunda, que el Gobierno ha tenido presente los servicios de esta naturaleza para conmutar la pena capital, como lo hizo respecto del Alférez Félix Correa, sentenciado a muerte por el homicidio que ejecutó en la persona del indígena Mauricio Maca; y tercera, la consideración que ha tenido el Gobierno en diversos actos para economizar la efusión de sangre, res-

pecto de los reos cómplices de un mismo delito, y sobre que por circunstancias inevitables ha venido a hacerse ilusoria la pena respecto de los más culpados.

«Y teniendo el Poder Ejecutivo en consideración, *Primero:* que de la célebre causa que tiene a la vista consta lo siguiente: habiendo llegado Morillo a Pasto, a fines de Mayo de 1830, expulsado del Ecuador, José María Obando, entonces general del Ejército y Comandante general del departamento del Cauca, le ofreció servicio y colocación, y le encargó que asesinasen al General Sucre en su tránsito de Popayán a Pasto, a cuyo efecto le dió dinero para pagar los asesinos, y una carta de recomendación para José Erazo, que residía en el Salto de Mayo, escrita y firmada de su mano según aparece en los autos: que con otra carta semejante que le entregó Antonio Mariano Alvarez, se dirigió Morillo a casa de Erazo, a donde llegó el 3 de Junio, día en que el General Sucre había salido de allí para pernoctar en la Venta de Berruecos; que entre Morillo, Erazo, y Sarria, que también había llegado de Pasto el mismo día, y después de conferenciar detenidamente sobre el modo de verificar el asesinato con mayor seguridad, convinieron y concertaron el plan, dirigiéndose durante la noche del 3 a la montaña de Berruecos, acompañados de los soldados licenciados Andrés Rodríguez, Juan Gregorio Rodríguez y Juan llamado «Cuzco», a quienes habían solicitado al efecto; que en la madrugada del 4 habiéndose disfrazado los asesinos poniéndose barbáchas (musgo) en la cara, se colocaron en una angostura denominada Jacoba, desde la cual llamaron por su nombre al General Sucre en el momento que pasaba por allí, y en el mismo acto le dieron muerte, haciéndole una descarga con armas de fuego; que inmediatamente se dispersaron los asesinos y fueron a reunirse a casa de Erazo, como lo habían convenido y pagaron diez pesos a cada uno de los Rodríguez y el Cuzco, quienes poco después murieron de repente con apariencias de envenenamiento, según aparece de la causa.— Todos estos hechos y las demás circunstancias agravantes de tan atroz delito, se hallan comprobadas por las declaraciones, ratificaciones y careos del mismo Morillo, José Erazo, su mujer Desideria Meléndez y otros muchos, así como por las cartas que se han agregado a la causa, por una multitud de indicios vehementes, entre los cuales no son los menos convincentes, las mismas averiguaciones que Obando hizo practicar entonces por sus cómplices para averiguar el delito y aprehender los delincuentes.

«*Segundo*: que las circunstancias angustiadas en que se hallaba la República cuando el general en jefe del ejército del Sur, Sr. Tomás Cipriano de Mosquera, indultó a Sarria en 24 de Diciembre del año anterior, hicieron de imperiosa necesidad este sacrificio de la justicia y de la vindicta pública, porque Sarria, así como Obando, se había sustraído a la acción de las leyes, poniéndose en armas contra sus mismos jueces, y contra las demás autoridades constitucionales, haciendo una guerra obstinada y sangrienta a favor de las circunstancias en que se encontraba el país y de las localidades en que por largos años había sido un azote funesto de la humanidad, porque no había sido posible aprehenderle apesar de los costosos sacrificios que se hicieron destinando una parte considerable del Ejército a perseguirle en los bosques de Timbío, donde cada día se derramaba infructuosamente la sangre de los leales defensores de las leyes, porque prolongándose tan grave mal se ocasionaban incalculables perjuicios, no sólo a aquella provincia, sino al resto de la República, en circunstancias de que continuaba en la Costa del Atlántico la guerra de rebelión, y de que para terminarla era de urgente necesidad concluir la pacificación del Sur, como lo acreditó plenamente el resultado.

«Consideraciones de tanta magnitud hicieron inevitable la conservación de la vida de Sarria, no obstante los crímenes de que se hallaba cubierto, porque era preciso a costa de un gran sacrificio, salvar la sociedad de los enormes males que la permanencia de este insigne criminal le ocasionaba, continuando armado contra ella.

«*Tercero*: que habiendo fallecido José Erazo en el presidio a donde fue destinado por el delito de rebelión, sin que se hubiera fallado en su causa como cómplice en el asesinato del General Sucre, de ningún modo puede esta circunstancia favorecer la conmutación de la pena impuesta a Morillo, porque si Erazo existiera, es evidente que su causa se terminaría como se terminó la de aquél, y que la ley ejercería su acción sobre Erazo, sin que fuesen bastantes a impedirlo, la pena que como rebelde había sufrido ni la demora que sufrió su causa por circunstancias cuya averiguación corresponde a los tribunales, demora que no suministra razón alguna en favor de la conmutación propuesta;

«*Cuarto*: que habiéndose sustraído José María Obando por medio de la rebelión y de la fuga al Perú, del juicio que

se le seguía como autor principal del asesinato del General Sucre, y habiendo sido ejecutado Alvarez en medio de la guerra de rebelión, Morillo, como principal ejecutor del crimen, es el único reo presente en quien hoy pueden ejercer las leyes su acción; y que al conmutarle la pena a que ellas le sujetan, se haría necesario practicar otro tanto con los demás asesinos del General Sucre, porque no aparecen más culpables, quedando así impunido tan atroz crimen, y establecido un precedente funesto a la sociedad en favor de otros criminales;

«*Quinto*: que si bien son recomendables los dilatados servicios que Morillo ha prestado a la República en la carrera de las armas, y combatiendo recientemente contra los rebeldes, así como su espontáneo sometimiento al juicio que se le seguía, en circunstancias de que pudo evitarlo, añadiendo el crimen de rebelión como lo hicieron sus cómplices en el asesinato del Gran Mariscal, esta consideración, por poderosa que pueda ser, y por mucho que haya obrado en el ánimo del Gobierno, nunca constituye un motivo especial de conveniencia pública, para dejar impunido al principal ejecutor de tan atroz crimen, y por consiguiente a sus demás cómplices, mediando en contra suya las graves consideraciones que el Gobierno ha meditado profundamente;

«*Sexto*: que si en otras ocasiones encontró el Poder Ejecutivo razón especial de conveniencia pública para conmutar la pena capital a algunos reos, como lo hizo recientemente en favor del Alférez Correa, siempre es cierto que mediaron consideraciones de bien distinta naturaleza, no sólo en cuanto a las circunstancias del delito, sino aun respecto a las del delincuente y de su víctima;

«*Séptimo*: Que cuando el Poder Ejecutivo, estimulado por un sentimiento de clemencia paternal y por la conveniencia pública adoptó el principio de economizar la efusión de sangre de los reos cómplices de un mismo delito, siempre tuvo presente que la vindicta pública, la Sociedad y la Moral quedasen satisfechas con la muerte de algunos de los principales delincuentes, y que si esta consideración pudo pesar en el ánimo del Supremo Tribunal, ella obra también poderosamente en el del Gobierno, aunque para negarse a decretar la conmutación que se le propone, porque con esta conmutación quedaría establecida incuestionablemente la impunidad de todos los reos en el alevoso asesinato del General Sucre;

*Octavo:* que si durante la funesta guerra de rebelión, salvó el Gobierno la vida a algunos de sus principales autores, es indudable que respecto de otros se ejecutó la pena capital, y que circunstancias inevitables, que no concurren en el presente caso, exigieron imperiosamente, como lo advierte la Suprema Corte, que la pena se hiciese ilusoria respecto de algunos de los más culpados. La salud de la patria en tan angustiadas circunstancias exigió este sacrificio de la justicia. Después de agotados todos los recursos y de multiplicados y sangrientos triunfos, siempre costosos a la Nación, era preciso, era urgente terminar a cualquiera costa la guerra de rebelión que, por más de dos años había desolado la República; fueron indultados algunos de los más culpables; pero la República se halla en paz regida por las leyes;

*Noveno:* que el asesinato del General Sucre, consignado en la historia, llamó la atención de la América, llenando de escándalo al mundo civilizado; y que el perdón del principal ejecutor de este crimen pasaría también a la posteridad como un borrón indeleble para la Nueva Granada, dando un golpe funesto a la Moral;

*Décimo:* que en la serie de revoluciones que agita las repúblicas Americanas, es indispensable que los asesinos de sus hombres prominentes sufran tarde o temprano la pena de su delito, para enfrenar la anarquía, reprimiendo los intentos criminales de la ambición brutal y feroz, y que por consiguiente la América toda exige, que se cumpla la pena impuesta al asesino del General Sucre;

*Once:* que si los demás cómplices en este crimen hubieran expiado yá su delito, esta circunstancia podría influir hoy en favor de la conmutación propuesta, por el principio que adoptó el Gobierno de economizar la sangre de los cómplices en un mismo delito; pero que sucediendo todo lo contrario, porque hasta hoy se hallan impunidos los cómplices de Morillo, es indudable que no existe esta razón para economizar la sangre del único criminal que hoy se encuentra bajo la sanción de las leyes;

*Doce:* que es notoria la influencia que ha tenido en las calamidades ocasionadas por la última guerra de rebelión la célebre causa de los asesinos del General Sucre, porque en ella aparece como principal autor del crimen, el ex-general José María Obando, a quien los rebeldes consideraron como su caudillo, y que mediando esta circunstancia la conmutación propuesta podría reputarse como una

prueba de que en el juzgamiento de los criminales y con miras interesadas de política, sólo se tenía por objeto la perdición del Jefe de las facciones, o bien podría juzgarse que el perdón de Morillo, ocasionando el de sus cómplices, haría infructuosos los cruentos sacrificios que la República ha hecho para castigar a los asesinos del General Sucre;

*Trece:* que si hubieran de favorecer a Morillo, a pesar de tan graves consideraciones, la confesión de su delito, y su espontáneo sometimiento al juicio, esta consideración podría comprender a casi todos los criminales, mientras que, como Sarria, no pudiesen garantizar su impunidad poniéndose en armas para quedar fuera del alcance de las leyes;

*Catorce:* que la vindicta pública, el honor nacional y la moral misma exigen imperiosamente el castigo del horrendo y alevoso asesinato perpetrado en la persona del ilustre General en jefe del ejército colombiano y Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre, cuyos relevantes méritos y servicios están consignados en las más brillantes y honrosas páginas de la historia de la independencia americana; y que Morillo, convicto y confeso como está de ser el principal ejecutor de este crimen, debe satisfacer a la América sufriendo la pena legal a que por los tribunales fue condenado; y

*Quince:* en fin, que tan graves consideraciones, unidas a otras de no menor importancia, han obrado en el ánimo del Gobierno, produciendo el convencimiento íntimo de que no hay una razón especial de conveniencia pública para la conmutación propuesta, y que por consiguiente tampoco es preciso solicitar el consentimiento del Consejo de Estado; por tanto, oído el dictamen del Consejo de Gobierno,

DECRETO:

Art. 1º. No se encuentra el Poder Ejecutivo en el caso de ejercer en favor del teniente coronel con grado de coronel Apolinar Morillo, la atribución 18ª. que le concede el artículo 106 de la Constitución.

Art. 2º. Devuélvase la causa a la Suprema Corte, en los mismos términos que la remitió, con copia auténtica del presente decreto, que se publicará en la Gaceta del Gobierno, junto con el mencionado acuerdo del Supremo Tribunal, las sentencias de primera y segunda instancia y lo expuesto por el respectivo Fiscal, y pásense copias au-

ténticas de todos estos documentos a la Secretaría del Interior y Relaciones Exteriores.

«Dado en Bogotá a veinticuatro de Noviembre de 1842.

PEDRO ALCÁNTARA HERRÁN.

Por S. E. el Presidente de la República, el Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

JOSÉ ACEVEDO

*Ejecución de la Sentencia en la causa del Coronel Morillo.*

Del parte dirigido por el General Joaquín París, Comandante General del Departamento de Cundinamarca, en que avisó al Secretario de Guerra la ejecución del Coronel Morillo, ocurrida el 30 de Noviembre de 1842, a las 4 de la tarde, en la plaza mayor de Bogotá, aparece:

«La ejecución se verificó con las formalidades prevenidas en el artículo 8.º, tratado 9º, título 10 de las ordenanzas generales del Ejército.

«Al pie de la bandera, cuando se leía la sentencia, interrumpió el expresado Morillo, habiendo dicho lo siguiente: «*es de mi deber perdonar al general José María Obando, puesto que fue el que me impelió y dió la orden para cometer el crimen por el que voy a expiar en un patíbulo mi delito; asimismo perdono a aquellas personas, que me indujeron a la perpetración del horrendo asesinato del General Sucre, porque estoy en el momento de entregar mi alma al Criador, y no quiero que ella lleve consigo remordimiento alguno.*»

«En el patíbulo dijo: 'que las expresiones que debo exponer en estos instantes, las consigno en el impreso que entrego en manos de mi confesor, y siendo mi voluntad que se circule, le encargo al mismo para que lo haga así'. Lo que dejó expresado que dijo el finado Coronel Morillo lo oyeron el Jefe de Estado Mayor de la División, General graduado Ramón Espina, el adjunto al Estado Mayor de la misma, Antonio Narváez, mis ayudantes de campo, capitán Antonio Herrera y teniente Diego Caro, el sargento mayor Joaquín Berrío, que se hallaba presente como fiscal, y el secretario de la causa, alférez Manuel Corena. También me han informado los mismos señores que he indicado, que en el patíbulo entregó a su confesor un nú-

mero de impresos, recomendándole que los circulara, por estar en ellos contenidas sus últimas palabras, de cuyos impresos acompañó a V. S. un ejemplar firmado por el mismo Morillo, y certificado por el Fiscal de su causa...»

*Joaquín París.*

Por disposición del Secretario de Guerra y Marina, General Acevedo, se ordenó al Comandante general «levantar una información sobre las vertidas por el Coronel Morillo, tomando declaraciones a los que las oyeran, así como a los que presenciaron el hecho de haber entregado Morillo el mismo impreso que se acompaña, cuya información se remitirá original a este despacho.» [1]

Contestaron también al interrogatorio, afirmativamente, los señores General Espina, el Sargento Mayor Joaquín Berrío, en una extensa exposición jurada, el Sargento Mayor Lorenzo González, los Tenientes Antonio R. Narváez y Diego C. Caro, el Capitán Antonio Herrera, el Alférez Manuel A. Corena, Coronel Francisco de Paula Diago, Teniente Coronel Fernando Campo, Capitán Simón Espejo, Presbítero Dr. Antonio Margallo, Fray Francisco de Paula Aiguillón (Agustino calzado), y Presbítero Ignacio González (Capellán del Sr. Arzobispo.)

De la exposición de varios testigos resultó que Morillo manifestó en la capilla que en el largo período de doce años, desde la comisión del crimen porque se le juzgaba, no había tenido un momento de reposo ni tranquilidad, que la sentencia era justa, que concluida la lectura de ella fue cuando el reo manifestó que perdonaba al General Obando, que le había impelido a cometer el crimen y dándole la orden de ejecutarlo: que besó la sentencia y estrechándola contra el pecho dijo: «sentencia justa que me das la muerte por los hombres, sentencia que me das la vida eterna al lado del Todo-Poderoso», que cuando llegó al patíbulo, antes de sentarse en él, dijo: que

(1) De las diligencias practicadas resultó que, estando Morillo en capilla, dictó y firmó el escrito dicho, estando presentes el Juez Pedro Rojas, el escribano público Cayo Angel, que firmaron la diligencia, el comandante Lorenzo González, el capitán de capilla Baldomero Cabrera, el teniente Encarnación Gutiérrez y el jefe de día, sargento mayor Antonio del Río; que el sargento mayor Joaquín Berrío, primer adjunto al Estado Mayor y fiscal de la causa certificó, que el documento era «uno de los impresos que Morillo entregó a su Confesor, en el acto de sentarse en el patíbulo, manifestando que en ello dejaba consignadas sus últimas palabras».

cuanto podía expresar en aquel momento lo dejaba consignado en su manifestación impresa que entregaba en manos de su confesor (para hacerla circular); que siguió para el patíbulo «con serenidad y paso firme», y que estando en él fue cuando sacó del pecho de la levita, el bulto de papeles que le entregó a su confesor.

El Presbítero Dr. Margallo dijo que «está persuadido que esta conformidad y contento que tenía Morillo en la Capilla, no era orgullo de mundo ni obra de la falsa Filosofía, sino producido por la divina gracia, y lo justo de la sentencia: que al entrar por segunda vez en la Capilla, le saludó con alegría Morillo manifestándole que él se iba al cielo; que también le dijo, que a él le habría sido muy fácil eludir el juicio por el cual iba a morir, pues había tenido proporción para ello en distintas ocasiones, y muy particularmente cuando estuvo en Popayán defendiendo las instituciones, pero que había sido voluntad suya venir a presentarse; que también presencié cuando le llevaron a Morillo algunos ejemplares de un papel, que infiere eran impresos por las expresiones que oyó de que los demás estaban tirándose, y que cuando los recibió Morillo, indicó que firmaría algunos . . . .»

De las exposiciones de los señores eclesiásticos Margallo, Aiguillón y González se infiere que, con intencionada prudencia, eludieron decir algo de las manifestaciones de Morillo que pudiesen redundar en daño de terceras personas.

DE LA MANIFESTACIÓN IMPRESA DEL CORONEL MORILLO

*«A mis conciudadanos, a mis compañeros de armas, a la humanidad entera:*

*« . . . .Cometí, es verdad, un delito, pero mi corazón no participó de él; mi acción fue criminal, pero mis sentimientos jamás lo fueron . . . .Un destino funesto quiso que el ex-General José María Obando, que tenía meditado el asesinato del Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, de acuerdo con otros señores cuyos nombres no debo expresar en estos momentos, más, cuando la opinión pública los señala con el dedo, me escogió por instrumento, para entender en aquel crimen perpetrado en un hombre justo a quien yo respetaba. Acostumbrado a obedecer ciegamente las órdenes superiores no tuve bastante discernimiento para meditar en la naturaleza y consecuencias de la orden que se me daba, mucho más cuando me rodeaban multitud de circunstancias que impedían*

evadirme. Bastaba que emanara del Comandante General del Departamento donde me hallaba, es decir de una autoridad legal, de Obando, en quien el Supremo Gobierno tenía depositada su confianza, para que yo no pensara más que en obedecer; si mi voluntad la repugnaba, mi sumisión me compelia a ejecutarla, tanto más cuanto que al darme la orden que debía conducir a los ejecutores, se hizo valer como resultado de su ejecución, la salud de la Patria, de esta Patria objeto exclusivo de todas mis afecciones, y en cuyo obsequio había ofrendado, desde muy temprano, mis haberes, mi sangre y mi vida . . . .El que me tendió el lazo que hoy me arrastra al suplicio sabía bien que hablarme de la salud de la Patria, era privarme de toda reflexión sosegada y comprometerme sin restricción y sin reserva.

«Mas, apenas la víctima había sido inmolada, reconocí que era un crimen execrable en el que se me había complicado y no un servicio a mi Patria: cuando oí la maldición que de todas partes se lanzaba sobre los perpetradores de aquel atentado, entonces ví mis servicios anulados, mi reputación que tan cuidadosamente había procurado conservar, enteramente destruída, mancillado mi honor militar tantas veces aplaudido, y ennegrecido con la sangre de un Jefe ilustre cuyo valor admiraba y cuyas virtudes me encantaban; entonces conocí en toda su extensión el horror de mi infortunio. El remordimiento emponzoñó mi existencia, sin gozar en adelante un momento de paz. La idea implacable de aquel hecho me ha perseguido incesantemente en la noche, en el día, en la vigilia, y en el sueño jamás ni un instante me ha dejado de reposo . . . .y el remordimiento, más penetrante que las balas que atravesaron la víctima inocente, ha despedazado constantemente mi corazón.

*«Yo perdono al ex-general José María Obando el haberme arrastrado al abismo donde me encuentro: esta acción cuyo valor solamente puede medirse por la intensidad del largo martirio moral que he sufrido durante doce años, y por el trance final que lo colma, esta acción, digo, será de algún mérito ante el Dios misericordioso que me espera y en quien confío. Mis días acaban de ser contados y la eternidad se abre ante mí. En este momento, próximo a comparecer delante del Juez que lee nuestros corazones y que no puede ser engañado, declaro solemnemente, que cuanto he expuesto y confesado en mi*

proceso, es la verdad en toda su fuerza, que nada he disfrazado ni alterado, mi boca es el órgano de la verdad, pues hablo a la hora del desengaño, en el momento de la severa realidad, cuando nada tengo que esperar ni temer de los hombres. Mi conducta, desde que se inició el juicio, manifestará al mundo entero mi sinceridad, y que es la verdad pura la que he proferido, y a la que rindo este último homenaje, cuando el mundo desaparece a mis ojos, cuando ya el ánimo no abriga amor ni odio, temor ni esperanza. Yo mismo me he presentado: he marchado de pueblo en pueblo, cuando así era preciso para adelantar la causa, sin que haya podido intimidarme la certidumbre de la pena merecida que me aguardaba.

«Tomé las armas en defensa del Gobierno contra Obando mismo, cuando ya se me seguía la causa: fui preso, aherrojado e insultado atrozmente por éste en Popayán hasta que me llevó a la Chanca, en donde fui rescatado milagrosamente, después de haberme arrancado por la violencia en el calabozo en donde me sumergió, lleno de prisiones, una carta en que me hacía retractar de lo que había expuesto en su contra en el proceso que se siguió en Pasto, y cuyo documento no me fue posible dejar de dar en aquellos instantes en que se me amenazaba con la muerte, y hoy doy por nulo y de ningún valor ni efecto.

«Desde entonces había permanecido libre y libre he venido a esta capital a que se me imponga la pena que voy a sufrir.....La conciencia urgía, mi alma ansiaba por el término de sus sufrimientos, y mi voluntad toda estaba resignada al golpe de la justicia, yo debía satisfacer con mi vida el crimen de que fui instrumento por haber conducido la orden en que se disponía el asesinato; y no puedo menos de confesar que el Consejo de Guerra, compuesto de compañeros de armas y de algunos amigos personales, la Corte Suprema y el Poder Ejecutivo, han hecho religiosamente su deber.....»

«Que a la misericordia de Dios se una la de los hombres!.....En la capilla del cuartel de San Agustín, a 28 de Noviembre de 1842.

*Apolinar Morillo. (1)*

(1) El Coronel Morillo dispuso protocolar su escrito en la oficina del escribano que lo había autorizado, que los respectivos impresos se destinasen a la circulación, y de su peculio mandó pagar la impresión.

## Capítulo IX

### Relaciones de la Iglesia y del Estado

1841 a 1845

En la época del régimen español.—Bajo la ley de patronato eclesiástico de 1824.—¿Por qué no hubo concordato en la Nueva Granada? Retírase el Internuncio Sr. Baluffi.—Cuestión Jesuitas.—Tramas para la supresión de la Compañía bajo el reinado de Carlos III.—Rectificación histórica necesaria, por el Dr. Ospina.—Debates interesantes en la Cámara de Representantes de 1842.—Don Rafael Mosquera y otros hombres de gran mérito en aquella Legislatura.—Dispónese la traída de algunos Jesuitas.—El Dr. Eladio Urizarri.—El Ilmo. Arzobispo Mosquera.—Los Jesuitas en la Tercera.—El sermón del Dr. Saavedra.—El despertador de la fe del Sr. Aranzazu.—Sus relaciones con el Padre San Román.—Negocios eclesiásticos.—Reglamento orgánico de las Juntas de Fábrica.—Primicias del Noviciado de los Jesuitas.—El P. Paúl—Acerca de la cuestión Jesuitas, según el Dr. José María Samper.

#### LAS DOS POTESTADES

Bajo el régimen de la monarquía española las iglesias del Nuevo Mundo, como las de la Madre Patria, estuvieron siempre, por la naturaleza de las cosas, sujetas a la tuición o protección de los reyes de España, que eran tan ardiente y sinceramente católicos, como los que más entre los príncipes de la Cristiandad.

Esta intervención del Poder Civil en los asuntos eclesiásticos, no exenta de abusos, era lo que se llamaba el Real Patronato, y en muchos puntos fue al fin regulada por las disposiciones de los concordatos celebrados entre la Corona y la Santa Sede Apostólica.

Sobrevino la independencia de la porción del continente americano que se denominó República de Colombia, y entonces las relaciones de las dos potestades fueron reguladas por la *ley sobre patronato eclesiástico*, de 24 de Julio de 1824, expedida por un Congreso que, si en su mayoría era católico, en el fondo estaba, con todo, impregnado de las doctrinas y prácticas de la vieja escuela regalista española, que tenía por máxima incuestionable la del

Cesarismo o absolutismo del Estado, representado por el Soberano.

Aquella ley dió por hecho que la República era la heredera natural de las prerrogativas correspondientes a los Reyes de España en el ejercicio del derecho de Patronato, pero no obstante dispuso que se procediera «a celebrar con la Silla Apostólica un concordato que asegurase para siempre e irrevocablemente» el derecho en cuestión.

Mas, aunque la República fué reconocida por la Santidad del Señor León XII, y más tarde fue reconocida la existencia independiente del Estado de Nueva Granada por el Sumo Pontífice Gregorio XVI, y además el Gobierno republicano estuvo representado en Roma, primero por el respetable patriota Dn. Ignacio Tejada, y después por el marqués D. Fernando Lorenzana y por el Dr. D. Eladio Urizarri, nunca llegó a celebrarse tal concordato, ni la Santa Sede reconoció el pretendido derecho de Patronato que la República se había atribuído.

Cada vez que aquel Poder Civil, en ejercicio del supuesto derecho de Patronato, presentaba candidato para una silla episcopal vacante, la Santa Sede Apostólica, si lo hallaba idóneo, lo preconizaba Obispo, no sin dejar constancia en las respectivas bulas de que procedía en esto de *motu proprio*, y ni siquiera mencionaba la circunstancia de la presentación por parte del Gobierno Civil.

Así fueron preconizados todos los prelados de esta región de Hispano-América en tiempos de Colombia y en los del Gobierno de la Nueva Granada, y bajo tal régimen pudo mantenerse la Iglesia sin dificultad mientras el Poder Civil tuvo a su cabeza, como en el período de 1841 a 1845, hombres educados y rectos, en el fondo católicos sinceros y respetuosos de los derechos de la potestad eclesiástica; pero, para cualquier observador de criterio reflexivo y ánimo recto, era obvio que, más o menos tarde, al renovarse el personal gubernativo, tenían que derivarse de tan precaria situación colisiones, persecuciones y conflictos.

¿POR QUÉ NO HUBO CONCORDATO EN LA NUEVA GRANADA?

A esta pregunta y con referencia a la época de la Administración Herrán, nos contestó el Dr. Mariano Ospina:  
—Porque ni el General Herrán, ni su Ministro de lo

Interior y Relaciones exteriores juzgaban ventajoso para la Iglesia el Concordato, ni siquiera se propuso.

«El *regalismo* tenía muchos adeptos en las Cámaras, entre los Juristas y en el Clero. Esto y el turno rápido del personal gubernativo (lo cual no era favorable a la necesaria estabilidad de las instituciones) nos persuadían de que la celebración de un Concordato sería desventajosa para la Iglesia, la cual más o menos tarde quedaría así maniatada bajo las garras de un Gobierno hostil.

«Yo estaba entonces porque se sacaran las mayores ventajas posibles de la armonía actual de las dos potestades, sin necesidad de Concordato, porque estaba persuadido de que un Gobierno sinceramente católico, estando la Iglesia libre, sabría vivir en buenas relaciones con ella, y que por el contrario, un poder anticristiano (dirigido por enemigos francos o solapados de la Religión y bajo la obediencia de la Francmasonería) convertiría el mejor concordato en una arma formidable contra el Catolicismo.

«Eso está sucediendo en Francia bajo el régimen radical u oportunista, y ha sucedido en los demás países en donde el poder político ha pasado a manos de las sectas anticatólicas.»

RETÍRASE EL INTERNUNCIO SR. BALUFFI

Hallándose en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores D. Mariano Ospina, ocurrió la separación del Internuncio Extraordinario de la Santa Sede, Monseñor Cayetano Baluffi, quien en nota de 21 de Junio de 1842 manifestó al primero:

«Por más dulce que pueda serme la idea de volver a mi patria, no me es posible ocultar a V. E. cuánto me cuesta el alejarme de un país en que tantos vínculos de amistad he contraído, de un Gobierno que tanta veneración y gratitud me ha inspirado, y de la digna persona de V. E. tan distinguida por sus talentos, por su saber y por su excelente carácter.»(1)

RESTABLECIMIENTO DE LOS JESUITAS

La Compañía de Jesús, una de las órdenes religio-

(1) Véase la *Gaceta Oficial*, N.º 571.

Monseñor Baluffi, al separarse de la Nueva Granada, pasó a Méjico en misión de la Santa Sede, y luego fue obispo de Bañorea y después Cardenal y obispo de Imola.

sas más ilustres y beneméritas de la Civilización, había sido expulsada del Nuevo Reino de Granada, como de los demás dominios de la vasta monarquía española, de la manera más arbitraria e injusta, en virtud de la pragmática de 27 de Marzo de 1767, expedida por el rey Carlos III, merced a las intrigas urdidas por los filósofos racionalistas, que contaban en la Corte de Madrid con apoyos tan sólidos y poderosos como el del primer Ministro, Conde de Aranda.

En aquella época, no sólo en España, sino también en Francia, Portugal, Nápoles, Austria etc. habíanse coligado con los Ministros para perder a los Jesuítas, enemigos de todo linaje: protestantes y jansenistas, galicanos y regalistas, universitarios y enciclopedistas, meros deistas, incrédulos de la escuela volteriana y francmasones.

Para atacar a la Iglesia Romana sin irsele de frente empezó la campaña contra los Jesuítas, a quienes el poderoso rey de Prusia, Federico II, llamaba «la guardia de Corps del Papado». Los más perspicaces entre los adversarios esperaban que destruido este baluarte, quedaría abierta la brecha para seguir minando a las demás órdenes religiosas, y dirigir luego la persecución contra los obispos y el clero secular. Esta ha sido en todas partes la táctica revolucionaria.

Para descargar el golpe fatal en España, los filósofos aguardaron la defunción de la Reina Madre, Doña Isabel Farnesio, que era amiga y protectora de la Compañía de Jesús, y finalmente para enemistar al rey Católico contra ella usaron de un medio infame y que hasta multitud de historiadores protestantes, pero de carácter honrado, han reprobado: hicieron cartas apócrifas atribuidas a los Jesuítas, en las cuales se mancillaba la honra de D.<sup>a</sup> Isabel Farnesio y se ponía en duda la legitimidad del rey Carlos III, y tan bien urdida estuvo la trama que, cayendo aquellas cartas en manos del Rey, él cayó en el lazo, y, sin suficiente estudio del asunto, al punto se desarrolló en su espíritu una inquina, un odio implacable contra los Jesuítas. (1)

(1) Mas como la Divina Providencia, tarde o temprano, hace descender el velo que oculta las tramas perversas, sucedió que andando los tiempos la Santa Sede pudo obtener algunos de esos documentos ficticios: era una de esas cartas atribuidas a Jesuítas italianos, la letra perfectamente imitada y que contenía invectivas contra el Gobierno español.

Entre los miembros de la Comisión Romana encargada de examinarla se, encontraba, según advierte el historiador J. Cretineau Joly, un inteligente Prelado, que fue después el Papa Pio VI. Echándole la vista

Mas, volviendo a la Nueva Granada, parecióle al Secretario de lo Interior, D. Mariano Ospina, así como a otros hombres de mérito y de verdadera probidad, que era llegada la hora de reparar aquella gran iniquidad, abriendo la puerta a los Jesuítas para que se encargasen de la dirección de los colegios de misiones y cooperasen también a la buena educación de la juventud, entonces muy relajada.

De allí el respectivo proyecto, el cual fue patrocinado en el Senado de 1842, por dos patricios caucanos, D. Joaquín Mosquera y D. Vicente Borrero. Se procedió en el concepto de que entre los institutos docentes se daría la preferencia para este objeto al de la Compañía de Jesús.

Con motivo de una aseveración histórica que el Dr. Ospina se consideró en el deber de impugnar, nos dictó el escrito siguiente:

*Rectificación histórica necesaria.*

«En la *Galería nacional de hombres ilustres o notables*, artículo intitulado JULIO ARBOLEDA, página 79, dice el Sr. Dr. José María Samper: 'El partido liberal detestaba a los Jesuítas sin conocer su historia; les detestaba por dos motivos: primero porque los había hecho venir la Administración del General Herrán, faltando a una promesa formal hecha al país al solicitar autorización para traer a su suelo misioneros religiosos; se había prometido en plena Cámara que no serían Jesuítas sino Capuchinos'.

«No es exacto que el Gobierno (es decir el Presidente y su Ministerio), hubiera hecho tal promesa.

«La discusión del proyecto de ley «sobre establecimiento de uno o más colegios de misiones en la República», proyecto presentado por el Secretario de Estado Ospina, se sostuvo por una parte y se combatió por la otra, en ambas Cámaras, en el supuesto de que los misioneros que el Gobierno contrataría serían Jesuítas. Por el Art. 3.<sup>o</sup> que dice: «los colegios de misiones que se establecen por este

---

al manuscrito conoció al punto, que el papel era de fábrica española, y le pareció muy extraordinario que para escribir en Roma se echase mano de papel español.

Reparándola más de cerca y a buena luz, descubrió el prelado Braschi, no sólo que el papel tenía la marca y sello de una fábrica española, sino el año en que se había fabricado, el cual era dos años posterior a la fecha de la carta, de lo que se seguía . . . . .claramente la impostura y la falsificación de aquel documento; pero ya se había dado el golpe en España y Carlos III, que era obcecado y tenaz en sus propósitos, y estaba rodeado de ministros y cortesanos **afilosofados**, no era hombre de reconocer fácilmente un error.

decreto, *serán del Instituto que el Poder Ejecutivo juzgue más aparente entre los que profesan el ministerio de misioneros en Europa, excitándolos y auxiliándolos para que vengan a la Nueva Granada*», se concedió al Poder Ejecutivo la facultad general de elegir la Asociación que debía encargarse de las Misiones y de los Colegios de Misiones, porque no había seguridad de que la Compañía de Jesús quisiera encargarse de tales establecimientos; ya por entonces los Jesuítas eran muy demandados con empeño en los Estados Unidos, en donde las instituciones y el espíritu de justicia y tolerancia dominantes desde la emancipación política, les ofrecían mucha mayor seguridad que en la Nueva Granada y en los demás países hispano-americanos.

«En la discusión del mencionado proyecto, el distinguido estadista D. Rafael Mosquera, que fue el orador que con más empeño, elocuencia y lógica sostuvo la conveniencia de traer Jesuítas, observando la mala crianza que en su aspecto y maneras revelaban algunos jóvenes que desde la barra, hacían manifestaciones hostiles al proyecto, entre ellas: «*Y Jesuítas para qué?*—Entonces irguiéndose el Sr. Mosquera, con aquella entereza, jovialidad y franqueza que le eran habituales, y fijando la mirada, en los rostros de los estudiantes interruptores, respondió:

«*Jesuítas para educar y civilizar, no sólo a los salvajes de los desiertos, sino también y principalmente a los jóvenes salvajes de nuestras ciudades.*»

«Entonces no existía la costumbre de publicar en el periódico oficial las actas de las sesiones de las Cámaras legislativas, pero por disposición de la de Representantes se insertaron en la «Gaceta Oficial» (número 554) unos fragmentos de las actas de las sesiones tenidas en los días 12 y 18 de Abril de 1842. Allí consta que el artículo 3.º del proyecto aludido fue discutido detenidamente, y en el tercer debate fue aprobado en votación nominal, por 29 votos afirmativos contra 17 negativos.

«Estuvieron por la afirmativa los señores Rafael Alvarez Bastida, Pedro Arroyo, Manuel Antonio Bonilla, Pablo Agustín Calderón, Andrés María Gallo, José María Galavís, Vicente A. Gómez Restrepo, Ignacio Gutiérrez Vergara, José Primo Rojas, Buenaventura Sáenz, Andrés Sandino, José María Saravia, Matías Silva, Vicente Solís, José María Vásquez, Francisco María Zabala, José Francisco Zarama, Miguel M.ª Giraldo, José Ignacio Márquez, Jo-

sé María de Mendoza, Rafael Mosquera, Tomás Muñoz, Domingo Mutis, Ramón Ortiz, Pastor Ospina, Juan Antonio Pardo, Cerbeleón Pinzón, Cenón Pombo y Joaquín Restrepo Uribe (Pbro.)

«Votaron por la negativa los señores José Antonio Amaya, Julián Beltrán, Eugenio Castilla, Liborio Franco, Hilario Gómez, Fidel Manrique, Rafael Martínez, Ramón Mercado, Emeterio Ospino, Joaquín Perdomo, Rafael Rivas, Eduardo Salazar, Luis M.ª Silvestre, Eduardo Valencia, Francisco Vargas Cabrejo, Miguel Antonio Zúñiga y Castor Ospino.

«Pero para el esclarecimiento de este asunto se halla luz suficiente en un artículo titulado *Cámara de Representantes*, inserto en *El Día* de Bogotá, correspondiente al 21 de Abril de 1842, en el cual se narran minuciosamente los debates ocurridos con motivo del artículo 3.º del proyecto dicho 'porque los que a él se oponían, dice *El Día*, manifestaron desde el segundo debate, que en su entender se trataba del *restablecimiento de los Jesuítas*, y bajo este supuesto adujeron contra ellos cuantos argumentos se hicieron en el siglo pasado . . . .(1); todo esto se adujo con esfuerzo, manifestándose además que no se juzgaba necesaria la venida de *misioneros extranjeros*, pues que los regulares granadinos podían desempeñar acertadamente estas funciones.'

«Los diputados que sostenían el artículo expusieron desde luego que no se trataba precisamente del restablecimiento de los Jesuítas, pero que si el Ejecutivo quería traer misioneros de esta Compañía, no hallaban inconveniente alguno en que viniesen, antes sí positivas ventajas al país. Con este motivo hicieron la defensa de los Jesuítas, manifestando que los atentados que se les atribuían no estaban plenamente probados ni eran siquiera narrados por personas imparciales; que la invasión al poder temporal y el regicidio estaban desmentidos con el hecho de su expulsión simultánea de los países que ocupaban, pues que, lejos de haberla resistido, como hubieran podido hacerlo, mediante el influjo, riqueza, prestigio y poder que se les suponía, de todas partes salieron humilde y pacíficamente, sin elevar una sola queja, ni hacer oposición al decreto que los proscribía; que con los bienes que poseían beneficiaban a todo mundo, socorriendo a los pobres y a mul-

(1) Por los filósofos de la escuela de la Enciclopedia y por sus aliados.

titud de familias desvalidas, fomentando la educación pública y las Misiones de su cargo y aun las que no lo eran.....»  
«.....Se manifestó que si algún temor pueril había podido influir en la extinción de los Jesuitas (bajo el Gobierno de Carlos III) había sido porque en todas partes se les envidiaba y se deseaba por algunos ambiciosos apoderarse de sus riquezas, o al menos poder disponer de ellas para otros objetos y con otras miras acaso no muy laudables.»

«Se hizo ver que la educación que daban los Jesuitas era la más sólida, porque dirigiéndose de preferencia a formar el corazón inculcaban la moral y después enseñaban con esmero aquello a que el hombre se manifestaba más inclinado, o para lo que se hallaba mejor dispuesto. En consecuencia se recalcó sobre la utilidad de que los misioneros que se trajesen fuesen Jesuitas, pues que se necesitaban elementos de orden, de religiosidad y de moral en esta tierra combatida por el monstruo de la rebelión y de la guerra fratricida; porque *sin religión, se dijo, no hay moral, sin moral no hay orden y sin orden no puede haber verdadera libertad* . . . »

«Finalmente se hicieron ver las inmensas e incontestables ventajas de la reducción de millares de indígenas que yacen en los desiertos, perdidos para la Religión y para la Patria, cuya civilización estaba al orden del día en todos los países cultos, como se sabe; y se demostró con hechos prácticos y con documentos, que nuestros religiosos actuales no pueden desempeñar con fruto Misiones, por laudables que sean su celo y sus deseos, ya porque no han recibido una educación fuerte y vigorosa, una educación propia de la empresa, y ya por otras razones consiguientes a este hecho.....»

«En el debate de esta « célebre cuanto importante cuestión hablaron en contra del proyecto los señores Luis María Silvestre, Rafael Rivas, Eugenio Castilla Eduardo Salazar y el Presbítero Emeterio Ospino: y en favor de él los señores Rafael Mosquera, Dr. José Ignacio de Márquez, Juan Antonio Pardo, José María Galavís, Pastor Ospina, y los presbíteros Joaquín Restrepo Uribe y Andrés María Gallo. »

«De lo expuesto se deduce rectamente que, eligiendo el Instituto de la Compañía de Jesús, el Poder Ejecutivo obró con perfecta honradez y franqueza, de acuerdo con la opinión de las mayorías legislativas, para quienes tratándose de un asunto tan serio y detenidamente contro-

vertido en las Cámaras, no hubo ni pudo haber en él engaño ni misterio.

Medellín, 2 de Noviembre de 1883.

*Mariano Ospina.»*

#### HOMBRES DE GRAN MÉRITO

Entre los que figuraban en aquel Congreso merece presentarse en primera línea *D. José Rafael Mosquera*. Era uno de los vecinos principales y más acaudalados de la ciudad de Popayán (primo hermano de *D. Joaquín Mosquera* y suegro de *D. Julio Arboleda*). *D. Rafael* era muy reputado por su clarísima capacidad, el criterio frío y sereno, el razonamiento claro, sencillo y lógico, notable por su dignidad personal y por la independencia y firmeza de su carácter, muy versado en los asuntos de Estado, de larga experiencia en el conocimiento del mundo como fino observador en sus viajes a otros países de Europa y América, y tan interesado como el que más por la conservación del orden público, por el cultivo y afianzamiento de la moralidad y por el verdadero progreso del país.

Era también extraño, como el que más, a los impulsos de la vanidad y de la ambición de mando, hasta el punto de haberse alejado de la Patria hacia Europa una ocasión en que los más conocedores de su capacidad y carácter apreciable y distinguido trataron de proclamar su candidatura para la Presidencia de la Nueva Granada. Con este alejamiento se proponía interrumpir el tiempo de residencia continua que la ley exigía en el candidato. (1)

En el Senado figuraba *D. Joaquín Mosquera*, el último Presidente de la Colombia de Bolívar, y Vicepresidente de la Nueva Granada. (1833 a 35) también de mucha respetabilidad personal y notable por la hermosa y aristocrática figura y las demás dotes ya descritas, al hablar de los acontecimientos de 1830.

El Sr. Mosquera, que era benemérito de la Instrucción Pública, procediendo con la honradez e independencia propias del patricio, había proclamado muy alto, en la Cátedra, en la Legislatura y por la Prensa, la falsedad del prin-

(1) Este juicio de las condiciones del Sr. Mosquera es el resumen del que le merecía a *D. Mariano Ospina*, quien le trató muy a fondo, corroborado por las opiniones de *D. José Eusebio Caro*, *D. Sergio Arboleda* y *D. Rafael Pombo*, todos ellos muy admiradores suyos. *D. Rafael* se distinguía en lo físico por la frente napoleónica, según el Sr. Caro.

cipio utilitario, como contrapuesto a la moral cristiana, el veneno que contiene y las funestas consecuencias que la juventud inexperta podría deducir, y en efecto deducía, de tal doctrina, herencia del Paganismo. (1)

Entre los diputados jóvenes de 1842 que sostuvieron la causa del restablecimiento de los Jesuítas, merecen mención los Dres. Juan Antonio Pardo, Ignacio Gutiérrez Vergara y Pastor Ospina. *El Dr. Pardo*, nativo de la ciudad de Antioquia, e hijo de familia distinguida, figuró en la capital de la República como abogado de nota y como ciudadano amante del Progreso en armonía con la ley cristiana; orador vehemente y fácil, y más tarde Ministro del Gobierno bajo la Administración de D. Mariano Ospina (1857 a 1861).

*D. Ignacio Gutiérrez*, entonces de 31 años, era un caballero afable y modesto, de mucha cultura intelectual, particularmente literaria, muy versado en asuntos de hacienda de lo cual dió muestra cabal como Secretario del ramo, bajo la Presidencia del Dr. Ospina; asociado al Sr. Groot y a otros escritores católicos de importancia cooperó en 1850 al establecimiento de *El Catolicismo*, periódico patrocinado por el Ilmo. Arzobispo Mosquera. Distinguióse siempre el Sr. Gutiérrez por la mesura del porte, la inmaculada probidad y la incontrastable dignidad personal, en la próspera y en la adversa fortuna.

Del *Dr. Pastor Ospina* dijo uno de sus adversarios, el Dr. José María Samper (en la biografía de *Sebastián Ospina*): «El Dr. Pastor Ospina, que falleció en Guatemala en 1872, era hombre de clarísima capacidad, sólido criterio, carácter entero, enérgico y activo, grande instrucción, así en ciencias exactas, físicas y naturales, como en materias morales y políticas, hombre de Estado muy notable, sobre

[1] Aquella enseñanza sustentada como base del criterio moral del legislador y del gobernante, tal como la establece el profesor inglés Jeremías Bentham en su Tratado de Legislación, había sido implantada en los establecimientos universitarios por disposición del General Santander, en el Plan de Estudios de 1826; el Libertador Bolívar, que con su clarísima visión y alteza de miras comprendió los inconvenientes de aquella enseñanza, por tal sistema . . . la suprimió en 1828, según decreto refrendado por el Ministro del Interior D. José Manuel Restrepo, así como también prohibió la existencia de sociedades secretas, que para él conducían al abismo.

Y finalmente, el General Santander, en su permanencia en Europa [1830 a 1832] habiéndose encariñado personalmente con el Profesor Bentham, al volver a la Presidencia le prestó de nuevo apoyo a la enseñanza de sus doctrinas, todavía más, si cabe, que en la primer vez.

todo como hábil administrador y aventajado escritor público».

Entre los representantes de la Provincia de Antioquia en 1842 se contaba uno de los eclesiásticos granadinos más ilustrados y distinguidos de aquel tiempo, *D. Joaquín Restrepo Uribe*, natural de Rionegro, procedente de una de las ramas más inteligentes del robusto tronco del Alférez Alonso López de Restrepo (entre sus sobrinos figuraron notablemente los doctores Venancio, Manuel Canuto y José de la Cruz Restrepo, y dos sobrinos segundos, D. Juan Pablo y D. Alejandro Restrepo y Restrepo); antiguo fraile franciscano, se separó de la orden para ingresar al clero secular, con permiso del Sumo Pontífice Gregorio XVI. (1)

Entre las notabilidades más encumbradas de la Cámara de Representantes en 1842 figuraba en primera línea el ex-Presidente, *Dr. Márquez*, el más joven de los presidentes del Congreso de Cúcuta (1821), una de las inteligencias privilegiadas de la Nueva Granada, de quien se hace mención en otros lugares de estos apuntamientos.

#### DISPÓNESE LA TRAÍDA DE ALGUNOS JESUÍTAS

En virtud del Decreto legislativo de 28 de Abril de 1842, el Poder Ejecutivo expidió el de 3 de Mayo, por el cual fué designado el *Instituto de la Compañía de Jesús* para el objeto de los colegios de Misiones

Suscribieron el Decreto Legislativo los señores D. Vicente Borrero y D. José María Sáiz, Presidente y Secretario del Senado; D. Ignacio Gutiérrez y D. Pastor Ospina, de la Cámara de Representantes; el General D. Domingo Caicedo, Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, y el Dr. Mariano Ospina, Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores. (Véase la *Gaceta Oficial*, N<sup>o</sup> 556, y *El Día*, N<sup>o</sup> 109)

*El Dr. Eladio Urisarri*, Encargado de Negocios de la Nueva Granada en Londres, fue comisionado por el Gobierno para trasladarse a Roma y entenderse con el R. P. Juan Rootham, General de la Compañía de Jesús, a fin de arreglar la venida de los primeros Jesuítas a Bogotá.

(1) El Pbro. Restrepo desempeñó los curatos de Abejorral, Belén, la Ceja y una Canongía en la Catedral de Antioquia. Era un pensador de clara visión y rectitud de juicio, obsequioso, festivo, chistoso, fiel en las relaciones de amistad y de firmeza de carácter.

Murió en Medellín, el 2 de Agosto de 1876.

Según se relata más por extenso en *La Civilización* (en 1850), el Sr. Urisarri, que era un notable jurisconsulto, le dió al Padre General de la Compañía un concepto muy fundado y ventajoso sobre las rectas consecuencias que lógicamente se desprendían de la mente de los Decretos Legislativo y Ejecutivo expedidos en 1842; e interpretando bien la intención del Gobierno, le dió seguridad de que la admisión de la Compañía de Jesús en la Nueva Granada implicaba el derecho de fundar Noviciado, poner y dirigir colegios iniciados o sostenidos por los particulares y ocuparse en las labores del Ministerio Apostólico, quedando para todo esto el Instituto de la Compañía con la suficiente personería jurídica, como la de que gozaban las demás órdenes religiosas establecidas en la República. (1)

Entonces ocupaba la silla arzobispal de Bogotá el Ilmo. Sr. D. Manuel José Mosquera y Arboleda, varón eminente por todos conceptos, procedente de una de las familias patricias de Popayán, y notable él mismo por su clarísima y bien cultivada inteligencia, el porte distinguido, la pluma bien tajada, la elocuencia de su palabra, el estilo castizo, la solidez de doctrina, el celo apostólico, la prudencia y el fino tacto social.

Tanto el Ilmo. Sr. Mosquera, como el Ilmo. Sr. Gómez Plata, Obispo de Antioquia, y los demás Prelados Granadinos sufragáneos suyos, mostraron su natural regocijo por la vuelta de los hijos de San Ignacio al país, en quienes veían útiles operarios y auxiliares eficaces del Clero secular, en la obra de la evangelización, y desde el principio las familias piadosas también los miraron con simpatía y les prestaron el posible apoyo para la fundación de colegios, como sucedió en Bogotá, Medellín, Popayán y Pasto. (1)

(1) El Dr. Urisarri era literato bogotano, hombre de rectitud y probidad e hijo de un caballero vascongado, D. Carlos Urisarri, y hermano de la señora del Dr. Rufino Cuervo.

(1) En la Memoria del Secretario de lo Interior para el Congreso de 1843, en el capítulo intitulado Misiones, dice que en el Decreto Ejecutivo de 3 de Mayo de 1842 «se consignaron las razones que determinaron al Poder Ejecutivo a designar el Instituto de la Compañía de Jesús para la dirección de los colegios de misiones y para encargarse de las misiones, elección que fue muy aplaudida por los que se interesan en la propagación de la religión católica entre los salvajes de nuestros desiertos . . . . . » y que a los agentes de la República en Europa se les expidieron instrucciones «para que soliciten los misioneros y les faciliten la

## LOS JESUÍTAS EN LA TERCERA

Los Jesuítas que llegaron a Bogotá en 1844 fueron hospedados en el edificio de la Tercera, y según refiere uno de sus discípulos, D. José Joaquín Borda, historiador de la Compañía en la Nueva Granada . . . . . «la mies era abundante y convidaba a los activos operarios.» (1)

El discurso del Dr. Saavedra diz que fue considerado justamente por el auditorio como una pieza brillante de oratoria sagrada, y no anduvo corto en alabanzas al genio organizador de San Ignacio y a los servicios y méritos de los apóstoles formados en su escuela.

Aquella entusiasta peroración fue muy recordada seis años después, cuando ya el orador, llevado de su genio veleidoso, figuraba entre los adversarios de la Compañía de Jesús y del ilustre Arzobispo Mosquera.

El Dr. Saavedra pasaba por el primer orador que tenía el Clero secular en Bogotá, después de la defunción del canónigo Dr. Francisco Javier Guerra y Mier, que era un sacerdote español, natural de Cádiz, muerto un año atrás, a quien un escritor tan ilustrado y competente como D. Ignacio Gutiérrez reputaba como orador de gran mérito, por sus talentos, erudición, apostura, entonación y maneras.

## DESPIÉRTASE LA FE EN EL SR. ARANZAZU

Entre los medios de que la Divina Bondad se valió

venida, procurando que sean personas de virtud e instrucción, adecuadas para el objeto a que deban consagrarse”

Y en la Exposición de 1845 se dijo que el Poder Ejecutivo había designado la ciudad de Bogotá para el establecimiento del primer Colegio, y que los recién llegados eran doce sacerdotes y seis coadjutores, y en el tránsito a la capital murió uno de los primeros, con lo cual perdieron «la Instrucción y las Misiones un hábil operario.»

(1) «Unos por curiosidad, otros por simpatía, dice Borda, todos los ciudadanos acudían a la Tercera y los claustros del Convento se veían llenos de gente. Todos salían complacidos por la dulzura de los Padres y por el brillo con que se mostraban, lo mismo en el trato particular que en el confesonario y en la tribuna sagrada. No faltó quien viese en este regocijo la próxima semana de pasión. Llegó entre tanto el 31 de Julio [de 1844] en que la iglesia celebra la fiesta de San Ignacio de Loyola. En ese día, por ser pequeña la iglesia de la Tercera, se celebró la fiesta en la iglesia de San Carlos (hoy de San Ignacio), en esa iglesia donde los antiguos Jesuítas la habían celebrado tantas veces, y con tanta pompa, cuando en vez del nombre de Carlos III llevaba el nombre de iglesia de San Ignacio. En esta fiesta predicó el Dr. Manuel Fernández Saavedra. . . . »

para poner al Sr. Aranzazu en el camino de la fe cristiana hubo uno muy eficaz: la intervención de una inteligente y piadosa señora, D.<sup>a</sup> Manuela Manrique.

Estando un día el Sr. Aranzazu en su ventana al pasar la señora Manrique, ésta le saludó con cariñosa atención y después de informarse de su salud, le sugirió con destreza que le hiciera el favor de leer un librito de mucho consuelo en los casos de adversidad.

Pasados algunos días desde la llegada del librito, pareciéndole al paciente que no sería propio de un cumplido caballero devolverlo sin haberlo leído, ni afirmar que lo leyó sin haberle dado un vistazo, resolvió abrirlo al acaso, y hecho esto quedó tan encantado de la celestial sabiduría que encerraba, que se propuso emprender la lectura metódica y lo saboreó por completo: era la *Imitación de Cristo*, y hablando de esto a su señora madre, lo llamaba *mi libro de oro*.

#### EL SR. ARANZAZU Y LOS JESUÍTAS.

Habiendo llegado a Bogotá los primeros Jesuítas pedidos por el Gobierno, a mediados de 1844, el Sr. Aranzazu mandó a los Padres afectuoso saludo de bienvenida; dos de ellos fueron a casa del enfermo a corresponderle la visita, y desde las primeras frases que dijeron, él quedó muy complacido de la fina educación y afabilidad de trato de esos religiosos, uno de ellos el R. P. Francisco José de San Román, con quien simpatizó tanto, que desde aquel día vino a ser su amigo íntimo, el depositario de las intimidades de su conciencia, el guía ilustrado en el camino de la vida espiritual, y el consolador de aquella alma tan largamente probada por punzantes y extraordinarios padecimientos corporales.

El P. San Román era español de la Provincia de Zamora, de la ilustre familia de los Marqueses de San Román. Era sujeto de 33 años de edad, de maneras caballerescas, de no vulgares talentos, y de esmerada educación, que completó en los colegios de la Orden en Francia y en Bélgica. Cuando los superiores pusieron en él los ojos para destinarle a la misión de Nueva Granada, «tenía ya la gravedad y madurez de un anciano» y durante unos 40 años figuró como uno de los sujetos de mayor mérito entre los que trabajaron en las misiones de la Compañía en Nueva Granada, en la Améri-

ca Central y en el Ecuador, de las cuales fue superior, ya en los colegios, ya en la misión en general.

*Negocios eclesiásticos.—Leyes de patronato &. De la Exposición de lo Interior, en 1845.* «Nada ha interrumpido, decía el Dr. Ospina entonces, en el último año la cumplida ejecución de las leyes que arreglan el ejercicio de los derechos de patronato, protección y tuición que corresponden al Gobierno respecto de la Iglesia Granadina. El proyecto de ley aprobado por las Cámaras en sus últimas sesiones (1844), sobre juicios de responsabilidad de los preladados y funcionarios eclesiásticos (1) fue objetado por el Poder Ejecutivo; no se ha presentado ningún caso en que se haya sentido la necesidad de las nuevas disposiciones que aquel acto contiene y de otros equivalentes. Oportunamente se presentarán las observaciones del Poder Ejecutivo, y la Legislatura podrá dejar arreglado este punto en sus actuales sesiones.»

«No ha ocurrido ninguna vacante en las sillas episcopales, y los prelados que las ocupan continúan llenando con patriotismo y celo sus deberes respecto de la Iglesia y de la República.»

Pareciéndole inconveniente la frecuente mudanza de los encargados del servicio parroquial, decía:

«Cada día se hace más general en los curas, particularmente en los del Arzobispado, el flujo de cambiar de curato; resultando de aquí un grave perjuicio a las iglesias, porque no proponiéndose el párroco permanecer largo tiempo en el curato, no atiende con el interés conveniente al arreglo y mejora de los diferentes objetos relacionados con el servicio del culto parroquial.....»

#### REGLAMENTO ORGÁNICO DE LAS JUNTAS DE FÁBRICA

En consonancia con la ley de 14 de Junio de 1843 sobre «arreglo de la administración de rentas de fábrica de las iglesias», se ocupó el Poder Ejecutivo en la codificación del asunto, expidiendo, en consecuencia, el reglamento de 5 de Septiembre del mismo año, en que detalladamente se ordenó todo lo relativo a este ramo.....»

Aunque ese Decreto lleva la firma del Dr. Ospina, como Secretario de lo Interior, debe advertirse que fue obra

(1) Ese proyecto, que vino a ser ley, fue objeto de una reclamación de la Santa Sede.

del Dr. Cerbeleón Pinzón, que entonces trabajaba en el Ministerio.

PRIMICIAS DEL NOVICIADO

Entre los jóvenes granadinos que entonces se alistaron bajo la bandera de la Compañía de Jesús se contaba un simpático bogotano que por el esplendor de sus talentos ofrecía muchas esperanzas: era *José Telésforo Paúl*.

Era por su padre de origen venezolano (entendemos que descendiente del ilustre prócer D. Felipe Fermín Paúl) y por su madre, D.<sup>a</sup> Florentina Vargas, era de sangre granadina.

El Padre Paúl fue una de las flores más ricas del Noviciado de Popayán y cuando ocurrió la expulsión de 1850 pasó con sus discípulos Diego Madriñán, José Ayerve y otros a Europa para completar su educación en Nivelles (Bélgica) y en otros colegios de importancia de aquel continente.

En todos los lugares de su residencia, en Europa como en América, el P. Paúl atrajo mucho la atención pública, por el esmerado cultivo de sus facultades oratorias, por la prudencia y tino en el cargo de director espiritual, y finalmente, por la gallardía de su persona y su trato afable y siempre atrayente.

Después de ejercitarse por ocho años en el episcopado en Panamá, el Sr. Paúl fue ascendido como por aclamación (en 1884) a la silla arzobispal de Bogotá.

*Acerca de la cuestión Jesuitas.*—El Dr. José María Samper, que en su juventud figuró entre los batalladores más entusiastas y vehementes contra las Administraciones conservadoras, y como tenaz adversario de los Jesuitas, dice en sus memorias íntimas o *História de una alma*, que, en 1845, escribía en *La Noche*, periódico de oposición fundado por el Dr. Juan Nepomuceno Vargas, como para contrastar con *El Día*, que era ministerial. Curioso era que *El Día* fuese órgano de los conservadores, llamados «retrógrados», y *La Noche* lo fuese de los liberales o «progresistas.» [1]

«Comencé, pues, a escribir artículos para *La Noche*, suscribiéndolos con pseudónimos, y rompí la marcha con

[1] Del Dr. Vargas, dice Samper, que era «un viejo liberal, abogado, hombre de espíritu muy revolucionario, escritor mediano, de genio zumbón y epigramático, austeramente honrado, pero de muy fuertes pasiones; alto, flaco y bilioso . . . .»

una serie metódica de ataques dirigidos a los Jesuitas. El periódico hizo mucho ruido; y yo senté plaza de periodista en la Universidad . . . . .»

«La llamada «cuestión Jesuitas» había venido a ser asunto de capital importancia para el país . . . . . y tal fue la pasión que a poco se apoderó de todos los ánimos, así en favor como en contra de la Compañía de Jesús, que en breve hombres y mujeres, ancianos y niños, nos distinguíamos más por el calificativo de *Jesuita* y *anti-Jesuita*, que por los de retrógrados y progresistas, o ministeriales y opositoristas. Hubo luego fanáticos del odio a los Jesuitas, lo mismo que fanáticos en la admiración e idolatría; y ellos supieron despertar el entusiasmo religioso y apoderarse en gran parte de la enseñanza pública, sin ofrecer por esto motivo ni pretexto para que se les tachara con justicia.

«Lo que en ellos, excelentes sacerdotes españoles, se miraba mal, era la institución; y los liberales entonces la detestábamos con una intolerancia que llegaba hasta el odio, y no pocas veces hasta la diatriba, la injuria y la calumnia; con lo cual se patentizaba que en nuestro país el espíritu liberal andaba reñido con el de tolerancia. Los contrarios no eran menos intolerantes, y llamaban impío y enemigo de la religión a todo el que se mostraba adverso a los Jesuitas.

«Ello es que aquellos buenos sacerdotes, que enseñaban mucho y bien y se distinguían por sus intachables costumbres y su habilidad de predicadores, vinieron a servir como de bandera política. La religión quedó así complicada con la política, y ésta con la religión, y nuestros partidos tomaron desde entonces un aspecto como de sectas enemigas . . . . .»

«Fundándome en la *Mónita secreta*, libro que yo tenía por auténtico, calificué de «infames», en uno de mis artículos de *La Noche*, ciertas doctrinas de los Jesuitas, y traté muy rudamente a San Ignacio de Loyola. . . . . (1)

(1) El Dr. Samper en su larga evolución intelectual terminó por ser católico y afiliarse en el partido que implantó las instituciones de 1836, que establecieron la armonía de las dos potestades y el reconocimiento de las comunidades religiosas, por consiguiente la de los Jesuitas.

# Capítulo X

## La Instrucción Pública bajo la dirección del Dr. Ospina.

1842 a 1845

Escuelas Normales.—Instrucción primaria.—Las Universidades y la enseñanza religiosa y moral en los establecimientos oficiales.—Régimen de los Seminarios.—Colegios provinciales.—Edificios para la Universidad y dificultades inherentes.—Sobre la disciplina universitaria.—Entre los médicos granadinos: el Dr. Merizalde Profesor de la Universidad Central, según el Dr. Samper.—Exámenes en la Universidad.—Acerca del Plan de Estudios: juicio de D. Ignacio Gutiérrez Ponce, de D. Ignacio Gutiérrez Vergara, del Sr. Vergara y Vergara y del General Posada.—El Albor literario.—La obra de D. Mariano Ospina, según los señores Cuervos.

### ESCUELAS NORMALES

Por iniciativa del Dr. Ospina, el Congreso expidió la ley de 26 de Junio de 1842, «sobre establecimiento de escuelas normales de instrucción primaria» (Gaceta N.º 567) y la de 2 de Mayo de 1843, que autorizó al Poder Ejecutivo «para el arreglo de las escuelas normales y parroquiales» (Gaceta N.º 617).

En la *Exposición* de 1845, el Dr. Ospina se expresó así: «La formación de maestros capaces, como una necesidad de las más notorias, ha sido atendida con especial cuidado. Con arreglo a la ley de 2 de Mayo de 1843 se ha ordenado el establecimiento de una escuela normal en la capital de cada provincia.....La organización dada a las escuelas normales y la extensión dada a la enseñanza que en ellas debe darse, se han conformado a la escasez de los medios disponibles; y no pueden, por lo mismo, estos establecimientos equipararse a los que llevan el mismo nombre en los países más ricos y más civilizados, y apenas podrán compararse a las pequeñas escuelas normales de Alemania, en que se forman directores para las escuelas de aldea; pero no es posible actualmente hacer otra cosa. Las rentas aplicadas para el sostenimiento de estas escuelas alcanzan escasamente para ello; pero la principal dificultad que se presenta para montarlas está en la falta de personas capaces de dirigir las.....Por esto juzgo necesario, para asegurar la formación de buenos maestros, que

se traiga de alguno de los países extranjeros, en que la instrucción primaria está mejor establecida, un sujeto instruido y ejercitado en la dirección y enseñanza en las escuelas normales; que se le encargue la dirección de la mejor escuela de esta especie que pueda establecerse en la República; y que se obligue a los directores y vicedirectores de las demás escuelas normales a seguir en ésta un curso completo, gozando entre tanto de toda su asignación o de parte de ella. Sin esto será sumamente difícil y tardía la introducción en el país de los conocimientos especiales que requiere la instrucción primaria; pues la experiencia ha demostrado siempre que cuando se trata de métodos y de prácticas no bastan las teorías estudiadas en libros. Conforme a estas ideas he formado un proyecto de ley (D) que adjunto tengo la honra de presentar a la Cámara...»

### INSTRUCCIÓN PRIMARIA

En la *Exposición* de 1845 discurría así el Dr. Ospina: «Según aparece en el cuadro N.º 21, el 31 de Agosto último (1844) había en la República 491 escuelas públicas de instrucción primaria y 712 privadas; concurrían a las primeras 19.161 niños, y a las segundas 7.763. El número de escuelas excede al que había al fin del año económico anterior en 241 y el número de niños, en 4087. Hace muchos años que nos consolamos del mal estado de la instrucción primaria, haciendo comparaciones de escuelas y de alumnos en los cuadros estadísticos que anualmente se forman; pero desgraciadamente estos datos son más propios para alucinarnos que para servir de base a útiles proyectos; porque la mayor parte de lo que se llama escuelas no lo son verdaderamente, ni los alumnos que a ellas concurren adquieren la instrucción que se supone. Pocos negocios pueden presentarse en la República tan dignos de la atención de los Legisladores y de la Administración, y ninguno acaso hay que presente mayores dificultades que éste para ser puesto en el pie que debiera tener. Falta el primer elemento de una buena educación primaria: *maestros instruidos y dotados de las prendas que más convienen en estos funcionarios*; faltan rentas seguras y suficientes para sostener las escuelas; falta celo en la generalidad de los padres de familia por la buena educación de sus hijos; faltan autoridades que atiendan inmediatamente con inteligencia y esmero a la ejecución de las disposiciones que establecen y arreglan la instrucción primaria, y faltan fi-

nalmente, la dirección e inspección eficaces que ella requiere. Al considerar las dificultades consiguientes a la carencia y deficiencia de tantos y tan indispensables medios, el patriotismo casi desmaya; pero, sean cuales fueren los estorbos que se presenten, es necesario sobreponerse al desaliento y aplicar todos nuestros esfuerzos para dar a la educación primaria la extensión y mejora que las circunstancias del país permitan.....

«En el decreto expedido el 1.º de Noviembre del año último, se ha organizado la instrucción primaria en sus diferentes grados, acomodándola a las circunstancias particulares de los pueblos de la República, de manera que pueda obtenerse el beneficio de una escuela en el más pequeño y pobre Distrito, y que en cada población pueda recibir la extensión que sus recursos permitan. Se ha dado la atención conveniente a la educación de los niños de ambos sexos; se ha procurado facilitar la instrucción a los adultos que oportunamente no la han recibido; *se ha dado a la educación moral y religiosa la preferencia que debe tener; se ha dispuesto lo conveniente para hacer práctica la enseñanza; se ha combinado, hasta donde era dable, la instrucción industrial con la primaria, y se ha procurado establecer inspección sobre la educación y enseñanza.* Se ha ordenado la aplicación de las rentas y contribuciones destinadas para el sostenimiento de las Escuelas, hasta donde el Poder Ejecutivo podía hacerlo sin invadir las atribuciones de los funcionarios a quienes compete arreglar la administración de aquellas rentas. Se han ordenado cuidadosamente las atribuciones y deberes de los diferentes funcionarios que intervienen en la instrucción primaria, para facilitar su cumplimiento. *Se ha favorecido el establecimiento de escuelas privadas dejando a sus directores en entera libertad para elegir los métodos que más les convenga.»*

#### LAS UNIVERSIDADES Y LA ENSEÑANZA PRIVADA

Tres distritos universitarios existían entonces: los de Bogotá, Cartagena y Popayán, y todo lo referente a este ramo quedó incorporado en el Decreto de 20 de Diciembre de 1.844 «orgánico de la Instrucción Universitaria.»

En el capítulo intitulado «Instrucción Pública Libertad y tendencia de la enseñanza» (1), decía el Dr. Ospina:

(1) De la Exposición de lo Interior para el Congreso de 1845, página 49

«*Hase declarado que la instrucción secundaria, que abraza todos los ramos del saber, en artes, letras y ciencias, es libre, y puede darse en toda especie de establecimientos de instrucción públicos o privados,—siguiéndose para ello el método y reglas que juzguen preferibles las corporaciones, funcionarios o individuos particulares de quienes los establecimientos dependan. Pero para que los estudios hechos en tales establecimientos habiliten para grados universitarios, es necesario, o que en ellos se observe el régimen escolar de las Universidades, o que los estudiantes se sujeten a ser examinados en ellas sobre las materias que creyeren haber aprendido. Se ha permitido también que cualquiera individuo que se juzgue suficientemente instruído en las materias de enseñanza de alguna facultad, aunque el estudio lo haya hecho privadamente, pueda pedir que se le examine y califique, y si resultare apto se le otorguen grados universitarios. El arreglo hecho en la Instrucción Pública ha dejado una amplia libertad, la más amplia que podía apetecerse: todo individuo puede enseñar en la Nueva Granada lo que sepa y siguiendo el método que quiera. Todos los habitantes de este país pueden estudiar con quien mejor les parezca, y en el tiempo que su capacidad les permita, las materias de una facultad cualquiera. Lo que no es permitido actualmente es que en donde se diga que hay un colegio, los individuos que en él tomen los nombres de superiores o catedráticos, y de cuya probidad y suficiencia no hay ninguna garantía, tengan el derecho de calificar *ab libitum* de aptas a todas las personas que bien les parezca, para el ejercicio de las delicadas funciones públicas, anexas a las profesiones de abogado, médico etc. porque esta calificación de aptitud debe corresponder en todo país bien regido, a la autoridad pública, que la ejerce por medio de funcionarios públicos suficientemente calificados para ello.»*

«En 1842 se manifestó por la Secretaría de mi cargo a la Legislatura la necesidad de dar a la instrucción pública una dirección más conforme a las necesidades del país, haciendo que no se consagrara enteramente a formar abogados, médicos y teólogos, único objeto a que antes se dedicaban todos los establecimientos de enseñanza: tales ideas eran conformes al espíritu de las leyes de 16 de Mayo de 1840 y 15 de Mayo de 1841. Autorizado el Poder Ejecutivo para arreglar los estudios universitarios en 1842, siguió aquel principio procurando reservar a las Uni-

versidades los estudios propios para abogados, médicos y teólogos, y dejando a los colegios provinciales y demás establecimientos menores el consagrar sus fondos a la enseñanza secundaria, para formar hombres aptos para las diferentes profesiones que la sociedad exige; esperando que las Cámaras provinciales se apresuraran a montar en los colegios la enseñanza de los conocimientos *científicos e industriales* que, según las circunstancias de cada localidad, fuesen preferibles; pero el resultado no correspondió a esta esperanza. A pesar del clamor general en favor de tal enseñanza, y contra la excesiva multiplicación de médicos y de abogados, y sobre todo de tinterillos y charlatanes, aborto de los malos estudios de jurisprudencia y medicina, la mayor parte de las Cámaras solo se apresuraron a lamentar que se pretendiese poner en ejecución la citada ley de 15 de Mayo, que mandó *preferir en todos los colegios la enseñanza de las ciencias matemáticas, físicas y naturales de una utilidad más positiva* según las circunstancias de cada provincia, y los idiomas vivos, la geografía y la historia; y que autorizó a las cámaras para hacer traer de países extranjeros profesores, máquinas, aparatos, libros y lo demás que se requiere para establecer la enseñanza práctica de aquellas ciencias y de los conocimientos industriales; y se dirigieron multiplicadas representaciones al Poder Ejecutivo y a la Legislatura en este sentido, en virtud de las cuales se expidió la ley de 8 de Julio último, extendiendo a los colegios provinciales y a los seminarios el permiso de que en ellos se hagan estudios universitarios para recibir grados. Esto manifiesta suficientemente que la opinión pública en favor de la enseñanza de las ciencias de aplicación industrial puede menos todavía en la República que la preocupación que favorece la multiplicación de médicos, abogados y teólogos; y que por consiguiente, por notoria que parezca la ventaja de aquellos conocimientos, todavía la tendencia de nuestra sociedad no se dirige a ellos, apesar de los esfuerzos del Gobierno, que no ha dejado perder ocasión de encaminar la instrucción pública hacia aquellos objetos. Pero siendo incuestionable la conveniencia de generalizar la enseñanza de las ciencias de aplicación industrial, el Congreso y la Administración debieran perseverar en la idea de dirigir a ella los establecimientos públicos, como durante esta época se ha procurado.»



LA ENSEÑANZA RELIGIOSA Y MORAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES

De conformidad con lo dispuesto en los decretos orgánicos de la Instrucción Pública, «la instrucción religiosa y moral debía darse en las escuelas primarias bajo la inspección o dirección de los respectivos párrocos, y en las Universidades, bajo la dirección de los capellanes.»

Para abrir una escuela privada se puso por condición que el director fuese de *buena conducta moral*, no sufriese enfermedad contagiosa y dar el correspondiente aviso al Cabildo y al Alcalde del Distrito (artículos 268 y siguientes.)

La aprobación de los textos de religión estaba sujeta al Ilmo. Sr. Arzobispo de Bogotá.

RÉGIMEN DE LOS SEMINARIOS

En la *Exposición* de 1845, discutiendo sobre el asunto, decía el Dr. Ospina:

«En todas las diócesis de la República existe un Seminario, pero la mayor parte de ellos carecen de los medios necesarios para corresponder a su objeto. En el Decreto orgánico de la instrucción universitaria se insertaron las disposiciones convenientes para la ejecución de la ley de 8 de Julio, que permite ganar cursos para grados en estos establecimientos, observándose en ellos las reglas universitarias. Se declaró de una manera expresa lo que debe entenderse por régimen escolar universitario, obligatorio a todos los establecimientos en que se ganen cursos para grados; y se estableció el principio de que si los prelados diocesanos no quisieren que en los seminarios respectivos se ganen tales cursos, no habrá necesidad de que los estatutos que para su régimen deben formar, y aprobar el Poder Ejecutivo, estén en todo conformes al régimen escolar universitario.....»

...«La ilustración del Clero y en gran parte su moralidad dependen del buen estado de los seminarios en que debe formarse. Conocida es la grande influencia que el saber y la conducta del Clero tienen en el orden moral de los pueblos, particularmente hallándose en el estado que los nuestros; y también es notoria la necesidad de que en la República se mejore hasta donde sea posible el servicio de la Iglesia y las costumbres y disposiciones de los pue-

blos, mejorando la educación de los funcionarios a quienes tales objetos se confían. Para esto es necesario mejorar los seminarios, lo que no es dable hacer por falta de rentas; y ya otra vez he manifestado a las Cámaras que seminarios mal montados son perjudiciales. Hoy, conformándome con la opinión de uno de los preladados de la República, distinguido por su saber y por su celo en favor de la Instrucción Pública, y muy particularmente de la del Clero, he formado y presento a las Cámaras un proyecto de ley (C) que, en mi concepto, allana en gran parte las dificultades que impiden el establecimiento de buenos Seminarios.»

«Este proyecto, como se ve, consiste en anexar a algunas de las prebendas de cada Catedral una cátedra de ciencias eclesiásticas. Semejante disposición no tiene ningún inconveniente grave, y sí grandes ventajas. La experiencia diaria ha manifestado que los prebendados pueden, sin perjuicio del servicio de la Iglesia, desempeñar cátedras, no sólo de ciencias sino de otros ramos. La Iglesia, a cuyo servicio están consagrados estos eclesiásticos, y los pueblos que los sostienen, recibirán un bien de mayor trascendencia de este oficio accesorio que de cualquiera otro a que pudieran consagrarse. La diferencia en el número y denominación de las sillas que existen en cada Catedral ha hecho necesaria la diferencia que aparece en la designación de las que deben tener cátedra anexa, lo que no presenta ninguna dificultad; lo interesante es procurar a los Seminarios *catedráticos instruidos y respetables*, efecto que se obtiene de la misma manera, designando las dignidades que las canongías. La disposición que contiene el proyecto para que en lo sucesivo se exija el grado correspondiente en los eclesiásticos que deben ser nombrados para las prebendas a que se une alguna cátedra, es consiguiente al arreglo propuesto, y será *un estímulo más para la ilustración del clero.*»

«La disposición del artículo 4º, para que se deduzca del sueldo del prebendado la cuota correspondiente, es de necesidad, para que el servicio de las cátedras sea puntualmente atendido; pues sin esto los directores de los Seminarios no tendrían medios de obligar a los prebendados a concurrir a los actos escolares, y la disciplina se relajaría. Aunque la deducción de la cuota no sea suficiente para obligar a la asistencia, procurará un recurso para pagar a los sustitutos que suplan las faltas de los prebendados.»

*Régimen de los Colegios provinciales.*—Tratando sobre el asunto en la *Exposición* citada de 1845, decía el Dr. Ospina:

...«*En el Colegio de Medellín* se ha establecido una escuela completa de literatura y filosofía, que debe ser servida por cuatro catedráticos, abriéndose el curso cada dos años. Muchos vecinos de aquella ciudad han solicitado con instancia que se encomiende la enseñanza a los Padres de la Compañía de Jesús; y la Subdirección de Instrucción Pública ha propuesto a tres de ellos para las cátedras del Colegio. Como la mayor parte de los gastos hechos en la traslación de los Padres de la Compañía se han satisfecho del fondo de Misiones, debían ocuparse preferentemente en este Ministerio; para obviar esta dificultad los vecinos de Medellín han reunido por suscripción una suma bastante para costear la traslación de otros Padres que reemplacen en las Misiones a los que destinen a la enseñanza en aquel Colegio; y en consecuencia dos de ellos han sido nombrados provisionalmente para desempeñar las cátedras para que fueron propuestos...

«...*Los cosecheros de tabaco del Cantón de Girón*, que sostienen con una contribución particular el colegio llamado de Floridablanca, pusieron este establecimiento a disposición del Poder Ejecutivo, para que lo arreglase de la manera que lo juzgase más conveniente, solicitando al mismo tiempo que se encomendase la enseñanza en él a los Padres de la Compañía de Jesús. De conformidad con la solicitud de los contribuyentes se ha arreglado aquel establecimiento».

#### EDIFICIOS PARA LA UNIVERSIDAD

(De cartas del Dr. Ospina al General Herrán).

«El proyecto de cambio de edificios en esta ciudad, en el cual hemos trabajado asiduamente, acabo de saber en este momento que será perdido en la Cámara de Provincia, porque los Diputados se han vuelto atrás, según imagino, por la razón que indiqué a Ud. en mi última carta. Probablemente el Vicepresidente (Caicedo) será uno de los opuestos a esto. Es una cosa bien singular el tal Gobierno de la Nueva Granada, sin cabeza ni plan, y que camina cada día en una dirección diferente, porque los jefes de él se cambian como los jueces de las parroquias y sus suplentes, y cada uno tiene sus ideas, que regularmente son opuestas de las de los otros. Todos los trabajos

para la reforma de los estudios en las Universidades son perdidos, y será necesario decirle al Congreso venidero que el Poder Ejecutivo no fue capaz de hacer nada. *Una Universidad sin edificio donde se den lecciones; un colegio sin casa donde vivan los colegiales, serán cosas posibles, pero que no puedo concebir. Voy a proponer en el Consejo que se haga una de dos cosas: que se traslade la Universidad a Tunja, o que el Poder Ejecutivo tome el edificio que se necesite entre los que hay ocupados por establecimientos públicos en esta ciudad; como es muy probable que el Gobierno no quiera hacer ninguna de las dos cosas, me separaré del Despacho para que este arreglo, que es objeto de primera importancia, lo haga otro que pueda realizarlo».*

(De 21 de Septiembre de 1842).

*Universidad.*—«El proyecto de local para la Universidad se está poniendo dificultoso: temo que lo hostilicen todas estas gentes que Florentino (González) llamaba *los hombres buenos y sensatos*, es decir, *la masa de nulidades raizales de Bogotá*. Si para cuando la Cámara se reúna no está Ud. aquí, el proyecto corre gran peligro».

(26 de Agosto de 1842).

«*El plan de Estudios* me tiene ahora muy ocupado. Es indecible el trabajo que da esto, porque es necesario combinar lo que es, con lo que debe ser y con lo que podrá ser; y tal combinación hay casos en que no se puede hacer; artículo ha habido que me haya quitado un día y todavía no haya servido. Ahora métame Ud. *lo de los edificios en Bogotá*. Pretenden los tomistas, incluso el Vicepresidente, que es suyo porque se lo dejó un Padre Masústegui; el Hospital de Caridad (que debe trasladarse a otro punto) lo defienden los frailes y las beatas con uñas y dientes; los edificios que sirven de cuarteles y de que podría disponerse los defienden los militares, incluso el Secretario de Guerra, como negocio de familia. Sin embargo, es necesario ocupar a Santo Tomás y disponer de los cuarteles y tomar el Hospital &c.»

(De carta al Dr. Gómez, 14 de Octubre de 1842).

«Dígame ¿qué le ha parecido el Plan de Estudios? Yo mismo reconozco que está muy apretado, pero, como Ud. sabe, para que en este país se den dos pasos, es nece-

sario mandar dar ocho. Los viejos Tomistas son los que están energúmenos porque hemos metido la mano en su Colegio; pero esto importa poco, *y el interés público urgía arreglar tal Colegio, que era un perfecto bochinche».*

(De carta de 23 de Diciembre de 1842).

*Sobre la disciplina universitaria.*—«La reforma universitaria (nos dijo el Dr. Ospina por los años de 1880 a 82), les parecía demasiado severa a los estudiantes, la detestaban, entre otras causas, porque tuvieron que habérselas con un Rector de ánimo determinado y resuelto, a quien no pudieron amedrentar. Cuando se emprendió la reforma, la Universidad estaba muy desacreditada: se estudiaba poco, la disciplina estaba relajada y el favoritismo imperaba en la colación de grados, con notable ventaja de los charlatanes. El Gobierno hizo entonces notables esfuerzos para poner en el Rectorado a alguno de los personajes de nombradía y más de moda; mas el terror que inspiraba la insubordinación de los estudiantes era tal, que después de varias negativas dadas por los candidatos respectivos, al fin se logró del Dr. Pablo Agustín Calderón la aceptación de aquel penoso encargo. Era éste un eclesiástico de la Provincia de Tunja que parecía dotado de la entereza y energía que se requería para hacer cesar el desorden. Lo cierto es que bajo ese régimen severo mejoró considerablemente la enseñanza y se formaron la mayor parte de los hombres que empezaron a florecer a mediados del siglo, como los Sres. Miguel Samper, Salvador Camacho Roldán, Rafael Núñez, Francisco Eustaquio Alvarez, Ramón Martínez Benítez, Manuel Vicente de Larroche, Manuel Pombo, José de Jesús Alviar, Manuel Ignacio de Narváez y otros.

«La oposición a la Administración Herrán mostró también decidida antipatía contra las leyes de Policía que se expidieron entonces, y principalmente por las disposiciones que contrariaban LA VAGANCIA y las que prohibían LAS SOCIEDADES SECRETAS, entendiéndose por tales las que en su estatuto o reglamento establecen la condición del secreto respecto a su existencia y objeto, al lugar de sus reuniones, a las personas que la forman o que las dirigen, o a los medios de que se valen, o al objeto pernicioso; existencia incompatible con la de un Estado que para su buen régimen cuenta con instituciones capaces de amparar el ejercicio del derecho».

## ENTRE LOS MÉDICOS GRANADINOS

figuraba entonces el *Dr. José Félix Merizalde*, ciudadano notable por su prodigiosa actividad, el celo patriótico, la caridad y la benevolencia.

Decían los chistosos de la capital que pertenecía a la *lista de los Félix*, porque ordinariamente se encontraba su nombre en la de candidatos conservadores para Representantes, que decía «. . . José María Galavís, *José Félix Merizalde*, Félix Castro» etc.

En la tarde de la existencia consagró el Dr. Merizalde su actividad de una manera muy especial a las obras sociales de la Sociedad de San Vicente de Paúl.

«Viejo patriota de la época de la Independencia, dice el Dr. José María Samper, en su *Historia de una alma*, de ideas singulares y carácter raro, me pareció siempre la personificación de la inquietud, la actividad y la constancia en todas las cosas; su biografía se enlaza mucho con las crónicas de Bogotá, en lo tocante al presente siglo (19.)

«Este sujeto, que la muerte arrebató a la ciencia en 1868, fue el hombre que en esta tierra hizo más clases de Medicina, el que recetó a mayor número de mujeres y muchachos, vacunó más gente, contó más anécdotas, publicó más hojas sueltas y oyó más misas. Fue también el hombre más nervioso y jovial que yo conociera, viéndole siempre de buen humor con las apariencias de la seriedad y el desagrado. Se le vió intervenir en casi todas las polémicas de la prensa bogotana, ora políticas, religiosas o de ciencia médica, siendo miembro de todas las juntas de sanidad posibles y conjuntamente médico, militar, boticario, escritor público y profesor. Infatigable en su aplicación al servicio de las ciencias médicas, fue el hombre más benemérito en Colombia por su constancia en la propagación de la vacuna. Hasta 1867, con cerca de 80 años de vida, conservaba enteros su carácter, su energía y actividad y hacía todos los días lo que medio siglo antes. Así entre los hombres notables de este país, ninguno, en toda la extensión de la palabra, *vivió* tanto como el Dr. Merizalde: su memoria merece ser conservada con estimación y respeto.»

## EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Analizando el Dr. José María Samper [en su *Histo-*

*ria de una alma*] el Plan de Estudios de 1843, y comparándolo con el del General Santander, dice:

«Sin embargo, justo es reconocer que el segundo régimen (el del Dr. Ospina), tenía también ventajas muy notables. Prestábase mucha atención a la educación de los modales, a la moralidad de las costumbres y a las nociones y prácticas religiosas: estimulábase enérgicamente la emulación entre los estudiantes, ya obligándolos a trabajar con aplicación y a preparar discursos o tesis en ciertas ocasiones, ya exhibiéndolos en frecuentes exámenes y con la publicidad que se daba a las calificaciones, cosas que excitaban mucho en la juventud los sentimientos de honor y de amor propio.

«La verdad es que aquel régimen universitario, que a los estudiantes nos parecía opresivo y aún vejatorio, formó muchos hombres de provecho que hoy son conciudadanos muy distinguidos, y elevó el nivel moral y social de la juventud; bien que, como de ordinario sucede, el rigor que reinaba en las Universidades, lejos de inclinar los espíritus hacia la reacción, les volvió decididamente liberales, contra lo que el Dr. Ospina esperaba. Dígase lo que se quiera, la libertad ilimitada es sumamente perniciosa para la educación e instrucción de la juventud: aprender a sufrir, a reprimir sus apetitos y a tener regla y medida en las cosas, es la primera condición de una educación saludable y fecunda; y el espíritu del joven necesita para no extraviarse, que haya una autoridad respetable que le guíe y, en caso necesario, le contenga y corrija. Pero, si la libertad excesiva es perniciosa para la juventud, no lo es menos la represión exagerada: ésta provoca la rebelión de los instintos generosos del joven, y frecuentemente produce efectos contrarios a los que se desea.....

«Por otra parte como aquella disciplina nos obligaba a la compostura y nos ponía constantemente bajo la sanción pública, aprendimos a ser corteses con nuestros iguales, respetuosos con los superiores, galantes y comedidos con las damas. Al ver pasar por la calle a una señora, nunca nos atrevíamos a dirigirla expresiones irrespetuosas o indelicadas, ni dejábamos de ofrecerle la mano con urbanidad para ayudarla a pasar el caño o subir a un atrio.»

Entre sus profesores de Jurisprudencia, el Dr. Samper consagra un recuerdo a los siguientes:

«En Derecho Romano, el ilustre y benemérito *Dr. José Ignacio de Márquez*, jurisconsulto insigne que había brillado en todos los campos de la vida pública, desde 1821, había sido Presidente de la República desde 1837 á 1841 y sobresalía por su variado saber, su elocuencia de grande orador y su piedad religiosa.

«En Derecho constitucional y administrativo, el *Dr. Manuel María Pardo*.....hombre piadoso y de mucha conciencia, muy honrado y estudioso y siempre severo en el cumplimiento de su deber y austero en sus costumbres, lo que no le impedía ser muy sociable.

«En Derecho Civil, el *Dr. Francisco J. Zaldúa*, abogado integérrimo, de conciencia incorruptible, prodigiosamente aplicado al estudio de la Jurisprudencia, dotado de maravillosa memoria, y que habiendo sido pobrísimo, no obstante su procedencia de muy notables familias, se había elevado en el foro y en la sociedad, con sus perseverantes esfuerzos, hasta muy alta posición, y era yá un profesor de gran nota.

«En Derecho internacional y Diplomacia, el *Dr. Rufino Cuervo*, personaje muy notable en el mundo político, y hombre de variada ilustración, galante, agudo y florido en su lenguaje, perspicaz y de mucho mundo, que igualmente brillaba en los salones y en los gabinetes.

«En Derecho canónico y Derecho penal, el *Dr. Estanislao Vergara*, un pozo de ciencia, la memoria hecha hombre, inmensamente erudito, hasta ser como una biblioteca ambulante. Había sido Ministro de los Gobiernos de Bolívar y Urdaneta y ocupado altos puestos en la magistratura; conocía a fondo como pocos, todos los incidentes y secretos de la Historia Nacional; y trataba con paternal cariño y suma benevolencia a los jóvenes de la Universidad; gustaba mucho de sazonar sus enseñanzas con anécdotas de crónica y de historia en sus diversos ramos; y era el catedrático más popular entre los estudiantes, por ser el menos puntual en su asistencia.

«En Procedimientos y Práctica forense, el *Dr. Ezequiel Rojas*, abogado muy notable y de rica clientela, perpetuo miembro de la Cámara de Representantes, orador puramente dialéctico, y en este género muy hábil y fuerte; economista y utilitarista insigne, que, con la mayor constancia y muy buena fe había inoculado en la juventud las doctrinas de Jeremías Bentham, y tenía el mérito de ser en el país el más decidido y constante propagador de la

Economía Política. Con el tiempo su nombre tuvo más celebridad, con motivo de ardientes y apasionadas discusiones relativas al utilitarismo, tan funesto para Colombia.

«En Economía Política tuve tres catedráticos sucesivos, por causa de circunstancias personales que los hicieron alternarse: los doctores Manuel Cañarete, Bernardo Herrera y Cerbeleón Pinzón.

«El *Dr. Cañarete* era hombre muy original: siempre estaba de buen humor, se perecía por contar chascarrillos y anécdotas chistosas, no obstante la disentería que le minaba; era la integridad misma, como hombre y como magistrado, y se distinguía por su agudeza picante y zumbona y su modo extraño de considerar la filosofía de la vida.

«El *Dr. Herrera*, abogado y sujeto de muy clara capacidad, se había dedicado principalmente a los negocios y servía la cátedra de un modo ocasional. Era notable por su severa probidad, su genio entre burlón y brusco, su liberalismo muy marcado, y su gran talla y gallarda figura.

«Por último el *Dr. Pinzón* era amable como una dama, humilde como un cartujo, florido en su lenguaje como un jardín viviente, honradote con sencillez, y aunaba a su talento flamante y su patriotismo ajeno a la ambición, una palabra fácil y elegante, una exquisita benevolencia y una robustez llena de lozanía, que hacía amar en él la vida y la dulzura.»

#### EXÁMENES EN LA UNIVERSIDAD

(De carta al *Dr. Gómez*, 20 de Octubre de 1843.)

«Aquí está la Universidad en exámenes; la cosa anda bien: se reprueba uno u otro, se echan bolas negras, y los estudiantes andan afanadísimos, nunca había visto a esta gente con tal furor de aplicación. Los catedráticos creen que el aprovechamiento ha sido extraordinario, pero bastará con que haya sido mediano.»

Y en carta de 10 de Noviembre, le dijo:

«Esta semana nos hemos ocupado toda ella en certámenes, que duran hasta mañana; he asistido a todos, como Director (General) de Estudios; el Presidente (General Herrán) y el Vicepresidente de la República (*Dr. Gori*), el Arzobispo (*Mosquera*) y otras notabilidades han asistido a ellos diariamente. Algunos han estado brillantes. Los cursantes de Jurisprudencia romana y patria, discípulos del *Dr. Márquez*, han aprendido como no era de imaginarse; su Catedrático piensa que no hay aquí abogado que

sepa más que ellos en esas materias. No han faltado algunas clases que hayan aprovechado poco, a causa de la indolencia de los catedráticos y de la dificultad que hubo para establecer la disciplina, por el mal estado del local. Con la experiencia que ha procurado la práctica de un año se harán ahora las alteraciones y adiciones convenientes en el Decreto orgánico, y es de esperarse que en el año entrante se hagan mayores progresos. Ya la juventud está persuadida de la necesidad de estudiar y de la imposibilidad de hacer ilusoria la disciplina universitaria; han adquirido algunos hábitos de estudio y de ocupación y empiezan a tomarle gusto al saber.

*Curso de Inglés en el Seminario.*

(Al Sr. General Herrán—Sábado 2)

«Mi estimado amigo:

«El Sr. Bunch (Roberto) nombrado examinador en el 2.º curso de Inglés—del Seminario—ha tenido que hacer un viaje por Sogamoso y se ha excusado; no hay quién entienda de ésto que pueda examinar, y me veo obligado a echarle a Ud. el muerto. Le ruego que me dispense.

Su afmo. amigo,

MARIANO OSPINA.»

Al mismo—Lunes 4.—

«Mi muy estimado y querido amigo:

«Le devuelvo la carta del Sr. Merlano que Ud. tuvo la bondad de enviarme.

«Le doy a Ud. muchas y muy sinceras gracias por la aceptación del examen de Inglés.—En Medicina y en idiomas está costando trabajo completar los réplicas y yo he tenido que meterme hoy a examinar en uno de los ramos de Medicina. Cosa curiosa!

Su amigo afmo.

MARIANO OSPINA.»

JUICIO DE DON IGNACIO GUTIERREZ.

«Se estableció *el Plan* sobre bases de austeridad y rigidez, dice D. Ignacio Gutiérrez Ponce (1); pero aquella Universidad restrictiva, aquellos claustros donde a la vi-

(1) Vida de D. Ignacio Gutiérrez Vergara.

da holgazana de otro tiempo, se habían substituído una severa disciplina, un sistema de autoridad y subordinación, y hábitos de continuado estudio, formaron la juventud que dió lustre a aquella época por sus notables talentos y aptitudes.

A este propósito decía lo siguiente *Don Ignacio*, en su folleto *Las Administraciones Santander y Márquez*, que ya conocemos: «Los trabajos hechos por la Administración Santander en la educación primaria, secundaria y profesional de los granadinos, no puede olvidarlos la historia. Con igual celo y notable adelanto los continuó la Administración Márquez; y en cuanto a los de la Administración Herrán, puede dar testimonio de ellos la juventud que se educó bajo el Plan de estudios de aquella época, derogado después en mala hora, según lo reconocen los mismos que habiendo aprovechado sus disposiciones para adquirir los conocimientos positivos que tienen, las echaron abajo por pasión política e ingratitud republicana, causando con ello grave daño a la juventud que les ha sucedido.» (Página 355).

JUICIO DEL SR. VERGARA Y VERGARA

En la Introducción a la *Historia de la Literatura en Nueva Granada*, dijo este ameno escritor:

«El plan de estudios de 1843, obra del señor Mariano Ospina, y que fue imprevisoramente derogado en 1853, tenía una falta en mi humilde opinión: no consagraba al estudio de la lengua y la literatura patrias, sino un breve curso de gramática, que nunca se estudió sino en compendio. Así era que los que estudiamos bajo aquel plan, por otros lados excelente, salíamos de las clases sin más conocimiento de la literatura castellana que el que adquiríamos en la diminuta prosodia de la gramática.»

A esto nos contestó un día *el Dr. Ospina*:

«Aquel plan docente, fue acordado después de un detenido estudio sobre lo que más convendría establecer, teniendo en cuenta la escasez de recursos pecuniarios de nuestra Universidad y las circunstancias económicas y sociales de la Nueva Granada, y de propósito se ordenó consagrar sólo un año a la Gramática Castellana, porque el Gobierno no pretendía formar literatos, sino *difundir los conocimientos aplicables al adelanto de la industria, y los necesarios para la formación de peritos en Jurisprudencia*

y *Medicina*, que eran las profesiones que la juventud universitaria y la mayor parte de los padres de familia apeteían.»

De una manera más prolija y extensa expuso el Dr. Ospina sus ideas sobre el plan orgánico de la Instrucción Pública, muchos años después, en el artículo intitulado, «*Nuestros estudios*» (*La Sociedad*, de Medellín, N.º 105) y en el que trata sobre «*La Universidad Católica Colombiana*», publicado en *La Voz de Antioquia*, N.º 31 y 32.

El sacaba por consecuencia que, por regla general, la literatura es una plaga que es necesario combatir y no estimular, especialmente en los países pobres y atrasados como el nuestro; y que el público debe poner los medios conducentes para que en los establecimientos docentes la juventud adquiera los conocimientos que la habiliten para ganar honradamente la vida en las artes mecánicas, el comercio, la agricultura, la minería, o cualquiera otra profesión que no fomente la holgazanería, la vanidad y la pereza, generadoras del vicio, la miseria y la desesperación. (1)

#### OPINIÓN DEL GENERAL POSADA GUTIÉRREZ

En el resumen que este ilustrado escritor hace en sus *Memorias Histórico-Políticas*, en lo tocante a los actos más memorables de la Administración del General Herrán, dice:

«.....3.º El incremento que dió a la educación popular, en la que todas las administraciones conservadoras tuvieron especial cuidado, a pesar de la pobreza del país, sin armar alboroto por ello, ni hacer ostentación mentirosa de progreso, pues en las escuelas se enseñaba la Religión de nuestros padres, que el respetabilísimo doctor Soto dijo en un acto solemne que siempre sería protegida por el Gobierno; y 4.º *El famoso plan de estudios*, en el que se formó esa lucida juventud, que ingrata lo derogó

(1) Opinaba él que literatos y copleros de pacotilla, por darle gusto a la pasión de la vanidad literaria y a la lectura de novelas y fabricación de versos, se aperezan y se inutilizan para las arduas y prosaicas labores que exige la lucha honrada por la existencia.

en el año 1850, en que empezó la demolición de todo lo bueno, en nombre de la libertad y la democracia.»(1)

#### LA OBRA DE D. MARIANO OSPINA

##### *Según los señores Cuervos. (2)*

Dos insignes escritores colombianos, D. Angel y D. Rufino José Cuervo, hablando de la labor del Dr. Ospina en el Gobierno presidido por el General Herrán, se expresan en los términos siguientes:

«D. Mariano Ospina, que fue el alma del Gobierno en las ausencias del General Herrán, ostentó durante su Administración dotes que antes no había tenido ocasión de exhibir. En otro lugar haremos detenida mención de los incomparables servicios que le debió la Instrucción Pública, título principal suyo en esta época al reconocimiento de los buenos patriotas. Pero en todos los ramos brillaba por su inteligencia clarísima y la expedición en el trabajo; aunque ya descubría el defecto muy grave en un hombre público, de ser más para lo especulativo que para lo práctico. Sus memorias mismas, documentos preciosos de nuestra historia, abundan en consideraciones agudas o profundas, más bien que en datos ciertos sobre los hechos a que se refieren. Ya entonces se le achacaba tener la máxima de escribir mucho aunque no se cumpla.»

Por lo mismo que, durante los últimos años del Dr. Ospina, se nos brindó la ocasión más favorable para conocerle bastante a fondo por el aspecto de sus ideas, sus intenciones y propósitos, nos consideramos suficientemente autorizados para mirar aquella aserción de los señores Cuervos como enteramente desprovista de fundamento y apoyo.

Ellos, solo por los servicios prestados a la Instrucción Pública le conceden al Dr. Ospina título principal en aque-

(1) El Dr. José María Samper en sus memorias íntimas habla de una Sociedad literaria, fundada por jóvenes, casi todos estudiantes de Derecho, que se estableció en Bogotá en 1845, y tuvo por órgano *El albor literario*.

«Entre los miembros, dice, recuerdo los nombres de Salvador Camacho Roldán y Manuel Pombo, Lázaro María Pérez y Próspero Pereira Gamba, José María Rojas Garrido y Scipión García Herreros, Carlos Martín y José Eusebio Ricaurte, Gregorio Gutiérrez González y Antonio María Pradilla. . . .»

(2) Véase la *vida de D. Rufino Cuervo y noticias de su época*, por los señores Angel y Rufino José Cuervo. París, 1892.

lla época, al reconocimiento de los buenos patriotas, y hacen caso omiso de los inteligentes y constantes esfuerzos con que aquel ciudadano contribuyó con mucha eficacia a sacar a la Nación del derrumbadero de la anarquía para encaminarla por la vía del orden.

Ahora, se nos ocurre preguntar:

¿En qué pudieran fundarse los ilustrados escritores citados para atribuirle a D. Mariano «la máxima de escribir mucho aunque no se cumpla?»

Se nos hace cuesta arriba que un estadista sincero y honrado como él hubiera tenido aquella máxima, más propia de farsantes y especuladores políticos.

Analizando en otro capítulo el plan de Estudios de D. Mariano Ospina, dicen los Sres. Cuervos:

«Estos inconvenientes obvió el Plan de 1842, sujetando las universidades a un régimen severo, que contra los clamores de la pereza y la rutina restauró los estudios y prometió grandes bienes para lo venidero; notáronse con todo algunos vacíos y defectos, que se hicieron desaparecer en el famoso plan de 1844, obra del mencionado Sr. Ospina, bajo cuyas saludables disposiciones se formaron tantos y tantos jóvenes que después han brillado en todas las carreras.....»

Es de advertir que el Dr. Ospina no le dió forma definitiva a su plan docente hasta fines de 1844, cuando la experiencia de 2 años le hizo palpables los vacíos y defectos del primer ensayo.



## Capítulo XI

### Tercer año del Gobierno de Herrán 1843 a 1844

Asuntos varios, según la correspondencia privada.—D. Julián Vásquez.—Fiscalías de Tribunales.—Reforma de la Constitución—La reforma en el Senado.—El General Flórez y el Cantón de Túquerres.—Sarria en Cartagena.—Defraudadores a las rentas públicas.—Alboroto en Zaragoza.—Festejos a la Constitución.—Malestar del Comercio.—Asuntos judiciales.—El Sr. Aranzazu.—Venezuela.—Actitud del General Flórez.—Afección cardíaca.—Absolución de un monedero falso.—El mejor Abogado.—Un nuevo sacerdote de importancia.—En el código penal.—La Suprema Corte.—Minas.—Insurrección en el Ecuador.—Diferencias con la Corte Suprema.—Paz.—Inspección de minas.—Disturbios en el Perú.—Muertos ilustres.—De las memorias oficiales: Administración de Justicia.—Censo de población.—El orden público y la deficiencia de la Constitución.

#### *De cartas del Dr. Ospina al Dr. Joaquín Emilio Gómez:*

1843.—En Febrero había estado el Dr. Ospina en «penosa inquietud motivada por la enfermedad que sufrió D. Julián Vásquez en Santa Marta,» al regreso de Europa; y el 17 encargaba al Dr. Gómez (nombrado Fiscal para el Tribunal del Distrito Judicial de Antioquia) que le apretaran mucho al Tesorero G.....y a los demás deudores al Estado, porque a ese respecto, el Poder Ejecutivo estaba muy mal pagado de la conducta del Poder Judicial de Medellín.»

#### REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN

En las cartas de 31 de Marzo y 14 de Abril le habló de haber pasado la Reforma en la Cámara de Representantes, en donde suprimieron lo referente a los Congresos bienales, la renovación de los diputados cada cuatro años y la condición de renta en los sufragantes; y que en el Senado pasó la reforma «por 16 votos contra 5, que fueron los de los Sres. Mateo Viana, General José María Mantilla, Salvador Camacho, Roque Calderón y Fernández de Córdoba.»

La Nueva Constitución fue la obra más notable del Congreso ordinario de 1843, y para expedirla discutiéronse larga y prolijamente los puntos principales de la Reforma, durante más de un año, por la imprenta y en las

Cámaras Legislativas. Para preparar el terreno, el Poder Ejecutivo solicitó el concepto de los altos funcionarios del orden político, del judicial y del administrativo, de las cámaras provinciales y de otros ilustrados pensadores, tales como el Sr. Aranzazu, el Sr. Caro, el Dr. Márquez y D. José Rafael Mosquera, quien preparó con método el proyecto que sirvió de base para la discusión en el Congreso. (1)

No obstante ser el Dr. Ospina adicto al Gobierno representativo, opinaba porque la elección de diputados fuese para períodos de cuatro años, y por la reunión de las Cámaras cada dos años, por parecerle que, en un país pobre y atrasado como el nuestro, las sesiones anuales eran y son un lujo, a veces ruinoso, que por lo general sirve para intranquilizar al país y derrochar el Tesoro en pensiones y en dádivas de diverso linaje.

Opinaba también que, si la Constitución de 1843, a pesar de sus deficiencias, se hubiera salvado de la avalancha reformista y demoleadora, como se salvó en Chile el aparato constitucional implantado por el gran estadista D. Diego Portales y los hombres de su escuela, acaso en la Nueva Granada se habrían aclimatado la paz, el sosiego y el orden, bases de la seguridad y de la marcha próspera y venturosa.

De la carta de 31 de Marzo:

«A *Obando* no lo admitieron en Chile y se supone que pasará a Costa Rica.

«*Flórez* está muy bravo con nosotros, porque no le hemos dado *el cantón de Túquerres*, y en la Constitución que están formando en el Ecuador se ha incluido a Túquerres como perteneciente a aquel Estado, fijando por línea divisoria el Guáitara; pero esto no nos da temor ninguno, porque ellos están muy pobres y en imposibilidad de hacer cosa alguna contra nosotros. *Los pastusos* han celebrado mucho la determinación del Gobierno de no darle al Ecuador el cantón de Túquerres, y están con ganas de tenerlas con *Flórez*.»

*Sarria en la Costa*.—«En Cartagena se había formado un plan para extraer de la prisión a Sarria y ponerlo

(1) La Constitución de 20 de Abril de 1843 lleva las firmas de los doctores José Ignacio Márquez y Juan Clímaco Ordóñez (Presidentes del Senado y de la Cámara) y de los Secretarios, D. José María Saiz y D. Vicente Cárdenas. La sancionó el Presidente, General Herrán, y la refrendaron los Secretarios de Estado, D. Mariano Ospina, de lo Interior y Relaciones Exteriores; D. Rufino Cuervo, de Hacienda, y General José Acebedo Tejada, de Guerra y Marina.

a la cabeza de los bandidos que por allí no faltan. Para esto tocaron con un tal Sánchez, individuo de tropa, que fue algún tiempo oficial de los facciosos en Mompós; éste denunció el proyecto y les llevó adelante la idea. Tocarón luego con un oficial Madero, de aquí, que mandaba en el Castillo, quien hizo otro tanto. Llegado el momento de sacar a Sarria para que se incorporase en la guerrilla de Ternera, que capitaneaba Félix Primero, fingieron un Sarria, y el oficial Madero con una escolta salió a unirse con Félix Primero, y efectivamente en Pasacaballo, después de los abrazos y requiebros que se dirigieron el tal Félix y el supuesto Sarria, Madero le puso la mano al *Primero* y a sus compañeros. En la ciudad cogieron también a un Iriarte, Teniente Coronel de los facciosos, que dirigía la trama; pero el Alcalde lo dejó escapar. Ya habían aprehendido a algunas otras personas contra quienes resultaban indicios de complicación en la ciudad.»

«Suponen que esto era un plan más vasto, que se apoyaba en la Ciénaga. Creo que sí tenía ramificaciones entre los bandidos de toda la Costa y que tomaban parte muy activa en esto muchos de los expulsos que se hallan en Jamaica y Curazao.....»

#### SOBRE LOS DEFRAUDADORES DE RENTAS

21 de Abril de 1843.

«Lo que interesa es que Ud. (como Fiscal) apriete como una prensa a los que se han comido las rentas nacionales hasta que las vomiten; y que lleve al retortero a los jueces para que condenen pronto a los criminales. Es mucha la falta que están haciendo en el camino del Quindío todos esos zambos a quienes tienen encausados en esa Provincia (de Antioquia).»

#### ALBOROTO EN ZARAGOZA

9 de Junio de 1843.

«¿Con que en Zaragoza también saben hacer revoluciones? Parece que a la familia de Caín se le ha metido el diablo en el cuerpo, según está de alborotada. Afortunadamente es estúpida y cobarde.....»

*Buena crianza*.—«Ya fue el modelo y pronto irá el decreto (sobre asuntos judiciales).....y como la *Gaceta* corre por la Secretaría del Interior *la buena crianza exige*

dar preferencia a los trabajos de las otras Secretarías, que no dejan de disputar a veces sobre quién sale primero.»

El Sr. Aranzazu,—que estuvo algunos días andando en la calle, sufre un nuevo ataque vertebral que, aunque notablemente más suave que el pasado, lo mantiene otra vez sin movimiento en una hamaca, y probablemente dentro de 20 a 30 días abrirán el nuevo acceso, que parece empieza a formarse.

Venezuela.—«La noticia de la muerte de Páez es falsa; Venezuela continúa en paz; pero esa prosperidad que nos pintaban sus periódicos era más oropel; y así es que la baja del café tiene a aquel país en un estado lamentable de angustia.

Aprietos del General Flórez.—«La última Gaceta del Ecuador se nos viene de paz, síntoma claro de los aprietos en que los clérigos y Rocafuerte tenían a Su Excelencia.

Crédito de un Magistrado (Junio 23).—«Ha venido a tiempo la solicitud del Dr. Garro en que retira su renuncia (de la Judicatura del Tribunal de Antioquia), que el Gobierno sentía mucho admitir, por el buen crédito que este Ministro tiene por su probidad.

Afección cardíaca.—«Estoy empezando a sufrir un acceso de mi afección cardíaca; quién sabe cuánto me molestará; y como estaba olvidado (del régimen) de la dieta y de andar paso a paso, tendré que extrañar mucho el someterme de nuevo a esto, que es necesario para calmar el mal (1).

Absolución de un monedero (14 de Julio).....—«Escandalosa es hasta más no poder la absolución de B. L.... Se han pasado al Fiscal (de la Corte Suprema) las instrucciones para que acuse al Juez. El Dr. Osorio dice que Ud. debió acusarlo, pero que el no haberlo hecho no obsta para que él lo haga.....»

«El mejor abogado que, en mi concepto, hay ahora en actividad, es el Dr. Ezequiel Rojas» (2).

#### UN NUEVO SACERDOTE

Bogotá, 8 de Septiembre de 1843.

«La resolución del doctor Estanislao (Gómez) me ha

(1) Los adversarios del Dr. Ospina, que ignoraban esto, atribuían a motivos de insensibilidad de corazón la impasibilidad que usaba y aun la costumbre de andar con tranquilidad y con aspecto de ánimo inalterable.

(2) Este Jurisconsulto y entendido economista figuraba entonces como una de las primeras notabilidades parlamentarias de la Oposición.

sorprendido mucho, porque no se me había ocurrido que tuviera semejante proyecto entre manos, pero me ha gustado muchísimo. Después de los 40 años no debe uno casarse; y habiendo de vivir soltero, es preferible ser clérigo, a simple solterón. Por el lado de la conveniencia pública, el paso es excelente, porque en esa Provincia (de Antioquia), más que en cualquiera otra, hay necesidad de clérigos de importancia (1).

«En el Código Penal hay muchos vacíos con que cada rato se tropieza, y conviene hablar con los abogados para que cada uno indique los que él ha hallado. Tanta variedad de penas es uno de los graves inconvenientes que se notan.

Festejos. «Aquí se han divertido mucho en las fiestas de la Constitución, de la cual le envío un ejemplar.

«La Suprema Corte protestó contra el Decreto de Asistencia, y por la pica se lo publicamos en la Gaceta, aunque no merecía la pena de ver la luz pública; a su protesta le contestamos: «Queda enterado el Poder Ejecutivo.» Me han dicho que el Dr. Durán quiere también hacer su protesta y la estoy esperando para echarle una peluca que no se le vean las cejas . . . . .»

(1) El Dr. Estanislao Gómez era un jurista formado en el Colegio de San Bartolomé, doctor en ambos derechos, docto profesor de Derecho Civil, versado en Historia Eclesiástica y largamente ejercitado en la carrera judicial como Juez letrado de Hacienda (equivalente a Juez del Circuito en lo Civil) y como Magistrado del Tribunal de la Provincia.

Había desempeñado también la Presidencia de la Cámara Provincial, el Rectorado del Colegio Académico (provincial), la Diputación al Congreso colombiano de 1827, a la Convención Granadina de 1831 y al Senado de 1843.

En un vistazo al Congreso de aquel año, que publicó El Día N.º 164, refiriéndose al Senado, dice: «Antioquia.—Sr. Gómez Barrientos,—Modestia y circunspección, la probidad con casaca, negativo en los proyectos de cucaña y siempre taciturno. ¿Por qué no habla, que bien podría hacerlo?»

Nombrado Gobernador de la Provincia de Antioquia en 1841, no aceptó.

Su vocación sacerdotal se descubrió en 1843, por un cúmulo de circunstancias raras, que para los que se fijaban en ellas, apareció aquéllo como a impulso de la acción del Espíritu Santo.

Al fin cedió él a las instancias que al efecto le hizo el Ilmo. Obispo Sr. Gómez Plata.

La ordenación se completó en 15 días, porque el Prelado tenía afán en su viaje al Socorro.

El Dr. Ospina, que le estimaba altamente, recomendó a su amigo D. Joaquín Emilio que el día de «la cantada de misa, le hiciera una visita manifestándole que tendría gran placer en estar presente para congratularse con él por su nuevo estado.»

*Minas.*—«Celebraré infinito que haga Ud. un buen arreglo en las minas de Sinitabé y Santa Bárbara (en la región de Ituango), y que les saquen mucho oro. La de Cristales (en Remedios) parece que tiene mucha fama, aunque todavía no ha hecho ninguna gracia» (1).

*Insurrección en el Ecuador.*—Las provincias de Imbabura y Chimborazo están en armas contra Flórez. Esto no afecta en nada nuestro estado de paz y tranquilidad. Creo que los sublevados sucumbirán, porque no tienen cabeza.»

Bogotá, 20 de Octubre de 1843.

*Diferencias con la Corte Suprema.*—El negocio de Santa Elena está en giro, y el Sr. Vélez le dirá lo que hay. Yo me he guardado de dejar percibir que podía interesarme en el pronto despacho de este asunto, porque semejante nota habría perjudicado y perjudicaría grandemente al buen despacho; porque los Ministros de la Suprema y el Secretario de lo Interior están en guerra abierta. EL DR. CANABAL, farolón como Ud. lo conoce y que domina a los otros viejos, aunque sepa menos que ellos, quiere meterse con los actos del Poder Ejecutivo; le hizo una censura en acuerdo al Decreto sobre Asistencia, a lo cual el P. E. dijo desdeñosamente: «Enterado.» Después han hecho un acuerdo para estorbar que el Secretario de la Corte dé al Fiscal las listas de causas, en los términos prevenidos en el *Decreto de Listas*; por lo cual les he enviado ahora tres días la peluca más formidable que en su vida les habría ido; hoy han avisado oficialmente que se están ocupando del negocio; natural es que hagan por sacudirse. Y si ellos supieran que en el negociado de Santa Elena deseaba yo que lo despachasen pronto, incontinenti mandarían archivarlo.

#### MUERTOS ILUSTRES

En 1843 murieron el *General D. Domingo Caicedo* y *D. José Rafael Mosquera*.

(1) *Sinitabé* era una mina de oro (aluvión) recientemente descubierta en el territorio de Ituango, región casi desconocida entonces y de difícil acceso. Eran los caminos pésimos y desprovistos de posadas, y para el paso del río Cauca era necesario que el viajero, casi desnudo, se montase en un leño labrado en la punta en forma de quilla. En la parte trasera del madero montaba el boga pisando con el pecho y el brazo derecho la espalda del blanco y remando con el brazo izquierdo.

Era admirable la rapidez, seguridad y destreza con que ejercían su oficio de paseros los bogas indígenas de la familia *Sucerquia*.

Olvidábamos advertir que el descubrimiento del aluvión de Sinitabé fue obra de un cerdo, al remover el cascajo con el hocico.

El General Caicedo era hombre rico, patriota, exento de ambición política, amigo de la vida pacífica y retirada en sus campos de la extensa hacienda del Saldaña, uno de los afluentes occidentales del Magdalena.

A lo dicho en el capítulo 9.º respecto del Sr. Mosquera, añádanse los siguientes rasgos que nos refirió un paisano y admirador suyo, el ilustrado pensador D. Sergio Arboleda:

1.º Estando D. Rafael en la escuela en Popayán, pusieronle el apodo de Burro de Oro, por dos razones: era hijo único de uno de los vecinos más opulentos, D. Marcelino Mosquera, y su maestro y condiscípulos no le consideraban estudiante aventajado.

Para los sábados señalábale el maestro larguísima trozos en latín para que los aprendiese de memoria, sin que se le explicase lo mínimo acerca de la substancia del asunto. Eran los tiempos en que imperaba la práctica de la letra con sangre entra, y el profesor se limitaba, salvo raras excepciones, a leer la lección y a tomarla al día siguiente.

Comprendiendo el niño que eso era perfectamente irracional, y deseando al propio tiempo dar una muestra de su capacidad para el estudio, una ocasión aprendió la indigesta lección, y cuando se la *tomaban*, le dijo el maestro: ¿Cómo es esto, Rafael, si yo estaba persuadido de que Ud. carecía de inteligencia o de aplicación?

—Nó, señor, soy capaz de aprender eso y mucho más, *pero es que a ese estudio no le veo objeto*.

Así comprendió el maestro que tenía por discípulo a un niño de buen talento y sagacidad para discurrir.

2.º Años adelante viajaban por Europa los dos primos D. Joaquín y D. José Rafael Mosquera, y como el primero, que brillaba por la gallardía del cuerpo, cuidaba mucho del aseo y elegancia del vestido, y hacía contraste con el segundo, quien, por el contrario, gastaba mucho más tiempo en el estudio y en la observación de los hechos y poco caso hacía de los pormenores del vestido, del modo de ponerse la corbata etc. descuido por el cual le reprochaba D. Joaquín.

Estando un día los dos primos sentados a la mesa, en un hotel de Londres, se sentaron cerca dos literatos españoles, y uno de ellos deseando entrar en relaciones con los primeros, preguntó:

«Caballeros, ¿con quién tengo el honor de hablar?»

*Minas.*—«Celebraré infinito que haga Ud. un buen arreglo en las minas de Sinitabé y Santa Bárbara (en la región de Ituango), y que les saquen mucho oro. La de Cristales (en Remedios) parece que tiene mucha fama, aunque todavía no ha hecho ninguna gracia» (1).

*Insurrección en el Ecuador.*—Las provincias de Imbabura y Chimborazo están en armas contra Flórez. Esto no afecta en nada nuestro estado de paz y tranquilidad. Creo que los sublevados sucumbirán, porque no tienen cabeza.»

*Bogotá, 20 de Octubre de 1843.*

*Diferencias con la Corte Suprema.*—El negocio de Santa Elena está en giro, y el Sr. Vélez le dirá lo que hay. Yo me he guardado de dejar percibir que podía interesarme en el pronto despacho de este asunto, porque semejante nota habría perjudicado y perjudicaría grandemente al buen despacho; porque los Ministros de la Suprema y el Secretario de lo Interior están en guerra abierta. EL DR. CANABAL, farolón como Ud. lo conoce y que domina a los otros viejos, aunque sepa menos que ellos, quiere meterse con los actos del Poder Ejecutivo; le hizo una censura en acuerdo al Decreto sobre Asistencia, a lo cual el P. E. dijo desdeñosamente: «Enterado.» Después han hecho un acuerdo para estorbar que el Secretario de la Corte dé al Fiscal las listas de causas, en los términos prevenidos en el *Decreto de Listas*; por lo cual les he enviado ahora tres días la peluca más formidable que en su vida les habría ido; hoy han avisado oficialmente que se están ocupando del negocio; natural es que hagan por sacudirse. Y si ellos supieran que en el negociado de Santa Elena deseaba yo que lo despachasen pronto, incontinenti mandarían archivarlo.

#### MUERTOS ILUSTRES

En 1843 murieron el *General D. Domingo Caicedo* y *D. José Rafael Mosquera*.

(1) *Sinitabé* era una mina de oro (aluvión) recientemente descubierta en el territorio de Ituango, región casi desconocida entonces y de difícil acceso. Eran los caminos pésimos y desprovistos de posadas, y para el paso del río Cauca era necesario que el viajero, casi desnudo, se montase en un leño labrado en la punta en forma de quilla. En la parte trasera del madero montaba el boga pisando con el pecho y el brazo derecho la espalda del blanco y remando con el brazo izquierdo.

Era admirable la rapidez, seguridad y destreza con que ejercían su oficio de paseros los bogas indígenas de la familia *Sucerquia*.

Olvidábamos advertir que el descubrimiento del aluvión de Sinitabé fue obra de un cerdo, al remover el cascajo con el hocico.

El General Caicedo era hombre rico, patriota, exento de ambición política, amigo de la vida pacífica y retirada en sus campos de la extensa hacienda del Saldaña, uno de los afluentes occidentales del Magdalena.

A lo dicho en el capítulo 9.º respecto del Sr. Mosquera, añádanse los siguientes rasgos que nos refirió un paisano y admirador suyo, el ilustrado pensador D. Sergio Arboleda:

1.º Estando D. Rafael en la escuela en Popayán, pusieronle el apodo de Burro de Oro, por dos razones: era hijo único de uno de los vecinos más opulentos, D. Marcelino Mosquera, y su maestro y condiscípulos no le consideraban estudiante aventajado.

Para los sábados señalábale el maestro larguísima trozos en latín para que los aprendiese de memoria, sin que se le explicase lo mínimo acerca de la substancia del asunto. Eran los tiempos en que imperaba la práctica de la letra con sangre entra, y el profesor se limitaba, salvo raras excepciones, a leer la lección y a tomarla al día siguiente.

Comprendiendo el niño que eso era perfectamente irracional, y deseando al propio tiempo dar una muestra de su capacidad para el estudio, una ocasión aprendió la indigesta lección, y cuando se la *tomaban*, le dijo el maestro: ¿Cómo es esto, Rafael, si yo estaba persuadido de que Ud. carecía de inteligencia o de aplicación?

—Nó, señor, soy capaz de aprender eso y mucho más, *pero es que a ese estudio no le veo objeto*.

Así comprendió el maestro que tenía por discípulo a un niño de buen talento y sagacidad para discurrir.

2.º Años adelante viajaban por Europa los dos primos D. Joaquín y D. José Rafael Mosquera, y como el primero, que brillaba por la gallardía del cuerpo, cuidaba mucho del aseo y elegancia del vestido, y hacía contraste con el segundo, quien, por el contrario, gastaba mucho más tiempo en el estudio y en la observación de los hechos y poco caso hacía de los pormenores del vestido, del modo de ponerse la corbata etc. descuido por el cual le reprochaba D. Joaquín.

Estando un día los dos primos sentados a la mesa, en un hotel de Londres, se sentaron cerca dos literatos españoles, y uno de ellos deseando entrar en relaciones con los primeros, preguntó:

«Caballeros, ¿con quién tengo el honor de hablar?»

—Puede Ud. escribir en su cartera, respondió D. Rafael, que está hablando con un americano del Sur que piensa con su cabeza y no linda con la moda dominante en cuanto a las ideas ni en lo relativo a los pormenores del vestido.»

EL ORDEN PÚBLICO Y LA DEFICIENCIA DE LA CONSTITUCIÓN

Opinaba el Dr. Ospina que en todo país civilizado se requiere que el Gobierno esté investido de facultades especiales, *en los casos de conmoción interior o de invasión exterior*, a fin de que pueda llenar bien su misión de guardián del orden; y que no se vea maniatado por la Constitución, como sucedió en 1840; que en esos casos extraordinarios de perturbación mal puede esperarse que el Gobierno provea al mantenimiento o al restablecimiento del orden, si no se le dan los medios conducentes, entre los cuales es indispensable la suspensión de algunos de los derechos individuales incompatibles con aquella situación anormal.

Opinaba que uno de los defectos de la Constitución de 1832, era el estar *calculada para un estado de perfecta paz*, hecho con el cual contaban los revolucionarios (1).

(1) Por eso dijo en la *Exposición* de 1843: «Los lugares que son teatro de la guerra se encuentran en posición extraordinaria, excepcional en que los medios comunes de obrar son impracticables; y por lo mismo, sean cuales fueren las disposiciones que existan, llegado el caso de guerra la necesidad obligará a obrar de una manera extraordinaria, o será preciso sucumbir. Pero como el derecho y el deber de la propia conservación no permiten la resignación del último partido, sucederá casi siempre el obrar como la necesidad lo requiera.»

«Dos medios pueden adoptarse (en esos casos) . . . el primero es que la autoridad encargada de la seguridad pública esté investida de un poder suficientemente extenso para ocurrir a las necesidades de la paz como a las necesidades de la guerra, que es el caso de lo que llaman Gobiernos fuertes; el otro es que, no dejando a la autoridad sino el poder que necesita en el estado ordinario de paz, cuando llegue o amenace el grave peligro de la República, se invista transitoriamente a la misma autoridad o a otra diferente, de los poderes especiales que aquella situación exige. . . . »

«Dar al Poder Ejecutivo la facultad de investirse de poderes extraordinarios siempre que juzgue llegado el caso de peligro de la República, como lo permitía la Constitución de 1821, sería una *disposición sobre manera peligrosa para la libertad de la Nación.*»

Opinaba entonces el Dr. Ospina que convendría el establecimiento de una alta corporación, que podría ser el núcleo del Senado, a la cual podría atribuírsele la calificación de las facultades extraordinarias que el Gobierno podría ejercer en tiempo de perturbación del orden público.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En la *Memoria de la Secretaría de lo Interior* para el Congreso de 1843, condensó el Dr. Ospina su pensamiento sobre este importante ramo en los términos siguientes:

«Para todos los Jueces, excepto los parroquiales, serían convenientes estas condiciones: larga duración en el período de la magistratura; que el Juez no sea nacido, casado ni de otra manera relacionado en el distrito o circuito en que debe juzgar; esta condición sería aplicable a los Magistrados de la Corte Suprema; que el Juez goce de una asignación bastante para que, procurándole una decente subsistencia, le dé independencia; que se establezca un fondo de jubilaciones para asegurar la subsistencia de los jueces en su ancianidad; que se dé al Juez una gratificación por razón de viático para trasladarse del lugar de su residencia al lugar en que debe juzgar; y lo mismo a su regreso, cuando haya concluído sus funciones; esta gratificación podría ser para los ministros de la Suprema Corte y Tribunales de distrito igual a la que hoy se da a los Senadores y Representantes, y para los Jueces de Circuito un poco menor; que el Juez no pueda ser removido de su destino sino por sentencia judicial, o por un acto del Senado, aprobado en votación secreta; que el Juez esté enteramente separado de los negocios políticos; que no tenga voto activo ni pasivo en las elecciones, ni de otra manera pueda mezclarse en tales asuntos; que les sea prohibido a él y a las personas de su casa recibir obsequios de cualquier especie que sean; que les sea igualmente prohibido contratar en el territorio de su jurisdicción, mezclarse en especulaciones o entrar en sociedades, sean del género que fueren; que se le rodee de toda la posible respetabilidad; que sin atacar la libertad que todos deben tener para censurar por la imprenta sus actos oficiales, se impida que se le desautorice y ponga en ridículo por este medio, erigiendo en delito todo acto de irrespeto que contra el Juez se cometa por medio de la imprenta; que su elección se haga de manera que no quede bajo la influencia de los magnates de los pueblos en que va a juzgar; que para obligarlo a guardar circunspección y cierto alejamiento de la sociedad, se le sujete a no presentarse fuera de su casa sin el traje e insignia que se señalen a los magistrados; y que no se pongan estímulos al Juez para prolongar las causas y multiplicar los autos sino que por el contrario se le interese más bien en su propia conclusión;»

para esto deberían señalársele derechos por toda sentencia definitiva, en lo principal del negocio, y que todos los demás perteneciesen al Tesoro.

Consideraba el Dr. Ospina que había penetrado en la Legislación la doctrina perniciosa de que «el Juez debe ser un ente enteramente pasivo, una máquina que no puede ver, oír, ni moverse, sino cuando y como los pleiteadores lo quieran; y que todo paso que dé esté precisamente reglamentado.» Esto le parecía una exageración de principios menesterosa de corrección; que debía confiarse más en el saber y rectitud del Juez y dársele el poder bastante para estorbar que con cavilosas se eluda el cumplimiento de las sentencias y se paralice el curso de los procesos; menos fórmulas y más latitud en la facultad para dirigir los procesos, y que se haga al Juez responsable de todo descarrío en la secuela del juicio que prolongue indefinidamente su duración.»

«En lo civil, decía, es preciso que a pretesto de dar garantías no se deje a los litigantes de mala fe el poder de prolongar indefinidamente los pleitos; es indispensable que todo litigio tenga señalado un máximo de tiempo, del cual no pueda pasar sin decidirse, aunque de aquí resulten inconvenientes algunas veces; pues éstos serán menores que los que produce la duración indefinida de los pleitos. Todo litigante debería ser obligado a consignar en el Juzgado o Tribunal en que litiga cierta suma, para que de ella se hicieran los gastos de papel y otros que le corresponden, a fin de que los procesos no se demoraran, como con mucha frecuencia sucede, porque el pleiteador interesado en la prolongación del juicio retarda siempre el suministrar lo necesario para continuarlo.»

Igualmente anhelaba por la adopción de procedimientos breves y sencillos para la expedita administración de justicia en lo criminal, aunque alguna vez se corriese el riesgo de perjudicar a la inocencia o favorecer al delincuente, pues que «la lentitud y complicación no solo producen alguna vez aquellos efectos, sino que puede decirse que los producen siempre: porque el inocente que no merece pena alguna es obligado a sufrir años enteros de prisión y la ruina consiguiente a ello; y los delincuentes más malos no dejan de hallar ocasión en tan largo tiempo para eludir la pena.»

Quería procedimientos especiales para ciertos delitos», para no retardar el castigo, con peligro para la Nación, y para facilitar la sencilla comprobación del hecho; parecien-

dole conveniente estimar en determinados delitos como pruebas bastantes las que no deberían serlo en otros; porque, «la uniformidad en todo produce siempre las desigualdades más chocantes»; y para salir de la confusión y la oscuridad en que se hallaba la Legislación no hallaba «otro remedio que la codificación, o recopilación.» (1)

#### CENSO DE POBLACIÓN

Según el que se levantó en 1843, la población de la República alcanzaba a 1.931.684 individuos,» sin contar la población del territorio de las Bocas del Toro, los indígenas no reducidos que viven en la República y los extranjeros que había en ella (dice la Exposición de lo Interior, en 1844).

«La diferencia entre el número de varones y el de mujeres es de 82.622, en que el último excede al primero. Comparando la población por los censos de 1.835 y 1843 resulta que en los ocho años que entre los dos han mediado, la diferencia es de 245.646 almas, lo que da un aumento de  $14\frac{1}{2}\%$  en aquel período.....De los datos oficiales que han podido hallarse en los archivos, aunque no todos del mismo año, resulta que la población del territorio que hoy forma la República, era hacia los años de 1.778 y 1780, de 847.478 almas, lo cual es a la población actual aproximadamente como 43 es a 100. El crecimiento de la población no ha sido uniforme en las diferentes partes del territorio.....En la *Provincia de Antioquia* el crecimiento ha sido mucho mayor, pues la población era en la primera época de 46.466, y últimamente de 189.534..... de modo que casi se ha cuadruplicado la población en este período.»

«De estas comparaciones generales, dice el Dr. Ospina, y de las que, más detalladamente se han hecho, resulta: 1º que en toda la República la población ha ido en aumento en los últimos 63 años, con excepción solamente del llano de Casanare; 2º que en los territorios elevados de clima suave la multiplicación ha sido mucho más rápida que en los bajos y ardientes; 3º que en estos últimos

(1). Al cabo de 70 años de escritas las indicaciones anteriores todavía se observan en la organización del Poder Judicial y en la práctica forense muchos de los inconvenientes apuntados, particularmente en lo que se refiere a la lentitud y larga demora de los procesos y acaso más en lo civil que en lo criminal.—¿No estará en las facultades del actual régimen imperante en la República revisar esto y corregir tales inconvenientes?

es menor si son húmedos y expuestos a inundaciones; que en los elevados es más rápida la multiplicación si el país es quebrado y por consiguiente se experimentan a cortas distancias diferentes temperaturas. Semejantes consideraciones deben tenerse presentes para juzgar del desarrollo de la industria y de la riqueza en las diferentes partes del territorio, de la importancia de determinadas vías de comunicación y de otros objetos en que debe atenderse más al porvenir que al presente.»



## Complemento del Capítulo VIII

(Año de 1842)

Por haberse extraviado algunos documentos interesantes pertenecientes a la época de Marzo a Mayo de 1842 y que debieron hallarse en este libro antes del párrafo que dice: *Acerca de la detención arbitraria del Dr. Murillo*, (pag. 226), nos permitimos incorporarlos a continuación:

DEL DOCTOR OSPINA AL DOCTOR GÓMEZ (18 DE MARZO.)

*Espiritu del Congreso* «Las teorías están algo de baja y los facciosos más. Hay un proyecto de *Administración parroquial*, conforme a las indicaciones de mi *Memo-ria*; hoy o mañana se presentará otro en el mismo sentido. Las Secretarías del Despacho se arreglarán como lo propongo; y lo mismo sucederá con la Universidad y los colegios de esta ciudad.

«*Obando* se apareció en Trujillo, en el Perú, dándose mucho tono; una carta de Cárdenas, su Secretario, dice que su Excelencia no sale a la calle sino dos veces por semana, en coche.»

*Del Dr. Ospina al General Herrán* (en carta de 18 de Marzo):

.....*Encargado de Negocios Británico*. «Aquí estamos fuertemente enamorados del *Sr. Stewart*, y haremos todo lo posible para que él quede satisfecho de su recibimiento. El *Sr. Adams* se irá también contento de nosotros, según me parece; cosa que nos interesa mucho, tanto porque él lleva las indicaciones que se han hecho sobre la celebración de un tratado de *rebaja de derechos a nuestros frutos*, y otros varios sobre objetos importantes; como también por los informes que él dará allá sobre nuestras buenas disposiciones y débiles recursos para pagar los intereses de la deuda.»

*Deuda Exterior*.—Después de muy examinada la conveniencia de aceptar o nó las propuestas del *Sr. Illingworth* se ha decidido negativamente el Gobierno; y propondrá un arreglo muy análogo al propuesto por el *Sr. Illingworth*, con la diferencia de que la cuota parte en que debe aumentarse la cantidad pagadera en dinero anual-

mente sea menor; de manera que haya mucha probabilidad de poder cumplir lo que se prometa. Pero como el Sr. Illingworth no puede disminuir nada en las condiciones presentadas por él, es necesario que el negocio vuelva a Londres, y nos interesa mucho que vaya con el Sr. Adams, quien conociendo muy bien los recursos del país, dará informes exactos que serán creídos y que no pueden menos de persuadir que nuestra negativa a admitir las propuestas del Sr. Illingworth es fundada.

REINCORPORACIÓN DEL ISTMO

*Arreglos de Panamá.*—Fatales estuvieron los tratados de Panamá: no hay un artículo que no haya excedido las facultades del Poder Ejecutivo; y aunque con mucho sentimiento por las personas que en él tomaron parte, hemos tenido que improbarlo; hoy pasaremos el negocio al Congreso solicitando que autorice al Poder Ejecutivo para expedir una amnistía en favor de los comprometidos en el Istmo, sin las restricciones puestas en el decreto de Facultades Extraordinarias. He hablado para esto con D. Rafael Mosquera, que está de acuerdo; pero no es seguro que otorguen tal cosa, porque el Congreso está muy vigoroso contra los facciosos. Si negaren la autorización, se expedirá el indulto hasta donde le alcanzan las facultades al Poder Ejecutivo; entre tanto no diremos nada al Istmo ni se publicará lo resuelto. Pero en ningún caso cree el Poder Ejecutivo que el Sr. Herrera deba continuar de Gobernador; éste sería un escándalo que haría crecer indeciblemente la inmoralidad que tanto cunde. (1)

(1) Para incorporar de nuevo el Istmo en la Nueva Granada, sin efusión de sangre, intervinieron desde Quito el Ministro Granadino Dr. Rufino Cuervo y el General Flórez, Presidente del Ecuador.

Fueron designados para emisarios al Istmo, el Coronel Anselmo Pineda, entonces Gobernador de la Provincia de Pasto, y su Secretario el Dr. Ricardo de la Parra; y después se celebraron conferencias de paz en la isla de Flamenco, entre los representantes del Gobierno revolucionario del Istmo, y D. Julio Arboleda, agente granadino, nombrado directamente por el General Mosquera.

De esas conferencias resultó el convenio de incorporación del Istmo, y se estipuló como recomendación que se dejara encargado de la Gobernación de Panamá al Coronel Tomás Herrera, quien había funcionado hasta última hora como **Jefe Supremo**, y por su posición social y demás circunstancias, se hallaba en buenas condiciones para conservar en aquella sección la tranquilidad pública.

Mas, como el Poder Ejecutivo de la Nueva Granada, si bien estaba animado de muy generosa y recta intención para terminar pronto la contienda por los medios más suaves posibles, tenía, por otra parte, que atender a las prescripciones legales y no contrariar los antecedentes, consideró que no podía aceptar tal estipulación, sobre todo, porque se sentaba un precedente funesto.

*Empleos de libre nombramiento.*—Ha pasado yá en segundo debate en la Cámara de Representantes un proyecto de decreto, conforme a lo que indiqué en mi Exposición, declarando que son empleos de libre nombramiento del Poder Ejecutivo aquellos en que no tiene que sujetarse a propuesta ni necesita consentimiento de otras autoridades. Esta disposición es muy importante para el Poder Ejecutivo. Mis indicaciones sobre reducción de empleos concejiles, sobre reunión de los establecimientos de enseñanza de esta ciudad, y algunas otras, están reducidas a proyectos y se adelantan con buen suceso en las Cámaras. La no muy suave pintura que hice de la conducta de los Gobernadores al estallar la revolución, parece que les ha dolido un poco a los interesados, pero qué hemos de hacer! no estaba en nuestras manos enmendar los errores de ellos.»

*Reforma de la Constitución.*—La Comisión nombrada para presentar un proyecto de Constitución en la Cámara de Representantes no lo ha formado todavía. Al sentirse las dificultades en la discusión de ese proyecto, creo que es la oportunidad de *insistir sobre la convocatoria de una Convención, pero para esto sería de suma importancia que Ud. estuviera aquí, porque a nosotros no nos harán caso.*

Deseo que Ud. goce de salud y que esté pronto en esta ciudad, donde su presencia es muy necesaria.

Su obediente servidor y verdadero amigo:

MARIANO OSPINA

*Amnistía e indultos.*—«No se desesperen (los antioqueños) por las amnistías. Ya hemos mandado salir del país a los que deben salir, y perderán los empleos los que deben perderlos.»

Y el 15 de Abril añadía: «Siento que tan a pechos hayan tomado los indultos, que no son tan ilimitados como allá suponen.» (De carta de 1º de Abril de 1842 al Dr. Gómez)

*El mismo.*—al General Herrán (1º de Abril de 1842)

*Proyecto de amnistía.*—Hoy a las 3 de la tarde, por una mayoría de las dos terceras partes, ha negado la Cámara de Representantes un proyecto de Decreto autorizando al Poder Ejecutivo para expedir una amnistía sin condiciones a los comprometidos en la rebelión del Istmo. Los tratados celebrados con Herrera han sido improbados, no

sólo porque *el Gobierno no puede entrar en tratados con los facciosos*, sino porque todas las estipulaciones contenidas en él están fuera de las facultades del Poder Ejecutivo. No sé lo que resolverá el Gobierno, pero supongo que será *expedir una amnistía con toda la amplitud que la ley le permite*. Toca a Ud. impedir los efectos inmediatos que pudiera producir *la esperanza burlada de los magnates del Istmo. Estimo indigno de un Gobierno, después de todo lo que ha ocurrido respecto de las provincias de Panamá y Veraguas, carecer de la magnanimidad bastante para hacer un acto espléndido de generosidad*, y exponerse a la calificación de perfidia y mala fe, como indudablemente va a suceder. *Así lo manifesté en la Cámara y así lo probaron los señores Mosquera (Rafael), Acosta (Joaquín) y otros.*

El resultado de esta cuestión le manifestará a Ud. cuán distante anda la opinión del Congreso de las ideas que Ud. indica en la comunicación a que vino adjunto el *proyecto de amnistía*.

*Facultad de indultar.*—«Mañana se considerará en la misma Cámara un proyecto de Decreto *quitando o restringiendo al Poder Ejecutivo la facultad de indultar. Los considerandos son un libelo infamatorio contra el Poder Ejecutivo*. Pero todo esto no significa nada. La exaltación consiguiente a la amnistía general de Sitionuevo (1) ha producido esto. *Toda exaltación es necesariamente pasajera y sus arranques no merecen la pena de combatirlos seriamente*; Sin embargo de que así la creo, no puedo prescindir de contrariar estas *aberraciones allá en la Cámara*; y un día de estos pelearémos, porque *jacobino que he sido, no tengo en mucho el ardimiento y el furor demagógico*; pero volverémos a contentarnos, y no resultará nada, sino es que el Poder Ejecutivo de ahora *no se dejará humildemente regañar, como lo tenía de costumbre*.

*Puerto de Sabanilla.* «El negocio del puerto de Sabanilla no lo hemos considerado todavía. Si, como me inclino a creerlo, aquella medida es conveniente, esta es la oportunidad de dictarla. Es posible que de aquí a pasado mañana quede arreglada la *Deuda Exterior* con el Sr. Illingworth, en condiciones mucho más ventajosas que las que obtuvo Venezuela; en lo que no hacen gracia, atendida la diferencia de circunstancias.

*Límites con el Ecuador.*—El negocio del Ecuador con-

(1) Debida a la magnanimidad del General Herrán, no comprendida por la exaltación callejera, que la estimaba como fruto de la debilidad.

tinúa pendiente esperando la venida de Ud. Hoy ha dirigido el Sr. Espinel una larguísima nota, que aun no he leído, urgiendo por el arreglo.

*Venezuela.*—Según las comunicaciones del Sr. Pombo (1) es muy probable que el Congreso de Venezuela apruebe el tratado con la Nueva Granada, en sus sesiones actuales.»

*El Sr. Semple* parece que nos suscitará una cuestión desagradable con su Gobierno (de los Estados Unidos) por los motivos que antes he manifestado a Ud.

*Agente Británico.*—«Hoy ha sido presentado el Sr. Stewart, a quien procuraremos tratar con todo el agasajo que se merece.

*El General Eusebio Borrero* ha sido nombrado Presidente del Consejo de Estado. Un oficial en posta siguió ayer para el Cauca a llamarlo, porque el Sr. Caicedo (D. Domingo) está enfermo y desea mucho separarse del Gobierno.

*Vicepresidencia de la República.*—Todavía no se habla de esto: yo mismo no me he fijado en ninguna persona.

*Don Rafael Mosquera* continúa trabajando su proyecto de constitución (2), que será infinitamente mejor que la que existe; pero siempre basada sobre la misma jeringonza que tienen todas las constituciones de América; y por consiguiente *extraña a las circunstancias y necesidades del país*. Dudo mucho que pueda ser aprobado por los difíciles trámites existentes. *La Convocatoria de una Convención* no tiene séquito; habiendo perdido el que le quedaba, con las proclamaciones de la Costa en que se ha dicho que la voz de todos los de allá es por una convención. Si hubieran dicho lo contrario, es seguro que el partido de la convocatoria habría triunfado aquí.»

*Medidas de Seguridad.*—«No hay riesgo de que quiten la ley de Medidas de seguridad; pero esta ley sin Gobernadores (dotados de cordura y prudencia) para nada sirve. Mientras no haya sueldo, no habrá Gobernadores, pues no tengo por tales a estos individuos que, por pura condescendencia y a fuerza de súplicas, toman el bastón

(1) D. Lino de Pombo, entonces Ministro del Gobierno Granadino en Venezuela.

(2) El proyecto formado por D. Rafael Mosquera sirvió de base, no sin algunas modificaciones, a la Constitución que el Congreso aprobó en 1843.

para aburrir al Poder Ejecutivo con una renuncia cada semana. (1)

*Escasez de Rentas.*—El mayor de los males que hoy existe, por lo menos el más urgente (de remediar) es la *cesación de las rentas públicas*; se acabaron yá; y aunque existieran muy productivas, no habiendo contabilidad en lo civil ni en lo militar, sus rendimientos *solo servirían para enriquecer a los ladrones.*—La deuda es yá inmensa y cada día será mayor.

*Nueva organización.*—Sería sobremanera importante que Ud. estuviera aquí antes de la conclusión de las sesiones del Congreso, para pedir las medidas radicales que según sus ideas deban servir de base *a los arreglos que es necesario hacer en todos los ramos; y para organizar el Gobierno con la gente que pueda tomarse de las Cámaras.....*»

«Deseo vivamente verlo de vuelta en esta ciudad gozando de salud, y que disponga del sincero afecto de su fiel amigo y muy obediente servidor.

Mariano Ospina.

#### RENUNCIA DE LA PRESIDENCIA

*Al General Herrán.*—(carta de 7 de Mayo de 1842).

Mi querido y respetado amigo:

Recibí su muy apreciable carta en que tanto me hon-

(1) Decía el Dr. Ospina que aquellas leyes adolecían de los defectos inherentes a las leyes de orden público expedidas en momentos de exaltación, y de peligro, en plena guerra, cuando la exacerbación de las pasiones ofusca; que les faltaba una prudente reglamentación que facilitara la conservación de la tranquilidad pública y, en cuanto fuera posible, pusiera un freno contra los abusos de los encargados de cumplirlas; que todo esto lo manifestó él a las Cámaras, pero que las de 1844, en las cuales dominaba ya una oposición resuelta e irreflexiva, se fueron al extremo opuesto de las del 41. De allí la derogación absoluta, no obstante las buenas razones sustentadas por el Poder Ejecutivo para reemplazarlas por una legislación especial y armónica con las grandes necesidades del país.

*Las Navajas del Dr. Tobar.* Cuando se discutía en el Senado la cuestión de *Medidas de Seguridad* y se aludió a los abusos que en su ejecución habían cometido algunos Gobernadores, como el impetuoso joven D. Alfonso Acebedo Tejada, que lo era de la Provincia de Bogotá, empezó a discurrir el Dr. D. Miguel Tobar, que era un respetable jurisconsulto, en el sentido de modificar la ley sin suprimirla, y con el gracejo que le era habitual dijo a sus colegas:

«Señores: *las navajas de barba* son muy necesarias para nuestro aseo y mal podríamos prohibirlas so pretexto de los abusos que con ellas puedan cometer manos inexpertas.

«Yo cuando uso las mías las coloco a suficiente altura, en donde no puedan cojerlas los muchachos.»

El Dr. Tobar era el abuelo materno de D. Miguel Antonio Caro.

ra confiándome su renuncia de la Presidencia. Un hecho que Ud. no pudo tener presente cuando escribió aquella carta y la nota oficial que se refiere al mismo objeto, y del cual ahora estará informado, me ha hecho dudar de lo que debería hacer: el hecho de que hablo es la *Reforma propuesta a la Constitución*, que ha pasado yá al Senado, después de aprobada por la Cámara. No sé si esta reforma satisface los deseos de Ud. y hace innecesaria la *Convención*; pero como ella quita las principales trabas que se encuentran en la actual, y mientras esté pendiente y adelantándose su examen, *no hay ninguna probabilidad de que se acceda a la convocatoria de la Convención*, porque se la juzga inoficiosa, he creído que no debía decir nada a las Cámaras en el sentido que Ud. me instruye; pero si en el Senado negaren la reforma, o trataren de diferir el examen de ella, de manera que no quede acordada, *presentaré entonces las ideas de Ud.*

Fácil es que en el Senado no se admita la reforma, porque el Sr. Osorio (D. Alejandro), le es hostil, y lo serán también los señores Gómez Plata (Obispo de Antioquia) y Mantilla (José María); y Ud. sabe que en la mayoría de aquella Cámara nunca ha habido opinión fija sobre ningún punto. En un Mensaje que dirigió el Vicepresidente a las Cámaras, el día 1.<sup>o</sup> del corriente, manifestó de una manera decidida, que es preciso aprobar este año *la Reforma o convocar la Convención*, porque la República no puede continuar por más tiempo en el estado incierto y precario en que se encuentra. Pero como *las disposiciones de nueséras Cámaras no se basan en consideraciones de interés nacional*, sino que casi siempre parten de algún puntillo ridículo, de alguna pasioncilla chiquita, es imposible prever lo que resolverán en cualquier negocio importante.

*Consejo de Estado.*—Ni el Sr. Borrero ni el Sr. Mosquera, han querido aceptar la Presidencia del Consejo de Estado; si el tercero no acepta, ya es seguro que habrá que echar mano del Dr. Cuevas o no habrá Presidente; *el Sr. Caimedo* (D. Domingo) está agobiado con su enfermedad y su melancolía, no puede ya continuar *y no es difícil que se suspenda o se acabe el Poder Ejecutivo.* Ya los *Gobernadores* se están acabando, porque nadie que sirve para algo quiere trabajar en una Gobernación por 40 pesos (mensuales.)

*Presidente.*—El oficial que conduce el oficio en que se le excitaba a Ud. para que venga a ejercer el Poder

Ejecutivo lleva orden de ir hasta donde le halle, porque aquí estamos perplejos sobre el lugar en que ahora se encuentre, pues no sabemos si se ha ido para el Istmo o si viene por el Magdalena.

*Sindicado Leoni.*—Como ésta puede encontrarlo a Ud. antes de que se haya venido de Mompós, no puedo menos que recomendarle el negocio de Leoni. Es importantísimo que se forme una plena prueba de la culpabilidad de aquel hombre; sin esto tendremos que pagar quién sabe cuánto de indemnización. Aunque reiteradamente he recomendado este negocio, creo que no estará por demás que se promueva aún.

*Gobernador de Mompós.*—El Gobierno va a nombrar al Dr. (Juan) Francisco Ortíz, Gobernador de Mompós, pero no sabe todavía qué hacer con el Sr. Peña.

*La ley de Medidas de Seguridad* sufrió un nuevo embate, y triunfó; actualmente está otra vez atacada por otro proyecto, ¿quién sabe cómo saldrá!

Su siempre sincero amigo y obediente servidor,

MARIANO OSPINA.

NUEVA RENUNCIA DE LA PRESIDENCIA

*Al General Herrán* (13 de Mayo de 1.842)

Mi respetado y querido amigo:

Recibí ayer con su estimable de 2 de Abril, la renuncia que Ud. dirige al Congreso; inmediatamente quise oír la opinión de los señores *Rafael Mosquera y Aranzazu*, personas que por su talento, patriotismo y amistad que profesan a Ud., me parecieron las más propias para juzgar rectamente sobre la conveniencia y oportunidad de presentar la renuncia: ambos fueron de parecer que no era oportuno ni conveniente que se presentara; lo mismo nos pareció al General Acebedo (Secretario de Guerra) y a mí, y el *General Caicedo* y el *Sr. Hoyos* (Jorge Juan) coincidieron en nuestra opinión.

*La Reforma de la Constitución* se adelanta en el Senado. Apesar de los esfuerzos de los señores Osorio, Gómez Plata, Mantilla y Uribe, hemos logrado tener una considerable mayoría; ha sido admitido el proyecto a discusión, ha pasado a 2.º debate, se ha resuelto que en las sesiones diarias se dediquen dos horas a su discusión y todas las sesiones nocturnas; hoy se empezó el 2.º debate y pasaron algunos artículos después de muchas discusio-

nes. Espero que éstas sean cada día menores, porque todo cansa.

*O reforma, o Convocatoria de Convención.*—«Si se retardare la conclusión del 2º debate, y que haya motivo para creer que no quede aprobada *la reforma*, creo que entonces *debe presentarse la renuncia*, aunque esta no es la opinión de los señores Mosquera y Aranzazu. Si presentada la renuncia no la admiten, como sin duda sucederá; y si la reforma no queda aprobada al concluirse las sesiones, juzgo que *debiera convocarse extraordinariamente el Congreso* con el solo objeto de que aprobase la reforma o convocase la Convención. Para esto es indispensable que Ud. esté aquí.

*Inconsistencia de los censores.*—«Creo que algunos por celo y amistad y otros por diferentes miras, habrán exagerado a Ud. directa o indirectamente lo que en el Congreso se ha dicho en oposición a su conducta pública. Hubo unos pocos días de exaltación *en que nuestros Catones tiraran tajos y reveses contra los indultos*; se les contestó con energía y dureza; pasó inmediatamente el calor, y creo que ya no se acuerdan ellos mismos de lo que dijeron, *y si lo recuerdan es para arrepentirse. En lo del Istmo nunca le han echado a Ud. culpa alguna en los tratados; los calores y las rabias eran contra nosotros los que queríamos el indulto amplio.*»

«Como ya han visto que el orden sí se restableció en las provincias de la Costa, y que los cabecillas salieron del país, *no se atreven ya a decir nada los acalorados severistas.*

*Renuncia de varios diputados por exigencia del P. E.*  
—Me habló Ud. de que el Gobierno solicitara de varios diputados que renuncien, *¿pero quién es el Gobierno aquí? ¿quién puede proponer a un diputado que deje la Representación porque el Poder Ejecutivo lo necesita?*—El Vicepresidente (General Caicedo) supone que no ejercerá el Poder Ejecutivo ocho días; el Presidente del Consejo de Estado no sabe si entrará a desempeñarlo; los Secretarios deben separarse de sus puestos. La propuesta que pudiera hacerse a un diputado sería ésta: *renuncie Ud.* porque tal vez lo necesita el Poder Ejecutivo, y no sé quién lo ejercerá, para un destino que ignoro cuál podrá ser, pero el serle colocado dependerá de que esa Administración piense como yo, de lo que no hay ninguna prenda.» Igual cosa sucede respecto de la *Comisión al General Mosque-*

*ra y del llamamiento del Sr. Cuervo a la Secretaría de Hacienda.* Es indispensable, es urgentísimo que Ud. llegue a esta ciudad antes que el Congreso termine sus sesiones. La Administración ya no puede marchar. *Yo me encuentro en la posición más insoportable.*

*Exigencias del Ecuador.*—El Enviado Ecuatoriano estrecha y urge con muchísima razón para que se consideren los esponsales, no hay nada qué responderle y sin embargo no se consideran.

*Incidente de la prisión del Dr. Murillo.*—El Sr. Stewart se ha manifestado muy ofendido y disgustado de que se mantenga a Manuel Murillo preso en Cartagena, después del indulto expedido en su favor y de las promesas hechas por Ud. a él; ha extrañado que estando Ud. en Cartagena no impidiera esto. Nada encontré que decirle en explicación del hecho, sino que el Gobierno no tenía conocimiento de él, como efectivamente lo es. Hoy dirijo una nota muy fuerte al Gobernador de Cartagena sobre el particular; y al General Mosquera le escribo que es necesario que a todo trance haga se cumpla el indulto.

*Espectativa del Presidente.*—Espero que esta carta lo encontrará a Ud. ya en Nare, por lo menos, y que el 24 ó 25, estará aquí: con que llegue dos o tres días antes de concluirse las sesiones, puede hacerse mucho.

*Sobre la Reforma.*—Las indicaciones que Ud. hace acerca de las reformas que convienen en la Constitución, no parece que deben reducirse a artículos que el proyecto haya de contener. Lo que importa es que la nueva Constitución no ponga estorbo para que tales cosas puedan sancionarse; y esto es lo que se ha procurado. Disposiciones como éstas en el proyecto de reforma alarmarían a los demagogos y expondrían la reforma a ser negada.

Su siempre sincero amigo y obediente servidor.

MARIANO OSPINA.

*Regreso del General Herrán a Bogotá.*—(Al Dr. Gómez, el 20 de Mayo de 1842)

«Vino el Presidente é inmediatamente se encargó del Poder Ejecutivo; pero desde ayer estamos en cumplidos y no se hace nada de provecho.....»

Su amigo afmo.

MARIANO OSPINA.

SOBRE LA ANARQUÍA DE LA AMÉRICA DEL SUR

Como muestra de las complicaciones políticas y mili-

tares que entonces ofrecía la América del Sur, hé aquí lo que el Ministro Granadino en Quito decía al Dr. Mariano Ospina, en carta de 1.º de Mayo de 1842.....

«Temo mucho algún movimiento en el Istmo, si no ha venido el General Herrán a esas provincias, como se ha anunciado. *La radiación ó borradura* de la lista militar del Coronel Herrera (Tomás) ha causado alguna alarma entre esos habitantes. Obando y demás facciosos emigrados no se están quietos: el Istmo es un buen cuartel general para los rebeldes, porque pueden recibir auxilios de todas partes y por todas partes pueden escapar. Este fué uno de los mil motivos que yo tuve para promover el sometimiento de 31 de Diciembre, cuya trascendencia no todos han conocido. *Si todos mis compatriotas pensasen y obrasen como Ud., estoy seguro que se consolidaría el orden público, y nuestra patria se levantaría dentro de poco tiempo de la prostración en que yace:*

«He hecho reimprimir y circular la proclama del General Herrán de 1.º de Marzo, para tapar la boca a los que en el Ecuador y en el Perú dicen que la Nueva Granada está oprimida por el más desaforado terrorismo.

«Espero que medite Ud. mucho sobre la importancia de mandar fuerzas considerables á nuestras fronteras meridionales. Esta medida no compromete en nada la política de la Nueva Granada y complacerá mucho al General Flórez, que desea contar por lo menos con algún apoyo moral de nuestro Gobierno en caso de guerra con el Perú, bien para imponer respeto a aquella República, o bien para que al volver la espalda no se le alcen los ecuatorianos. Juzgo que no debe rehusársele esta gracia, cuando con ella puede consultarse la seguridad interior y exterior de la República dejando salvo el decoro o la neutralidad de las naciones.....»

RUFINO CUERVO.



## Capítulo XII

### Cuarto año de la Administración Herrán 1844 á 1845

Prescendencia del Gobierno en la lid eleccionaria.—Notabilidades en las Cámaras.—En el Senado: ataque y defensa.—Medidas de seguridad.—Proyecto de División territorial.—Venezuela, Ecuador, Perú.—Rebaja de los derechos sobre exportación del oro.—El General Borrero en el Senado.—Candidatura presidencial.—Tratado con el Ecuador derrotado.—Amnistía y derogatoria de Medidas de Seguridad.—Juicios sobre reintegro a la Hacienda Pública.—Mensaje de objeciones sobre el asunto Medidas de Seguridad.—Monederos falsos.—En familia.—Terna para Magistrados del Tribunal de Antioquia.—Elección presidencial.—Agapito Labarcés.—Asuntos judiciales.—Minas.—Votaciones.—Magistrados Dr. Garro y Dr. Cañarete.—Lid de trovadores en la Cámara.—Caro y Sempronio, Caro y Arboleda.—En el salón del Sr. Aranzazu.—El Dr. Cheyne asistiendo al Sr. Aranzazu.

*Prescendencia del Gobierno en la lid eleccionaria.*—Uno de los principios a que la Administración se ha sujetado es el de abstenerse de ejercer directa o indirecta influencia en las elecciones, pero al acercarse las que en este año deben verificarse ha estimado que no era bastante observar como hasta ahora, *una severa imparcialidad, sino que convenia impedir que sus agentes políticos se mezclasen en el asunto: y en consecuencia, así lo ha prevenido; y está dispuesto a no disimular ningún exceso en esta materia.*»

«Varias son las razones que han determinado al Poder Ejecutivo a apartarse de la práctica generalmente seguida por los Gobiernos constitucionales en este punto. Donde es necesario defender los intereses particulares de un trono o de una dinastía, o la duración indebida de un Ministerio, razonable es, y acaso conveniente, que el Gobierno luche en las elecciones para obtener una mayoría favorable en las Cámaras Legislativas; pero donde el período de la Administración está fijado, donde los miembros de ella no tienen ninguna cuestión propia que defender, ni aspiran a continuar en sus puestos; donde todos los proyectos que formen solo deben consultar el interés general, donde a la Nación le importa poco que un Ministerio dure cuatro o dos años, *no hay motivo fundado para buscar una mayoría adicta, y debe dejarse a la Nación que elija a quien mejor le parezca.* Por otra parte, siendo los

hombres que tienen que perder o que arriesgan con una mala elección, ya sea de los Jefes de la República, ya de los Legisladores, a ellos solos corresponde designar los candidatos que les convengan, y poner en acción los medios lícitos de obtener su elección. Si olvidando sus intereses desatienden el asunto, sobre ellos recaerán las consecuencias de su indolencia y egoísmo; ellos solos serán culpables de los males que experimenten. *Aparte de esto, la experiencia ha demostrado que los manejos del Poder Ejecutivo y de sus agentes en materia de elecciones contribuyen poderosamente a exaltar las pasiones que la contienda desarrolla; y siendo esta exaltación en las Repúblicas de Hispano-América, las más veces funesta al mantenimiento de la paz y del sosiego público, la razón aconseja evitar cuanto contribuya a enardecerla.....»(1)*

DE CARTAS DEL DR. OSPINA AL DR. GÓMEZ

Bogotá, 8 de Marzo de 1844.

*En el Senado. Ataque y defensa.*—«Llevamos ya ocho días de Congreso y ha rebajado mucho el aparato de tempestad que todos esperaban. Ahora cuatro días tomó en consideración el Senado el proyecto de ley constitutiva de la fuerza armada, presentado por la Secretaría de Guerra; sin haber llegado el Secretario (General Acebedo) hizo un exabrupto el General Borrero contra el proyecto, y sin más discusión fue negado. Semejante acto fue considerado como una violenta hostilidad al General Acebedo; al día siguiente se le consideró de nuevo, ausente también el Secretario, lo defendió fuertemente el Sr. Márquez, y aunque obtuvo la mayoría, no reunió las dos terceras partes. Antes de ayer se tomaron en consideración los otros proyectos de la misma Secretaría, presente el Secretario, el General Borrero le hizo otro exabrupto, a que contestó el Secretario con mucha moderación y con mucha razón, y

(1) De la Exposición de la Secretaría de lo Interior al Congreso de 1844.—Tan leal se mostró la Administración del General Herrán al respeto de la libertad electoral, que en las Cámaras de 1844 se ostentaba una diputación independiente y altiva que en más de una ocasión enterró los proyectos del Ministerio.

En el Senado se sentaban hombres tan importantes como el Dr. Márquez, D. Lino de Pombo, el Ilmo. Sr. Gómez Plata y los Generales Juan María Gómez y Borrero; en la Cámara de Representantes, entre otros, los señores José Eusebio Caro, Julio Arboleda, Miguel Tobar, Ignacio Gutiérrez, Vicente Cárdenas, Joaquín Posada Gutiérrez, Ezequiel Rojas y Manuel de Jesús Quijano.

los proyectos pasaron con una mayoría de dos tercios o más; hoy ha principiado el 2º debate, el General Borrero no los ha atacado, no obstante que había declarado que «son contra la libertad»; y han pasado con una gran mayoría.»

Le he hecho una relación minuciosa de estos hechos, porque como el General Borrero es hoy el Jefe de la Oposición y el Secretario de Guerra el principal objeto de esta oposición, del resultado de la lid debe deducirse la fuerza de ambos partidos en aquella Cámara. Márquez, Pombo y Gómez (Juan M.<sup>a</sup>) estuvieron por el proyecto; Mantilla (el General), Salvador Camacho, Saavedra (el Canónigo) estuvieron en contra.

*Medidas de Seguridad y amnistía.*—En la Cámara de Representantes se ha discutido ayer y hoy en 2º debate la derogatoria de la ley de Medidas de Seguridad y una amnistía para todos los expulsos, con las excepciones que ponga el Poder Ejecutivo. Este no ha combatido ni sostenido aquellas leyes, y se ha limitado a decirles que por el tiempo que a esta Administración le falta, tiene medios bastantes para mantener el orden público, que para lo futuro cree que *se necesitan leyes especiales para los casos de peligro, ya de invasión, ya de conmoción*; y que a los legisladores, que han de sufrir los efectos de las futuras revueltas, *les toca pensar bien si le dan o nó a la autoridad los medios de mantener la tranquilidad.*

*La ley de División territorial*, «que es lo más grave de que el Congreso va a ocuparse, se discutirá en primer debate mañana o pasado mañana en la Cámara de Representantes; tiene, como Ud. debe figurarse, partido en pro y en contra; todos los de las capitales actuales están por de contado en contra; todavía no puede calcularse el éxito, porque no he querido manifestar ningún interés por este proyecto ni por ninguno de los que presento; por lo mismo no sé en qué proporción están los dos bandos, aunque si sé que muchos se han convertido a la afirmativa después de leída la *Memoria*.

Hasta ahora se mantienen en armonía conmigo los Sres. de las Cámaras. Con el Sr. Acosta (Secretario de Relaciones Exteriores) tendrán sus buenas reyertas por la tirria que le tienen algunas de las notabilidades.

*Proyecto para la formación de Códigos.*—Se ha hecho ya el proyecto para el nombramiento de Comisiones que hagan los Códigos conforme a la indicación que Ud. verá en la *Memoria*; pasó ya a 2º. debate en la Cámara de Repre-

sentantes esta mañana.—No me alcanzó una *Memoria* para el Dr. Estanislao, que no irá hasta la semana entrante.

*Venezuela* empieza a ponerse un poco más nebulosa de lo que antes estaba.—La confianza pueril de sus prohombres en la tranquilidad de que gozaban ha quedado casi desquiciada con la asonada del 9 de Febrero en Caracas.—En *El Día* y en *La Unión*, que envió a Julián (Vásquez) verán Uds. lo ocurrido. El último *Venezolano* viene vendiendo protección al Gobierno, y avisándole que tiene 10.000 hombres en los valles del Tuy a su disposición.

*El Perú* sigue mal; es muy probable que caiga Vivanco.

*Ecuador.*—Rocafuerte y los demás ecuatorianos trabajan con empeño por desquiciar a Flórez, que se tiene con uñas y dientes.

*Del Dr. Ospina al Dr. Gómez.—29 de Marzo de 1844.*

Mi querido amigo:

*Asuntos domésticos.*—A la fecha supongo que ya Ud. estará de vuelta de Hatoviejo, perfectamente repuesto; y ojalá que ese achacón lo deje bueno por una media docena de años, siquiera. Según las noticias de allá, toda la familia estaba buena de salud, lo que celebro mucho.

*Derrota del proyecto de División territorial.*—Aquí continuamos lidiando con el Congreso, que, como de costumbre, está este año muy hostil.—Negaron el proyecto de «División Territorial» en la Cámara de Representantes; cosa que a Uds. los capitaleños les parecerá muy razonable. Es muy natural que continúe ahora la discusión por la imprenta; porque los diputados del Sur, que forman la Oposición, tendrán que explayarse en razones para sincerar el triunfo y los antagonistas no dejarán de responderles.

*Derechos sobre la exportación del oro.*—Hoy han pasado a 2º. debate dos proyectos, uno en el Senado, y otro en la Cámara; el primero rebajando los derechos que paga el oro, y el segundo permitiendo su exportación en polvo; muy dudoso es todavía que ellos lleguen a madurez.

*El General Borrero y el Decreto de Fábricas.*—Todavía no nos hemos encontrado con el General Borrero; él echó unas cuantas bravatas contra el *Decreto de Fábricas* (de las iglesias parroquiales), pero no estaba yo presente, pues no habría ahorrado la ocasión.

*Candidatura presidencial.*—Muy tímidos andan aquí para entrar en la cuestión Candidatura presidencial; según

entiendo, solo hay manejos sordos muy reservados; quizá se disolverá el Congreso sin que los partidos se atrevan a proclamar sus candidatos.

*Tratado con el Ecuador.*—El Tratado celebrado entre Nueva Granada y el Ecuador no fue aprobado en el Senado. Se tomó esta ocasión por el Sr. Pombo (D. Lino) y por los demás que no quieren bien a Acosta (Joaquín), que según creo no son pocos, para contrariarlo decididamente. El tratado era muy sostenible, pero aunque hubiera estado reducido a decir 2 y 3 son 5, lo habrían negado, como lo hicieron. No era la cuestión el Tratado, era el Secretario de Relaciones Exteriores.

En *El Día* verá Ud. cómo ha quedado un proyecto de *amnistía y de derogación de las Medidas de Seguridad*; ayer fué presentado al Poder Ejecutivo y mañana presentaré yo un proyecto de objeciones y de variaciones al Decreto; si les gusta a los Honorables, pasará, y si no *guardarémos el suyo para el año entrante.....*

Bogotá, 2 de Abril de 1844.

Mi querido amigo:

He visto con gusto por su última carta que ya estaba Ud. perfectamente bueno.

*Juicios sobre reintegro a la Hacienda Pública.*—El acto legislativo de que Ud. me habla, disponiendo que se corten los juicios sobre reintegro a la Hacienda Pública, no puede expedirse, porque sería necesario que fuese una amnistía o indulto para todos los que tienen responsabilidad pendiente; y hay muchos prófugos y no prófugos, respecto de los cuales sería una injusticia tal indulto. Lo que puede hacerse en esto, y se ha hecho ya con algunos individuos, es *que ocurran por un indulto particular, que no se niega cuando es razonable la solicitud.*

*Minas del Porce.*—Celebro mucho la riqueza de las minas del Porce. ¡Ojalá que los resultados excedan a las esperanzas de los mineros!

*Objeciones a la derogación de las Medidas de Seguridad.*—En la última *Gaceta* verá Ud. las objeciones (del P. E.) a la Ley de «Medidas de Seguridad». Parece que harán otro proyecto semejante al objetado, el que lo será igualmente. El Poder Ejecutivo y las Cámaras están de cuernos: el primero se está a la defensiva; pero no es difícil que haya un conflicto, es decir: que se les ocurra a las Cámaras hacer un disparate y que el Poder Ejecutivo di-

ga decididamente que nó, como lo dijo a la ley de Medidas de Seguridad. (1)

Bogotá, 17 de Mayo de 1844

*Monederos falsos.*—Han andado Uds. aprisa en las causas de monederos falsos, lo que celebro. (2)

*La Oposición en el Congreso.*—La Oposición del Congreso no puede hacer nada. Por último recurso parece que pensaban acusarme ante el Senado, por la insistencia del Poder Ejecutivo en no sancionar la ley (sobre derogatoria) de Medidas de Seguridad, pero no creo que se determinen ni aun a proponerla, no obstante que pidieron mi voto en el Consejo, con tal fin, y que incontinenti se lo remití.»

Bogotá, 14 de Junio de 1844.

Muchas contestaciones le estoy debiendo, porque el tiempo no me alcanza para escribirle con la frecuencia que yo querría.

*Juez para el Tribunal de Antioquia.*—«No ha podido nombrarse todavía el Juez que debe ir a ese Tribunal, por-

(1) El pensamiento cardinal del Dr. Ospina sobre el asunto de Orden Público, entonces, es el mismo sostenido durante su larga vida, de conformidad con el Mensaje de Objeciones de 2 de Abril de 1844 presentado por el Poder Ejecutivo «oído el dictamen del Consejo de Gobierno;» allí decían el General Herrán y su Secretario de lo Interior: «que cuando el país o una parte de él sea invadido por fuerzas extranjeras, o cuando el orden público sea subvertido por una insurrección a mano armada, o cuando sea inmediatamente amenazada la seguridad pública, los respectivos Gobernadores, en ciertos casos, y el Presidente de la Republica, en otros, podrán exigir fianza de buena conducta, o separar de la Provincia, o confinar en un lugar de ella, o mantener detenido en un lugar de seguridad al individuo respecto del cual haya motivos para creer que auxilia o fomenta la invasión o la insurrección, ó que se prepara a auxiliarla.» Y que «la fianza, el confinamiento, la separación de la Provincia y la detención, en ningún caso durarán por más tiempo que por el absolutamente necesario» (*Gaceta de la Nueva Granada* número 674.)

Y en documento que posteriormente dirigieron a las Cámaras manifestaron: «Cuando se goza de paz y de tranquilidad, cuando las pasiones están sosegadas y el peligro no exagera los objetos, es el tiempo de preparar las leyes para los momentos de conflicto. Si se espera a que éstos lleguen para formarlas, o no serán ya oportunas, o como la experiencia lo ha confirmado, serán inconsultas, exageradas y peligrosas»

(Mensaje de objeciones de 8 de Mayo de 1844. *Gaceta de la N. G.* número 679.)

Opinaba el Dr. Ospina, entonces y después, que en la ley sobre Facultades extraordinarias deberían ponerse, con la claridad y precisión conveniente, las reglas de precaución necesarias para evitar en lo posible el abuso en la aplicación de las medidas de seguridad.

(2) Cogidos en una excursión nocturna por D. Julián Vásquez, entonces jefe político, en vertientes al valle de Rionegro.

que la Suprema Corte no ha presentado terna. El General Gómez (Juan María) y los demás antioqueños de alguna influencia han procurado que la terna se forme de muy buenos abogados, y como el nombramiento es por seis años y el sueldo 2.400 pesos, espero que se logre un buen Juez, si la Corte Suprema no se aparece con alguna lista de almártagas.»

*Elecciones para Presidente.*—«Ellas andan aquí muy pacíficas; circulan varias listas, pero nadie se agita. Creo sin embargo que la mayoría de los electores de Bogotá serán *mosqueristas*, porque los repartidores de estas listas parece que son los que dan más pasos. Los *barriguistas* me parece que están reducidos al círculo del Dr. Plaza (José Antonio de). No sé que haya listas de *borreristas*; pero si hay otra de personas escogidas, todas de pro, que supongo están por diferentes candidatos.

*En paz.*—La República continúa en paz y estamos expidiendo salvoconductos a diestra y siniestra.

Bogotá, 12 de Julio de 1844.

Recibí con gusto su apreciable carta de 26 del pasado Junio y celebro se halle sin novedad.

*Calma electoral.*—Aquí no hay novedad. Las elecciones han estado en calma y no temo que haya grande excitación en las Asambleas electorales.

*Agapito Labarcés*, y su hermano, únicos reos de alguna importancia de los comprometidos en los atentados en la Ciénaga, que andaban prófugos, se embarcaron en la costa de Santa Marta con dirección a Centro-América; pero la goleta en que iban era tan de mala muerte que dió de arribada en las islas de San Blas, junto al Istmo del Darién, y no pudiendo seguir su ruta los dejó allí; ellos tomaron un cayuco, seguramente con ánimo de seguir costeando, hacia el territorio de Costa Rica; una goleta nuestra salió de Cartagena a perseguirlos y como nuestros buques no son los más aventajados, no es difícil que el cayuco se les vaya.»

Bogotá, 2 de Agosto de 1844

*Decreto sobre asuntos judiciales.*—Lo que Ud. me dice en su apreciable de 17 de Julio, sobre el Decreto de 5 de Agosto, es corriente. Está ya preparado un larguísimo decreto por el cual quedan derogados todos los decretos, circulares y resoluciones sobre negocios judiciales, pero

no saldrá antes de 15 días, porque en la *Gaceta* próxima sale el Decreto de Gastos, en la otra un *Código sobre vacuna*, y será en la siguiente cuando sale el Judicial.

*Minas.*—Mucho celebro que encuentren minas de oro ricas como la de Obregón; yo no sueño sino con minas. En Chaparral han descubierto ahora una muy rica.

*Votaciones.*—El resultado de las votaciones para Presidente, en este Cantón y el de Funza, de que hay noticia, es el siguiente: 60 electores, así:

Mosquera, 47. Cuervo, 4. Gori, 1. En blanco, 1.  
Borrero, 4. Barriga, 2. Azuero, 1.

No es probable que en toda la Provincia (de Bogotá) salgan las votaciones por este tenor, pero sí es seguro que Mosquera obtendrá más de la mitad de los votos en ella y quizá las  $\frac{3}{5}$  partes.

*Magistrado Dr. Garro.*—Hace 16 días que se admitió la renuncia al Dr. Garro y se pidió la propuesta a la Corte Suprema; quién sabe cuántos requerimientos serán necesarios para sacársela. Cuando recibí la carta de Ud. ya la renuncia estaba aceptada, y siendo repetida, no podía ser negada.

*En familia.*—La hijita de Manuel Vélez (Alejandrina) está enferma y él muy acobardado.  
.....Su amigo.

Mariano Ospina.

Bogotá, 15 de Noviembre de 1844.

*El Dr. Cañarete* (Ministro del Tribunal de Antioquia) no se ha ido todavía, y para que no se arrepienta ha sido necesario prorrogarle el término, pero supongo que no tardará, porque así lo dice.

*Causas criminales.*—Por el correo verá Ud. el resultado del asunto del robo. La causa anda al paso que lo permiten los muchos complicados. He visto las listas de causas de los juzgados de Medellín y no me han parecido ni con mucho tan recargados como siempre lo había oído ponderar; hay Juzgados que tienen doble trabajo.

*El Sr. Aranzazu* sigue muy mal; pero muy resignado y tranquilo.

*Paz.*—No hay novedad en la República. Obando está en Lima, y en el Ecuador les causa alguna zozobra, porque suponen que obrará de acuerdo con Rocafuerte para trastornar aquel país.

*En Venezuela* ha perdido las elecciones el partido de

Guzmán (Antonio Leocadio), lo que, en mi concepto, aumenta su poder para conmover el país.

*Entre Francia e Inglaterra.*—La tan temida guerra entre Inglaterra y Francia, por las cosas del Cónsul Inglés maltratado, no parará en nada . . . .

Su amigo afmo.,

*Mariano Ospina.*

LID DE DIPUTADOS TROVADORES

(Caro y Sempronio).

En la Cámara de Representantes de 1844 encontrábanse entre los diputados antioqueños, los dos primos D. Pedro Antonio y D. Pablo Restrepo Escobar y D. Juan Nepomuceno Jiménez, quienes estrecharon relaciones con D. José Eusebio Caro.

Como al Dr. Jiménez, que era mero jurista, y aficionado a la historia romana (por lo cual le apellidaron Sempronio) le dió por meterse a versificador, retó al Sr. Caro para que *trovaran*. Aceptado por éste el desafío, Jiménez rompió al punto el cartel de la respuesta. Entonces D. Pedro Antonio díjole al Sr. Caro: ¿por qué no me mostró los versos que destruyó Nepomuceno?

Y el Sr. Caro, tomando la pluma, escribió sin tardanza:

Nepomuceno ayer, con fin dañado,  
Mis pobres versos quiso destruir;  
Pero terrible golpe se ha llevado:  
En mi memoria vivos han quedado,  
Y cabales los voy a repetir.

Hélos aquí, querido Pedro Antonio:  
Idénticos, los mismos que hice ayer;  
Sé que con ellos rabiará Sempronio,  
Pero aunque rabie, aunque se dé al demonio,  
Hoy la camorra volverá a tener.

«Cédote el campo y ríndote las armas,  
Te dije ayer y te repito hoy:  
Mas hoy, Nepomuceno, al repetirlo,  
Te explicaré gustoso la razón.

La lid es desigual, amigo mío,  
Tú libre lidias, amarrado yo,

Haciendo prosa tú, yo haciendo versos,  
Por cada golpe me devuelves dos.

Tú tocas atambor, yo toco flauta,  
Redoblas tú, mientras modulo yo,  
Qué extraño, pues, que el de la flauta calle  
Al ronco redoblar del atambor.

Tu lenguaje lastima mis oídos,  
Ni latino, ni turco, ni español,  
¿Quién te pudo enseñar, desventurado,  
A trovista decir por trovador?

Un buen partido quiero proponerte:  
De la lid olvidemos el furor,  
Al humo del narcótico cigarro  
Que Pedro Pablo nos dará a los dos.

No vaya a ser que de esta discusión resulte  
Un duelo infausto y fuerte,  
Como ayer de pronto resultó,  
Entre dos furibundos diputados  
De largo brío y quisquilloso honor,  
Y que hoy vimos entrar sanos y salvos,  
No obstante el duelo aquél, gracias a Dios!

La hora penosa y maldita,  
Pedro Pablo, ya llegó,  
De que pagues la forzosa  
Contribución tabacosa,  
Que ha poco te impuse yo. (1)

*El Sr. Arboleda y el Sr. Caro.*—Ambos jóvenes de gran brío y batalladores en la defensa del Gobierno durante la porfiada contienda de 1839 a 42, ya en los campamentos, ya en la prensa, el primero en *El Independiente* y *El Payanés*, y el segundo en *El Granadino*, fueron quizá los dos mayores adalides que en la Cámara de 1844 dieron en tierra con la ley de *Medidas de Seguridad*, de la que habían abusado algunos Gobernadores; mas en la discusión del proyecto de «División territorial» halláronse los dos amigos en campos opuestos: el Sr. Arboleda, del lado de la Oposición, y el Sr. Caro, del ministerial.

(1) Ponemos estos versos como acaba de recitarlos un respetado republicano, ya anciano de 80 años, el Sr. Dr. Marceliano Vélez, quien los leyó en el original de letra del Sr. Caro, va ya para 60 años. (Febrero de 1913)

En este ardiente debate, dirigiéndose al Sr. Arboleda le dijo el Sr. Caro: «Tantas idas y venidas, tantas vueltas y revueltas, quiero, amigo, que me diga, ¿son de alguna utilidad?»

Entonces, al punto, le contestó el Sr. Arboleda con un verso en que se le atribuía al Sr. Caro el pensamiento de complacer «a su dueño», al defender aquel proyecto del Gobierno.

Estando en la sesión el Dr. Ospina, Secretario de lo Interior, el Sr. Caro le escribió un lacónico memorial sobre renuncia del empleo que desempeñaba en el Ministerio, y después de cruzarse entre los dos algunas palabras en voz baja, el Dr. Ospina escribió al pie: *aceptado*.

Entonces irguiéndose el Sr. Caro delante de la Cámara con el papel que tenía en la mano, leyó con orgullo su dimisión aceptada, con la solemne promesa de no admitir otro empleo durante la Administración del General Herrán; «testimonio inequívoco de su independencia de carácter, y anudó la interrumpida argumentación.»

«Al día siguiente, los dos vates amigos, ya reconciliados, paseábanse mano a mano recitándose alternativamente sus versos». (1)

*El estreno del Sr. Arboleda*, como orador parlamentario, fue para todos en la capital un espectáculo sobremanera deslumbrador y sorprendente, y desde luego quedaron eclipsados en la Cámara los doctores Ezequiel Rojas, Murillo y los demás hombres notables de la Oposición liberal. Aun los hombres doctos consideraron que antes no se había exhibido en Bogotá un orador político de talla tan académica y de elocuencia tan variada como el joven poeta militar. (2)

(1) Véase el estudio sobre D. Julio Arboleda, por D. Miguel Antonio Caro.

(2) A este respecto dice el Dr. José María Samper, en el boceto de Arboleda, que éste trataba las cuestiones de un modo muy elevado, florido y erudito. . . . «Su decir era tan hábil en la conversación como vigoroso y grandilocuente en la tribuna. Cuando discurría en público, su palabra era tan presto elegante y florida como suave y erudita; unas veces irónica y llena de sarcasmo, y otras agresiva, cortante y punzante como dardo acerado; en ocasiones auxiliada por todas las galas de la poesía y de la oratoria clásica se elevaba hasta la elocuencia patética con arrebatadora entonación. En todas circunstancias era fácil y abundante, correcto y flexible, y hacia con singular oportunidad y soltura las más difíciles transiciones de lo serio a lo sarcástico, de lo sublime a lo epigramático, manejando el apóstrofe y la ironía con especial habilidad.»

(De Galería de hombres ilustres ó notables.)

En el Salón del Sr. Aranzazu se hacía la tertulia al rededor de la hamaca en que reposaba el estadista valedinario, cuando ya sus padecimientos no le permitían recibir a sus amigos en otra posición; y frecuentaban su salón, entre otros, el Sr. Arzobispo Mosquera, D. Mariano Ospina, el Dr. Márquez, D. José Rafael Mosquera, D. Ignacio Gutiérrez, D. Telésforo Sánchez Rendón, D. Lino de Pombo, los Generales Gómez (Juan María) y Herrán, el Coronel Joaquín Acosta etc.

Allí solían acudir hombres de Estado de la época colombiana, como D. Luis Andrés Baralt y el Dr. José Manuel Restrepo y poetas filósofos a lo D. José Eusebio Caro y D. Ricardo de la Parra. (1)

*El Dr. Cheyne asistiendo al Sr. Aranzazu*. Este eminente facultativo era natural de Escocia, antiguo médico de la Legión Británica y amigo de Bolívar; era entonces el más renombrado profesor de Medicina en Bogotá, y tomó muy a pechos la asidua asistencia de su amigo Aranzazu.

«Los medicamentos que emplea (escribió el Sr. Aranzazu a su señora madre), son los de un inglés que tiene grandes talentos, una profunda experiencia y un genero-

(1) Uno de los contemporáneos y amigos del ilustre enfermo, D. Lino de Pombo, escribió en 1845:

«El Sr. Aranzazu era de facilísimo acceso para todos y nadie salió de su presencia disgustado. Los placeres de la conversación eran su casi exclusivo goce, y su genio festivo y su imaginación poética la sazaban con chistosas agudezas y pensamientos brillantes . . . . .»

« . . . . No puede fijarse la atención sin asombro en ese contraste raro de invalidez y padecimientos, de estoica fortaleza y animación intelectual: si él pareciera un enigma, la clave se encontrará en la variedad de sus conocimientos, en sus hábitos de meditación y de trabajo, en sus robustas facultades mentales, y en un fondo inagotable de filosofía sublime que le hacía indiferente a las dolencias y superior a todas las miserias del mundo material.»

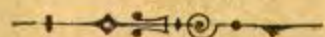
«Y era solo una alma fuerte aprisionada en cuerpo enfermizo, una cabeza vigorosa dominando acerbos sufrimientos físicos lo que en medio de atenciones tan graves constituía su existencia, desgraciada y precaria para el círculo de sus amigos, animada y brillante a los ojos de la Sociedad . . . .»

Y Emiro Kastos, en una de sus reminiscencias, y hablando del Sr. Aranzazu, dijo: «El timbre metálico de su voz, y su fisonomía, aunque moribunda, llena de nobleza y distinción, daban a su palabra un encanto irresistible. Las inmensas lecturas a que se entregó en sus últimos años, habían robustecido su natural talento, y su conversación además de rimada y cadenciosa, era instructiva y sustancial . . . .»

Véase el estudio intitulado *Algo sobre el Sr. Aranzazu y sus contemporáneos* (en Alpha N<sup>o</sup> 51 a 55.)

so y decidido interés por salvarme. Nos decía Nepomuceno antes de anoche (a Telésforo y a mí) al ir a tomar el narcótico, que en la Botica se espantaban con las recetas, pero que encogían los hombros y decían: «hay que despacharla porque trae la firma del Dr. Cheyne.»

. . . . . «Yo dije para mi colete: ya descampa y llueven guijarros, «y si no fuera por la confianza absoluta que tengo en tan eminente profesor, habría creído anoche que ya era la hora de liar los corotos . . . . .»



## Capítulo XIII

Otros asuntos importantes bajo la Administración Herrán.

(Cuarto año.)

De documentos oficiales:—Establecimientos de castigo.—Honores al Libertador Bolívar.—La propagación de la vacuna.—Arreglo de la Deuda Exterior.—Régimen Político y Municipal—Camino del Quindío.—Codificación Nacional.—La Recopilación Granadina.—D. Lino de Pombo.—Necesidad de los códigos judicial, civil, de Minería, de Comercio &.—Responsabilidad presidencial y ministerial.—Neutralidad del Poder Ejecutivo y de sus agentes en las elecciones.—Necesidad de atender, por medio de una legislación especial, al orden público.—Importante alocución del General Herrán sobre los obstáculos que se le presentaron en su Administración, y táctica para orillarlos.

*Establecimientos de castigo.*—Entonces se ocupó el Gobierno con diligente atención en la mejora de este ramo (Decreto orgánico de 1.º de Marzo de 1845.)

*Honores al Libertador Bolívar.*—En Venezuela se hizo oír en 1842 la voz de la justicia y de la reparación, y por solicitud de su Gobierno el de la Nueva Granada convino en que fuesen retirados de Santa Marta los restos del egregio caudillo de la Independencia de cinco naciones, para ser inhumados en Caracas, en el sepulcro de sus mayores.

En el decreto de 4 de Agosto, refrendado por el Dr. Ospina, se dispuso que para la entrega a la Comisión Venezolana, de la caja que contenía los restos, interviniera una Comisión Granadina, compuesta de los Señores Gobernador (General Joaquín Posada Gutiérrez) y Obispo de Santa Marta, General Joaquín María Barriga, D. Juan de Francisco Martín y D. Joaquín de Mier; y luégo el Congreso Granadino de 1843 expidió el Decreto de 21 de Mayo en que tributó al Libertador Bolívar el «testimonio de la gratitud nacional a que se hizo tan digno por sus altos hechos, por sus heroicas proezas, por sus virtudes y por sus grandes y eminentes servicios a la causa de la independencia del Nuevo Mundo.»

*La propagación de la vacuna.*—Durante la larga guerra de 1840, a los males consiguientes a ella se había agregado la epidemia de la viruela, que hizo muchos estragos.

El Gobierno hizo todos los esfuerzos posibles para la propagación de la vacuna, y el Dr. Ospina propuso la formación de distritos de vacunación compuestos de varias provincias, por medio de un vacunador bien pagado que recorriese las parroquias propagando en ellas la verdadera vacuna, en períodos de tres a cuatro años.

En su concepto, al mismo funcionario podían encomendarse otras funciones, como las de Estadística, arreglo de las escuelas, propagación de buenos métodos de enseñanza primaria etc.

*Arreglo de la Deuda Exterior.*—Por el arreglo celebrado en Bogotá, el 15 de Enero de 1845, entre el Sr. Ordóñez, Secretario de Hacienda y los Sres. Powles, Yllingworth Wilson & Cía., «agentes de los Tenedores de vales de la deuda de Colombia», se convino en cancelar la responsabilidad de la Nueva Granada, por su cuota; y en la expedición de nuevos billetes a cargo de la República, los cuales devengarían durante los cuatro años primeros el interés de uno por ciento anual, rata que se aumentaría en un cuarto por ciento en cada uno de los seis años siguientes hasta completar el seis por ciento asignado a las obligaciones primitivas.....

Las demás disposiciones eran igualmente equitativas. [Véase la «Gaceta Oficial» número 746.]

*Régimen político y municipal.*—El Gobierno trabajó mucho en el planteamiento y desarrollo de las leyes sobre la materia, insertas en la «Gaceta» números 564, 566 y 686.

Entonces opinaba el Dr. Ospina que era conveniente ir educando a los vecinos de las parroquias en las funciones inherentes a la libertad municipal. «No por esto, decía, debe esperarse que los Cabildos procedan en sus trabajos con la regularidad que lo haría un Magistrado ejercitado en el despacho de los negocios administrativos. Al principio habrán de cometer multiplicados desaciertos, y se les verá con frecuencia desbarrar . . . .»

Esperaba que tras el error vendría la enmienda. . .(1)

*Camino de la montaña del Quindío.*—Esta vía tenía por objeto la comunicación de Ibagué con Cartago, y en la *Exposición* de 1845 informó el Dr. Ospina el adelanto obtenido y el relativo buen estado en que se hallaba.

#### CODIFICACIÓN NACIONAL

*La Recopilación Granadina* fue un monumento de notoria importancia por el orden, el método y la claridad, condiciones peculiares del espíritu cultivado y diligente del compilador.

Solo comprendía la legislación política, penal, procedimental y administrativa entonces vigente y emanada de los congresos y demás entidades de la República. Por diversos motivos no había sido posible entonces la expedición de los códigos civil, de Comercio y otros que la Administración había solicitado con empeño. Así es que magistrados y abogados tuvieron que seguir consultando el Código alfonsino de las *Siete Partidas* y otros de la antigua legislación de la monarquía española, en los cuales estaban esparcidas casi todas las reglas del Derecho Civil aplicables al régimen de la adquisición, la posesión y la transmisión de la propiedad y a la manera de hacer efectivo el derecho.

*Don Lino de Pombo*, que fué el compilador de la *Recopilación Granadina*, y cumplió su cometido en pocos me-

(1) Todo esto requiere un régimen electoral bien organizado que facilite a los pueblos la elección de los vecinos más recomendables por sus condiciones de capacidad y honradez.

ses, era uno de los servidores públicos más útiles y competentes que tenía la Nueva Granada. (1)

*Código Judicial.*—Discurriendo sobre esto en la *Exposición* de 1844, decía el Dr. Ospina, que entre las condiciones del preparador del respectivo proyecto debía tener «conocimientos prácticos y muy extensos, no sólo de la legislación escrita y de las prácticas observadas en el país en esta materia, sino también de las preocupaciones existentes, de los abusos y sutilezas a que de continuo se ocurre para eludir la ley; y sería también de mucha utilidad conocer las leyes y usos de otros países. Es conveniente que la misma inteligencia que forme el plan de la organización judicial redacte las leyes de procedimiento.....» (2)

Recomendó al Congreso con instancia la formación de ese y los demás códigos, civil, procedimental, de Minería, de Comercio, por medio de comisiones especiales bien remuneradas, y el empleo de reglas especiales para la adopción de los proyectos de este género. Consideraba esto de notoria y urgente necesidad y era de concepto que «ningún bien mayor podía hacerse a los pueblos de la Nueva Granada, que *darles administración de justicia.*»

*Responsabilidad presidencial y ministerial.*—Todas las Constituciones del país hablaban de gobierno responsable, pero de una manera poco concreta, y el Dr. Ospina

(1) Era nativo de Cartagena, hijo de D. Manuel de Pombo y de Doña Beatriz O' Donnell (ilustre dama de origen irlandés), muy instruido en matemáticas y ciencias físicas como aprovechado discípulo del sabio Caldas, de quien fue biógrafo; ardiente patriota y defensor del Cerro de la Popa en 1815, durante el asedio de la Ciudad heroica por el ejército expedicionario de D. Pablo Morillo; Secretario de Estado bajo las Administraciones de Santander y Márquez, Ministro de la República en Venezuela, Senador de la República, Secretario de Estado bajo los Gobiernos de Mosquera y Mallarino, profesor del Colegio Militar, y hábil organizador de la Caja de Ahorros, de Bogotá.

Hijos suyos fueron los señores Manuel y Rafael Pombo, y sobrinos, los señores Julio y Sergio Arboleda.

Murió D. Lino en Bogotá en 1862 ó 63.

(2) Le parecería al Dr. Ospina increíble, si se le dijera que hoy, no obstante los adelantos de la legislación, todavía se observan en el procedimiento civil disposiciones viciosas, puestas acaso adrede por manos siniestras para favorecer en sus pretensiones injustas a los deudores morosos y fraudulentos, tales como la de que en los juicios ejecutivos sea potestativo del demandado denunciar para el pago bienes inciertos o lejanos y de difícil realización. Y estos vicios subsisten a pesar de la diligente labor de la Comisión legislativa en 1910, la cual fue timoneada por dos repúblicas laboriosos y de mucha tenacidad en sus propósitos, los doctores Antonio José Uribe y Rafael Uribe Uribe.

na señalaba en su Memoria de 1843, la indefinida responsabilidad del Presidente de la República como perjudicial, porque priva a este alto funcionario de la respetabilidad que debe rodearlo.....

No pudiendo el Presidente examinar por sí mismo todos los negocios, no puede conocer sus pormenores, y como de éstos depende las más veces la injusticia o la inconveniencia de la resolución, *no es justo exigir la responsabilidad sino al Secretario sobre cuya palabra el Presidente ha resuelto.*»

«La responsabilidad será ilusoria mientras sea mancomunada, y sucederá muchas veces que conocida la malicia y gravedad de una falta, será preciso disimularla por no arrostrar los riesgos de una acusación al primer Jefe de la Nación. (1) Creo que la opinión ilustrada de los granadinos es unánime sobre este punto: *que el Presidente no debe responder sino en pocos y muy graves casos, claramente definidos en la Constitución.*»

*Neutralidad del Poder Ejecutivo en elecciones.*—Bien comprendía el Dr. Ospina los inconvenientes y peligros de la intervención del Poder Ejecutivo y de sus agentes en lo que se roza con el régimen electoral.

De allí la insistencia con que como funcionario del Poder Ejecutivo reiteró a sus agentes las prevenciones «*para que se abstuviesen de ejercer influencia directa o indirecta en la designación de electores y candidatos para los puestos públicos de elección popular . . . .*»

Parecíale aquella abstención ventajosísima para que los ciudadanos ejercieran la delicada función de elegir con entera independencia *sin alarma ni ardimiento*, y para que «los nombramientos hechos, no siendo el resultado del triunfo de un partido, no causasen disgusto ni inquietud, sino que inspirasen igual confianza a todos.» (2)

(1) Todavía en los últimos años de su existencia se interesaba el Dr. Ospina en que, al reformar la Constitución, se estableciese en ella clara y determinadamente los casos precisos en que el Presidente sería justiciable, como en los de traición a la Patria, alzamiento directo con las facultades pertenecientes a los demás poderes, alzamiento con caudales públicos, opresión o violencia a la libertad e independencia de los electores, [o sea ejercicio de influencias en favor o en contra de determinados candidatos], orden reiterada para proceder contra los mandatos de la Constitución o la Ley, no obstante las advertencias del Ministerio etc. Y opinaba que por medio de una ley se reglamentase bien la responsabilidad del Presidente en su caso, y la del Ministro en el suyo y la manera de hacerlas efectivas.

(2) De la **Exposición** de lo Interior al Congreso de 1845.

*Necesidad de atender al orden público por una legislación especial.*—Cuando ya estaba en el ocaso la Administración del General Herrán, todavía insistía el Dr. Ospina en la necesidad de proveer a la Autoridad pública de determinadas facultades para mantener o para restablecer el orden, en los casos de peligro de invasión exterior o de conmoción interior (insurrección etc.)

«.....La experiencia demostró en 1840 que la autoridad pública encargada de mantener la seguridad y el orden, presenciando los preparativos de rebelión, conociendo los pasos que se daban para realizarla y viendo que la libertad con que los conspiradores reunían los medios de destrucción les daba un gran poder para atemorizar, y arruinaba la fuerza moral del Gobierno, nada pudo hacer, sino esperar en medio de la inquietud y del clamor público que el crimen se perpetrara, para entrar entonces en formal guerra con los sublevados, y en caso de vencerlos, y de que vencidos se dejasen prender, someterlos a juicio, cuando el juicio debía ser imposible por el número de los culpables. Esto era lo que legalmente podía hacer, y esto hizo. Un sistema semejante, que dejaba llegar el mal a su colmo para aplicarle el más cruel y el más costoso de todos los remedios, es sin duda un sistema inhumano y dispendioso. Quien dice guerra, dice derramamiento copioso de sangre inocente, porque inocente es casi siempre el soldado que por la fuerza es llevado a perecer en los combates; dice vejaciones, despojos y violencias de toda especie; dice cesación de las garantías e inseguridad completa para cuantos se hallan en el territorio que es teatro de la guerra. Dejar que una insurrección se verifique, sin poner para estorbarlo los medios eficaces, es desamparar la seguridad y las garantías; es sacrificar la vida y las propiedades de muchos inocentes, que ni remota sospecha han inspirado, al escrúpulo nimio de no causar un ligero gravamen a alguno o algunos individuos, que, si no han sido declarados culpables, han dado motivos para que se les sospeche y tema como a tales. Negar a la autoridad pública, por respeto a las garantías, las facultades que en los casos extremos de invasión o de insurrección necesita para mantener la seguridad y el orden, tales como *la de detener o separar de un lugar a un individuo notoriamente peligroso, es obrar como un hombre que, a fuer de económico, por ahorrar algunos maravedises sacrifica un caudal.* Nada es más frecuente en los países verdaderamente libres que el sacrificio de algunos derechos individuales siempre que la conservación de otros más im-

portantes lo exige. No hay otro medio de conservar la libertad.—¿En qué Nación civilizada no es detenida y obligada a un confinamiento temporal una persona que viene de un país atacado de la peste o que es acometida de una enfermedad contagiosa?—¿Se encontraría en la Nueva Granada quien, por respeto a las garantías, pretendiese privar a la Policía de la facultad de someter a cuarentena a los individuos procedentes de países apestados?—¿Y existe por ventura en el continente americano peste alguna que sea más ruinosa y destructora que una revolución?—¿Para detener a un apestado es nesasario un largo pleito y dos sentencias en forma?—¿Y es acaso menos urgente estorbar una insurrección, que empezada puede tal vez conmover toda la República, que atajar la comunicación del contagio?—¿O un Gobernador no merecerá tanta confianza como un médico, cuya opinión basta para detener y confinar a un individuo? (1).

(1) «Si callan los Legisladores sobre este punto de la legislación, por temor de dar a la autoridad un poder exorbitante y peligroso, es necesario que tengan presente que de este modo la dejan en la necesidad de ejercer una dictadura tan ilimitada como temible, o de abandonar el país a los estragos de la tiranía. Es un hecho incontrovertible que en las circunstancias extraordinarias y violentas en que se encuentra un territorio que es, o que va a ser inmediatamente, el teatro de la guerra, es imposible proceder con arreglo a las fórmulas establecidas para el tiempo de paz. La autoridad, pues, colocada en esta situación, o respeta las fórmulas y sucumbe, o las atropella para defenderse. En el primer caso, con la autoridad cae el orden legal, y sobre sus ruinas queda triunfante y establecido el más temible de los despotismos, el régimen del sable, que es el enemigo que de cerca amenaza la libertad en Hispano-América, y el que en más de un punto la ha sojuzgado. En el segundo caso, la autoridad pierde el prestigio de la legalidad, oponiendo una infracción y un delito a otro delito, las leyes conculcadas por los mismos que las defienden quedan hasta cierto punto envilecidas y desvirtuadas; las garantías no solo han sido suspendidas en los momentos del peligro y de la necesidad, sino que, establecido el hecho de que la Autoridad cuando la urgencia lo exige atropella la ley, han quedado dependientes de la voluntad del que manda, sin antemural que las defienda, expuestas a ser violadas cada día: han dejado de ser garantías. Nada de esto sucede cuando es la ley la que, en casos determinados y con arreglo a fórmulas establecidas, dispone la suspensión de algunas garantías o de algunas leyes; llegado el caso la autoridad obligada a proceder en sentido contrario a éstas no las infringe, no se hace delincuente; pasado el peligro esas leyes reaparecen intactas, y las garantías suspendidas momentáneamente se ostentan de nuevo con todo su vigor. Esto que digo no es una teoría que yo imagino; esto es lo que sucede en los países más civilizados del mundo, en que la libertad está incuestionablemente establecida, y donde es más ampliamente practicada.»

«Repito, pues, que es necesario en bien de la libertad llenar el gran vacío de nuestra legislación en lo relativo a las facultades que la Autori-

*Alocución del General Herrán.*—Por falta de espacio no se inserta en este libro la que el Presidente dirigió a los granadinos, el 20 de Enero de 1845, (*Gaceta* N.º 724), la cual reprodujeron íntegramente los señores Eduardo Posada y Pedro María Ibáñez, en su libro *Vida de Herrán*. (1)

(1) En aquel documento narró el General Herrán las difíciles circunstancias en que se hallaba la Nueva Granada cuando él hubo de encargarse del Poder Ejecutivo; la necesidad de conservar la **unidad nacional**, entonces seriamente amenazada por la anarquía; el propósito de domnarla e intentar la reconciliación de la familia granadina, empleando para ello los posibles actos de clemencia y de indulgencia con respecto a lo pasado; la diligente atención que puso en que la elección de Secretarios de Estado recayese en ciudadanos de su confianza que, «**además de tener probidad notoria, inteligencia y patriotismo** estuvieran de acuerdo (con él) en las reglas cardinales de conducta que se propuso para gobernar; que ellos habían correspondido a su confianza perfectamente, y con el Vicepresidente habían sido sus únicos consejeros en los negocios de la Administración; que no los llamó a esos puestos para que le «obedecieran ciegamente, sino para que desempeñaran según sus conciencias la ardua tarea de sus destinos»

Por otra parte, decía, no ofrece tanta garantía la opinión privada de un individuo, por ilustrado que sea, como el consejo de un alto

grado Ejecutivo debe tener para mantener y restablecer la seguridad y el orden público. Es para hacer efectivas las garantías (para lo que debe deponerse la timidez), que estorba hacer un aparente sacrificio para conservar los más estimables bienes que el régimen constitucional puede producir.

Mas de una República en América se duele de que las circunstancias del país exijan que el Estado sea gobernado siempre por un hombre de espada.» ¿Y qué expresan esas circunstancias sino la imprevisiva timidez de los legisladores, que dejando al Poder público sin los medios necesarios para llenar el primero y el más importante de sus deberes, el mantenimiento de la seguridad y del orden, se lamentan luego de que sea preciso implorar el prestigio de la fuerza para que venga a suplir la deficiencia de las leyes? Las de que hablo deben expedirse cuando la República goza de tranquilidad, cuando estando distantes los peligros no se forme de ellos una idea exagerada. Si se espera el tiempo del conflicto, la necesidad del momento excitará medidas que traspasarán los límites de lo conveniente; habrá otra vez leyes inconsultas y de funestos resultados, que excitarán luego una reacción contra ellas en perjuicio de la seguridad. Téngase presente que el Congreso de Cúcuta, que a ninguno cedía en sincero entusiasmo por la libertad, legislando al ruido de las armas, creó para los casos de invasión y de insurrección la ilimitada y terrible dictadura del artículo 128 de la Constitución; que el abuso de este poder exorbitante produjo una reacción en sentido contrario, de donde salió el Gobierno casi indefenso de la Constitución de 1832; que la Legislatura de 1841, reunida también en medio de los peligros de la guerra, expidió las leyes de medidas de seguridad pública, que dieron lugar a la reacción que en 1844 produjo las votaciones unánimes de la Legislatura, no solamente contra la continuación de aquellas medidas, sino también contra las disposiciones, en mi concepto moderadas, propuestas por el Poder Ejecutivo para reemplazarlas.»

(De la Exposición de lo Interior al Congreso de 1845.)

empleado que tiene interés directo en el acierto del Gobierno; que es responsable por el dictamen que emite oficialmente; que tiene el deber de estudiar y conocer el ramo de la Administración que se le confía, y que responde ante la Nación moral y legalmente por cuanto despacha con su firma. Así yo he obrado libre de relaciones personales, y con toda la independencia necesaria, para que el bien o el mal que produjeran mis actos no fuesen concesiones de favor ni efectos de resentimiento.»

Parecióle al General Herrán necesario hacer, como lo hizo, dimisión del mando, cuando se restableció la paz, para que fuera de la República no se creyera que su Administración representaba la fuerza militar más bien que la legitimidad popular; que siempre inculcó en el Ejército «máximas de lealtad para que en todo tiempo fuera un verdadero apoyo del poder civil, sin excepción de personas. . . .»; y que convenía a la Nueva Granada manifestar que «no era gobernada por el General en Jefe del Ejército, sino por el ciudadano que la Nación quiso que fuera su Presidente . . . .»

Respecto de los estragos causados por la anarquía, apuntó el de la inmensa deuda nueva, que ganaba crecidos intereses, todo lo cual había hecho «retrogradar inmensamente el país . . . .» y que se alegraría mucho de que los granadinos tuvieran siempre presentes (tales estragos) para apreciar debidamente la paz bajo el régimen legal, para cultivar la tolerancia, y para precaverse de las acechanzas de la anarquía.

En cuanto a la paz, decía, «el pensamiento cardinal y uniforme de los miembros de mi Administración ha sido sostener el orden público a costa de cuantos sacrificios fueren necesarios. . . . Cuando me hice cargo del Gobierno, ya había sido sancionada la ley de Medidas de Seguridad, en la cual no tuve parte ni estuve de acuerdo con algunas de sus disposiciones . . . .»

«Propuse al Congreso que al mismo tiempo en que dicha ley fuese derogada, se dictase otra, que me parece indispensable para la seguridad de la República en los casos de grave peligro exterior o interior . . . .»

En este punto se ve que hasta en los detalles estaban perfectamente acordes el General Herrán y el Dr. Ospina.

## Capítulo XIV

### Ocaso de la Administración Herrán y Oriente de la de Mosquera.

1845.

Del Mensaje presidencial de 1845.—El debate electoral.—Entre Mosquera y Borrero.—Condiciones de los dos candidatos.—El General Mosquera, según su hermano el Arzobispo, el Dr. José María Samper y D. Mariano Ospina.—El primer Ministerio.—El Dr. Ordóñez y el Sr. de Francisco.—Los últimos días del Sr. Aranzazu.—Viaje del Dr. Ospina a Antioquia.—Compañeros a la salida: D. José Joaquín Gómez Hoyos y D. José Eusebio Caro.—Los señores Ospina y Pineda al través del Quindío y de la montaña de Anserma.—El porvenir de Quimbaya.—La revolución industrial del pará.

En el Mensaje presidencial de 1845 se congratuló el Presidente con la Divina Providencia por haberle permitido entregar el mando estando la República en paz.

En el último año habíanse celebrado tratados de amistad, comercio y navegación con el Ecuador y con los Estados Unidos; se canjeó con Venezuela uno sobre lo mismo y alianza; se celebraron convenciones postales con los Estados Unidos y con Francia, y con ésta nuevo tratado de amistad etc.; se arregló con el Ecuador lo relativo a la liquidación y pago de los gastos hechos en la pacificación de la Provincia de Pasto; se atendió a las reclamaciones extranjeras sobre indemnización; y con Venezuela no había sido posible adelantar el arreglo de límites, por haber revocado aquel Gobierno los poderes de su Ministro.

Se arregló el asunto de la Deuda Exterior, por la participación de la República en los créditos pasivos de la extinguida República de Colombia.

Entre las mejoras en el Interior se hizo mención de las siguientes: la *Recopilación Granadina*; la regularización de la acción presidencial en el ramo judicial; la nueva organización del ramo de Instrucción Pública; la reforma del Plan de Hacienda; la reducción del Ejército; la reorganización y disciplina de la Guardia Nacional, y el proyecto orgánico de la fuerza armada.

En el año los gastos del gobierno general montaron

a 3.531.938—2. y de existencias en documentos provenientes del ramo de Tabaco quedaron \$ 1.661.995. (1)

*La votación en las Asambleas electorales.*—En la elección presidencial para 1.845, los votos de las Asambleas electorales se distribuyeron, en su mayoría, así: por el General Mosquera 762, General Borrero 475 y Dr. Rufino Cuervo 250.

Correspondía, pues, al Congreso, (de 1845) perfeccionar la elección y para el efecto se reunió en el templo de Santo Domingo. Los dignatarios de las Cámaras fueron: en el Senado, el Dr. Márquez, D. Lino de Pombo y D. José María Sáiz; y en la de Representantes: el Dr. Ezequiel Rojas, el General Joaquín Posada Gutiérrez y D. Urbano Pradilla.

Hablando de la elección que verificó el Congreso, dice el General Posada: «Todos los liberales que había en las Cámaras votaron por el General Borrero, porque éste ofrecía *la expulsión de los Jesuitas*, mediante una ley que derogase la que trajo a aquellos religiosos, al paso que el General Mosquera, bajo la influencia de su hermano el Arzobispo, opinaba que convenía conservarlos en la República.

«Y estas no fueron voces vagas sino la verdad. Yo fui diputado a aquel Congreso en la Cámara de Representantes y ambos círculos tocaron conmigo; por consiguiente sé lo que digo sobre el particular: Prescindiendo de la cuestión Jesuitas, que para mí es simplemente de tolerancia, voté por el General Mosquera.....»

A la sesión general asistieron 23 Senadores y 56 Representantes y en el primer escrutinio resultaron: por Mosquera 37 votos, Borrero 29 y Cuervo 12.

Desechada la candidatura civil (Cuervo) se contrajo la votación a los otros dos: los votos se distribuyeron así: Mosquera 39, Borrero 38 y tres en blanco.

Así fué elegido D. Tomás Cipriano.

*Entre Mosquera y Borrero.*—Al General Mosquera lo califica un ilustrado y profundo escritor, de hombre por muchos motivos peligroso: «se había hecho temer de sus contrarios, sin ganarse la estimación de sus partidarios. Colérico, arbitrario, cruel, había hecho pasar por las armas

(1) La moneda usual era el peso de ocho reales, equivalente en resumen a ochenta centavos oro.—Refrendaron el Mensaje los Secretarios de Estado, señores Ospina, de lo Interior; Joaquín Acosta, de Relaciones Exteriores; Juan Clímaco Ordóñez, de Hacienda; y José Acebedo Tejada, de Guerra y Marina.

en la guerra de 1840 a 1842 a muchos prisioneros de guerra, sin fórmula de juicio . . . Su vanidad quijotesca y sus extravagancias probaban que faltaba a sus facultades el debido equilibrio. Borrero era un intrépido y gallardo militar de la independencia, pero tan desgraciado en la guerra, cuanto afortunado su competidor; miembro de ilustre familia de Cali; de noble y caballeroso porte; tan hábil en la elocuencia parlamentaria como en la forense (pues era también abogado), de elocución simpática y lozana, llena de felices alusiones históricas; fue el quien en 1840 con una improvisación impetuosa dejó herido de muerte al General Santander.

«Mosquera, en cambio, había ganado batallas, había fusilado y ahorcado liberales a troche moche. En vez de principios políticos, de que carece quien navega sin más norte que su ambición, tenía Mosquera audacia coronada por el éxito, prestigio militar y valiosas relaciones de familia. Hubo una circunstancia decisiva en su favor.....

«Contra ellos (los Jesuitas) se levantaron a un tiempo los furores de los liberales incrédulos y las preocupaciones de algunos conservadores. El santo y sabio y una y muchas veces ilustre Arzobispo D. Manuel José de Mosquera, era decidido protector de los Jesuitas; hermano del Arzobispo, D. Tomás Cipriano, el General, había prometido mantener en el país a la Compañía al paso que Borrero, escéptico en religión e imbuído en el filosofismo francés, miraba mal a los Jesuitas, y los liberales, adhiriéndose a la candidatura de este General, esperaban que con vendría en expulsar a los Jesuitas. De esta suerte Mosquera ganó opinión y se vió puesto por las circunstancias al frente de la buena causa, no por virtudes propias, sino por vicios o faltas de sus contrarios.» [1]

Otro ilustrado escritor, el Dr. D. Ignacio Gutiérrez Ponce, dice: «Alternaban en el General Tomás Cipriano de Mosquera rasgos de grandeza con otros de locura. Adolecía en particular de un extremado puntillo o desvanecimiento que a menudo no le dejaba ver en los demás sino defectos y malas intenciones; y el hormiguillo de la ambición le hacía mirar con disgusto a cuantos podían hacerle sombra.» (2)

El Ilmo. Sr. Arzobispo Mosquera, que bien a fondo debía de conocer a su hermano el General, dijo en carta a

(1) Miguel Antonio Caro, en el estudio sobre D. Julio Arboleda.  
(2) Vida de D. Ignacio Gutiérrez Vergara.

D. Ignacio Gutiérrez: «Todo lo contrario (del gozo) experimento cuando me acuerdo de la candidatura de Tomás. Acá a mis solas he pensado en este negocio, no ya por el lado público, sino *por el genio ardiente, ligero y vano del candidato*. ¿No tengo razón de temer?—Lo conozco y sé que a los 47 años, que andará por Marzo (de 1845), no se reforma el hombre.—Ni el mismo San Pablo tenía tantos cuando Jesu—Cristo lo convirtió.» (1)

En cuanto a los rasgos físicos del Gral. Mosquera en 1845, apunta el Dr. José María Samper en sus memorias:

«El cuerpo alto, delgado y bien tallado; la cabeza grandísima, abombada a los lados y hacia atrás y cubierta de cabellos abundantes, crespos, levantados con cierto desorden, negros, y casi siempre cortos; la barba negra, aunque ya salpicada de canas, reducida a espesos bigotes y cortas patillas, el cuello algo torcido por causa de su vieja y única cicatriz, bien que siempre llevaba la cabeza erguida; la frente muy amplia y despejada y con todos los signos de una inteligencia clarísima y general, de una memoria asombrosa, de mucha fuerza de voluntad y de un espíritu inquieto, ambicioso y audaz, en cuyo desequilibrio constante influía poderosamente la más satisfecha presunción».

«... En su mirada se ponía de manifiesto el propósito de dominar *fascinando*, cuando no de intimidar o de solicitar homenajes y lisonjas y de encubrir su verdadero pensamiento». . . . (2)

#### ¿DON MARIANO EN QUÉ CONCEPTO LE TENÍA?

Interrogado el Dr. Ospina por el autor de estas páginas, acerca de las condiciones del suegro y de su yerno el Gral. Herrán, le hizo del Gral. Mosquera el siguiente bosquejo:

«Hombre bastante inteligente y audaz, diestro en la intriga, inconsecuente en su juicio y en su proceder, le dominaba la vanidad no reprimida, la irritabilidad siempre lista a estallar con violencia y la excesiva ambición de mando, factores todos ellos de su carácter.

«Presumía saber de todo, pero en realidad tenía po-

(1) En otra carta agregaba el Sr. Arzobispo: «No sólo está maniático, sino loco deremate con su dichosa candidatura. Esa pobre cabeza necesita tornillos golosos» De vida de D. Ignacio Gutiérrez Vergara...

(2) Véase Biblioteca Histórica (N.º 24), por Doña Soledad Acosta de Samper.

co fondo un ligero barniz de instrucción superficial y en sus ideas se notaba mucha incoherencia. En los momentos de cólera era terrible; y a menudo se dejaba arrastrar a extremos de violencia y de locura: entonces se hacía sordo a los dictados de la razón y de la justicia.

«Por todo esto, su carácter era muy a propósito para ser explotado por aduladores y cortesanos escasos de moralidad y de justicia y más dispuestos a lisonjear sus pasiones que a contenerle en sus arranques.»

*El primer Ministerio* que organizó el Presidente Mosquera satisfacía a la opinión que le había elevado al poder, y puede decirse que al país en general. Eran todos ellos sujetos de capacidad, experiencia y firmeza, a saber: el Dr. José Ignacio de Márquez, (para el Gobierno); el Dr. Juan Clímaco Ordoñez (para la Hacienda); el Sr. Juan de Francisco Martín (para las Relaciones Exteriores) y, por su excusa, el General Eusebio Borrero; y para Guerra y Marina, el General Juan María Gómez.

Al Dr. Márquez le conocen ya los lectores; al General Gómez se le bosquejará en el capítulo 16; del Dr. Ordoñez sabemos por las reminiscencias verbales del Dr. Joaquín Emilio Gómez, que era oriundo de Bucaramanga, de familia principal y miembro honorable del comercio de la capital; hacendista experimentado, orador fácil, garboso y elocuente y muy ejercitado en los debates parlamentarios. Don Juan de Francisco Martín era natural de Cartagena, amigo de confianza y ejecutor testamentario del Libertador, en la época de 1830 a 45 había morado en Kingston (Jamaica) consagrado al Comercio. De él dijo el Dr. Ospina en *La Civilización*, en 1850:

««Hombre de talento claro y ejercitado, conocedor del mundo y de los negocios, poseedor de un nombre y de una reputación bien establecidos dentro y fuera de la República, firme y moderado, a quien su riqueza da independencia y no hace egoísta o cautivo del dinero; como el que más, interesado en la conservación del orden y la paz, en los adelantos y la prosperidad del país; como el que más, comprometido por principios y por intereses en la marcha del orden constitucional, condición precisa de la libertad, la seguridad y el progreso del país. Su laboriosidad, inteligencia y firmeza han brillado en el Congreso y no hay enemigo suyo que no las reconozca.»

#### EL SR. ARANZAZU EN SUS ÚLTIMOS TIEMPOS

El Dr. Ospina en sus apuntamientos biográficos insertos en los *Artículos escogidos* puso de relieve la admiración que le causó la fortaleza y constancia desplegadas por su ilustre amigo durante la larga y tenaz enfermedad

que sufrió en sus últimos años, aumentada en 1844 por la aparición de un cancer en la lengua.

Afirma que se preparó para morir como filósofo y como cristiano católico, recibiendo con fe los sacramentos, y que se necesitaba haberle visto para formarse «una idea exacta de la entereza con que se sobreponía a los terribles y variados sufrimientos que sin cesar le martirizaban, pero eran insuficientes para abatirle. Conservaba en medio de ellos su cortesía y jovialidad; no había dolor alguno capaz de arrancarle una expresión descompuesta, ni combinación de sufrimientos capaz de desesperarle. . . .»

«A la imperturbable serenidad del estoico reunía la resignación valerosa del cristiano . . . .»

En su última hora se hallaban a la cabecera de su lecho, su confesor el R. P. San Román, el Dr. Ospina y el General Juan María Gómez, D. Telésforo Sánchez Rendón, y sus fieles servidores Nepomuceno Aranzazu (un negro inteligente y muy caballeroso), y Manuela Ruiz.

Murió en «imponente y sosegada calma», el 14 de Abril de 1845, a las cinco y media a. m.

#### VIAJE A LA PROVINCIA DE ANTIOQUIA

Nueve días después de la defunción del Sr. Aranzazu, el Dr. Ospina emprendió el proyectado viaje a Antioquia, en las circunstancias descritas en el *Diario de un viaje* (1). Acompañaronle hasta la hacienda de *La Elida* tres amigos, uno de ellos el dueño de la casa, Dr. D. José Joaquín Gómez Hoyos, que era marinillo.

«Pronto fuimos invitados a la mesa, dice el *Diario*, y sin ceremonia ni cumplidos, con la ancha ruana, los zamarros y las espuelas, tomamos asiento. Era la comida abundante y estaba bien sazónada; en el servicio notábase la transición de las antiguas costumbres españolas a las modas francesas, y cada uno se servía como mejor le agradaba. La conversación fue variada y ligera y no llegó a adquirir seriedad sobre ningún objeto.

«Eramos a la mesa siete personas: nuestro amigo el dueño de la casa, rico propietario, pródigo y juicioso, miembro varias veces de la Legislatura; respetado de los partidos políticos; desdeñoso de las teorías y enemigo de novedades; decidido por la estabilidad del Gobierno y por la

(1) Inserto en la recolección de *Artículos escogidos*, que editó D. Juan José Molina.

paz de la República; es uno de estos sujetos que forman el lastre de la mal ajustada nave del Estado, que no dirigen ni impelen ni revuelven ni alborotan, sino que con su influjo mantienen el orden y el sosiego; como hombre privado es sencillo, obsequioso, atento a los deberes de la Religión y consagrado al cuidado de sus haciendas y a la educación de su familia . . . . (1)

«El otro amigo que desde la ciudad nos hizo compañía es un joven consagrado a estudios serios, de pensamiento profundo, de voluntad independiente, recto en su juicio y en su proceder, está llamado a ser uno de los primeros escritores del país, amigo sincero, ciudadano activo, querido de los patriotas, estimado de la juventud y mal querido y censurado por las medianías envidiosas.»

El joven filósofo a quien el Dr. Ospina dió a conocer en esos breves brochazos, era su gran amigo D. José Eusebio Caro, de quien dice una nota de los *Artículos escogidos* (de D. Mariano):

«. . . . que desde niño era notable por su criterio penetrante y firme . . . y se distinguía «por la superioridad de su genio, como por la pureza, rectitud, austeridad y energía de su carácter . . .» (2)

El Coronel Anselmo Pineda era el otro amigo que acompañaba al Dr. Ospina en aquella reunión y con él continuó el viaje hacia la Provincia de Antioquia. Era su discípulo y amigo de los años de 1829 a 31. Distinguíase por su actividad incansable, consagrada en gran parte a la colección de impresos de todo género y otros documentos históricos, y por su genio generoso y servicial en las relaciones de amistad. (3)

(1) Las otras personas de la casa, aludidas en el *diario del viaje*, eran doña Eusebia Acebedo, hija del Coronel Pedro Acebedo Tejada y de doña María Josefa Valencia y Caicedo; don Amador Gómez y Lozano (hijo del Dr. Gómez Hoyos y de la viuda del Marqués de San Jorge); y D. Francisco Suescún y Leiva.

El Coronel Pineda era padrasto de doña Eusebia, pues se había casado con la viuda del citado Coronel Acebedo.

(2) Al Dr. Ospina le parecía que el Sr. Caro por la variedad y robustez de sus talentos, y por la energía y nobleza del carácter era un sér excepcional y que aventajaba mucho a los granadinos de entonces y a los de la generación posterior.

(3) Según D. Wenceslao Barrientos, el Coronel Pineda era de alta estatura, cuerpo bien proporcionado, fisonomía agradable; el color de la cara a la anglo-sajona, ojos claros, un poco azulados, conversación animada y simpática, carácter benévolo y diligente que se manifestaba de tal modo cuando se trataba de prestar a los demás algún servicio, atrayente en sus relaciones con los niños y con los jóvenes (como lo era Barrientos), via-

que sufrió en sus últimos años, aumentada en 1844 por la aparición de un cancer en la lengua.

Afirma que se preparó para morir como filósofo y como cristiano católico, recibiendo con fe los sacramentos, y que se necesitaba haberle visto para formarse «una idea exacta de la entereza con que se sobreponía a los terribles y variados sufrimientos que sin cesar le martirizaban, pero eran insuficientes para abatirle. Conservaba en medio de ellos su cortesanía y jovialidad; no había dolor alguno capaz de arrancarle una expresión descompuesta, ni combinación de sufrimientos capaz de desesperarle. . . . .»

«A la imperturbable serenidad del estoico reunía la resignación valerosa del cristiano . . . . .»

En su última hora se hallaban a la cabecera de su lecho, su confesor el R. P. San Román, el Dr. Ospina y el General Juan María Gómez, D. Telésforo Sánchez Rendón, y sus fieles servidores Nepomuceno Aranzazu (un negro inteligente y muy caballeroso), y Manuela Ruiz.

Murió en «imponente y sosegada calma», el 14 de Abril de 1845, a las cinco y media a. m.

#### VIAJE A LA PROVINCIA DE ANTIOQUIA

Nueve días después de la defunción del Sr. Aranzazu, el Dr. Ospina emprendió el proyectado viaje a Antioquia, en las circunstancias descritas en el *Diario de un viaje* (1). Acompañáronle hasta la hacienda de *La Elida* tres amigos, uno de ellos el dueño de la casa, Dr. D. José Joaquín Gómez Hoyos, que era marinillo.

«Pronto fuimos invitados a la mesa, dice el *Diario*, y sin ceremonia ni cumplidos, con la ancha ruana, los zamarros y las espuelas, tomamos asiento. Era la comida abundante y estaba bien sazonada; en el servicio notábase la transición de las antiguas costumbres españolas a las modas francesas, y cada uno se servía como mejor le agradaba. La conversación fue variada y ligera y no llegó a adquirir seriedad sobre ningún objeto.

«Eramos a la mesa siete personas: nuestro amigo el dueño de la casa, rico propietario, pródigo y juicioso, miembro varias veces de la Legislatura; respetado de los partidos políticos; desdeñoso de las teorías y enemigo de novedades; decidido por la estabilidad del Gobierno y por la

(1) Inserto en la recolección de *Artículos escogidos*, que editó D. Juan José Molina.

paz de la República; es uno de estos sujetos que forman el lastre de la mal ajustada nave del Estado, que no dirigen ni impelen ni revuelven ni alborotan, sino que con su influjo mantienen el orden y el sosiego; como hombre privado es sencillo, obsequioso, atento a los deberes de la Religión y consagrado al cuidado de sus haciendas y a la educación de su familia . . . . . (1)

. . . . .«El otro amigo que desde la ciudad nos hizo compañía es un joven consagrado a estudios serios, de pensamiento profundo, de voluntad independiente, recto en su juicio y en su proceder, está llamado a ser uno de los primeros escritores del país, amigo sincero, ciudadano activo, querido de los patriotas, estimado de la juventud y mal querido y censurado por las medianías envidiosas.»

El joven filósofo a quien el Dr. Ospina dió a conocer en esos breves brochazos, era su gran amigo D. José Eusebio Caro, de quien dice una nota de los *Artículos escogidos* (de D. Mariano):

.....«que desde niño era notable por su criterio penetrante y firme...y se distinguía «por la superioridad de su genio, como por la pureza, rectitud, austeridad y energía de su carácter...» (2)

El Coronel Anselmo Pineda era el otro amigo que acompañaba al Dr. Ospina en aquella reunión y con él continuó el viaje hacia la Provincia de Antioquia. Era su discípulo y amigo de los años de 1829 a 31. Distingúese por su actividad incansable, consagrada en gran parte a la colección de impresos de todo género y otros documentos históricos, y por su genio generoso y servicial en las relaciones de amistad. (3)

(1) Las otras personas de la casa, aludidas en el *diario del viaje*, eran doña Eusebia Acebedo, hija del Coronel Pedro Acebedo Tejada y de doña María Josefa Valencia y Caicedo; don Amador Gómez y Lozano (hijo del Dr. Gómez Hoyos y de la viuda del Marqués de San Jorge); y D. Francisco Suescún y Leiva.

El Coronel Pineda era padrasto de doña Eusebia, pues se había casado con la viuda del citado Coronel Acebedo.

(2) Al Dr. Ospina le parecía que el Sr. Caro por la variedad y robustez de sus talentos, y por la energía y nobleza del carácter era un sér excepcional y que aventajaba mucho a los granadinos de entonces y a los de la generación posterior.

(3) Según D. Wenceslao Barrientos, el Coronel Pineda era de alta estatura, cuerpo bien proporcionado, fisonomía agradable; el color de la cara a la anglo-sajona, ojos claros, un poco azulados, conversación animada y simpática, carácter benévolo y diligente que se manifestaba de tal modo cuando se trataba de prestar a los demás algún servicio, atrayente en sus relaciones con los niños y con los jóvenes (como lo era Barrientos), via-

*Los dos viajeros Ospina y Pineda* salieron de la Sabana de Bogotá por el Boquerón de Barroblanco, y por la cuchilla que baja a Tena y a la Mesa; descendieron al valle del Magdalena, y encaminándose a Ibagué se internaron en el Quindío para conocer el nuevo camino que cruza hacia Cartago, y en cuya apertura tomó mucho empeño D. Mariano.

*En el Quindío.*—Hablando de esta vía, abierta al través de bosques y pantanos, dice el General Posada: «Afortunadamente *el de Quindío* se ha conservado algún tanto por la afluencia de antioqueños, que con sus robustos brazos lo trabajan en parte y han formado algunos pueblos.»

«El campesino antioqueño es, de todos entre nosotros, el más laborioso y constante en el trabajo, y como su país, fuera de sus minas de oro, es el más pobre, por su esterilidad, el antioqueño busca en otras partes donde aprovechar el sudor de su frente, castigo que Dios impuso a nuestros primeros padres por su desobediencia, con lo que nos dejaron una herencia de dolores, físicos y morales, tantos y tan terribles que es milagroso que exista un solo hombre sobre la tierra...»

Hablando el Dr. Ospina de su viaje al través del Quindío, de Cartago y de la montaña de Anserma, nos dijo: «Me parecían bellísimos y admirables los panoramas que nos ofrecía la Cordillera Central, los nevados del Tolima, Santa Isabel y el Ruiz, la vasta llanura del valle del Cauca y la hoya de Rizaralda; y ahora en presencia del mapa, y pensando en la provincia de Quimbaya de los aborígenes y en el porvenir de aquel territorio, me parece que la subsistencia de la paz y del orden en la República dependerá en gran parte de la futura división territorial, que requiere una revisión formal y bien intencionada.

«Tanto para el establecimiento definitivo del orden público, cuanto para la prosperidad del actual Estado del Cauca, me parece necesario resolverse a formar de éste y del de Antioquia cuatro nuevas entidades, que serían: Antioquia, capital Medellín; Quimbaya, capital Manizales; Cauca, capital Popayán; y el Sur, capital Pasto; cada una de ellas con una faja de base en el Océano Pacífico, comprendida en los respectivos paralelos.

---

jero vigoroso y esforzado, capaz de hacer largas jornadas, y experimentado y diestro en el trato de gentes. Lo conocí bastante, dijo D. Wenceslao, porque cuando el Coronel venía a Medellín siempre se hospedaba en nuestra casa, crucero de las calles de Ayacucho y Cúcuta».

—¿Cómo podría lograrse esta reforma? le observamos.

—Esto no sería practicable en un Congreso o Convención. Reformas de esta importancia requieren la resolución de un dictador inteligente, previsor y hábil, capaz de corregir tantos desaciertos. Para todo esto se requiere que del desbarajuste actual brote un hombre determinado, bien intencionado y resuelto, que conciba la reforma y la haga aceptar por la Nación.

«Cuando pasamos por la montaña de Anserma, hacia Fredonia, en 1845, no había en aquel largo trayecto, sino una que otra abertura, en donde hoy florecen Nuevacaramanta, Valparaíso y Támesis, y del lado oriental del Cauca estaba muy incipiente Salamina, y ni sombra de las poblaciones de Aranzazu, Filadelfia, Neira y Manizales, ni de las que en época posterior se han establecido entre el Chinchiná y el río de la Vieja. La raza robusta, inteligente y activa del Sur de Antioquia está llamada a colonizar el valle del Cauca.»

#### LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL DEL PARÁ

Por aquel tiempo (1845), el pasto de guinea era todavía el factor principal empleado en Antioquia para el engorde del ganado vacuno.

Más tarde, al venir a Santa Marta el General Carlos Soublette, ex-Presidente de Venezuela, que huía de la persecución de los Monagas, trajo a la Nueva Granada semillas del pasto de pará, algunas de las cuales fueron llevadas a Bogotá por el Dr. Rafael Rivas Mejía.

Parte de éstas fueron a manos de D. Manuel Vélez Barrientos, quien las puso a disposición de un gran amigo suyo, D. Vicente Benedicto Villa. Cultivada la planta con esmero en casa de D. José María Echeverri Bermúdez, yerno de D. Vicente, de allí las semillas que el activo e infatigable empresario D. Gabriel Echeverri sembró cuidadosamente en un corralito, en su entonces incipiente hacienda de Túnez (distrito de Fredonia). Ya es de suponerse las reglas que D. Gabriel le comunicaría a su mayordomo Adriano Mazuera sobre el cultivo y propaganda del precioso pasto.

De aquel semillero se propagó el pará con increíble rapidez por todas las haciendas que entonces empezaron a establecerse a una y a la otra banda del Cauca, las cuales han sido un emporio de riqueza y bienestar para multitud de familias y para Antioquia en general.

*Don Gabriel* fué uno de los primeros introductores de ganado de Ayapel al interior de la Provincia de Antioquia para el engorde en la hacienda de Túnez. Desde las Sabanas del actual Departamento de Bolívar despachóselo el Padre Miranda, siguiendo el camino que, al través de aquella bravía montaña, abrió D. Julián Vásquez.

*Los terrenos de Caramanta*, que fueron adquiridos por la sociedad de los señores Gabriel Echeverri, Juan Santamaría y Juan Uribe Mondragón, por concesión del Gobierno Nacional, por pertenecer al ramo de baldíos, estaban entonces cubiertos de selvas seculares y abarcaban lo que se comprende desde la desembocadura de la quebrada de Arquía en el Cauca, éste abajo por su margen izquierda hasta la confluencia del San Juan, éste arriba hasta sus nacimientos en la cumbre de la cordillera del Jardín, y por ésta a los nacimientos de la quebrada Arquía, ésta abajo hasta el Cauca.

La primera vez que D. Gabriel le echó un breve vistazo a aquel panorama, fue en un viaje por Abejorral al paso de Bufú y a la región de Marmato, época en que contrajo relaciones con el sabio naturalista francés señor Boussingault.



## Capítulo XV

El Dr. Ospina Gobernador de Provincia.

1845 a 1848

En la Gobernación de Antioquia.—Consagración, diligencia y celo.—Protección a la seguridad personal.—Aspiración al progreso.—Escasez de recursos.—Estadística provincial.—La Caja de Ahorros.—Límites occidentales.—Camino al golfo de Urabá.—Recuperación de aquel territorio.—Al través de la montaña de Sonsón.—Hospital de Medellín.—Los acaudalados entonces.—Excursiones a Jamaica.—La voz del órgano.—D. José María Uribe Restrepo.—La firma de Gómez Restrepo.—De cepa de trabajadores: los hermanos Vásquez.—D. Marcelino Restrepo.—Algo sobre D. Marco Antonio Santamaría.—El Dr. Ospina en la Gobernación de Bogotá.—A un amigo íntimo.—Al General Herrán sobre asuntos generales.—Noticias de Pasto por el General Herrán.

EN LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

El 1.º de Junio de 1845 se encargó de ella el Dr. Ospina, en reemplazo del General Gómez, que concurrió al Senado y ya estaba funcionando como Ministro de Guerra y Marina. Entonces se dió el Dr. Ospina por completo y con la diligencia y el celo que le eran habituales a la organización y mejora del servicio público en todos sus ramos: Policía, protección a la seguridad personal, persecución a la vagancia, régimen provincial y municipal, rentas, vías de comunicación, instrucción pública, fomento a la Minería, hospitales, Caja de Ahorros etc.

*La seguridad personal*, era para él el objeto de Constitución, leyes y reglamentos. De allí su atención constante al imperio de los reglamentos de Policía, la aplicación severa de las disposiciones sobre vagancia, su aversión al juego, y a las vías de hecho.

*Su aspiración al progreso* era constante, pero naturalmente muy limitada por la exigüidad de las rentas provinciales, que a duras penas bastaban para el mero servicio ordinario. Por falta de fondos aplicables al ramo de fomento, en sus variadas manifestaciones, los más útiles proyectos de mejora encallaban. Las rentas de importancia pertenecían a la Nación, y por otra parte, aun éstas habían

menguado mucho por consecuencia de la larga perturbación del orden público en la guerra de 1840 a 1842.

*Noticias estadísticas de Antioquia.*—Las Rentas provinciales en 1845 apenas sumaban \$ 2.999, las municipales \$ 10.848, las parroquiales 51.917, la de Hospitales \$ 5.830.

*Los egresos*, en lo provincial \$ 2.720, en lo municipal así: fondos comunes 5.720, vías de comunicación 3.593, enseñanza 9.763, vías parroquiales 1.641. Sostenimiento del culto 14.331. Hospitales 4.099. Asistencia en ellos: curados 63, muertos 23. Existencia 18, En las casas de prisión 18.

*Ramo judicial.*—En el Tribunal cursaban 145 causas de varones, 25 de hembras. En 7 juzgados de 1.<sup>a</sup> instancia (o de Circuito) había a fines del 44, 72 causas en lo criminal y 72 en lo civil.

*Enseñanza:*—52 escuelas públicas de varones con 1781 alumnos y solo una de niñas con 84 alumnas. Las privadas de varones eran 37 con 582 alumnos. De niñas 45, con 497 alumnas. Total de escuelas, 135, con 2944 educandos. En el Seminario de Antioquia había 72 alumnos; y el Colegio de los Jesuitas, en 1847, contaba 60 externos y 33 internos; el Colegio Académico o provincial de Medellín, 48 alumnos. El primer ensayo de Escuela Normal de institutores estuvo bajo la dirección del Dr. Benito Alejandro Balcázar.

*Caja de Ahorros.*—Si los establecimientos bancarios eran entonces desconocidos en la Nueva Granada, con mayor razón lo eran en la Provincia de Antioquia. De mucha utilidad vino a ser entonces para los artesanos, los servidores domésticos etc. el establecimiento de la Caja de Ahorros, patrocinada y reglamentada por el Dr. Ospina, (según Decreto de 27 de Abril de 1847.)

*La región occidental*, bañada por los ríos que desde la cordillera del Frontino, Cañasgordas y Urrao vierten al Darién y al Atrato había llamado mucho la atención del Dr. Ospina, desde los tiempos de la Gobernación del Sr. Aranzazu, y desde entonces él se dió a la tarea de acopiar los documentos emanados de la Corte de España y que sirvieron de base a los Gobernadores de la antigua Antioquia para el ejercicio de su jurisdicción sobre aquel dilatado y desierto territorio. El expediente del caso fue remitido a la capital para que el Poder Ejecutivo resolviese el asunto límites de la Provincia por el occidente. Fue la Administración del General López la que definiti-

vamente privó a Antioquia del territorio de Urabá. (1)

El ilustrado y diligente ingeniero D. Carlos Segismundo de Greiff fue el que, por disposición del Gobernador Ospina, se encargó de la exploración de la región occidental en busca de la salida a las costas del golfo de Urabá, y para el trazado y dirección del camino llamado de «Murrí»; el Sr. de Greiff, que era un esforzado montero, exploró entonces las fuentes del Ríosucio, del Guacubá y del San Jorge.

En lo relativo a la recuperación del *territorio de Urabá* trabajaron con empeño, en épocas posteriores, el Dr. Ospina, el Dr. Berrío y los Gobernadores Dr. Marceliano Vélez y D. Benito Uribe Gómez. Es de justicia dejar constancia aquí, del nombre del Presidente de la República que facilitó la agregación del territorio de Urabá al Departamento occidental de Antioquia: fue el General Reyes; y reconocer también que a los esfuerzos de D. Eduardo Vásquez Jaramillo, se debió principalmente que la Asamblea Nacional de 1910, al revisar la división departamental, incluyese la región de Urabá en la demarcación definitiva del actual Departamento de Antioquia.

#### AL TRAVÉS DE LA MONTAÑA DE SONSÓN

Solían aventurarse los viajeros que, por los años de 1830 a 50, se dirigían a Bogotá, pero qué cúmulo de dificultades y privaciones, por aquella senda estrecha, quebrada, sin puentes en los ríos, sin posadas ni comodidades de ningún género!

Uno de los peones conductores llamado *el Aguador* tenía por especial encargo dar la mano, en el vado de los ríos, a los demás peones conductores de pasajeros y equipajes. Y como en La Miel había un charco profundo, el Aguador tenía que atravesarlo a nado, llevando en la mano una cuerda para halar con ella, desde la orilla opuesta, la balsa formada de guaduas a que estaba atado el cordel y que servía de barco para el transporte al detal de viajeros, conductores y equipajes. Por aquella vía pasó el Dr. Ospina en 1846, y un compañero suyo, D. Wenceslao Barrientos, nos dijo: «Entre Sonsón y Honda gastamos ocho días; primera jornada a San Gregorio; 2.<sup>a</sup> a un paraje cer-

(1).—Noticias referentes a ésto, en *El Antioqueño Constitucional* (N.º 25), *Gaceta Oficial* de N. G. (Nos. 944 y 997), y *Estrella de Occidente* N.º 192, e informes de la Gobernación a la *Cámara provincial* en Septiembre de 1845 y 47.

cano a la confluencia del San Pedro con el Samaná del Sur; 3.<sup>a</sup> a Ríoondo; 4.<sup>a</sup> a la Fragua de Ríomoro; 5.<sup>a</sup> a San Zacarías; 6.<sup>a</sup> al alto de La Miel, al lado derecho de este río; 7.<sup>a</sup> a almorzar a Victoria y a pernoctar en Guarinó; 8.<sup>a</sup> a almorzar en la hacienda de Peñasblancas, perteneciente al General París, y al medio día a Honda.

«En aquel largo trayecto no había casa sino en San Gregorio y en Pocitos (hoy Nariño) y luégo seguían la selva virgen y el despoblado hasta el caserío de Victoria; la dormida en la montaña era siempre bajo tolda, llevábamos dos cargas de baúles y una de hatillos para el bastimento, todo a espalda de peones, como las silletas en que íbamos nosotros. Recuerdo los nombres de aquellos conductores: el criado Joaquín, y desde Sonsón, Lucio López, un hijo suyo, dos de apellido Ribilla, dos Rendones, José María García y Sotero Valencia.

#### HOSPITAL DE MEDELLÍN

Debió su fundación a los antiguos moradores de la ciudad, que lo pusieron bajo la protección del gran siervo de Dios y bienhechor de los enfermos, San Juan de Dios; y por los años de 1844 a 46 se emprendió la reedificación de la casa y la capilla, bajo las gobernaciones del General Gómez y del Dr. Ospina. (1)

#### LOS ACAUDALADOS EN MEDELLÍN

En el escalafón de la riqueza figuraban entonces los señores José María Barrientos Ruíz, Gabriel Echeverri y Alejo Santamaría, Luis de Latorre, Eugenio Martín Uribe, Pedro y Julián Vásquez Calle, Marcelino Restrepo, José María Uribe Restrepo, Vicente Benedicto Villa, Gómez Restrepos y Cía., los Sañudos (Joaquín y Juan Pablo) etc.

#### EXCURSIONES A JAMAICA.

Jamaica era por aquel tiempo (1820 a 1845) para el comercio de la Nueva Granada lo que en el siglo 16 fue Goa para las relaciones comerciales de Portugal con las

(1) Cooperaron a ella: D. Pedro Uribe Restrepo, que formó el plano; el Síndico D. Rafael Arango Trujillo, y D. Alejo Santamaría, que tomó bajo su gratuita dirección y asistencia los trabajos de reedificación de la casa y la capilla.

Ese establecimiento contó con algunas rentas, provenientes de principales a censo, las cuales desaparecieron casi por completo en la vorágine de la Desamortización.

Indias orientales, y lo que hasta principios del siglo 19 había sido Cartagena para el comercio del Nuevo Reino de Granada y de otras comarcas de la América del Sur.

A Kingston acudían entonces los comerciantes granadinos y aun los meros aspirantes a empleos en las oficinas mercantiles. Entre los antioqueños que hacían viajes frecuentes a Jamaica, o que por largo tiempo residieron en aquella Antilla, merecen mención especial D. Gabriel Echeverri y D. Vicente Benedicto Villa, quienes en algunos de sus viajes tuvieron que habérselas con innumerables dificultades y molestias. Eran los tiempos en que la navegación del Magdalena, lenta y cruel hasta más no poder, se hacía en bongos y champanes, cuando no en canoas, bajo el ardor del sol, con la plaga inevitable del mosquito, la detestable alimentación, la fiebre etc., y la del Atlántico, en pésimos barcos de vela.

A esa lista de viajeros añádanse los nombres de los señores José María Barrientos, Joaquín Sañudo, Francisco Montoya, Pedro Sáenz (español domiciliado en Rionegro), Francisco Antonio Alvarez, Marco Antonio Santamaría, Luis y Luciano Restrepo y Evaristo Zea.

#### LA VOZ DEL ÓRGANO

Así se intituló un escrito referente al órgano existente en la Catedral de Medellín, publicado en *La Familia Cristiana* (N.º 217), del cual copiamos:

«Entre los vecinos ricos y más respetables de esta ciudad, en 1850, figuraba D. José María Barrientos, a quien se le presentó una mañana un conocido suyo, D. Pedro Juan Parra, y después del saludo de regla, le interrogó diciéndole:

—¿Podría Usted, darle a la iglesia mayor un buen órgano, como obsequio a la Virgen de la Candelaria?

—Sí, Señor Parra, contestó D. José María, con mucho gusto.

Y como el Sr. Barrientos era un caballero verídico y pundoroso, sin tardanza puso por obra el cumplimiento de la promesa.»

Estando postrado en el lecho de muerte (el 19 de Junio de 1850), acompañado del Confesor y del Escribano Público D. Hilario de Trujillo, dictaba aceleradamente sus disposiciones testamentarias; una de ellas indicaba que el Sr. Sebastián José Amador debía traer de Europa el órgano consabido, para lo cual este caballero había reci-

do unas libras de oro, y que de su caudal deberían apartar sus albaceas lo necesario para traer el órgano e instalarlo en el coro de la Iglesia.

«El nombre del Sr. Barrientos, dijo un ilustrado escritor de *La Civilización* de Bogotá (N.º 47) «representa un modelo de perfecta honradez, del patriotismo más puro y delicado.»

En la juventud se alejó de la Nueva Granada, después de la Reconquista del país por el ejército español (1816), y se consagró al comercio en diferentes países de América, y como era inteligente y de escrupulosa probidad y delicadeza: «gozó del crédito en todos los países en donde cultivó relaciones comerciales.....»

.....Por su carácter y conducta aparecía como la «muestra acabada del perfecto caballero cristiano, en quien dominan sobre todo aquella probidad inflexible que produce una conciencia incontrastable, a cuyos ojos lo puede todo el deber y nada el cálculo del lucro indebido o de la vanidad; aquel carácter noble y elevado, para el cual una acción baja o indigna es imposible; aquella beneficencia generosa que busca en secreto a la miseria y socorriéndola cree, no hacer un favor, sino cumplir un deber: tal era el Sr. Barrientos.....su fe era sincera, y ardiente su caridad.....»

.....En el desempeño de funciones públicas, «procedió siempre con consagración y eficacia.»

El Dr. Ospina que conoció muy a fondo al Sr. Barrientos y a D. José María Uribe Restrepo, dijo....que por la manera y el aspecto le daban los dos, cabal idea de lo que sería un Senador romano de los tiempos de Cincinato, de Fabricio y de los Fabios.

*El Sr. Parra*, ya nombrado, era un pobre y honrado vecino de Medellín, distinguido por las creencias acendradas, la buena fe del carbonero, la piedad sostenida y la conducta privada intachable, la hombría de bien, el celo en el manejo de la Hacienda Pública, la energía en el ejercicio de los deberes de la ciudadanía, la honradez y tenacidad en sus propósitos, el entusiasmo por la conservación del orden social y la intransigencia en el cumplimiento del deber, tal como él lo entendía.»

D. JOSÉ MARÍA URIBE RESTREPO

En unas fiestas en Medellín vióse D. José María arrastrado por falsos amigos a una casa de juego; la for-

tuna le fue adversa, pero su delicadeza le advirtió a tiempo que se detuviese en el borde del abismo, pues ya había perdido lo suyo y no sería justo exponer lo de su padre.

Su señora (Doña Catalina Uribe Ruiz), que era prudente y discreta, procuró darle algún consuelo y buenos consejos.

A la mañana siguiente, D. José María montó a caballo y encaminóse a Envigado, residencia de su padre, a quien iba a confesarle su aventura y a entregarle el caudal que le correspondía.

La primera persona con quien topó en aquella casa (hoy denominada Andalucía) fue su madrastra, D.<sup>a</sup> Getrudis Vélez y Calle, quien advertida de lo ocurrido, le dijo:

—José María, es necesario que desistas de ese proyecto; no debes dar a tu padre tan desagradable noticia. Me vas a prometer una cosa, evitarle a tu padre tamaño disgusto, y tú continuarás trabajando con el capital que le ibas a entregar, hasta que restablezcas tu fortuna; también me harás el favor de abstenerte del juego.»

Después de repetidas instancias proferidas por aquella digna señora, que obraba en el asunto con el afectuoso interés y el acierto de una verdadera madre, al fin prometió D. José María lo que ella le exigía. En tales circunstancias, llegó a la casa D. Miguel María, quien quedó en la ignorancia del incidente que motivó realmente aquel viaje matutino de su hijo, e invitó a éste para que tomasen juntos una copita antes de almorzar y siguieron conversando los tres con entera cordialidad. Pasado el almuerzo, D. José María se despidió de los *dos viejos*, regresó a Medellín, siguió desarrollando el plan propuesto por D.<sup>a</sup> Gertrudis, y merced a su actividad y honradez logró restablecerse en los negocios y conseguir capital propio.

Los caballeros de aquel tiempo le tenían en mucha estima por su espíritu público, su proceder hidalgo y generoso y su no desmentida reputación de probidad.

*Los Sres Gómez Restrepos.*—El fundador de esta casa fue D. Luis Restrepo Escobar, natural de Envigado.

En su juventud habíase ejercitado D. Luis en la Milicia, como individuo del Batallón «Antioquia», que se organizó aquí para cooperar a la libertad de la Costa del Atlántico, entonces todavía bajo el dominio del Ejército realista.

Después estuvo en Jamaica, en donde se ejercitó un

poco en el comercio, y al regreso de aquella isla a «la Provincia» fijó su residencia en Medellín, y asociado a un primo suyo, D. Miguel Gómez Restrepo, adoptaron la razón social de Gómez Restrepos y Cía. firma que gozó de tanto crédito entonces como la de Restrepos y Cía., que la sustituyó y que por su seriedad y honradez ha merecido muy alta reputación hasta nuestros días. (1)

#### DE CEPA DE TRABAJADORES

Así se intituló un escrito nuestro publicado en *Buena Lectura* (N.º 70) referente a la familia de D. Miguel Vásquez Montoya, originario de Envigado, y Doña María Antonia Calle y Arango, quienes a principios del siglo 19 fueron a establecerse en la incipiente parroquia de Angostura, en el paraje de La Culebra.

Los hijos de D. Miguel crecieron en aquel campo sujetos a la pobreza y la estrechez, ejercitándose en la agricultura y la minería, sin otros instrumentos que el hacha y el calabozo, la barra, el azadón y el almocafre, entre ellos *D. Pedro y D. Julián Vásquez*. Don Pedro después de acumular algunos ahorros, puso tienda en Santa Rosa, aunque era muy limitado su capital; y *D. Julián*, que nació en Angostura en 1809, creció en la orfandad y en medio de las privaciones de la pobreza, a lo David Copperfield; aprendió las primeras letras (lectura, escritura y las reglas más triviales de la Aritmética, en Santa Rosa, bajo la dirección del Sr. Lorenzo Berrío (padre del ilustre Dr. Pedro Justo Berrío); ensayó sus primeras fuerzas en el comercio al por menor, estuvo varios años encargado de la dirección de la empresa minera de *La Constancia*, en Anorí, de la cual vino a ser partícipe como propietario, luego vinieron a establecerse en Medellín los dos hermanos Pedro y Julián (1840). Ya por entonces empezó D. Julián a figurar en la carrera pública como Diputado a la Cámara Provincial, viajó por Europa y dió mayor extensión a sus empresas agrícolas, mineras y mercantiles.

Como hombre de clarísima capacidad y de atento espíritu de observación aprovechó los viajes y el trato con gente distinguida y verdaderamente culta para la acumulación de experiencia y para enriquecer su mente con útiles conocimientos.

(1) El principal gerente de esta sociedad mercantil, después de D. Luis, fue su hermano D. Luciano Restrepo, a quien le tocó desempeñar papel político como Presidente del extinguido Estado de Antioquia, en 1882

El traje de Europa varios mecánicos de importancia y entre sus amigos íntimos se contaron el Dr. Ospina y los dos ingenieros europeos Mister Tyrrell Moore y D. Carlos Segismundo de Greiff, todos ellos factores ilustrados de la civilización en Antioquia. No esquivó servir a la República en los cuerpos legislativos de la Nación y de la Provincia, y en ellos dió buena muestra de su clara visión, de su fino criterio y de las altas miras de su patriotismo.

Discurría con sencillez, circunspección y acierto, y siempre con decoro y modestia, y era frecuente, entre sus colegas más sesudos y dignos el averiguar ¿cómo opina D. Julián? ¿qué aconseja en esta dificultad?

Dejamos para el segundo volumen lo referente a su papel político en época posterior.

#### EN LA CASA DE DON MARCELINO

solían depositar sus ahorros con entera confianza las viudas y demás personas desvalidas, para quienes no había duda de que el pago de los réditos se haría sin dificultad y sin requerimiento. Ellas confiaban en la palabra del principal, como otros en la mejor garantía hipotecaria. Así pudo este señor extender los negocios de su casa y ponerse en capacidad de cancelar sus créditos pasivos, que en una época calamitosa para el país llegaron a ser considerables, sin que el público advirtiese en el semblante del jefe ningún síntoma de la zozobra interior, ni sombra de intranquilidad. Uno de los signos del talento práctico de este respetable comerciante consistía en saber orillar dificultades, con prudencia y mansedumbre semejantes a las de la laboriosa araña y a las del buey manso y experimentado.

Ni era duro y exigente con los clientes que por causas extrañas a su voluntad venían a menos, y necesitaban de rebajas o moratorias para ponerse a flote.

Cuando sentó plaza de comerciante, a la edad de 18 años, estaba paupérrimo y desde entonces ya se señalaba por la laboriosidad, la honradez, la previsión y el cálculo, la puntualidad en el cumplimiento de las promesas, la exactitud en las horas de trabajo, la prescindencia de gastos superfluos, la clasificación de la correspondencia, de los libros y de otros documentos comprobantes, el trato moderado, paciente y jovial a los clientes, unido todo esto a una tranquilidad de ánimo envidiable, que no se deja-

ba abatir por los reveses ni llenarse de soberbia en la prosperidad.

Su esposa, Doña Chiquinquirá, era una señora en quien el buen sentido práctico, la pulcritud, el orden y la tranquilidad y paciencia parecían dotes instintivas. Con tan poderosa ayuda logró D. Marcelino educar y dar colocación a numerosa familia, entre otros títulos timbrada por las virtudes domésticas y la caballerosidad.

Entre sus hijos puede afirmarse que ninguno sentó plaza de calavera, caso excepcional en las familias numerosas.

Tal era D. Marcelino Restrepo, padre de D. Próspero, D. Vicente, D. Pastor etc.

DÓN MARCO ANTONIO SANTAMARÍA

se distinguió principalmente por la honradez en el manejo de los negocios; el afectuoso interés por sus parientes más allegados y la mano larga para socorrer a los menesterosos empezando por los establecimientos hospitalarios.

Viajando de Italia a Francia con D. Federico Barrientos, primo hermano y amigo suyo, ocurrióle a éste, al paso por el Delfinado, visitar la Cartuja de San Bruno. Aquella tarde recibieron alojamiento en la Hospedería, y llegada la media noche dirigieronse a la Capilla, al través de los claustros fríos y tenebrosos, para asistir a Maitines...

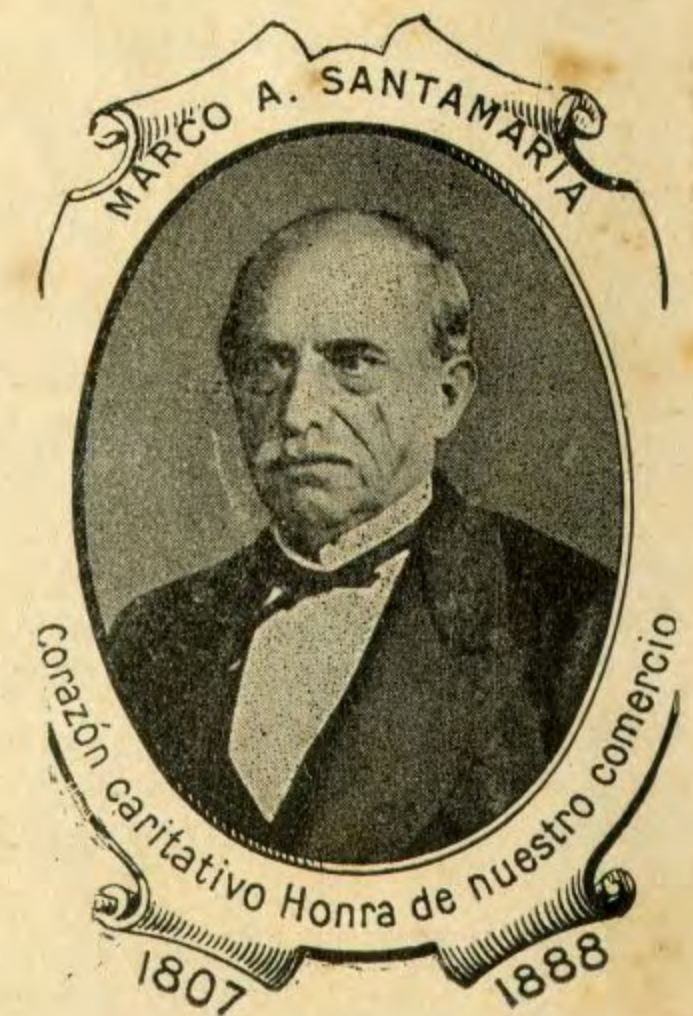
El frío que soplaba de las escarpadas cumbres de los Alpes era intenso y glacial, y D. Marco dijo a su compañero: «Primo, este frío tan terrible me hace pensar en los pobres habitantes de las mesetas que se encuentran en las montañas de San Pedro y Santa Rosa. Pobres! Cuantos de ellos no habrán podido dormir por falta de cobija!»

No olvidó D. Marco esta lección de la Providencia, pues, cuando regresó a Inglaterra, dispuso que sus agentes le despacharan unos cien cobertores de lana, los cuales mandó distribuir entre los campesinos más necesitados de las cumbres expresadas.

Cada año, el 24 de Diciembre, nada era más grato para aquel señor que la celebración de la Noche Buena, eso sí, después de haber mandado la limosna u obsequio de Aguinaldo a familias pobres de su conocimiento y a los hospitales y casas de detención o de castigo.—Le agradaba que los pobres participasen de las utilidades de su balance anual.



D. Marcelino Restrepo.



## EN LA GOBERNACIÓN DE BOGOTÁ

En 1847 fueron elegidos para dignatarios de la Cámara provincial de Antioquia los señores Dr. Pedro Antonio Restrepo E., Dr. Lince y Antonio José Escobar; y entró de Gobernador, el Dr. José María Martínez Pardo, en remplazo del Dr. Ospina, llamado a la capital para encargarse de la Gobernación de la Provincia de Bogotá, que comprendía el territorio que constituyó después el Estado de Cundinamarca. (1)

En carta de 27 de Agosto, a su amigo el Dr. Joaquín Emilio Gómez, dijo: «Mi destino es un torbellino en que no se puede hacer nada útil; porque el tiempo no basta para oír quejas de los indios sobre sus tierras, reclamaciones de los que entran al Hospicio y salen de él, e interminables conversaciones de todos los que hacen representaciones al Gobierno o quieren pedir alguna cosa.

«La mayor plaga de esta ciudad es la mendicidad; y aunque está muy disminuída con las medidas que tomó Pastor Ospina, estoy trabajando por limpiar esto de pordioseros, concertando los vagos, haciendo curar los enfermos curables y encerrando los inútiles, pero hasta ahora estamos en los preparativos. La aceptación del Dr. Martínez Pardo (del cargo) me ha complacido mucho, porque hará muy buen Gobernador.»

En aquella carta hablaba también del disgusto con que los comerciantes y el pueblo habían mirado las providencias del Gobierno sobre la *macuquina* (2), del comercio clandestino que de ella se estaba haciendo y del viaje actual del Presidente a Medellín.

Y en la del 26 de Noviembre, dijo que no se había querido interesar por la conmutación de la pena impuesta a un Castro, «porque no la creía conveniente;» y que se había descubierto una pequeña casa de Moneda, de un empresario miserable.

En carta de 4 de Febrero de 1848.... «La candidatura del Dr. Gori no se sigue ni se ataca con calor; parece que el Dr. Cuervo será el principal competidor de aquél. El partido santanderista se dividirá entre López y González y creo que al fin se decidirá más bien por el último.

*Flórez*, que empezó haciendo gran papel en Vene-

(1)—En el viaje de Medellín a Bogotá, al través de la montaña de Sonsón, empleó D. Mariano con su familia 17 días.

(2)—Moneda angulosa que el General Mosquera había mandado recoger.

zuela, está yá de baja; quiso hacer de reconciliador entre Páez y Monagas, y su mediación no surtió efecto. Sus aires de hombre de alta importancia han excitado los celos de los militares viejos, y es probable que salga mal quis-to de aquel país.....es uno de los libertadores más perversos que nos quedan.....»

Con referencia a la *Administración de justicia*, dijo: «Aquí está en el peor estado que Ud. pueda figurarse; y cada día adquiero conocimiento de recientes hechos escandalosos. Esto me persuade que la Legislatura próxima adoptará quizá medidas extraordinarias, sin que por esto crea que son eficaces; todos maldicen de la administración de justicia, pero ninguno se ha puesto a pensar detenidamente en las causas radicales del mal; y cada uno sólo tiene presente la circunstancia transitoria que en algún negocio le perjudicó. Las altas notabilidades judiciales son incapaces de salir de la rutina; ya hemos visto que los Gómez, los Márquez, los Cuervos, los Goris no van más allá de lo que hizo el Dr. Azuero; todo es barajar los artículos de las leyes actuales, que es lo mismo que hemos tenido desde que me conozco.

*Al Magdalena.* En este mes se ha dado principio al nuevo camino carretero al Magdalena, empezando en la confluencia de los ríos de Guaduas y Rionegro.»

EL DR. OSPINA A SU AMIGO ÍNTIMO

*Condolencia.*—28 de Mayo de 1841.

«Mi estimado y caro amigo:

«...qué lejos estaba ayer de imaginarme que hoy había de mojar con lágrimas mi carta! No era posible imaginar que su felicidad fuera tan corta. Siento aquí todo el peso de su desgracia; veo su dolor y su desolación, los experimento también. No le digo una palabra de consuelo, porque no hay ninguna; derramo como debo lágrimas de dolor; quisiera solo abrazarlo a Ud., no para hablarle, porque no tendría qué decirle, sino para bañarlo con mis lágrimas. Mi caro amigo. ¡Cómo nos oprime y nos despedaza la desgracia! . . . . .»

*Sobre segundas nupcias.*—(24 de Diciembre).

«...Me habla Ud. de un negocio de los que más importan a la felicidad del individuo. En el instante que vi su pensamiento, me sorprendí de que no se me hubiera ocurrido que esto podría suceder, teniendo tan a la mano un caso de analogía; una sola objeción tengo que po-

nerle. ¿con quién quiere Ud. que me case, si vuelvo a enviudar?

«No es posible que haya mujeres mejores que las de esa familia a que estamos enlazados, no las conozco iguales para esposas, y reconozco como la circunstancia más feliz de mi vida la que me hizo entrar en esa casa. La persona de que Ud. me habla es inmejorable, pero creo que no puedo dar consejo. ¿No está prohibido al que ha tenido recientemente un pleito, sentenciar como Juez otro de idéntica naturaleza? . . . . .»

*Sobre el matrimonio* (17 de Junio de 1842)

«Muy feliz lo contemplo ya. El 8 debió ser el gran día. Espero que será Ud. muy dichoso, y si yo no lo fuera, como lo soy, me haría envidiarlo . . . . .»

*Sobre la familia Vélez Barrientos* (14 de Junio de 1844).

«No le hablaré ya de la desgracia ocurrida en la familia con la muerte de Carmencita, porque Ud. debe estar impuesto de todo. Mi señora Micaela . . . .sigue muy bien, con la resignación cristiana consiguiente a la educación de su tiempo.» (1)

*D. Vicente Antonio Gómez Restrepo*, era para el Dr. Ospina un amigo muy apreciado por su lealtad y conducta irreprochable, y de él dijo en *El Día* (N.º 267, de Marzo de 1845):

«Joven robusto, ciudadano pródigo, ilustrado y patriota, constante y sincero amigo de la libertad constitucional, laborioso y activo, independiente, moderado y firme, de lealtad, suavidad de trato y rectitud, era uno de los diputados cuyo voto representaba efectivamente los deseos y los intereses del pueblo, incapaz de entrar en el inmoral tráfico de conciencias en que uno ofrece un voto injusto a cambio de un voto inicuo . . . . . Ni furros de partido, ni especulaciones de intereses, ni cálculos de vanidad, ni proyectos de ambición hicieron nunca torcer su voto.»

Este caballero era antioqueño, hermano de D. Víctor Gómez, y entre sus nietos se contó el Sr. José Asunción Silva.

*Al amigo íntimo.*—Bogotá, (13 de Marzo de 1846)

El General Gómez me dió la noticia que Ud. le pone al pie de su carta, de la mejoría que se notaba en Ma-

(1) Se refiere a la defunción de Doña Carmen Barrientos de Vélez y a Doña Micaela Barrientos, madre de los señores D. Alejandro y D. Manuel Vélez Barrientos,

ría Helena . . . puede ser que no se haya consumado la fatal desgracia, pero no puedo persuadírmelo . . . y desde que el correo llegó no veo sino la desolación en que estará sumergida la familia. Los días que faltan para la llegada del siguiente correo *me serán muy amargos*, y aunque la esperanza que tengo es poquísima y temo que él no traiga sino terribles nuevas, deseo con ansia que llegue. . . .

*En la muerte de una niña.*—(Bogotá, 8 de Abril de 1846)

« . . . Contemplo a Ud. y a M. en suma aflicción . . .

Hay consideraciones poderosas que en tales casos debieran mitigar el dolor, pero el cariño a esas criaturas que la naturaleza parece que pegó a uno al corazón, es superior a toda consideración; y su pérdida es una desgracia horrorosa: yo la conozco y por ella juzgo el sentimiento de Uds. ¡ojalá que me fuera dable aliviarlo. . . . »

Bogotá, 8 de Mayo de 1846.

*En la muerte de una madre.*—«No extrañe que no le escriba de mi letra, para hablarle de la muerte de su virtuosísima y digna madre.

«He considerado con amargura el dolor de Ud. y de toda la familia en esta ocasión. Aunque la edad y las enfermedades de mi señora Manuela hiciesen temer como próxima su muerte, esto no rebaja el dolor de perderla. *Debíale yo también muchas pruebas de su cariño y estimación*, que tendré siempre presentes; y aun sin esto, sus virtudes solas me habrían hecho sentirla profundamente. No dudo que Ud. y todas las personas de la familia tendrán la firme persuasión de que la suerte de esta alma bondadosa es muy envidiable: pues si para ella no hay felicidad más allá de esta vida, ¿para quién podría haberla?

Su afectísimo amigo,

MARIANO OSPINA»

AL GENERAL HERRÁN

Medellín, 5 de Septiembre de 1845

«Mi muy estimado y querido amigo:

He leído con mucho gusto la apreciada carta de Ud. de 2 del pasado; y por ella me persuado que Ud. está gozando de salud, y satisfecho del estado de la República y particularmente de su Pasto, que es en donde nacen las

primeras alarmas. Me parece que hay en toda la República un grado notable de confianza en la continuación del orden público.»

*Ecuador.*—«El desenlace de la contienda civil del Ecuador ha debido producir en la Nueva Granada más bien alarma que confianza en la propia quietud; pero como el representante del desorden aquí es Obando, el desdén con que lo vieron los dos partidos contendores de allá hizo desaparecer la base de la esperanza de sus parciales, que era su prestigio en el Ecuador, la facilidad de ponerse a la cabeza del partido enemigo de Flórez, derribar a éste y entrar triunfante a la cabeza de un ejército en la Nueva Granada; hemos resultado ganando en probabilidades de paz con la caída del Napoleón arcifinio merodeador.

«Apesar de mis pocas simpatías por Flórez y del deseo vehemente que siempre he tenido de que lo echen del Ecuador, por perjudicial para aquel país y para éste, no he dejado de sentir mucho el nuevo ejemplo dado de quitar por vías de hecho un gobierno que tiene en su favor las fórmulas; porque en América no hay más principio de legitimidad que las fórmulas, y sin respeto no se afirma, no hay esperanza de quietud.

«Dicen por acá que hay en el Ecuador un elemento poderoso para una nueva guerra, que es la cuestión de capital, que Guayaquil pretende disputarla a Quito. Si así es, no tardará mucho en estar Flórez a la cabeza de algún partido y de restablecerse en su dictadura. También aseguran que hay hasta ocho candidatos para el mando de la República, lo que no es un mal, pues así será menos violenta la disputa.

*Antioquia.*—«Aquí en esta Provincia no se piensa sino en sacar oro de las minas y *llevárselo de contrabando*. La mayor extracción del oro en polvo ha aumentado la demanda, y hecho subir el precio del cuatro a seis por ciento, a que se vendía antes, hasta el 16 y el 18, a que actualmente se vende, precio que no permite la amonedación, y que hace más necesario el contrabando, *por lo que me parece indispensable la ley antes propuesta para permitir la extracción. Este es también el pensamiento que domina a los antioqueños en la actualidad.*

*Pasto.* . . . «Celebro mucho lo que Ud. me dice de las buenas disposiciones de los pastusos y de sus progresos. La adhesión de esos pueblos a la Nueva Granada es condición *sine qua non* para tener paz. Creo que las dis-

posiciones hostiles de esos habitantes, y su pertinaz desconfianza, fecundo efecto de la perfidia con que en tiempo de Colombia fueron tratados; y no dudo que la buena fe con que lo han sido ahora produzca en ellos un cambio sincero y firme. Ud. debe querer a los pastusos por lo mucho que le han costado; a mí nada me cuestan y los quiero mucho, particularmente a los Lagunas, por constantes.

«Le estimaré a Ud. que en la primera carta que escriba a mi señora Amalia me ponga a sus pies.

«María del Rosario ha agradecido infinito las expresiones de Ud. y me encarga saludarlo.

Su reconocido y fiel amigo,

MARIANO OSPINA»

*Al General Herrán.*—Medellín, 24 de Marzo de 1847.

«Mi muy estimado y querido amigo:

«Todos los días quiero escribir a Ud. y la vergüenza de no haberlo hecho antes me detiene, esperando que en la semana siguiente ocurrirá alguna cosa que me dé ocasión para hacerlo, sin tener que empezar la carta como he empezado ésta. Pero al fin no he podido resistir a la mortificación diaria que experimento por no escribirle para saludarlo y hablarle, aunque sea de lejos. Esta carta llegará a sus manos poco después de que Ud. haya tenido el gusto de abrazar a su familia, después de la última separación, y así encontrará menos pesada esta disculpa de mi amistad, siempre más sincera que cortés.

*Desentlace por el Sur.*—«No creí que Ud. pudiera venir (de la Provincia de Pasto) a Bogotá durante las sesiones del Congreso, porque me figuraba que los proyectos de Flórez no se disiparían completamente tan pronto, y que esto obligaría al Gobierno a tenerlo a Ud. por allá cerca del peligro. A haber pensado que Ud. vendría a la capital en este mes, habría hecho algún esfuerzo más para vencer las diferentes dificultades que me han estorbado ir este año a la Cámara, porque deseo ardientemente verlo.

*Moderación habitual del General Herrán.*—«Sentiré mucho que la efervescencia de los partidos, que según parece esperaba a desarrollarse en las Cámaras, le cause alguna molestia; aunque estoy persuadido de que no ha de haber en las Cámaras quién tenga ánimo de hacerlo, supongo que Ud. asistirá al Senado más bien que a la otra Cámara, y deseo que así suceda, porque, aunque a mí me gusta más el bullicio de los Representantes que la circunspección senatorial, me parece que Ud. habría de mortifi-

carse mucho más con los frecuentes arranques de descortesía y agresiones violentas que allí nos permitimos los que no hemos podido adquirir la moderación habitual de Ud.

*Rumores de nuevas agitaciones.*—«Algunas personas han escrito de Bogotá alarmadas por las contiendas violentas que habían empezado a columbrarse en la Cámara de Representantes, y que creen que van a tomar el giro de las de 1840; a mí no me parece que esto sea así. La República está ahora muy sosegada y el calor de las pasiones de algunos individuos no se ha propagado como entonces. En esta provincia (de Antioquia), por lo menos, hay mucha calma; y los enemigos de la Administración la aborrecen friamente.

«Deseo que Ud. esté gozando de buena salud y se mantenga contento y feliz, como quiere verlo.

Su muy afecto y sincero amigo,

MARIANO OSPINA»

«*La provincia de Pasto* está en buen sentido con respecto a nuestro Gobierno, pero son generales las simpatías en favor de los revolucionarios del Ecuador, por lo mal querido que es Flórez. Bien pudiera suceder que ese odio contra Flórez lo beneficiaran algunos en favor de Obando, que en todas partes tiene gentes amigas, y con la mira de evitarlo he tomado y seguiré tomando mis medidas. Una gran ventaja entre todas estas gentes y es que tienen ciega confianza en mí, porque saben que jamás los engañaré. Esto me lo han informado generalmente y en este sentido se expresan los indios, que naturalmente son desconfiados, allá en sus borracheras y en sus reuniones de pueblo. Por esto interesa que yo mismo haga la visita que me he propuesto, la cual será fastidiosa y dilatada y me causará bastante gasto en gratificaciones indispensables, como he tenido que hacerlo aquí, con tanto indio como me ha venido a visitar; pero me he propuesto no omitir sacrificio alguno para asegurar bien el orden en esta provincia y me hago el cargo de que, quien algo quiere, algo le cuesta.»

(Esto dijo el General Herrán al General Juan María Gómez, en carta fechada en Pasto, el 3 de Junio de 1845).

posiciones hostiles de esos habitantes, y su pertinaz desconfianza, fecundo efecto de la perfidia con que en tiempo de Colombia fueron tratados; y no dudo que la buena fe con que lo han sido ahora produzca en ellos un cambio sincero y firme. Ud. debe querer a los pastusos por lo mucho que le han costado; a mí nada me cuestan y los quiero mucho, particularmente a los Lagunas, por constantes.

«Le estimaré a Ud. que en la primera carta que escriba a mi señora Amalia me ponga a sus pies.

«María del Rosario ha agradecido infinito las expresiones de Ud. y me encarga saludarlo.

Su reconocido y fiel amigo,

MARIANO OSPINA»

*Al General Herrán.*—Medellín, 24 de Marzo de 1847.

«Mi muy estimado y querido amigo:

«Todos los días quiero escribir a Ud. y la vergüenza de no haberlo hecho antes me detiene, esperando que en la semana siguiente ocurrirá alguna cosa que me dé ocasión para hacerlo, sin tener que empezar la carta como he empezado ésta. Pero al fin no he podido resistir a la mortificación diaria que experimento por no escribirle para saludarlo y hablarle, aunque sea de lejos. Esta carta llegará a sus manos poco después de que Ud. haya tenido el gusto de abrazar a su familia, después de la última separación, y así encontrará menos pesada esta disculpa de mi amistad, siempre más sincera que cortés.

*Desenlace por el Sur.*—«No creí que Ud. pudiera venir (de la Provincia de Pasto) a Bogotá durante las sesiones del Congreso, porque me figuraba que los proyectos de Flórez no se disiparían completamente tan pronto, y que esto obligaría al Gobierno a tenerlo a Ud. por allá cerca del peligro. A haber pensado que Ud. vendría a la capital en este mes, habría hecho algún esfuerzo más para vencer las diferentes dificultades que me han estorbado ir este año a la Cámara, porque deseo ardientemente verlo.

*Moderación habitual del General Herrán.*—«Sentiré mucho que la efervescencia de los partidos, que según parece esperaba a desarrollarse en las Cámaras, le cause alguna molestia; aunque estoy persuadido de que no ha de haber en las Cámaras quién tenga ánimo de hacerlo, supongo que Ud. asistirá al Senado más bien que a la otra Cámara, y deseo que así suceda, porque, aunque a mí me gusta más el bullicio de los Representantes que la circunspección senatorial, me parece que Ud. habría de mortifi-

carse mucho más con los frecuentes arranques de descortesía y agresiones violentas que allí nos permitimos los que no hemos podido adquirir la moderación habitual de Ud.

*Rumores de nuevas agitaciones.*—«Algunas personas han escrito de Bogotá alarmadas por las contiendas violentas que habían empezado a columbrarse en la Cámara de Representantes, y que creen que van a tomar el giro de las de 1840; a mí no me parece que esto sea así. La República está ahora muy sosegada y el calor de las pasiones de algunos individuos no se ha propagado como entonces. En esta provincia (de Antioquia), por lo menos, hay mucha calma; y los enemigos de la Administración la aborrecen friamente.

«Deseo que Ud. esté gozando de buena salud y se mantenga contento y feliz, como quiere verlo.

Su muy afecto y sincero amigo,

MARIANO OSPINA»

«*La provincia de Pasto* está en buen sentido con respecto a nuestro Gobierno, pero son generales las simpatías en favor de los revolucionarios del Ecuador, por lo mal querido que es Flórez. Bien pudiera suceder que ese odio contra Flórez lo beneficiaran algunos en favor de Obando, que en todas partes tiene gentes amigas, y con la mira de evitarlo he tomado y seguiré tomando mis medidas. Una gran ventaja entre todas estas gentes y es que tienen ciega confianza en mí, porque saben que jamás los engañaré. Esto me lo han informado generalmente y en este sentido se expresan los indios, que naturalmente son desconfiados, allá en sus borracheras y en sus reuniones de pueblo. Por esto interesa que yo mismo haga la visita que me he propuesto, la cual será fastidiosa y dilatada y me causará bastante gasto en gratificaciones indispensables, como he tenido que hacerlo aquí, con tanto indio como me ha venido a visitar; pero me he propuesto no omitir sacrificio alguno para asegurar bien el orden en esta provincia y me hago el cargo de que, quien algo quiere, algo le cuesta.»

(Esto dijo el General Herrán al General Juan María Gómez, en carta fechada en Pasto, el 3 de Junio de 1845).

# Capítulo XVI

## Los Jesuítas en Antioquia

1844 a 47

Primera misión en Antioquia.—La Eucaristía y el Jansenismo.—El Colegio provincial de Medellín.—El General Gómez, Gobernador.—¿Cómo se portó el Ilmo. Sr. Gómez Plata?—Ordenación del Padre Legarra.—Un acólito de 91 años.—¿Quiénes fundaron el Colegio de San José de Medellín?—Doña Rita Lince y otros amigos generosos.—En la Cámara de Representantes del 46.—El proyecto hostil: ataque y defensa.—La Misión al Caquetá.—El buen sentido de un estudiante reflexivo.—Un sustazo de los Amigos del País.—¿Quiénes eran los de este grupo?—¿Quiénes los refutaban?—El Dr. Hermenegildo Botero y D. Jenaro Barrientos.—A mí lo que me choca es el Instituto.—Respuesta de Doña Chepa.

### LOS JESUÍTAS EN LA PROVINCIA DE ANTIOQUIA

En 1844 llegaron a Medellín los PP. Jesuítas Joaquín Freire, José Segundo Laínez y Luis Amorós, todos ellos españoles y de muy aventajadas prendas, traídos a solitud y a costa de un grupo de padres de familia, así como otros que vinieron después, ya para misioneros, ya para el profesorado en un colegio particular.

A este respecto se lee en una carta del Dr. Ospina a su amigo D. Joaquín Emilio Gómez (3 de Enero de 1845):

«Supongo que Ud., como todos los demás cristianos de esa villa (de Medellín), estará bien confesado por los Padres Jesuítas.

«Vea que ahora que están con las impresiones frescas se conviertan las notabilidades para traer dos o tres catedráticos para ese Colegio (el Provincial) y predicadores para esos púlpitos.

«Es necesario traerlos de Europa, y aunque el Colegio esté cerrado un año para atender al gasto de traslación, creo que no se pierde mucho, y sí se ganará bastante.

«Creo que Ud., Matilde y Rosarito, con un buen surtido de muchachos, estarán ahora en los estados de Ud. de Quebrada-arriba (hoy Azpéitia), refrescándose de los calores de la Misión. El tiempo es excelente. Tenemos paz

en toda la República y no se percibe todavía síntoma de revueltas».

### LA EUCARISTÍA Y EL JANSENISMO

Cuando los PP. Freire, Laínez y Amorós llegaron a Medellín, en 1844, la ciudad y la Provincia de Antioquia estaban todavía bajo el imperio de las doctrinas del Jansenismo en asuntos de confesión y comunión frecuente, por haberse arraigado la hostilidad de esa secta, de un siglo atrás, aun entre los sacerdotes, o una porción notable de ellos. Así, aun los habitantes más caracterizados por la fe cristiana y por la formalidad de costumbres aparecían muy alejados del Tabernáculo y de la piedad práctica y efectiva.

Los semi-letrados de las ciudades se limitaban a la asistencia a la misa los días festivos, y los más arreglados y más fervientes apenas se acercaban a la mesa eucarística por Semana Santa, y salvo contadas excepciones, no le daban a Nuestro Señor Jesucristo sino el mínimo de lo que en este asunto les pedía.

Y en cuanto al grupo de los más generosos en este punto, ya se sabía que eran mirados con lástima y calificados de *fanáticos* por los que se preciaban de *ilustrados*, dirigidos por el Estado Mayor de *los progresistas*, que estaba formado por los viajeros de la Provincia que habían morado uno o dos años en Jamaica, o hecho una breve excursión a Inglaterra, o leído algunas páginas de Voltaire o de alguno de los otros maestros de la secta. Los tales volvían generalmente alabando las ventajas de la mera *filantropía*, como si fuese substituta de la *Caridad Cristiana*, y ponían en ridículo a los que mostraban algún interés por lo perteneciente al culto y a las prácticas piadosas.

La misión de los PP. Jesuítas se inauguró en Medellín bajo los auspicios y en presencia del Prelado diocesano, Ilmo. Sr. Gómez Plata. Numerosa asistencia colmaba las naves del viejo templo parroquial, compuesta principalmente de agricultores, artesanos, señoras y aun comerciantes.

Fruto de esa benéfica misión fue la semilla de la comunión frecuente, la cual empezó a aclimatarse para entrar en pugna con la cizaña de la abstención, sembrada antes por el bando Jansenista. De allí que fuesen brotando cortesanos asiduos y más intrépidos de la Eucaristía, que

yá se atrevían a presentarse a cara descubierta, a pesar de la burla de los *afilosofados*. La gente más piadosa solía ya comulgar cada mes, y algunos, los domingos.

Después de Medellín, dióse misión en la ciudad de Antioquia, por instancias del Ilmo. Sr. Gómez Plata, y luego en otras poblaciones importantes de la Provincia, como Rionegro, Marinilla etc. Por todas partes se ofrecía a la acción de los misioneros Jesuítas un terreno muy vasto y apropiado, pero que, para darle siquiera un arado, requería un personal de operarios apostólicos mucho mayor que el actual. Siempre se cumple la palabra del Salvador: «la mies es mucha y pocos los operarios».

#### EL COLEGIO PROVINCIAL DE MEDELLÍN

requería mucha mejora en lo intelectual y sobre todo en lo moral, en concepto del Gobernador de la Provincia, General Juan María Gómez, quien, en el informe de Septiembre de 1844 a la Cámara provincial, al recomendar que se pusiera el Establecimiento bajo la dirección de los P.P. Jesuítas, se expresó como sigue: . . . «La suma moralidad de los establecimientos de enseñanza de los Padres de la Compañía de Jesús, es reconocida sin contradicción: *ellos establecerán la disciplina de los alumnos internos*, y los padres de familia, con entera confianza, podrán enviar sus hijos de todos los ángulos de la Provincia a un establecimiento en que recibirán, a más de buena enseñanza, una cuidadosísima educación religiosa y moral.»

«Pasando ahora a consideraciones de otro orden, no puede desconocerse la utilidad de que vengan a la capital de la Provincia *sacerdotes ilustrados, de moralidad severa, constantes en el desempeño de su misión apostólica, remeros infatigables en la barca de San Pedro, como los ha llamado el Pontífice (Pio VII) que restableció la Orden....*(1).

De conformidad con el pensamiento del Gobernador, la Cámara consintió en que el Colegio Académico provincial de Medellín fuese confiado a la Compañía de Jesús; mas poco duró aquel orden de cosas, por haber prevalecido al año siguiente en la nueva Cámara el partido que se llamaba *progresista*, acaudillado por el Dr. José María Facio Lince, que hizo arrojar a los Padres de aquel establecimiento y puso en el Rectorado al mismo Dr. Lince, que era un abogado inteligente e instruido y de fácil pluma, pero avezado a los escritores de la escuela volteriana o racionalista.

(1) Véase El Día de Bogotá, número 247, de Octubre de 1844, [artículo Instrucción Pública.]

*El General Gómez* (Juan María) era hombre de capacidad y experiencia en los ramos militar, diplomático, y administrativo, y su hoja de servicios, muy lujosa por cierto, descubre bien los grandes méritos de este distinguido servidor público, que, en el desempeño de comisiones importantes, mereció la confianza de Bolívar, Sucre y Santander.

Era oriundo de la ciudad de Antioquia, (en 1845 de 47 años), hijo del Dr. José Antonio Gómez Londoño, Presidente que fué del Estado de Antioquia en la Patria Boba, por los años de 11 a 13; aventajado discípulo de los doctores Caldas y Félix de Restrepo; oficial valeroso, sufrido y benemérito en las campañas del Sur etc., en la guerra de independencia. Representante de la República en las cortes del Brasil, y de Francia; en la guerra civil de 1840 a 1842, Comandante de una División legitimista; desde 1842 a 1845, Gobernador de las Provincias de Santa Marta y Antioquia; Senador de la República, Ministro de Guerra y Marina y accidentalmente de Relaciones Exteriores y Mejoras internas, y en 1846, Designado para ejercer el Poder Ejecutivo.

Era funcionario público de actividad, disciplina, energía y firmeza.

#### ¿COMO SE PORTÒ EL ILMO. SR. GÓMEZ PLATA?

El anhelaba ser entre los preladados granadinos el primero en conferir la ordenación sacerdotal a un jesuíta; se le complació por el Padre Freire, Superior de la Misión en Medellín, eligiendo con tal objeto al R. P. Fausto Legarra, que era un joven escolar de 24 años, procedente de las provincias vascongadas, y poseedor de ricas facultades intelectuales, que fueron bien cultivadas, y que en el curso de su larga existencia se señaló por su garbosa manera y especial aptitud para el púlpito.

Desde la expulsión de la Nueva Granada, en 1850, fue enviado el P. Legarra a los Estados Unidos para completar su instrucción en ciencias eclesiásticas y en otros ramos, y después de haberse ejercitado en la predicación, en zonas muy diversas de ambos continentes, volvió a Antioquia (en 1891), en donde se celebraron sus bodas de oro del presbiterado, por Abril de 1896.

Entonces nos refirió *el Padre Legarra*, que en su primera misa le había servido de acólito un anciano jurista de 91 años, que en la juventud la había ayudado a al-

gunos de los Jesuitas que fueron arrojados del Nuevo Reino, bajo el reinado de Carlos III. Aquel Jurista y antiguo Magistrado, que era de energía de carácter y de genio vivaz, era el *Dr. D. José Joaquín Gómez Londoño*, abuelo del autor de este libro y bisabuelo de un jesuita residente en Bucaramanga, el R. P. Joaquín Emilio Gómez. (1)

¿QUIÉN FUNDÓ EL COLEGIO DE SAN JOSÉ, EN MEDELLÍN?

En los *Apuntamientos para la historia neogranadina* habíamos referido con sus pormenores, que esa obra se debió a la generosa iniciativa de una mujer inteligente, enérgica y resuelta, Doña Rita Lince, esposa de D. Francisco Vélez Velásquez.

Observando esta señora la hostilidad ejercida por los *progresistas* contra los jesuitas, cuando se les arrojó del Colegio Académico, concibió el pensamiento de fundar para ellos el Colegio de San José; y sin tardanza, montó a caballo, en su cortijo de *Las Playas*, para hablar con cuatro sujetos de opiniones análogas a las suyas, en lo referente a los jesuitas. Al punto los dispuso a constituir el Sindicato de la obra: esos cuatro caballeros fueron los Sres. Manuel de Posada Ochoa, Miguel Díaz Granados, Juan José Mora Berrío y Gregorio María Urreta, y en el escalafón de los cooperadores figuraron además, como accionistas, los Sres. Ilmo. Gómez Plata, Presbíteros Gabriel Rodríguez, Indalecio Mejía y Apolinar Ardila, y Sres. José María Arango Ortega, Pedro Vásquez Calle, Sras. Alvarez Gaviria (Doña María Antonia y Doña María Josefa), Vicente B. Villa, Manuel Puerta Ortega, José María Valle Maya, Pedro Juan Parra, Tomás Muñoz, Francisco Piedrahíta, Waldo Mazo, José Antonio Escobar Restrepo, Rafael Palacio, Eugenio Martín Uribe, y D<sup>a</sup>. Rita Lince de Vélez. Además, D. Rafael Escobar Vélez Angel Vélasquez (padre de D. Fabriciano) que omitió hacerlo constar en el escalafón.

(1) El Dr. Gómez Londoño era hijo de un caballero español natural de la Puebla de Guzmán (provincia de Huelva) que casó en Medellín con Doña Bárbara Londoño y Castañeda; era hermano del Dr. José Antonio Gómez Londoño (que fué Presidente del Estado de Antioquia en la Patria Boba); colegial de San Bartolomé; abogado de la Real Audiencia de Santa Fé, ejercitado en los oficios de asesor de Gobernadores y Alcaldes, defensor de pobres, Alcalde ordinario y Procurador de la villa de Medellín, y por largo tiempo estuvo empleado en la Judicatura. En 1846 figuraba como el decano de los Juristas y Magistrados de la Nueva Granada.

EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Al iniciarse las sesiones de 1846, fue nombrado Presidente *D. Mariano Ospina*, diputado por la Provincia de Bogotá, en competencia con el insigne orador D. Julio Arboleda, y ocupando aquel sillón, se puso en pie «y puesta la mano derecha *sobre los santos evangelios*, pronunció en alta voz el juramento de cumplir fiel y exactamente los deberes de Presidente». Entonces presidieron el Senado el Dr. José Vicente Martínez, el General José Hilario López y el Dr. Antonio Malo, y colaboraban en el Gobierno, los doctores José Ignacio Márquez y Alejandro Osorio, sucesivamente, en el Despacho de Gobierno; el General Borrero y el Dr. Mallarino, en el de Relaciones Exteriores y Mejoras Internas; D. Lino de Pombo, en el de Hacienda; y el General Juan María Gómez, en el de Guerra y Marina. (1)

En aquella Legislatura se presentó en la Cámara de Representantes un proyecto de *Expulsión de los Jesuitas*, obra del Sr. Lucas Caballero, diputado del Socorro, y sus compañeros liberales lograron hacerlo pasar por dos votos en el primer debate. Aquí fue, dice un historiador (2), donde el *Dr. Ospina* se declaró abiertamente decidido defensor de la Compañía: había estudiado cuidadosamente sus constituciones, su historia, y había observado durante dos años la conducta pública y privada de sus hijos. Como imparcial y de talento, llevado solo de sus propias convicciones, se convirtió en admirador y apologista suyo con inquebrantable constancia hasta la muerte.»

Aquel proyecto atentatorio del derecho causó naturalmente mucha exaltación entre los amigos de los Jesuitas, y el pueblo tomó una actitud amenazante; solo respiraba venganza y muerte y éste era el tema de los numerosos pasquines que se publicaron contra los autores y partidarios del proyecto.....»

Al reanudarse las sesiones después de la Semana Santa, volvieron a la carga los defensores del proyecto, y entonces fue cuando, en vista de la exacerbación popular,

(1) Entre los diputados a la Cámara de Representantes se contaban entonces los señores Román de Hoyos y Juan Antonio Pardo (por Antioquia), Ignacio Gutiérrez, José María Galavis, Francisco Javier Zaldúa, Juan Antonio Marroquín, Mariano Calvo, Leopoldo Borda, Julio Arboleda, Manuel de Jesús Quijano, Manuel Murillo, Patrocinio Cuéllar, Raimundo Santa María, Ezequiel Rojas, Juan de Francisco Martín y Eusebio María Canabal.

(2) R. P. Rafael Pérez.—*La Compañía de Jesús en Colombia y Centro América.*

el Gobierno consideró necesario intervenir en el debate, por medio de uno de los Ministros, y particularmente ejerciendo su acción privada en conferencias con los senadores y representantes. De allí que el tal proyecto siguiese de capa caída. (1)

Los escritores ortodoxos y adictos a la Compañía la defendían en las columnas de *El Día*, mientras que sus adversarios los liberales la atacaban en las de *La Noche*.

#### LA MISIÓN DEL CAQUETÁ

Para dar principio a esta gran empresa de la civilización cristiana (actualmente encargada a los P.P. Capuchinos) fueron escogidos en 1846 los Padres Láinez y José Tomás Piquer, y el primero nos dejó algunas de sus impresiones, respecto de aquel espléndido territorio, en un largo e interesante relato y en otras cartas. Convidando a su amigo D. Jenaro Barrientos (en carta de Bogotá, 22 de Junio de 1847) le dijo: . . . . . «Si Ud. estuviera más cerca del Caquetá de lo que está, lo convidara y animara a que se viniera en mi compañía.—Tanto mis indiecitos como yo lo cuidaríamos a Ud. mucho, y estoy además bien persuadido que aquel territorio le gustaría más que todos cuantos Ud. ha andado; pues es muy sano, muy rico en minerales y en aves bellísimas, y desde Mocoa es una inmensa llanura sembrada de toda especie de árboles.

«La temperatura es igual a la del valle del Cauca, por manera que el calor nunca es más fuerte que lo es en la ciudad de Antioquia. Espero que con el tiempo se hará algo de bueno en dicho territorio, si los granadinos nos dejan en paz y no nos obligan a salir de aquí.

«Wenceslao está tan robusto que vende salud (2);

(1) El Dr. Saavedra, que también era diputado, si antes se había ostentado amigo de los Jesuitas, ahora empezó a contarse en aquella Legislatura entre sus adversarios, así como otros eclesiásticos que también eran diputados.

(2) Alude a un estudiante reflexivo, D. Wenceslao Barrientos, hermano menor de D. Jenaro y entonces alumno del colegio del Espíritu Santo, que regentaba en Bogotá el Dr. Lorenzo María Lleras.

Don Wenceslao se distinguía por el espíritu observador, la rectitud de juicio, y la elevación, sinceridad y franqueza de carácter, y era tan independiente en sus opiniones y tan sin respeto humano para la confesión de sus creencias religiosas, que estando rodeado de condiscípulos no poco adversos a los Jesuitas, los cuales a cada paso le reprochaban que él no lo fuese diciéndole: «pero, Barrientos, lea Ud. el *Judío Errante* y verá.....»

—No, les contestaba con calma, y sin dársele un bledo de que le apellidaran fanático: «los Jesuitas que he tratado hasta ahora me satis-

siempre que sale del Colegio viene por casa; me gusta sobremanera.»

«.....No deje Ud. de ponerme a la disposición del Sr. Dr. Ospina y de saludar en mi nombre a todas sus señoras hermanas y cuñados, y Ud. mande con confianza al que de veras le ama y aprecia en J. Cristo.

JOSÉ SEGUNDO LAÍNEZ (Misionero).

#### UN SUSTAZO DE LOS AMIGOS DEL PAÍS

Una noche (1847) estaban reunidos los señores de la sociedad de este nombre (1) cuando de improviso vióse la calle llena de obreros que, por su aspecto y ademanes, parecían hostiles a los del Club.

«Yo era uno de los de la Sociedad (nos dijo el Dr. Román de Hoyos) y en presencia de la ola invasora de artesanos y campesinos, no pudimos menos de estar intranquilos, considerándonos en inminente peligro, cuando en la esquina del Comercio apareció el Dr. Mariano Ospina, entonces Gobernador de la Provincia de Antioquia, quien había acudido solo al lugar del tumulto, y armado únicamente de su bastón.

«El habló a la multitud con su acostumbrada calma, sangre fría y firmeza, diciéndole en resumen: «los individuos reunidos en esa casa (los amigos del País) están allí en el ejercicio de un derecho legal, el de reunión sin armas, y la Gobernación está en el deber de ampararlos eficazmente contra cualquiera agresión.

(1) En Medellín, en la casa de Don Juan Santamaría, calle de Palacé, hoy local de la Relojería Suiza.

facen por completo. En ellos nada he encontrado que se parezca al tipo de Rodín que pintó Eugenio Sué en su novela, según Uds. me dicen. Por consiguiente no me atengo al dicho de ese escritor, sino a mi propia experiencia, al testimonio de mi conciencia.»

¿Qué hubiera respondido Barrientos, al saber que Eugenio Sué percibió de un librero cien mil francos por la edición de su libro calumnioso *El Judío Errante*, como lo afirma Luis Veillot?

Los amigos de Barrientos tuvieron siempre ocasión de admirarle por su clara visión, su espíritu investigador, su absoluta veracidad, su finísimo criterio y la precisión y agudeza de sus conceptos, así como por su apreciación justiciera, moderada y comedida. Era singularmente abnegado y servicial, y en los trabajos, sufrido como el que más. Algunos le hallaban semejanza, en cuanto al fondo del alma, con el tipo de D. Celso, que tan bien describió el Sr. Pereda en su famosa novela *Peñas arriba*.

«Lo advierto a Uds. para que, en consecuencia, se sirvan abstenerse de las vías de hecho y retirarse a sus casas.»

«El Gobernador habló con tanta entereza, urbanidad y prudencia, que los del tumulto se fueron sin tardanza. El proceder del Dr. Ospina me confirmó en el alto concepto que me había formado de su honradez política y de su valor personal.»

¿QUIENES ERAN LOS AMIGOS DEL PAÍS?

—Era una agrupación o tertulia que se reunía en Medellín, y servía de centro de acción a los a filosofados y más flamantes adversarios de los Jesuitas y de sus prácticas piadosas, calificadas por los primeros de *oscurantismo* o de *fanatismo*. A ese centro pertenecían los que más alardeaban de intelectuales y de libres pensadores.

A esa Sociedad, que tenía por órgano en la prensa *El Amigo del País*, pertenecían el Dr. José María Facio Lince, Mr. Moore, el Dr. William H. Jerwis, D. Evaristo Zea, D. Juan de Dios Restrepo, (quien usaba entonces el seudónimo de Juan Algarrobo, trocado después por el de Emiro Kastos), el Dr. Nicolás Florencio Villa, el Dr. Pedro Antonio Restrepo Escobar, los hermanos Tomás y Elías Uribe Santamaría y otros.

El Dr. Restrepo Escobar, que era un abogado de nota y sobresaliente por su versación y elocuencia en las lides del Foro criminal, había favorecido con su simpatía y entusiasmo a los sostenedores del Gobierno en la contienda de 1840 a 1841, pero como en la Cámara de Representantes se afilió en la Oposición, ya les fue fácil a los *progresistas* atraerle al club de los *Amigos del País*.—Dado este primer paso, la corriente innovadora le arrastró más lejos de lo que él mismo había sospechado: así fué que en la contienda eleccionaria de 1848 se le vió colaborando con el Dr. Lince en *El Censor*, periódico liberal establecido en Medellín en apoyo de la candidatura del General López.

Mas, como el Dr. Restrepo era vehemente, sincero y franco, no vaciló en retroceder, cuando al cabo de dos años de gobierno liberal y de enseñanza objetiva del desbarajuste, empezó a conocer el árbol por sus frutos: entonces volvió a matricularse en la escuela conservadora (1).

(1) En su ancianidad gustaba referir su extravío y por qué se apartó del bando hostil a los Jesuitas; y se consideraba muy honrado por Dios de que uno de sus hijos más inteligentes se hubiese afiliado en la Orden: el R. P. Juan María Restrepo, hoy docto profesor de la Universidad Gregoriana establecida en Roma.

Al *amigo del País* le contestaban bajo el seudónimo de *B. y B.* dos jóvenes condiscípulos dotados de perspicacia y de mucho brío, el Dr. Hermenegildo Botero y D. Jenaro Barrientos.

El Dr. Botero era un inteligente abogado que, por los años de 1846 a 47, funcionó como Secretario del Gobernador Ospina, y completó su instrucción forense en Bogotá bajo la dirección del ilustre jurisconsulto Dr. Márquez, y más tarde desempeñó la diputación en la Cámara provincial y en la Legislatura de lo que fue luégo Estado de Antioquia.

Era muy versado en el manejo de libros de contabilidad y en los debates forenses, de pluma fácil, y para su auditorio, en las audiencias del Foro criminal, era delicioso oírle discurrir con esa vivacidad de inteligencia, esa agudeza de conceptos, esa particular gracia en el decir que Dios le dió. Era su figura corpulenta, su fisonomía risueña y expresiva y muy adecuada para la pronta manifestación del pensamiento, su réplica fácil y contundente, sus cuentos salerosos y sus frases breves y oportunas, todo lo cual le habilitaba para poner en ridículo a un Fiscal zurdo o a un Abogado molondro.

D. Jenaro Barrientos y Zuláibar era un joven de unos 21 a 22 años, por los años de 1844 y entonces era alegre y elegante y aun por sus lecturas un poco a filosofado e indiferente en asuntos de práctica religiosa, y únicamente por atender a una recomendación que, desde Bogotá, le hizo su querido hermano político D. Mariano Ospina, fue a visitar a los primeros Jesuitas que vinieron a Medellín.

Bastó la primera entrevista con aquellos Padres, para que D. Jenaro quedase prendado del trato afable y jovial de los recién venidos, y entre ellos se estableciera desde entonces sólida y fervorosa amistad, fundada en la mutua estimación y simpatía.

D. Jenaro, que había hecho buenos estudios en el colegio Académico, se dedicó al comercio, mas en breve hubo de abandonarlo, por haber comprendido que para esto no era su vocación.

A este período de su vida se refiere un amigo suyo, el R. P. Fausto Legarra, cuando dice: «. . . . y Barrientos se encontró incapaz de atender al mostrador de la tienda; no por falta de talentos, que los tenía brillantísimos, sí, por oponerse (eran sus palabras) a su acendrado amor a la verdad pura y llana, el proceder disfrazado, equívoco y a

veces mentiroso de los comerciantes en el despacho de sus artículos de venta.

«Así, de vuelta (de Bogotá) a la Provincia, como se llamaba entonces el actual Departamento de Antioquia, fijó su residencia en Medellín y viérasele en sus calles por los años de 1845 a 50, con su traje limpio y arreglado, indicio de su limpieza interior, en que se aventajaba a los jóvenes de su tiempo, poco menos que lozana palma real supera a plantas más humildes. Alto más bien que bajo, de cuerpo gentil, hasta esbelto y agraciado, supo unir las prendas exteriores que con mano pródiga le comunicara Dador de todo bien, con la compostura y modestia más cristianas. Recogido y con la mente ocupada en pensamientos serios y allísimos, al mismo tiempo que brillaba en su frente serena la paz de que disfrutaba el corazón, en sus ojos centelleantes y delicados labios el ardiente latir del pecho; al poco de comenzar a hablar con personas de juicio se le notaba la chispa y vivacidad de inteligencia con que alcanzaba las verdades más abstrusas, los hechos más culminantes.

«Fácil es ya de ver que además de ser hijo respetuoso, dócil a su buena madre y demás mayores, afable con sus hermanos, atento y cortés con los iguales, nada inaccesible ni huraño a los menores; sufrido en los contratiempos, valiente para emprender, constante en lo comenzado. Piadoso quizás como ningún vecino de su talla y circunstancias, no contento con asistir diariamente al santo sacrificio de la misa y a otras funciones eclesiásticas, tenía y leía libros piadosos, meditaba con frecuencia los misterios de nuestra fe, se acercaba a menudo a los augustos sacramentos de la Penitencia y la Comunión eucarística; y sin alardes vanos, pero con entereza varonil, hacía profesión inquebrantable de sus creencias religiosas con erguida frente.

«Daba gusto, no sin mezcla de asombro, oírle hablar con un aplomo y acierto, que no parecían propios de un cachaco de sus primaveras, de asuntos nada claros y menos gratos al amor propio, y discurría con vista de águila, que de las alturas de los riscos contempla valles y barrancos profundos, mécese luego en sus grandes alas entre y sobre arreboladas nubes, distinguiendo lo invisible y eterno de lo caduco y terrenal; el servicio y la imitación de Nuestro Señor Jesucristo en la vida apostólica, de la infame coyunda de pasiones ignominiosas, y había concebido designios propios de alma celestial, que nada

menos aspira que a unirse con Dios para servirle desde esta vida. . . . .

«Diré más: y es que todo lo tenía trazado, arreglado y aprobado por el personaje más autorizado que había entonces en Nueva Granada. . . . . » (1)

#### A MÍ LO QUE ME CHOCA ES EL INSTITUTO

Una dama de Medellín muy metida en el antijesuitismo, dijo entonces: —No es que los Jesuitas me parezcan malos, por el contrario, son muy buenos, *pero, francamente, Doña Chepa, lo que no puedo pasar es el Instituto. Esto es lo que más me choca.*

—Pero Zoraida, le contestó su interlocutora, ¿podría Ud. decirme, qué entiende por el Instituto? Acaso lo ha leído? Cuáles son las ideas inaceptables que ha encontrado en él?

—Cómo, que si lo he leído?—No necesito leerlo; si es que todos los días lo estoy viendo en la iglesia de los Jesuitas: es el sacristán, Señor Naíto. ¿Y a Ud. no le parece sucio, Doña Chepa?

—Pero, dígame, Zoraida, ¿qué tiene qué ver el sacristán, señor Jerónimo Muñoz Henao, con el Instituto de la Compañía de Jesús?

¿No ha llegado a noticias de Ud. que lo que entre los Jesuitas se llama el Instituto es el código de reglas que compuso San Ignacio para el régimen de su orden...? Esas reglas fueron aprobadas por los Sumos Pontífices: nosotros no debemos rechazar lo que la Iglesia aprueba».....(2)

(1) Alusión a su proyecto de entrarse Jesuita, ya consultado con el encargado de la Delegación Apostólica en Bogotá.

(2) Así discurría Doña Chepa Zuláibar.—Era hermana de Doña Mercedes Zuláibar de Barrientos, persona de frente despejada, piel blanca, rostro serio, semblante austero y autorizado, estatura más que mediana, traje modesto y hasta humilde, aspecto señoril, andar reposado, de lealtad en las relaciones sociales y de carácter determinado y firme.

Poseía inteligencia positiva, criterio sagaz y seguro, espíritu de iniciativa y dón de mando. Su lenguaje circunspecto, natural y sencillo; su manera de expresarse, sobria, precisa y breve y sus conceptos agudos y bien traídos . . . . . y gastó una porción notable de su existencia en el ejercicio de la caridad en el Hospital y fuera de él.

## Capítulo XVII

1847

Hasta con jesuitas!—La voz de los antioqueños constitucionalistas.—Memorial a la Legislatura de 1847.—La cuestión jesuitas en el terreno del derecho.—Cosas de D. Pacho Vélez.

### HASTA CON JESUITAS!

Cuando se debatía en la Cámara de Representantes la cuestión jesuitas, se levantó un distinguido diputado, antiguo oficial en la guerra de independencia, y con la calma, la serenidad de ánimo y el aticismo que le caracterizaban empezó su discurso, diciendo:

«Sr. Presidente: soy conservador y acepto mi partido con sus consecuencias, sí señor, *hasta con jesuitas!*....

Y siguió desarrollando el tema de la existencia legal de estos religiosos en la Nueva Granada, con argumentos tomados del derecho constitucional y aun de la mera tolerancia.

El General Joaquín Posada Gutiérrez era un orador muy celebrado por la sobriedad de sus conceptos, el espíritu filosófico de su razonamiento y la oportunidad con que solía salpicarlo del chiste inofensivo, y en sus *Memorias Histórico-Políticas* puso de manifiesto la erudición del pensador y la galanura de su estilo. (1)

LA VOZ DE ANTIOQUIA CONSTITUCIONALISTA, ANTE LA LEGISLATURA

Numerosos vecinos notables de Medellín, de Rionegro y de otras poblaciones de la Provincia de Antioquia elevaron a la Legislatura de 1847 un elocuente memorial en defensa de la Compañía de Jesús.

En aquel documento magistral acumularon argumen-

(1) El General Posada era natural de Cartagena e hijo de un caballero asturiano; se había educado en Francia en la época final del primer Imperio y al empezar la Restauración. . . . Era de barba poblada, piel rubia, mirada tranquila y reflexiva, noble aspecto, circunspección y agudeza en el decir, y en las Cámaras llamaba la atención por la amenidad de su discurso y la sangre fría para sobreponerse a las interrupciones de una barra, a veces irrespetuosa, al modo de la Democrática. Fue Gobernador de las provincias de Mariquita, Santa Marta y Cartagena y Senador por Antioquia y el Tolima.

tos de todo género para probar la existencia legal de la Orden en la República, la sinrazón de las trabas y reglas de excepción a que el proyecto del año de 46 pretendía sujetarla, y la utilidad religiosa y social de su permanencia en el país.

Demostraron que la pretendida vigencia de la empolvada pragmática del Rey Carlos III era insostenible en el terreno constitucional y legal, y que estaba virtualmente abolida por todas las instituciones republicanas que habían regido en el país, y en particular por la mente de los tratados públicos y demás leyes que amparan a todos los habitantes, nacionales y extranjeros, moros, judíos o protestantes, contra los embates de la persecución por motivos referentes a la conciencia etc.

«Los Padres de la Compañía de Jesús, decía la exposición, han encontrado en la Nueva Granada lo que en todas partes: *amigos y contrarios*.....En todos los tiempos y lugares cuantas congregaciones e individuos por su ilustración, su virtud y su consagración al bien social han fijado la atención pública y allegado popularidad han tenido también émulos y contrarios ardientes, sirviendo la contrariedad de aguijón al celo y de crisol a las costumbres, mientras que los antagonistas no se han creído tan flacos de razón que hayan juzgado necesario sustituir a la discusión, la persecución y la proscripción, al fallo de la justicia. (1)

En aquella pieza magistral, que por la forma y por el fondo indica ser obra de una pluma tan robusta y tan avezada a la lógica rigurosa como la de D. Mariano Ospina, se encuentran, entre otros, los siguientes argumentos:

« . . . . Para nada servirían una constitución liberal y las fórmulas y aparatos republicanos, si el hombre honrado que cumple la ley, que respeta la autoridad, que acata la moral, que llena escrupulosamente sus deberes pudiera ser perseguido y proscrito porque al Congreso, al Poder Ejecutivo o a cualquiera otro funcionario público le ocurriese imponerle una condición especial e imposible de llenar. . . . .

(1) Apuntaba la Exposición el hecho de que, si la Compañía había sido atacada por la imprenta en la Nueva Granada, por el mismo medio la habían defendido valientemente sus amigos; que las virtudes de los Jesuitas entonces existentes en el país no habían sido tachadas por los adversarios, y que éstos se habían limitado a acopiar los cargos hechos contra los Jesuitas en otros tiempos y en otras naciones, cargos que habían sido espléndidamente refutados en más de una ocasión.

«... Proscribir a hombres pacíficos y honrados por una medida especial, fundada en la suposición de que pueden tener intención de dañar, si el hecho se ejecutara en Constantinopla o en Egipto, sería un ejemplo de tiranía o de barbarie, una prueba perentoria de que nadie en aquel país tendría seguridad, aun practicando la más acendrada virtud. . . . Pero en una República en que la libertad y la seguridad están garantizadas en la Constitución; en que todos los funcionarios están sujetos a esa Constitución y han jurado cumplirla; en que el primer deber de los altos poderes que constituyen el Gobierno es el de proteger la libertad y la seguridad. . . . no puede tomarse aquella medida especial sin que esa Constitución sea infringida, ese pensamiento quebrantado y violados los principios fundamentales del Gobierno.

«*El perseguir y desterrar a los hombres, no por hechos sino por intenciones que se supone pueden tener ocultas en su pensamiento, es un proceder tiránico, que no hay en este siglo hombre de sentido común que lo apruebe, ni Gobierno medianamente liberal que lo intente, ni pueblo civilizado que lo sufra. . . .*»

Contra la alegación de que ha habido jesuitas malos y que la Compañía había sido desterrada de varios países, respondieron los del Memorial: «Que ha habido jesuitas malos, lo suponemos, y sin haberlo oído decir jamás, podríamos afirmarlo, con solo saber que eran hombres. Pero si ha de proscribirse al inocente, porque otros de su confraternidad han sido culpables, no habrá sobre la tierra secta, partido, raza o familia de hombres que no deban ser proscritos. *¿Quién podría quedar en la Nueva Granada?*»

«... Perseguidos y desterrados de muchos países han sido los Judíos, los Protestantes, los Católicos mismos; y nadie que estime en algo la libertad, qué! nadie que tenga sentido común propondrá hoy como fundamento aquellos hechos para que los desterremos nosotros.

«*Los actos de tiranía, de crueldad y de depredación ejecutados por la tiranía de los reyes y de los partidos depondrán perpetuamente contra los tiranos y contra los verdugos que los ejecutaron, pero no contra las víctimas.*»

«Desde el nacimiento de la Compañía de Jesús se ha escrito contra ella: es verdad. ¿Pero cuál de las grandes instituciones benéficas para el género humano no ha tenido igual suerte? . . . .»

«... En los Estados en que *la igualdad ante la ley*

es un principio fundamental del Gobierno, un dogma político y legislativo, los legisladores no pueden imponer gravámenes ni restringir derechos, sino por reglas generales *basadas en la Justicia*; y toda excepción de personas en este caso es una violación del principio, es un acto de agresión y de tiranía. . . . No debería decirse (en el proyecto en cuestión): «el Jesuíta que no prometa negar la obediencia a su General será expulsado de la República», sino: «el extranjero que no prometa negar la obediencia que por razón de su religión o por otra causa deba a alguna persona que resida fuera de la República será arrojado de ella. . . .»

A pesar de ser una regla más general y más conforme con el *principio de la igualdad*, una ley semejante «sería un desatino, porque sería la prohibición a todos los extranjeros de permanecer en la República. . . . Los católicos están (ligados) al Romano Pontífice, los protestantes, a los Jefes y Ministros de sus respectivas comuniones. . . . Una ley semejante sería un acto escandaloso de intolerancia y de barbarie. . . . sería tachada de inconstitucional y antirrepublicana. . . . Mas dirigida la ley contra los Jesuitas. . . . como entre ellos habría también granadinos, «para con éstos la violencia sería más notable, y más patente la infracción de los principios fundamentales de nuestras leyes. . . .»

«*Si el depender de un funcionario extranjero es razón para proscribir a los Jesuitas, proscritos deberíamos ser todos los católicos, porque todos dependemos, en lo tocante a la Religión, del Sumo Pontífice, y más poderoso que el General de los Jesuitas ha de ser el Jefe de la Iglesia, a quien aquél debe obediencia. (1) . . .*»

«*La tolerancia consiste en permitir que cada uno obre según su fe y su conciencia, en cuanto no turbe el orden público ni atente a los derechos ajenos. Obligar a un individuo a hacer lo que su fe y su conciencia le prohíben, o a dejar de hacer lo que ellas le ordenan, no porque tales actos sean una infracción de la ley, sino por vía de precaución; o porque las acciones adecuadas disgustan al legislador o al mandatario, o porque las prohibidas les agradan, esto es lo que se llama intolerancia. «Exaltarse, em-*

(1) Y más poderoso que el Papa era y es Jefe de los anglicanos, el Rey de la Gran Bretaña y Emperador de la India, hecho que no alarmaba a los liberales del Congreso de 1846, autores del proyecto ini-  
cucio, ni les parece exorbitante a los dominadores de Portugal y de otros países análogos, que sólo se muestran intolerantes contra los Jesuitas y los miembros de las demás congregaciones católicas.

bravecerse, ocurrir a la persecución y a la violencia contra el que no tiene la debilidad de apostatar para complacer al mandatario, eso se llama *fanatismo*. ¿Qué es lo que el proyecto quiere? ¿Qué es lo que ordena? ¿De qué acciones trata?—Que los Jesuítas no observen el instituto religioso a que están en conciencia obligados según su fe. Se trata de acciones privadas, de acciones que corresponden al sagrado del asilo doméstico, de creencias y deberes de Religión. No es porque ellos con sus votos turben el orden público ni violen los derechos de los demás; porque si tal caso fuera, ahí están las leyes y los magistrados para que (mediante juicio) los castiguen.

«Es únicamente, porque hay personas a quienes les desagradan las creencias, los votos y las prácticas religiosas de los Jesuítas, así como en otro tiempo hubo personas a quienes les desagradaban las creencias, los votos y las prácticas religiosas de los Judíos, de los Protestantes o de los Mahometanos: esas personas quisieron que éstos abandonasen eso que a ellas les disgustaba, establecieron penas para los que no quisieran darles gusto, y crearon un tribunal para imponer esas penas: *esa fué la famosa Inquisición*. ¿Qué otra cosa quieren los que están disgustados de las creencias, votos y prácticas de los Jesuítas?

«—Que éstos abandonen esos votos y esas prácticas, o imponerles la pena de destierro si no los complacen.

«No sabemos si el proyecto (1) establece algún tribunal para imponer aquella pena, y cuál será el nombre que deberá tener, pero sea cual fuere el Tribunal que haya de aplicarla y el nombre que a éste le den, *ese Tribunal será la Inquisición*. Su objeto es idéntico: imponer penas a los que no quieran abandonar sus votos y prácticas religiosas.

«Hoy ejercerá la nueva Inquisición su poder contra los Jesuítas, ¿sabemos contra quién deberá ejercerlo mañana?; pero a juzgar por los fundamentos alegados para establecerla, y suponiendo un proceder consiguiente, de los Jesuítas debería pasar a los otros sacerdotes de la Iglesia Romana, y de ellos a nosotros, los demás católicos. Porque los obispos y los sacerdotes de nuestra religión y todos nosotros dependemos también de un funcionario extranjero; todos le debemos obediencia al Papa, y le pres-

(1) Sin duda los exponentes se referían al presentado por el diputado del Socorro, D. Lucas Caballero, en la Cámara de 1846.

tamos gustosos la debida sumisión como a cabeza de la Iglesia.»

*Consecuencias de la persecución.*—«Dar el primer paso en la vía de las persecuciones por motivos de Religión es, en nuestro concepto, abrir el cráter de un abismo que se tragará sucesivamente cuanto hoy se cree más estable y más seguro. Si algunos quieren que se destierre a los Jesuítas, porque les parecen malas sus ideas, y porque les desagradan sus votos, es necesario no olvidar que ha de haber muchas personas a quienes no parezcan muy buenas las ideas de los que tal cosa quieren; y que creyendo en el dogma de la igualdad de derechos, juzgarán estar en el suyo usando de las represalias. ¿Y a dónde se irá de represalia en represalia?

«La Historia ha demostrado que en materias de religión no hay medio: *es necesario perseguir hasta el exterminio, o resignarnos a que otros crean y practiquen lo que uno no quiere creer ni practicar*. Por malos que se supongan los votos de los Jesuítas, ellos no los creen tales, y nosotros y otros muchos millares de granadinos los creemos buenos; *es necesario, pues, que las personas a quienes tales votos no gusten, se resignen a tolerarlos, así como nosotros toleramos tantas creencias y votos que nos desagradan*. Bien comprendemos que la mansedumbre evangélica, que nos manda atraer por la persuasión y por la caridad a los que juzgamos errados, se aviene mal con la exaltación, pero es esa exaltación lo que es necesario aplacar.

«No se hallan en las mismas circunstancias los Jesuítas que hay en la Nueva Granada: unos vinieron llamados por el Gobierno para establecer colegios de Misiones, otros, por los particulares, para confiarles la educación de sus hijos.»

*Sobre la patria potestad.*—«En cuanto a los Jesuítas que los particulares hemos traído para educar nuestros hijos y deudos, hállanse en el caso de los demás extranjeros que han venido a ejercer su industria en la República, pero en circunstancias mucho más dignas de consideración; porque esos extranjeros han venido movidos únicamente de su propio interés y sin consideración ninguna al nuestro, y los Jesuítas han venido llamados por nosotros para prestarnos un servicio que les hemos pedido.

«Nosotros tenemos el derecho de dar a nuestros hijos la educación religiosa que según nuestra fe y nuestra con-

ciencia, creemos que más les conviene, y el derecho consiguiente de elegir las personas que deban dárselo. Este supone en los demás la obligación correlativa, sin la cual el derecho no existiría, la obligación de tolerar y respetar el ejercicio de tal derecho. Si el haber en las Cámaras legislativas una mayoría de opiniones religiosas diferentes, que pudiese aprobar una medida de destierro contra las personas destinadas por una parte de los granadinos a la educación religiosa de sus hijos, fuese razón bastante para que esa mayoría se creyese facultada para adoptar una medida semejante, ¿qué vendría a ser entonces ese derecho imprescriptible que todo hombre tiene para hacer educar sus hijos según su fé?

«¿No quedaría entonces la religión de los granadinos a discreción de las mayorías legislativas?

«Nos atrevemos a pensar que no habrá en la República quien se imagine que los ciudadanos de un país de libertad estén expuestos a tan ignominioso desafuero.

«Cosa singular sería que en una República cuyos habitantes se llaman casi todos católicos, pudiese el musulmán o el protestante llamar los ministros de su culto que más le conviniese para entregarles la educación de sus hijos; que esto fuese permitido, como lo es, y que el católico no pudiese hacer otro tanto. Sin embargo, nada menos que esto es lo que por el proyecto se ha pretendido establecer. Si él fuese sancionado, ya no podríamos nosotros, ciudadanos católicos, elegir los sacerdotes de nuestro culto que poseen nuestra confianza, para darles la educación religiosa a nuestros hijos; porque esos sacerdotes no podrían, sin apostatar, sin hacerse por lo mismo indignos de confianza, abrazar la profesión de fe que los autores del proyecto han pretendido imponerles. Si hay en la República muchos individuos que no quieren la educación religiosa de los Jesuítas, enhorabuena, elijan otra que les parezca mejor; nosotros respetamos, como debemos, su derecho: sean católicos, protestantes, mahometanos, deístas o cualquiera otra cosa, los maestros que para sus hijos prefieran, en su derecho están; ellos sabrán lo que hacen. No pretendemos hacernos tutores suyos, pero tampoco nos encontramos dispuestos a constituirlos tutores nuestros en punto de tan grave importancia para nosotros, que tenemos la religión de nuestros padres por el primero y el más preciado de todos nuestros derechos . . . .

« . . . . Después de lo que dejamos expuesto, HH.

Legisladores, vamos a haceros una petición. No imploramos para nosotros, ni para los religiosos de la Compañía de Jesús, exención, favor, privilegio ni gracia de ninguna especie; pedimos únicamente que en estos sacerdotes católicos llamados Jesuítas, se respeten los principios de libertad, de igualdad y de tolerancia, que son la base fundamental del gobierno republicano, popular y representativo que hemos establecido y que no se ofrezca al mundo el singular espectáculo de perseguir a estos cristianos por sus votos y prácticas religiosas, que ninguna ley ofenden, cuando se tolera, no diremos a los protestantes, a los judíos, a los mahometanos, sino también al idólatra, al deísta, que no tiene culto alguno, y al monstruo de la humanidad, al temible y vitando atea; y finalmente, que no se invada el derecho imprescriptible que tenemos nosotros para elegir los maestros que deben dar a nuestros hijos la educación religiosa que, según nuestra fe y nuestra creencia, queremos darles».

(Entre los vecinos de *Medellín* que firmaron esa importante exposición figuraban los señores Antonio Uribe Restrepo, Pbro Dr. Estanislao Gómez, Pbro. Francisco de Paula Benítez (cura párroco), Gregorio María Urreta, Miguel Díaz Granados, Pedro Vásquez Calle, Jenaro Barrientos, Juan José Mora Berrío, Víctor Gómez, Francisco Antonio Alvarez, Eugenio Martín Uribe, Dr. Joaquín Emilio Gómez (Fiscal del Tribunal), Dr. José Ignacio Quevedo, Dr. Hermenegildo Botero, Vicente Benedicto Villa, Pedro Juan Parra, Luis M. Arango Trujillo, Coronel Francisco Giraldo, Rafael Posada, Miguel Gómez Restrepo, Manuel Santamaría, Estanislao Barrientos, Francisco Vélez Velásquez, Castor M. Jaramillo, José Nicolás Gómez, Francisco Piedrahita, Francisco de Villa, Dr. Félix de Villa, Domingo Jaramillo, Vicente Toro, Tomás Cadavid, Eugenio Arango, Enrique Gaviria, Manuel José Tirado, Alberto Vélez, Francisco Uribe Zea, Pbro. José Salvador Yepes, Lucas Sánchez, Bautista Angel, José María Uribe Naranjo, Antonio Uribe Mondragón, Manuel de Posada Ochoa, Crisólogo Mesa, José Domingo Escobar, Antonio Muñoz Molina, Tomás de Arango, Bernabé Ortíz etc.

Entre los notables de *Copacabana*, los señores Pbro. Indalecio Mejía, D. Lucas Barrientos, D. Manuel Puerta Ortega, D. Manuel Joaquín de Isaza.

Entre los notables de *Fredonia*, los Pbro. José María Montoya (cura), José Ignacio Montoya (después Obispo

de Medellín) y Francisco Naranjo; D. Cristóbal Uribe Mondragón (abuelo del General Rafael Uribe Uribe), y los señores Montoyas, Vélez, Correas etc.

En aquellas lujosas listas de adhesión figuraban D. Juan Ignacio Puerta y otros caballeros principales de Girardota; D. Gregorio Pérez y los demás notables de Hatoviejo, y en general, lo más granado de la gente virtuosa del valle de Medellín, los de la Ceja, Rionegro etc.

Los católicos honrados y sinceros que poblaban entonces el suelo antioqueño legaron a sus herederos el noble ejemplo de entereza que se requiere para confesar la fe sin respeto humano, para sacar la cara con valor y dignidad caballeresca, cuando se trata de la defensa de la Justicia y del bien social.)

#### COSAS DE DON PACHO VÉLEZ!

Multitud de anécdotas curiosas se contaban de D. Francisco Vélez Velásquez, las cuales le dieron celebridad por su agudeza, el buen sentido práctico y el genio festivo, y uno de los que más le admiraban por su chiste fácil y oportuno era el General Santander, aunque no le conocía personalmente.

Vengan algunas muestras:

Cuando D. Vicente Benedicto Villa se le introdujo con mucha diplomacia, a solicitar audiencia para hablarle de sus pretensiones matrimoniales, le respondió: «hombre, para eso me llamas? si yo estaba sospechando que Ustedes se iban a casar sin avisármelo.»

Estando en su tienda, apareciósele montado en una briosa yegua un sujeto de no bien sentada reputación de probidad, quien le hizo repetidas instancias para que se la comprara.

Fastidiado D. Francisco con las impertinencias de tal hombre, le dejó corrido con esta respuesta:— «Fulano, ¿esa yegua no será robada?—Talvez me resolvería a comprarla si me dijeras de quién debo esconderla.»

Entrando otro día a la tienda un contertulio suyo, D. Carlos Escobar (padre del poeta Arcesio Escobar) se fijó mucho en una gran chirimoya que estaba en uno de los anaqueles, y cuando ya iba a apropiársela para devorarla, le gritó el Sr. Vélez;

—«Escobar, cuidado con esa fruta! eso te puede hacer daño *en ayunas!*»

(Y eran más de las dos de la tarde).

—Otro día (a fines de 1847) acercósele el mismo señor a decirle:

—«Dígame, D. Pacho, Ud. ya visitó a los forasteros?»

—Sí, hombre, para qué quieres saberlo?

—Es que yo también quiero conocerlos.

—Si lo que quieres es que yo te presente a ellos, ven-te por acá, mañana a las dos.

(Los forasteros aludidos eran nada menos que el Presidente de la República, General Mosquera, y un ilustre guatemalteco, viajero y publicista de mucho seso, D. Antonio José de Irisarri, el autor de la *Historia crítica del asesinato del gran Mariscal de Ayacucho*.—Ambos viajeros estaban hospedados en la casa que acababa de edificar D. Gabriel Echeverri, frente al actual palacio Amador).

D. Carlos quedó muy bien impresionado de la fácil acogida que le hizo el General Mosquera, y poco satisfecho de la circunspección, reserva y modestia del Sr. Irisarri.

«—Bien, Carlos, qué idea te formaste de los forasteros?—le preguntó D. Pacho, cuando hubieron salido a la calle.

—Señor, el General Mosquera me habló mucho y con mucha confianza. Qué charla tan fácil y tan alegre! Me dejó encantado y quedamos muy amigos.»

El Sr. Irisarri no me pareció cosa; estuvo muy reservado, y sólo me habló de cosas de la tierra, como el maíz y otros granos y del estado de las cosechas.

—Hombre, Carlos, le replicó el Sr. Vélez. Qué opinión tan tonta! ¿Cómo querías que el eslabón diese chispa en el maguey?»

El Sr. Irisarri tiene fama en toda la América por su talento e ilustración. Ha viajado mucho y escribe muy bien. Unas veces se ha firmado «Un cristiano errante», y otras «*Pirríquio*.»(1)

(1) «El Sr. Vélez y su señora, Doña Rita Lince, habían dado generosa hospitalidad en su casa de Las Playas a los P. P. Jesuitas, cuando fueron arrojados del Colegio Académico o provincial de Medellín por las hostilidades de los progresistas.—Don Pacho era comerciante, alto de cuerpo, cara seria, pero animada y expresiva, piel blanca, y a menudo se le veía ataviado de larga capa y de sombrero de copa alta, o de iraca en la época veranosa.

## Capítulo XVIII

### Debates parlamentarios y periodísticos en 1848

En la Legislatura: fuerza de ambos partidos.—Elección de dignatarios.—D. Mariano Ospina, designado para ejercer el Poder Ejecutivo.—Los sábados del General Mosquera.—Hombres notables que concurrían allí.—Nueva cruzada contra los Jesuitas.—D. Julio Arboleda y sus cartas a *La Epoca*.—Su impugnador en la Cámara, D. Antonino Olano, y por la prensa, D. Mariano Ospina y D. José Manuel Groot.—En qué paró el proyecto antijesuitico?—Ayudaron a enterrarlo los Sres. Olano y Ospina.—En cuanto a D. Julio Arboleda, ¿qué lo movió a escribir contra los Jesuitas?—Explícalo D. Miguel Antonio Caro.—El Sr. Arboleda ya mejor informado se retractó de hecho.—Fracasa la Misión del Caquetá, porque los progresistas suprimieron en la ley de Presupuestos la subvención respectiva.—El Padre Láinez muere en el campo de su apostolado.—Sus condiciones y méritos.—Labores de los Jesuitas en 1848.—La libre exportación del oro.—Proyecto de ley sobre el libre cultivo y comercio del Tabaco.—Apóyanlo D. Mariano Ospina y los Sres. Arboleda, Quijano y Caro.—Proyecto sobre libertad de asociación y facultad docente de los establecimientos privados.—Propúsole el Dr. Cuervo con el apoyo del Dr. Ospina.—Ojeada a la ley de inmigración—Propósitos del Jacobinismo.—Vamos a la Universidad!

En la Legislatura de 1848 la fuerza de los partidos pudo deducirse de la calidad del personal que los representaba, y de la elección de dignatarios de una y otra Cámara.

En el Senado fueron elegidos Presidente, Vicepresidente y Secretario, los Sres. Dr. Juan Clímaco Ordoñez, General José Hilario López y José Angel Santos; y en la de Representantes, para Presidente, el Dr. Ezequiel Rojas por 29 votos, en competencia con D. Mariano Ospina por 25; para Vicepresidente el Dr. Francisco Javier Zaldúa por 31, contra 21 dados al Dr. Ospina; y para Secretario, el Dr. Juan Antonio Calvo por 29 votos, contra 25 por el Dr. Manuel Murillo.

En el Gabinete presidencial colaboraban los Sres. Dr. Alejandro Osorio (de Gobierno); General Joaquín María Barriga (de Guerra); Dr. Manuel María Mallarino (de Relaciones Exteriores y Mejoras internas); y Dr. Florentino González (Secretario de Hacienda.)

Entre los diputados a la Cámara de Representantes que asistieron a la sesión preparatoria, se contaban los de Antioquia, señores Dr. José Joaquín Isaza (después Obis-

po), Dr. Venancio Restrepo, Pedro Pablo Restrepo, Dr. Juan Antonio Pardo y Manuel Vélez Barrientos; los de Bogotá, Dr. Mariano Ospina, Leopoldo Borda, Juan Antonio Marroquín, General José María Ortega y Dr. Zaldúa; de la región del Tolima, Domingo Ciprián Cuenca, Eugenio Castilla, Bernardo Herrera, Vicente Lombana, Manuel Murillo y Patrocinio Cuéllar; de Cartagena, D. Juan Antonio Calvo; del Cauca, Francisco Felipe Martínez, Pedro Pablo González, Ramón Sanclemente, Antonino Olano, Manuel de Jesús Quijano (y luégo D. Julio Arboleda); de Pasto, el Dr. Juan Bautista Zarama; de Tunja, el Dr. Severo García (después Obispo), los doctores Juan Nepomuceno Neira y Ezequiel Rojas; y de las provincias del Socorro y Pamplona, los Sres. Ignacio Gómez, Rito Antonio Martínez, Crisanto Ordóñez, Joaquín Peralta y Victoriano de Diego Paredes. En aquel Congreso fue elegido Designado para ejercer el Poder Ejecutivo, el Dr. Mariano Ospina.

*Los sábados del General Mosquera.*—El Dr. José María Samper dice en sus *Memorias*: «Mosquera sabía sostener rumbosamente el tono de la Presidencia; y fue-se por hábitos de sociabilidad o por hacer sentir mejor su influencia, gustábale mucho rodearse de todos los hombres eminentes o notables del país, y de otros que contribuyesen de algún modo a darle popularidad, y esta versátil diosa de los políticos sin convicciones le inspiró la mayor parte de sus actos públicos.

«Todos los sábados, y en mayor escala en las épocas de Congreso, tenía el General Mosquera tertulias en el palacio presidencial.....(1)

«Seis hombres me llamaron particularmente la atención, aparte de Mosquera, en aquellas interesantes tertulias: *Florentino González*, grande espíritu y gran carácter, que era, como Secretario de Hacienda, el alma de la Administración; el *General París*, siempre simpático, modesto y seriamente jovial, que solía jugar tresillo en alguna mesita; el *doctor Mallarino*, hombre, cultísimo, brillante y que hacía notabilísimo papel en las Cámaras; *José Eusebio Caro*, cuya enorme frente estaba en armonía con su poderoso genio y enormísimo talento, y cuyo adusto ceño indicaba que con el alma del poeta se confundían el espíritu del moralista y la rigidez del mate-

[1] El Dr. Samper, joven estudiante entonces, asistió a algunas de las tertulias de Palacio, llevado por su padre, que era Senador.

mático; el Dr. *Manuel de Jesús Quijano*, vigoroso orador y hombre de formas atléticas, hermoso y simpático; y *Plácido Morales*, tipo acabado del viejo *cachaco* y del cortesano siempre agudo y chistoso. En tanto que otros discurrían seriamente sobre la política, él resolvía todas las cuestiones con chistes, anécdotas originales y agudezas, y andaba de grupo en grupo, amenizando la conversación. Varias veces ví también en las tertulias al Dr. *Aguilar*. . . . Quién hubiera dicho a estos dos hombres de tan distinguido carácter, cuando tomaban el te al lado de Mosquera y le admiraban: «Ese General, hoy día tan conservador, será de aquí a muchos años *Dictador* y jefe del partido liberal, y como tal, os enviará al patíbulo, y os hará fusilar sin fórmula alguna, al són del bambuco. . . .»

« . . . Ah! si uno pudiera con tiempo adivinar quiénes son sus victimarios. . . . Profundamente sentida por toda la sociedad culta fue la muerte del Dr. *Martinez* (1), caballero muy distinguido, hermoso, gallardo como pocos y muy simpático y estimado, se llegó a decir por muchos días que aquel hombre eminente había sido envenenado por los jesuitas, por cuanto apoyaba decididamente en el Senado un proyecto de ley que ordenaba la expulsión de aquéstos, medida muy discutida y ruidosa y que al cabo fue rechazada. Pero aquella especie carecía de todo fundamento, y en mi concepto fue una gratuita suposición de los más apasionados liberales, imbuídos en la idea de que los jesuitas no se paraban en medios para suprimir estorbos, según los había pintado Eugenio Sué en el *Judío errante*. . . .»

*Nueva cruzada contra los Jesuitas.*—En la Legislatura de 1848, los adversarios de los Jesuitas volvieron a la carga con nuevos bríos, y esta vez metieron mucho ruido por haber aparecido como su paladín D. Julio Arboleda, Representante de la provincia de Barbacoas. Su principal impugnador en la Cámara fue uno de sus conterráneos, D. Antonino Olano, Representante por Popayán, de quien dijo el R. P. Visitador Manuel Gil, en carta a los Superiores de Europa, que los había defendido con la gallardía de un conde de Montalembert o de un Daniel O'Connell. (2)

(1) El Dr. José Vicente Martínez, caucano, entonces Presidente del Senado, y muerto casi súbitamente.

(2) Como la agitación contra los jesuitas soplabá desde Francia, poco antes el conde Carlos de Montalembert había lucido sus grandes dotes oratorias en la tribuna francesa, en defensa de la Compañía de Jesús, a-

El Sr. Arboleda, en unas cartas dirigidas a *La Epoca*, había sostenido, entre otras tesis, la de que no era legal la existencia de la Compañía de Jesús en la Nueva Granada, y principalmente la de que a los profesores Jesuitas no se les debía confiar la educación de la juventud granadina, tópicos en que antes de dos años ya había arriado bandera, en vista de las impugnaciones de que fue objeto, del conocimiento de la propia experiencia en el cultivo de relaciones sociales con los Padres, y sobre todo, del curso de la política general del país. Entre los adalides de la Compañía que saltaron con la pluma a impugnar las proposiciones del Diputado de Barbacoas, fueron los principales y más acorazados D. Mariano Ospina y D. José Manuel Groot, éste en un opúsculo anónimo de 120 páginas lleno de erudición eclesiástica y de prolija defensa, intitulado *Refutación de los errores del Sr. Julio Arboleda sobre los Jesuitas y sus constituciones*; y el Sr. Ospina, en un folleto de poca extensión *Arboleda, González y los Jesuitas*, destinado no sólo a servir de comentario a *los Jesuitas del Sr. Julio Arboleda*, sino también a combatir a otro campeón de los contrarios, el Dr. Florentino González.

El Dr. Ospina, después de una breve ojeada a la importancia de los Jesuitas en el terreno católico y de la aprobación de la Orden por los Soberanos Pontífices, llamó la atención a los servicios que prestan a la civilización, y a la era de tolerancia que para ellos había empezado, de conformidad con las nuevas instituciones, en la Gran Bretaña y en los Estados Unidos. Por eso dijo al final de su opúsculo: «Los talentos y otros escritos de González y Arboleda debían hacernos esperar que dentro de poco aumentarían la lista de los hombres que ilustran a la Nueva Granada, pero, en tratándose de Jesuitas y de cuestiones eclesiásticas que son conocidas, dan pasos de retroceso perdiendo lo que en otros los elevara a bastante altura.»

«No les exigimos sino que sean como los angloamericanos: *tolerantes, circunspectos, inofensivos; que no manchen sus escritos con injurias y proposiciones que son calumnias en el papel, aunque no lo sean en su intención.*»

tacada reciamente por los universitarios, que se esforzaban en conservar el injusto monopolio de la enseñanza, y por los liberales y demás sectarios de todos los matices; y antes de esto, Daniel O'Connell, el gran atleta de la causa católica y de Irlanda, los había defendido valientemente en la tribuna inglesa de la Cámara de los Comunes.

*Nada de esto es caballeroso ni puede ganarles consideración ni estima*.—(30 de Junio de 1848)

¿En qué paró el proyecto antijesuítico?—El que cursaba en la Cámara, no sólo fué impugnado por D. Antonio Olano, sino que tuvo que habérselas con un razonador de robustez y lógica invencibles como D. Mariano Ospina, quien hizo ver claro que sería inicuo sujetar a los Jesuítas a leyes de excepción, y sobre todo privarlos de las garantías protectoras que, conforme al régimen constitucional, corresponden a todos los habitantes del país, nacionales y extranjeros. Quería para ellos, como para los demás, la aplicación del derecho común, y el tal proyecto encalló.

En cuanto a D. Julio Arboleda, adviértase que por los años de 1846 a 1848, era un joven, si poseedor de brillantes talentos, de alma ardiente y de altas aspiraciones, también saturado de las doctrinas de los filósofos y publicistas heterodoxos, que estaban muy en boga, y por otra parte, no poco acariciado por los voceros de la Oposición, quienes explotaban su inexperiencia brindándole los favores de la popularidad. El pasaba entonces por lo que en la actualidad se llama un intelectual, un político amplio y conciliador.

El se hacía eco, acaso sin sospecharlo, de la tempestad que acababa de suscitarse en la Cámara de Diputados de Francia, por parte del Sr. Thiers y de otros de la Oposición, so pretexto de Jesuítas y en realidad para echarle zancadilla al Ministerio Guizot, quien, hasta donde en aquellas circunstancias era posible, se había mostrado respetuoso de las congregaciones religiosas establecidas bajo el amparo de la Constitución y del derecho común.

A este respecto dice D. Miguel Antonio Caro, en su estudio sobre *Don Julio Arboleda*:

¿Qué movió a Arboleda a escribir contra los Jesuítas?

—«Creemos que una convicción errónea; pero sincera. Muchos que ni los habían tratado ni los conocían, profesábanles un odio de imaginación, vaciado en la lectura de obras apasionadas, falsas y malignas. A tiempo que la juventud liberal los estudiaba en la infame novela *El Judío errante*, imaginando que cada padre de la Compañía era un Rodín, no faltaban algunos conservadores que aprisionados en el cerco mágico de las *Cartas provinciales* (de Pascal) mirasen también a los Jesuítas con recelo y antipatía. La imparcialidad y la justicia exigen que se advierta que Arboleda, atacando a los Jesuítas, empezaba por confesarse católico. Habíase colocado en el terreno mal seguro, pero no paladinamente heterodoxo del abate Giober-

ti, cuyos escritos influyeron no poco en su fantasía. Una falsa idea de los Jesuítas, formada en la lectura de obras parciales y un celo patriótico exaltado, un infundado temor de la influencia que pudieran ejercer en la juventud las enseñanzas de clérigos extranjeros, torcieron la noble pluma de Arboleda en aquella malhadada controversia. Penoso le fue sostenerla, contrariando y lastimando a personas—como él decía—*que apreciaba con toda su alma*. Penoso también debió de serle ver cuán pocos le acompañaban contra los Jesuítas en el terreno católico, ya que los ecos que despertaba en torno eran los de la ignorancia, la incredulidad y la envidia. Ni tardó mucho en desengañarse de su error [1]. En 1850 desaprobó como arbitraria la expulsión de los Jesuítas decretada por el Presidente López; y expatriado, encargó la educación de sus hijos a los Padres de la Compañía: retractación elocuente y de hecho de las ideas consignadas en sus publicaciones de 1848.» (2)

*Fracasa la misión del Caquetá*.—Dos golpes rudos y mortales sufrió la misión del Caquetá el año de 48: el uno, la supresión en el Presupuesto Nacional, de la partida necesaria para sostenerla, triunfo que obtuvo el partido *progresista* en la Cámara de Representantes, no obstante la recomendación del Ministro de Gobierno, Dr. Alejandro Osorio, para que la Legislatura no le retirase a las Misiones el apoyo oficial.

El otro fue que, cuando así se privaba del pan a los misioneros, bajaba a la tumba el principal de ellos, el Padre Laínez, víctima de las enfermedades y privaciones.

En su última expedición había invertido 93 días, andando de continuo. Pasó «muchísimos trabajos de calenturas, casi continuas y hambre extraordinaria, pues acabados los recursos, me he visto (dijo) en la precisión, no sólo de comer mono, que me ha sabido a las mil maravillas cuando lo he tenido, sino que he pasado, con frecuencia,

(1) Cuando el Sr. Arboleda regresó a Popayán, en 1848, se le presentó ocasión propicia para conocer y tratar algunos Jesuítas, principalmente al Padre Visitador de la Compañía en la Nueva Granada. Este era un sujeto respetabilísimo, el R. P. Manuel Gil, antiguo Rector del Colegio de Nobles de Madrid, personaje de reconocidos talentos, esmerada educación y fino tacto social, quien al instante se captó las simpatías del futuro cantor del Gonzalo de Oyón.

(2) Sobre esto daremos noticias pormenorizadas al hablar, en el segundo tomo, de la arbitraria expulsión de los Jesuítas, decretada en 1850 por el Gobierno del General López.

dos y tres días sin comer: he pensado morir de debilidad. La Virgen Santísima me ha traído hasta aquí milagrosamente....» Mientras que esta carta-testamento andaba su camino, la enfermedad tomaba creces y el socorro se tardaba, el Hermano Mariano Plata estaba de gravedad en la Concepción.

En aquella vida errante, en aquel clima ardiente, bajo el ardor de los soles tropicales, al través de lagunas y fangales infestados de mosquitos venenosos, durmiendo a campo raso y en medio de grandes privaciones, atacóle al Padre Láinez una cruel hidropesía.

La enfermedad llegó al colmo, el enfermo sin poderse mover, vióse privado por dos días hasta del habla, y sólo la recuperó al punto de expirar: entonces pronunció por tres veces el *santo nombre de Jesús!*

Así terminó la carrera terrenal de ese nobilísimo y gallardo apóstol imitador de San Francisco Javier, a la temprana edad de 36 años.....

*El Padre Láinez* era aragonés, de familia honorable, educado en el Colegio Imperial de Madrid, de figura esbelta y agraciada, de genio alegre, festivo, servicial y sufrido, y de afabilidad y buen humor, aun en las épocas de mayores tribulaciones y conflictos. Completó su educación religiosa y científica en Francia y en Bélgica. Era un sujeto sin pereza para el trabajo, un religioso abnegado y muy querido y estimado de sus cofrades.

De él dijo el Padre Gil (Superior de la Misión Granadina), que su memoria sería en bendición entre todos los que le conocieron, y recomendó a todos su ejemplo.

«La Religión ha perdido un Ministro (dijo *El Día*), la República un ciudadano que le estaba prestando útiles servicios, y la Ciencia, uno de aquellos mensajeros suyos con cuyas interesantes relaciones se enriquece. *El Señor le ha llamado a sí, y sus obras le siguen.*»

Y finalmente el Barón de Henrión hizo mención de él en su Historia Eclesiástica.

*Labores de los Jesuitas en 1848.*—Si los liberales atacaban a la Compañía de Jesús en las Cámaras y por la prensa, eran siempre adalides conservadores los que salían a la defensa; y mientras tanto, ¿En qué se ocupaban los PP?

—Ellos siguieron trabajando en los ministerios, en los colegios, en Bogotá, Medellín y Popayán, y en los exámenes de fin de curso iban dando cada año mejor resultado, mas como el número de los profesores no era suficiente, y co-

mo si nada debieran temer del porvenir, estaban tratando de conseguir más personal de operarios. Aprovechaban las vacaciones misionando a los pueblos de su respectiva Provincia y en cada excursión recogieron copioso fruto espiritual, en Cundinamarca y en Popayán, como en Antioquia.

Los Padres del Colegio de Medellín se ocupaban también en la fábrica del templo de San José. Los de la Residencia de Pasto, que había sido dispuesta desde 1845, con el apoyo del General Herrán, trabajaban incesantemente en la mejora de los pueblos.

*La libertad del oro.*—Uno de los pechos más gravosos para los antioqueños y de los más odiosos era el que gravaba la exportación del oro. A lo alto del impuesto agréguese la injusticia que entrañaba, toda vez que Antioquia era quizá la única Provincia que lo pagaba. Toda la comarca del Chocó, por la circunstancia de su posición geográfica a inmediaciones de la costa del Pacífico, podía eludirlo por completo y las demás provincias de la Nueva Granada, no siendo mineras, ni sabían que existiera tan monstruoso gravamen.

De allí que sus diputaciones en el Congreso se hicieran sordas a los justos clamores de la de Antioquia.

De allí también el contrabando del oro al través de las desiertas y malsanas comarcas de Ituango o Cáceres, San Pedro de Uré, el San Jorge o el Sinú hasta llegar a la plaza de Cartagena.

Hubo individuo, un señor Rodríguez, que se atreviera a andar todo el día desde San Estanislao hasta Cartagena, a caballo o en burro, llevando sus dos arrobas de oro en polvo, oculto en bolsillos secretos de la camisa, los pantalones y el saco, y que haciendo tan penosa marcha bajo la acción de aquel sol de fuego, para pasar por la puerta de la Media Luna antes de las seis de la noche.

Una fuerte fiebre estuvo a punto de privar de la vida a aquel esforzado contrabandista.

Por fin se puso atención a las quejas de Antioquia estableciendo la ley de libre exportación del oro, propuesta y sancionada por el Presidente, General Mosquera, y su Secretario de Hacienda D. Lino de Pombo.

PROYECTO DE LEY SOBRE EL LIBRE CULTIVO Y COMERCIO DEL TABACO

Como el Dr. Ospina pertenecía a una escuela conservadora muy razonable y no reñida con el verdadero

progreso, que bien pudiera llamarse el progreso cristiano, profesaba que en Economía Política, como en los demás ramos de ciencias políticas y sociales, y particularmente en lo tocante con el sistema tributario, debía procederse con prudencia y cautela, a fin de que las reformas no se festinasen ni fuesen en pugna con el principio de la justicia, como las que vulneran compromisos adquiridos o que de súbito producen al Tesoro un cuantioso desfaldo. En suma, quería que el legislador no perdiese de vista la enseñanza de la experiencia para proceder atinada y gradualmente.

Por esto formó con sus colegas Victoriano de Diego Paredes, Manuel de Jesús Quijano, Manuel Murillo y Julio Arboleda, miembros de la Comisión respectiva, el proyecto de extinción del monopolio del tabaco, base de la ley de 23 de Mayo de 1848, sobre *libertad del cultivo y comercio del tabaco*. Pero es de advertir que el Dr. Juan Clímaco Ordóñez fue quien lo propuso en el Senado.

En ella se dispuso que desde el 1.º de Enero de 1850 sería libre en toda la República el cultivo y comercio del tabaco. Los demás artículos se referían al derecho que en la Aduana podría exigirse por la exportación del artículo. Tal ley fue sancionada por el General Mosquera, y el Sr. Caro, como Secretario de Hacienda, la refrendó. Aquella ley fue objeto de modificaciones en los Congresos de 1849 y 50 y lleva las firmas del General Juan María Gómez y del Dr. Ezequiel Rojas, Presidentes de las Cámaras, del Presidente, General Mosquera, y del Sr. José Eusebio Caro, entonces Secretario de Hacienda.

#### LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y LA ENSEÑANZA EN ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS.

Para el Dr. Ospina era funesto cuanto tendiese a erigir al Estado en señor absoluto de la Instrucción Pública, y muy fresca tenía en la mente la reñida batalla que se había empeñado recientemente en Francia, entre los católicos, que abogaban porque se hiciese efectiva la promesa de la libertad de enseñanza inserta en la Carta Constitucional, y la Universidad, que pretendía conservar el monopolio de la educación pública.

En lo referente a este asunto, cautivaban su admiración el entusiasmo y gallardía con que combatían contra el monopolio universitario: en la tribuna parlamentaria, el conde de Montalembert; en la prensa, Luis Veuillot; y en

otras esferas de la actividad intelectual, el Padre Lacordaire y otros campeones ilustres.

Consideraba que el monopolio docente (a que eran tan aficionados los regalistas y otros sectarios que, llamándose liberales son efectivamente jacobinos, enemigos de la libertad ajena, de la libertad razonable) era una emanación de la doctrina del poder absoluto del Estado, del Cesarismo letal y corruptor, al cual batían palmas con tesón los jurisconsultos romanos aduladores del Imperio.

En consecuencia estaba profundamente convencido de la necesidad de allanar los obstáculos que, en cualquier tiempo, pudieran oponerse a la libre competencia de los establecimientos docentes.

De allí que cooperase a la expedición de la ley de 8 de Mayo de 1848, sobre *libertad de enseñanza y habilitación de cursos*, propuesta por el Dr. Rufino Cuervo, entonces Vicepresidente de la República, la cual disponía:

«Art. 1.º La enseñanza en todos sus ramos es libre. En consecuencia, podrán los granadinos adquirir y recibir la instrucción literaria y científica en establecimientos públicos, privados o de particulares, con el objeto de obtener grados académicos.

Art. 2.º Cualquiera corporación o particular (1) puede establecer en la República colegios o casas de educación para la enseñanza de los ramos que a bien tenga, con tal que no se oponga a las buenas costumbres, o a las leyes, y con el solo deber de dar el competente aviso a la respectiva autoridad política del distrito parroquial; estos establecimientos serán regidos por los reglamentos que adopten los respectivos superiores o directores.»

Por el artículo 3.º se reconoció a los Prelados diocesanos el derecho de reglamentar sus Seminarios; y por los demás artículos de la Ley se pusieron reglas concernientes a las condiciones para la habilitación de cursos hechos en establecimientos privados, al presentarse a la opción de grados en las Universidades.

Por el artículo 11, el Estado se reservó el derecho de vigilancia para impedir la propaganda de doctrinas con-

(1) Según este artículo, que era sin excepción de orden o congregación docente, la de los Jesuitas estaba igualmente autorizada para ejercer el Magisterio en establecimientos privados. En consecuencia, salta a la vista el evidente atropello de esta ley por el decreto del Poder Ejecutivo, de 18 de Mayo de 1850, que expidió el General López, sobre expulsión de los Padres Jesuitas.

trarias a las buenas costumbres y a la Constitución y leyes de la República.

La *Ley de Inmigración* de 2 de Junio de 1847, tuvo por base el proyecto presentado por el Dr. Canabal, y por el artículo 6.º declaró que los inmigrados podían ejercer pública o privadamente el culto respectivo.

Entonces se creyó por el Legislador que, por este medio, se estimulaba la aclimatación de extranjeros útiles y laboriosos (labradores y artesanos) procedentes de naciones dominadas por otra religión.

*Comentarios.*—Explicando el Dr. Ospina el alcance de este artículo en *El Antioqueño Constitucional* (N.º 45), expuso, que en él no se establecía una novedad, pues la tolerancia religiosa estaba declarada por leyes anteriores de la República, empezando por la del Congreso de Cúcuta, de 17 de Septiembre de 1821, la cual declaró que los extranjeros residentes en Colombia no podrían ser molestados por razón de su creencia.

«Así se ha practicado desde entonces, dijo D. Mariano, y a ningún extranjero se le ha preguntado si es o nó católico: ni el Gobierno ni nadie se ha ocupado en averiguar si esos extranjeros tienen o no tienen religión, y mucho menos en perseguir a ninguno, porque no sigue la religión católica, y porque profesa otra.»

En apoyo de tal tesis trajo el Dr. Ospina como comprobantes del reconocimiento de la tolerancia religiosa, (1) lo estatuido en el artículo 11 del tratado de 1824 celebrado con los Estados Unidos, referente a la seguridad de conciencia, y el estipulado con la Gran Bretaña, en 1825, en el cual se previó el caso de que los ejercicios propios de su religión podrían hacerse por los disidentes en «casas privadas.»

«Si se considera, dijo el Dr. Ospina, que entre los súbditos de S. M. B. y de los Estados Unidos los hay de casi todas las religiones y sectas conocidas, y que las demás naciones con quienes hay tratados se han puesto bajo el pie de la nación más favorecida, y que por consiguiente sus súbditos gozan de los mismos derechos que los ingleses. . . . .»

La diferencia entre lo dispuesto en el tratado con la Gran Bretaña y el artículo 6.º de la nueva ley estaba úni-

(1) «que consiste en que no se persiga ni moleste a nadie por su creencia religiosa, en que no se le obligue a practicar una religión diferente de la suya.»

camente en que conforme a éste, «los inmigrados pueden poner en sus capillas la puerta a una calle, si esto les parece mejor que tenerla a un patio.»

LO QUE VERDADERAMENTE ATRAE LA INMIGRACIÓN

¿EN QUÉ CONSISTE?

«En cuanto a los efectos de esta disposición sobre la venida de extranjeros al país, no puede ser de ninguna importancia, porque qué extranjero a quien le conviniese venir a la República dejaría de hacerlo porque el templo de su culto debiera tener la puerta para un patio y no para una calle?

«La emigración europea ha preferido otros países a la Nueva Granada, no porque hubiese allá más tolerancia religiosa que aquí, sino porque las conveniencias materiales para los emigrantes abundan más en aquellos países que en el nuestro. Hay una consideración que no deja lugar a poner duda ni cuestión sobre este punto, y es ésta: los pueblos de Europa de donde salen hoy más emigrados (1), son los de Irlanda y las Provincias Vascongadas, pueblos católicos. Esos irlandeses y esos vascos católicos no vienen a la Nueva Granada católica, luego no son consideraciones de religión lo que los aparta de aquí.

*Condiciones esenciales.*—«La paz, la tranquilidad pública, la seguridad personal que es consiguiente y el desarrollo de la industria, que emana de estos bienes, atraerán poco a poco la inmigración; y no hay por qué temer nada de ella ni para la República, ni para las costumbres, ni para la independencia del país, a menos que sea *inmigración yanqui*, la cual sí amenazará la independencia, por lo menos de los puntos más importantes de nuestro territorio. Los primeros inmigrados o la mayor parte de ellos, serán católicos. Los que no lo sean, cuando alcancen a un número suficiente para que puedan mantener culto público, servirán de estímulo a los católicos para ser más puntuales en el cumplimiento de sus deberes religiosos. La presencia de los Ministros protestantes ha hecho en todas partes que los sacerdotes católicos cuiden con más esmero de su propia instrucción y conducta.

(1) Adviértase que esto se escribió en 1847 y que entonces no se tenía en Europa un concepto ventajoso acerca de la paz y el orden en la Nueva Granada, y por consiguiente no se tenía confianza en que este país ofreciera seguridad para los inmigrantes.

«Temen algunos los efectos del fanatismo de las sectas protestantes; y aunque es verdad que en ellas se ha desarrollado muchas veces furiosamente aquella temible pasión, actualmente no es el fanatismo religioso de los cristianos, ya ortodoxos, ya herejes, lo que inspira temores serios, a nadie que conozca el rumbo de las ideas. El catolicismo se ostenta ahora por todas partes triunfante de sus enemigos, y su poder creciente lo hace cada día más indulgente y tolerante; el protestantismo, dividido en multitud de sectas, que se subdividen diariamente, se debilita forzosamente, y reconociendo con la evidencia de estos hechos la inestabilidad de sus principios, se leve inclinarse hacia el gran centro (1), de donde se apartara. Los odios antiguos se calman, y los cristianos tienden hoy a la unión, nó a la separación.»

PROPÓSITOS DE LA SECTA JACOBINA

«El fanatismo y la intolerancia no son hoy las pasiones que dominan a los cristianos; por el contrario, son ellos sostenedores de la unión y de la tolerancia. Hay, es verdad, en los países cristianos, una secta fanática intolerante y perseguidora, pero esta secta no es cristiana; es la que nosotros llamamos *Jacobina*, secta de incrédulos enemigos de toda religión, pero especialmente del Catolicismo; sin duda porque la unidad, la estabilidad y la firmeza de esta admirable religión proclaman su perpetuidad y la ruina inevitable del materialismo, que aquellos fanáticos pretenden propagar.

«Estos sectarios, lo mismo están con tolerancia que sin ella, porque no teniendo creencia ni culto, nada les importa que les permitan o nó prácticas religiosas. El objeto principal de sus tiros es la educación religiosa. Sus dogmas están reducidos a las palabras; la inmortalidad del alma es (para ellos) una quimera; luego lo es toda la religión.

«Su moral es igualmente sencilla: no hay más conciencia ni más moral que el interés de cada uno. Esta secta es la temible para el orden público, para la seguridad personal, para la propiedad, para el honor, para todos los bienes y derechos del hombre; pero ésta nada gana ni pierde con que los que no son católicos ejerzan pública o privadamente su culto: sin embargo, como estos sectarios del

(1) La Santa Sede Romana.

materialismo y de la utilidad individual hablan siempre de libertad y de tolerancia, para seducir a la juventud, es seguro que en cualquiera parte en que estén, dirán que el país se ha hecho feliz con que las puertas de las sinagogas se abran para una calle y no para un patio.» (1)

VAMOS A LA UNIVERSIDAD

Dijo el Sr. D. José Eusebio Caro en 1850: «Su arreglo, su salón, su biblioteca, sus instrumentos, parece que al Dr. Ospina, al Dr. Cuervo, al General Mosquera se deben. Y ya que estamos en la Universidad, no es malo recordar que una de las grandes libertades de la República, la libertad de enseñanza (2), se debe a la Administración Mosquera, y muy especialmente al doctor Cuervo (Vicepresidente de la República) que fue el redactor de la ley. Después de la de libertad de conciencia, no hay una mejor.»

(1) Entre los escritos del Dr. Ospina, entonces, en *El Antioqueño Constitucional*: «Caja de Ahorros» (N.º 35), «Límites con el Chocó» (N.º 26), «Camino al golfo de Urabá» (N.º 36), Informe como Gobernador de Bogotá, (en la Gaceta Oficial N.º 1018 de 24 de Diciembre de 1848).

(2) Adviértase que el Congreso de 1848, al expedir tal ley, no hizo sino confirmar lo estatuido en 1844, en los decretos orgánicos de la Instrucción Pública, respecto de la libre competencia de los establecimientos docentes que los particulares podían fundar, pensamiento que el Dr. Ospina desarrolló y puso en práctica.

# Capítulo XIX

## La lid eleccionaria en 1848

El desconcierto del Ministerio.—Esto por qué?—Causas de la división entre los conservadores.—Resultados funestos del cambio de plan.—El Dr. Florentino González en el Ministerio y su plan de usurpación de los bienes de manos muertas.—Pluralidad de candidaturas conservadoras.—Lo que significaban.—Los señores Ospina y Caro y sus esfuerzos concentristas en *El Nacional*.—Sigue el desconcierto.—Candidaturas liberales: las del Dr. Florentino González y el General López.—Esta prevalece.—Dificultad para el avenimiento de los conservadores.—El Dr. González, los derechos de importación y la Sociedad Democrática.—Condiciones del Vicepresidente Cuervo.—Su entrevista con el Dr. Ordóñez.—¿Quién era el Dr. González?—Conceptos de *El Tío Santiago* sobre el General López, el Dr. Gori y el Dr. Cuervo.—El malestar y la zozobra.—Operaciones en las Asambleas electorales.

### DESCONCIERTO DEL MINISTERIO

Analizando los Sres. D. Mariano Ospina y D. José Eusebio Caro, en *La Civilización*, la serie de sucesos que trajeron por consecuencia el desconcierto de los conservadores en el debate electoral de 1848 y que los llevaron a la derrota del 7 de Marzo, atribuyeron no poca responsabilidad en esto al General Mosquera y a los hombres respetables del partido que le elevó al poder y luego desertaron del Ministerio sin haber explicado a la Nación la causa de su disentimiento.

Para los señores Ospina y Caro, ese primer Ministerio, compuesto de «los hombres del partido que había sostenido el orden y salvado la República, y la conducta moderada, conciliadora y consecuente de su administración satisfacía a la Nación.»

El solo hecho de haberse disuelto el Ministerio, al cabo de un año, sin causa conocida del público, produjo un efecto funesto para el crédito de la Administración y para la unidad del partido del orden, porque debió juzgarse que las ideas del Presidente eran incompatibles con las de aquellos sujetos que lo abandonaban.....»

«.....Siendo uno y otro hombres de notoria instrucción, versados en el Gobierno, no podía ocultárseles que se necesita *unidad de plan, armonía de ideas en lo relativo a los medios de realizar el plan entre el Presidente y el*

*Ministerio*; el uno antes de nombrar y los otros antes de aceptar debieron asegurarse de esa unidad de plan y de esa armonía de medios.....»

«.....Desde el primer año de la Administración no hubo ya un Ministerio organizado. Sujetos más o menos respetables tomaron transitoriamente los portafolios y se apresuraron a soltarlos: el Ministerio se asemejaba a una posada. Este rápido cambio del personal, cuyo motivo no se justificó nunca, indicaba versatilidad o desconcierto en el Gobierno.....No es organizar un Ministerio, encontrar personas que se presten a despachar las Secretarías; porque si esas personas no están acordes en los puntos principales de Administración, si difieren esencialmente en las más graves cuestiones de actualidad, ese Ministerio representará el caos, la desorganización.....no puede inspirar confianza ni contar jamás con un gran partido que acorde, unánime y resuelto lo sostenga.....»

### RESULTADOS FUNESTOS DEL CAMBIO DE PLAN

Los señores Ospina y Caro opinaban, que para la República era un grave mal el cambio frecuente de Ministerio, porque imposibilitaba cualquier plan de mejora por bien arreglado que esté; que *un hombre de Estado* no debe aceptarlo por pocos días si no puede desempeñarlo por un período presidencial, o por el tiempo que falte para concluirlo.....»

Ponían una sola excepción: el de *un grave peligro para la República*; y agregaban que «en general, la conducta de los prohombres de un partido llamado a hacer parte del Ministerio debe ser tal, que *compelan al Presidente a obrar en todo conforme a los principios que ellos profesan, de manera que puedan sostenerlo resuelta y cumplidamente en todos sus actos*, o que se separe abiertamente de esos principios para poder también combatirlo firme y decididamente. Los hombres públicos, decían, que cooperan a que la Administración de cuyos actos aparece responsable su partido, siga una conducta incierta e inconsecuente, colocan al Gobierno y se colocan ellos mismos en la situación más falsa y más embarazosa que puede imaginarse; en aquella situación en que el Ministro, el miembro de las Cámaras, el periodista, el hombre público en cualquiera parte en que se halle, no sabe si debe sostener o combatir a la Administración; en que la sostiene a medias y casi la combate.....»

*El Dr. Florentino González en el Ministerio fue para los señores Ospina y Caro un hecho inexplicable, por ser él el hombre más ilustrado y más obstinado del partido liberal y no haberse sabido lo que sucedió.*

«¿El señor González, decían, renunció a sus principios y aceptó el programa conservador? O el Presidente y el resto del Ministerio renunciaron a sus principios y aceptaron el programa rojo? La Administración qué era entonces? roja o conservadora?—La Nación no fue instruída de ello, como debió serlo.

«Se dijo que el Sr. González había abjurado el rojismo, y así se conjeturaba por el odio que los suyos le mostraron entonces; pero el partido conservador no creyó en la conversión. El Sr. González desenvolvió algunas ideas del Presidente que merecían la aprobación del partido conservador, y no obstante la desconfianza que este órgano les inspiraba fueron aprobadas.

«Pero se presentaron también ideas rojas, puramente rojas, tal era el proyecto de convertir en documentos de deuda pública, *los bienes de las iglesias, de las comunidades, de los colegios y establecimientos de beneficencia. Semejante proyecto, siendo un atentado contra la propiedad, un plan de usurpación y de despojo, era puramente rojo, y estaba en perfecta contradicción con los principios conservadores, que estriban radicalmente en el respeto al derecho, a todo derecho.*»

«Era también roja la idea de desbaratar de una vez todo el sistema de Hacienda; porque semejante paso debía poner al Gobierno en apuros y dificultades de que no podría salir.

«*El principio conservador acepta y promueve constantemente todo género de reformas, pero hechas gradualmente y con el tino y prudencia debidos, para que los males de la reforma no vengan a ser peores que los que con ella se intenta destruir.*»

PLURALIDAD DE CANDIDATURAS CONSERVADORAS PARA LA  
PRESIDENCIA.

«Así, la Administración del General Mosquera, que tuvo las más elevadas y patrióticas miras de mejora y de adelanto; que inició y llevó a cabo reformas muy importantes, causó sin embargo un mal profundo desconcertando al partido que la sostenía.

«Es que para gobernar con todo acierto no bastan intenciones puras, ideas elevadas, actividad y perseverancia, sino que *en la elección y aplicación de los medios son necesarios mucho tino, prudencia y atención constante a la opinión de los hombres con quienes es necesario contar, para que sea eficaz y estable lo que se intenta.*

«El desconcierto y división de la mayoría sostenedora de las instituciones y de la marcha legal de la República se consumaron con la cuestión de elección de Presidente. Dos candidaturas se presentaron desde luego: la primera apareció como salida de la oposición personal y violenta que el periódico *Libertad y Orden* hizo al Presidente (1).....; la segunda, como iniciada y protegida por el Poder Ejecutivo. Las dos candidaturas se presentaban, pues, como esencialmente enemigas; no se atendía al mérito reconocido de los candidatos, que nadie disputaba, sino al origen de la candidatura. ¿Cuál de estas dos era la candidatura propia y genuína del partido?—Ninguna de ellas. Cualquiera de los dos candidatos (Gori o Cuervo) habría podido ser el de la mayoría, porque ambos eran dignos de su confianza, pero ninguno había sido presentado *por la porción imparcial e intachable del partido*, a que debían unirse las partes discordes.

«Adoptar la una candidatura era en cierto modo condenar a la Administración; adoptar la otra, era darle la más cumplida aprobación.—*Pero ni era justo condenarla, acogiendo la candidatura nacida de una oposición condenada por sus excesos; ni era dable tampoco darle la muestra más completa de aprobación y de confianza, acogiendo la candidatura que aparecía favorecida por esa Administración, precisamente al tiempo en que había venido a ser dudoso si ella seguía o desechaba el programa conservador.*

«—¿Qué era lo que en tales circunstancias convenía hacer?—Claro está: *procurar la unión del partido.*—¿Podía conseguirse esa unión en una de las candidaturas que lo dividían?—Claro es también que nó.—Era necesario que los hombres notables del partido se reuniesen, y deponiendo sus simpatías y antipatías personales, designasen un candidato y lo presentasen bajo sus firmas; y poniendo todos en acción su influencia trabajasen en poner término a una división cuyos funestos resultados debían ser patentes para todo hombre de sentido común. *Esto fue lo que nosotros propusimos y con el mayor empeño sostuvimos en El*

(1.....) Redactor de ese periódico el Sr. Alfonso Acebedo Tejada.

*Nacional, al tiempo en que estaba reunido el Congreso de 1848, que era la ocasión precisa en que semejante paso debía darse. Esto fue también lo que uno de nosotros propuso a los miembros conservadores más influyentes de las Cámaras; pero todo en vano.»*

«Si estos sujetos vieron en peligro su vida; si tuvieron que sufrir como hombres públicos un insulto atroz; si han tenido que soportar después vejaciones y ajamientos; si todavía les aguardan peligros más graves para sus derechos, para su propiedad y para su vida, como consecuencia de la infanda violencia del 7 de Marzo: sibi imputen! tenemos que decirles con pesar.» (*De La Civilización, N. 19*).

*Surgimiento de otras candidaturas conservadoras.* En el desconcierto en que se hallaban los conservadores, en lo tocante a candidaturas, además de las de los doctores Cuervo y Gori, sonaron también en las provincias otros nombres, según las simpatías de cada grupo, por ejemplo en Antioquia había sido proclamada la del Dr. Ospina, a quien sus amigos consideraban un hábil estadista, poseedor de la inteligencia superior del hombre civilizado, de valor civil y firmeza de carácter. (1)

Cada periódico proclamaba la candidatura de su devoción. Sostuvieron la del Dr. Rufino Cuervo, en Bogotá, *El Progreso* (del Dr. José M. Torres Caicedo); en Popayán, *El Ciudadano*; en Santa Marta, *El Semanario Noticioso*, y en Bogotá, *El Tío Santiago*, periodiquillo jocoso que escribía el donoso escritor D. Juan Francisco Ortiz,—que parecía órgano oficioso de la mansión presidencial.

Los paladines de la candidatura Gori en Bogotá eran: *Libertad y Orden* y *El Día*.

#### DE PARTE DE LOS LIBERALES

surgió en *El Siglo* la candidatura del Dr. Florentino González, pero en breve le voltearon la espalda por darle la preferencia a la del General José Hilario López, sostenida en *La América* (dirigida por los Sres. Ricardo Vanegas y Carlos Martín), y *El Aviso*, periódico del Dr. José María Vergara y Tenorio, a quien vulgarmente llamaban Ver-

(1) *El Antioqueño Constitucional*, de Medellín, número 86, dijo: «Conocimiento de las necesidades del país, independencia de carácter, intachable honradez, profundo saber, valor civil, descollantes capacidades; he aquí los enaltecidos timbres que recomiendan al Dr. Mariano Ospina para el primer puesto de la República.»

garita; y del mismo lado estaba *El Censor*, de Medellín, periódico que tenía por principal escritor al Dr. Lince.

Como el Partido liberal estaba alejado del poder hacía 12 años, se presentó en aquella lid robusto y compacto.

*Dificultad para el avenimiento de los conservadores.* —«El mayor obstáculo con que tropezamos entonces para un avenimiento de las fracciones conservadoras (nos refirió el Dr. Ospina) fue el General Mosquera, quien orgulloso y egoísta como era, no quería prescindir del candidato Cuervo ni dejarse superar de los *Goristas*, mirados por él como sus enemigos personales».

«*Cuervo y Gori*, dice el General Posada en sus Memorias, eran considerados igualmente aptos como abogados, porque entre nosotros, ser abogado es un título que supone instrucción universal y principalmente la propia del hombre de Estado. Si estas dos fracciones se hubieran puesto de acuerdo, ahogando su encono, como el patriotismo lo exigía, uno de los dos habría sido el Presidente; tanto en las urnas populares como en ambas Cámaras del Congreso, ambas fracciones juntas estaban en mayoría sobre el otro partido (el liberal); pero cuando las pasiones se exaltan, el patriotismo se ahoga, el honor se olvida, y luego el orgullo y la vanidad prefieren tal vez el triunfo de un enemigo común al de un copartidario en disidencia».

#### EL DR. GONZÁLEZ, LOS DERECHOS DE IMPORTACIÓN Y LA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA

El Dr. Florentino González, que era liberal convencido de la escuela del libre cambio, muy de moda entonces, presentó al Congreso de 1847, en su calidad de Secretario de Hacienda, un proyecto de ley que rebajaba los derechos de importación a los artefactos extranjeros, como los de vestuario y calzado &c. De allí nació entre los artesanos un grave disgusto.

Y de ese disgusto, que la demagogia explotó diestramente, surgió la fundación de la Sociedad Democrática de Bogotá, la cual, como club permanente, vino a ser «una amenaza al orden público y un instrumento pernicioso en manos de leguleyos ambiciosos».

«Por el pronto, dice el General Posada, la tal Sociedad era un fuerte auxiliar del partido que luchaba por derribar lo existente y alzarse con el poder, y esta circunstancia bastó para que creciese en Bogotá y se pro-

pagase en las Provincias. En la capital el Partido conservador cometió un error fundando otra sociedad popular llamada Filotémica, lo cual dio a la anterior una importancia que no habría tenido si la hubieran dejado disparatar sola. Las peroratas pronunciadas sobre Libertad, sobre Democracia, sobre la *tirambería* conservadora (discurso del Maestro León, herrero), no dejaban nada que desear a los corifeos de la zambra, que en el recinto de las sesiones aplaudían frenéticos y fuera de ellas se reían de lo mismo que habían aplaudido.

«¡Pobre pueblo inocente, tan fácil de ser engañado por los que explotan su candor para precipitarlo a hechos censurables! La Sociedad Democrática fue la *heroína de un día ominoso para la Patria*».

#### EL VICEPRESIDENTE CUERVO

era por la línea paterna de familia originaria del reino de Galicia y nativo él mismo de Tibirita, jurista y literato notablemente versado, así como en asuntos administrativos. Se había ejercitado en el Foro como Fiscal del Tribunal de Popayán, y bajo la administración del General Santander, en la Gobernación de la Provincia de Bogotá; luego intervino en la Comisión liquidadora de los créditos colombianos, en la Legación granadina en Quito y en la de Lima, por un tiempo acompañó al General Herrán como Secretario de Hacienda, y en 1847 fue elevado a la silla de Vicepresidente de la República.

Sus amigos hablaban con encomio de sus condiciones de hombre sociable, culto, insinuante, afable y cortés, y de su experiencia en el manejo de los hombres y de los asuntos de Estado, y que ponía esmerada atención en los pormenores que más contribuyen a mantener en buen pie las relaciones sociales. Con todo, se dijo, que en una circunstancia decisiva de su vida pública no fue feliz, en una entrevista que de él solicitó otro distinguido estadista, el Dr. Juan Clímaco Ordóñez.

—Estoy muy ocupado despachando un correo para Europa y no puedo recibirlo.

—Pues, sepa usted que yo soy Senador y necesito audiencia del Vicepresidente de la República para tratar asuntos de Estado—dicen que contestó secamente el Dr. Ordóñez, y se retiró disgustado.

A este lance desagradable atribuyóse la obstinada resistencia del Dr. Ordóñez a la candidatura del Sr. Cuervo, aun en la sesión del 7 de Marzo, cuando estando ya

eliminada la de Gori, se había contraído la votación a las de López y Cuervo. El Dr. Ordóñez prefirió seguir votando en blanco, y así favoreció tácitamente el triunfo de la de López.

*El Dr. Gori* era probablemente de origen vasco, natural de Cartagena, miembro distinguido del Foro; en 1828 estuvo afiliado al bando boliviano, en la Convención de Ocaña fue uno de los que tocaron dispersión, y en el período de 1843 a 1847 figuró como Vicepresidente de la República.

#### ¿QUIÉN ERA EL DR. GONZÁLEZ?

Describiendo D. Juan Francisco Ortiz, en *El Tío Santiago*, el desfile de candidatos, dijo: «El Dr. Florentino González se presenta sin miedo en la palestra eleccionaria.

«En sus rasgados y brillantes ojos se vislumbra la audacia de su carácter, y en su desdeñosa sonrisa el desprecio con que mira a sus émulos.

«Tiene la conciencia de lo que vale, y no vale poco: sus grillos, sus cadenas, sus prisiones, sus destierros, su pobreza, sus infortunios son para él mismo un ridículo sueño, una sombra vana que no nubla su memoria, un recuerdo que no influye en su existencia presente. Para su acerado corazón, todo eso y mucho más, es nada.

«Lo pasado, pasado.

«En el trato familiar, el Dr. González es agradable; en la discusión parlamentaria, agrio, atrevido, pertinaz; en su almacén, un yankee; en el gabinete, un hombre de pro.

«Cuando pienso en aquellos amargos días de rebelión y escándalo del año 40, y veo al Dr. González rodeado de un piquete de cívicos, que con bayoneta calada tenían que reclutar al pueblo para defenderlo de sus iras; y recuerdo que ese mismo pueblo rugía de rabia en derredor y se abalanzaba a despedazar una víctima pidiendo una cabeza con destemplados alaridos, y que esa cabeza era la suya; y lo veo ahora rico, honrado, y al parecer dichoso, dominando a veces el Consejo de Gobierno y dando el brazo al General Mosquera en las calles públicas de la capital, no puedo menos de creer que el Sr. González está destinado para representar un gran papel en la Nueva Granada, para servir de un escarmiento ejemplar a los que abrazan con ardor la carrera política..... El Dr. González ha dirigido varios periódicos como redactor principal, tales como *El Conductor* (1828), *El Correo*, *El Cachaco* y *La Bandera Nacional*, y ha escrito una obra de

ciencia administrativa, calcada sobre el Digesto inglés de Gordon. El Dr. González sabe lo que escribe y escribe lo que sabe; su estilo es correcto, castizo y nervioso; no fastidia nunca. Como orador posee excelentes cualidades, desde un metal de voz tan robusta como perceptible, hasta saberse dominar cuando conviene, y energizarse cuando es oportuno .....

«Decir que el Dr. González es ambicioso, es proparlar una cosa sabida de todos.....»

D. Florentino era natural de Charalá, Provincia del Socorro, hoy Departamento de Santander del Sur, y hermano del literato, gramático y profesor D. Ulpiano González; hizo papel de importancia en el Senado de 1853; estuvo luégo de Procurador General de la Nación, de Ministro en las Repúblicas del Pacífico y de profesor en la Universidad de Buenosaires, lugar de su defunción.

«*El General López*, dijo *El Tío Santiago*, ha viajado más que el Dr. González. Cuentan que llegó hasta Constantinopla. Le hubiera aprovechado más una larga permanencia en Londres, porque en el Gobierno de la Sublime Puerta muy poco tiene que aprender un republicano.....»

«Si dijera que el General López es un orador elocuente, él mismo se burlaría de mí; si asegurase que es un profundo estadista, le levantaría un falso testimonio; si afirmara que es un escritor distinguido, le adularía torpemente; pero cuando digo que es valiente, honradote y apreciable, entonces cuantas personas le conozcan, cuantas le hayan tratado, serán del mismo parecer. El General López ama a su país y no es ambicioso. Cuando otros estaban empeñados hasta lo sumo en acabar con la República el año 40, él se divertía inocentemente cazando en los llanos del Gigante. Dicen que para seguir un venado no hay quién le gane, y que llega a tanto su habilidad en el manejo de la pistola que a diez pasos de distancia mete una bala por el cuello de una botella. Jamás he creído que haya quién haga tal gracia, y por lo mismo la vendo como me la han vendido.»

«Dicen algunos que si él se saca la rifa se *friegan los Jesuítas*. No es de presumirse que al General se le haya escapado una palabra en ese sentido. No lo creo. Si tal cosa aconteciera inauguraríamos una revolución en vez de inaugurar un Presidente: cosa funesta para este país que necesita paz, orden y libertad . . . »

AL DR. GORI le atribuía *El Tío Santiago*, pequeñez de

cuerpo, gran corazón, semblante rubicundo, energía y probidad, «de carácter tan resuelto, que persuadido una vez de que debe hacer una cosa, la hace o al menos agota todos los medios que están en su poder para llevarla a ejecución; y tan indiferente que, si no opinara por el puerto franco de Cartagena, verbigracia, no tendría embarazo en echarles nones a sus mismos paisanos que lo adoran. El profesa la máxima de que la justicia debe seguirse en todo, ante todo y por sobre todo.»

« . . . El Dr. Gori es muy inteligente como abogado: sus memoriales tienen para mí la suma habilidad, que es la de ser cortos. El que dice mucho en pocas palabras, y refiere el hecho sin comentarios, y lo presenta de una manera luminosa, vivo, palpitante, con su carne y con sus huesos, y después cita la ley acertadamente, es el que sabe hacer un escrito: y he visto algunos del Sr. Gori que, en mi humilde concepto, son obras maestras. Como orador es preciso confesar que el Sr. Gori se energiza demasiado y algunas veces es oscuro, porque como es tan vivo se le amontonan las ideas y cree que le han de entender con medias palabras.»

*Del Dr. Cuervo* decía, entre otras cosas, *El Tío Santiago*:

« . . . «Hombre de mundo, cortesano sin ser intrigante, el Dr. Cuervo, además de las cualidades que deben adornar al individuo en el trato civil y en la vida política, tiene aquel barniz de finos modales, que, como observa el Lord Chersterfield, suple a veces por la ciencia, da lustre a la hermosura, oculta la fealdad y hace valer la riqueza y los talentos. El Dr. Cuervo habla a cada uno en su lengua, al diplomático, al militar, al comerciante, al labrador, al zapatero, al cocinero, a la lavandera; de modo que su trato familiar es interesante, porque tiene la gracia envidiable de tocar la cuerda más sensible del corazón de cada uno; y con tal destreza que se identifica con el carácter de cuantos le tratan, y todos quedan, por supuesto, contentos de su afabilidad. Sabe hacer sus cumplimientos y distribuir sus buenas palabras y graciosas respuestas en tales términos que consuela, anima, instruye y deleita.....»

« . . . Escribe poco, pero con pulcritud y en *castellano* . . . El Sr. Cuervo sabe hablar en las tertulias; yo no he tenido la honra de oirlo en la tribuna, pero podría apostar a que no es de esos pretendidos oradores, cuyo mérito estriba en ser impertinentes. . . »

*El Tío Santiago*, para terminar el bosquejo del Dr. Cuervo, dijo que si él salía Presidente «el Clero y el ejército, los jesuitas y los cachacos, los hombres influyentes de la Capital y los honrados electores de las provincias quedarían satisfechos.....»

Y finalmente, para poner remate a su humorística revista de candidatos, manifestó el vivo deseo de que el que haya de gobernar en el país sea un individuo que reúna «la prudencia cautelosa de Ospina; la buena fe de Márquez; la impertérrita audacia de Florentino; el patriotismo de Cuervo; la probidad de Gori; el valor experimentado de López; la férvida elocuencia de Borrero; la fortuna de Paris (José Ignacio); el tino diplomático de Mosquera (M. M.); la conducta privada de Barriga (Joaquín María); la sencillez de Canabal; y la experiencia del señor Juan de Francisco Martín; y de todos ellos el amor al país que los vió nacer, y de todos ellos las eminentes cualidades que los distinguen.»

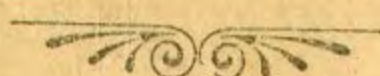
*El malestar y la zozobra* que a fines de 1848 se percibían en la capital, le hizo manifestar al Dr. Mariano Ospina a su amigo íntimo el Dr. Joaquín Emilio Gómez, la siguiente impresión: «.....Pero, en general, le diré que las cosas no tienen sino dos lados malos, pero bastante malos: el agotamiento del Tesoro y la osadía de los facciosos combinada con el descontento de los conservadores.»

(De carta de 6 de Octubre.)

*En las Asambleas electorales* la anarquía en materia de candidaturas produjo el siguiente resultado:

Por el General López, 735 votos, por el Dr. Gori 384, por el Dr. Cuervo 304, por el Dr. Mariano Ospina 81, por el General Joaquín María Barriga 74, por el Dr. Florentino González 71, por el General Eusebio Borrero 52. En blanco 1. Total 1702.

En tales circunstancias correspondía al Congreso de 1849 *perfeccionar* la elección.



## Capítulo XX

### Escenas del 7 de Marzo (1849)

Al Congreso de 1849.—Personal de uno y otro bando.—Preparativos del desorden.—El 7 de Marzo.—En la primera votación.—Tumultos y amenazas en la segunda.—Confusión.—Oradores independientes.—En la tercera votación.—Resultado del escrutinio.—Proposición del General Ortega.—La voz de los Sres. Quijano, Pardo, Neira etc.—En la cuarta votación.—Ofrecimientos patrióticos.—Confesión de parte releva de prueba.—El voto de D. Mariano ¿qué significa?—Concepto del Dr. Murillo.—Explícate D. Mariano.—Los dos votos en blanco.—Proyectos industriales.—Efectos probables del asesinato del Congreso.—Reminiscencia del desacuerdo del Presidente y de su Ministerio.—Labores principales de la Administración del General Mosquera.

#### AL CONGRESO DE 1849

le tocaba la misión de perfeccionar la elección presidencial escogiendo uno de los tres candidatos más sonados: Cuervo, López y Gori.

En las Cámaras contaban los conservadores con mayoría, como lo muestra la elección de dignatarios, a saber: en el Senado, Presidente, el Dr. Juan Clímaco Ordóñez; Vicepresidente, el General Juan María Gómez, y Secretario, el Dr. Pastor Ospina. En la de Representantes: los Dres. Mariano Ospina, Manuel de Jesús Quijano y Juan Antonio Calvo.

El personal del bando *Lopizta*, al instalarse el Congreso, lo formaban los Sres. General José María Mantilla, Domingo Ciprián Cuenca, Francisco Javier Zaldúa, Vicente Lombana, José Leiva Millán, Benigno Guarnizo, Bruno Bulla, Rito Antonio Martínez, Juan N. Núñez Conto, Matías Fernández de Soto, José María Samper (padre), Eugenio Castilla, Patrocínio Cuéllar, Nicomedes Flórez, Romualdo Liévano, Bernardo Herrera, Victoriano de Diego Paredes, Silvestre Serrano, Rafael Diago, Manuel Abello. Manuel Murillo, Pascual Afanador, Ignacio Gómez, Gaspar Díaz, Donato Vargas, Evaristo Azuero, Ezequiel Rojas, Juan Nepomuceno Azuero, Ricardo Vanegas, Francisco C. Fajardo y Gregorio Piedrahita.

A esta lista pudieron agregarse después los Sres. Vicente Daza y Francisco Asprilla, antes cuervistas, que cedieron a la intimidación o a las promesas, según lo reza *La Civilización*, y otros tornadizos que figuraban como cuer-

vistas, tales como el Dr. Jorge Gutiérrez de Lara (a quien uno y otro partido habían tenido por conservador), Senén Benedetti y Antonio José Benítez, y el Sr. Pablo Arosemena, de Panamá.

De los 55 Diputados con que contaban los conservadores, concurren a la instalación 47, a los cuales corresponde la siguiente lista: Senadores, Cayetano Camargo, Fábrega, Severo García, Juan María Gómez, Ignacio Gutiérrez Vergara, José Ignacio de Márquez, General Murgueitio, Juan Clímaco Ordóñez, Lino de Pombo, Cenón Pombo y Raimundo Santamaría y los Representantes José María Martínez Pardo, Juan Antonio Pardo, Juan Nepomuceno Duque, Manuel Vélez Barrientos y Braulio Henao, por Antioquia; *Mariano Ospina*, José María Ortega y Félix Castro, por Bogotá; Pedro Pablo González, por Buenaventura; Juan Antonio Calvo, Juan de Francisco Martín, Custodio Ripoll y Juan Benedetti, por Cartagena; Manuel de la Mota Vargas, por Casanare; Ramón Argáez, por el Chocó; Manuel Germán Ribón, por Mompós: Joaquín Peralta, por Pamplona; Juan Bautista Zarama, por Pasto; Manuel de Jesús Quijano, por Popayán; Francisco J. de Hoyos, Pedro José Nieto, Juan Nepomuceno Neira, Juan N. Barrera, Ignacio Vargas, Antonio Valderrama, Diego Mendoza y Bonifacio Toscano, por Tunja; José M.<sup>a</sup> López Pardo, por Túquerres; Pantaleón Ballesteros, por Vélez, y Francisco de Fábrega, por Veraguas.

Los de esta lista parece que concurren a aquel Congreso, pero es de advertir que no hay constancia en el acta del 7 de Marzo de los Diputados que intervinieron en aquella memorable sesión.

#### PREPARATIVOS DEL DESORDEN

Estando reunidos los Senadores y Representantes conservadores en casa del Senador Raimundo Santamaría el 4 de Marzo, se presentó el Dr. Mariano Ospina (1), cuando estaban deliberando sobre la conducta que debieran seguir en la elección presidencial, y les manifestó lo que había descubierto acerca del plan subversivo que los lopiztas tenían entre manos para amedrentar al Congreso por los puñales e imponer la elección de su candidato. A

(1) Se hizo conducir en silla de manos, por estar inválido por consecuencia de una caída a caballo, que le dejó una pierna bastante estropeada.



*Mariano Ospina*

este hecho aludió en carta de 13 de Abril, a su amigo D. Joaquín Emilio Gómez, cuando dice:

«Usted debe estar ya enterado de las violencias del 7 de Marzo. Yo conocía el plan de antemano bastante bién: se lo manifesté a los Senadores y Representantes de nuestro partido en una junta en casa de D. Raimundo y procuré buscar en el pueblo la resistencia, porque la fuerza armada no podía servirnos; pero nuestro partido era ya un cadáver: era imposible recabar de él un acto de energía. Unos se hacían los valentones que no temían nada; otros, los incrédulos, y eludían todo compromiso directo.»

Entre los esbirros congregados adrede por los directores de la zambra, figuraban muchos matones llevados expresamente de Facatativá, Zipaquirá y otros pueblos, hombres de mirada torva y aspecto feroz, capaces de ejecutar las altas obras de los planes jacobinos. Varios Diputados conservadores, nominalmente designados, estaban en la lista de los que debían ser sacrificados, si el nombre de Cuervo primaba sobre su competidor.

Hasta la escogencia y preparación del local para la reunión del Congreso, que fue el templo de Santo Domingo, todo salió a pedir de boca, según el Dr. Ospina, para lograr buen éxito al plan de la zambra democrática (1).

EL 7 DE MARZO

«Es un hecho incontrovertible, dijo el Dr. Ospina en *La Civilización*, que rodeaba el recinto del Congreso una activa y numerosa pandilla de gentes que llevaban divisa especial en los sombreros y armas en los bolsillos, la cual tenía la misión de ejercer terrible presión para obtener el triunfo del General López, y avanzaba o retrocedía según fuesen las indicaciones que desde sus asientos les dirigían algunos Diputados lopiztas».

EN LA PRIMERA VOTACIÓN

cada vez que se leía un voto firmado por el General López, «los que cercaban el Congreso prorrumpían en aclamaciones estrepitosas; al leer los que en iguales circuns-

(1) En 1876, cuando leíamos con el Dr. Ospina algo relativo al 7 de Marzo, nos prometió ponerle a su relato publicado en «*La Civilización*» algunas notas interesantes que dieran más luz sobre los planes subversivos y sus autores.

tancias salían a favor del Sr. Cuervo, daban voces de desaprobarción y escarnio».

«El resultado de esta votación fue el siguiente: 37 votos por el Sr. Cuervo; 37 por el Sr. López, 10 por el Sr. Gori. El Presidente (Dr. Ordóñez) declaró: que habiendo tenido igual número de votos los dos sujetos a quienes iba a contraerse la votación (Cuervo y López), los votos en blanco que resultaran no podían adjudicarse a ninguno de los dos.... (1)

#### TUMULTOS Y AMENAZAS

«En la segunda votación, y al hacer el escrutinio, cada vez que los votos por el Sr. Cuervo se adelantaban a los del Sr. López, una inquietud tumultuosa agitaba las filas colocadas a la espalda de los Diputados; murmullos rabiosos, frases insolentes, ademanes de insulto y de amenazas por todas partes.

«Cuarenta votos contaba el General López, cuarenta el Sr. Cuervo, dos papeletas en blanco (2), el voto siguiente decía, *Cuervo*. Hubo entonces un instante de silencio; centenares de caras descoloridas y descompuestas se dirigieron miradas inquietas y turbadas; parece que todas buscaban en el gesto o ademán de algunos individuos la señal convenida; las manos se dirigían a los bolsillos y algunos de los que estaban más retirados se esforzaban por abrirse camino hacia los Diputados

*Confusión y desorden.*—«Un instante después se leyó el voto que decía: *Dr. Rufino Cuervo*. Al sonido de esta frase un grito estrepitoso circuló por las apretadas filas que cercaban a los Diputados; un tumulto violento se desarrolló en todos los puntos de la barra: unos pocos corrieron hacia las puertas del templo; los que estrechaban el recinto que ocupaban los miembros del Congreso, lo invadieron por todas partes, abriéndose unos paso por entre los asientos y saltando otros sobre ellos. En vano el Presidente levantó la voz y tocó la campanilla para llamar al orden a los invasores, ninguno hizo de él el menor caso. Los Diputados impelidos y atropellados por los agre-

(1) Sumando los votos por Gori, que eran de conservadores, con los emitidos a favor de Cuervo, resulta que en aquella votación había 47 electores conservadores por 37 liberales.

(2) Los votos en blanco eran los de D. Juan Clímaco Ordóñez y D. Juan Antonio Calvo, goristas obstinados. Así lo refiere D. Mariano en carta de 13 de Abril.

sores, unos se apresuraron a reunirse al rededor de la mesa del Presidente para recibir de frente a los invasores; otros quisieron mantenerse en sus asientos, y fueron envueltos en el tumulto. Como en el frente de la nave principal se había conservado la barra, y aquella parte del recinto era ocupada en la mayor parte por Diputados lopiztas, allí fue mucho menor el tumulto. Esto permitió que los señores Lombana, Obaldía y algunos otros Diputados lopiztas, poniéndose en pie sobre sus asientos y sobre las mesas, gritasen a los amotinados; *todavía no hay elección*, y les ordenasen volver a sus puestos. Toda esa gente divisada que sin respeto ninguno había atropellado furiosa al Congreso, desatendido e irrespetado al Presidente, obedeció la voz de aquellos Diputados y volvió a sus puestos.»

«Al principiar este tumulto, se oyó la voz del Sr. Pardo (Juan Antonio) que pedía la palabra indignado, y le vimos foreejear con otros Diputados conservadores que, reparando en las armas de los que saltando por encima de los asientos, se dirigían hacia el puesto que ocupaba, procuraban mostrarle el peligro, o estorbarle que con sus palabras lo agravase.

«Durante el desorden varios Diputados de los que quisieron conservar sus asientos, fueron amenazados de cerca con el puñal de los asesinos colocados a sus espaldas, entre otros los Sres. Vélez y Hoyos.

«Cuando el tumulto empezó, un tal Morales, uno de los hombres traídos en aquellos días a la capital por los conjurados, y que parece tenía misión especial cerca del Presidente de la Cámara de Representantes, subía presuroso las gradas del presbiterio, dirigiéndose hacia la espalda del Sr. Ospina; uno de sus conocidos lo detuvo con el *todavía no* . . . Un amigo del Sr. Ospina [Mariano], que, como otros muchos que habían concurrido para defender a los suyos, reparó aquel movimiento, corrió hasta el asiento del Sr. Ospina y presentándole una pistola, le dijo: *defiéndase usted que lo van a asesinar* (1); él se la devolvió contestándole: *todavía no*; pues el tumulto se contenía yá al eco de aquella voz, dirigida con esfuerzo por los Diputados que hemos mencionado.

Sosegado de esta manera el tumulto, pudo el Presidente, implorando el auxilio del Gobernador de Bogotá,

(1) Este amigo que amparaba al Dr. Ospina era un joven valeroso y resuelto: su cuñado, D. Jenaro Barrientos.

que se hallaba presente, restablecer el orden, y la sesión continuó.

«Publicóse el resultado de esta segunda votación, que fue el siguiente: 42 votos por el señor Cuervo, 40 por el señor López y dos boletas en blanco. El Presidente declaró que, no habiendo reunido ninguno la pluralidad absoluta de los votos de los miembros presentes, se procedía a nueva votación.

«Si en ésta no hubiese ocurrido nada capaz de hacer cambiar el voto de algunos Diputados, si éstos se hubieran creído seguros, es claro que la tercera votación habría dado el mismo resultado que la segunda: 42 votos por el señor Cuervo, 40 el señor López y 2 en blanco, y como éstos se habrían acumulado a los del primero, conforme a la ley, habría tenido 44, mayoría requerida para la elección. Los votos en blanco no cambiaron, ¿cómo, pues, en la votación siguiente, los votos del señor López subieron a 42 y los del señor Cuervo bajaron a 39?

*En la tercera votación.*—«Hízose nueva votación, repitiéndose, al verificar el escrutinio, las mismas voces de insulto al publicarse los votos en favor del señor Cuervo, y los gritos de aclamación a los del señor López. Engañáronse de nuevo las filas colocadas a la espalda de los Diputados, al ver que el señor Cuervo tenía 39 votos, juzgando que con los dados en blanco había resultado electo. Un nuevo tumulto, más furioso que el anterior, una nueva invasión del recinto del Congreso, un nuevo y más insolente atropellamiento de los Diputados se verificaron al instante. Los Diputados conservadores procuraron segunda vez, rodeando la mesa del Presidente, recibir cara a cara los golpes de los asaltantes. Los Diputados lopiztas mantuvieron entonces sus asientos; y los mismos que en el tumulto anterior lo habían contenido, gritando de pie sobre sus asientos: *todavía no hay elección*, contuvieron éste de la misma manera. La voz del Presidente y del Gobernador (1), que invocaban el orden y el respeto a la Representación Nacional, no fueron atendidas sino cuando los amotinados recibieron de los corifeos de su partido la orden de replegarse a sus puestos.

«El Presidente dispuso entonces que se despejase la barra, y excitó al Gobernador a que hiciese ejecutar esta orden. Las primeras amonestaciones de uno y otro fueron desatendidas; y fueron necesarias dos horas de instancia de la autoridad y de varios Diputados lopiztas, para que los

(1) Era Gobernador D. Urbano Pradilla.

hombres divisados conviniesen en retirarse hasta las puertas del templo, de donde no fue posible hacerlos retirar. Allí continuaron dando gritos y formando un verdadero tumulto, que desobedecía la orden de la autoridad.

«*El resultado de la tercera votación* fue éste: 42 votos por el señor López, 39 por el señor Cuervo, y 3 en blanco, que debían acumularse al segundo.

«El Congreso permaneció algunas horas aguardando a que el tumulto, que estaba a las puertas del edificio, se disipase. Algunos Diputados manifestaban de cuando en cuando que mientras el tumulto subsistiese, los miembros del Congreso que no votaran por el señor López no tenían seguridad. El Gobernador, requerido con frecuencia para que hiciese dispersar a los amotinados, reiteraba inútilmente sus instancias y volvía a manifestar al Presidente que, estando llenas de gente las calles que rodeaban el edificio, no podía disolver el tumulto: indicando que, en su concepto, aquello solo tenía por objeto intimidar al Congreso, de cuya seguridad respondía. Algunos Diputados replicaron que semejante garantía no era aceptable; porque se fundaba únicamente en la eficacia que sobre los amotinados tuviesen las exhortaciones del Gobernador, la que bien se había visto y se estaba viendo era poca o ninguna, pues no bastaba para disipar el tumulto que a las puertas existía.

«Durante este largo intervalo que el Congreso estuvo aguardando a que se le dejase en libertad para ejercer sus funciones constitucionales, no se oyó ni una voz que le ofreciese apoyo, ni se vió fuerza alguna que pudiese dárselo. Todas las salidas de la iglesia, tanto las que daban a la calle, como las que comunicaban al Convento, estaban ocupadas por la gente que horas antes había atropellado a la Representación Nacional y que continuaba en tumulto; se acercaba la noche, y no había apariencia ninguna de que tal estado de cosas cambiase. En tales circunstancias, *el General Ortega* hizo esta proposición:

«Suspéndase la elección de Presidente de la República hasta que las Cámaras designen nuevo día para continuarla.»

«El mismo Diputado pidió la palabra para apoyar su moción, y entre otras cosas, dijo, poco más o menos, lo siguiente: «Ni el decoro del Congreso, ni el interés de la Nación permiten que se continúe esta elección, que no podrá dejar de ser mirada en toda la República como ilegítima, por ser obra de la violencia. Un sentimiento pu-

ro de patriotismo es el que me ha inspirado la medida que propongo. Después de haber encanecido en los combates y en los peligros, tengo títulos para esperar que no habrá en este recinto quien atribuya a cobardía este paso. Dispuesto estoy a arrostrar los riesgos de nuestra posición, y a recibir la muerte que se nos prepara indefensos ¡ella sería honrosa, pero la juzgo inútil para la patria! El bien de la República demanda de nosotros que le conservemos la paz preciosa que disfruta, difiriendo la elección que habíamos venido a perfeccionar contando con que el Congreso podría ejercer libremente los derechos que le corresponden. Sé bien que el crecido concurso que ha rodeado a la Representación Nacional no se compone en su totalidad de agresores; allí deben estar también nuestros hijos, nuestros hermanos y amigos, dispuestos a defendernos, ¿pero, qué ganará la República con que se verifique un encuentro sangriento en este augusto recinto? Sea quien fuere el elegido, conviene que la elección se perfeccione con toda libertad y sin ninguna apariencia de coacción.»

«El señor Quijano (Manuel de Jesús), con ademán resuelto y voz imponente, pidió la palabra, y tomando en sus manos las boletas impresas que contenían el nombre de los candidatos, dijo:

«En la situación en que estamos nosotros, no podemos deliberar; aquí no hay Congreso; nosotros no podemos elegir Presidente de la República; no queda otro camino que romper estas hojas de papel (las rompió); y que el populacho de Bogotá, que se ha erigido en soberano, proclame el Presidente que él se ha elegido. Nosotros no podemos llevar nuestra degradación hasta convertirnos en órganos sumisos del populacho amotinado. El Congreso no tiene seguridad, no tiene libertad; aquí no hay Representación Nacional, no hay Constitución. La República se acabó . . . que vuelvan los degolladores, prontas están nuestras gargantas! (volviéndose a los Diputados rojos). Pero tened entendido, señores, que yo no me presentaré solo esta tarde en la presencia de Dios; más de uno de vosotros me acompañará en este viaje! Públicos han sido los preparativos de los hechos que hoy se están consumando; nadie, sin ser un imbécil, ha podido dejar de ver que nosotros debemos encontrarnos aquí en manos de los asesinos, que en sus juntas proponían nuestra muerte; por tanto, yo he debido venir preparado para recibirlos. Pero mis manos no se mancharán con sangre

de bandidos miserables; vosotros, que sois sus jefes y directores, obtendréis mi preferencia, cuando los asesinos den principio a la tarea preparada.»

«Seguidamente hizo ver que la elección perfeccionada en la situación a que el Congreso estaba reducido, sería una farsa indigna; que los amotinados no dejarían disolverse el Congreso sin que hubiera satisfecho sus exigencias; que en tales circunstancias era inútil pretender deliberar; y que no había otra cosa que hacer que escribir el nombre del General López, que el tumulto demandaba.—La energía conque habló este Diputado, y el tono acerbo con que pintó la situación, en el vehemente discurso de que hizo parte el trozo que dejamos copiado, causaron mucha impresión en muchos de los Diputados lopiztas; que acaso se persuadieron de que el peligro no era ya únicamente para los conservadores, como talvez lo pensaban. Algunos se acercaron a éstos, a proponerles que votarían la proposición como ellos quisiesen.»

El señor Pardo (Juan Antonio) tomó luego la palabra y habló poco más o menos así: «Jamás un cuerpo soberano se vió en situación comparable a la en que se ve hoy el Congreso Granadino. ¡Siete horas hace que gime bajo el puñal alevoso de una turba sin freno, y ni una voz se ha alzado para protegerlo, ni autoridad alguna se moviera a emplear la fuerza pública para aligerar siquiera la degradante agonía que se nos impone! El Gobernador de Bogotá está delante de nosotros; el Presidente de la República a unos cuantos pasos en su palacio.....Dios solo es capaz de descifrar este enigma!.....Cualquiera que sea la suerte que nos esté deparada, yo votaré por esa proposición, que si nos lleva al sacrificio, al menos nos libertará de las desgracias que habrá de traer consigo una elección hija de la violencia más criminal, que la Nación habrá de vengar forzosamente. Algunos Diputados acaban de decirme que la fuerza los obligó hace poco a cambiar sus votos; otros vienen a anunciarme que alterarán los suyos, contrariando su conciencia y el deber que los pueblos les impusieron al enviarlos a este recinto; que no teniendo vocación para el martirio, la Nación no tiene derecho para exigirles un sacrificio inútil y evidente, puesto que ella está en libertad para admitir o desechar un nombramiento que no expresa el voto espontáneo de sus escogidos. Yo pienso de otro modo: al aceptar este honroso asiento, lo acepté con todas sus consecuencias,

inclusa la de perder mi cabeza, porque es así como entiendo el deber de un Representante.

«A los señores lopiztas toca poner término a este escándalo, influir con sus parciales para que dejen disolver el Congreso, evitando así los males que lloverán sobre el país. En otro día, cuando los Representantes sean libres, cuando se goce de seguridad, acaso los conservadores harán en el altar del bien público el sacrificio de sus convicciones; puede ser que yo mismo ponga en la urna el nombre del General López; *pero impuesto por la fuerza, nunca!*..... Dejados, señores, siquiera el triste consuelo de las apariencias; imponed a vuestros adversarios políticos el deber de obedecer, acatar y defender el Presidente que quereis nombrar. Dejad este descanso a nuestras conciencias republicanas. Pero si persistís en el empleo de la fuerza, no echeis en olvido las palabras que acaban de pronunciarse; una veintena de los nuestros no ha venido a morir como mansos corderos; *caras venderemos nuestras vidas, y algunos de vosotros descendereis en esta noche a los infiernos . . .*»

Habló luego el señor Neira (Juan Nepomuceno); he aquí uno de los conceptos emitidos en su discurso:

«Desecho esta proposición; este es el momento de sublime prueba para un republicano; mi pecho no palpita, *mi mano no tiembla a la sonrisa de los asesinos, al reflejo fatídico de los puñales*. Yo no sé si debo a la naturaleza, que me dotó con una constitución atlética, este privilegio; mas yo me siento fuerte, y exijo a todos fortaleza. Unos cuantos moriremos, ¿qué importa, si la libertad y la Constitución se salvan? Si esto no sucede, si el aspecto de la muerte intimidare a unos pocos de mis amigos, lo que quiero no pensar, que resulte nombrado un Presidente de puñales, para baldón eterno del partido que tal sistema eleccionario establece. *Procedamos, pues, sin demora a que los hechos se consumen.*»

El Sr. Murillo tomó la palabra y manifestó con laconismo: «que su corazón sufría cruelmente; que él no quería para su patria triunfos empañados; e hizo algunas reflexiones sobre la proposición. «Pero ¡qué hacer!...» exclamó, y tomó su asiento.

El Sr. Afanador combatió en pocas palabras y con mucha calma la proposición.

El Sr. Ospina (Mariano) tomó la palabra y manifestó: *que nada de lo ocurrido debía sorprender a los Dipu-*

*tados conservadores*; pues, apenas hacía cuatro días que en una reunión (1) les había expuesto el plan de violencias preparadas contra la mayoría del Congreso, y los interpeló para que replicasen, si no se había verificado hasta allí, punto por punto y palabra por palabra, lo que les había denunciado; *que lo único que había faltado era que cayesen heridos de muerte los Diputados designados*, y que si esto no se había verificado, era porque no había llegado todavía el caso en que tal operación debía tener efecto. Añadió que, aunque la proposición tenía en su favor buenas razones, votaría negativo.

«Puesta a votación la moción del Sr. Ortega fue negada por 40 votos contra 36. En esta votación se dividieron uno y otro partido. Varias fueron sin duda las razones que motivaron esta división. Entre los lopiztas, los más entendidos y más moderados, que percibían bien claro las funestas consecuencias que para su propio partido *deberían tener* los excesos que eran inevitables, si resultaba electo el señor Cuervo; y la nota de ilegitimidad que pesaría forzosamente sobre la elección si ésta recaía en el Sr. López, votaron afirmativamente; uno de ellos, *el Sr. Ezequiel Rojas*; los más violentos y menos avisados, que querían el poder a todo trance, aunque la dignidad del Congreso, la Constitución de la República, y su propia reputación quedasen allí sacrificadas, no podían consentir en que la elección se difiriese. Entre los conservadores, los más indignados querían arrostrar hasta el último punto los peligros, y desafiar el puñal de los asesinos sosteniendo su voto; otros, que atendían más bien a ganar la elección y a evitar un desastre, votaron afirmativamente; *no faltarian acaso algunos que, convencidos de que era ventajoso para la República desengañarla acerca de las promesas, miras y planes de los liberales rojos, deseaban que el poder pasase a sus manos, y querían que lo llevaran arrancado por la violencia, para que pesase sobre ellos la afrenta que habian preparado para la Nación.*»

#### EN LA CUARTA VOTACIÓN

«En consecuencia, estando próxima la noche, y no siendo posible dispersar el tumulto, que crecía en las puertas del templo, se procedió a nueva votación. La última boleta que se sacó de la urna, decía: «*Voto por el Gene-*

(1) Celebrada en casa del Senador Raimundo Santamaría

ral José Hilario López, para que los Diputados no sean asesinados». Nadie se atrevió a levantar la voz para contradecir esta *protesta contra la violencia*, como nadie había contradicho las enérgicas y vehementes que se habían hecho en los discursos de que hemos hablado. El resultado del escrutinio fue: 42 votos por el Sr. López, 39 por el Sr. Cuervo y 3 en blanco, que acumulados a los del primero, se le consideró con la mayoría absoluta, y se le declaró electo Presidente de la República.»

«A una señal dada por algunos Diputados, el tumulto, que con dificultad se había contenido en las puertas del templo, se lanzó hacia el recinto del Congreso; algunos que no habían comprendido la señal, entraron furiosos por entre los Diputados, pero fueron luégo contenidos, pues toda violencia era ya innecesaria.»

#### OFRECIMIENTOS PATRIÓTICOS

Pasada la elección, varios lopiztas de representación, los unos Diputados, los otros de la barra, «se presentaron solícitos a los Diputados conservadores más odiados de los amotinados (2) para ofrecerles amparo contra las violencias de éstos... algunos fueron obligados a recibir esta especie de escolta que se les ofrecía, porque se les aseguró que el peligro de su vida era cierto e inminente.....»

De este hecho dedujo el Dr. Ospina que, si después de haber sido elegido el General López, todavía era necesaria la presencia de un lopizta de notabilidad para amparar ciertas vidas, ¿qué garantía habría bastado para salvar esas mismas vidas, si se hubiera proclamado la elección del señor Cuervo, que, según el plan denunciado, era la señal dada para el asesinato?

#### DESPUÉS DE LA ELECCIÓN

Cuando las turbas oyeron pronunciar el nombre del elegido, en vez de los gritos: Viva López! prorrumpieron en el hosanna al General Obando, lo cual confirmó la noticia que los conservadores más avisados tenían de que, si hubiera sido elegido Presidente el Dr. Cuervo, «el partido revolucionario habría proclamado la dictadura del General Obando.»

La pandilla revolucionaria se aclamó vencedora y en sus orgías se gloriaba de que ella era el *pueblo* y había hecho el Presidente. «Pero (los diputados liberales) que

(2) Uno de ellos, el Dr. Ospina.

conservaban sentimientos de dignidad y respeto por las formas volvieron a sus casas profundamente disgustados... y uno de los más notables entre ellos manifestó a otra persona que le interrogaba: «no me gustan, contestó con amargura, triunfos de esa especie» (1).

#### CONFESIÓN DE PARTE.....RELEVA DE PRUEBA

Al día siguiente, apareció fijada, en diversos lugares de la ciudad, una hoja impresa, suscrita por el Dr. Juan Nepomuceno Azuero Plata, Senador liberal, ardiente y entusiasta, en la cual se congratulaba con el «pueblo bogotano» por la presión y la violencia que había ejercido sobre el Congreso, a semejanza de los hechos de la revolución del 20 de Julio de 1810 (2). La confesión de la violencia hecha por uno de los actores más vehementes del año de 1810 y del 7 de Marzo de 1849, como lo era el Dr. Azuero, era una prueba completa de la violencia, suministrada por un testigo irrecusable.

#### CONDUCTA DEL DR. OSPINA EL 7 DE MARZO

Algunos de sus adversarios, francos o solapados, poco conocedores de las dotes de valor frío y sereno, de la indomable energía y firmeza de carácter que a D. Mariano distinguían, han supuesto que él se condujo con debilidad en la tarde del 7 de Marzo, al escribir su voto final.

Nada más inexacto que la suposición de cobardía.

Para él no fué una sorpresa lo sucedido aquel día, como lo manifestó a sus compañeros de diputación en una conferencia que tuvieron, el 4 de Marzo, en casa de D. Raimundo Santamaría. Si hubiera sido pusilánime y de poco pundonor, nada le habría sido más fácil que eludir sencilla y decorosamente todo compromiso y evitarse el

(1) Una partida de los apandillados pasó gran parte de la noche «cerca de la casa del señor Ospina, Presidente de la Cámara de Representantes, dirigiéndole soeces insultos. Componíase este grupo, en su mayor parte, no de artesanos, sino de esos hombres de las fondas, cuya profesión no es fácilmente definible, porque son juntamente filósofos, tahures, escritores políticos y sobre todo democráticos.»

(2) Algunos de los liberales más perspicaces, y advertidos que el Dr. Azuero, comprendiendo que a su partido no le convenía la promulgación de la violencia, mandaron recoger la hoja, pero de ella quedó un ejemplar en la Biblioteca pública. (Véase «La Civilización» números 19 a 27).

peligro, absteniéndose de concurrir a la alborotada y terrible sesión: era que pocos días antes, en un viaje a Guasca, habíase dado D. Mariano una fuerte contusión en una pierna, por consecuencia de una penosa caída a caballo. Con todo, así estropeado, se hizo trasladar en una silla de manos, tanto a la Junta de Diputados conservadores en casa del Senador Santamaría, como a las sesiones del Congreso del 6, 7 y 8 de Marzo.

*El voto de D. Mariano Ospina ¿no fue, pues, efecto de pusilanimidad?*

—Nó, señor, mejor que nosotros puede contestarlo uno de sus más declarados adversarios, el Dr. Manuel Murillo.

En efecto, en el número 5.<sup>o</sup> de *La Civilización* (1849) se encuentra luz suficiente sobre esto: un diálogo del Dr. Murillo con D. José Eusebio Caro, del cual copiamos:.....

*Murillo.*—¿Y ustedes también asimilan el 7 de Marzo con el 24 de Enero de Caracas? (1)»

*Caro.*—Y son exactamente la misma cosa, con la sola diferencia de que el 24 de Enero se derramó sangre, y el 7 de Marzo nó».

*Murillo.*—Pero se ha exagerado el peligro de los Diputados. Vea usted, yo estaba tan seguro, que no llevé armas al Congreso».

*Caro.*—¡Mire usted, qué gracia que *usted* no fuera armado! (2)

*Murillo.*—Sí; pero algunos conservadores iban (armados), por ejemplo, Manuel de Jesús Quijano, que estaba junto a mí, llevaba un par de pistolas, y declaró, volviéndose a nosotros, que si lo mataban no moriría solo. Y vea Ud. la calma que guardaban algunos Diputados como el Dr. Mariano Ospina.

*Caro.*—Esa misma calma prueba el peligro que hubo, cuando hombres de tanta calma se vieron obligados a votar por el General López.

*Murillo.*—Pero el Dr. Ospina no votó por el General López sino para dejar una especie de protesta que atacase la validez de la elección. Esa fue una especie de treta.

*Caro.*—Ah! nó, señor. Yo después de haber consi-

(1) El 24 de Enero de 1848 hubo sangrienta presión sobre el Congreso venezolano, organizada por los liberales de allá para obtener la elección presidencial de un Monagas, como lo consiguieron.

(2) Era de notoriedad pública que el Dr. Murillo intervino en la organización de aquel complot y en la tramoya directiva de la zambra democrática.

derado mucho el caso, creo que talvez, siendo Diputado, habría votado al fin por el General López!

*Murillo.*—¿Usted habría votado por el General López?

*Caro.*—Pues.....no sé.....creo que sí.....Es cierto que la violencia en vez de aflojar irrita mi carácter.....Pero.....¿quiere Ud. que le diga todo lo que pienso hoy acerca de la conducta del Partido conservador en aquel día? —Creo que fue tan sublime, que muchos conservadores, de cuyo valor nadie duda, se resolvieron a pasar por cobardes y a quedarse sin la gloria del martirio.

EXPLÍCASE D. MARIANO

(en lo referente a las violencias del 7 de Marzo)

En carta a su amigo D. Joaquín Emilo Gómez (de 13 de Abril) dijo:.....«Si los dos votos en blanco, que eran de Ordóñez y Calvo (1) hubieran salido por Cuervo en la segunda votación, es seguro que nos habrían asesinado. No tengo de ello ninguna duda. Y el resultado del asesinato habría sido la anarquía del país (2). La violencia al Congreso es sin duda un baldón atroz para los que la ejercieron; es una maldición para nuestro partido, pero la afrenta y el descrédito de nuestros adversarios, ¿no son honra y galardón para nuestro partido?.....

«..... El comunismo hará apóstoles de la moral aun a muchos de los que hoy patrocinan la corrupción.

«He opinado que convenía que los facciosos ganaran la elección, porque nuestro partido, dividido y anulado, no podría ya gobernar, y cuando me persuadí de que nosotros teníamos mayoría segura y que el triunfo legal de los contrarios era imposible, estuve muy inquieto pensando en la nueva Administración (de Cuervo), de la cual estaba resuelto a no hacer parte, porque la veía en imposibilidad de gobernar; así que el 7 de Marzo por la noche estuve más tranquilo que si hubiéramos triunfado; los insultos que una horda de borrachos (entre los cuales parece que estaba J. de D. Restrepo) me gritaban de la calle, me complacían, y habría celebrado que me hubieran echado abajo las ventanas, porque los excesos de los contrarios son nuestro triunfo.

(1) Dos obstinados secuaces de la candidatura Gori, los Dres. Juan Clímaco Ordóñez y Juan Antonio Calvo.

(2) Véase el párrafo intitulado «Efectos probables del asesinato del Congreso».

## PROYECTOS INDUSTRIALES

(de la carta de 13 de Abril)

*Minas.*—«Cuánto he sentido el mal éxito de la de San Andrés, otro tanto celebro los buenos principios de la de Titiribí (la de los Chorros). Su inmediación a la del Zancudo y su semejanza con ella son prendas de su bondad, sin embargo vayan siempre con una buena dosis de desconfianza.

«Yo sigo cojo, y quizá en un mes no podré andar, según la opinión del Dr. Cheyne, que al principio creí exagerada. En acabando el Congreso me iré para Gachalá, en donde pienso vivir en una posesión *dado a la ganadería...*»

MARIANO OSPINA.

## EFECTOS PROBABLES DEL ASESINATO DEL CONGRESO

Revisando con el Dr. Ospina el relato de *La Civilización* sobre el 7 de Marzo, le preguntamos:

—¿Por qué dijo Ud. en carta a mi padre que el resultado del asesinato del Congreso, habría sido la anarquía del país?

—Porque conocidos como eran por mí el carácter y las tendencias del General Mosquera, sospeché que estaba en sus designios el proclamarse dictador en pos de la catástrofe y disolución del Congreso. Nosotros temíamos la violencia que se estaba ejerciendo sobre el Congreso, no porque unos cuantos de los diputados viniésemos a ser víctimas de los asesinos, conforme al plan que los directores de la zambra se habían trazado, sino porque al sobrevenir, en consecuencia, la dictadura de Mosquera, seguiría una época de terrorismo militar que ahogaría inevitablemente el régimen representativo y responsable y naturalmente se trataría de hacer responsable de las violencias del despotismo al partido conservador, y la dictadura traería consigo contiendas sangrientas y ruinosas.

«Me parecía preferible, en tales circunstancias, el advenimiento de la dominación liberal, con su consiguiente séquito de violencias y desmanes de todo género, lo cual, en mi concepto, traería un gran bien: que la tremenda lección objetiva de los principios y prácticas de la demagogia sirviese de escarmiento a la Juventud inexperta y a muchos viejos cándidos e ignorantes, y todo esto contribuyese a apartar a las almas honradas de aquel partido jacobino y a robustecer y disciplinar al partido conservador.»

—Y respecto de las tendencias arbitrarias y dictatoriales del General Mosquera, ¿en qué se fundaba Ud?

—«Para que Ud. se forme una idea exacta del General Mosquera le referiré lo siguiente: El primer Ministerio de que él se rodeó en 1845 se compuso de los hombres más capaces y respetables del partido conservador, entre ellos el Dr. Márquez, el Dr. Ordóñez y el General Gómez, y a todos nos sorprendió, sin que diésemos por el momento con la causa, verles desfilar y alejarse del Presidente.

«Entonces se supo que él, como hombre de imaginación fogosa, y de carácter impresionable, veleidoso y arrebatado, se dirigía más por los arranques del capricho y del apasionamiento que por los dictados de la razón.

«Sus ideas eran superficiales y desconcertadas, le dominaba la vanidad, y la ambición de vana popularidad le hacía ser fecundo en promesas y en planes de mejoras que adoptaba inconsulta y atropelladamente sin respeto ninguno a lo anteriormente establecido, por razonable, ordenado y metódico que fuese.

«Aburridos los Ministros de tener que entenderse con un hombre de cabeza destornillada se reunieron a deliberar en secreto sobre la necesidad de declarar que el Presidente estaba afectado de locura y que era el caso de llamar al Vicepresidense al ejercicio del Poder Ejecutivo; mas como para todo esto se habría tenido que contar con la adhesión de los cuerpos de la fuerza pública, y lo probable era que surgiese un conflicto sangriento, no se atrevieron a seguir adelante en el plan proyectado.

«Comprendiendo entonces los Ministros la imposibilidad de entenderse con el Jefe de la Administración, se alejaron del gabinete y sobre todo en los dos últimos años, si el Presidente tenía por lo general Secretarios más o menos capaces, en realidad carecía de un cuerpo de consejeros prudentes y firmes, capaces de arrostrar su enojo para contenerle en sus arranques de arbitrariedad y de violencia, pues la mayor parte de los hombres de importancia que entraron al Ministerio, en reemplazo de los primeros, hubieron de salir de él por idéntico motivo.»

## LABORES PRINCIPALES DE LA ADMINISTRACIÓN MOSQUERA

Dice el General Posada en sus Memorias:

«No me pesó haber dado mi voto (al General Mosquera) porque su Administración fue verdaderamente progresista. Conservó la paz, porque era temido; dió impulso a varias industrias; abolió el monopolio del cultivo del tabaco; protegió eficazmente la navegación del río Magdalena por buques de vapor; estableció el sistema decimal

para las monedas, pesas y medidas; arregló ventajosamente el ramo de correos; suprimió la circulación de la moneda cortada llamada macuquina y la reemplazó con moneda redonda de cordón; introdujo el sistema de partida doble en las cuentas de las oficinas de Hacienda, bajo la dirección del Sr. José E. Caro, con lo que empezó a desembrollarse el caos que en este importante ramo existía; disminuyó la fuerza armada y así dió algún desahogo al Tesoro público; estableció el Colegio Militar, en el que dando extensión al estudio de las ciencias exactas se han formado ingenieros civiles del país (y algunos notables como el Sr. Indalecio Liévano, el Sr. Manuel Ponce de León y otros); hizo venir extranjeros útiles (1); echó los cimientos del Capitolio, cuya construcción, aunque lentamente, se continúa; mejoró la tipografía nacional, contribuyendo a ello el Sr. Manuel Ancízar, bogotano, que hacía muchos años estaba fuera de su patria, y que después ha figurado y figura en alta escala, en la política del país; e hizo, en fin, mejoras que sería largo enumerar. Por último dió un paso atrevido llamando al Ministerio de Estado al Sr. Florentino González, liberal entonces de los más exaltados, lo que en algún modo sorprendió y desconcertó al partido conservador, pues no se dió ninguna razón explicativa de esta medida. El último acto de su Administración fue expedir una amnistía completa, gracias a la Constitución de 1843, a virtud de la cual pudieron volver al país los expulsados por la revolución anterior, entre ellos el General Obando.

«Y estas Administraciones de Márquez, Herrán y Mosquera fueron las que los *liberales* llamaron «los 12 años de la tiranía conservadora.» ¡La tiranía conservadora! Es imposible no perder la calma, por más propósitos que hayamos hecho cuando se leen o se recuerdan estas cosas. —¡La tiranía conservadora!—Los hechos prueban que en la República no hubo tiranía sino cuando se ha victoreado a la Libertad, y que fue esa tiranía peor cuando más se ensalzó la democracia» (2).

Ya estamos en vísperas de inaugurarse la Presidencia del 7 de Marzo, o sea la del General López, asunto que, con permiso de los lectores, reservaremos para tratarlo en el segundo tomo de la obra *D. Mariano Ospina y su época*.

(1) Como los ingenieros Tomás Reed y Estanislao Zadwazki, el Coronel Codazzi etc.

(2) De las *Memorias Histórico-Políticas*.—Bogotá.

## Don Mariano Ospina y su época.

### INDICE

	Página
Capítulo I Niñez y educación universitaria, 1805 a 1828 . . . . .	11
— II Frutos naturales de la discordia, 1828 a 1829 . . . . .	29
— III Disuélvese la Gran Colombia, 1830 a 1831 . . . . .	57
— IV Erección de la Nueva Granada, 1831 a 1837 . . . . .	81
— V Nuevo rumbo político bajo la presidencia del Sr. Márquez, 1837 a 1839 . . . . .	128
— VI El Dr. Ospina en familia, 1831 a 1840 . . . . .	145
— VII Cunde la subversión, 1840 a 1841 . . . . .	170
— VIII Los primeros años del Gobierno de Herrán, 1841 a 1843 . . . . .	185
	309
— IX Relaciones de la Iglesia y del Estado, 1841 a 1845. . . . .	261
— X La Instrucción pública, bajo la dirección del Dr. Ospina, 1842 a 1845 . . . . .	278
— XI Tercer año del Gobierno de Herrán, 1843 a 1844 . . . . .	297
— XII Cuarto año de la Administración Herrán, 1844 a 1845 . . . . .	320
— XIII Otros asuntos importantes bajo la Administración Herrán. . . . .	332
— XIV Ocaso de la Administración Herrán y Oriente de la de Mosquera, 1845 . . . . .	339
— XV El Dr. Ospina Gobernador de Provincia, 1845 a 1848. . . . .	351
— XVI Los Jesuitas en Antioquia, 1844 a 1847 . . . . .	368
— XVII La cuestión Jesuitas en el terreno del Derecho, 1847. . . . .	380
— XVIII Debates parlamentarios y periodísticos, en 1848 . . . . .	390
— XIX La lid eleccionaria en 1848 . . . . .	404
— XX Escenas del 7 de Marzo . . . . .	415

Se advierte que al principio de cada Capítulo se encuentra el prospecto detallado del contenido.





Faint, illegible markings or ghosting of text on the right page.

**BIBLIOTECA**  
**Universidad EAFIT**



1000040

